

BERCEO

revista riojana de
ciencias sociales
y humanidades



188



BERCEO. REVISTA RIOJANA DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANIDADES.
Nº 188, 1º Sem., 2025, Logroño (España).
P. 1-316, ISSN: 0210-8550

INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS

BERCEO

REVISTA RIOJANA DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANIDADES

Núm. 188



IER

Instituto de
Estudios Riojanos

larioja.org

LOGROÑO

2025

Berceo / Instituto de Estudios Riojanos - V. 1, nº 1 (oct. 1946). - Logroño : Gobierno de La Rioja: Instituto de Estudios Riojanos, 1946- .-- v. ; il. ; 24 cm.
Trimestral, Semestral a partir de 1971.
Índices nº1 (1946) - nº 111 (1986) - 132 (1996)
Es un suplemento de esta publ.: Codal. Suplemento literario.- nº 1 (1949) - nº 71 (1968)
ISSN 0210-8550 = Berceo
908

La revista *Berceo*, editada por el Instituto de Estudios Riojanos, publica estudios científicos de las Áreas de Ciencias Sociales, Filología, Historia y Patrimonio Regional con el objetivo de aportar conocimiento relevante para la investigación y el desarrollo cultural de La Rioja. Estos trabajos van dirigidos a la comunidad científica, así como a otras personas interesadas en estas materias, de los ámbitos regional, nacional e internacional.

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de esta publicación pueden reproducirse, registrarse o transmitirse por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por medio, sea electrónico, mecánico, fotoquímico, magnético o electroóptico, por fotocopia, grabación o cualquier otro, sin permiso previo por escrito de los titulares del copyright.

© Copyright 2025
Instituto de Estudios Riojanos
C/ Portales, 2. 26001-Logroño
www.larioja.org/ier

© Imagen de cubierta: © Fotografía de cubierta cortesía de la Colección Delgado.
«Seguidor de Eugenio Cajés. Desposorios místicos de Santa Catalina de Alejandría. Córdoba, colección Delgado (ahora en otra colección)»

Diseño de cubierta e interior: ICE Comunicación
Producción gráfica: <https://mastres.com> (Logroño)

ISSN 0210-8550 (edición impresa)
ISSN 3020-7223 (versión en línea)
Depósito Legal LO-4-1958

Impreso en España - Printed in Spain

DIRECTOR

Francisco Javier Díez Morrás (Universidad de Burgos)

SECRETARIO

Javier Zúñiga Crespo (Universidad de La Rioja)

CONSEJO DE REDACCIÓN

Jean-François Botrel (Université de Rennes 2)

Sergio Cañas Díez (Universidad de Burgos)

Teresa Cascudo García-Villaraco (Universidad de La Rioja)

Pepa Castillo Pascual (Universidad de La Rioja)

Rebeca Lázaro Niso (Universidad de La Rioja)

David San Martín Segura (Universidad de La Rioja)

Salomé Vuelta García (Universidad de Florencia)

CONSEJO ASESOR

Rebeca Viguera Ruiz (Universidad de La Rioja)

Adrian Shubert (Universidad de York)

Sergio Andrés Cabello (Universidad de La Rioja)

Carmine Pinto (Universidad de Salerno)

José Miguel Delgado Idarreta (Universidad de La Rioja)

Miguel Ibáñez Rodríguez (Universidad de Valladolid)

Josefa Badía Herrera (Universidad de Valencia)

Almudena García González (Universidad de Castilla La Mancha)

Alberto Gutiérrez Gil (Universidad de Castilla La Mancha)

Maite Iraceburu Jiménez (Università di Siena)

Pablo Simón Cosano (Universidad Carlos III)

Marta García Lastra (Universidad de Cantabria)

María Ángeles Goicoechea Gaona (Universidad de La Rioja)

Mar Venegas Medina (Universidad de Granada)

Daniel Oliver Lalana (Universidad de Zaragoza)

Myriam Ferreira Fernández (UNIR)

Raúl Angulo Díaz (Universidad Autónoma de Madrid)

Minerva Sáenz Rodríguez (Universidad de La Rioja)

Teresa Fernández Crespo (Universidad de Valladolid)

Cristina González Caizán (Universidad de Varsovia)

Katalin Jankovits (Pázmány Péter Catholic University)

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Instituto de Estudios Riojanos C/Portales, 2

26071 Logroño

Tel.: 941 291 187

E-mail: *publicaciones.ier@larioja.org*

Web: *www.larioja.org/ier*

Suscripción anual España (2 números): 15 €

Suscripción anual extranjero (2 números): 20 €

Número suelto: 9 €

Berceo se encuentra en las siguientes bases de datos bibliográficas, directorios y repositorios:

APH (L'Année Philologique)

CARDHUS PLUS (Sistema de clasificación de revistas científicas de los ámbitos de las Ciencias Sociales y Humanidades)

DIALNET (Portal de difusión de la producción científica hispana)

ERIH (European Science Foundation History)

ISOC (Ciencias Sociales y Humanidades, CSIC)

LATINDEX (Sistema regional de información en línea para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal)

MIAR (Matriu d'informació per a l'avaluació de revistes)

MLA (Modern Language Association database)

PIO (Periodical Index Online)

REGESTA IMPERII (Base de datos internacional del ámbito de la historia)

ULRICH'S (International periodical directory).

ÍNDICE

ISMAEL GUTIÉRREZ PASTOR

En el obrador del pintor Eugenio Cajés. Los *desposorios místicos de Santa Catalina de Alejandría* de la Catedral de Calahorra en relación con otras obras suyas similares en tema y composición, pero diferentes en estilo
In the workshop of the painter Eugenio Cajés. The mystical marriage of Saint Catherine of Alexandria from the Calahorra cathedral in relation to other works of his that are similar in theme and composition, but different in style 9-26

IRATXE SUBERVIOLA OVEJAS-OLAYA FERNÁNDEZ GUERRERO

Estudio de la percepción de la población riojana joven sobre la justicia del reparto de tareas en sus hogares
Study on the Perception of Young People in La Rioja Regarding the Fair Distribution of Household Tasks 27-48

JESÚS FERNANDO CÁSEDA TERESA

Luces y sombras pretridentinas: los alumbrados Antonio de Medrano y Miguel de Eguía y el fiscal de la inquisición Diego Ortiz de Angulo (el clérigo de maqueda del Lazarillo de Tormes)
Pre-tridentine lights and shadows: the alumbrados Antonio de Medrano and Miguel de Eguía and the inquisition prosecutor Diego Ortiz de Angulo (the clérigo de maqueda of the Lazarillo de Tormes) 49-74

JAVIER PÉREZ ESCOHOTADO

A propósito del *Calvario* de Miguel Ángel enviado a Vittoria Colonna: María Magdalena y el pecador justificado de Jaime Gil de Biedma.
Regarding Michelangelo's Calvary sent to Vittoria Colonna: Mary Magdalene and the justified sinner by Jaime Gil de Biedma. 75-102

DIEGO TÉLLEZ ALARCIA

Navarrete, centro neurálgico de retaguardia durante el cerco de Logroño (1521)
Navarrete, a key rearguard hub during the siege of Logroño (1521) 103-128

MARÍA ANTONIA MORENO FLORES

Hermenegildo Sáenz, natural de Cabezón de Cameros y los relevantes propietarios,
José Sáenz Medrano y José Sáenz Azcárate en la villa de Moguer.

Hermenegildo Sáenz, natural from Cabezón de Cameros and the relevant owners,

José Sáenz Medrano and José Sáenz Azcárate in the village of Moguer.

129-148

JUAN JOSÉ MARTÍN GARCÍA

Fluctuando del higienismo rural al regeneracionismo paternalista: las

“nociones diversas adecuadas a los habitantes de Belorado” de 1909

Fluctuating from rural hygienism to paternalistic regenerationism: the

“Nociones diversas adecuadas a los habitantes de Belorado” of 1909.

149-182

ROBERTO RODRÍGUEZ ANDRÉS

Antonio Alesanco Hervías, el comerciante, empresario y político que
inspiró la refundación del Centro Riojano de Madrid en 1930

Antonio Alesanco Hervías, the merchant, businessman and politician

who inspired the re-founding of the Centro Riojano in Madrid in 1930.

183-208

JOSÉ MIGUEL DELGADO IDARRETA

El semanario *Imperio* en La Rioja (1936-1937)

L'hebdomadaire Imperio de La Rioja (1936-1937)

209-238

PEDRO BARRUSO BARÉS

La represión económica en la Rioja Alta. El caso de Treviana

The economic repression in La Rioja Alta: The Case of Treviana

239-270

MIKEL MANCISIDOR

Revisiones y novedades sobre los Ercilla-Zuñiga y su

vinculación con el monasterio de Valvanera

Memories and news about the ercilla-zuñiga family and

its links with the valvanera monastery

271-290

RESEÑAS

291-316

EN EL OBRADOR DEL PINTOR EUGENIO CAJÉS. LOS
DESPOSORIOS MÍSTICOS DE SANTA CATALINA DE
ALEJANDRÍA DE LA CATEDRAL DE CALAHORRA EN
RELACIÓN CON OTRAS OBRAS SUYAS SIMILARES EN TEMA
Y COMPOSICIÓN, PERO DIFERENTES EN ESTILO

ISMAEL GUTIÉRREZ PASTOR*

RESUMEN

Se presenta una importante pintura de los *Desposorios de Santa Catalina de Alejandría*, conservada en la sacristía de la catedral de Calahorra (La Rioja), cuyo estilo se relaciona en especial con el del pintor Eugenio Cajés (Madrid, 1574–1634) y los oficiales y discípulos de su obrador en la década de 1630. Su análisis se encuadra dentro de la escuela madrileña de la primera mitad del siglo XVII, sin llegar a ofrecer una conclusión firme sobre su autor, por lo que se clasifica como obra de su taller. Puesta en relación con otras pinturas atribuidas al mismo Cajés, dicho análisis muestra las dificultades que plantea la atribución al mismo pintor de otra pintura del mismo tema y similar composición, de la que se cuestiona su carácter de boceto en el marco de la teoría de la pintura española del Barroco.

PALABRAS CLAVE: pintura del Barroco, escuela de Madrid, Eugenio Cajés, teoría de la pintura, Calahorra (La Rioja).

ABSTRACT

This paper presents an important painting of the Marriage of Saint Catherine of Alexandria, preserved in the sacristy of the cathedral of Calahorra (La Rioja), whose style is especially related to that of the painter Eugenio Cajés (Madrid, 1574–1634) and the officials and disciples of his workshop in the 1630s. Its analysis is framed within the Madrid school of the first half of the 17th century, without offering a firm conclusion about its author; it is therefore classified as a work from his workshop. When compared to other

* Registrado el 27 de noviembre de 2024. Aprobado el 17 de septiembre de 2025.

** Profesor Titular de Universidad (jubilado). Investigador independiente.

Deseo expresar mi agradecimiento a cuantas personas han contribuido a facilitar este trabajo, en especial a Luis Argai por sus fotografías de la catedral de Calahorra y a Adolfo Ferrín por la fotografía de la colección Delgado). También a los profesores Ana Jesús Gil, experta historiadora de Calahorra, y Álvaro Pascual Chenel, por haberme hecho llegar algunos de sus trabajos más recientes sobre Cajés y su mundo.

Pascual Chenel, 2016, p. 139. Posteriormente, la pintura fue vendida (2024) y ya pertenece a otra colección distinta. igutierrezpastor@gmail.com

paintings attributed to the same Cajés, this analysis shows the difficulties posed by the attribution to the same painter of another painting of the same subject and similar composition, whose character as a sketch is questioned within the framework of the theory of Spanish Baroque painting.

Key words: Baroque painting, Madrid school, Eugenio Cajés, painting theory, Calaborra (La Rioja).



Figura 1. Seguidor de Eugenio Cajés. Desposorios místicos de Santa Catalina de Alejandría. Córdoba, colección Delgado (ahora en otra colección). © Fotografía por cortesía de la Colección Delgado.



Figura 2. Eugenio Cajés. Desposorios místicos de Santa Catalina de Alejandría. Firmado. Graz (Austria), colección privada. Fotografía tomada de Angulo Íñiguez y Pérez Sánchez, *Pintura madrileña...1976*, lámina 196.

Hace algunos años el profesor A. Pascual Chenel dio a conocer en un texto breve una pintura que representa los *Desposorios místicos de santa Catalina de Alejandría*, que pertenecía a la colección Delgado, de Córdoba (Figura 1). Se trata de un óleo sobre lienzo que atribuyó al pintor Eugenio Cajés (Madrid, bautizado en 1574.I.10–Madrid, 1634.XII.15), debido a sus relaciones formales con otras obras suyas. Mide 31,5 x 26 centímetros y, quizá a su pequeño tamaño, Pascual Chenel consideró que se trataba de un “boceto” preparatorio para un lienzo de mayores dimensiones, previamente publicado por Gudiol y recogido por Angulo Íñiguez y Pérez Sánchez en una colección particular de Graz (Austria)¹, obra muy característica del estilo del pintor que se fecha entre 1615-1620 (Figura 2). Hizo partir la génesis iconográfica y compositiva de ambas pinturas de un dibujo de la Biblioteca Nacional de España de Madrid² (Figura 3), de modo que la secuencia dibujo

1. Gudiol, 1965, p. 19. Angulo Íñiguez y Pérez Sánchez, 1969, pp. 218 y 245, núm. 162. Óleo sobre lienzo, 115 x 95 cm.

2. Angulo Íñiguez, y Pérez Sánchez, 1977, p. 19, lámina xiv, núm. 47. BNE Madrid, signatura DIB/15/1/14. Papel verjurado amarillento, lápiz negro, tinta y aguadas. 257 x 208



Figura 3. Eugenio Cajés. *Desposorios místicos de Santa Catalina de Alejandría*. Madrid, Biblioteca Nacional de España. © Fotografía por cortesía de la BNE, Madrid.

– boceto – pintura final venía a mostrar muy bien los métodos de trabajo de Cajés y, por extensión, de los pintores de la escuela de Madrid en el primer tercio del siglo XVII³, sobre los que se puede invocar como ejemplo paradigmático el de Vicente Carducho en el encargo de los cincuenta y seis grandes lienzos para el claustro mayor de la cartuja de Santa María del

milímetros. [Recuperado de: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000064932>] (consultado el 10 de septiembre de 2024).

3. El mismo autor ha insistido en trabajos posteriores sobre esta pintura y sobre este modo de trabajo. Véase Pascual Chenel, 2020, pp. 24-26.

Paular, que Vicente Carducho contrató en agosto de 1626, cuya realización estuvo precedida de numerosos dibujos, borrones en grisalla y en color, y contó como colaboradores con un nutrido grupo de oficiales y discípulos⁴. La pequeña pintura se expuso al año siguiente en el Museo de Bellas Artes de Valencia junto a otras obras de la colección Delgado y se incluyó en el correspondiente catálogo acompañada de un texto del mismo Pascual Chenel y de una reseña técnica con análisis de rayos X y de fotografía infrarroja, debida a R. Romero Asenjo, que interpretó que el apurado dibujo subyacente desvelado podía deberse a que probablemente fuera un “*modelo de presentación*”⁵.

Aunque el planteamiento teórico tiene su lógica, en mi opinión parte de la discutible premisa de considerar estos *Desposorios* como boceto, término del léxico pictórico que no puede convenir a una obra tan acabada y concepto que no se ajusta ni a los criterios de la teoría de la pintura española del siglo XVII, ni a los significados universalmente aceptados que hoy implica el término “*bozzetto*”, generalizado del italiano a partir del siglo XVIII⁶ y con escaso uso en la teoría del arte español del Barroco.

Efectivamente, un somero análisis formal de la pintura en cuestión revela que su composición guarda alguna relación con el dibujo de la Biblioteca Nacional y con la pintura de Graz. Sin embargo, pocas cosas en ella evocan la ambiciosa composición de formato vertical del dibujo de Madrid, con figuras alargadas de cuerpos enteros y con el grupo de ángeles músicos agrupados en el lado izquierdo a espaldas de la santa; o la lánguida expresión de la cabeza inclinada de santa Catalina; o la morbidez del modelado mediante aguadas, modo previo del claroscuro que transmiten las medias figuras de la pintura de Graz. Por falta de conocimiento directo de la pintura de Graz, no es posible entrar a valorar a fondo su colorido, mientras que la imagen reproducida en blanco y negro quizá ofrezca un claroscuro más intenso del que la pintura debe tener al natural, en la línea de la factura blanda y mórbida que nos devuelve un estilo y una técnica pictórica muy distintos de la corporeidad escultórica de sus figuras o de la luminosidad intensa, colorista y sin las sutilezas del estilo de Cajés ausentes en la pintura de la colección Delgado⁷.

4. Angulo Íñiguez, y Pérez Sánchez, 1969, pp. 86-189, láminas 37-142. Beutler, 1998. Ruiz Gómez, y Barceló de Torres, 2013.

5. Para la catalogación, véase Pascual Chenel, 2017, pp. 138-140; para el análisis técnico, véase Romero Asenjo, 2017, p. 141.

6. Sobre el boceto en el siglo XVIII, véase la interesante tesis de perfeccionamiento de Delia Volpe, Scuola Normale Superiore, Pisa, curso 2016/2017, centrada fundamentalmente en Italia, pero con incursiones en los Países Bajos, Francia y Alemania.

7. Cabe recordar aquí que Pérez Sánchez identificó, pero no describió ni reprodujo, otros *Desposorios*, que en su opinión eran copia antigua de la composición de Graz. En 1971 pertenecían a la desaparecida colección Arenaza, de Madrid (véase Pérez Sánchez, 1976, p. 309). ¿Serían los mismos de la colección Delgado?

Frente al dibujo de la Biblioteca Nacional de Madrid y la pintura de Graz, los *Desposorios "Delgado"*, ahora en otra colección privada, son en mi opinión una pintura de factura correcta, pero fatigosa y con figuras algo infantiles, todo lo cual la alejan del concepto de boceto como primera idea y también de la condición de modelo de presentación hecho para mostrar al cliente⁸, quedando reducida a una obra final destinada al consumo devocional. La sensación es que se trata de una copia obediente de algún otro modelo distinto de la pintura de Graz, circunstancia que se acusa en detalles como los pliegues paralelos y rígidos de la espalda del vestido de la santa, el cromatismo reducido de tonos predominantemente dorados o el ensamblaje algo amontonado de las dos figuras de ángeles músicos. Aún mayor es la distancia respecto al dibujo.

Salvo por cuestiones de semejanza compositiva, no conozco en todo el catálogo de la obra de Eugenio Cajés –necesitadísimo de una revisión general– ninguna pintura de estilo semejante al de estos *Desposorios*. En este sentido, la atribución hecha a Cajés es difícil de defender, diluyéndose en el ambiente de los pintores de su obrador: oficiales, discípulos, aprendices y seguidores más o menos fieles, de los que se sabe estuvo rodeado en los últimos años de su carrera.

Su consideración como “boceto” no se atiene ni a la teoría de la pintura española del siglo XVII ni al significado originario del término italiano. Según la definición actual del *Diccionario* de la RAE, un “boceto” es un “*apunte general previo a la ejecución de una obra artística*”⁹. El *Tesoro de la Lengua* de Sebastián de Covarrubias (1611) no lo recoge en ninguno de los procesos creativos de la pintura¹⁰. Tampoco utilizaron el término nuestros pintores tratadistas Vicente Carducho (Florencia, 1576 o 1578–Madrid, 1638) y Antonio Palomino (Bujalance, Córdoba, 1655–Madrid, 1726). En el diálogo octavo sobre los aspectos prácticos del arte, Carducho (1633) se refiere a esos procesos creativos y técnicos del pintor en los siguientes términos:

“El perito pintor haze los rasguños, o esquicios”, y estudia cada parte de porsí, que después lo junta todo en dibujo, o cartón acabado, y compuesto científicamente. Este, y los demás dibujos entrega al oficial, y él pasa los perfiles, o dibuja con quadricula sobre el lienzo, o pared, y le bosqueja, y mete de colores, [que] llaman acabar o empastar... Y no todas las veces los maestros se ayudan de los oficiales, [que] tal vez lo hacen todo por su mano”.

(...)

“Los rasguños, esquicios, y dibujos se hacen sobre papel blanco con lápiz, pluma, de aguadas, y de tinta... El rasguño, o esquicio es la primera intención. El dibujo es lo determinado, que tal vez

8. Véase nota 6.

9. *Diccionario de la Lengua Española*.

10. Covarrubias, 1611.



Figura 4.1. Obrador de Eugenio Cajés. Desposorios místicos de Santa Catalina de Alejandría. Calaborra (La Rioja), catedral. © Fotografía por cortesía de Luis Argaiz.

se hazen tan grandes, como la misma obra, que llaman cartones. Tambien se hazen borroncillos de colores, que es todo el concepto” (Carducho, 1633, p. 133-133vº).

El léxico lleno de matices técnicos de Carducho camina entre rasguños o esquicios, dibujos, bosquejos, cartones y borroncillos de colores, antes de llegar a la obra final, y encuentra en el término “borroncillo” la palabra afín –casi un sinónimo– de “boceto”, de empleo muy posterior. Antonio Palomino tampoco utilizó los términos italianos, recurriendo también a “borroncillo” o borrón que define como “la traza, o mancha de colorido, donde el pintor hace la invención, para algún asunto que ha de ejecutar en mayor tamaño. –Lat[ín]: *Inventum*– Llámase borrón; porque se hace de la primera vez, sin mucho definir” (Palomino, 1715-1725, ed. 1747, p. 1145-1146). En el mismo tiempo, el *Diccionario de Autoridades* (1726) define ampliamente los términos borrón y borroncillo, el primero como “la primera idea de los pintores, en que están como en bosquejo y confusas algunas partes de la pintura” y el segundo como “la mancha de colorido, quando el pintor hace la traza para alguna obra que ha de executarse en mayor tamaño y con más cuidado”¹¹. También bosquejar y bosquejo, siempre referido a los primeros

11. *Diccionario de la lengua castellana...* compuesto por la Real Academia Española, Madrid 1726, t. I, p. 657.

colores de una pintura “*que aún no se distingue bien*”¹². La similitud con los procesos del “bosquejo”, de lo “bosquejado” y de la acción de “bosquejar” es grande, con la diferencia de que el tratadista los aplica todos a la primera intervención sobre el lienzo definitivo.

A modo de conclusión de este apartado, los *Desposorios “Delgado”* (ahoya ya en otra colección privada), aunque guarda relación con la pintura de Cajés de la colección privada de Graz, parece ser una copia a tamaño reducido de ella o de otra composición y no es posible defender su atribución al pintor.

Existe otra pintura de gran tamaño, conservada en la catedral de Calahorra (Figura 4.1) que representa el mismo tema de las pinturas de las colecciones de Graz y de la colección particular (*ex Delgado*). Todas presentan entre sí variaciones compositivas importantes y grandes diferencias técnicas y estilísticas. Se trata de una obra de gran calidad¹³, poco conocida y nunca reproducida, aunque citada desde el siglo XIX en varias ocasiones con atribuciones faltas de argumentos, debido sin duda a las dificultades documentales y estilísticas para asignarle autor. Su mera existencia, unida a la de las obras del mismo tema de Cajés y sus derivaciones, indica la importancia de esta composición en la pintura madrileña de la primera mitad del siglo XVII.

Los *Desposorios místicos de Santa Catalina de Alejandría* de la sacristía de catedral de Calahorra (La Rioja) son una obra original de la primera mitad del siglo XVII, cuya presencia implícita se detecta por primera vez en los años 1764-1765, cuando recibió un nuevo marco dorado a juego con el de las restantes pinturas que pasaron a integrar la nueva decoración del recinto que se hizo por entonces. A no ser que la pintura perteneciera con anterioridad a la catedral y que se reordenara dentro de la nueva decoración, como consta que ocurrió con otras pinturas del siglo XVII, su llegada al templo y su puesta en valor está vinculada a la figura de don Juan Miguel Mortela y Ciganda (Lumbier, Navarra, 1686 o 1693–Calahorra, 2.I.1776)¹⁴, secretario del obispo don José Espejo y Cisneros (Alhama de Murcia, 1667–Logroño, 1748) y canónigo arcediano de Berberiego, cargo para el que fue elegido el 24 de abril de 1724 y que desempeñó hasta su jubilación el 21 de julio de 1764, alcanzada con cuarenta años de servicios, tras la cual siguió detentando la titularidad del arcedianato. Interesado por las bellas artes y la magnificencia del culto sagrado, se implicó personalmente en la reforma arquitectónica y en la decoración de la catedral, bien como comisionado del Cabildo, bien como donante por iniciativa particular, bien como promotor, poniendo de manifiesto su amplio conocimiento de las artes, los artistas y

12. Id., p. 658.

13. Óleo sobre lienzo, 191 x 242 cm. Mi agradecimiento a don Ángel Ortega, canónigo archivero de la catedral de Calahorra, que me ha proporcionado este dato.

14. La disyuntiva en la fecha de nacimiento se debe a la distinta edad declarada por el mismo arcediano en varios documentos

los centros artísticos, y acudiendo cuando le fue preciso a Madrid, Zaragoza, Burgos, París o Londres en busca de las obras necesarias¹⁵.

Fue además un importante coleccionista que vinculó sus mejores pinturas a un mayorazgo fundado a favor de sus familiares en su Lumbier natal, llegando a declarar en la escritura de fundación que:

*“...como he sido muy aficionado a la pintura he llegado a juntar una colección bastante numerosa de quadros originales de autores antiguos y modernos, los mas sobresalientes y de primera nota, y como estas alajas hacen honor a las casas, es mi voluntad que queden vinculadas a la fundación de este mayorazgo”*¹⁶.

Los *Desposorios* de la catedral de Calahorra son una versión distinta respecto al dibujo de la Biblioteca Nacional de Madrid y a la pintura de colección particular de Graz (Austria), y, en cierto modo, versión agrandada de los pequeños *Desposorios* “*Delgado*”.

Entre los autores antiguos que escribieron sobre la catedral de Calahorra, ni el canónigo Joaquín Carrión¹⁷ ni el padre carmelita fray Lucas de San Juan de la Cruz¹⁸ mencionaron los *Desposorios*. En fechas más recientes, varios autores han tanteado diversas atribuciones, más o menos convincentes, siempre centradas en pintores de escuela madrileña del siglo XVII. Así, en el *Inventario artístico de Logroño y su provincia I* (1975) se alude al cuadro como obra de figuras “*de tamaño natural, barroco de mediados del siglo XVII, que parece de fray Juan Ricci*”, marcándola con los tres asteriscos de máxima importancia dentro del patrimonio artístico riojano¹⁹. En su tesis doctoral, Gutiérrez Pastor (1987) ya consideró que se trataba de una pintura de gran calidad, cuya composición se relacionaba con los *Desposorios* de Graz y su estilo con el de algún “*seguidor de Eugenio Cajés*”, destacando su composición horizontal en friso y el amplio acomodo de los personajes, así como las diferencias de estilo con la pintura de Graz, de modelado suavizado por el claroscuro, frente al tenebrismo colorista del cuadro calagurritano en el que el dibujo es más nítido y los perfiles de las figuras más lineales, modelando vigorosamente los volúmenes de las figuras²⁰. Posteriormente,

15. La bibliografía histórica sobre la catedral de Calahorra (J. Carrión, Lucas de San Juan de la Cruz) se hace eco de su importante figura. Más recientemente, Gutiérrez Pastor, 1988, pp. 229-234, dedicó un estudio a la colección particular del arcediano de Berberiego. Por su parte, Mateos Gil, 1996, pp. 69-84, ha dedicado un sistemático estudio analítico a toda su trayectoria como comisionado, donante y promotor de la catedral de Calahorra.

16. Gutiérrez Pastor, 1988, p. 334. Gil Mateos, 1996.

17. Carrión, 1883.

18. San Juan de la Cruz (O.C.D.), 1925.

19. Moya Valgañón (dir.) *et alii*, 1975, p. 240. No reproducido en la modesta edición del Ministerio de Educación y Ciencia, hasta la actualidad ha permanecido prácticamente desconocido. Alfonso E. Pérez Sánchez lo conoció hacia 1981 a través de los materiales de mi tesis doctoral, cuando ya se había publicado el volumen del primer tercio de la pintura madrileña del siglo XVII (Madrid, CSIC, 1969).

20. Gutiérrez Pastor, 1987, I, p. 170-171.

sin aportar argumento alguno, Ramírez Martínez la consideró “*copia de Angelo Nardi de mediados del siglo XVII*”²¹.

Haciendo salvedad del general buen estado de conservación de los *Desposorios* de Calahorra, que se mantienen con la tela tersa y los pigmentos bien adheridos, aunque algo resecos, sucios y sin brillo, su relación compositiva con los *Desposorios* “*Delgado*” viene a confirmar que su posible autoría gira entorno a Eugenio Cajés y los pintores de su obrador. No obstante, el análisis de la pintura de Calahorra en su conjunto (esquemas de composición, estereotipos humanos, técnica pictórica...) manifiesta concomitancias que los acercan a lo que es más frecuentes en la obra del referido Cajés a lo largo de toda su actividad y, otras, divergencias que los distancian de todo lo que tiene que ver con sus modelos.

Cuestiones de importancia en este análisis se refieren al modo cómo Cajés utilizó en sus obras autógrafas los esquemas de composición, el dibujo, el color o el claroscuro y el sfumado con el que consigue la “*morbidez*” y la blandura de sus figuras, evocando el estilo del italiano Antonio da Correggio (1489–1534), de quien copió en 1604 las obras mitológicas de la colección del rey Felipe III²². La coherencia de estas cuestiones técnicas en las obras de Cajés de entre 1610 y 1630 es grande, prueba de una implicación muy directa del pintor en la dirección del obrador, pero disminuye en la década de 1630, apreciándose entonces que en algunas pinturas aparecen modelos (humanos, angelicales...) distintos y también otros estilos que permiten intuir la participación de oficiales, colaboradores externos al taller y discípulos más o menos formados, unas veces conocidos por sus nombres a través de documentos y otras no conocidos. En el caso de los *Desposorios* de la catedral de Calahorra, la técnica y el estilo son algo distintos de lo que Cajés acostumbra en obras plenamente autógrafas. Tal es así que parece que los *Desposorios* de Calahorra pudieron surgir en el obrador de Cajés a partir de modelos suyos, interviniendo en su ejecución algún oficial o discípulo especialmente aventajado que, sin abandonar la huella de la enseñanza del maestro, dibujan con más solidez y colorean con menos morbidez, transmitiendo un color más brillante y unas figuras más monumentales. Entre los pintores madrileños de la primera mitad del siglo XVII vinculados al magisterio y la colaboración con Cajés las fuentes literarias recuerdan a Antonio Lanchares (Madrid, c. 1586–Madrid, 1630)²³; Jusepe Leonardo (Calatayud, Zaragoza, 1601–Zaragoza, hacia 1653)²⁴; Pedro de Valpuesta (¿El Burgo de Osma?, c. 1614–Madrid, c. 1668)²⁵; Antonio Puga (1602–1648)²⁶; o Luis Fer-

21. Ramírez Martínez, 2003, p. 146.

22. Angulo Iniguez y Pérez Sánchez, 1969, p. 213, nota 4.

23. Angulo Iniguez, y Pérez Sánchez, 1969, pp. 260-265 y lám. 201 y 202.

24. Angulo Iniguez, y Pérez Sánchez, 1983, pp. 78-103 y lám. 83-123.

25. Angulo Iniguez, y Pérez Sánchez, 1983, pp. 356-360 y lám. 353-357.

26. Angulo Iniguez, y Pérez Sánchez, 1983, pp. 255-267 y lám. 250-252.

nández I (Madrid, c.1592/1593–Madrid, 1664)²⁷. La investigación documental y el hallazgo de alguna obra también avalan como discípulos de Cajés a Luis Fernández II²⁸ y a Luis Fernández IV²⁹. De Juan Arnau, natural de Barcelona, donde se formó antes ir a Madrid y entrar en contacto con Cajés, solo se sabe lo que escribió Palomino³⁰ y que no puede ser Joan Arnau Moret (San Feliu de Guisols, 1603–Barcelona, 1693), pintor de obra conocida³¹.

Al valorar el estilo y autoría de los *Desposorios* de Calahorra no se puede descartar la colaboración entre distintos pintores de un mismo obrador o de distintos obradores a la hora de realizar una obra, especialmente cuando muchos de los grandes encargos y retablos de la época fueron obras de colaboración, como la decoración de la capilla de la Virgen del Sagrario de la catedral de Toledo (1615) o los retablos mayores del monasterio de Guadalupe (1616-1618) o de la parroquia de Algete (1619), todos realizadas por Vicente Carducho y Eugenio Cajés. También existen evidencias plásticas de que algunas de las últimas pinturas contratadas y firmadas por Cajés en la década de 1630 muestran rasgos estilísticos ajenos a lo más característico suyo. Angulo Íñiguez y Pérez Sánchez señalaron esta cuestión en los dos grandes lienzos de *Santa Engracia* y *Santa Isabel de Portugal* de los altares colaterales de San Antonio de los Alemanes de Madrid, firmados en 1631³², cuya técnica pictórica y modelos de los ángeles que sobrevuelan las cabezas de las santas difieren de lo más característico de Cajés, probable consecuencia de la intervención de otros pintores. El mismo problema de estilo y participación de colaboradores está documentado en las dos pinturas de la serie de batallas del Salón de Reinos del palacio del Buen Retiro que le fueron adjudicadas a Cajés, de las que sólo se conserva la *Recuperación de San Juan de Puerto Rico* (Madrid, Museo Nacional del Prado, núm. de catálogo P653), en ejecución al dictar testamento poco antes de morir en 1634,

27. Sobre Luis Fernández I, autor de los lienzos de la colegiata de Pastrana, firmados en 1630, véase Angulo Íñiguez y Pérez Sánchez, 1969, pp. 266-270 y lám. 203-206. También, Gutiérrez Pastor, 2009.

28. Sobre Luis Fernández II, autor de los lienzos del retablo de la Inmaculada de la iglesia de Santiago de Cebreros, (Ávila), firmados en 1634, y el retablo que los contiene contratado en ese mismo año, véase Angulo Íñiguez, y Pérez Sánchez, 1969, pp. 166-279 y lám. 204-205. También, Gutiérrez Pastor, 2009.

29. Sobre Luis Fernández IV, “pintor y vecino de la villa de Madrid” que el 9 de noviembre de 1620 contrató los lienzos del retablo mayor de la iglesia parroquial de Erustes (Toledo), véase López Gayarre, y Ballesteros Gallardo, 2004, pp. 119-140. Erróneamente, los autores consideraron que este Luis Fernández IV fue el autor de los lienzos de 1630 de la colegiata Pastrana (Guadalajara). La fecha del contrato de la pintura lo convierten en uno de los más tempranos seguidores conocidos de Cajés.

30. Palomino [1715-1724], pp. 1068-1069.

31. Socías Batet, Inmaculada, “Joan Arnau Moret (1603-1693), un pintor català retrobat”, *Butlletí de la Reial Acadèmia Catalana de Belles Arts de Sant Jordi*, vol. 13 (1999), pp. 187-214. Miralpeix Vilamala, Francesc, “Addenda a la biografia i l’obra del pintor Joan Arnau Moret (1603-1693)”, *Butlletí de la Reial Acadèmia Catalana de Belles Arts de Sant Jordi*, vol. 22 (2008), pp. 21-44.

32. Angulo Íñiguez, y Pérez Sánchez, 1969, p. 218-219.

que fueron concluidas por Antonio Puga y Luis Fernández, recibiendo los correspondientes pagos³³.

Desde el punto de vista del dibujo, el estilo de los *Desposorios* de Calahorra tiene un trazo muy perfilado, continuo y terso, más intenso que el habitual de Cajés, a partir del cual su autor construyó figuras grandes, emplazadas en un ambiente luminoso y con vestimentas de plegados generosos, coloreadas con tonos claros y brillantes. Como complemento de este dibujo, falta lo que quizá mejor caracteriza el estilo de Cajés: su claroscuro suave y esfumado que suaviza los contornos y dota de morbidez a las anatomías y expresiones.

En la composición vertical de los *Desposorios* del dibujo autógrafo de la Biblioteca Nacional de Madrid Cajés desplazó el foco de atención hacia las dos figuras protagonistas, extraordinariamente alargadas, situadas en el lado derecho. La escena se comprime en el estrecho espacio disponible, haciendo que el pintor elimine los coros angélicos infantiles, reduciéndolos a uno sólo que parece llevar una diadema para la santa. Por su parte, los ángeles músicos fueron desplazados al lado izquierdo, aumentando en número y manteniendo algunos los instrumentos musicales. También en la pintura de Graz Cajés optó por la composición vertical de medias figuras y la supresión de lo secundario³⁴.

Frente al dibujo de la Biblioteca Nacional, la composición de los *Desposorios* de la catedral de Calahorra es completamente distinta y más compleja, ampliando el espacio y equilibrando los distintos grupos con una cierta simetría de masas. En la composición horizontal acoge un espacio amplio, poblado de figuras enteras y corpulentas, lo que les proporciona un aspecto más monumental y ambicioso. Las figuras de la Virgen con el Niño Jesús en su regazo colocando la alianza en el dedo de santa Catalina centran la narración y se disponen en un friso levemente escalonado. Una gran masa de nubes grisáceas sirve de trono a la Virgen, protagonista que se recorta sobre el disco radiante del sol, convertido en un gigantesco halo resplandeciente. La luminosidad contribuye a resaltar los colores carmines, ocre amarillos, verdes y azules de los vestidos. A derecha e izquierda del grupo central el espacio da cabida a varios grupos de ángeles niños cantores con partituras en las manos, a las consabidas cabecillas de querubines en torno al disco radiante y a los dos ángeles mancebos músicos: el del lado izquierdo, tocando lo que parece una guitarra española, y el del lado derecho, una viola (*da braccio*).

Las fisonomías del Niño Jesús y la de los querubines muestran cabezas redondas con melenas compactas y flequillos redondeados que se corresponden plenamente con los de Cajés, aunque dibujadas con trazo enérgico,

33. Angulo Iñiguez, y Pérez Sánchez, 1969, p. 219.

34. Hoy en paradero desconocido, la pintura de Graz hay que tomarla con ciertas prevenciones en lo referente al estado de conservación, ya que a través de las fotografías en blanco y negro se pueden observar algunas restauraciones poco cuidadosas, como la que hizo desaparecer el brazo y el arco del ángel que hace sonar la viola.



Figura 4.2. Obrador de Eugenio Cajés. *Desposorios místicos de Santa Catalina de Alejandría* (detalle). Calaborra (La Rioja), catedral. © Fotografía por cortesía de Luis Argaitz.

cierta corpulencia corporal y un fuerte claroscuro que anula los contornos suaves y la morbidez de las formas. Su simple comparación con los ángeles niños músicos de la *Virgen en majestad con Niño bendiciendo* (Méréville, Francia, parroquia católica de Saint Pierre-ès-Liens) habla por sí sola y marca esa diferencia³⁵ Las dos figuras de los ángeles instrumentistas se alejan algo

35. Ressort, 1986, p. 329. Una buena imagen de esta pintura se encuentra en [en línea: https://commons.wikimedia.org/wiki/Category:Eugenio_Caj%C3%A9s#/media/File:M%C3%A9r%C3%A9ville_Saint-Pierre-%C3%A8s-Liens_725.jpg]. Consultado el 27 septiembre 2024. De procedencia desconocida, en ocasiones se le relaciona con una posible

más del ambiente de Cajés, como también lo hace claramente la figura de la Virgen (Figura 4.2 y Figura 5). Esta figura presenta un rostro ovalado muy delicado, bello y de gran dulzura, cuya expresividad es muy distinta de sus estereotipos inexpresivos y algo bobalicones. El trazo delicado y fino marca con seguridad el arco de las cejas y el cabello suelto queda recogido con un ligero velo transparente que le cubre la cabeza, a la que se sujeta mediante una joya. Se trata de detalles que están ausentes en las obras arquetípicas de Cajés, más dadas a los contornos difuminados y a las sombras mórbidas. Otras diferencias pueden encontrarse en la anatomía de las manos, de formas más firmes y mejor dibujadas que las manos blandas y sorprendentemente flexibles de muchas pinturas de Cajés.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Aunque, al considerar los *Desposorios* “*Delgado*” como “boceto” para una obra de Cajés³⁶, pudiera pensarse que los *Desposorios* de Calahorra son la obra definitiva del mismo pintor, la realidad es que su análisis en clave de técnica pictórica (dibujo, colorido, técnica...) y de fisionomía de algunos de sus modelos humanos la alejan del estilo más característico de Cajés, contradiciendo la posibilidad de que se trate de una obra autógrafa suya.

No obstante, la pintura de Calahorra guarda estrechas relaciones temáticas con otras obras suyas, como el dibujo de la Biblioteca Nacional de Madrid y la pintura de colección particular de Graz, aunque ni las técnicas ni lo esquemas de composición coinciden entre sí.

Lo más probable es que los *Desposorios* de Calahorra se realizaran en el obrador de Cajés, utilizando modelos suyos y quizá bajo su supervisión, pero también dejando autonomía y margen de expresión personal a oficiales y discípulos, aun cuando su estilo no se reconoce en la obra de los discípulos señalados por la historiografía antigua (v. g. Antonio Lanchares, Luis Fernández I...), discípulos de catálogo reducido y realmente escaso.

Siguiendo los términos generalmente aceptados de clasificación de pinturas y otras obras de arte en el campo de la historia y del comercio artístico, en mi opinión, la catalogación más prudente para los *Desposorios* de la catedral de Calahorra es que se trata de una obra realizada en el taller u obrador de Eugenio Cajés por un pintor no identificado que colaboraría en él como oficial o ayudante, quien la ejecutaría bajo la supervisión del maestro. Mientras que creación intelectual de la obra, la idea, sería invención de Eugenio Cajés, la ejecución material de esa creación quedaría en manos de los colaboradores, sin que este procedimiento afectara a la calidad final de la pintura. Finalizado el 22. XI.2024.

donación de la familia Laborde, a la que perteneció Alexandre de Laborde (1773–1842), arqueólogo, político y viajero.

36. Pascual Chenel, 2019.



Figura 5. Eugenio Cajés. Virgen con el Niño Jesús bendiciendo. Firmado. Méréville (Departement de l'Essonne, Francia), parroquia católica de Saint-Pierre-ès-Liens. Recuperada de: https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Méréville_Saint-Pierre-ès-Liens_725.jpg.

BIBLIOGRAFÍA

- Angulo, Diego, y Pérez Sánchez, Alfonso E. (1977), *A Corpus of Spanish Drawings. Volume Two: Madrid, 1600–1650*. London, Harvey Miller.
- Angulo Iñiguez, Diego, y Pérez Sánchez, Alfonso E. (1969), *Historia de la Pintura Española. Pintura madrileña del primer tercio del siglo XVII*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Angulo Iñiguez, Diego, y Pérez Sánchez, Alfonso E. (1983), *Historia de la Pintura Española. Pintura madrileña del segundo tercio del siglo XVII*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Beutler, Werner (1998): *Vicente Carducho y el gran ciclo cartujano de El Paular*. Köln (Colonia), Verlag Locher.
- Carducho, Vicente (1633), *Diálogos de la pintura. su defensa, origen, esencia, definicion, modos y diferencias*. Madrid, impreso...por Francisco Martínez.
- C[arrión], J[oaquín] (1883), *Apuntes históricos descriptivos de la catedral de Calahorra y noticias de los gloriosos mártires S. Emeterio y San Celedonio*. Calahorra, Establecimiento Tipográfico de Casiano Jáuregui.
- Covarrubias, Sebastián de (1611), *Tesoro de la lengua castellana, o española*. Madrid, por Luis Sánchez.
- Delgado (2017), *La colección Delgado* (catálogo de exposición). Comisarios y textos: José Gómez Frechina y David Gimilio Sanz. Valencia, Museo de Bellas Artes, Sala Joanes de exposiciones temporales, 19 julio–29 octubre.
- Diccionario de la Lengua Española* (1726), *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua...* Madrid, en la imprenta de Francisco del Hierro, Impresor de la Real Academia Española.
- Gudiol, José (1965), “Ein umberkantes Werk von Euxenio Caxes”, en *Alte und Moderne Kunst*, núm. 78, pp. 18-20.
- Gutiérrez Pastor, Ismael (1987), *Aproximación a la pintura de los siglos XVII y XVIII en La Rioja. Catálogo de pintura del Partido Judicial de Santo Domingo de la Calzada*. Tesis Doctoral. Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Historia y T. del Arte, 1987. En <https://repositorio.uam.es/handle/10486/12677>
- Gutiérrez Pastor, Ismael (1988): “Don Juan Miguel Mortela y el origen de la Inmaculada de Escalante de las MM. Benedictinas de Lumbier”, *Príncipe de Viana*. Año XLI, Anejo 11-1988. *Actas del I Congreso General de Historia de Navarra* (1986). Pamplona, 1988, pp. 229-234.

- Gutiérrez Pastor, Ismael (2009), "Pintores homónimos en torno a un dibujo de Adán y Eva firmado por Luis Fernández en 1626", *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte (U.A.M.)*, vol. 21, pp. 165-178, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, Departamento de Historia y T. del Arte.
- López Gayarre, Pedro Antonio, y Ballesteros Gallardo, Ángel (2004), "Gaspar de Cuellar y Luis Fernández, el retablo de Erustes (Toledo)", *Alcalibé, Revista del Centro Asociado de la UNED Ciudad de la cerámica*, núm. 4, pp. 119-140.
- Mateos Gil, Ana Jesús (1996), "La influencia artística de Juan Miguel Mortela en la catedral de Calahorra", *Kalakorikos: Revista para el estudio, defensa, protección y divulgación del patrimonio histórico, artístico y cultural de Calahorra y su entorno*, núm. 1, pp. 69-84. Calahorra.
- Mazón de la Torre, María Ángeles (1971), "Las partidas de bautismo de Eugenio Cajés, de Félix Castelo, de los hermanos Rizi y otras noticias sobre artistas madrileños de la primera mitad del siglo XVII", *Archivo Español de Arte*, tomo xlv, núm. 174, pp. 414-415. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Mazón de la Torre, María Ángeles (1977), *Josepe Leonardo y su tiempo*. Zaragoza, Institución Fernando El Católico.
- Moya Valgañón, José Gabriel (dir.), et alii (1975), *Inventario artístico de Logroño y su provincia. Tomo I (Ábalos-Cellorigo)*. Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia. Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, Servicio Nacional de Información Artística. Arqueológica y Etnológica.
- Palomino de Castro y Velasco, Antonio Acisclo (1715-1724, ed. 1947), *El Museo pictórico y escala óptica*. Madrid, M. Aguilar editor.
- Pascual Chenel, Álvaro (2016): "Cajés, del boceto al lienzo", *Ars Magazine. Revista de Arte y Coleccionismo*, núm. 30, p. 139. Madrid.
- Pascual Chenel, Álvaro (2020), "Eugenio Cajés, entre la formación italiana en España, Vicente Carducho y la escuela madrileña: relaciones e intercambios", *Bulletin of Spanish Visual Studies*, 2020, vol. 4, núm.1, pp. 125-152. DOI: <http://dx.doi.org/10.24310/BoLArte.2019.v0i40.6496>
- Pérez Sánchez, Alfonso E. (1976), "Pintura madrileña del siglo XVII, 'Addenda'", *Archivo Español de Arte*, tomo 49, núm. 195, pp. 293-325. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Pérez Sánchez, Alfonso E. (1992), *Pintura barroca en España, 1600-1750*. Madrid, Ediciones Cátedra (1ª edición).
- Pérez Sánchez, Alfonso E. (1994), "Eugenio Cajés, Addenda et corrigenda", *Archivo Español de Arte*, tomo 67, núm. 265, pp. 1-10. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

- Ramírez Martínez, José Manuel (2003), *Edificios religiosos de Calahorra*. [Logroño], ed. Iberdrola.
- Ressort, Claudie (1986), “Una pintura inédita de Eugenio Cajés en Francia”, *Archivo Español de Arte*, tomo 49, núm. 235, 1986, pp. 329. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Ruiz Gómez, Leticia, y Barceló de Torres, Eduardo (2013), *La recuperación de El Paular* (catálogo de exposición). Comisarios: Leticia Ruiz Gómez y Eduardo Barceló de Torres. Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- San Juan de la Cruz, P. Lucas de, O.C., (1925), *Historia de Calahorra y sus glorias*. Valencia, Tipografía del Carmen.
- Volpe, Delia (2016/2017), *Statuti del bozzetto nel Settecento: stilo, circolazione e fortuna critica*. Tesi di perfezionamento indisciplinate storico-artistiche. Scuola Normale Superiore. Pisa. Anno Accademico 2016/2017. Recuperado de: <https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://ricerca.sns.it/retrieve/e3aacdfd-f113-4c98-e053-3705fe0acb7e/Volpe-Delia-PhD-Thesis.pdf&ved=2ahUKewjupMCKgdSJAxUpVqQEhbd7G-EQFnoECBwQAQ&usg=AOvVaw3Atpavi8PqA8wXWMWS90fQ> (consultado el 11 de octubre de 2024).

ESTUDIO DE LA PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN RIOJANA JOVEN SOBRE LA JUSTICIA DEL REPARTO DE TAREAS EN SUS HOGARES

IRATXE SUBERVIOLA OVEJAS*
OLAYA FERNÁNDEZ GUERRERO

RESUMEN

A pesar de los intentos, más o menos acertados, de incorporar la coeducación en las escuelas de la incorporación de la coeducación en las escuelas, los roles de género siguen influyendo en la asignación de responsabilidades domésticas y de cuidado. Este estudio analiza la percepción del alumnado universitario riojano sobre la justicia en la corresponsabilidad. Se encuestó a 691 estudiantes mediante un cuestionario elaborado ad hoc, abarcando tareas dentro y fuera del hogar y el cuidado de hijos/as. El 84% considera que las madres asumen la mayoría de las tareas dentro del hogar, mientras que el 90% cree que los padres se encargan más de actividades externas. El 96,5% atribuye el cuidado infantil a la madre. Sin embargo, el estudiantado riojano no considera esta situación como altamente injusta. Además, se observa una brecha de género en la percepción de corresponsabilidad, por la cual los hombres sobrestiman su contribución. Se recomienda fortalecer la educación en igualdad y promover cambios estructurales en los sistemas educativos.

ABSTRACT

Despite the incorporation of coeducation in schools, gender roles continue to influence the distribution of domestic and caregiving responsibilities. This study examines the perception of university students in La Rioja regarding fairness in co-responsibility. A total of 691 students participated in a survey using an ad hoc questionnaire, covering household and external tasks as well as childcare. Results show that 84% of respondents believe that mothers assume most household tasks, while 90% consider that fathers are more involved in external activities. Additionally, 96.5% attribute childcare responsibilities to mothers. However, university students in La Rioja do not perceive this situation as highly unjust. Furthermore, a gender gap is observed in the perception of co-responsibility, with male students overestimating their contribution. The study highlights the need to strengthen education on gender equality and promote structural changes in educational systems.

* Registrado el 17 de marzo de 2025. Aprobado el 18 de julio de 2025.

* iratxe.suberviola@unirioja.es, olaya.fernandez@unirioja.es

INTRODUCCIÓN

La corresponsabilidad en el ámbito doméstico y en los cuidados es un aspecto fundamental dentro de los estudios de género, la educación y la equidad social. Este concepto implica una distribución justa de las tareas del hogar y de atención entre todos los miembros de la familia, sin distinción entre sexos. No obstante, en la práctica, esta equidad sigue sin alcanzarse completamente. Tradicionalmente, las mujeres han asumido la mayor parte de estas responsabilidades, lo que ha perpetuado desigualdades en distintos ámbitos, como el laboral, el educativo y el personal. Analizar cómo perciben los y las jóvenes la corresponsabilidad en sus hogares permite identificar si hay avances o si persisten los patrones tradicionales en las nuevas generaciones.

A nivel global, los estudios indican que la distribución de las tareas domésticas sigue siendo desigual. Según la Organización Internacional del Trabajo (2018) y ONU Mujeres (2020), las mujeres dedican, en promedio, tres veces más tiempo que los hombres a estas actividades, generando una “economía invisible” que representa aproximadamente el 20% del PIB de muchos países. Incluso cuando las mujeres trabajan fuera de casa a jornada completa, siguen asumiendo una carga doméstica mayor (Martínez-López, 2018). Esta situación no solo repercute en su calidad de vida, sino que también tiene consecuencias económicas y sociales significativas. La falta de corresponsabilidad restringe el acceso de las mujeres a empleos mejor remunerados y contribuye a la persistencia de la brecha salarial, lo que afecta su autonomía económica (Cerrato y Cifre, 2018; Forste y Fox, 2012; Graham et al., 2024; Starrels, 1994; Sukumaran et al., 2024).

En el contexto europeo, el Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE, 2024) señala que el 79% de las mujeres se encarga diariamente de las tareas del hogar y la cocina, en contraste con el 34% de los hombres. Esta diferencia es aún más pronunciada en países del sur de Europa, como Grecia, lo que refleja que la corresponsabilidad no solo depende de factores individuales o familiares, sino también de la cultura y de las políticas públicas implementadas en cada país. Además, la misma desigualdad se observa en el cuidado infantil: el 91% de las mujeres con hijos/as dedican al menos una hora diaria a su cuidado, mientras que solo el 30% de los hombres hace lo mismo. La crisis sanitaria provocada por la COVID-19 intensificó aún más esta desigualdad, aumentando la carga doméstica sobre las mujeres (Parlamento Europeo, 2021). Durante la pandemia, muchas familias se vieron obligadas a reorganizar su vida cotidiana, pero en la mayoría de los casos fueron las mujeres quienes asumieron el peso de estas nuevas responsabilidades, desde la educación en casa hasta el cuidado de personas dependientes.

En España, si bien se han producido avances en materia de igualdad, los hombres siguen teniendo una menor participación en el ámbito doméstico. Un estudio sobre el uso del tiempo (Bianchi, et al., 2023; Hernández del Rosal et al., 2022) reveló que, aunque entre 1993 y 2010 los hombres incrementaron su dedicación a las tareas del hogar, la diferencia con res-

pecto a las mujeres sigue siendo significativa. En línea con esta situación, el *Diagnóstico de Género de la Comunidad Autónoma de La Rioja* (Tobías, 2017) muestra que las mujeres riojanas dedican una media de 4,7 horas diarias al trabajo doméstico y de cuidado, mientras que los hombres destinan solo 2,1 horas, lo que evidencia una brecha de género considerable en el ámbito privado. Este dato subraya que, incluso en contextos autonómicos, la desigualdad en la distribución del tiempo persiste.

La desigual distribución de estas responsabilidades impacta negativamente en el desarrollo profesional y personal de las mujeres. La sobrecarga de trabajo en el hogar les resta tiempo y energía para competir en igualdad de condiciones en el ámbito laboral. En muchos casos, optan por reducir su jornada o aceptar empleos más flexibles y peor remunerados para poder conciliar sus responsabilidades familiares (Molarius y Metsini, 2023). Esto contribuye a la brecha salarial y a la escasa representación femenina en puestos de liderazgo (Rodríguez-Ferrari, 2021). Además, limita sus oportunidades de formación, ocio y descanso, lo que repercute en su bienestar y puede generar frustración y agotamiento (Ruiz-Torres, 2019). En muchos hogares, la falta de corresponsabilidad también refuerza modelos de dependencia económica, dificultando la autonomía de las mujeres y perpetuando roles de género tradicionales, además de ser un factor de riesgo potencial de sufrir violencia de género.

La percepción de la juventud respecto a la equidad en el reparto de tareas está condicionada por factores culturales, educativos y familiares. A pesar del avance en el discurso sobre igualdad, persisten discrepancias entre la teoría y la práctica (Gagauz y Chivaciuc, 2021). Estudios recientes evidencian que, aunque la mayoría de los y las jóvenes consideran deseable la corresponsabilidad, en la realidad siguen siendo las mujeres quienes asumen la mayor carga de trabajo doméstico dentro de su generación (Graham et al., 2024; Cerrato y Cifre, 2018; Sukumaran et al., 2024). Además, se observa que los hombres tienden a percibir el reparto de tareas como más equitativo de lo que realmente es, mientras que las mujeres son más conscientes de la desigualdad existente. Esto sugiere que la socialización de género continúa influyendo en la forma en que hombres y mujeres interpretan la dinámica doméstica y la distribución de responsabilidades en el hogar.

A pesar de estos desafíos, la sensibilización en materia de igualdad de género está generando cambios progresivos. Algunos hogares ya han comenzado a implementar una distribución más equitativa de las responsabilidades, y la educación en igualdad ha contribuido a que las nuevas generaciones cuestionen los roles de género tradicionales (Du et al., 2020). Sin embargo, la transformación cultural es un proceso lento y requiere no solo de cambios en la educación, sino también políticas públicas que faciliten la conciliación entre la vida laboral y personal, además de fomentar la corresponsabilidad.

El presente estudio se inscribe en un proyecto previo del grupo de investigación “igualdad y género” de la Universidad de La Rioja, que analizó la percepción sobre la corresponsabilidad en el ámbito doméstico. Los

hallazgos revelaron que, aunque los hombres suelen declarar una mayor implicación en las tareas del hogar, las mujeres continúan asumiendo la mayor parte de las labores domésticas y de cuidado. Un aspecto destacado del estudio es la diferencia en la percepción sobre el reparto de responsabilidades: mientras que las mujeres lo consideran insuficiente, los hombres tienden a valorar su contribución como equitativa (Suberviola et al., 2024, 2025).

Estas discrepancias evidencian la necesidad de seguir investigando los factores que perpetúan la desigualdad en la distribución de las tareas del hogar. La presión social creciente sobre los hombres para involucrarse más en estas responsabilidades puede influir en su percepción sobre su grado de participación. También es relevante considerar que muchas mujeres no solo realizan las tareas domésticas, sino que también asumen la carga mental de planificarlas y organizarlas. Además, la educación y las experiencias familiares desempeñan un papel clave en la forma en que las y los jóvenes interiorizan los roles de género y la corresponsabilidad. Existen patrones de socialización que transmiten desde la infancia expectativas diferenciadas para hombres y mujeres en relación con el hogar y el cuidado. Diversos agentes, como la familia, la escuela y los medios de comunicación, las redes sociales, contribuyen a consolidar estas diferencias. En este sentido, el entorno familiar es determinante: los hijos e hijas de parejas corresponsables tienen más probabilidades de reproducir modelos equitativos en el reparto de tareas. La escuela también cumple un rol fundamental en la reducción de estas desigualdades a través de programas coeducativos (Fernández-Guerrero et al., 2023). Asimismo, las políticas públicas deben reforzar la educación en igualdad y fomentar medidas que faciliten la conciliación.

Este estudio forma parte del “Plan Corresponsables” del Gobierno de La Rioja, promovido por el Ministerio de Igualdad. Su objetivo principal es analizar la percepción del estudiantado universitario de La Rioja sobre la corresponsabilidad en sus hogares y su percepción de justicia en la distribución de las tareas domésticas. A partir de estos resultados, se espera diseñar estrategias coeducativas que promuevan una educación más eficaz en igualdad de género. Asimismo, se pretende que los hallazgos contribuyan a la formulación de políticas que fomenten una mayor corresponsabilidad en los ámbitos familiar y laboral, garantizando que la equidad de género se refleje en la vida cotidiana.

MÉTODO

Diseño

Este estudio se ha llevado a cabo bajo un enfoque no experimental con un diseño observacional, con el propósito de examinar las características de un grupo poblacional concreto. En este caso, el análisis se centra en el alumnado universitario de la Universidad de La Rioja, con el objetivo de obtener información que permita orientar futuras iniciativas educativas dirigidas a fortalecer la corresponsabilidad en el hogar y en las tareas de cuidado.

Participantes

La investigación se ha desarrollado con una muestra de estudiantes de diversas titulaciones de la Universidad de La Rioja que cumplieran al menos una de las siguientes condiciones: residir sus ascendientes; convivir con sus ascendientes y uno o más hermanos/as; estar en régimen de custodia compartida; o vivir temporalmente fuera del hogar familiar por razones académicas (estudios, becas, etc.), manteniendo dicho hogar como su residencia principal.

Se excluyeron del estudio aquellos jóvenes que forman parte de familias reconstruidas (con modelos de convivencia en múltiples hogares) y también quienes su familia está formada por ascendientes del mismo sexo. La población total de referencia asciende a 4573 estudiantes, por lo que se considera una población finita. La selección de la muestra se realizó de manera aleatoria, logrando una representación de 691 participantes. Con este tamaño muestral, el estudio alcanza un nivel de confianza del 90% y un margen de error del 2,85%.

La muestra del estudio está compuesta por 691 estudiantes de la Universidad de La Rioja, distribuidos en distintas facultades. La Facultad de Letras y Educación cuenta con la mayor representación, con 223 participantes, seguida por la Escuela Técnica Superior de Ingeniería con 111 estudiantes. La Facultad de Ciencias y Tecnología y la Facultad de Ciencias Jurídicas tienen una participación similar, con 110 y 88 estudiantes respectivamente. Por su parte, la Facultad de Ciencias de la Salud aporta 88 participantes, mientras que la Facultad de Ciencias Empresariales y Sociales es la que cuenta con la menor representación, con 56 estudiantes.

En cuanto a la variable de sexo, la muestra está compuesta mayoritariamente por mujeres (421 participantes), seguidas por hombres (258), mientras que 12 personas se identifican como no binarias.

Respecto a la formación en igualdad y género, 494 participantes han recibido formación en esta área, mientras que 189 no han tenido acceso a este tipo de educación.

El lugar de residencia de los estudiantes se distribuye de la siguiente manera: 74 residen en localidades de menos de 2.000 habitantes, 137 en municipios con una población entre 2.001 y 10.000 habitantes, 114 en ciudades con una población entre 10.001 y 50.000 habitantes, y 356 en localidades de más de 50.000 habitantes.

En lo que respecta a la composición familiar, 173 estudiantes conviven exclusivamente con sus dos ascendientes, 336 viven con ambos ascendientes y al menos un hermano o hermana, 102 forman parte de familias con varios hermanos y hermanas, y 80 están bajo un régimen de custodia compartida, alternando su residencia entre el hogar paterno y materno.

El nivel educativo de los ascendientes varía significativamente. En el caso de los padres, 17 cuentan con educación básica, 139 con educación primaria, 155 con educación secundaria, 207 con formación profesional y

170 han cursado estudios universitarios. En el caso de las madres, 15 tienen educación básica, 102 educación primaria, 144 educación secundaria, 172 formación profesional y 256 han cursado estudios universitarios.

Por último, en relación con el contexto laboral familiar, en 137 casos únicamente el padre trabaja, mientras que en 43 solo la madre tiene empleo. En 465 familias ambos ascendientes trabajan, y en 46 hogares nadie de ellos está empleado.

Instrumento de recogida de datos

Para la recolección de datos se utilizó un cuestionario diseñado ad hoc para este estudio, compuesto por preguntas cerradas de autoadministración. Se estructuró siguiendo las recomendaciones para escalas tipo Likert (DeVellis, 2016), lo que permitió obtener mediciones precisas sobre los aspectos investigados y facilitar la comparación entre distintos subgrupos. Además, este formato garantizó el anonimato de los participantes, favoreciendo la sinceridad en las respuestas (Díaz de Rada, 2012). El cuestionario fue desarrollado con un enfoque riguroso para asegurar su validez, comparabilidad y replicabilidad. Para ello, se establecieron objetivos teóricos claros que vincularon cada ítem con la problemática investigada. La estructura del instrumento incluye variables demográficas y tres categorías de análisis principales: tareas domésticas dentro del hogar, tareas realizadas fuera del hogar y cuidado de hijos/as. Asimismo, se incorporó un apartado adicional destinado a evaluar la percepción sobre la distribución de responsabilidades y el grado de justicia en dicho reparto.

Con el fin de garantizar la validez y fiabilidad del cuestionario, se llevó a cabo un proceso de validación por expertos mediante una adaptación del método Delphi. Este proceso se desarrolló en tres fases: preliminar, exploratoria y final (Cabero e Infante, 2014). Además, en la última etapa se implementó una prueba piloto con una muestra representativa de los participantes del estudio, con el objetivo de evaluar la efectividad del instrumento antes de su aplicación definitiva.

El cuestionario utilizado en este estudio se estructuró en tres secciones principales: Variables demográficas: Se incluyeron aspectos clave para caracterizar a la muestra, tales como sexo, zonificación (ubicación geográfica), facultad de pertenencia, nivel educativo de los ascendientes, contexto laboral de la familia, lugar de residencia, estructura familiar y formación recibida en igualdad; Variables de contenido: Esta sección abarca la medición de la participación en diferentes tipos de tareas domésticas, diferenciando entre tareas básicas dentro del hogar, tareas básicas fuera del hogar y el cuidado de hijos/as; Percepción sobre el reparto de tareas, influencia y justicia: Se incluyeron ítems destinados a evaluar la percepción de los participantes sobre la equidad en la distribución de las tareas domésticas entre los ascendientes y la justicia percibida en dicho reparto.

El instrumento fue distribuido de manera online a través de una plataforma que permitió su difusión mediante un enlace directo, así como la

generación de códigos QR para facilitar el acceso a través de dispositivos móviles. De este modo, los participantes pudieron completar el cuestionario de forma sencilla y rápida. El cuestionario completo está disponible en Suerviola y Fernández-Guerrero (2025).

RESULTADOS

El análisis de los datos recogidos en este estudio permite examinar la percepción de la juventud universitaria de La Rioja sobre la distribución de las tareas domésticas y la justicia en su reparto dentro del hogar. A través del cuestionario aplicado, se ha obtenido información relevante sobre la participación de los diferentes miembros de la familia en las tareas del hogar y en el cuidado de hijos/as, así como la percepción del alumnado sobre la equidad en estas dinámicas.

A continuación, se presentan los principales hallazgos del estudio, organizados en función de las categorías de análisis establecidas. Se exploran tanto las diferencias en la asunción de responsabilidades dentro y fuera del hogar como la percepción sobre la justicia del reparto de tareas, considerando la variable sexo.

Tareas dentro del hogar

Esta categoría abarca las actividades realizadas en el ámbito doméstico, incluyendo aquellas esenciales para el mantenimiento del hogar, como la limpieza, la organización, la cocina y el planchado. También se contemplan tareas relacionadas con pequeñas reparaciones, aspectos informáticos y la gestión de servicios con compañías telefónicas.

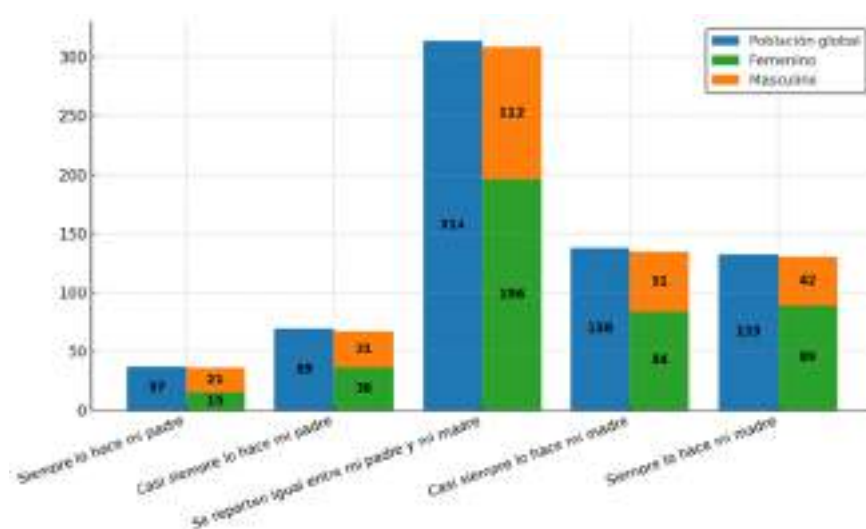


Figura 1. Resultados categoría tareas dentro del hogar. Elaboración propia.

Distribución del reparto de tareas

Los datos muestran que el 45% de la muestra percibe un reparto igualitario en estas tareas. Sin embargo, la mayoría encuestada considera que estas responsabilidades recaen principalmente en la madre, mientras que un porcentaje reducido atribuye un mayor peso al padre.

Se observan diferencias en la percepción según el sexo de las personas participantes. Las mujeres encuestadas tienden a identificar una mayor implicación materna en las tareas del hogar, mientras que los hombres presentan un porcentaje más alto entre quienes consideran que el padre asume más responsabilidades. En términos generales, el 84% de la muestra se sitúa en la franja de respuestas que van desde “se reparten igual entre mi padre y mi madre” hasta “siempre lo hace mi madre”. Este porcentaje es mayor entre las mujeres encuestadas (87,8%) que entre los hombres (79,7%).

Por otro lado, al analizar la franja de respuestas que va desde “se reparten igual entre mi padre y mi madre” hasta “siempre lo hace mi padre”, se observa que un 60% de la muestra se encuentra en este intervalo, con una distribución del 58,8% entre las mujeres y del 64,8% entre los hombres.

Diferencias según el tipo de tarea

Los resultados reflejan que las tareas en las que se percibe una mayor implicación del padre están relacionadas con aspectos informáticos y pequeñas reparaciones. En cambio, las tareas vinculadas a la limpieza y la organización del hogar se asocian mayoritariamente con la madre, según la percepción del alumnado encuestado. La Figura 2 muestra de manera detallada esta distribución para cada tipo de tarea.

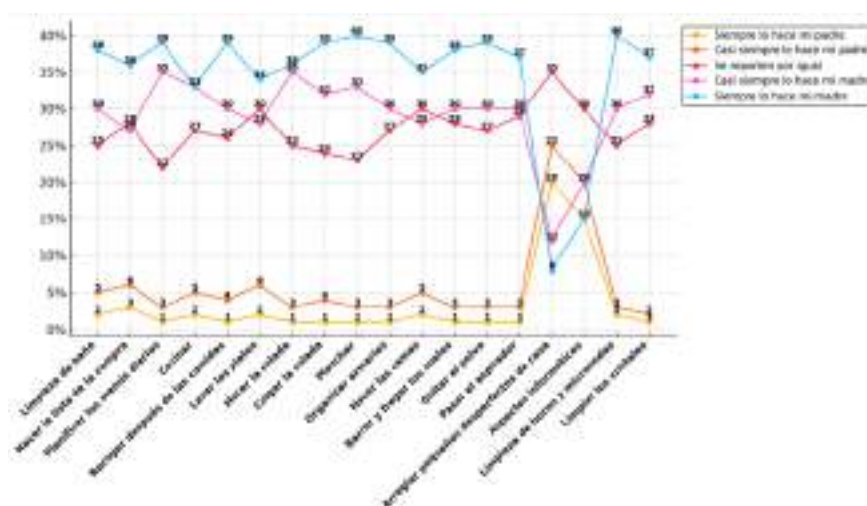


Figura 2. Gráfico del total de los ítems que forman la categoría tareas dentro del hogar. Elaboración propia.

Tareas fuera del hogar

Esta categoría engloba aquellas actividades que, aunque son fundamentales para el funcionamiento de una familia, se llevan a cabo principalmente fuera del domicilio. Los datos reflejan que el 55% de la muestra percibe un reparto equitativo en estas tareas. Sin embargo, la tendencia general indica que la mayoría considera que estas responsabilidades recaen con mayor frecuencia en el padre, mientras que el porcentaje de personas que atribuyen estas tareas a la madre es significativamente menor. Además, no se aprecian diferencias sustanciales entre las respuestas dadas por los chicos y las chicas en esta categoría.

Distribución del reparto de tareas

En términos generales, el 65,3% de la muestra sitúa sus respuestas en el intervalo que va desde “se reparten igual entre mi padre y mi madre” hasta “siempre lo hace mi madre”, con una mayor presencia entre las mujeres encuestadas (66,6%) en comparación con los hombres (61,8%).

Por otro lado, si analizamos la franja de respuestas que va desde “se reparten igual entre mi padre y mi madre” hasta “siempre lo hace mi padre”, observamos que un 90,3% de la muestra se encuentra en esta categoría, con diferencias entre sexos: 88,2% en mujeres y 93,3% en hombres.

Diferencias según el tipo de tarea

La Figura 4 muestra los resultados de la muestra total en relación con las distintas tareas fuera del hogar. Se observa que la tarea en la que el padre asume mayor responsabilidad es el mantenimiento del coche, mientras que las gestiones médicas recaen principalmente en la madre, según la percepción del alumnado encuestado.

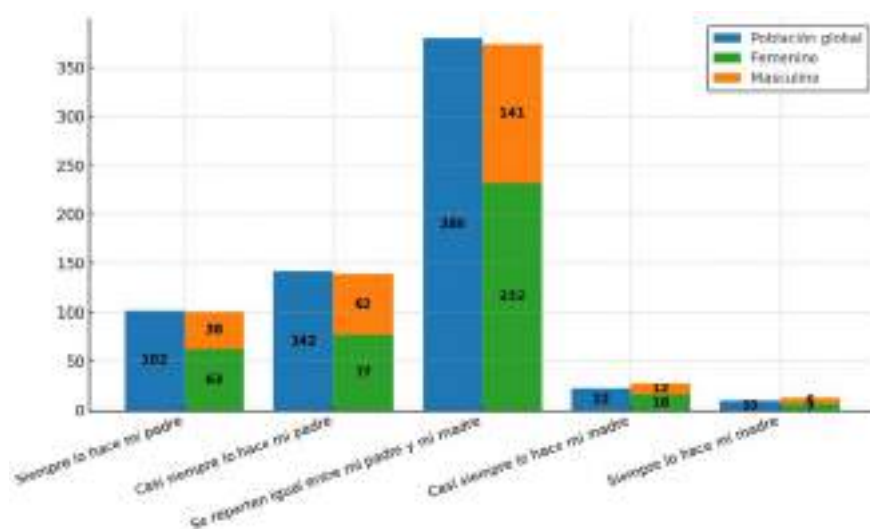


Figura 3. Resultados categoría tareas fuera del hogar. Elaboración propia.

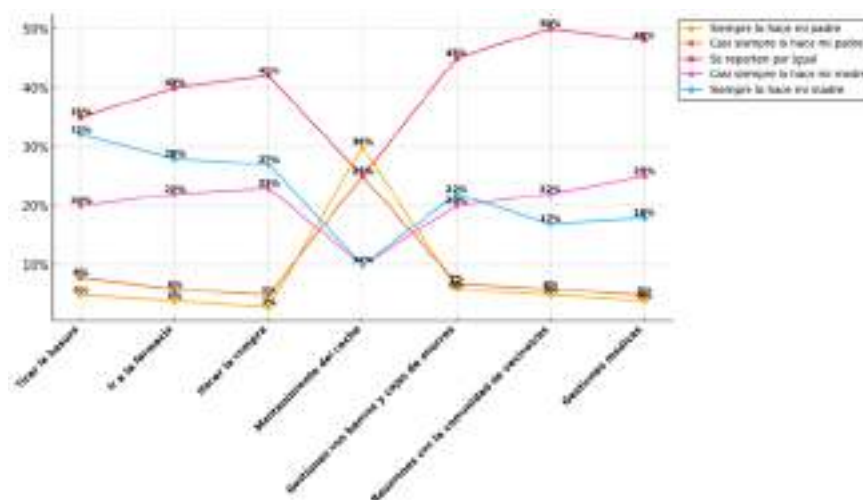


Figura 4. Gráfico del total de los ítems que forman la categoría tareas fuera del hogar. Elaboración propia.

Cuidado de hijos e hijas

Esta categoría engloba las tareas relacionadas con la atención y el cuidado de los hijos e hijas, independientemente de si se realizan dentro o fuera del hogar. Los datos indican que algo más del 60% de la muestra considera que el reparto es equitativo en estas actividades. Sin embargo, en la distribución de respuestas se observa una tendencia clara: la mayoría de quienes no perciben igualdad en el reparto señalan que estas tareas son asumidas principalmente por la madre, mientras que el porcentaje de quienes creen que recaen sobre el padre es significativamente menor.

Distribución del reparto de tareas

En términos generales, un 96,5% de la muestra se sitúa en la franja de respuestas que van desde “se reparten igual entre mi padre y mi madre” hasta “siempre lo hace mi madre”. Esta percepción es más frecuente entre las mujeres encuestadas (98,3%) en comparación con los hombres (93,3%).

Por otro lado, al analizar la franja de respuestas que va desde “se reparten igual entre mi padre y mi madre” hasta “siempre lo hace mi padre”, un 64,2% de la muestra se ubica en este intervalo, con diferencias entre sexos: 62% en mujeres y 69,6% en hombres.

Diferencias según el tipo de tarea

La Figura 6 muestra de manera global los resultados obtenidos en la muestra total en relación con las diferentes tareas de cuidado infantil. Aunque en términos generales se percibe un reparto equitativo, un análisis más detallado de los distintos ítems revela una mayor implicación de la madre en la mayoría de las actividades.

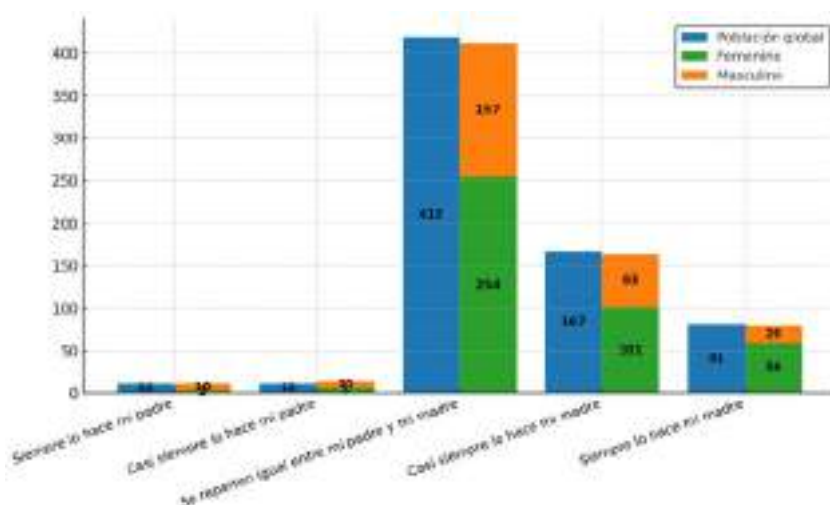


Figura 5. Resultados categoría cuidado de hijos/as. Elaboración propia.

Un aspecto destacable es que la tarea en la que se observa mayor equilibrio entre el padre y la madre es el acompañamiento a actividades extraescolares deportivas, lo que contrasta con la diferencia observada en las actividades extraescolares no deportivas, donde la implicación materna es significativamente mayor.

Percepción de equidad y justicia en el reparto de tareas

Esta sección analiza la evaluación que el alumnado realiza sobre la justicia en la distribución de las tareas domésticas en sus hogares. Se indaga en su percep-

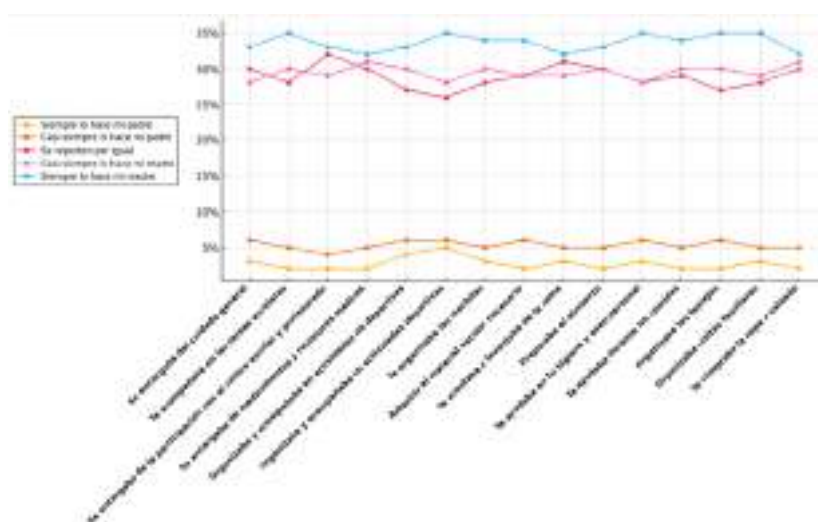


Figura 6. Gráfico del total de los ítems que forman la categoría cuidado de hijos e hijas. Elaboración propia.

ción acerca del grado de equidad en el reparto de responsabilidades familiares. Para ello, se emplea una escala Net Promoter Score (NPS) de 0 a 10, que permite medir su nivel de acuerdo con la equidad observada en su entorno familiar.

Percepción sobre el reparto equitativo de tareas

Uno de los hallazgos más relevantes del estudio es la diferencia en la percepción del reparto equitativo de tareas entre la población general y los distintos sexos. La media global obtenida en este ítem es 6,17 en una escala de 0 a 10. Sin embargo, se observan diferencias significativas según el sexo: los hombres califican el reparto con una media de 6,7, mientras que las mujeres lo valoran en 5,8. Estos resultados reflejan una tendencia recurrente en la que los hombres perciben un mayor equilibrio en la distribución de las tareas domésticas que las mujeres.

Como se muestra en la Figura 7, donde se representa la distribución de la percepción del alumnado respecto a la equidad en el reparto de tareas dentro del hogar, utilizando una escala basada en el Net Promoter Score, donde los valores oscilan entre -100 y 100, las respuestas se agrupan en tres categorías: Críticos (color rojo): personas que consideran que el reparto de tareas es claramente desigual y que existe una falta de corresponsabilidad en el hogar; Neutros (color gris): personas que, aunque no perciben un reparto completamente equitativo, tampoco lo consideran extremadamente desigual; Favorables (color verde): personas que creen que el reparto de tareas en sus hogares es justo y equilibrado.

La puntuación final obtenida es de -22, lo que indica una tendencia hacia una percepción de desigualdad en la distribución de las tareas domésticas. La posición de la línea negra en el gráfico señala este resultado, situándose dentro de la zona de los críticos.

Además, este resultado refleja que una proporción considerable del alumnado no considera equitativo el reparto de responsabilidades en sus hogares, lo que sugiere la persistencia de desigualdades en la asunción de las tareas domésticas. La diferencia de percepciones entre sexos previamente analizada también se puede vincular a este resultado, ya que las mujeres tienden a valorar con mayor severidad la desigualdad en el reparto de tareas.

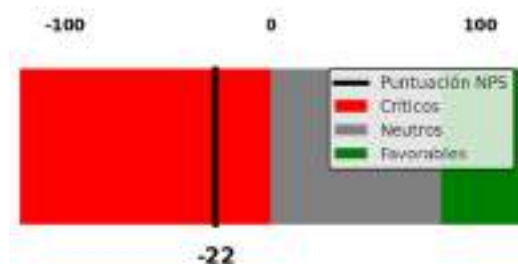


Figura 7. Tendencia en la consideración de reparto equitativo de tareas. Elaboración propia.

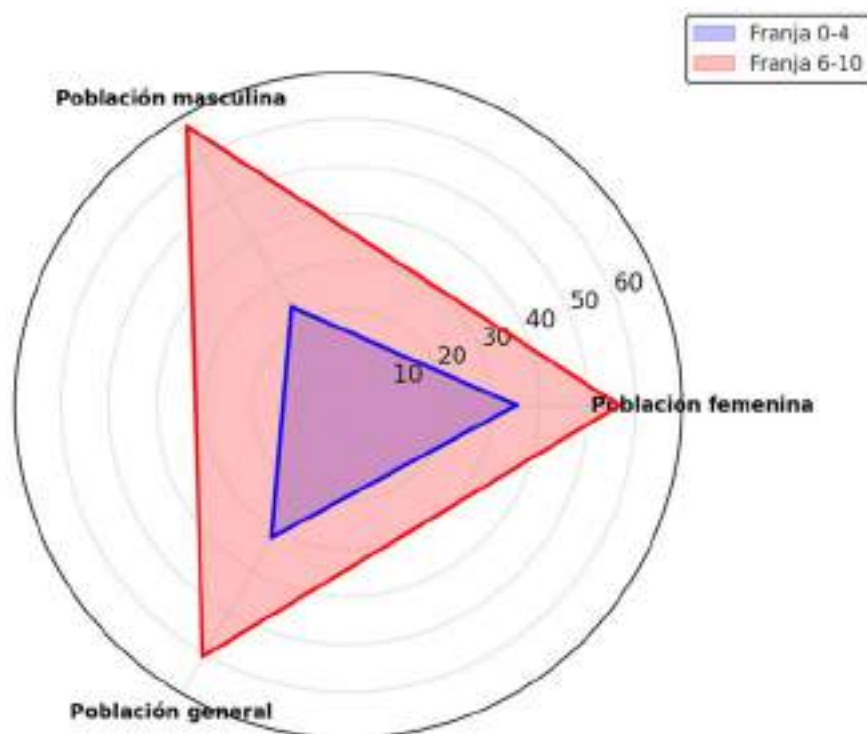


Figura 8. Tendencia en la consideración de reparto equitativo de tareas por sexos.
Elaboración propia.

Además, se evidencia una marcada diferencia entre sexos en estas puntuaciones. Mientras que el 21,8% de los hombres afirma que existe un reparto equitativo completo entre el padre y la madre, solo el 12,9% de las mujeres comparte esta percepción. Por otro lado, en el extremo opuesto, un mayor porcentaje de mujeres considera que el reparto es poco equitativo en comparación con los hombres.

Para analizar la tendencia en la percepción de la equidad de manera más visual, se han agrupado las respuestas en dos franjas: 0-4 (percepción de reparto poco equitativo) y 6-10 (percepción de reparto más equitativo), excluyendo la puntuación intermedia (5), que representaría la equidad exacta. En la Figura 8, se puede observar que, si bien la mayoría de las respuestas se ubican en la franja 6-10, las mujeres presentan un mayor porcentaje en la franja de reparto poco equitativo, evidenciando una percepción más crítica de la distribución de las tareas en sus hogares.

Percepción de justicia en el reparto de tareas

Uno de los aspectos más relevantes de esta pregunta es la diferencia en la percepción de justicia en la distribución de tareas entre hombres y mujeres. Las mujeres otorgan una media de 5,98, mientras que los hombres

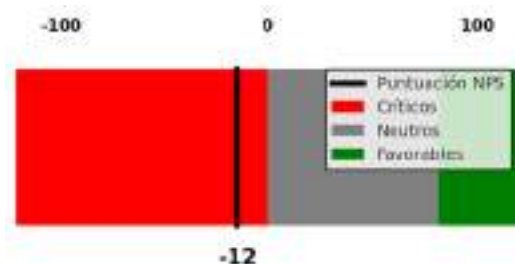


Figura 9. Tendencia en la valoración de la justicia de reparto equitativo de tareas. Elaboración propia.

califican la justicia en el reparto con un 7,11. En cuanto a la población general, el promedio obtenido se sitúa en 6,41.

Tal como se observa en la Figura 9, en cuanto a la valoración del alumnado respecto a la justicia en la distribución de las tareas domésticas dentro del hogar, la puntuación obtenida es de -12, lo que indica una tendencia hacia la percepción de injusticia en la distribución de las tareas domésticas. Aunque la mayoría de las respuestas se sitúan en la franja intermedia, el número de personas que consideran el reparto injusto es mayor que el de

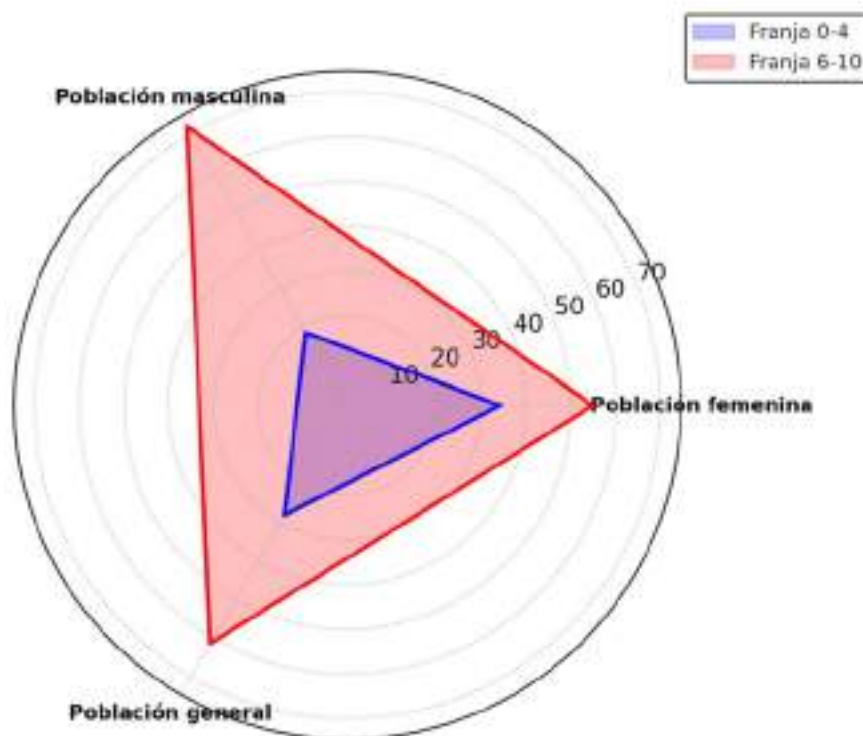


Figura 10. Tendencia en la valoración de la justicia de reparto equitativo de tareas por sexos. Elaboración propia.

quienes lo ven equitativo. No obstante, estamos hablando de un porcentaje bajo en consideración con los datos hallados en el reparto poco equitativo.

Para analizar la tendencia de manera más visual, se han agrupado las respuestas en dos franjas: 0-4 (percepción de reparto poco justo) y 6-10 (percepción de reparto justo), excluyendo la puntuación intermedia (5), que representaría una percepción de justicia moderada.

En la Figura 10, se aprecia que, aunque la mayoría de las respuestas se sitúan en la franja 6-10, el porcentaje de mujeres que considera el reparto como poco justo es superior al de los hombres. Este resultado refuerza la idea de que, aunque los avances hacia la equidad en el hogar son evidentes, las mujeres siguen sintiendo una mayor carga en la realización de las tareas domésticas y de cuidado.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Los resultados de este estudio reafirman la persistencia de una distribución desigual de las tareas domésticas y de cuidado, en línea con investigaciones previas (Fernández-Guerrero et al., 2023). La población joven riojana sigue percibiendo que las madres asumen mayoritariamente estas responsabilidades, especialmente en tareas como la limpieza, la colada y la crianza, mientras que los padres se encargan de aspectos técnicos y actividades fuera del hogar.

Los datos reflejan que el 84,4% de la muestra sitúa la distribución de tareas entre un reparto equitativo y una mayor carga sobre la madre, una percepción más acentuada entre las mujeres encuestadas (87,7%) que entre los hombres (79,7%). En contraste, el 60,8% considera que las tareas recaen en mayor medida sobre el padre, con una diferencia por sexo: el 58,8% de las mujeres frente al 64,8% de los hombres. La eliminación de tareas tradicionalmente asociadas a los varones, como reparaciones o gestión de telecomunicaciones, intensifica la carga sobre la madre, consolidando una distribución de responsabilidades aún desigual.

En cuanto a las tareas fuera del hogar, la tendencia se invierte: el 90,3% de la muestra percibe que estas se distribuyen entre un reparto equitativo y una mayor responsabilidad del padre, mientras que solo el 65,3% lo hace entre la equidad y la responsabilidad materna. Esta diferencia podría deberse a que las tareas externas han estado históricamente ligadas a la esfera pública masculina (Rodríguez-González, 2018; Tamajón, 2019). No obstante, las madres puntúan más alto en actividades como la compra y la gestión médica, tareas asociadas al cuidado familiar, lo que refuerza la estereotipación de los roles de género (Subirats, 2020).

Respecto al cuidado infantil, el 96,5% de la muestra sitúa el reparto entre equitativo y responsabilidad materna total, con una mayor percepción de desigualdad entre las mujeres (98,3%) que entre los hombres (93,3%).

Solo el 64,2% cree que esta distribución es equitativa o favorece al padre, confirmando estudios europeos que evidencian cómo las mujeres siguen asumiendo en mayor medida el trabajo de cuidados no remunerado (EIGE, 2023), con consecuencias negativas en su desarrollo profesional y bienestar (Hernández-Prado y Guillén, 2015; Batthyány y Sánchez, 2020).

Además, los datos del *Diagnóstico de Género de la Comunidad Autónoma de La Rioja* (Tobías, 2017) confirman que persisten desigualdades significativas en la distribución de las tareas domésticas y de cuidado. Por ejemplo, el informe muestra que el 70% de las mujeres riojanas dedican diariamente tiempo al cuidado de personas dependientes, frente a solo un 23% de los hombres, lo que evidencia una sobrecarga femenina en el ámbito privado. Esta información contextualiza los hallazgos de este estudio, reforzando la necesidad de intervenir desde la educación y las políticas públicas para avanzar hacia una mayor corresponsabilidad.

Una diferencia clave respecto a estudios previos sobre la población adulta riojana (Fernández-Guerrero et al., 2022) es que, mientras los hombres adultos declaraban una alta implicación en tareas como el acompañamiento a actividades extraescolares, los jóvenes perciben lo contrario. Además, se observa una brecha de percepción de corresponsabilidad entre sexos: las mujeres consideran que sus madres asumen una mayor carga, mientras que los hombres perciben a sus padres como más corresponsables. Esto puede explicarse por la presión social sobre los varones para mostrarse equitativos o por la tendencia masculina a subestimar el esfuerzo que implican estas tareas (Alonso-Martirena et al., 2023).

En términos de equidad en la distribución de tareas, el 6,7% de los hombres considera que en sus hogares hay corresponsabilidad total, frente al 5,8% de las mujeres. Sin embargo, cuando se analizan tendencias, el 34,5% de las mujeres percibe el reparto como poco equitativo, mientras que solo el 18,6% de los hombres comparte esta opinión. En cambio, un 71,9% de los varones cree que el reparto es muy equitativo, en contraste con el 55% de las mujeres. Esta disparidad en la percepción ha sido documentada en estudios previos en España (Suberviola et al., 2024), lo que sugiere que la percepción masculina de la corresponsabilidad tiende a estar sobrestimada en comparación con la distribución real de tareas.

Desde una perspectiva de género, estos resultados cuestionan si los cambios en las estructuras familiares han generado una redistribución efectiva de las responsabilidades domésticas. Investigaciones previas (Olavarriá, 2004; Valdés, 2007) han señalado que las familias tienden a declararse más igualitarias de lo que realmente son, debido a la socialización diferencial de género, que asigna roles distintos a hombres y mujeres desde la infancia (Montagud, 2021; Suberviola, 2020). Mientras que a los hombres se les inculca la actividad y la racionalidad vinculadas a la esfera pública, a las mujeres se les asocia con la pasividad y el cuidado del hogar. Esto explicaría por qué las mujeres son más conscientes de la desigualdad y del esfuerzo que implica la gestión doméstica, mientras que los hombres tienden a subestimar su carga real.

Ante estos hallazgos, es crucial implementar estrategias educativas que fomenten una corresponsabilidad real desde la formación universitaria. Se proponen diversas líneas de actuación:

Incorporación de la perspectiva de género en el currículo educativo, integrando la corresponsabilidad como eje transversal mediante unidades didácticas, debates y proyectos de investigación. Un ejemplo relevante es el proyecto piloto *Yo me sumo a la igualdad*, desarrollado en Educación Infantil y Primaria en La Rioja por Tobías (2023). Este proyecto, muestra cómo trabajar la igualdad de forma transversal en el aula favorece cambios de actitud significativos entre el alumnado y sienta las bases para un compromiso corresponsable desde edades tempranas.

Talleres sobre corresponsabilidad y roles de género en el entorno escolar, destinados a sensibilizar al alumnado sobre la equidad en la distribución de tareas dentro y fuera del hogar.

Programas de sensibilización en los centros educativos, como semanas temáticas y charlas con especialistas que fomenten el cambio cultural desde la enseñanza.

Metodologías activas y colaborativas, incluyendo aprendizaje basado en proyectos y trabajo cooperativo que refuercen la equidad en la distribución de tareas en el aula.

Fomento de la coeducación y la participación de los hombres en el cuidado, promoviendo la implicación activa de los varones en las tareas del aula y del hogar.

Creación de recursos didácticos sobre corresponsabilidad, como guías, vídeos y cuentos que eliminen estereotipos y promuevan un reparto equitativo de responsabilidades.

Evaluación de la igualdad y la corresponsabilidad en el aula, con indicadores que permitan medir el impacto de las acciones educativas en la equidad de género.

Estos enfoques no solo buscan sensibilizar a las y los futuros docentes, sino convertirlos en agentes de cambio que impulsen una educación basada en la igualdad y la corresponsabilidad desde las primeras etapas escolares.

Además, es fundamental incorporar las actuaciones recogidas en el Artículo 24 de la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Entre ellas destacan: la integración del principio de igualdad en los cursos de formación inicial y permanente del profesorado; la promoción de una presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de gobierno de los centros educativos; la cooperación entre Administraciones educativas para impulsar proyectos de coeducación e igualdad; y el establecimiento de medidas para reconocer y enseñar el papel de las mujeres en la Historia. Estas líneas de actuación complementan las propuestas del presente estudio, reforzando el marco normativo que sustenta la educación en igualdad.

Finalmente, uno de los hallazgos más preocupantes de este estudio es la disparidad en la percepción de justicia en el reparto de tareas domésticas. Mientras que los hombres jóvenes consideran mayoritariamente equitativa la participación de sus padres (promedio de 7,11 sobre 10), las mujeres perciben una distribución desigual e injusta (5,98 sobre 10). Esta diferencia refleja un sesgo de género en la percepción de lo que se considera un reparto justo, derivado de una socialización diferencial que lleva a los hombres a subestimar el esfuerzo doméstico y a las mujeres a tener una visión más precisa de su magnitud.

El impacto de esta desigualdad es significativo: el 66% del alumnado identifica a las madres como las principales afectadas por la sobrecarga de tareas, mientras que solo un 3,4% menciona a los padres. Esta carga adicional no solo limita el desarrollo profesional de las mujeres, sino que también afecta su bienestar y perpetúa la desigualdad entre los diferentes sexos.

Además, se mantiene una marcada división sexual del trabajo doméstico, en la que los hombres asumen principalmente tareas técnicas o externas al hogar, mientras que las mujeres siguen encargándose mayoritariamente de la limpieza y la organización. Aunque hay una mayor participación masculina en algunas tareas, como recoger la mesa o lavar los platos, estas siguen siendo minoritarias, reflejando la persistencia de estereotipos de género.

Para abordar esta situación es fundamental fortalecer la educación en corresponsabilidad en los hogares riojanos, promoviendo un reparto equitativo que favorezca la conciliación y el bienestar de toda la familia. La coeducación es clave para romper estereotipos desde edades tempranas, inculcando valores de equidad y corresponsabilidad. Tal y como señala Arconada (2022), a pesar de los avances en políticas de igualdad, persisten resistencias masculinas que dificultan el cambio hacia nuevas masculinidades comprometidas con la equidad de género. El autor subraya la importancia de superar las intervenciones puntuales y simbólicas y aboga por una transformación estructural que fomente la corresponsabilidad y el cuestionamiento de los privilegios masculinos. Para ello, desde los datos obtenidos en este estudio, se proponen estrategias educativas que impulsen la reflexión crítica desde edades tempranas, integrando la coeducación de manera transversal en el sistema educativo.

No obstante, la educación por sí sola no es suficiente: se requieren también cambios estructurales en los hogares y en la percepción social del trabajo doméstico. La implicación activa de los hombres en las tareas del hogar resulta imprescindible para garantizar la equidad, beneficiando no solo a las mujeres, sino a la sociedad en su conjunto y promoviendo relaciones más justas y equilibradas.

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso-Martirena, Y., Escudero, J. I., Monzón, J., Pellejero, L. y Suberviola, I. *La corresponsabilidad en los cuidados en el contexto familiar en Navarra. Medición de la percepción del estudiantado universitario*. Pamplona: Instituto de Igualdad de Navarra, 2023. <https://bit.ly/4hOSWBy>.
- Arconada, M. Á. (2022). Reenfocar la coeducación con alumnos: Educar para exigir un pacto entre iguales. En Concejalía de Feminismos y Agenda 2030 del Ayuntamiento de Getafe (Ed.), *Intervenciones con hombres. ¿Por qué, para qué y cómo? Un compromiso ético con la igualdad desde un enfoque feminista* (pp. 19–30). Ayuntamiento de Getafe.
- Batthyány, K. y Sánchez, A. S. “Profundización de las brechas de desigualdad por razones de género: el impacto de la pandemia en los cuidados, el mercado de trabajo y la violencia en América Latina y el Caribe.” *Astrolabio. Nueva Época* 25 (2020): 9-21. <https://dx.doi.org/10.55441/1668.7515.n25.29284>.
- Bianchi, S. M., Sayer, L. C., Milkie, M. A. y Robinson, J. P. *Changing Rhythms of American Family Life*. Nueva York: Russell Sage Foundation, 2012.
- Cabero, J. e Infante, A. “Empleo del método Delphi y su empleo en la investigación en comunicación y educación.” *Revista Electrónica de Investigación Educativa* 48 (2014): 1-16. <https://doi.org/10.21556/educ.2014.48.187>.
- Cerrato, J. y Cifre, E. “Gender Inequality in Household Chores and Work-Family Conflict.” *Frontiers in Psychology* 9 (2018). <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2018.01330>.
- Deb, A., Kusimova, T. y Hominis, O. “Perpetuation of Gender Inequalities in Households: From Culture to Cognition.” *Journal of Cognition and Culture* (2024). <https://doi.org/10.1163/15685373-12340193>.
- DeVellis, R. F. *Scale Development: Theory and Applications*. 4ª ed. Thousand Oaks: SAGE Publications, 2016.
- Díaz de Rada, V. “Ventajas e inconvenientes de la encuesta por Internet.” *Papers* 97, no. 1 (2012): 193-223. <https://doi.org/10.5565/rev/papers/v97n1.71>.
- Du, H., Xiao, Y. y Zhao, L. “Education and Gender Role Attitudes.” *Journal of Population Economics* 34 (2020): 475-513. <https://doi.org/10.1007/s00148-020-00793-3>.
- European Institute for Gender Equality. *Gender Equality Index: Comparing Scores 2022*. Bruselas: EIGE, 2022. <https://eige.europa.eu/gender-equality-index/compare-countries>.
- Fernández-Guerrero, O., Álvarez-Terán, R., Barbed, N., Martínez-López, M., y Suberviola, I. (2022). Aspectos de la conciliación personal, familiar y laboral en La Rioja y su incidencia en los derechos de la infancia. Un estudio sobre corresponsabilidad. Observatorio de Derechos Humanos. Gobierno

- de La Rioja. *Observatorio de Derechos Humanos. Gobierno de La Rioja*. <https://investigacion.unirioja.es/documentos/64705b2c7bb1586d2f053976>
- Fernández-Guerrero, O., Martínez-López, M., Álvarez-Terán, R., Barbed, N., y Suberviola, I. (2023). Los derechos de la infancia y el papel de las familias en su protección: perspectiva ética y jurídica. *Childhood & Philosophy*, 19, 24. <https://doi.org/10.12957/CHILDPHILO.2023.74230>
- Fernández-Nuñez, I. *Hombres, corresponsabilidad y cuidados*. Sevilla: Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030, 2022.
- Forste, R. y Fox, K. "Household Labor, Gender Roles, and Family Satisfaction: A Cross-National Comparison." *Journal of Comparative Family Studies* 43, no. 5 (2012): 613-631. <https://doi.org/10.3138/JCFS.43.5.613>.
- Gagauz, O. y Chivaciuc, A. "Youth Attitudes Towards Gender Roles Within Family." *Economy and Sociology* 2019, no. 1 (2021). <https://doi.org/10.36004/NIER.ES.2021.1-08>.
- García-Román, J. "La división de los roles de género en las parejas en las que solo trabaja la mujer en Estados Unidos y España." *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 170 (2020). <https://doi.org/10.5477/cis/reis.170.73>.
- Graham, M., Aleksa, E., Dzioba, A., Madou, E., Chen, T., Strychowsky, J., Hu, A., Chan, Y. y Seemann, N. M. "Gender Differences in Domestic Responsibilities of Otolaryngologists—A Mixed-Methods Analysis." *The Laryngoscope* (2024). <https://doi.org/10.1002/lary.31605>.
- Hernández del Rosal, P., Laduj, A. y Lázaro, M. *Hombres, corresponsabilidad y cuidados. Guía didáctica de corresponsabilidad masculina*. Madrid: Dirección General de Igualdad, 2022. <https://bit.ly/436fWS2>.
- Hernández Prados, M.A. y Guillén, B. "Responsabilidad familiar. ¿Una cuestión de género?" *Revista de Educación Social* 21 (2015). <https://bit.ly/4hqLs76>.
- Instituto Europeo de la Igualdad de Género. *Desigualdades de género en la prestación de cuidados y la retribución en la UE*. Bruselas: EIGE, 2020. <https://bit.ly/4k8b0bU>.
- Instituto Europeo de la Igualdad de Género. *Gender Equality Index 2022: The COVID-19 Pandemic and Care*. Bruselas: EIGE, 2022. <https://bit.ly/3XcEagm>.
- Instituto Navarro por la Igualdad (INAI). *La situación de las mujeres y los hombres de la Comunidad Foral Navarra: Un diagnóstico previo al anteproyecto de ley de igualdad*. Pamplona: INAI, 2017. <https://bit.ly/4hNjt2t>.
- Manea, B. y Fučík, P. "How Do Today's Czech Adults Split the Household Chores? On the Relationship Between Attitudes and Behaviour." *Sociologia - Slovak Sociological Review* (2022). <https://doi.org/10.31577/sociologia.2022.54.4.12>.

- Martínez-López, N. *Estudio de la conciliación del área personal, familiar y profesional en enfermeras/os hospitalarios con cargas familiares*. Murcia: Universidad de Murcia, 2018. <https://digitum.um.es/digitum/handle/10201/56120>.
- Molarius, A. y Metsini, A. "The Association Between Time Spent in Domestic Work and Mental Health Among Women and Men." *International Journal of Environmental Research and Public Health* 20 (2023). <https://doi.org/10.3390/ijerph20064948>.
- Montagud, N. "Socialización diferencial: qué es, cómo se produce, y qué efectos tiene." *Psicología y Mente* (2021). <https://psicologiymente.com/autores/nahum-montagud>.
- Olavarría, J. "¿Dónde está el nuevo padre? De la retórica a la práctica." En *Familia y vida privada: ¿Transformaciones, tensiones, resistencias y nuevos sentidos?*, editado por Ximena Valdés y Teresa Valdés, 215-250. Santiago de Chile: Cedom/Flacso, 2004.
- ONU Mujeres. *COVID-19 y la economía de los cuidados*. Nueva York: ONU Mujeres, 2020. <https://bit.ly/41qfqno>.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). *El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente*. Ginebra: OIT, 2018. <https://bit.ly/3XcfMv8>.
- Parlamento Europeo. *Lograr la igualdad de género en tiempos de pandemia y otros retos*. Bruselas: Parlamento Europeo, 2021. <https://bit.ly/3DbwfZC>.
- Rodríguez-González, S. "Brechas de género en el mercado laboral: una mirada crítica ante el horizonte 2030." *Revista Atlántida: Revista Canaria de Ciencias Sociales* 9 (2018): 69-89.
- Rodríguez-Ferrari, A. "La invisibilidad del trabajo no remunerado de las mujeres en las políticas de género." *Policy Perspectives* 28 (2021). <https://doi.org/10.4079/PP.V28I0.4>.
- Ruiz-Torres, P. "Profesionales, directivas y riesgos psicosociales: efectos de la era digital y de la falta de corresponsabilidad real y la autoexigencia en el trabajo." *Noticias Cielo* (2019). <https://bit.ly/3Xe1oCD>.
- Suberviola, I. "La socialización diferencial emocional de género como factor predictor del carácter." *iQual. Revista de Género e Igualdad* 3 (2020): 80-93. <http://dx.doi.org/10.6018/iqual.369611>.
- Suberviola, I., Barbed, N., Fernández-Guerrero, O., Martínez-López, M. y Álvarez-Terán, R. "Gender Micro Violence: The Lack of Co-responsibility in the Northern Spain Population." *The International Journal of Interdisciplinary Cultural Studies* 20, no. 1 (2024): 75-96. <https://doi.org/10.18848/2327>.
- Suberviola, I., Barbed, N., Fernández-Guerrero, O., Martínez-López, M. y Álvarez-Terán, R. "Análisis de la corresponsabilidad en los hogares y los cuidados. Una propuesta de intervención socio-educativa." *iQual*:

- Revista de Género e Igualdad* 8 (2025): 169-194. <https://doi.org/10.6018/IQUAL.599311>.
- Suberviola, I. y Fernández-Guerrero, O. *Cuestionario corresponsabilidad jóvenes Rioja*. Zenodo, 2025. <https://doi.org/10.5281/zenodo.15008750>.
- Subirats, M. “El género masculino, entre la obsolescencia y la impostación.” En *Hombres, género y patriarcado: reflexiones, cuerpos y representaciones*, 19-33. Barcelona: Torrossa, 2020. <https://www.torrossa.com/en/resources/an/4869370>.
- Starrels, M. E. “Husbands’ Involvement in Female Gender-Typed Household Chores.” *Sex Roles* 31, no. 7-8 (1994): 473-491. <https://doi.org/10.1007/BF01544202>.
- Sukumaran, D., Chakkambath, R. S. y Naur, I. “The Double Burden: A Study on Women’s Dual Roles in the Workplace and Household Responsibilities in Kerala.” *Journal of Women Empowerment and Studies* 45 (2024): 48-60. <https://doi.org/10.55529/jwes.45.48.60>.
- Tamajón Velasco, Manuel. “El regreso a la ‘perfecta casada’ durante el primer franquismo.” En *Actas XV Jornadas de historia y patrimonio sobre la provincia de Sevilla: La provincia de Sevilla entre la dictadura de Primo de Rivera y el final del franquismo (1902-1975)*, 495-508. Sevilla: Diputación de Sevilla, 2019.
- Tobías, E. (2017). *Diagnóstico de género de la Comunidad Autónoma de La Rioja*. Gobierno de La Rioja. <https://ckan.larioja.org/dataset/bd32be07-098a-468e-a7cb-4264338b68f8/resource/d9f638d2-ea6c-4a96-b81d-3a3538b5e343/download/diagnostico-de-geenero.pdf>
- Tobías, E. (2023). Yo me sumo a la igualdad: Un proyecto piloto en Educación Infantil y Primaria. En C. Hamodi y L. Álvaro (Coords.), *El género y su transversalización en la educación (formal y no formal), en la familia y en el deporte* (pp. 100–102). Octaedro.
- Valdés, X. *Lazo blanco*. En *Lo privado y lo público: lugares de desigual disputa*, julio de 2007. <http://www.lazoblanco.org>.

LUCES Y SOMBRAS PRETRIDENTINAS: LOS ALUMBRADOS ANTONIO DE MEDRANO Y MIGUEL DE EGUÍA Y EL FISCAL DE LA INQUISICIÓN DIEGO ORTIZ DE ANGULO (EL CLÉRIGO DE MAQUEDA DEL *LAZARILLO DE TORMES*)

JESÚS FERNANDO CÁSEDA TERESA*

RESUMEN

Este artículo analiza los procesos inquisitoriales de Antonio de Medrano y del impresor Miguel de Eguía, en ambos casos delatados por Francisca Hernández, alumbrada salmantina que trató de reducir de este modo su condena. En los dos intervino como fiscal inquisidor el clérigo de Maqueda Diego Ortiz de Angulo, protagonista del conocido tratado del *Lazarillo de Tormes*. Se analiza su modo de proceder, las acusaciones realizadas, la persecución a que sometió a los alumbrados del reino de Toledo y su relación con el inquisidor Alonso Manrique de Lara, medio hermano del poeta Jorge Manrique. Se estudia también la relación del canónigo de Calahorra Sancho Carranza de Miranda y de su sobrino Bartolomé Carranza con el erasmismo, sus diversas alternativas y la persecución que sufrieron por sus ideas.

Palabras clave: Antonio de Medrano; Miguel de Eguía; clérigo de Maqueda; Diego Ortiz de Angulo; Sancho Carranza de Miranda.

ABSTRACT

This article analyses the inquisitorial trials of Antonio de Medrano and the printer Miguel de Eguía, denounced by Francisca Hernández, a Salamancan woman who tried to reduce her sentence in this way. Diego Ortiz de Angulo, the clergyman from Maqueda, the protagonist of the well-known treatise Lazarillo de Tormes, acted as inquisitorial prosecutor in both cases. We analyse the way he proceeded, the accusations made, the persecution to which he subjected the 'alumbrados' of the kingdom of Toledo and his relationship with the inquisitor Alonso Manrique de Lara, half-brother of the poet Jorge Manrique. The relationship of the canon of Calahorra Sancho Carranza de Miranda and his nephew Bartolomé Carranza with Erasmism, its various alternatives and the persecution they suffered are also studied for their ideas.

Key words: Antonio de Medrano; Miguel de Eguía; clergyman from Maqueda; Diego Ortiz de Angulo; Sancho Carranza de Miranda.

* Registrado el 30 de octubre de 2024. Aprobado el 18 de julio de 2025.

* IES Valle del Cidacos de Calahorra (La Rioja). casedateresa@yahoo.es

INTRODUCCIÓN, ANTECEDENTES Y PROPÓSITO

No es mucho lo que se ha estudiado sobre el alumbradismo en la conocida novela que inaugura el género picaresco en la literatura castellana. Bajo la consideración de que la obra es “todo problemas”¹, se alude habitualmente a las ambigüedades del texto o a la difícil ubicación ideológica de su autor; aunque se reconocen su heterodoxia y su proximidad a los postulados erasmistas en un momento –primera mitad del siglo XVI– en que las obras del filósofo holandés encontraron un importante eco en algunos lugares estratégicos del reformismo peninsular, especialmente en la Universidad de Alcalá y también, aunque apenas se cita, en el *studium* de Toledo, ciudad y entorno donde se desarrolla la mayor parte de la obra de Lázaro².

Marcel Bataillon³ negó la influencia directa de Erasmo. Sin embargo, son muchos los estudiosos que la han adscrito a este movimiento, e incluso han atribuido su paternidad a conocidos erasmistas como los hermanos Valdés –Juan⁴ y Alfonso⁵–, al pensador Juan Luis Vives⁶ o al protestante Francisco de Enzinas⁷, ejemplos relevantes de la heterodoxia religiosa de su tiempo. Ya el hispanista francés Alfred Morel-Fatio⁸ la vinculó con los erasmistas y con el círculo de Alcalá. Y otros muchos estudiosos han visto la presencia de abundantes pruebas de un pensamiento reformador en cuestiones religiosas, con implicaciones asimismo políticas –crítica del emperador Carlos V– y también sociales, al otorgar todo el protagonismo, por vez primera, a un individuo procedente de la clase más humilde⁹.

Algunos críticos aluden a un anticlericalismo de raíz popular y tradicional que podemos encontrar en nuestra rica tradición literaria desde la Edad Media. Pese a todo, y con escasas excepciones como las de Aldo

1. Francisco Rico, *Problemas del Lazarillo* (Madrid: Cátedra, 1987).

2. Marco Antonio Coronel Ramos, “Los [anti]silenos de Erasmo y el *Lazarillo de Tormes*” (*Iberoamericana. América Latina, España, Portugal: Ensayos sobre letras, historia y sociedad. Notas. Reseñas iberoamericanas*, 43, (2011): 141–158).

3. Marcel Bataillon, *Novedad y fecundidad del Lazarillo de Tormes* (Salamanca: Anaya, 1973).

4. Mariano Calvo, *Lazarillo de Tormes (una novela en busca de autor)* (Almud: Ediciones de Castilla–La Mancha, 2020).

5. Rosa Navarro Durán, *Alfonso de Valdés, autor del Lazarillo de Tormes* (Madrid: Gredos, 2003).

6. Francisco Calero Calero, *Juan Luis Vives, autor del Lazarillo de Tormes* (Valencia: Ajuntament de Valencia–Servicio de Publicaciones, 2006).

7. Alfredo Rodríguez López-Vázquez. “Las dos partes del *Lazarillo de Tormes*, la Reforma Protestante y la atribución a Francisco de Enzinas.” (*Janus: estudios sobre el Siglo de Oro*, 5, (2016): 49–64).

8. Alfred Morel-Fatio, “Recherches sur *Lazarillo de Tormes*” (En *Études sur l'Espagne*. Paris: F. Vieweg, 1888: 112–170).

9. Carmen Elena Armijo, “*Lazarillo de Tormes* y la crítica a la utopía imperial” (En *Studia Áurea. Actas del III Congreso de la AISO, III*, editado por Ignacio Arellano Ayuso, 29–38. Toulouse–Pamplona: Universidad de Navarra, 1996).

Ruffinatto¹⁰, Anson Piper¹¹, Jack Weiner¹² y Cáseda¹³, poco se ha trabajado la presencia del alumbradismo en la obra, el cual resulta fundamental, como veremos, para entender el primero y segundo de los tratados de la novela.

Las voces “lumbre” y “alumbrar” aparecen en varias ocasiones a lo largo de ella. El afán de Lázaro será conseguir beber el vino del ciego –símbolo de la sangre de Jesucristo– y comer los panes o bodigos (*panis votivus*) –símbolo del cuerpo del hijo de Dios– encerrados en el arca del clérigo de Maqueda. El arca representa a la Iglesia que impide la comunión directa de Lázaro con el cuerpo de Jesucristo, cada día, sin embargo, más vieja, llena de agujeros y que constantemente ha de ser reparada para impedir que en ella entren los ratones o alumbrados y la culebra o protestantes, quienes preconizaban el acceso a Jesús sin su intermedio, de una forma directa a través de la lectura de los libros sagrados, poniendo, por tanto, en cuestión el poder clerical.

La obra se creó en un tiempo de contestación profunda contra la Iglesia, contestación alentada por los alumbrados en la tierra de Lázaro, muchos de los cuales siguieron las doctrinas de Erasmo tras la publicación de sus obras por Miguel de Eguía. No es casual que la geografía de la obra, en el camino a la Ciudad Imperial, recorra localidades donde el alumbradismo alcanzó una gran importancia como Maqueda o Escalona, donde se encontraba la residencia del marqués de Villena, promotor de estas ideas¹⁴. Como veremos, el principal látigo de los alumbrados durante los años treinta y cuarenta en el reino de Toledo fue el fiscal inquisitorial de origen burgalés Diego Ortiz de Angulo, nombrado clérigo de Maqueda en 1539, quien se encargó en exclusividad, como “promotor fiscal”, de las acusaciones contra alumbrados tan importantes como Ruiz de Alcaraz, Francisco Ortiz, Bernardino de Tovar, Juan de Vergara o el impresor establecido en Logroño Miguel de Eguía y el bachiller y clérigo riojano natural de Fuenmayor Antonio de Medrano¹⁵. El estudio que ahora comienzo se centrará en estos dos últimos, perseguidos como el resto por este fiscal del distrito de Toledo, de quien dependía la localidad de Alcalá de Henares en aquel tiempo, y desde donde se llevó a cabo la persecución de los alumbrados de los años treinta y cuarenta de aquel siglo.

10. Aldo Ruffinatto (ed.), *La vida de Lazarillo de Tormes* (Madrid: Castalia, 2011).

11. Anson C. Piper, “The Breadly Paradise of *Lazarillo de Tormes*” (*Hispania*, 44.2, (1961): 269–271).

12. Jack Weiner, “La lucha de Lazarillo de Tormes por el arca”. (En *Actas del Tercer Congreso Internacional de Hispanistas*, editado por Carlos H. Magis, 931–934. México: El Colegio de México, 1970).

13. Jesús Fernando Cáseda Teresa, “Alumbradismo en el *Lazarillo de Tormes*: Del ciego que le “alumbró” al clérigo de Maqueda y fiscal de la Inquisición Diego Ortiz de Angulo” (*Artífara*, 22.2, (2022a): 105–120).

14. Horacio Santiago Otero, “En torno a los alumbrados del reino de Toledo” (*Salmanticensis*, 2.3, (1955): 614–654).

15. María del Carmen Vaquero Serrano, “Diego Hurtado de Mendoza, capellán real. Algunos clérigos de Maqueda en el siglo XVI” (*Lemir*, 22, (2018): 128–178).

Este trabajo pretende asentar la percepción de que los episodios protagonizados por el ciego y por el citado clérigo giran en torno a las ideas alumbradas del tiempo de su escritura. Como veremos, su autor, tal vez amigo de Medrano y de Eguía, conoció perfectamente el movimiento de los alumbrados, aunque probablemente no formó parte del mismo. El que el resto de la obra gire en torno a un hecho histórico muy concreto, la aprobación del Estatuto de limpieza de sangre de la catedral de Toledo en julio de 1547, permite apostar por un canónigo de la catedral primada como su creador, uno de los diez opositores o contradictores del Estatuto de Juan Martínez Silíceo¹⁶. Se trata de alguien que conoció bien a Francisco de Comontes, maestro pintor de la catedral de Toledo –el “maestro de pintar panderos” de la obra¹⁷–, nombrado para este cargo por Silíceo en 1547. El creador de la novela trató también al obispo auxiliar designado por Silíceo ese mismo año (1547), el mercedario Pedro de Oriona¹⁸, individuo que tuvo una relación muy directa con el deán de la catedral y opositor al Estatuto, Diego de Castilla. Este último es el “escudero” del texto¹⁹, natural de Valladolid como el personaje literario, sucios o marranos –judeoconversos– en ambos casos, y los dos de familia de alto linaje, descendiente del rey Pedro I el clérigo catedralicio.

La catedral está también presente en la novela a través del capellán al que sirve Lázaro con la finalidad de “echar agua” por Toledo; esto es, limpiarla, en una clara alusión a la limpieza de sangre²⁰, gracias a lo cual Lázaro pudo comenzar su ascenso social y estar de este modo “entre los buenos”. Es también en la catedral donde Lázaro conoce al escudero, probablemente el deán Diego de Castilla.

En fin, la referencia a los “retraídos” que apalean al alguacil al que acompaña Lázaro en una ronda nocturna nos revela las quejas de los canónigos del cabildo contra Silíceo por proteger a un gran número de estos perseguidos por la justicia que encontraron cobijo y resguardo con la anuencia del arzobispo, pese a las continuas quejas de sus clérigos²¹.

Por otra parte, la referencia a la iglesia de San Salvador de Toledo lo es –y así los entendieron, sin duda, los lectores del tiempo de la escritura de la novela– a una poderosa familia judeoconversa de la ciudad, la de los Álvarez Zapata, que la cuidaba y mantenía bajo su protección desde los tiempos del secretario de la reina Isabel de Castilla, el poderoso Fernán

16. Jesús Fernando Cáseca Teresa, “El Estatuto de limpieza de sangre de la catedral de Toledo (1547) en el *Lazarillo de Tormes*: Del arzobispo Silíceo a su “pintapanderos” (el maestro Francisco de Comontes), a su obispo auxiliar (el mercedario Pedro de Oriona) y al “escudero” (el deán Diego de Castilla)” (*eHumanista*, 53, (2022b): 341–358).

17. Cáseca, “El Estatuto de limpieza de sangre”, 347.

18. Cáseca, “El Estatuto de limpieza de sangre”, 345.

19. Cáseca, “El Estatuto de limpieza de sangre”, 352.

20. Cáseca, “El Estatuto de limpieza de sangre”, 344.

21. Cáseca, “El Estatuto de limpieza de sangre”, 350.

Álvarez de Toledo²². Cinco miembros de esta familia eran canónigos de la catedral cuando se escribió el *Lazarillo*, todos ellos opositores al Estatuto de limpieza de sangre de la catedral de Toledo de Juan Martínez Silíceo: el canónigo, maestrescuela y rector de la Universidad de Toledo Bernardino de Alcaraz²³, su sobrino el capellán mayor Rodrigo Zapata, los doctores Peralta y Herrera y el capiscol Bernardino Zapata.

EL ALUMBRADISMO Y EL FISCAL INQUISITORIAL DEL DISTRITO DE TOLEDO DIEGO ORTIZ DE ANGULO

El movimiento de los alumbrados se desarrolló en Toledo en los primeros años del siglo XVI; pero alcanzó importancia a partir de los años veinte, especialmente tras la publicación del Edicto de 1525 del inquisidor Alonso Manrique de Lara, derivado en buena medida del procedimiento abierto contra Ruiz de Alcaraz, según Ángela Selke²⁴. Señala esta investigadora que lo que diferencia a este movimiento del erasmismo es la idea del “dejamiento”:

Es pues este dejamiento (que no es «pseudo-misticismo enervador y enfermizo»), tal como le entiende y enseña Alcaraz, y no «juntas» y «conventículos» ni «burlas y desprecios» de la devoción ortodoxa, lo que aparta a los alumbrados «de la común observancia de los fieles», separándolos también de franciscanos recogidos o dejados, de videntes y traspuestos, y de revelanderas e impostoras. Y es este dejamiento lo que sobre todo distingue a los alumbrados de los erasmistas.²⁵

Los “dexados” o alumbrados parten del principio de “dejar el alma sola”, que les alejaba de la Iglesia y les desvinculaba completamente del poder eclesial y de los clérigos. Según Selke, “dejada el alma sola frente a Dios, quedaba a un lado la Santa Madre Iglesia”²⁶. No se trata, por tanto, de una clase de reformismo, como en el caso de los erasmistas, sino de una desvinculación del estamento clerical y de sus normas. Por ello el autor del *Lazarillo* ridiculiza al ciego que vive de mercantilizar los rezos y las oraciones, que comercia con objetos sagrados, que tiene recitados para todo tipo de males

22. María del Carmen Vaquero Serrano, “Una posible clave para *El Lazarillo de Tormes*: Bernardino de Alcaraz, ¿el arcipreste de San Salvador” (*Lemir*, 5, (2001). <http://parnaseo.uv.es/Lemir/Revista/Revista5/Arcipreste/Vaquero.htm>).

23. Jesús Fernando Cáteda Teresa, “Una nueva hipótesis sobre el autor del *Lazarillo de Tormes*”: Bernardino Illán de Alcaraz” (*Lemir*, 23, (2019): 97-124).

24. Ángela Selke de Sánchez, “El iluminismo de los conversos y la Inquisición. Cristianismo interior de los alumbrados: resentimiento y sublimación” (En *La Inquisición española: Nueva visión, nuevos horizontes*, editado por J. Pérez Villanueva, 617-636. Madrid: Siglo XXI de España Editores, 1980).

25. Ángela Selke de Sánchez, “Algunos datos nuevos sobre los primeros alumbrados. El Edicto de 1525 y su relación con el proceso de Alcaraz” (*Bulletin Hispanique*, 54.2, (1952): 125-152), 151.

26. Selke, “Algunos datos”, 152.

y los vende por dinero. Siempre está cerca de una iglesia, donde encuentra a sus “clientes” y ello le permite vivir con cierto desahogo. Como el ciego, la propia Iglesia está también ciega²⁷ y quiere administrar de forma exclusiva el vino o sangre de Jesús. El pobre Lázaro ha de practicar un pequeño agujero en la jarra de su amo para poder beber a hurtadillas. Cuando lo hace, manifiesta goce y arrobamiento, a semejanza de los “dexados”, momento breve interrumpido por la contundente respuesta del ciego al descubrir el engaño:

Estando recibiendo aquellos dulces tragos, mi cara puesta hazia el cielo, un poco cerrados los ojos por mejor gustar el sabroso liquor, sintió el desesperado ciego que agora tenía tiempo de tomar de mí venganza, y con toda su fuerça alçando con dos manos aquel dulce y amargo jarro, le dexó caer sobre mi boca, ayudándose, como digo, con todo su poder.²⁸

Cuando Lázaro, con la ayuda del calderero u hombre de las llaves –símbolo de San Pedro²⁹–, consigue abrir el arcaz, el espectáculo que encuentra en su interior se describe de este modo: “veo en figura de panes, como dizen, la cara de Dios dentro del arcaz”³⁰. Es evidente que en la anterior frase se hacen equivalentes el pan y el cuerpo de Jesucristo.

En el caso del clérigo de Maqueda, existe una indicación muy concreta a un individuo en particular. Se trata, como ya he señalado, del fiscal Diego Ortiz de Angulo, autor de todos los escritos de acusación en los procedimientos inquisitoriales contra los alumbrados en el reino de Toledo desde los años veinte a cuarenta del siglo XVI. Según la profesora Vaquero Serrano³¹, se encargó de los casos de Pedro Ruiz de Alcaraz a partir de 1524, del de Antonio de Medrano en 1526, de Luis González en 1521, de Juan de Vergara en 1530 o de Miguel de Eguía en 1530, así como de Teresa de Lucena y de otros muchos. Sabemos, según la “Bula de Paulo III en relación a una petición de Diego Ortiz de Angulo, clérigo de la diócesis de Burgos, sobre la provisión de una capellanía perpetua en la Iglesia de Santo Domingo de Maqueda (Toledo)” de fecha 15 de febrero de 1540, que se conserva en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid³², que fue nombrado entonces clérigo de esta localidad, en concreto de la iglesia de Santo Domingo.

La profesora Vaquero señala que:

Posiblemente desde 1539, Ortiz de Angulo fue capellán de la ermita de Nuestra Señora del Otero, extramuros de Maqueda pero muy cerca, por cesión que le hizo el clérigo Cristóbal Brochero,

27. Weiner, “La lucha de Lazarillo”.

28. Aldo Ruffinatto (ed.), *La vida de Lazarillo de Tormes*, 125.

29. Weiner, “La lucha de Lazarillo”.

30. Aldo Ruffinatto (ed.), *La vida de Lazarillo de Tormes*, 148.

31. María del Carmen Vaquero Serrano, “Diego Hurtado de Mendoza”, 142.

32. Real Chancillería de Valladolid. ES.47186.ARCHV//PERGAMINOS,CARPETA,204,15.

que, en junio de 1542, declaró que Angulo “había traído despacho de Roma para la dicha capellanía”.³³

Entonces, 1540, tomó posesión de dicha capellanía en la localidad de Maqueda, según la profesora Vaquero Serrano, la cual transcribe un documento que se halla en el Archivo Histórico Nacional:

[...] pareció presente el reverendo señor bachiller Diego Ortiz de Angulo, clérigo, fiscal de la Santa Inquisición de esta ciudad, y mostró y presentó las letras apostólicas retroescritas, y pidió a su merced que le mande dar la posesión de la dicha capellanía en la dicha iglesia de Santo Domingo de la villa de Maqueda y le mande acudir con los frutos y rentas a la dicha capellanía debidos y pertenecientes hasta en cantidad de quince mil maravedís de que está dotada la dicha capellanía. Y sobre ello pidió justicia. Y el dicho vicario general, vistas y examinadas las dichas letras, dijo que le mandaba y mandó dar y dar [sic] y dio su mandamiento dirigido a los curas y clérigos y beneficiados de la villa de Maqueda, para que le den la dicha posesión en forma firmado del dicho señor juez y refrendado de mí, el dicho notario.³⁴

En el *Lazarillo*, este clérigo despide a Lázaros de su casa de malos modos tras descubrir sus engaños, y el autor alude a que creyó que el joven estaba “endemoniado”, “santiguándose” ante él y diciéndole, irónicamente, “vete con Dios”:

Luego otro día que fuy levantado, el señor mi amo me tomó por la mano y sacóme la puerta fuera y, puesto en la calle, díxome: “Lázaro, de oy más eres tuyo y no mío. Busca amo y vete con Dios, que yo no quiero en mi compañía tan diligente servidor. No es possible sino que ayas sido moço de ciego”. Y santiguándose de mí, como si yo estuviera endemoniado, se toma a meter en casa y cierra su puerta.³⁵

Los protagonistas de este episodio son los bodigos o *panis votivus*, los panes entregados como ofrenda religiosa por los parroquianos de la iglesia del clérigo que este esconde en el arcaz para ser comidos solo por él. De este modo, el clérigo de Maqueda representa en la obra a la Iglesia que imparte los sacramentos, entre ellos, la eucaristía. Lázaros, descubierto finalmente por este clérigo e inquisidor, sufre las consecuencias de sus actos y es expulsado fuera de su casa.

Si en este tratado la comida tiene un protagonismo importante, lo mismo ocurre en los escritos de acusación de este fiscal inquisitorial. Solía preguntar habitualmente en sus interrogatorios por el tipo de comida de los

33. María del Carmen Vaquero Serrano, “Diego Hurtado de Mendoza”, 142.

34. María del Carmen Vaquero Serrano, “Diego Hurtado de Mendoza”, 143.

35. Aldo Ruffinatto (ed.), *La vida de Lazarillo de Tormes*, 165.

acusados, e inquiría a los testigos si habían visto comer “pan çençeño” o sin levadura durante el tiempo de Pascua judía y si lo escondía el encausado en un arca para que no se percataran de sus celebraciones en las fiestas judías. Un ejemplo de ello lo encontramos en el procedimiento contra Isabel González, cuya criada declaró que “guardaba algunas pascuas de los judíos... e que comía la pascua de los judíos pan çençeño lo cual este testigo sacaba de un arca”³⁶. En la causa de María de la Higuera, acusada también de alumbrada, se advierte “que la dicha Leonor del Oliva no dixo ni dize que ella e otras personas cenaron en coguerços a modo judayco, e preguntó a cierta persona que cuándo era la Pasqua del Pan Cenceño por honrar e guardar la dicha pascua como los judios la guardauan”³⁷.

Como veremos, este interés será constante en los interrogatorios de todos los acusados por Diego Ortiz de Angulo, y, tal vez por ello, la protagonista de este episodio en la obra de Lázaro es la comida, en concreto, el pan. Por ejemplo, en la causa de Pedro Ruiz de Alcaraz, indica en su escrito acusatorio este fiscal que el “reo e otras personas comían adafinas un día de sábado por çeremonia judayca e anymo de guardar la ley de Moysén”³⁸.

Partía en sus investigaciones de una presuposición no siempre cierta: que el alumbrado era habitualmente un judeoconverso que seguía sus tradiciones y costumbres ancestrales, heredadas de sus ascendientes. Y por ello encontraba en el tipo de comida una prueba, a su parecer bastante concluyente, de su pertenencia a la “secta de los alumbrados”.

EL BACHILLER ANTONIO DE MEDRANO Y LAS ACUSACIONES DEL FISCAL INQUISITORIAL DIEGO ORTIZ DE ANGULO

Su nombre, en realidad, era Antonio de Díez Hurtado de Medrano y era hijo de un rico judeoconverso, nacido en Fuenmayor, probablemente en 1486, estudiante de Cánones en Salamanca, donde obtuvo el título de bachiller³⁹. En torno a 1516, lo vemos en esta ciudad, muy cerca de una conocida alumbrada, Francisca Hernández, de la que, a lo que parece, se enamoró perdidamente, de la que fue su confesor y acompañó a Valladolid. Iniciado en esta ciudad un proceso inquisitorial contra ella, se le condenó a

36. Archivo Histórico Nacional. Inquisición de Toledo, Legajo 173, nº 631, fols. 1r-36r (f. 26r).

37. Archivo Histórico Nacional. Inquisición de Toledo, Legajo 173, nº 631, fols. 1r-36r (f. 10v).

38. Alberto Pérez Camarma, “Los primeros alumbrados del reino de Toledo: un problema social judeo-converso” (*Libros de la Corte*, 8, (2014): 8-26), 21.

39. Javier Pérez Escohotado (*Proceso inquisitorial contra el bachiller Antonio de Medrano: (Logroño, 1526-Calaborra, 1527)* (Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 1988).

él en 1520 a vivir alejado de Francisca⁴⁰. En 1524, el provisor y futuro obispo de Calahorra, Juan Bernal Díaz de Luco, inició un nuevo proceso por sus ideas heréticas y por “abrazar, besar y hacer otras cosas deshonestas con beatas y doncellas”, tras lo cual decidió refugiarse en La Rioja⁴¹. Parece que el arcediano de Logroño apetecía sus beneficios de las iglesias de Fuenmayor y Navarrete y por ello le acusó de mantener relaciones con Juana López, aportando a tal fin unas cartas amorosas, por lo que fue condenado y encarcelado en Calahorra. En 1530, se inició en Toledo un proceso en su contra por alumbradismo, al que se añadió la acusación de epicureísmo, entonces una herejía, por mantener relaciones con la alumbrada Francisca Hernández. Fue condenado en 1532 a una multa de 30.000 maravedíes, a retractarse públicamente, a abjurar *de vehementi* y fue suspendido del oficio sagrado por dos años con “reclusión perpetua en un monasterio”.

Este procedimiento de Toledo, el más duro que sufrió, fue llevado como parte acusadora por el promotor fiscal Diego Ortiz de Angulo. Según Ángela Selke:

En el acta de acusación (de 28 de abril de 1530), Diego Ortiz de Angulo compone en treinta y cinco capítulos una lista de delitos en los que el énfasis ya no está en las «deshonestidades». Estas sirven ahora únicamente para substanciar la conclusión del fiscal de que Medrano ha sido y es hereje apostata... *domatizador y enseñador de errores y nueva, falsa, dañosa y escandalosa doctrina*.⁴²

Entre las acusaciones del escrito de Diego Ortiz de Angulo, figura que se trata de un “hombre carnal” que pasaba muchas noches con Francisca Hernández en la “recámara”, un hereje que afirmaba que Dios le había revelado a ella el misterio de la Trinidad cuando apenas tenía tres años. Según Selke,

Con especial énfasis denuncia el fiscal que Medrano y Francisca se burlaban de los santos diciendo que eran «baxos y no muy espirituales»; que se burlaban también del santo sacramento y de la confesión; que reprobaban las obras pías y hacían bordar a sus criados los domingos y fiestas «camysas y pañizuelos muy curiosos y de persona mundana», y que «no se queriendo conformar con lo que tiene la yglesia dezían que toda persona que fuese religiosa podía comer carne en viernes», así como que el pensar en la pasión de Cristo, el ayunar y hacer penitencias eran cosas baxas en comparación con lo que ellos hacían y sentían⁴³.

40. José Fermín Hernández Lázaro, *El antojo: la inquisición contra el bachiller Antonio de Medrano*. (Logroño: Cornamusa, 2003).

41. Antonio Fernández Luzón, “Diez Hurtado de Medrano, Antonio de” (*Diccionario Biográfico electrónico*. <http://dbe.rah.es/>).

42. Ángela Selke de Sánchez, “El caso del bachiller Antonio de Medrano, iluminado epicúreo del siglo XVI” (*Bulletin Hispanique*, 58.4, (1956): 393-420), 405.

43. Selke, “El caso del bachiller Antonio de Medrano”, 406.

En referencia a lo último que señala Selke, y siguiendo lo ya indicado en el anterior capítulo de este estudio, Diego Ortiz de Angulo insiste en sus escritos de acusación en el tipo de comida y en los hábitos alimentarios del encausado. De este modo, le acusa de epicúreo y de buscar el placer y el arrobamiento a través de los sentidos y en todas sus formas, especialmente en el estómago:

En Toledo, tres días de março de mill e quinientos e treinta e un años, ante los señores inquisidores licenciados Mexía e Vaguer e Juan Yañes, estando en l'audiencia del Santo Ofiçio, paresçio presente el dicho bachiller Diego Ortis de Angulo, promotor fiscal, [el] dixo que hazía e fizo presentaçión de diese nueve çédulas escritas de mano e letra del dicho bachiller Antonio de Medrano por donde paresçe, por las cosas que en ellas pide e dize, ser epicurio e no cristiano, e que cree que toda su feçiliçidad [sic] y bien está en bien comer e beber, como lo tuvieron los epicurios, e ageno de toda bondad e santidad e abstinencia que hera ageno de lo quél predicava e tenía, por donde paresçe ser un gran hereje; e dixo que para en prueba de su yntençión hazía presentaçión de las dichas çédulas, en lo que por él hazían, e del proçeso de Françisca Hernández contra el dicho Antonio de Medrano, e acomulaçión dél en todo lo que por él hazía e no más. E ansí mismo hazía presentaçión deste proçeso e de todo lo dél qontenido contra la dicha Françisca Hemández e de todo lo demás que resulta contra ellos; e pidió que lo oviesen por presentado.⁴⁴

Todo el procedimiento contra Antonio de Medrano gira en torno a su alumbradismo y no se le acusa de erasmismo o protestantismo. En opinión de Selke⁴⁵, en 1517, cuando conoció a Francisca Hernández, todavía el erasmismo no había aparecido en la Península, primero en la Universidad de Alcalá, a partir de 1520, donde este última entró en contacto con Bernardino de Tovar y con Miguel de Eguía. Por ello no considera a Medrano erasmista, pese a mostrar predilección, como aquellos, por San Pablo. Incluso en sus declaraciones ante el tribunal inquisitorial de Toledo alude en ocasiones a Erasmo, señalando que, como él, también había criticado “muchas dysoluciones e burlerías que e visto e oydo de frayres y monjas”⁴⁶. Sin embargo, sus referencias al escritor holandés, aplaudido y reverenciado solo unos años antes por las élites clericales, no le sirvieron para su descargo sino, antes bien, enfadó a los jueces del tribunal inquisitorial. Sabedor, no obstante, de la gravedad de la acusación de alumbrado, se defendió negando en su proceso que él formara parte de esa secta en los siguientes términos: “yo como sé poco de amor de dios, no sé nada destas cosas mas de que sé que dios

44. Javier Pérez Escohotado, “Automedicación y dieta de Antonio de Medrano, alumbrado epicúreo: sus cédulas gastronómicas” (*Cuadernos de Investigación Histórica Brocar*, 15, (1989): 7-27), 23.

45. Selke, “El caso del bachiller Antonio de Medrano”, 436.

46. Selke, “El caso del bachiller Antonio de Medrano”, 418.

enseña lo bueno y en lo que dize de alumbrados ni los conozco ni sé que cosa es alumbrados ni sus errores”⁴⁷. Afirmaciones falsas que solo buscaban evitar su condena, toda vez que, para entonces, ya existían resoluciones en firme de personas por él bien conocidas como Ruiz de Alcaraz, además de haberse publicitado convenientemente el Edicto de Toledo de 1525 en que figuran las cuarenta y ocho proposiciones atribuidas a los alumbrados.

Por ello el fiscal Diego Ortiz de Angulo lo acusa de alumbrado, insistiendo en su condición de epicúreo o persona entregada a los placeres, en este caso el de la gula:

El bachiller Diego Ortiz de Angulo, promotor fiscal en este Santo Oficio, parezco ante vuestra merced y digo que a my noticia es venydo cómo el bachiller Antonyo de Medrano, clérigo presbítero, preso en la carçel deste Santo Oficio, no reza las horas canónicas, o pocas vezes, estando sano y bueno y no tenyendo ocupación ninguna ny otra cosa en que entender como persona alumbrada que piensa que no es obligado a rezar; e toda su vida y tiempo es en procurar de bien comer y bien beber como ypicuro que piensa que toda la felicidad está en bien comer e beber, e como no ay otra cosa en este mundo; e ansi come y beve bien escribiendo çedulas a su hermano, que está en esta çibdad, para que le enbie bien de comer y beber como a vuestra merced es notorio.⁴⁸

Javier Pérez Escohotado es quien mejor ha estudiado el procedimiento seguido por Ortiz de Angulo en Toledo contra el alumbrado Antonio de Medrano. Señala que dicho fiscal lo llama repetidamente “alumbrado epicúreo”; aunque él matiza dichos términos indicando que, en realidad, tales calificativos se deben a la persecución de los inquisidores y al deseo de automedicarse del propio Medrano a través de la comida, habida cuenta de sus diversas dolencias físicas⁴⁹. En cualquier caso, Diego Ortiz de Angulo insiste en sus graves acusaciones, uniendo a la de alumbrado la de epicúreo:

Muy Rvdos. Señores: el bachiller Diego Ortiz de Angulo, promotor fiscal en este Santo Oficio, parezco ante vra. merced y digo que a my notiçia es venydo cómo el bachiller Antonyo de Medrano, clérigo presbytero, preso en la cárçel deste Sto. Oficio, no reza las horas canónycas, o pocas vezes, estando sano y bueno y no tenyendo ocupaçión nynguna ny otra cosa en que entender, como persona alumbrada que piensa que toda la felicidad está en bien comer e beber, e que no ay otra cosa en este mundo, e así come y beve bien escribiendo çédulas a su hermano que está en esta çibdad para que le enbíe bien de comer y beber, como a vra.

47. Selke, “El caso del bachiller Antonio de Medrano”, 419.

48. Manuel Serrano y Sanz, “Francisca Hernández y el bachiller Antonio de Medrano. Sus procesos por la Inquisición. (1519 a 1532)” (*Boletín de la Real Academia de la Historia*, 41, (1902): 105-138), 115.

49. Pérez Escohotado, “Automedicación”.

merced es notorio, y ay muchas çédulas dello en este proçeso, de las quales hago presentaçión ante vra. verced para lo suso dicho, porque pido a vra. merced mande reçibir sus dichos sobre lo suso dicho del Alcaide de la cárçel y su criado a moço de cárçel, e de las personas en cuya conpanya á estado y está en la cárçel el dicho Medrano para en guarda de muchos. El bachiller Diego Ortiz de Angulo. [Rubricado] Presentado antel Sr. Inquisidor Vaguer a v de agosto de 1530 años. Su Merçed dixo que lo oye, e que hará justiçia. [Al pie].⁵⁰

En el procedimiento constan, en efecto, diversas cédulas de petición a su hermano de objetos como zapatos, libros, etc.; pero, especialmente, de comida y de bebida que, a lo que parece, provocaron la sorpresa de nuestro fiscal que, como el clérigo de Maqueda del *Lazarillo de Tormes*, se mostró muy escrupuloso y celoso de los hábitos alimentarios de este encausado. Sin embargo, Javier Pérez Escohotado justifica las peticiones por el estado de salud de Medrano, señalando las vicisitudes físicas por las que había pasado y los males que todavía seguía padeciendo durante su cautiverio en la cárcel inquisitorial:

La salud de Medrano, según sus declaraciones y las de varios testigos —tanto de abono como de cargo—, está realmente muy resentida tras las penitencias y los ayunos practicados en su juventud, y que él mismo narra extensamente en un interrogatorio del proceso de Toledo (fol. 232 rto. y ss.). Por estas declaraciones sabemos que Medrano pasó en algún momento «unas largas terçianas», y tras aquellas juveniles penitencias «vine a ponerme como tísico y a enfermar y tener muchos desmayos...». En octubre de 1530 (fol. 241 rto.), una vez que le comunican su sentencia de tormento, Medrano solicitará un examen médico y otras pruebas, pero le son denegadas. Durante el tormento le preguntan una sola vez por el incumplimiento de los ayunos y mantiene que decía que no era pecado quebrantarlos si estaba enfermo y tenía permiso de la autoridad competente.⁵¹

En sus acusaciones iniciales, Diego Ortiz de Angulo llama a Medrano “herexe apóstata de nuestra santa fe católica” y por ello manda proceder contra él

mandando dar y dando su mandamyento para le prender la persona con secrestación de bienes y traer a este persona a este Santo Oficio y porque, preso, se haga con él diligencia cerca de Francisca Hernández y se proceda con él de sobre el crimen de la herexia. Y en lo necesario, el santo y noble oficio de vuestras

50. Pérez Escohotado, “Automedicación”, 23.

51. Pérez Escohotado, “Automedicación”, 13.

mercedes imploro y pido entero cumplimyento de justicia y pído-lo por testimonio. El bachiller Diego Ortiz de Angulo.⁵²

En la acusación final, una vez hechas las averiguaciones correspondientes, escuchados los testigos y oída la defensa del propio Antonio de Medrano, el promotor fiscal Diego Ortiz de Angulo, con fecha de 28 de abril de 1530, y tras llamarlo falso e hipócrita, que había yacido repetidamente con Francisca Hernández y que se había regodeado en la voluptuosidad de la carne y defendido repetidamente la “impecabilidad” de aquella y que todo se había hecho por “voluntad de Dios”, considera que tales declaraciones son una clara demostración de su herejía. Valora, en su escrito final de acusación, que tanto él como Francisca atacan y desprecian la abstinencia, la penitencia y el encerramiento y dicen que dichos “exercicios eran baxos” y que por ello se complacía Medrano en degustar los alimentos y las buenas comidas y las bebidas. Recrimina al riojano que tenía en mucho más a Francisca Hernández que a cualquier otra santa, porque así la consideraba a ella, según el cual tenía los tres dones: “el uno del Padre, el otro del Hijo e otro del Espíritu Santo”. Trata, por tal razón, a Medrano de “persona yllusa” que creía, incluso, que ella era capaz de adivinar el porvenir; muestra clara, en su opinión, de ser un “demente”⁵³. Concluye su larga acusación indicando que:

Declaren el dicho bachiller Antonio de Medrano aver sido y ser erege apostata de nuestra santa fe católica por aver tenido y enseñado errores y cosas escandalosas y mal sonantes contra ella, y aver pertenecido y pertenecer a la Camara y Fisco Real de su Magestad desde que cometió los dichos delitos aca, relaxandole a la justicia y braço seglar, desgradandole: primero actualmente para ello, declarando asimismo su posteridad y deçendencia, si alguna tiene o espera, ser privada e inhabilitada conforme a derecho. Otrosí, pido que vuestra merced le conpela a que diga y declare la verdad del hecho a cada capitulo desta mi acusaçion sin consejo de letrado ni de otra persona alguna, y en lo nesçesario, el santo y noble oficio de vuestra merced unploro e pido entero complimien-to de justicia a la prueba nesçesaria.⁵⁴

Pese a que el duque de Nájera, en su calidad de miembro del Consejo de Su Majestad, escribió una larga carta a su favor que se conserva en el expediente, en que lo califica de “buen penitente”, solicitando “alçar la carçelería”⁵⁵, tal pedimento no se tuvo en consideración y Antonio de Medrano fue condenado en los términos expresados al comienzo de este apartado: multa de 30.000 maravedíes, obligación de retractarse públicamente y

52. Serrano, “Francisca Hernández”, 115.

53. Serrano, “Francisca Hernández”, 120.

54. Serrano, “Francisca Hernández”, 127 y 128.

55. Javier Pérez Escohotado, *Antonio de Medrano, alumbrado epiciúreo. Proceso inquisitorial (Toledo, 1530)* (Logroño: Instituto de Estudios Riojanos-Verbum, 2003), 416.

de abjurar *de vehementi*, siendo suspendido del oficio sagrado por dos años con “reclusión perpetua en un monasterio”.

Antonio de Medrano fue uno de los primeros que estuvo en contacto con Francisca Hernández. Tiempo después que él, el fraile Francisco Ortiz entró a formar parte del grupo de alumbrados que la acompañaron. Tanto a uno como a otro, y a algunos más como el impresor navarro asentado en Logroño, Miguel de Eguía, denunció esta bellísima mujer, buscando de este modo colaborar con el tribunal inquisitorial y conseguir, a cambio de sus delaciones⁵⁶, una rebaja sustancial de sus penas; lo que consiguió, encontrando luego refugio en casa de Pedro de Cazalla, alumbrado como ella y miembro de una familia con rama logroñesa, como señalo a continuación.

Sabemos, en efecto, que Antonio de Medrano fue miembro de una familia con importante poder dentro de la ciudad de Logroño, como ha puesto de manifiesto Javier Pérez Escohotado⁵⁷. Entre estas familias poderosas, destaca otra muy relacionada con la persecución religiosa contra los alumbrados, la también logroñesa de los Cazalla-Vivero. Este es el caso del contador real Pedro de Cazalla, casado con Leonor de Vivero, que acogió en su casa a Francisca Hernández. Se trata de un individuo de linaje judeo-converso con cuatro miembros condenados a muerte en autos de fe en Valladolid en 1559. Se llegó a sembrar de sal el solar de la familia como castigo por su reiterada contumacia herética y a quemar los huesos de la madre. Es bien conocida, a este respecto, la persecución que sufrió Pedro de Cazalla y el auto de fe inquisitorial seguido contra él, uno de los primeros contra los alumbrados⁵⁸.

El partido contrario, o grupo nobiliario enfrentado a los Cazalla-Vivero en la ciudad de Logroño, lo constituía el de los Cabredo, uno de cuyos miembros acusó y consiguió que, como ya he señalado, Antonio de Medrano fuera castigado con la cárcel. Destaca entre ellos Rodrigo de Cabredo, en opinión de Pérez Escohotado “cabeza de una red clientelar que ejercía el poder local, como élite eclesiástica y económica que era”⁵⁹.

La familia Medrano se situaría, en opinión de este investigador, en el centro de ambas familias enfrentadas. Si los Cabredo representan el “poder institucional” y los Cazalla-Vivero “la red disidente”, Antonio de Medrano tiene una función “detonante”. Según Pérez Escohotado, “ha nacido y se ha

56. Mary E. Giles, “Francisca Hernández y la sexualidad de la discrepancia religiosa” (En *Mujeres en la Inquisición: la persecución del Santo Oficio y el Nuevo Mundo*, editado por Mary E. Giles, 99-124. Madrid: Martínez Roca, 2000).

57. Javier Pérez Escohotado, *Redes rivales en el Logroño de 1500: los Cazalla-Vivero, los Cabredo y los Medrano. Prosopografía y “capital confesional”* (Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2023).

58. “Proceso de fe de Pedro de Cazalla, natural de Valladolid y clérigo de Pedrosa (sic) (Valladolid), seguido en el Tribunal de la citada ciudad, por luteranismo”. Archivo Histórico Nacional. Inquisición. ES.28079.AHN//INQUISICIÓN,1864,Exp.2.

59. Pérez Escohotado, *Redes rivales*, 12.

formado en una familia en la que coexisten el fermento judeoconverso del padre y el entorno materno de la nobleza local”. En su opinión, Antonio se movió en un “medio en el que no faltaban la complicidad y los lazos relacionales con el editor de Erasmo, Miguel de Eguía o con Sancho Carranza, tío del que será obispo de Toledo Bartolomé Carranza de Miranda”; personajes ambos de notable importancia en el proceloso mundo de la heterodoxia de los primeros años del siglo XVI, asentados durante un tiempo en Logroño y en Calahorra respectivamente como señalo a continuación.

OTROS ALUMBRADOS EN LA RIOJA: EL IMPRESOR MIGUEL DE EGUÍA Y EL CANÓNIGO DE LA CATEDRAL DE CALAHORRA SANCHO CARRANZA DE MIRANDA

Apenas se ha estudiado el fenómeno alumbradista y erasmista en La Rioja, tierra que albergó a importantes heterodoxos como Antonio de Medrano, a su buen amigo Miguel de Eguía o a los Carranza, entre ellos, el canónigo de la catedral de Calahorra Sancho Carranza de Miranda. Todos tuvieron algo en común en el desarrollo de sus ideas –además de su relación con La Rioja–: su vinculación con la Universidad de Alcalá. La fundación cisneriana se convirtió en el principal foco de propagación erasmista en toda Europa, al punto de que muchos profesores mantuvieron correspondencia con el filósofo holandés, quien quedó sorprendido ante la aceptación que tuvieron su persona y su obra en España⁶⁰. Entre ellos destacan los hermanos Vergara, especialmente Juan de Vergara, perseguido por la Inquisición con saña, judeoconverso, colaborador en la confección de la Biblia Políglota Complutense, profesor de lenguas clásicas y más tarde canónigo de la catedral de Toledo, enfrentado al arzobispo Juan Martínez Silíceo y a su Estatuto de limpieza de sangre⁶¹. Destacan, entre los alumnos de las aulas complutenses, los hermanos Valdés, especialmente Juan, autor de una obra muy importante, el *Diálogo de doctrina cristiana*⁶², publicada en 1529 en la imprenta de Miguel de Eguía cuando este se había ya trasladado a Alcalá desde Logroño, donde todavía permanecería, sin embargo, abierto su establecimiento. Fue la persecución de esta obra la que obligó a Juan de Valdés a marchar autoexiliado a Italia. Si analizamos este texto del escritor conquense, veremos que, aunque se cita a Erasmo y se asumen sus ideas, existe una probada similitud de sus presupuestos ideológicos con los

60. Charles Fantazzi, “Las relaciones de Erasmo con algunos universitarios de Alcalá y Salamanca” (En *Permanencia y cambio: Universidades hispánicas, 1551-2001*, editado por Enrique González y González, Leticia Pérez Puente, 117-136 del vol. II. México: UNAM, 2006).

61. María del Carmen Vaquero Serrano, “La familia de Juan de Vergara, canónigo erasmista toledano” (*Lemir*, 23, (2019): 9-95).

62. Francisco Abad Nebot. “Juan de Valdés y la conciencia lingüística de los erasmistas españoles” (En *El erasmismo en España: ponencias del coloquio celebrado en la Biblioteca de Menéndez Pelayo del 10 al 14 de junio de 1985*, editado por Manuel Revuelta Sañudo y Ciriaco Morón Arroyo, 479-490. Santander: Sociedad Menéndez Pelayo, 1986).

de los jerónimos fray Hernando de Talavera y su alumno Pedro Ramírez de Alba. De hecho, y como creo haber demostrado en otro estudio⁶³, el impulso último para la escritura del *Diálogo de doctrina cristiana* se halla en el *Catecismo*, publicado solo un año antes, donde hallamos el pensamiento jerónimo de este arzobispo de Granada, heredero directo de las ideas del también jerónimo fray Hernando de Talavera, su maestro y predecesor en el arzobispado granadino, defensor de los judeoconversos, buen amigo de Juan Álvarez Gato y de otros ilustres escritores y pensadores de su tiempo.

Miguel de Eguía, nacido probablemente en 1495, de orígenes navarros como toda su familia, concretamente de Estella⁶⁴, comenzó a trabajar en la primera imprenta de Logroño de Arnao Guillén de Brocar, y se trasladará con él a Alcalá de Henares cuando este marche en 1511 y abra nuevo taller, donde se publicarán buena parte de las obras más importantes de nuestro Renacimiento, especialmente de contenido erasmista⁶⁵. Se casó con María, la hija de Arnao, y junto con su cuñado siguió a la muerte de aquel la labor de impresión hasta 1537, en que cesó su trabajo en la ciudad complutense. De estos talleres salieron, entre otras obras, el *Diálogo de doctrina cristiana* de Valdés, diversas creaciones de Erasmo, de Elio Antonio de Nebrija y la *Biblia Políglota Complutense*. Desarrolló su labor como impresor en Logroño entre 1528 y 1533, mientras también trabajaba en Alcalá, y aquí publicó el *Libro de las maravillas* de Marco Polo o el *Arcipreste de Talavera* de Alfonso Martínez de Toledo. Según Fernando de la Fuente Arranz:

Destaca la labor desarrollada por Eguía en Alcalá de Henares al dar a la imprenta, con autorización real otorgada en 1525 y con el apoyo del arzobispo toledano Alonso de Fonseca, varios títulos de Erasmo (Marcel Bataillon reseñó veintidós ediciones de Erasmo impresas por Eguía), pero, además, fue uno de los impulsores del círculo erasmista alcalaíno y se dedicó a difundir su doctrina y sus tesis mediante la publicación de sus obras con gran éxito de ventas, especialmente el *Enquiridion*. Cuando cesó la permisividad de las doctrinas erasmistas, Eguía sufrirá las consecuencias de la denuncia de Francisca Hernández contra el círculo erasmista de Alcalá de Henares y, aunque intentó alejarse del clima de persecución que se había instalado en Alcalá volviendo de nuevo a su localidad natal, Estella, ingresó en prisión en 1531 permaneciendo encarcelado hasta 1533, en que logró salir absuelto y declarado inocente. Después de su salida de la cárcel se instaló definitiva-

63. Jesús Fernando Cáseca Teresa, "El *Diálogo de doctrina cristiana* de Juan de Valdés: De la literatura judeoconversa a la descendencia religiosa y jerónima de fray Hernando de Talavera" (*Studi Ispanici*, 49, (2024): 33-51).

64. José Goñi Gaztambide, "El impresor Miguel de Eguía procesado por la Inquisición" (*Hispania sacra*, 1, (1948): 35-88).

65. Ramón González Navarro, "El impresor navarro Miguel de Eguía en Alcalá de Henares" (*Príncipe de Viana*, 42, (1981): 307-322).

mente en Estella en 1534, aunque continúa apareciendo su nombre en los impresos de Alcalá de Henares hasta 1537.⁶⁶

Ramón González Navarro ha estudiado la actividad impresora y el contacto de Eguía con los círculos erasmistas de Alcalá y le otorga un importante protagonismo. Fue no solo el impresor de Erasmo y del *Diálogo de doctrina cristiana*, sino también un fiel adalid de la política aperturista del arzobispo Fonseca, buen amigo de los Valdés, de Nebrija, de Bernardino de Tovar o de Juan y de Francisco de Vergara y quien “materializó este movimiento”⁶⁷ de apertura doctrinal y de reformismo espiritual y religioso en su tiempo, muy por delante de lo que ocurría en otros países, provocando incluso, como ya he señalado, la sorpresa del propio Erasmo, que no esperaba esta formidable aceptación en España de su pensamiento y de sus escritos.

El momento culminante de este movimiento fue la publicación de la traducción del *Enchiridion* de Erasmo por Miguel de Eguía en 1529, último año de su apogeo. A partir de entonces, dando carpetazo a una década prodigiosa en la imprenta complutense, comenzaron a arreciar las persecuciones contra los alumbrados y los erasmistas, acusados de herejía en el momento en que se empezó a castigar a los luteranos y protestantes. El listado de denunciados, a partir de entonces, alcanzó el número de sesenta, entre otros muchos, el arcediano de Alcor, Hernán Núñez, fray Dionisio Vázquez, Miguel Torres y, especialmente, los “alumbrados” Bernardino de Tovar, su hermano Juan de Vergara, Antonio de Medrano y nuestro impresor Miguel de Eguía⁶⁸. Al frente de su persecución judicial, como fiscal promotor, aparece siempre el clérigo burgalés y, a partir de 1539, clérigo de Maqueda, Diego Ortiz de Angulo, del distrito de Toledo, de donde dependía jurisdiccionalmente Alcalá de Henares⁶⁹.

También en el caso de Miguel de Eguía, como ya hemos visto en el de Antonio de Medrano, hay una previa delación de Francisca Hernández, encarcelada en julio de 1530 por alumbradismo. Parece que aceptó esta bella mujer de buen grado una rebaja de condena si daba nombres de otros involucrados en este movimiento y entre los que dio aparece el de Eguía. En su caso, dijo de él lo siguiente:

Francisca Hernández, beata, prisionera en la cárcel de este Santo Oficio [...] tenía dicho que hace unos cuatro años, en Valladolid, conversaba con Miguel de Eguía, en la imprenta de Alcalá, sobre los Iluministas. Miguel de Eguía los elogió grandemente, diciendo que no sin razón fueron llamaban Iluministas, porque estaban iluminados para servir a Dios, y los que los perseguían no eran cristianos. También dijo [...] él daría su alma y propiedad y todo lo que tenía para ellos. Entre las muchas otras cosas erróneas lo

66. Fernando de la Fuente Arranz, “Miguel de Eguía”. *Diccionario Biográfico electrónico*. <http://dbe.rah.es>

67. González Navarro, “El impresor navarro”, 315.

68. Goñi, “El impresor Miguel de Eguía”.

69. Cáteda, “Alumbradismo en el *Lazarillo de Tormes*”.

que este testigo le oyó decir era que no había Purgatorio. Cuando este testigo le reprendió, Miguel de Eguía respondió: “Di lo que quieras; no cambiaré mi opinión”. También expresó sus dudas de que existiera un infierno. Esto es lo que Miguel de Eguía solía confesarle a Tovar. También dijo que Miguel de Eguía había elogiado mucho a los clérigos Juan López [de Calain], Diego López [Husillo] y Tovar, y oyó tanto a Eguía como a Juan López decir que Lutero fue un gran siervo de Dios. Ella también escuchó a los tres decir que querían formar [un grupo de] doce apóstoles y salir a convertir al mundo entero a contar cómo todo lo demás era superstición y una broma. También oyó a Miguel de Eguía decir que las bulas papales no valían nada.⁷⁰

Estas acusaciones se hacían eco del intento del almirante de Castilla Fadrique Enríquez de crear en 1525 el llamado “grupo de los doce apóstoles”, formado por doce clérigos encargados de transmitir por toda Castilla las ideas alumbradas⁷¹. Desde su palacio de Medina de Rioseco, donde se encontraba ya retirado, entregado a sus devaneos religiosos, llamó a Juan López de Celaín para organizarlo todo. Tenían previsto pedir una bula papal para extender el nuevo Evangelio. A la cabeza del grupo, situaron al hermano de Juan de Vergara, Bernardino de Tovar, profesor de Alcalá, y al propio Celaín, quemado luego en Granada por alumbrado. Entre ellos, incluyeron asimismo a Miguel de Eguía, a Juan del Castillo, también quemado en 1535, esta vez en Toledo, cuya acusación fue llevada a cabo por Diego Ortiz de Angulo. Entre otros, se encontraban Gutierre de Toledo, Miguel Ortiz, fray Tomás de Guzmán y Pedro Hernández, además de Luis de Beteta, Diego López Husillos o Gaspar de Villafaña, quien logró escapar en 1529. Según Ángela Selke, este movimiento representa “la única tentativa de llevar a la práctica estas nuevas ideas de que tanto hablaban alumbrados y erasmistas de Castilla”⁷².

Conocemos bien el proceso iniciado ese mismo año de 1530 contra Eguía gracias a un estudio de José Goñi Gaztambide⁷³. Comenzó con el interrogatorio de los inquisidores, tras acusarlo Francisca de ser alumbrado. En 1531, fue ingresado en prisión, pese a lo cual todavía seguían funcionando las prensas de Alcalá, gracias a los amigos de Eguía que se pusieron al frente del negocio. No se hallaron, sin embargo, pruebas directas de su vinculación con el movimiento alumbrado e incluso hubo polémica entre estos y el representante del ordinario, que solicitaban en un caso una multa pecuniaria y en el otro la absolución. Para entonces, Francisco de Vergara había echado por tierra muchas de las acusaciones de Francisca Hernández y los inquisidores comenzaron a creer que aquella se había extralimitado en sus

70. Goñi, “El impresor Miguel de Eguía”, 65.

71. Werner Thomas, *La represión del protestantismo en España, 1517-1648* (Leuven: University Press, 2001), 15.

72. Ángela Selke de Sánchez, “Vida y muerte de Juan López de Celain, alumbrado vizcaíno” (*Bulletin Hispanique*, 62-2, (1960): 136-162), 143.

73. Goñi, “El impresor Miguel de Eguía”.

acusaciones. Su salida de la cárcel en 1533 supuso una victoria de su inocencia; pero ya nada sería igual, puesto que la nueva década había traído un estado represivo por parte de las autoridades inquisitoriales y comenzaron a producirse importantes relevos tanto en Alcalá como en el arzobispado de Toledo, también en la percepción política que comenzó a tenerse sobre los erasmistas, lo que finalmente precipitó la huida de la Península de personajes tan relevantes como Juan de Valdés, Mateo Pascual, Miguel Torres o Juan del Castillo. La gran obra del cardenal Cisneros se resquebrajaba, todavía en vísperas del fuerte impacto que supondría la exacerbada represión religiosa posterior —especialmente a partir del Concilio de Trento en los años cincuenta—, cuando arreciaron las persecuciones y las delaciones.

Como señala Francisco Javier Sedeño,

Pronto se colgarán tres apelativos: alumbrados (o iluminados), erasmistas y luteranos, sin distingos ni consideraciones. Las fronteras teológicas eran imprecisas y, por ello, los manuales para inquisidores no diferenciaban matices. ¿Dónde terminaba la herejía y comenzaba la santidad? Sólo cuando la Contrarreforma fortificó el catolicismo quedarían fijadas las corrientes cristianas confesionalmente irreconciliables⁷⁰. No es de extrañar, por tanto, que el Santo Oficio juzgase, por presunto alumbradismo, los textos de una orden de la Iglesia que, ad maiorem Dei gloriam, se difundieron como reformadores de la espiritualidad católica de su época. Las tres órdenes religiosas que mayormente sufrieron las pesquisas del Católico Tribunal fueron la franciscana, la carmelita y la jesuita.⁷⁴

En todos los procedimientos señalados en que intervino Diego Ortiz de Angulo, en el tribunal de la Inquisición de Toledo, mostró una gran dureza. Sabemos, por ejemplo, que consiguió que se embargaran muchos bienes a María de Cazalla y se confiscaran, según Alberto Pérez Camarma, hasta 1.600 maravedíes de censo y tributos a la beata Isabel de la Cruz. Ya se pudo percibir su carácter en el escrito de acusación a Ruiz de Alcaraz cuando señaló que:

Estos nuevos errores e heregias se ordenan a deffension e amparo de la falsa creencia de la ley de Moysen e a la destruccion de la ley evangelica. Por esso tomo el dicho Alçaraz e sus complices por remedio quitar a los catholicos las ceremonias de la ley evangelica, e después que tuvieran desarraygadas todas estas cossas de la creencia de los catholicos cristianos vinieran a parar en la creencia de la ley de Moysen e en la observança de los precetos e cerimonias della, como los perfidos judios de cuyo linage e sangre ellos son”.⁷⁵

Su animadversión era manifiesta contra los judeoconvertos, en su opinión, sospechosos de abrazar, en muchos casos, las nuevas ideas.

74. Francisco Javier Sedeño Rodríguez, “Fray Francisco Ortiz: Un ejemplo de epistolario alumbrado” (*Etiópicas*, I, (2004-2005): 161-242), 176 y 177.

75. Pérez Camarma, “Los primeros alumbrados”, 21.

Eugenio Asensio no ve en Eguía a un “erasmista cerrado”, sino a un “devoto entusiasta” de las nuevas ideas, próximo al iluminismo y también a los jesuitas, aspecto que no se suele poner de relieve habitualmente⁷⁶. De hecho, sabemos que su madre pertenecía a la familia de San Francisco Javier y dos de sus hermanos ingresaron en la Orden. En su casa de Alcalá, se alojó Ignacio de Loyola durante un tiempo. Si bien Eguía fue el impresor de las obras de Erasmo en España, en su imprenta se publicó también el mayor alegato en contra del teólogo holandés, el *Libro del muy ilustre y doctísimo señor Alberto Pío, conde de Carpi*⁷⁷. En su testamento, en prueba de que sus planteamientos nunca fueron radicales, quizás objeto de una momentánea fiebre en los años veinte, se ordena que sea enterrado con el hábito franciscano.

Caso muy diferente al de Miguel de Eguía fue el del canónigo de la catedral de Calahorra Sancho Carranza de Miranda. Si aquel abjuró con el tiempo de sus ideas, abandonó Alcalá, e incluso publicó la obra más contraria al filólogo holandés, el camino que hizo el canónigo de Calahorra fue el contrario.

Sancho Carranza era de orígenes navarros y estudió en el Colegio de Bolonia y en la Universidad de París⁷⁸. Fue canónigo de la catedral calahorрана, magistral de Sevilla y, en los años veinte, catedrático de Filosofía en la universidad alcalaína. Sabemos que, en un principio, cuando irrumpió con fuerza la figura de Erasmo entre los profesores y alumnos en la universidad complutense, él se manifestó claramente en contra e hizo una fina labor, desde sus presupuestos escolásticos, contra los principios erasmistas y sus interpretaciones y traducciones de los textos sagrados en una obra escrita en 1522, titulada *Opusculum in Desiderii Erasmi annotationes*⁷⁹. En una carta, alude Erasmo a esta obra diciendo que:

No me admiro, pues, dice, ni de los “*monachi*”, ni de los teólogos que, ya antes en 1509, me habían molestado a propósito del *Enchiridion* y de la *Moria*. Lo cierto es que por todas partes, las autoridades han suavizado esos ataques. Ahora es en España; y me doy perfecta cuenta que, fuera de toda expectación, puesto que contaba con tantos amigos, se hayan levantado tales enemigos. Me recomiendo que aplaque a los monjes, escribiendo algo en favor del monacato ... pero ¡cuántas veces no lo he hecho ya! *Ex animo diligo venerorque monachos in quibus relucet imago synceri monachismi*. Y tengo amistad con muchos monasterios. Desde luego tengo el favor de los príncipes, de los Romanos Pontífices. Sé lo que debo

76. Eugenio Asensio, *El erasmismo y las corrientes espirituales afines*, (Salamanca: Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas, 2000), 80.

77. José Goñi Gaztambide, “El erasmismo en España” (*Scripta Theologica*, 18, (1986): 117-155), 136.

78. José Ignacio Tellechea Idígoras, “Informaciones genealógicas sobre el Arzobispo Carranza” (*Príncipe de Viana*, 86-87, (1962): 195-200).

79. Goñi, “El erasmismo en España”, 122.

al Arzobispo de Toledo. Me he reconciliado con Sancho Carranza; y espero poder hacerlo con Diego López Zúñiga.⁸⁰

En realidad, el texto de Sancho Carranza era una defensa de su amigo Diego López Zúñiga o Estúñiga, enfrentado a Erasmo previamente. Pese a que, como dice este último, se reconcilió con Carranza, ello no fue antes de que escribiera una obra contra él titulada *Apología de tribus locis quos ut recte taxatos ab Stunica defenderat Sanctius Carranza Theologus*, en la que hay una fuerte crítica personal al que fuera canónigo de la catedral de Calahorra, llamándolo *impudens*.

Sin embargo, con el tiempo, y tras su regreso de Italia donde desarrolló el cargo de delegado ante León X, cambió sus opiniones y juicios sobre Erasmo, convirtiéndose en un fervoroso seguidor de sus ideas. Por ello Bataillon habla en su *Erasmus y España* del “convertido Sancho Carranza” (Bataillon, 1986). En estos años de luces y propagación del pensamiento erasmista, según Bataillon, había establecidos dos frentes claramente diferenciados:

Por una parte, los amigos de Erasmo, numerosos e influyentes, entre los que se contaban nada menos que Francisco de Vitoria y el “convertido” Sancho Carranza; desde luego, como sabemos, la hueste aguerrida de Alcalá, excluido el maestro Pedro Ciruelo. Contrarios a Erasmo eran profesores de Salamanca y de Valladolid, ilustres ciertamente, pero nada favorecidos por los magistrados y el Inquisidor general, abiertamente favorable a Erasmo.⁸¹

Parece que Sancho Carranza hizo buena amistad con Juan de Valdés antes de que este marchara a Italia y prueba de ello fue la compra de muchos ejemplares del *Diálogo de doctrina cristiana* en 1529, cuando salió a la luz esta obra, que envió a su tierra. Como indica Menéndez Pelayo, era “perspicaz en la invención, acre en la disputa, fácil y metódico en la enseñanza, de divina memoria y de agudeza dialéctica”⁸². Su libro contra Erasmo lo dedicó, curiosamente, al gran amigo del holandés, Juan de Vergara, y en él acusaba al autor de los *Colloquia* de no valorar a Santo Tomás o a Scotto. Su ataque insistía en tres aspectos. El primero, en que Erasmo reducía en gran medida la divinidad de Cristo; algo a su parecer intolerable. El segundo, en que Cristo era siervo, condición que no aceptaba Erasmo. Y el tercero tenía que ver con el matrimonio que, según Erasmo –en lo que se asemejaba a Lutero–, no era un sacramento. La contestación de Erasmo en la obra citada fue muy dura, pensando que le había tildado de arriano, por lo que lo llamó a él *impudens*. A partir de ese momento, Sancho Carranza no quiso continuar en

80. Joaquín María Alonso, (“Erasmi Corpus Mariologicum” *Marian Library Studies*, 12, (1980): 275-501), 335.

81. Marcel. Bataillon, *Erasmus y España* (Madrid: FCE, 1986), 122.

82. Marcelino Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles* (Madrid: CSIC, 1992), 975.

la pelea dialéctica y fue Estúñiga el que siguió escribiendo, ya solo, diversos tratados contra el holandés⁸³.

Sancho se encargó de la educación de su famoso sobrino Bartolomé Carranza de Miranda (1503–1576), huérfano muy pronto, en Alcalá de Henares. Sin duda, su permanencia en la universidad complutense y la influencia de su tío en su formación en las ideas erasmistas y heterodoxas fueron importantes en este clérigo que llegó a ser arzobispo de Toledo, sucediendo a Juan Martínez Silíceo tras su muerte, y que sufrió cárcel durante diecisiete años, bajo una acusación de luterano de la que, finalmente, salió indemne⁸⁴. Participó muy activamente en el Concilio de Trento, quizás ignorante de la deriva que tendrían muchos de los acuerdos tomados entonces. Fue uno de los últimos herederos del círculo de Alcalá y de los alumbrados de Toledo, que tanto influyeron en el pensamiento más heterodoxo de su tiempo, y sufrió en sus carnes la persecución en un largo y agotador proceso inquisitorial que acabó poco antes de su muerte⁸⁵. Luis Gil Fernández recoge unos versos que escribió Bartolomé Carranza como desahogo, tras sufrir tantos sinsabores, poco después de que acabara su persecución:

El necio callando
parece discreto
y el sabio hablando
se verá en aprieto.
Y será el efeto
de su razonar
acaecerle cosa
que aprende a callar.
Conviene hacerse
el hombre ya mudo,
y aun entontecerse
el que es más agudo
de tanta calumnia
como hay en hablar:
sólo una pajita
todo un monte prende
y toda palabrita
que el necio no entiende
gran fuego prende;
y, para se apagar,
no hay otro remedio
si no es con callar.⁸⁶

83. César Chaparro Gómez, "Erasmus de Rotterdam y Diego López de Zúñiga: una polémica áspera y prolongada" (*Ágora. Estudios Clásicos em Debate*, 16, (2014): 157-187).

84. José Ignacio Tellechea Idígoras, *Fray Bartolomé Carranza. Documentos históricos* (Madrid: Real Academia de la Historia, 1962-1994).

85. G. Marañón, "El proceso de Carranza" (*Boletín de la Real Academia de la Historia*, 12, (1950): 135-178).

86. Luis. Gil Fernández, *Panorama social del Humanismo español (1500-1800)* (Madrid: Tecnos, 1997), 452.

Los tiempos, definitivamente, habían cambiado y Bartolomé Carranza, acusado gravemente de luterano, sufrió en sus carnes la persecución pos-tridentina y el comienzo de la Contrarreforma, final de un periodo con sus luces y con sus sombras, pero fundamental en nuestra historia.

CONCLUSIONES

El alumbradismo, un fenómeno muy importante en el reino de Toledo durante los años veinte a cuarenta del siglo XVI, tiene un papel protagonista en el *Lazarillo* en los tratados del ciego y, fundamentalmente, en el del clérigo de Maqueda, algo en buena medida ignorado por la crítica. En ambos casos, encontramos a personas reales bajo la máscara de personajes. El último citado es el fiscal inquisitorial Diego Ortiz de Angulo, mano derecha del inquisidor general Alonso Manrique de Lara, encargado de la persecución del clérigo de Fuenmayor Antonio de Medrano y del impresor establecido en Logroño Miguel de Eguía que estudio con detalle. Ambos sufrieron la persecución inquisitorial tras haberse significado en las nuevas ideas, uno por su relación con el círculo de Francisca Hernández y otro por su participación en la publicación de textos heterodoxos. Son dos ejemplos perfectos del cambio de paradigma que se produjo a lo largo del siglo XVI, desde una inicial aceptación “oficial” de las nuevas ideas hasta su final, marcado por las delaciones y las condenas.

No son menos valiosos los ejemplos de Pedro de Cazalla, asentado en Logroño y miembro de una familia muy perseguida por la Inquisición por hereje, y de Sancho Carranza de Miranda y su sobrino Bartolomé, ambos víctimas del cambiante mundo ideológico de aquel tiempo apasionante. En los cinco casos señalados en este estudio percibimos la larga sombra de la Contrarreforma que marcará el futuro más inmediato, pesada losa que favorecerá el miedo, la persecución y que tendrá su fundamento normativo en las disposiciones aprobadas en el Concilio de Trento en los años centrales de aquel siglo. Pero, ya antes, estos cinco individuos pudieron percibir cómo el rumbo ideológico había cambiado. También el *Lazarillo*, canto del cisne de una época, se escribió como respuesta a la persecución sufrida por los judeoconversos y en contra de la Inquisición, en el primer caso por el arzobispo Silíceo, representado por Lázaro de Tormes, y en el segundo por el clérigo de Maqueda, Diego Ortiz de Angulo, fiscal inquisitorial al servicio del inquisidor general Alonso Manrique de Lara, medio hermano del conocido autor de las *Coplas a la muerte de su padre*.

BIBLIOGRAFÍA

Abad Nebot, Francisco. “Juan de Valdés y la conciencia lingüística de los erasmistas españoles.” En *El erasmismo en España: ponencias del coloquio celebrado en la Biblioteca de Menéndez Pelayo del 10 al 14 de junio de 1985*, editado por Manuel Revuelta Sañudo y Ciriaco Morón Arroyo, 479–490. Santander: Sociedad Menéndez Pelayo, 1986.

- Alonso, Joaquín María. “Erasmi Corpus Mariologicum.” *Marian Library Studies*, 12, (1980): 275–501.
- Armijo, Carmen Elena. “*Lazarillo de Tormes* y la crítica a la utopía imperial.” En *Studia Aurea. Actas del III Congreso de la AISO, III*, editado por Ignacio Arellano Ayuso, 29–38. Toulouse–Pamplona: Universidad de Navarra, 1996.
- Asensio, Eugenio. *El erasmismo y las corrientes espirituales afines*. Salamanca: Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas, 2000.
- Bataillon, Marcel. *Novedad y fecundidad del Lazarillo de Tormes*. Salamanca: Anaya, 1973.
- Bataillon, Marcel. *Erasmus y España*. Madrid: FCE, 1986..
- Calero Calero, Francisco. *Juan Luis Vives, autor del Lazarillo de Tormes*. Valencia: Ajuntament de Valencia–Servicio de Publicaciones, 2006.
- Calvo, Mariano. *Lazarillo de Tormes (una novela en busca de autor)*. Almud: Ediciones de Castilla–La Mancha, 2020.
- Cáseda Teresa, Jesús Fernando. “Una nueva hipótesis sobre el autor del *Lazarillo de Tormes*”: Bernardino Illán de Alcaraz.” *Lemir*, 23, (2019): 97–124.
- Cáseda Teresa, Jesús Fernando. “Alumbradismo en el *Lazarillo de Tormes*: Del ciego que le “alumbró” al clérigo de Maqueda y fiscal de la Inquisición Diego Ortiz de Angulo.” *Artifara*, 22.2, (2022a): 105–120.
- Cáseda Teresa, Jesús Fernando. “El Estatuto de limpieza de sangre de la catedral de Toledo (1547) en el *Lazarillo de Tormes*: Del arzobispo Silíceo a su “pintapanderos” (el maestro Francisco de Comontes), a su obispo auxiliar (el mercedario Pedro de Oriona) y al “escudero” (el deán Diego de Castilla.” *eHumanista*, 53, (2022b): 341–358.
- Cáseda Teresa, Jesús Fernando. “El *Diálogo de doctrina cristiana* de Juan de Valdés: De la literatura judeoconversa a la descendencia religiosa y jerónima de fray Hernando de Talavera.” *Studi Ispanici*, 49, (2024): 33–51.
- Chaparro Gómez, César. “Erasmus de Rotterdam y Diego López de Zúñiga: una polémica áspera y prolongada.” *Ágora. Estudios Clásicos en Debate*, 16, (2014): 157-187.
- Coronel Ramos, Marco Antonio. “Los [anti]silenos de Erasmo y el *Lazarillo de Tormes*.” *Iberoamericana. América Latina, España, Portugal: Ensayos sobre letras, historia y sociedad. Notas. Reseñas iberoamericanas*, 43, (2011): 141–158.
- Fantazzi, Charles. “Las relaciones de Erasmo con algunos universitarios de Alcalá y Salamanca.” En *Permanencia y cambio: Universidades hispánicas, 1551–2001*, editado por Enrique González y González, Leticia Pérez Puente, 117–136 del vol. II. México: UNAM, 2006.
- Fernández Luzón, Antonio. “Díez Hurtado de Medrano, Antonio de.” *Diccionario Biográfico electrónico*. <http://dbe.rah.es/>

- Fuente Arranz, Fernando de la. "Miguel de Eguía". *Diccionario Biográfico electrónico*. <http://dbe.rah.es>.
- Gil Fernández, Luis. *Panorama social del Humanismo español (1500–1800)*. Madrid: Tecnos, 1997.
- Giles, Mary E. "Francisca Hernández y la sexualidad de la discrepancia religiosa." En *Mujeres en la Inquisición: la persecución del Santo Oficio y el Nuevo Mundo*, editado por Mary E. Giles, 99–124. Madrid: Martínez Roca, 2000.
- González Navarro, Ramón. "El impresor navarro Miguel de Eguía en Alcalá de Henares." *Príncipe de Viana*, 42, (1981): 307–322.
- Goñi Gaztambide, José. "El impresor Miguel de Eguía procesado por la Inquisición." *Hispania sacra*, 1, (1948): 35–88.
- Goñi Gaztambide, José. "El erasmismo en España." *Scripta Theologica*, 18, (1986): 117–155.
- Hernández Lázaro, José Fermín. *El antojo: la inquisición contra el bachiller Antonio de Medrano*. Logroño: Cornamusa, 2003.
- Marañón, G.. "El proceso de Carranza". *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 12, (1950): 135–178.
- Menéndez Pelayo, Marcelino. *Historia de los heterodoxos españoles*. Madrid: CSIC, 1992.
- Morel-Fatio, Alfred. "Recherches sur *Lazarillo de Tormes*." En *Études sur l'Espagne*. Paris: F. Vieweg, 1888: 112–170.
- Navarro Durán, Rosa. *Alfonso de Valdés, autor del Lazarillo de Tormes*. Madrid: Gredos, 2003.
- Pérez Camarma, Alberto. "Los primeros alumbrados del reino de Toledo: un problema social judeo-converso." *Libros de la Corte*, 8, (2014): 8–26.
- Pérez Escohotado, Javier. *Proceso inquisitorial contra el bachiller Antonio de Medrano: (Logroño, 1526–Calahorra, 1527)*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 1988.
- Pérez Escohotado, Javier. "Automedicación y dieta de Antonio de Medrano, alumbrado epicúreo: sus cédulas gastronómicas." *Cuadernos de Investigación Histórica Brocar*, 15, (1989): 7–27.
- Pérez Escohotado, Javier. *Antonio de Medrano, alumbrado epicúreo. Proceso inquisitorial (Toledo, 1530)*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos–Verbum, 2003.
- Pérez Escohotado, Javier. *Redes rivales en el Logroño de 1500: los Cazalla–Vivero, los Cabredo y los Medrano. Prosopografía y "capital confesional"*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2023.
- Piper, Anson C. "The Breadly Paradise of *Lazarillo de Tormes*." *Hispania*, 44.2, (1961): 269–271.

- Rico, Francisco. *Problemas del Lazarillo*. Madrid: Cátedra, 1987.
- Rodríguez López-Vázquez, Alfredo. "Las dos partes del *Lazarillo de Tormes*, la Reforma Protestante y la atribución a Francisco de Enzinas." *Janus: estudios sobre el Siglo de Oro*, 5, (2016): 49–64.
- Ruffinatto, Aldo (ed.). *La vida de Lazarillo de Tormes*. Madrid: Castalia, 2011.
- Santiago Otero, Horacio. "En torno a los alumbrados del reino de Toledo." *Salmanticesis*, 2.3, (1955): 614–654.
- Sedeño Rodríguez, Francisco Javier. "Fray Francisco Ortiz: Un ejemplo de epistolario alumbrado." *Etiópicas*, I, (2004–2005): 161–242.
- Selke de Sánchez, Ángela. "Algunos datos nuevos sobre los primeros alumbrados. El Edicto de 1525 y su relación con el proceso de Alcaraz." *Bulletin Hispanique*, 54.2, (1952): 125–152.
- Selke de Sánchez, Ángela. "El caso del bachiller Antonio de Medrano, iluminado epicúreo del siglo XVI." *Bulletin Hispanique*, 58.4, (1956): 393–420.
- Selke de Sánchez, Ángela. "Vida y muerte de Juan López de Celain, alumbrado vizcaíno." *Bulletin Hispanique*, 62–2, (1960): 136–162.
- Selke de Sánchez, Ángela. "El iluminismo de los conversos y la Inquisición. Cristianismo interior de los alumbrados: resentimiento y sublimación." En *La Inquisición española: Nueva visión, nuevos horizontes*, editado por J. Pérez Villanueva, 617–636. Madrid: Siglo XXI de España Editores, 1980.
- Serrano y Sanz, Manuel. "Francisca Hernández y el bachiller Antonio de Medrano. Sus procesos por la Inquisición. (1519 a 1532)." *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 41, (1902): 105–138.
- Tellechea Idígoras, José Ignacio. "Informaciones genealógicas sobre el Arzobispo Carranza." *Príncipe de Viana*, 86–87, (1962): 195–200.
- Tellechea Idígoras, José Ignacio. *Fray Bartolomé Carranza. Documentos históricos*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1962–1964.
- Thomas, Werner. *La represión del protestantismo en España, 1517–1648*. Leuven: University Press, 2001.
- Vaquero Serrano, María del Carmen. "Una posible clave para *El Lazarillo de Tormes*: Bernardino de Alcaraz, ¿el arcipreste de San Salvador." *Lemir*, 5, (2001). <http://parnaseo.uv.es/Lemir/Revista/Revista5/Arcipreste/Vaquero.htm>.
- Vaquero Serrano, María del Carmen. "Diego Hurtado de Mendoza, capellán real. Algunos clérigos de Maqueda en el siglo XVI." *Lemir*, 22, (2018): 128–178.
- Vaquero Serrano, María del Carmen. "La familia de Juan de Vergara, canónigo erasmista toledano." *Lemir*, 23, (2019): 9–95.
- Weiner, Jack. "La lucha de Lazarillo de Tormes por el arca". En *Actas del Tercer Congreso Internacional de Hispanistas*, editado por Carlos H. Magis, 931–934. México: El Colegio de México, 1970.

A PROPÓSITO DEL CALVARIO DE MIGUEL ÁNGEL ENVIADO A VITTORIA COLONNA: MARÍA MAGDALENA Y EL PECADOR JUSTIFICADO DE JAIME GIL DE BIEDMA.

JAVIER PÉREZ ESCOHOTADO*

RESUMEN

Al investigar las fuentes del poema “Pandémica y Celeste” de Jaime Gil de Biedma, se constata la hipotética relación entre esas fuentes y la María Magdalena del relato evangélico. Esta figura aparece en el *Calvario* de Miguel Ángel que se exhibe en Santa María de la Redonda (Logroño, La Rioja) y es, además, el personaje central del sermón que predicó el arzobispo de Toledo Bartolomé Carranza conocido como “sermón de tolerancia” (1558). Aplicando dos niveles de lectura, el catequético y el teológico, el significado y el alcance de este sermón, en una primera lectura, emite un mensaje de contrición y penitencia por los pecados cometidos; pero desde una clave teológica, alude al principio luterano de la justificación por la fe. El arzobispo parece que intentara argumentar el trato tolerante que la Inquisición debería aplicar en los procesos contra luteranos que culminarán en los autos de fe de Valladolid de 1559.

Palabras clave: *Calvario* de Miguel Ángel. La Redonda (Logroño), Vittoria Colonna, María Magdalena, Bartolomé Carranza, Carlos de Sessa, Jaime Gil de Biedma.

ABSTRACT

By investigating the sources of the poem ‘Pandémica and Celeste’ by Jaime Gil de Biedma, the hypothetical relationship between these sources and the Mary Magdalene of the Gospel story is established. This figure appears in Michelangelo’s Calvary on display in Santa María de la Redonda (Logroño, La Rioja) and is also the central character in the sermon preached by the Archbishop of Toledo, Bartolomé Carranza, known as the ‘sermon of tolerance’ (1558). Applying two levels of reading, catechetical and theological, the meaning and scope of this sermon, on a first reading, gives an initial message of contrition and penitence for the sins committed; but from a theological key, it alludes to the Lutheran principle of justification by faith. The archbishop seems to be trying to argue for the tolerant treatment that the In-

* Registrado el 3 de julio de 2024. Aprobado el 18 de julio de 2025.

* ORCID 0003-0196-7363, escritor e investigador agregado del IER. javierperezescohotado@gmail.com. Inquisición y redes. Comunidades, actores y poder en el mundo ibérico de la Edad Moderna (PID2021-123816NB-I00) del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

quisition should apply in the trials against Lutherans that would culminate in the “autos de fe” of Valladolid in 1559.

Key words: Calvary by Michelangelo. La Redonda (Logroño), Vittoria Colonna, María Magdalena, Bartolomé Carranza, Carlos de Sesso, Jaime Gil de Biedma.



Figura 1. Retrato de Vittoria Colonna por Miguel Ángel (c. 1550).

CONFESIÓN METÓDICA PREVIA

En primer lugar –y de antemano acepto la penitencia que se me imponga– me acuso de que mientras estaba dedicado en cuerpo y alma a la investigación de la rutilante vida y milagros de don Carlos de Sesso, he cedido a la torpe tentación de compartir esta principal tarea con el estudio de un poeta admirado por muchos, Jaime Gil de Biedma y, en concreto, de su poema “Pandémica y Celeste” [PyC]. Asimismo, merezco redoblada penitencia por haber incurrido en delito de iconología a propósito de un cuadro cuyo autor parece que fue Miguel Ángel Buonarroti y que se exhibe en Logroño, en la iglesia de Santa María de la Redonda. Se trata del *Calvario* que, en 1540, Vittoria Colonna encargó a Miguel Ángel para consuelo de las ansias devotas de esta noble y culta viuda de Francisco Fernando de Ávalos, primera mujer que, en Italia, editó una selección de sus propios poemas.

Por tanto, esta investigación será necesariamente transversal e incluye una propuesta de fuentes, tanto para el poema de Gil de Biedma como para el *Calvario* de Miguel Ángel, a la vez que relaciona la iconografía de la Magdalena evangélica y su relación con la *sola fide* luterana y el grupo de los *spirituali* de Viterbo. Dicho esto y con la pretensión de que el lector sea benevolente con este pecador sin perdón, conviene adelantar que el agluti-

nante de disciplinas y materias tan dispares en el tiempo y en el arte, como el *Calvario* de Miguel Ángel y el poema de Gil de Biedma, no es otro que el llamado “sermón de tolerancia” que el arzobispo Bartolomé Carranza de Miranda predicó, desde el púlpito de la iglesia de San Pablo de Valladolid, el día 21 de agosto de 1558.¹ A este sermón se le ha denominado así porque Carranza aborda en él la interpretación de la metáfora de la muralla, por medio de la que intenta justificar el trato misericordioso que debería usarse con los herejes que asedian la fortaleza de la Iglesia.²

Se conoce también como “sermón de la Magdalena” porque Carranza arranca su disertación partiendo del evangelio de aquel domingo (Lc 10: 38-42), en el que se utiliza el relato del apóstol Lucas sobre la visita de Jesús a la casa de Lázaro; allí, mientras su hermana Marta resuelve las cuestiones prácticas, María, también llamada Magdalena, escoge la mejor parte (*optiman partem elegit, quae non auferetur ab ea*) y se queda conversando con Jesús. Este sermón de Carranza, de acuerdo al relato evangélico, parece que fuera a tratar sobre dos opciones de vida, la activa y la contemplativa, representadas por Marta y María respectivamente; pero Carranza, en su sermón, se desvía por caminos más arriesgados. Algunos de los que escuchan el sermón relacionan sus palabras con la secta de los alumbrados —a los que menciona explícitamente— y con los luteranos y herejes en general. Una minoría de estrictos intérpretes, presentes en la iglesia, entiende que el mensaje oculto de Carranza propone y promueve un trato tolerante con aquellos herejes que sistemáticamente bombardean con sus errores las murallas de la Iglesia. Este reducido grupo de intérpretes está movilizado y mentalizado por el inquisidor general Fernando de Valdés, que va acumulando información para abrir un proceso y acabar deteniendo al arzobispo de Toledo Bartolomé Carranza. La equiparación de los herejes de 1558 con los alumbrados de 1525 —en el tema de la frecuentación de los sacramentos, por ejemplo— no ayudó nada, sino que provocó en estos avisados sabuesos, entre ellos, fray Bernardino de Montenegro y fray Juan de Menceta, incluso mayor sospecha, por lo que denunciaron ante la Inquisición la actitud benevolente que Carranza proponía para recibir a los herejes en el seno de la Iglesia. Tampoco ayudó nada el hecho de que algunos de los presentes en aquel sermón interpretaran torticeramente que esa misericordia que proponía Carranza era, además, una forma indirecta de sugerir a los poderes públicos allí presentes —príncipes e Inquisición— cierta tolerancia y trato

1. José I. Tellechea Idígoras, “¿Un ‘sermón de tolerancia’ de Bartolomé Carranza?”. En *El arzobispo Carranza y su tiempo* (Madrid: Guadarrama, 1968), vol. II: 231, n. 4 y 238. Este trabajo reproduce la lección inaugural del curso 1962-63, impartida en el Seminario Hispano-Americano de Madrid. En *Scriptorium victoriense*, vol. 10, núm. 1 (1963), 7-45. En su sermón, decía Carranza: “Pero, así como cuando los enemigos han rotpido un lienzo de la muralla o hecho un agujero en ella, el remedio es que los maestros y oficiales tengan mucho cuidado de remediar y soldar aquel daño”.

2. Carranza volvió sobre el tema y recurrió a la misma metáfora de la muralla en el sermón que predicó en Toledo, en la festividad de San Eugenio de Toledo, que la Iglesia celebra el 15 de noviembre.

procesal suave con quienes, en aquel momento, ya estaban encarcelados y siendo investigados en Valladolid por fundadas sospechas de luteranismo: el doctor Agustín de Cazalla, don Carlos de Sesso, fray Domingo de Rojas, Pedro de Cazalla y todos los que fueron condenados en los autos de fe de mayo y octubre de 1559.³

Pero, como vamos a ver, todo conviene *leerlo* en una doble clave. Cuando se oye o lee el simple nombre de María Magdalena, siempre es aconsejable sospechar algo más. Y cuando se habla de vida contemplativa y vida activa, hay que llevar a cabo una segunda lectura, y, sobre todo, hay que saber en qué clave se habla o escribe. De lo que se deduce que habría dos niveles de lectura y predicación: el moral y el teológico. En el primer nivel, el sermón tiene como finalidad la catequización y la orientación de la conducta y el comportamiento del pueblo llano, lo que puede identificarse con lo que se ha llamado “disciplinamiento”. Superpuesto a este primero, otro nivel de orden teológico tiene como objeto intervenir en una determinada controversia, en muchos casos, de contenido altamente polémico. Precisamente en esta afilada frontera de la polémica teológica se mueven el arzobispo Carranza y sus enemigos, los cuales hurgan en sus palabras para incriminarle y llevarle ante la Inquisición.

De esta manera, el pueblo llano alcanzaba a entender y reforzar un primer mensaje de contenido pragmático: el de la Magdalena que, como cualquier cristiano común, debía cumplir obras de penitencia por sus pecados y, además, tenía la posibilidad de salvarse eligiendo una vida activa, digamos, en el mundo, o, alternativamente, optando por otra contemplativa en el retiro del convento. Penitencia, pues, y opción por una vida de acción o de oración; pero, como vamos a ver, el tema de la Magdalena y el relato de Marta y María, además de estar relacionados entre sí, hay que interpretarlos en una determinada clave, que necesita una exégesis más matizada que la simplemente catequética del “disciplinamiento” moral.

EL PECADOR *JUSTIFICADO* DE JAIME GIL DE BIEDMA

La conexión del tema de la Magdalena con Gil de Biedma y su “Pandémica y Celeste” [PyC] surge al tratar de interpretar los versos finales de este poema, que son una solapada solicitud de perdón tras la abierta confesión de toda una serie de experiencias eróticas vividas a lo largo de una dilatada relación amorosa y al margen de ella. En una figurada conversación —o monólogo dramático— de 98 versos, el sujeto poético del poema, después de detallar numerosas infidelidades, que enumera y recuerda con particular precisión y nostalgia, le promete a su amante fidelidad y larga vida juntos.

3. Juan Antonio Llorente, *Historia crítica de la Inquisición de España* (Barcelona: Juan Pons ed., 1870): 121-127.

Sobre su piel borrosa,
cuando pasen más años y al final estemos,
quiero aplastar los labios invocando
la imagen de su cuerpo
y de todos los cuerpos que una vez amé
aunque fuese un instante, deshechos por el tiempo.
Para pedir la fuerza de poder vivir
sin belleza, sin fuerza y sin deseo,
mientras seguimos juntos
hasta morir en paz, los dos,
como dicen que mueren los que han amado mucho.⁴

En diversas ocasiones, Gil de Biedma ha declarado que se trata de un poema, como se dice comúnmente, escrito para conseguir el perdón de su amante, aunque aquí no se pretende propiamente alcanzar el perdón, sino “justificar” sus infidelidades, lo que aporta una dimensión sustancialmente distinta a la finalidad del poema; incluso el término *justificar* nos obliga a situarnos en el contexto del “pecador justificado” o que pretende justificarse. En este mismo contexto, no es desdeñable la figura del *justified sinner* de la literatura anglosajona, presente, por ejemplo, en el mismo título de las *Memorias privadas y confesiones de un pecador justificado* (1824), de James Hogg.⁵ En una conocida entrevista realizada por Carme Riera y Miguel Muñárriz, les dice Gil de Biedma:

Sí, empecé [PyC] mientras estaba leyendo a Catulo en julio de 1963. [...] Es un poema sobre la experiencia amorosa y, ya te digo, tenía una finalidad práctica, que era justificar mis infidelidades;⁶ lo que ocurre es que esa finalidad práctica me dio, sin yo haberlo imaginado ni haberlo previsto, una entrada maravillosa en el poema, que es un poema de amor a partir de la infidelidad, un poema sobre la fidelidad a partir de la infidelidad, que es lo que todos hemos vivido en nuestra vida. [...] Iba dedicado a mi amante en aquella época. No convenció.⁷

Insatisfecho con esta declaración del autor, que no deja de ser una propuesta confesada, y sin duda interesada, en mi estudio de las andanzas de don Carlos de Sessa, me tropecé con el sermón de la Magdalena, un clásico en los sermonarios históricos. Mi objetivo inicial pretendía integrar los versos finales del poema de Gil de Biedma en un discurso más amplio, pero como se resisten las fuentes de donde puedan proceder esos dos versos finales, acudí

4. Jaime Gil de Biedma, *Las personas del verbo* (Barcelona: Barral, 1975), 131-134.

5. James Hogg, *Memorias privadas y confesiones de un pecador justificado*, prólogo de André Gide y traducción de F. Torres Oliver (Madrid: Valdemar, 1992).

6. El subrayado es nuestro.

7. Jaime Gil de Biedma, *Conversaciones*, prólogo y edición de Javier Pérez Escohotado (Barcelona, Austral, 2012), 241-242. Luis Marquesán fue la pareja de Gil de Biedma entre 1955 y 1969. Sobre el proceso de escritura de “Pandémica y Celeste”, Jaime Gil de Biedma, *Diarios 1956-1985*, edición de Andreu Jaume (Barcelona: Lumen 2015), 518-540.

al rico fondo de las fuentes bíblicas. Debo decir, no obstante, que persisto en localizarlas entre los epigramáticos griegos y latinos, en Catulo, en Propertio; incluso he acudido a los versos de varios cantantes y poetas de la *chanson française* (Brassens, Brel, Aznavour, Edith Piaf, Yves Montand). Quizás la solución haya que buscarla en el poema “En paz”, que Amado Nervo incluyó en su poemario *Elevación*, publicado en 1916 y que termina así:

Amé, fui amado, el sol acarició mi faz.
¡Vida, nada me debes! ¡Vida, estamos en paz!⁸

En alguna ocasión, Gil de Biedma agradeció a sus padres que le matriculasen en un colegio, digamos, no confesional, y eligieron los Estudios Generales Luis Vives, de Barcelona, un centro laico de línea e inspiración pedagógica francesa. Sin embargo, y para no abundar en datos biográficos, el medio sociopolítico de la España de aquellos años y la familia en la que creció y se educó no excluyen un relativo conocimiento y una experiencia, al menos formales y sociales, de la envolvente y obligatoria religión católica. Sin duda en la biblioteca familiar de Gil de Biedma tuvo que haber alguna edición de la Biblia y tal vez, en alguna ocasión, acompañando a sus padres a la iglesia, pudo escuchar el sermón de la Magdalena y pudo enterarse de la fama que tenía esta santa pecadora, que a sus lectores inevitablemente nos recuerda la “negra reputación” que él mismo confiesa en su poema “Contra Jaime Gil de Biedma”. La María Magdalena que la mayoría de los católicos sociológicos de la España de posguerra conocían, o les sonaba, era esa Magdalena pecadora, la prostituta que, en el relato del apóstol Lucas (7, 36-50), se presenta durante una comida, en casa de Simón el fariseo, y arrodillándose a los pies de Jesús, se los unge y lava con sus propias lágrimas (Figura 2). Jesús reprocha al fariseo el no haberle ofrecido ese rito de bienvenida y le echa en cara que haya tenido que ser “una pecadora pública”, o sea, una prostituta de la ciudad (*in civitate peccatrix*) quien lleve a cabo el obligado gesto de hospitalidad. Ante las reticencias del fariseo, que pone en duda la capacidad de Jesús para darse cuenta de que está hablando con una reputada meretriz, Jesús recrimina al fariseo sus nulas dotes de anfitrión y añade: “Te lo aseguro: en gracia de esto le son perdonados sus muchos pecados, porque amó mucho. Mas a quien poco se perdona, poco ama [...] Finalmente dijo a la mujer: tu fe te ha salvado. Vete en paz”.

Ahí están las dos frases clave: “porque amó mucho” y “tu fe te ha salvado. Vete en paz”. No conviene desdeñar la generosidad y la calidad del perdón: sus muchos pecados le son perdonados porque “amó mucho”, argumento que sutilmente desplaza la cuestión de la cantidad y la especie de los pecados a la calidad y la persistencia en el amor. Lo importante, por tanto, es el *mucho amor*, la abundancia del amor, la fidelidad al amor, la fe en el amor. El verso final del poema PyC, aunque también con cierta ambigüedad, recoge este rasgo de la dedicación, de la entrega total puesta en el amor: “los que han

8. Amado Nervo, *Elevación (Nuevos poemas)*, Buenos Aires: ed. Tor, 1916 (2ª ed.), 47-48.



Figura 2. Tintoretto, *La conversión de María Magdalena* (ca. 1546/47).

amado mucho”. Hay incluso cierta coincidencia con las palabras del apóstol, aunque tal vez solo se trate de un eco literario, de un rastro solo probable.⁹

Si “mucho amor” es ya, de por sí, una expresión muy abierta semánticamente, Gil de Biedma, en una implicatura de largo alcance, utiliza la palabra justificación para remitirse a la entonces vigente moral al uso, que públicamente no justificaba de ninguna manera la infidelidad, a no ser en términos sociológicos del franquismo, y tal vez del nacionalcatholicismo, como una *debilidad* consentida a los varones por sus *santas* y resignadas esposas; debilidad o infidelidad que a menudo podía quedar resuelta y *justificada* con el uso de la prostitución, lo que aproxima el tema todavía más a ese estereotipo de la Magdalena, pecadora pública. En cualquier caso, la finalidad justificativa del yo poético lleva a Gil de Biedma a argumentar la validez de su conducta recurriendo, en primer lugar, a la distinción que hace Pausanias, en el *Banquete* de Platón, entre amor “pandémico” y amor “celeste”.¹⁰ Entre otras razones que aporta en el poema para esta *justificación*, Gil de Biedma utiliza el recurso de la cita para mencionar a uno de los más conocidos e importantes poetas metafísicos ingleses, John Donne, de quien rescata un par de versos del poema “*The Extasie*”, que favorecen esa *justificación*:

9. La fórmula vuelve a aparecer en los evangelios, pues es la misma frase que usará Jesús para justificar la curación de la mujer que, enferma de flujo, en un tumulto, lo toca por detrás y queda curada. Jesús repite entonces: “Tu fe te ha salvado. Vete en paz” (Luc 8: 43-48).

10. Para un análisis más detallado de esta *justificación* y la función de la cita en el poema, ver Javier Pérez Escohotado, “Pandémica y Celeste”. En *Poemas memorables. Antología consultada y comentada* (1939-1999), edición de José M. López de Abiada, Luis M. Martínez de Mingo y Javier Pérez Escohotado (Madrid: Castalia, 1999), 127-149.

Los misterios del amor en las almas se desarrollan;
mas, no obstante, el cuerpo es su libro.¹¹

En el poema PyC, Gil de Biedma integra estos versos así:

Y es necesario en cuatrocientas noches
-con cuatrocientos cuerpos diferentes-
haber hecho el amor. Que sus misterios,
como dijo el poeta, son del alma,
pero un cuerpo es el libro en que se leen.¹²

Añadamos a esto el dato de que el mismo John Donne, famoso predicador anglicano, nombrado en 1621 deán de San Pablo, en el poema "*The indifferent*", insinúa como buena práctica amorosa las experiencias eróticas al margen de la pareja o del matrimonio:

Conozca yo, y tú, a veinte.
Despójame, pero no me ates, y déjame marchar.¹³

Probablemente, estos versos, a Gil de Biedma, le dan pie para proponer y justificar sus cuatrocientas noches con cuatrocientos cuerpos diferentes, cuantitativos amores que recuerdan también a Catulo cuando le reprocha a Lesbia sus trescientos *moechis*, amantes o, mejor, *chulos*.¹⁴

Por tanto, la hipótesis que aquí se propone sería que Gil de Biedma, con habilidad literaria, en una primera lectura, podría haber utilizado el eco, tal vez lejano, del relato bíblico de la Magdalena para enjuagar y perfumar sus propias infidelidades y alcanzar el perdón de su amante con esos versos finales que prometen un armisticio duradero, paz y fidelidad: "En paz los dos, como dicen que mueren los que han amado mucho". Sin embargo, el yo poético, el sujeto de la infidelidad, nunca pide perdón ni expresa remordimiento alguno y tampoco está dispuesto a pagar ninguna penitencia, sino que acude al recurso de la *justificación*, que, tanto en el plano de la moral como en el teológico, alude a que, al margen de los pecados, o las infidelidades, y de la cantidad de los mismos, la justificación se alcanza por el mucho amor, y, además, con la fe y la seguridad de que el infiel está perdonado de antemano, o sea, justificado con independencia de sus obras (*sola fide* luterana). Paralelamente a esta justificación, a lo largo del poema,

11. John Donne, *Poesía erótica*, versión y prólogo de Luis C. Benito Cardenal (Barcelona: Barral, 1978), 223. El traductor dice: "Los misterios del amor en las almas se desarrollan;/ mas, no obstante, el cuerpo es su libro". Para una aproximación a John Donne, Javier Pérez Escohotado, *El cuaderno digital*, febrero 2019. <https://elcuadernodigital.com/2019/02/07/por-quien-doblan-las-campanas/>.

12. Gil de Biedma, *Las personas del verbo*, 132: adaptación del verso "*Love mysteries in soules doe grow, but yet the body is his booke*", John Donne, *Poesía erótica*, 222.

13. Donne, *Poesía erótica*, 132, dice: "*Let me, and doe you, twenty know. Robe me, but binde me not, and let me goe*" y Benito Cardenal traduce: "Conozca yo, y tú, a veinte./ Despójame, pero no me ates, y déjame marchar", 133.

14. Catulo, *Poesías*, edición de José C. Fernández Corte y traducción de Juan A. González Iglesias (Madrid: Cátedra, 2009), 211.

se despliega todo un arsenal de otros motivos de orden estético, filosófico y literario para entender y justificar moralmente esas infidelidades. Gil de Biedma, sin rechazar el posible eco evangélico, en un neoplatonismo revisado, acude a Platón, a sus teorías sobre el amor y la belleza, y a John Donne, entre otros, para aquilatar su *justificación*. Pero no son solo estas las menciones literarias con las que Gil de Biedma justifica sus infidelidades. El poema ofrece una panoplia de citas que no excluyen a Eliot ni a Cernuda ni al mismísimo fray Luis de León, entre los más evidentes.

De ninguna manera pueden darse como forzadas estas fuentes bíblicas o, mejor, estos ecos literarios, pues mientras Gil de Biedma escribía PyC, estaba leyendo *The poetry of Meditation*, un estudio de Louis L. Martz que influyó en su propia poesía, al menos en las estrategias meditativas y reflexivas de sus poemas. Esta obra es un estudio fundamental sobre la literatura religiosa inglesa del siglo XVII. En el capítulo dedicado a los “Aniversarios” de John Donne, Martz comenta que “los lectores no se ponen de acuerdo sobre si “*The Extasie*” es un poema sobre la seducción o una profunda exploración teológica y filosófica sobre la relación entre el cuerpo y el alma; en realidad, es las dos cosas simultáneamente”.¹⁵

LA MAGDALENA, PECADORA JUSTIFICADA

En los evangelios canónicos suelen distinguirse tres Magdalenas.

1. La Magdalena pecadora que irrumpe en la casa de Simón el fariseo (Lc 7: 36-50).
2. La María Magdalena, seguidora de Jesús (Lc 8: 2).
3. La María [Magdalena] de Betania, hermana de Marta y Lázaro (Jn 12: 1-11 y Lc 10: 39-42).

El papa Gregorio Magno (540-604), sin duda para distinguirse de la Iglesia Oriental, estableció que estas tres eran una y la misma persona. Y para asentar esta visión unitaria, este mismo papa dedicó al tema dos históricos sermones: “*Noli me tangere*”, elaborado a partir del relato de Juan en que se narra la aparición del resucitado a María Magdalena (Jn 20: 11-18) y otro sobre la unción de la Magdalena pecadora, que lava con sus lágrimas y seca con sus cabellos los pies a Jesús en casa de Simón el fariseo (Lc 7: 36-50). En la homilía XXXIII sobre este pasaje del evangelio de Lucas, Gregorio Magno había escrito:

La mujer que Lucas llama la pecadora y que Juan llama María, creemos que es la misma mujer de la que Marcos nos dice que el Señor había sacado siete demonios. [...] Por tanto, por cada delei-

15. Louis L. Martz, *The poetry of Meditation. A study in english religious literature of the seventeenth century* (Yale University Press, 1962, 2ª ed. revised), 212. Gil de Biedma, *Diarios*, 530, lo califica de “libro excelente”.

te que había tenido, ahora se inmolaba. Convirtió así el cúmulo de sus faltas en virtudes, con el fin de servir por completo a Dios en penitencia, en igual medida que antes, equivocadamente, lo había despreciado.¹⁶

En Occidente, la figura de la Magdalena se populariza a partir del siglo XII y persiste a lo largo de toda Edad Media hasta que comenzó a ser puesta en cuestión, en el siglo XVI, por Jacques Lefèvre d'Étaples, quien, en *De Maria Magdalena* (1516), recuperando la tradición de la Iglesia Oriental, sostiene que se trata de tres personas distintas, asunto controvertido sobre el que más tarde insistió con *De tribus et unica Magdalena disceptatio secunda* (1519). Ambos textos, así como su comentario a los Evangelios, fueron condenados por la Sorbona, pero ahí quedó ese motivo de disidencia, planteado por el influyente Lefèvre d'Étaples, que aparece insistentemente en muchas otras polémicas determinantes del momento ofreciendo incondicional apoyo a otros humanistas como él y para defenderse él mismo, acusado y perseguido por sus ideas.

A partir del Concilio de Trento y durante toda la Contrarreforma, la Iglesia de Roma rescatará la versión unitaria del papa Gregorio e incluso «ratificará su unidad».¹⁷ La Iglesia Católica, no obstante, hoy mantiene que se trata de tres mujeres distintas. La visión contrarreformista de la Magdalena y su versión unitaria resultan muy útiles sobre todo para la catequización, pues permite enfocar el mensaje y la disciplina sobre la necesidad de la penitencia, las indulgencias y las obras de caridad para obtener el perdón de los pecados.

Pero cuando, en el siglo XVI, el arzobispo Carranza, Vittoria Colonna, el propio Miguel Ángel, el cardenal Pole y los componentes del conocido grupo de Viterbo hablan de la Magdalena, no ponen el énfasis en la penitencia, ni siquiera en el arrepentimiento, sino en la fe; su interpretación sigue la línea discursiva de que el perdón se obtiene por la fe, pues todos estamos justificados por los méritos de Jesucristo, al margen incluso de nuestras obras. En sus méritos, en los de Jesús, está nuestra justificación, vienen a decir estos creyentes.

Sea cual sea de las tres o sea la suma de las tres, la iconografía de María Magdalena se ha elaborado a partir de la combinación de los cuatro evangelios y se refleja en otros tantos géneros pictóricos, en los que la Magdalena suele acompañar a la Virgen María y a San Juan: la crucifixión y/o el calvario, el descendimiento y la resurrección. La representación de la Magdalena

16. El original en latín puede leerse en la Patrología Latina (PL, LXXVI, col. 1239). Esta traducción libre al castellano está tomada de Beatriz Sánchez Morillas, *María Magdalena, de testigo presencial a icono de penitencia en la pintura de los siglos XIV-XVII* (Universidad de Sevilla, 2014), 71.

17. María L. Candau Chacón, "Disciplinamiento católico e identidad de género. Mujeres, sensualidad y penitencia en la España moderna", *Manuscrits*, 25 (2007): 217. Candau Chacón remite a Susan Haskins, *María Magdalena. Mito y metáfora* (Barcelona: Herder, 1996).

pecadora o penitente, muy popular durante toda la Edad Media gracias a la divulgación de *La leyenda dorada* de Jacobo de la Vorágine, a partir del siglo XVI y sobre todo en Italia, suele aparecer desnuda o semidesnuda, “como una Venus espiritualizada, una diosa del amor”.¹⁸ El Concilio de Trento, en su sesión XXV y última del 4 diciembre 1563, tras un breve decreto sobre el purgatorio, aborda la cuestión de las imágenes religiosas de una manera muy amplia y propone ideas muy generales. Tal vez el párrafo más concreto es el siguiente:

[...] evítese, en fin, toda torpeza, de manera que no se pinten ni adornen las imágenes con hermosura escandalosa, ni abusen tampoco los hombres de las fiestas de los santos, ni de la visita de las reliquias, para tener comilonas, ni embriagueces, como si el lujo y lascivia fuese el culto con que deban celebrar los días de fiesta en honor de los santos.¹⁹

No obstante, en Italia, y también en España, la prevención contra las imágenes ya había comenzado a imponerse antes de Trento. A partir de la bula *Licet ab initio* del 8 de enero de 1542, se rearma y recarga de contenido la Inquisición romana por instigación del cardenal Gian Pietro Carafa, que llegaría, en 1555, a ser pontífice con el nombre de Paulo IV. Esta bula provocó la estampida y el exilio de notables prelados, como Pierpaolo Vergerio, Pedro Mártir Vermigli y Bernardino Ochino, entre otros, que optaron por acogerse al luteranismo o al calvinismo.²⁰

A lo largo de la segunda mitad del XVI, a la vez que se mantiene y divulga la representación de la escena de la unción de la Magdalena, se va consolidando la figura de la Magdalena arrepentida, ya en una versión barroca, con su correspondiente calavera y la corona de espinas entre otros adminículos simbólicos, siempre como modelo de penitencia y arrepentimiento. Sin embargo, el Concilio de Trento, en su último decreto citado, no abordó directamente la representación plástica de este personaje, sino que delegó en los obispos el control de la representación de las imágenes sagradas en los espacios dedicados al culto, a la vez que, como criterio general, sugería evitar lo profano y deshonesto.²¹ Este decreto es de diciembre de

18. Julio Morales Folguera, “Configuración de la imagen de María Magdalena en la Antigüedad y en la Edad Media.” *Revista Eiverna* 4 (2020): 58.

19. “*Omnis porro superstitio in Sanctorum invocatione, Reliquiarum veneratione, & imaginum sacro usu tollatur, omnis turpis quaestus aliminetur, omnis denique lascivia vitetur, ita ut procaci venustate imagines non pingantur, nec ornentur, & Sanctorum celebratione, ac Reliquiarum visitationes homines ad comessationes, atque ebrietates non abutantur; quasi festi dies in honorem Sanctorum per luxum, ac lasciviam agantur*”. En *Sacrosanctum Oecumenicum Concilium Tridentinum...* (Matriti: Apud Michaellem Escribano, MDCCCLXXIX), p. 326.

20. José C. Nieto, *Juan de Valdés y los orígenes de la Reforma en España e Italia* (Madrid: FCE, 1979, 1ª ed. en español corregida y aumentada), 243.

21. “Finalmente pongan los Obispos tanto cuidado y diligencia en este punto, que nada se vea desordenado o puesto fuera de su lugar, y tumultuariamente, nada profano y nada deshonesto; pues es tan propia de la casa de Dios la santidad. Y para que se cumplan con mayor exactitud estas determinaciones, establece el santo Concilio que a nadie sea lícito poner, ni



Figura 3. Tiziano, *Magdalena penitente* (1533). Figura 4. Tiziano, *Magdalena penitente* (1565).

1563, pero el ambiente ya había empezado a cambiar mucho antes y hacía tiempo que se había instalado, entre los obispos y los propios pintores y escultores, cierta prevención y, digamos, un forzado decoro, que acabaría convergiendo con el espíritu tridentino. Así, por ejemplo, podemos ver en Tiziano, en 1533, una versión desinhibida de la Magdalena, todavía dentro de los parámetros humanistas (Figura 3); y otra, más discreta, de 1565, que es un ejemplo de lo que se llamó “desnudo vestido”, ya bajo la larga sombra de Trento (Figura 4).

Todo indica que, en el siglo XVI, el tema de la Magdalena debía de estar de rigurosa actualidad, al menos entre los humanistas y los grupos próximos al erasmismo, al valdesianismo y al luteranismo. Agustín de Cazalla, el predicador de Carlos V que se había fajado en Alemania combatiendo el luteranismo emergente y que, reclutado por don Carlos de Sessa, sería uno de los principales implicados en el grupo luterano de Valladolid, predicó “el sermón de las tres Marías” en Valladolid, el día de Resurrección de 1558. Fue su último sermón.²² Entre los asistentes, estaba Catalina de Cardona, dama de compañía de la princesa de Salerno, que ya sospechaba de la “libertad y anchura” con que hablaba Cazalla, quien, en este sermón, aprovechó para arremeter contra “la bachillería e impertinencia de las mujeres que disputaban con los teólogos”.²³

procurar se ponga ninguna imagen desusada y nueva en lugar ninguno, ni iglesia, aunque sea de cualquier modo exenta, a no tener la aprobación del Obispo”. En *Sacrosanctum Oecumenicum Concilium Tridentinum...*, 236-237.

22. Agustín de Cazalla fue detenido por la Inquisición el 25 de aquel mismo abril.

23. Esta “piadosa anécdota” la refiere Marcelino Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles* (Madrid: BAC, 1998), vol. I, 940-942.

Pero el sermón de la Magdalena pecadora no puede separarse del sermón sobre la vida activa y contemplativa. Ni siquiera iconográficamente están separadas las figuras. Son dos caras de la misma moneda, dos aspectos del mismo debate, que doctrinalmente hay que considerarlos como dos temas complementarios. Los dos surgen del mismo fondo evangélico y ambos son muy populares en estos ambientes favorables al luteranismo o, simplemente, al entendimiento con los luteranos, dentro de lo que se ha denominado “tercera vía”. Si en esa segunda lectura en clave teológica, la Magdalena pecadora está aludiendo a la justificación por la fe, las figuras de Marta y María Magdalena remiten, en esos mismos medios religiosos, a la controvertida cuestión del enfrentamiento entre la fe —vida contemplativa— y las obras —vida activa—. Maria Forcellino ha sugerido esta “tercera vía” para integrar en el debate la propuesta de “la doble justificación” que, desde Ratisbona (1541), había defendido el cardenal Contarini, buscando precisamente un encuentro con Lutero y sus representantes, entre ellos, Melanchton.²⁴ En este medio intelectual y político, el valdesianismo y la corriente de los *spirituali* serían partidarios de esta “tercera vía”, que se proponía como salida a la trágica separación de luteranos y católicos.

VITTORIA COLONNA, MIGUEL ÁNGEL Y EL CÍRCULO DE VITERBO

Encuentro de Vittoria Colonna y Miguel Ángel en los *Diálogos romanos*

Vittoria Colonna y Miguel Ángel se conocían desde 1538, año en que Francisco de Holanda llega a Roma. En los *Diálogos* que escribe sobre este viaje, recoge un par de encuentros con el autor de la Capilla Sixtina. Para que todo coincida, en el relato de Francisco de Holanda, será Vittoria Colonna quien favorezca el encuentro entre el joven Francisco y Miguel Ángel, que tendrá lugar el 20 de octubre de 1538 en la iglesia de San Silvestre di Monte Cavallo, donde ese día predicaba fray Ambrosio Catarino Politi sobre las cartas de San Pablo. Ocho años más tarde y en aquella misma iglesia, Bartolomé Carranza de Miranda divisará de lejos a Vittoria Colonna mientras el mismo Catarino predicaba sobre un tema también relacionado con las cartas de San Pablo. No obstante, Gayford apunta:

El diálogo aparentemente inocente sobre pintura sitúa a Miguel Ángel entre los intelectuales romanos que operaban al borde del peligroso terreno de la innovación religiosa. Allí era donde ya se encon-

24. Maria Forcellino, *La corrente 'espirituale' nei disegni, dipinti e sculture di Michelangelo negli anni Quaranta*, (tesis doctoral, Universiteit van Amsterdam, 2007), 9. https://pure.uva.nl/ws/files/4418140/53009_Forcellino.pdf. Manuel Rivero Rodríguez, *Felipe II, la tercera vía y la Monarquía Universal*, prólogo de M. J. Rodríguez Salgado, (Universidad de Valladolid: ed. Ediciones Universidad de Valladolid), 2024.

traba Vittoria, y también era allí donde se encontraba Miguel Ángel, veterano de la República revolucionaria florentina de Savonarola.²⁵

Tal vez el primer encuentro entre ellos tuvo lugar al poco de que Vittoria Colonna viajara a Roma, en marzo de 1536,²⁶ cuando el pintor tenía 61 años. Charles de Tolnay, que dedicó media vida al estudio de Miguel Ángel, expone que, por entonces, el pintor no tenía ninguna preocupación por su salvación y “parecía que no tuviera una clara conciencia de pecado”, pero todo esto cambia cuando Vittoria Colonna le pone al corriente de la teoría de la justificación por la fe, que sin duda ella había conocido a través de Juan de Valdés en Nápoles.²⁷ Esa despreocupación por la propia salvación, que implica la ausencia de conciencia de pecado, recuerda aquella misma sensación de “impecabilidad” de algunos alumbrados españoles de 1525, entre los que destaca el alumbrado epicúreo Antonio de Medrano.²⁸ Estos alumbrados no formulaban la impecabilidad en términos de justificación, sino con frases como “el amor de Dios en el hombre es Dios”, de la que deducían que no podían pecar. Nieto ya había propuesto la dependencia de Juan de Valdés del alumbrado Pedro Ruiz de Alcaraz cuando dice que “el valdesianismo napolitano es una proyección, en suelo italiano, de lo más radical y original que contenía el movimiento de los alumbrados, templado, iluminado y clarificado por el más famoso de los discípulos de Alcaraz”.²⁹

En cualquier caso, la relación entre ambos fue estrechísima y desde luego ella parece que fue la mujer más importante en la vida de Miguel Ángel. Así lo corrobora Gayford, para quien “de todas las personas a las que había conocido Miguel Ángel durante su ya larga vida, quizás Vittoria fuera la que más se acercó a ser su par intelectual”.³⁰ A lo largo de su relación, se cruzaron muchas cartas, que han desaparecido casi en su totalidad, tal vez incautadas por la Inquisición que, tras la muerte de Vittoria Colonna, trató de incriminarla, a ella y a otros, usando precisamente su correspondencia.³¹ A su vez, Miguel Ángel, por parecidas razones, debió de destruir las cartas

25. Martin Gayford, *Miguel Ángel, una vida épica* (Barcelona: Taurus, 2014), 521-523. Sería muy interesante explorar las implicaciones de las diversas interpretaciones del salmo *Miserere*, del que Savonarola escribió su propia exégesis, *Infelix ego*, con las reflexiones que aquí se exponen sobre la Magdalena y la misericordia.

26. Maria Forcellino, *La corrente “spirituale”*, 76, apoya la idea de que Vittoria Colonna y Miguel Ángel tuvieron que conocerse en un periodo entre finales del 1536 y principios del 37.

27. Forcellino, *La corrente “spirituale”*, remite a Charles de Tolnay, “Morte e resurrezione in Michelangelo.” *Commentari* XV (1964): 29.

28. Javier Pérez Escohotado, *Antonio de Medrano, alumbrado epicúreo. Proceso inquisitorial (Toledo, 1530)* (Madrid, Verbum, 2003).

29. José C. Nieto, *Juan de Valdés y los orígenes de la Reforma en España e Italia* (Madrid: FCE, 1979, 1ª ed. en español corregida y aumentada), 271.

30. Gayford, *Miguel Ángel*, 507-508.

31. En el Archivo del Santo Oficio de Roma, se han conservado algunas cartas que Vittoria Colonna envió al cardenal Pole. En ellas aparecen unas correcciones y anotaciones que indican que muy probablemente se le abrió proceso a la marquesa de Pescara o, al menos, se estaba documentando su incriminación.

de Vittoria Colonna que él pudiera conservar, aunque quedaron para la posteridad los poemas que una y otro se intercambiaron. En 1538, ya en Parma, en casa de Antonio Viotti y dedicadas a Alessandro Vercelli, se estamparon las *Rime de la divina Vittoria Colonna*, *Marchesa de Pescara*, primera mujer en Italia que lograba semejante notoriedad.³²

En este inquietante y movedizo clima de relación de Miguel Ángel con Vittoria Colonna, que solo podemos pergeñar aquí, “ésta última influyó de tal modo en la experiencia religiosa del artista que podemos decir que sus ideas condicionaron en no menor grado el talante de su obra plástica. Es aquí precisamente donde se entrecruzan la idea de un motivo religioso (*conceptio*) y la materialización del hecho artístico (*facto*)”.³³ Como se verá más adelante, el *Calvario* es un perfecto ejemplo de ello.

Los coloquios de Viterbo

En 1525, tras la muerte de su marido, Vittoria Colonna se retiró a vivir a la isla de Ischia, en la bahía de Nápoles, centro y núcleo de la que pudo llegar a ser la corte de Fernando de Ávalos. Aquí debió de vivir los años posteriores al Saco de Roma (1527) y allí mismo, como dice Gayford en un desdenoso refrito histórico, se refugiaron otros “eclesiásticos a los que Vittoria presidió en lo que parece haber sido una estafalaria mezcla de convento, salón decimonónico parisino y uno de los castillos del amor descritos por los trovadores medievales”.³⁴ Juan de Valdés, tras un breve paso por Roma, se había establecido en Nápoles bajo el amparo de Julia Gonzaga, a la que ya conocía desde septiembre de 1535 y con la que establece un diálogo en su *Alfabeto cristiano*. Juan de Valdés, después de un viaje puntual de Roma a Nápoles, donde desempeñó brevemente el cargo de archivero, regresa de nuevo a Nápoles, tras la muerte de Clemente VII (25/9/1534), y permanece aquí, con el cargo de «veedor de los castillos» hasta su muerte entre el 16 y el 20 de julio de 1541.³⁵

Vittoria Colonna sin duda conoció personalmente a Juan de Valdés mientras ambos vivieron en Ischia y Nápoles entre 1534 y 1536, año en el que, como se ha dicho, Colonna parece que se desplazó a Roma, donde entraría en contacto con Miguel Ángel.³⁶ A lo largo de buena parte de su vida, Vittoria

32. Al año siguiente, se añadieron cuatro ediciones más.

33. Mario Sánchez Arenal, “Ecos de una Reforma desde dentro: Juan de Valdés, Vittoria Colonna y Miguel Ángel.” *Anales de Historia del Arte* 22 (2012): 86.

34. Gayford, *Miguel Ángel*, 509.

35. Juan de Valdés, mientras estuvo en Roma, “ocupaba [...] un puesto oficial y era un agente del emperador con residencia en la corte papal. El salvoconducto nos informa que era secretario del Emperador y chambelán del Papa”, Nieto, *Juan de Valdés*, 238-241.

36. Nieto constata que, al igual que Julia Gonzaga, Valdés se relacionaba con otras señoras de la aristocracia italiana como Isabella Breseña, Roberta Carafa, Clarissa Ursina, Dorotea Gonzaga, Constanza d'Avalos, María d'Aragona, Giovanna d'Aragona, mujer de Ascanio Colonna, Caterina Cibo y la propia Vittoria Colonna. Entre las muchas personas sobre las que Valdés ejerce influencia en Italia, Nieto, *Juan de Valdés*, 241 n. 24 y 26, menciona también a Pedro de Castilla. Este Pedro de Castilla tuvo que ser el administrador de la iglesia de Santiago de los Españoles, en Roma,

Colonna se mantuvo apartada del mundanal ruido en diversos conventos, entre ellos, el de Santa Caterina, en Viterbo, donde participó del ambiente de un grupo fundamental en su vida, el del cardenal Reginald Pole, a quien adoptó como su guía espiritual en sustitución de Bernardino Ochino.

Todo pudo comenzar en 1541 con dos hechos que tienen que ponerse en relación: la muerte de Juan de Valdés y el nombramiento, ese mismo año, del cardenal Reginald Pole como Legado del Patrimonio del Vaticano, es decir, Legado de los Estados Papales, y su instalación en Viterbo.³⁷ En esta ciudad tendrán lugar unos *coloquios* que resultarán de lo más sospechosos y se convertirán en los cimientos de la llamada *ecclesia viterbensis*. Allí, según Nieto, “en Viterbo precisamente se encuentran por vez primera valdesianismo, luteranismo y Reforma en general, y se confunden en suelo italiano”. Viterbo fue, pues, el punto de encuentro de estos movimientos precisamente unos meses después de la muerte de Valdés.³⁸

Pero ¿qué es lo que mantenía cohesionada a toda esta *ecclesia*? Sin duda el *Beneficio de Cristo*, la obra de Benedetto de Mantova, que, mientras estuvo en Viterbo, Marcantonio Flaminio, discípulo de Valdés y secretario del cardenal Pole, había ido corrigiendo y preparando para su edición. Los años de Vittoria en Viterbo también hay que relacionarlos con la *guerra* que su hermano Ascanio había iniciado contra el Papa, lo que aconsejaba que la familia se retirase del primer plano de Roma hasta un lugar más seguro como Orvieto o Viterbo, donde Vittoria Colonna estuvo, al menos, tres años. Desde allí, puntualmente y solo para visitar a Miguel Ángel, que estaba trabajando entonces en *El Juicio Universal* de la Sixtina (1536-1541), se desplazaba a Roma, donde, a partir de 1544, acabaría instalándose, de forma permanente, en el monasterio de Sant’Anna dei Funari.

Maria Forcellino también mantiene que Vittoria Colonna, muy probablemente, conoció la teoría de la justificación por la sola fe a través de Juan de Valdés y que fue ella misma la que se la dio a conocer a Miguel Ángel, quien quedó muy impresionado. Los inquisidores romanos que examinaron el caso de Vittoria Colonna preguntaron obsesivamente por su relación con los cardenales Pole y Morone, intentando descubrir su proximidad a la he-

“hombre importante en la comunidad española”, según Enrique García Hernán, *Ignacio de Loyola* (Madrid: Taurus, 2013), 288, al que denomina “curial” y coloca bajo la influencia de Mainardi.

37. Massimo Firpo, *Entre alumbrados y “espirituales”. Estudios sobre Juan de Valdés, el valdesianismo en la crisis religiosa del ‘500 italiano*, prólogo de Tellechea Idígoras. (Madrid, FUE, 2000), 221-260. Viterbo está muy cerca de Bomarzo, donde el duque Pierfrancesco II Orsini, recreado en la novela *Bomarzo* de Manuel Mujica Láinez, construyó su famoso jardín de monstruos, o jardín sagrado, tras la muerte de su mujer, Julia Farnesio, en 1550. No hay que desdeñar el dato de que los Orsini eran güelfos, lo que significa, partidarios de Francisco I, mientras que los Colonna era gibelinos, partidarios de la política imperial de Carlos V. En aquel siglo, ambas familias cruzarían con frecuencia sus sangres y sus sables.

38. Nieto, *Juan de Valdés*, 248, 271 y 275-276 acepta “el veredicto histórico” y coincide en que “el valdesianismo era una herejía y no un movimiento católico de reforma”. En otro lugar, Nieto, *Juan de Valdés*, 255, n. 74, desliga con toda claridad el valdesianismo del grupo de los *spirituali*.

rejía luterana.³⁹ En alguno de aquellos coloquios de Viterbo, tuvo que estar presente Vittoria Colonna junto a Pietro Carnesecchi y el citado Marcantonio Flaminio. Carnesecchi, que años atrás se había relacionado con Valdés en Roma, acabó convirtiéndose en el consejero espiritual de Giulia Gonzaga, así como en amigo muy personal de Vittoria Colonna, a la que había conocido en la ciudad de Fondi ya en 1535.⁴⁰ Todos los discursos que se enmarcan en aquellos coloquios de Viterbo acabarían siendo sospechosos de herejía para la Inquisición,⁴¹ pues todos los participantes eran decididos partidarios de una espiritualidad basada en la “experiencia”, en la que se relegaba a un segundo término el concepto de “ciencia”, tal como sostiene Contreras, quien describe así esta aristocrática *ecclesia*.

De las iniciativas de Valdés surgió en Italia el grupo elitista de los “spirituali” de Viterbo, acaudillados por Gaspare Contarini e impulsados por la fuerza de Reginald Pole. El grupo era singular: Morone, Badia, Madruzzo, Cortese, Seripando, etc., un conjunto de clérigos muy significados, vinculados a las grandes casas principescas, que muy pronto ocuparían las más altas jerarquías de la Santa Sede, llamados por Paulo III al Colegio Cardenalicio. Comulgaban todos con los principios del famoso librito del *Beneficio di Cristo* atribuido a un “monaco di Sanseverino en Napoli, discepolo del Valdés”; y resumían su entidad espiritual en un conocimiento religioso entendido como “experiencia” y no “ciencia” mediatizada por la débil “candela” de los textos.⁴²

Por otro lado, todos ellos eran más o menos sospechosos de sostener abiertamente, o de forma más o menos disimulada, el principio de la justificación por la fe (*sola fide*), a pesar de que ese mismo círculo había elaborado la teoría de la “doble justificación” precisamente para salvar el cisma entre luteranos y católicos. A partir de que, el 23 de mayo de 1555, el cardenal Carafa se convierte en papa, las vidas de estos *spirituali* y de esta *ecclesia viterbensis*

39. Gayford, *Miguel Ángel*, 535.

40. En su proceso, Carnesecchi reconoce que comenzó a leer a Juan de Valdés “a Viterbo in casa del cardinale Polo”, según Nieto, *Juan de Valdés*, 246, n. 46.

41. Antonio Mestre Sanchis, “La heterodoxia religiosa: los exiliados protestantes.” En *Disidencias y exilios en la España Moderna* (Actas de la IV Reunión científica de la Asociación Española de Historia Moderna, Alicante, 1997), 3-37. Ver, además, Nieto, *Juan de Valdés*, 245-250 y Massimo Firpo, *Riforma protestante ed eresie nell'Italia del Cinquecento. Un profilo storico*. Bari: Laterza, 1993, 115-127.

42. Jaime Contreras, “Inquisición: ¿auge o crisis? Realmente ‘otra’ Inquisición.” *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 26 (1999): 321. Actitudes y posturas parecidas mantuvieron Bartolomé de Carranza y Melchor Cano. Si Carranza era partidario de “la mortificación, la oración y recogimiento y penitencia”, Cano creía que “está todo en estudiar y predicar” (Tellechea, “¿Un sermón de tolerancia?”, 104). Recurriendo a similares términos para explicar estas enfrentadas posiciones, Álvaro Huerca, que se remonta a Santo Tomás, hablaba de dos corrientes de espiritualidad entre los dominicos; por un lado, la que se basaba en “la teología de la vivencia”, “emocional e intimista”, defendida en el ambiente del Colegio de San Gregorio de Valladolid y, por otro, “la teología de la ciencia”, de carácter “conceptual y racional”, elaborada en el entorno del convento de San Esteban en Salamanca.

caerán bajo sospecha y sus componentes comenzarán a ser perseguidos y encausados por la Inquisición romana, cuya creación y rearme había alentado Carafa. Sus procesos volvieron a cobrar interés y se reactivaron, coincidiendo casi con el de Carranza en Roma, una vez acabado el Concilio de Trento. Carnesecchi fue decapitado y quemado el 1 de octubre de 1567, entre otras razones por compartir las ideas de su maestro Juan de Valdés. Se abre de nuevo el proceso del cardenal Morone y se mantiene en ascuas la curiosidad sobre el proceso del cardenal Pole y la gente de su *ecclesia*.⁴³

Sin embargo y al margen del grado herético de todos estos prelados, es bien conocido que el ideal del cardenal Pole, expuesto en su obra *De summo pontifice*, no era otro que la búsqueda del perfecto equilibrio entre vida contemplativa y vida activa,⁴⁴ lo que nos remite de nuevo a la preferencia por este mismo tema, que aparece en el sermón de Carranza en Valladolid y que hemos comentado bajo el nombre de “sermón de la Magdalena” o “sermón de tolerancia”. Carranza y el cardenal Pole habían estrechado su amistad mientras estuvieron implicados en la campaña de “restauración católica” de Inglaterra con motivo del matrimonio de Felipe II con María Tudor en 1554.⁴⁵ Nombrados por el emperador en abril de 1545, fray Domingo de Soto, el doctor Velasco y Bartolomé de Carranza acudieron al concilio de Trento para su apertura, pero cuando se suspendió, Carranza se trasladó a Roma para resolver asuntos de su propia Orden y aquí tuvo un brevísimo encuentro con Vittoria Colonna, suficiente como para que hablaran sobre dos candentes cuestiones: el pecado original y la justificación por la fe, temas que serían tratados en diversas sesiones del Concilio.⁴⁶ En aquel primer encuentro, Carranza comentó que le gustaría llevarse a España un *Agnus Dei*, a lo que respondió Colonna: “Nor mi impaccio di queste cose”, desabrido desprecio de las imágenes, que sin duda alertaría a Carranza. Al cabo de veinte años, en 1568, al preguntarle los inquisidores por este encuentro, Carranza todavía recordaba una frase lapidaria de Vittoria Colonna: “Io piglio Dio Cristo: i suoi meriti [sono] la tua giustitia”, que viene a decir: Elijo a Dios Cristo: sus méritos son tu justificación. Se puede entender de distintas maneras, pero esa frase se parece, sin entrar en mayores matices, a una idea de la justificación claramente luterana. Por otro lado, esta frase de Vittoria Colonna envía a varios pasajes de la Carta a los Romanos de San Pablo (5:17

43. José I. Tellechea, “Vittoria Colonna en el recuerdo de Carranza. Una noticia desconocida en el proceso romano del arzobispo de Toledo.” En *El arzobispo Carranza. “Tiempos recios”*. Col. *arzobispo Carranza, II. Galería de personajes* (Madrid: FUE, 2004), 575.

44. Gayford, *Miguel Ángel*, 531.

45. Para esta empresa y las relaciones entre Pole y Carranza, José I. Tellechea Idígoras. “Pole, Carranza y Fresneda, cara y cruz de una amistad y de una enemistad”, *Diálogo Ecueménico* 8 (1973): 287-393.

46. Tellechea, “Vittoria Colonna en el recuerdo”, 576-579. El pecado original se abordó en la 5ª sesión (17 de junio 1546) y la justificación en la 6ª (13/1/1547).

y 3: 21-24), que, junto a la que escribe a los Gálatas, sustentan el principio de la Reforma.⁴⁷

Tras este encuentro, probablemente en el convento de las benedictinas de Sant'Anna de' Funari, Carranza todavía logró ver otra vez a Vittoria Colonna en la iglesia de San Silvestre de Roma, donde aquel día, como en 1538, predicaba fray Ambrosio Catarino sobre las cartas de San Pablo. Estamos en 1546, un año antes de la muerte de Vittoria Colonna, a la que, en esta ocasión, Carranza solo vislumbró de lejos, situada entre varios hombres y con un libro en la mano, lo que a Carranza le produjo extrañeza, y comentó que, en España, una escena semejante sería imposible.

El Calvario de Miguel Ángel

La autoría del *Calvario* que se custodia en Santa María de la Redonda de Logroño (Figura 5) ha estado permanentemente sometida a duda y sospecha. Sánchez Arenal, por ejemplo, concluye sobre este asunto que

nuestra tabla riojana aún no permite tal identificación [a Miguel Ángel], a pesar de los documentos con los que contamos. Me atrevería a decir –a lo más– que se trata de un original con la asistencia de ayudantes, pues es evidente que en algunos puntos se vislumbra una mano experimentada y en otros se diluye mediocrementemente.⁴⁸

Con los mismos datos que se tienen hasta ahora, Ramírez y Sainz Ripa habían propuesto varias hipótesis sobre el paradero y el autor de este *Calvario*. Estos historiadores se inclinan por la teoría de que, tras la muerte de Vittoria Colonna, el cuadro habría pasado “otra vez a manos de Miguel Ángel como recordatorio del cariño que sintió por tan ilustre dama reclamando sobre él los derechos que podían derivarse como autor de este regalo personal y en nombre de su amistad”. Asimismo, proponen que la figura de María Magdalena que está al pie de la cruz pudo ser añadida después de la muerte de Vittoria Colonna y que, además, sería un retrato de ella “de memoria, pero sin dejar de utilizar los apuntes que sobre sus rasgos seguía conservando”. Fundamentan su hipótesis en que “hay muchas imitaciones” de este *Calvario*, la más “exacta” de las cuales es la que, atribuida a Marcello Venusti, se conserva en los Uffizi; pero, dato fundamental para nuestro análisis, en esta imitación de Venusti no aparece la Magdalena, lo que indi-

47. Candau. “Disciplinamiento católico”, 211-237 e Irene González Hernando. “La unción de Cristo en el imaginario medieval y la exégesis sobre la identidad entre María Magdalena, María de Betania y la pecadora anónima.” *Revista digital de Iconografía Medieval* 14 (2015): 77-96.

48. Sánchez Arenal. “Ecos de una reforma”, 75-102, al identificar al pie la reproducción del *Calvario*, lo hace así: “¿Miguel Ángel?, *Calvario*, ca. 1545 (Santa M.^a de La Redonda, Logroño)”. A partir de distinta bibliografía y por otros caminos, Sánchez Arenal se aproxima a parecidas conclusiones a las que llegamos aquí en su “Juan de Valdés y Miguel Ángel. Una aproximación a la teología del arte.” *Imafronte* 23 (2014): 29-49, y su propuesta de “teología del arte” no deja de ser un camino a explorar.



Figura 5. Miguel Ángel Buonarroti, *Calvario* (1545), Santa María de la Redonda (Logroño).



Figura 6. Scipione Pulzone i Gaetano, *Crucifixión*, Santa María in Valicella, Roma (circa 1585-1590).

rectamente favorece la teoría de Ramírez y Sainz Ripa a favor de que Miguel Ángel fue el autor responsable.⁴⁹

Sin incurrir en la experta cuestión de la autoría, parece muy coherente que la figura de la Magdalena fuera añadida después, probablemente por decisión del propio Miguel Ángel.⁵⁰ Pero lo importante aquí no es que la Magdalena que completa el cuadro sea un retrato muy probable de Vittoria Colonna, ni siquiera si este personaje fue pintado en el primer diseño del cuadro o después, sino que se trata de la elección de una figura, la de la Magdalena, que aporta otros significados añadidos que precisan una exégesis teológica y, a la vez, demuestran que su autor se desmarca de la representación convencional de ese género pictórico llamado calvario, que habitualmente consta de dos figuras básicas: la Virgen y San Juan. En cualquier caso, el añadido de la Magdalena es una decisión ambigua o ambivalente que alguien podría alinear dentro de la contrarreforma tridentina,

49. José M. Ramírez y Eliseo Sainz Ripa, *El Miguel Ángel de La Redonda. El obispo don Pedro González de Castillo y su legado artístico* (Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 1977), 84-86. Estos autores documentan la autoría de Miguel Ángel aportando datos posteriores a la muerte del pintor, pero relativamente próximos en el tiempo; sobre todo, reproducen la descripción del cuadro en un inventario de las obras que poseía el obispo Pedro González de Castillo (1614-1627), que es el que se expone en La Redonda de Logroño.

50. Ramírez y Sainz Ripa, *El Miguel Ángel de La Redonda*, 108, alegan que los arrepentimientos y correcciones de este calvario demuestran que se trata de un original y, además, que se rectificó la posición de la mano de la Virgen para dar cabida a la Magdalena.

pero, en mi opinión, tiene que ver más con la lógica de la justificación de aquella Magdalena que lava los pies a Jesús en casa de Simón el fariseo. Es cierto que después del Concilio de Trento, se promociona la versión de una Magdalena penitente, arrepentida de sus pecados, como, por ejemplo, en la *Crucifixión*, de Scipione Pulzone il Gaetano (Figura 6); pero esta práctica catequética no borra el contenido evangélico de la pecadora pública, aquella misma que escuchó que mucho había pecado y mucho se le perdonaba y, sobre todo, el categórico “tu fe te ha salvado”; es decir, lo que salva es la fe, no las obras, ni siquiera el arrepentimiento. El que, además, Trento facilite la versión tradicional de Gregorio Magno de que las tres Magdalenas son, en realidad, una sola promueve la aparición de esta figura de síntesis en muchos calvarios.

Por tanto, con la inclusión de la Magdalena en el *Calvario* de la Redonda de Logroño, Miguel Ángel se sitúa cuidadosamente, tal vez como reflejo de cierto nicodemismo, en el terreno ambiguo y claramente fronterizo de un tema clave y polémico que sirvió para diferenciar con nítida claridad el catolicismo de disciplina romana del luteranismo y sus alrededores: la justificación por la sola fe. La iconología interpreta el manto verde de viuda como una clara alusión al estado de Vittoria Colonna, pero ¿qué Magdalena está representando Miguel Ángel? Si se trata de María, la hermana de Lázaro, eso nos envía a la controversia complementaria de vida activa *vs.* vida contemplativa, y solapadamente a la polémica teológica de la fe con obras o sin ellas. Y si es la Magdalena pecadora, la que irrumpe en la casa de Simón el fariseo, esta nos remite a la vidriosa polémica de la justificación por la sola fe. Ambas interpretaciones conducen al mismo punto palpitante y peligroso.

Los biógrafos de Miguel Ángel relatan el cambio de actitud que experimentó el pintor a partir del Concilio de Trento (1545) y más exactamente después de terminar su ciclópeo *Juicio Universal* (1536-1541). En los *Diálogos de Roma*, Francisco de Holanda, recoge una teoría de Miguel Ángel muy contundente sobre el tema.

Según mi juicio, la pintura excelente y divina es aquella que más se parece y mejor imita cualquiera de las obras del inmortal Dios, sea ésta una figura humana, un animal selvático y extraño, un simple y sencillo pez, un ave del cielo o cualquier otra criatura.⁵¹

Y en otro momento manifiesta que “la buena pintura no es otra cosa que un traslado de las perfecciones de Dios”.⁵² La obra posterior al *Juicio Final* o *Universal* ya se aborda desde supuestos “más en sintonía con los gustos de la nueva era reformadora”, que acabaría imponiendo el Concilio de Trento,⁵³ aunque resulta más convincente que Miguel Ángel, tras sus contactos con el grupo de Viterbo, en concreto, con Reginald Pole a través

51. Francisco de Holanda, *Diálogos de Roma*, prólogo, edición y traducción de Isabel Soler. (Barcelona: Acantilado, 2018), 110.

52. Holanda, *Diálogos*, 65.

53. Gayford, *Miguel Ángel*, 531.

de Vittoria Colonna, se hubiera mantenido en sus propias convicciones. No obstante, otras obras posteriores, por ejemplo, *La conversión de San Pablo* (1542-1545), reflejan efectivamente un giro religioso y un cambio de actitud en el modo de pintar; incluso, según ciertos críticos, en esta obra, la cara del apóstol parece la del propio Miguel Ángel, de lo que deducen que la obra abordaría el proceso de su propia conversión. Esta reacción, aparentemente tridentina, de Miguel Ángel se ha intentado explicar, como adelantamos, a través de una postura nicodemita, de la que, por necesidades de autoprotección, no estaba alejado tampoco Valdés mientras vivió. Gayford, por su parte, para justificar la presencia del autorretrato en la figura de Nicodemo, en la *Piedad florentina* o *Piedad Bandini* (c. 1550), sostiene que “cabe la remota posibilidad de que la elección de Nicodemo por parte de Miguel Ángel fuera una alusión a sus propias creencias ocultas, o sea, las que compartía con Pole y Vittoria Colonna”.⁵⁴ Al lado de Nicodemo, en este mismo conjunto citado, aparece también la Magdalena, dos figuras que apuntan en la dirección que estamos proponiendo aquí y que hay que considerar como dos cuestiones y dos personajes convergentes.

Doris Moreno ha analizado la relación del nicodemismo de Valdés con el de Carlos de Sesso: “El nicodemismo de Sesso parece fiel reflejo valdesiano. Don Carlos tenía claro el gradualismo de la enseñanza que había que aplicar con suavidad y delicadeza permitiendo que el discípulo fuera descubriendo la verdad del nuevo camino por sí mismo”.⁵⁵ Nieto, siguiendo a Cantimori, ya había afirmado sin ningún género de duda que Valdés “era un nicodemita” y el hecho de que Carlos de Sesso conociera muy bien la obra de Valdés favorece la conclusión de que Sesso adoptara un parecido modo de actuar. Sabemos, por otra parte, que don Carlos de Sesso se trajo a España una biblioteca de textos clave que distribuyó entre los amigos sobre los que ejercía un convincente proselitismo y entre aquellos que ya pertenecían a esa “nueva iglesia”.⁵⁶ Resulta muy significativo que en esa biblioteca hubiera tres obras que son también fundamentales en estos círculos del valdesianismo y del grupo de Viterbo, así como lo serán en los círculos luteranos que don Carlos de Sesso organice en España: El *Beneficio de Cristo*, las *Consideraciones* de Valdés y curiosamente *Le Rime spirituali* de Vittoria Colonna.⁵⁷ El *Beneficio* resulta ser el poderoso aglutinante del grupo de Viterbo, con el que, según queda dicho, está muy unida Vittoria Colonna, y de la cual Carlos de Sesso se ha preocupado por añadir a su biblioteca sus *Rimas espirituales*; y para cerrar el círculo virtuoso, se trae también las

54. Gayford, *Miguel Ángel*, 595.

55. Doris Moreno. “Aproximación al nicodemismo del protestantismo español del siglo XVI. Lengua y prácticas sociales.” *Studia Historica: Historia Moderna* 40, n. 1 (2018): 50.

56. Nieto, *Juan de Valdés*, 274, n. 120.

57. José I. Tellechea Idígoras. “Don Carlos de Seso. Bienes y biblioteca confiscados por la Inquisición (1559)”, *Revista Española de Teología* 43 (1983): 193-197. Muy probablemente se trate de la edición *Le rime spirituali della illustrissima Signora Vittoria Colonna Marchesana di Pescara* (Venice: Vincenzo Valgrisi, 1546). En la biblioteca que se le confiscó a Carlos de Sesso figuran unas “*Rime spirituali* en italiano”, que se valoraron en un real.

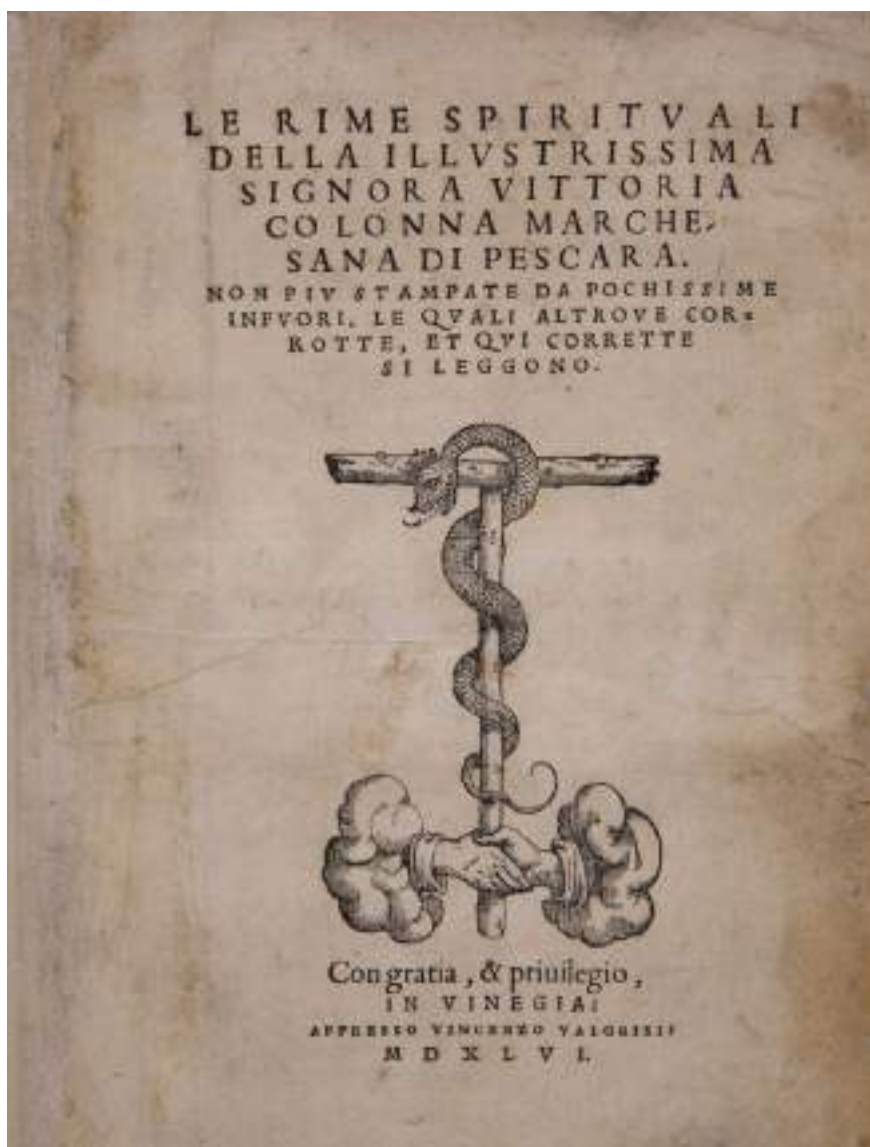


Figura 7. *Le rime spirituali...*, MDXLVI.

Consideraciones de Valdés “en toscano”, en una versión que probablemente el mismo Carlos de Sesso había llevado a cabo, según confiesa en su proceso Pedro de Cazalla. De esta manera Juan de Valdés, después de muerto, regresa a España en las alforjas de don Carlos de Sesso.⁵⁸

58. Marcelino Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*, Proceso de Pedro de Cazalla (Madrid, CSIC, 1963), vol. VII, 2ª ed., Apéndice I: Documentos, 570.



Figura 8. Miguel Ángel Buonarroti, *Vita attiva*, mausoleo de Julio II (1545).

Le Rime spirituali se encontraron en la biblioteca de don Carlos de Sesso. Muy probablemente se trataba de la edición que, sin permiso de Vittoria Colonna, preparó Donato Rullo, personaje también fundamental en el círculo de Viterbo, y que se editó en Venecia, en casa de Vincenzo Valgrisi, en 1546 (Figura 7).⁵⁹ En aquellas rimas, Colonna dedica a la Magdalena varios sonetos,⁶⁰ escritos a partir de las dos fuentes básicas con las que ella estaba familiarizada: las Sagradas Escrituras y la *Leyenda Áurea* de Jacobo de la Vorágine.

En sus rimas, Vittoria Colonna relaciona a María Magdalena con santa Catalina de Alejandría, pues durante la Edad Media, la Magdalena había sido vista como símbolo de la vida contemplativa, mientras que Catalina de Alejandría lo era de la vida activa. Sin embargo, estas atribuciones, en los textos de Vittoria Colonna, se invierten, lo que está indicando el conocimiento que la Colonna tenía del vivo debate que sobre aquella cuestión candente existía en “los ambientes reformados humanísticos”. El grupo de Viterbo identificará también a la Magdalena como símbolo de vida activa, al igual que Vittoria Colonna y Miguel Ángel, quien se sitúa, en opinión de Maria Forcellino, dentro de una “nueva religiosidad elaborada en el ambiente del *Beneficio* y en el nuevo y difícil equilibrio que se había establecido entre vida activa y contemplativa”.⁶¹

Charles de Tolnay, al exponer lo que él llama “*the final period*” de Miguel Ángel, que va desde la culminación del *Juicio Final* al remate de la tumba de Julio II, sostiene que los caminos de la marquesa de Pescara y del pintor se separan a partir de 1542. Vittoria Colonna, según De Tolnay, se ha-

59. Hacia 1540, Vittoria Colonna le envió a Miguel Ángel una primera selección de sus *Rimas espirituales*, preparada por ella misma. Se trata de la única antología autorizada por la propia autora, cuyo manuscrito se conserva en el Archivo Vaticano Latino, bajo el núm. 115939. Tal vez de esta manera, Vittoria Colonna agradecía a Miguel Ángel los cuadros devocionales que él le había regalado: el *Crucifijo* (British Museum), la *Piedad* (Boston) y la *Samaritana*. Colonna se molestó con Rullo por haber decidido él la edición de 1546.

60. Ver en la edición en línea de *Le Rime Spirituali*, S1, 121 y 155, y S2: 36 y 130, en los sonetos que elabora el relato de María Magdalena. <https://www.amazon.com/-/es/Giovanni-Agostino-Cazza/dp/0484810731>.

61. Forcellino, *La corrente “spirituale”*, 176.

bría ido aproximando al espíritu de la contrarreforma, mientras que Miguel Ángel se mantuvo en las ideas que había compartido con Vittoria Colonna y el círculo de Viterbo, que dependen del equilibrio entre vida activa y vida contemplativa, según proponía el *Beneficio de Cristo*.⁶²

Este difícil equilibrio queda explícito en la carta que Vittoria Colonna escribió a su sobrina Constanza de Ávalos, duquesa de Amalfi y discípula también de Valdés.⁶³ La propia Vittoria Colonna, en una obra de 1543, ya es vista y definida como “una Magdalena, discípula de Ochino y no menos ferviente que la que siguió a Cristo”. Tras su estudio, Forcellino concluye que las estatuas de Miguel Ángel que acompañan a Moisés y que representan la vida activa y la vida contemplativa representan con claridad una postura muy clara en la polémica teológica y religiosa tan candente entonces y que desarrolla el *Beneficio de Cristo*,

según la cual el cristiano se salva por efecto de la fe viva –tal como sostenían los luteranos–; pero esta fe, para ser viva, debe acompañarse con obras, que no tienen ningún valor en sí mismas, sino solo como reflejo de la verdadera fe. Una posición de compromiso entre la tradición y las nuevas propuestas de la Reforma de Lutero, que se apropia Pole y su círculo, incluida la Colonna, y que se refleja probablemente incluso en el programa iconográfico decidido por Miguel Ángel para el sepulcro de Julio II.⁶⁴

En síntesis, el perdón y la justificación por la fe, con sus interpretaciones y manipulaciones, se convierten en el discurso de fondo, el hilo que cose la fe y la vida de muchos actores principales del siglo XVI, y el debate que, con insistencia, aparece en la discusión pública, en el púlpito (Carranza y Cazalla), en las bibliotecas privadas (Carlos de Sessa), en la pintura (Miguel Ángel) y en la poesía (Vittoria Colonna). Incluso superando el tiempo, como fuente literaria subterránea, persiste la idea de *justificación* que Jaime Gil de Biedma maneja para que se acepten, por su “mucho amor”, por su mucha fe en el amor, las infidelidades que el yo poético asume en “Pandémica y Celeste”, un extraordinario poema sobre el amor escrito en 1963. Los arrepentimientos del *Calvario* de la Redonda, vistos desde esta perspectiva de la “doble justificación” de los *spirituali* de Viterbo, apoyan la tesis de que Miguel Ángel no siguió abiertamente la senda de la contrarreforma tridentina, sino la línea practicada por su amiga Vittoria Colonna y ese entorno que la relaciona también con Juan de Valdés, no sin cierto nicodemismo. Queda demostrada la relación del poema de Gil de Biedma con las teorías de Louis Martz, que permiten interpretar el poema “Pandémica y Celeste” de

62. Ibidem, 15.

63. Esta carta fue editada por primera vez en 1544 en *Litere della divina Vettori Colonna Marchesana di Pescara a la Duchessa de Amalfi sopra la vita contemplativa di santa Caterina e sopra de la activa di santa Maddalena*. Citado en Massimo Firpo. “Vittoria Colonna, Giovanni Morona e gli *spirituali*.” *Rivista di storia e letteratura religiosa* 24 (1988), 211-261.

64. Maria Forcellino, *La corrente 'espirituale'*, 180.

Gil de Biedma en similares claves a las que se podía interpretar el “sermón de tolerancia” de Bartolomé de Carranza: una clave común y moral, y otra de orden filosófico o *teológico*.

BIBLIOGRAFÍA

- Alessi, Andrea. *Vittoria Colonna, Michelangelo e il circolo degli spirituali di Viterbo: la produzione figurativa dagli anni '40 agli anni '60 del Cinquecento* (tesis doctoral, Università degli studi della Tuscia di Viterbo, 2018-2019). https://dspace.unitus.it/bitstream/2067/43659/1/alessia_tesid.pdf.
- Candau Chacón, María L. “Disciplinamiento católico e identidad de género. Mujeres, sensualidad y penitencia en la España moderna.” *Manuscripts* 25 (2007): 211-237.
- Caponetto, Salvatore. *La Riforma protestante nell'Italia del cinquecento*, Torino: Claudiana, 1992.
- Catulo. *Poesías*, editado por José C. Fernández Corte y traducido por Juan A. González Iglesias. Madrid: Cátedra, 2009.
- Chicharro Chamorro, Dámaso. “Álvaro Huerga Teruelo: semblanza biográfica.” *Boletín Instituto de Estudios Gienenses* 205 (2012): 11-49.
- Contreras, Jaime. “Inquisición: ¿auge o crisis? Realmente ‘otra’ Inquisición.” *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 26 (1999): 286-332.
- Donne, John. *Poesía erótica*, versión y prólogo de Luis C. Benito Cardenal. Barcelona: Barral, 1978.
- Firpo, Massimo. “Vittoria Colonna, Giovanni Morona e gli *spirituali*.” *Rivista di storia e letteratura religiosa* 24 (1988): 211-261. Firpo, Massimo. *Riforma protestante ed eresie nell'Italia del Cinquecento. Un profilo storico*. Bari: Laterza, 1993.
- Firpo, Massimo. *Entre alumbrados y “espirituales”. Estudios sobre Juan de Valdés, el valdesianismo en la crisis religiosa del ‘500 italiano*, prólogo de José I. Tellechea Idígoras. Madrid, FUE, 2000.
- Forcellino, Maria. *La corrente “espirituale” nei disegni, dipinti e sculture di Michelangelo negli anni Quaranta* (tesis doctoral, Universiteit von Amsterdam, 2007).
- García Hernán, Enrique. *Ignacio de Loyola*. Madrid: Taurus, 2013.
- García Marín, Ramón. “La espiritualidad en la Orden dominicana: fray Luis de Granada y Bartolomé de Carranza”, Salamanca (Conferencia, 22 mayo 2015). <https://salamancartvaldia.es/noticia/2015-05-23-la-espiritualidad-de-fray-luis-de-granada-y-bartolome-de-carranza-fue-objeto-de-censura-portal-216645>.
- Gayford, Martin. *Miguel Ángel, una vida épica*. Barcelona: Taurus, 2014.

- Gil de Biedma, Jaime. *Poesía y prosa*, introducción de James Valender y edición de Nicanor Vélez. Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2010.
- Gil de Biedma, Jaime. *Jaime Gil de Biedma. Conversaciones*, edición y prólogo de Javier Pérez Escohotado. Barcelona: Austral, 2012.
- Gil de Biedma, Jaime. *Diarios 1956-1985*, editado por Andreu Jaume. Barcelona: Lumen, 2015.
- González Hernando, Irene, “La unción de Cristo en el imaginario medieval y la exégesis sobre la identidad entre María Magdalena, María de Betania y la pecadora anónima.” *Revista digital de Iconografía Medieval* 14 (2015): 77-96. <https://www.ucm.es/bdiconografiamedieval/rdim>.
- Haskins, Susan. *María Magdalena. Mito y metáfora*. Barcelona: Herder, 1996.
- Holanda, Francisco de. *Diálogos de Roma*, prólogo, edición y traducción de Isabel Soler. Barcelona: Acanalado, 2018.
- Martz, Louis L. *The poetry of Meditation. A study in english religious literature of the seventeenth century*. New Haven and London: Yale University Press (ed. revisada), 1962.
- Menéndez Pelayo, Marcelino. *Historia de los heterodoxos españoles*, Obras completas, vol. VII, 2ª ed., Apéndice I: Documentos, Libro IV, Proceso de Pedro de Cazalla. Madrid: CSIC, 1963: 428-640.
- Mestre Sanchis, Antonio. “La heterodoxia religiosa: los exiliados protestantes”. En *Disidencias y exilios en la España Moderna*, Actas de la IV Reunión científica de la Asociación Española de Historia Moderna, Alicante, 1997: 3-37.
- Morales Folguera, Julio, “Configuración de la imagen de María Magdalena en la Antigüedad y en la Edad Media.” *Revista Eivertana* 4 (2020): 50-61.
- Moreno, Doris. “Aproximación al nicodemismo del protestantismo español del siglo XVI. Lengua y prácticas sociales. *Studia Historica: Historia Moderna* 40, n. 1 (2018): 31-73.
- Nervo, Amado. *Elevación (Nuevos poemas)*. Buenos Aires: Ed. Tor, 1916.
- Nieto, José C. *Juan de Valdés y los orígenes de la Reforma en España e Italia*, Madrid: FCE (1ª ed. en español corregida y aumentada), 1979.
- Pérez Escohotado, Javier. *Antonio de Medrano, alumbrado epiciúreo. Proceso inquisitorial (Toledo, 1530)*. Madrid: Verbum, 2003.
- Pérez Escohotado, Javier, “¿Por quién doblan las campanas?” *El cuaderno digital*, febrero 2019. <https://elcuadernodigital.com/2019/02/07/por-quien-doblan-las-campanas/>.
- Ramírez Martínez, José M. y Sainz Ripa, Eliseo. *El Miguel Ángel de la Redonda: el obispo D. Pedro González del Castillo y su legado artístico*. Logroño: IER, 1977.

- Sánchez Arenal, Mario, "Ecos de una Reforma desde dentro: Juan de Valdés, Vittoria Colonna y Miguel Ángel." *Anales de Historia del Arte* 22 (2012): 75-102.
- Sánchez Arenal, Mario, "Juan de Valdés y Miguel Ángel. Una aproximación a la teología del arte." *Imafronte* 23 (2014): 29-49.
- Sánchez Morillas, Beatriz. *María Magdalena, de testigo presencial a icono de penitencia en la pintura de los siglos XIV-XVII* (tesis doctoral, Universidad de Sevilla, 2014).
- Tellechea Idígoras, José I. (1964), "Bartolomé Carranza y la restauración católica inglesa (1554-1558)." *Antologica Annua* 12 (1964): 159-282.
- Tellechea Idígoras, José I. "Una denuncia de los cardenales Contarini, Pole y Morone por el cardenal Francisco de Miranda (1560)." *Revista Española de Teología* 27 (1967): 35-51.
- Tellechea Idígoras, José I. "¿Un 'sermón de tolerancia' de Bartolomé Carranza? Valladolid, 21 agosto de 1559." Lección inaugural del curso 1962-3 en el Seminario Hispano-Americano de Madrid. *Scriptorium Victoriense* 10 (1963): 7-45. Incluido también en *El arzobispo Carranza y su tiempo*, vol. II, Madrid: Guadarrama, 1968.
- Tellechea Idígoras, José I., "Pole, Carranza y Fresneda, cara y cruz de una amistad y de una enemistad." *Diálogo Ecuménico* 8 (1973): 287-393.
- Tellechea Idígoras, José I. "Don Carlos de Seso. Bienes y biblioteca confiscados por la Inquisición (1559)." *Revista Española de Teología* 43 (1983): 193-197.
- Tellechea Idígoras, José I. "Vittoria Colonna en el recuerdo de Carranza. Una noticia desconocida en el proceso romano del arzobispo de Toledo". En *El arzobispo Carranza. "Tiempos recios". Col. arzobispo Carranza, II. Galería de personajes*. Madrid: FUE, 2004, 576-579.
- Tolnay, Charles de, *Michelangelo V: The Final Period. Last Judgment, Frescoes of the Pauline Chapel, Last Pietàs*. Princeton: Princeton University Press, 1960.
- Tolnay, Charles de, "Morte e resurrezione in Michelangelo." *Commentari* XV (1964): 3-20.

NAVARRETE, CENTRO NEURÁLGICO DE RETAGUARDIA DURANTE EL CERCO DE LOGROÑO (1521)

DIEGO TÉLLEZ ALARCIA*

RESUMEN

Resumen: tras recuperar el reino de Navarra para la dinastía Albret, un ejército franco-navarro al mando de André de Foix, señor de Asparros, inició en junio de 1521 la invasión de Castilla poniendo cerco a la ciudad de Logroño. Aunque el objetivo se centró en esta localidad, muchas otras del entorno sufrieron las consecuencias del ataque. En este trabajo analizaremos el papel de una de las más próximas: Navarrete. Esta villa señorial pertenecía al duque de Nájera, quien era entonces precisamente virrey de Navarra. Gracias a una valiosa documentación conservada en su archivo municipal y a múltiples referencias en otros archivos españoles y extranjeros reconstruiremos su papel durante estos hechos.

Palabras clave: Navarrete, cerco de Logroño de 1521, conquista de Navarra, André de Foix, señor de Asparros, Antonio Manrique de Lara, duque de Nájera.

ABSTRACT

After recovering the Kingdom of Navarre for the Albret dynasty, a Franco-Navarrese army led by André de Foix, Lord of Asparros, began the invasion of Castile in June 1521, laying siege to the city of Logroño. Although the focus was on this town, many surrounding villages suffered the consequences of the attack. This study examines the role of one of the closest: Navarrete. This feudal village belonged to the Duke of Nájera, who was, at that time, the Viceroy of Navarre. Using valuable documentation preserved in its municipal archive, as well as numerous references from other Spanish and foreign archives, we will reconstruct its role during these events.

Key words: Navarrete, siege of Logroño of 1521, conquest of Navarre, André de Foix, lord of Asparros, Antonio Manrique de Lara, duke of Najera.

* Registrado el 13 de enero de 2025. Aprobado el 18 de julio de 2025.

* Universidad de La Rioja

INTRODUCCIÓN

En junio de 1521 un ejército franco-navarro dirigido por André de Foix, señor de Asparros (o Lesparre) cruzó el Ebro a la altura del Soto del Rey, frente Agoncillo y, tras saquear esta localidad y la próxima de Murillo de Río Leza, se dirigió a la ciudad de Logroño para intentar apoderarse de ella. Por aquel entonces, este enclave estratégico fronterizo era considerado por muchos como la “llave de Castilla”. Las tropas invasoras centraron su acción en él durante una semana, hasta que el general decidió levantar el cerco ante la inminente llegada de socorros. Unas semanas más tarde, su deteriorada hueste era definitivamente derrotada en Noáin, muy cerca de Pamplona, y él mismo capturado. Era el fin de la tercera y última tentativa de los Albret por recuperar un trono que les había sido arrebatado, al menos en lo concerniente a la Baja Navarra, en 1512¹.

Todo este episodio implicó a muchas otras localidades del entorno, tanto riojano como navarro, de muy diversas maneras. Hasta ahora se ha profundizado en el papel de algunas de ellas. En la orilla sur del Ebro es el caso de Calahorra o Alfaro. Ambas se situaban al este del principal teatro de operaciones, pero su proximidad con el reino vecino y la amenaza de una agresión directa tuvo un impacto tanto psicológico (ocultación de reliquias de la catedral calagurritana), como real (resguardo de ganados, refuerzo de las guarniciones, reparaciones de sus sistemas defensivos)². En el caso alfareño incluso se produjeron algunas escaramuzas con los vecinos de Corella³.

Este trabajo pretende ofrecer datos sobre el rol desempeñado por otro enclave sumamente importante, aunque en este caso situado al oeste de la capital riojana: la villa señorial de Navarrete. Su papel será más bien el de cubrir las espaldas de la localidad sitiada: ser su bastión en la retaguardia. El hallazgo de documentación contemporánea a los hechos en su archivo municipal nos va a permitir conjugar estos nuevos datos con los procedentes de archivos nacionales, especialmente, Simancas, y los detectados en la correspondencia de André de Foix con Francisco I. Gracias a todos ellos será posible analizar el protagonismo de Navarrete en la zaga castellana, contribuyendo con ello a comprender mejor las muy diversas facetas del efecto de esta guerra en el ámbito riojano. Con ello aportaremos nuestro granito de arena para seguir mejorando el conocimiento en el campo de la historia militar a comienzos de la Edad Moderna, un momento de transición

1. Prosper Boissonnade, *Histoire de la réunion de la Navarre à la Castille: essai sur les relations des princes de Foix-Albret avec la France et l'Espagne (1479-1521)* (París: Picard et fils, 1893); Diego Téllez Alarcia (coord.), *El cerco de Logroño de 1521: mitos y realidad* (Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2021); Peio Joseba Monteano Sorbet, *Noáin 1521. El fin del principio* (Pamplona: Editorial Mintzoa, 2021).

2. Diego Téllez Alarcia, “Calahorra y la invasión franco-navarra de 1521: la emboscada del puente de Yesa y sus consecuencias,” *Kalakorikos* 26 (2021): 9-22.

3. Diego Téllez Alarcia, “Alfaro vs Corella: un frente secundario de la Expedición Franco-Navarra de 1521,” *Graccurris. Revista de estudios alfareños* 32 (2021): 61-83.

en múltiples aspectos (armamento, fortificaciones, logística o composición de los ejércitos) en el que es necesario seguir profundizando.

¿POR QUÉ NAVARRETE? UNA VILLA SEÑORIAL EN UN LUGAR ESTRATÉGICO

El punto de partida de este artículo es explicar por qué hemos escogido esta localidad como foco de interés historiográfico. Existe, primero de todo, un condicionamiento documental: apenas contamos con fuentes contemporáneas en el contexto geográfico más próximo para el periodo de estudio y acontecimientos propuestos. Ni siquiera Logroño ha conservado demasiado material útil: su archivo municipal tan solo custodia los privilegios concedidos por Carlos I a posteriori del sitio. No hay ni rastro de sus actas municipales anteriores a 1572, por ejemplo. Tampoco se ha permitido a la arqueología arrojar demasiada luz sobre el asunto⁴. En realidad, en toda La Rioja tan solo Calahorra dispone de fuentes directas bastante completas: tanto las actas municipales como las del cabildo catedralicio⁵. Navarrete sería, en ese sentido, la segunda población del área en haber preservado documentación de interés en el nivel municipal. Concretamente se trata de la serie de acuerdos del concejo en 1521, custodiada en el archivo de su ayuntamiento, si bien es preciso añadir que su número y su grado de detalle es muy inferior al de sus análogos calagurritanos.

Esta “casualidad” documental coincide con un segundo factor destacado: la relevancia estratégica de Navarrete en todo el episodio. Su ubicación geográfica en el momento de los hechos era clave: se trataba de un asentamiento doblemente importante por su cercanía a la frontera con Navarra y con el Señorío de Vizcaya, por un lado, y por su situación en pleno Camino de Santiago, es decir, en la ruta directa a Burgos, por otro. Ya lo había sido en sucesos anteriores tan poco conocidos como la huida de Juan Manuel, conde de Belmonte, a Austria tras la muerte de Felipe el Hermoso⁶. Para colmo de bondades, Navarrete estaba fuertemente fortificada, con muralla

4. Pedro Álvarez Clavijo, “La arquitectura militar frente al desarrollo urbanístico. El caso del castillo de Logroño (La Rioja),” en *Actas del II Congreso de Castellología Ibérica: Alcalá de la Selva (Teruel). 8-11 noviembre 2001* (Madrid: Asociación Española de Amigos de los Castillos, 2005), 1035-1048.

5. Las municipales están siendo editadas y publicadas anualmente por Tomás Sáenz de Haro en la revista *Kalakorikos*. A fecha de edición de este trabajo están disponibles las de 1520 a 1524. Las de 1521 en Tomás Sáenz de Haro, “Calahorra ante la Guerra de Navarra: actas concejiles de Calahorra del año 1521,” *Kalakorikos* 26 (2021): 49-80.

6. En 1508, para ser exactos: “he sido informado que el guardián del monasterio de San Francisco de Navarrete pasó a Alemania en hábito de fraile a don Juan Manuel”, Fernando el Católico a Juan de Ribera, 15 de marzo de 1508, AGS, *Cámara de Castilla, Libros de cédulas*, 7, 239-1. Hay que recordar que Belmonte, que había sido uno de los hombres fuertes del corto régimen de Felipe I, era aliado del duque de Nájera, ver Santiago Fernández Conti, “Manuel, Juan,” en José Martínez Millán (dir.), *La Corte de Carlos V* (Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000), T. III, 264-269.

y castillo⁷. Además, el entorno proporcionaba recursos importantes como leña, vino y alimentos, tan necesarios en la guerra⁸. Por último, pertenecía a uno de los linajes señoriales más destacados de Castilla, el de los Manrique de Lara, cuyo titular, don Antonio, era precisamente el virrey de Navarra en aquellas fechas⁹. Todo ello la convertía en una presa apetecible e incluso necesaria, si la invasión del reino de Castilla por parte de Asparros continuaba tras una hipotética caída de Logroño. Es más, sería un puesto avanzado ideal para frenar el ejército de socorro que llevaba semanas reuniéndose y que avanzaba a marchas forzadas para enfrentar a los soldados franco-navarros.

Esta relevancia de Navarrete no es algo que afirmemos únicamente algunos historiadores. Basta repasar la correspondencia del propio general francés con su rey para llegar a idéntica conclusión. Una vez completada la “reconquista” de Navarra con la caída de Viana, André de Foix se atrevía a formular a su monarca en su carta de 6 de junio la necesidad de “hacer un alboroto” al otro lado del Ebro debido a la concentración de tropas castellanas en el área. El proyecto se reducía a una acción preventiva contra Logroño o, y aquí viene la clave, contra Navarrete:

“Hacen lo que pueden para reunir tropas tanto en Logroño, [como] en Navarrete donde está el duque de Nájera, como en Burgos, lo que, viendo, he hecho diligencias, las mayores que he podido de venir aquí, con intención de, si tenía víveres, hacer un alboroto a aquellos del dicho Logroño, que es a dos leguas de aquí, o bien a aquellos de Navarrete, que no es más que a dos leguas por allá, para echarlos, con miedo de que si ellos se reúnen en gran número, no me puedan hacer daño ni dar demasiado trabajo”¹⁰.

Sin embargo, la decisión de cercar Logroño fue casi inmediata y contradice, en cierto modo, lo expresado por Asparros en este despacho. El descubrimiento en 2021 de su “carta perdida”, conservada en la British Library y escrita dos días después¹¹, nos permitió aclarar en su día este pequeño misterio, adjudicando la paternidad de la idea de asediar esta ciudad en

7. María Teresa Álvarez Clavijo, “La muralla y el castillo de Navarrete (La Rioja),” *Berceo* 146 (2004): 137-171.

8. “A la mitad de las cuatro leguas que van de Logroño a Nájera, en un collado plantada está la villa de Navarrete, con murallas, castillo a lo eminente y cuatro puertas; habitada de 600 vecinos, nobleza, una parroquia, un convento de frailes franciscos, es de las más fértiles de toda la Rioja, en olorosos y regalados vinos, proveyendo a varias partes, así mismo pan, aceite, frutas, hortalizas, ganados, aves y cazas: haciendo por armas en escudo una campana. Cimentóla el rey don Alonso Nono de Castilla, año 1179. Según otros, nombrándola Navarrete como frontera de Navarra”, Rodrigo Méndez de Silva, *Población general de España sus trofeos, blasones, y conquistas heroycas...; Reales genealogías, y catalogos de dignidades eclesiasticas, y seglares* (Madrid: Diego Díaz de la Carrera: a costa de Pedro Coello ..., 1645), f. 55 r.

9. Sobre los señoríos de los Manrique de Lara ver Rosa María Moreno Tejada, “Los señoríos de los Manrique en la Baja Edad Media,” *Espacio, Tiempo y Forma, Historia Medieval* 7 (1994): 205-258.

10. Asparros a Francisco I, 6 de junio de 1521, BNF, *Manuscrits, Français*, 3.060, f. 9 v.

11. Asparros a Francisco I, 8 de junio de 1521, BL, *Add. MS*, 21.512, ff. 5-6.

lugar de simplemente “alborotarla” al propio soberano¹². Así las cosas, Navarrete se libraba de un ataque directo, aunque sufriría igualmente otro tipo de consecuencias de la acción, como veremos más adelante.

MURALLAS, LEÑA, VINO Y CAÑONES: EL ECO DEL CERCO LOGROÑÉS EN LA DOCUMENTACIÓN MUNICIPAL NAVARRETANA

La onda expansiva del ataque franco-navarro durante la primavera de 1521 comienza a percibirse meses antes incluso de la llegada de los soldados. La red de espionaje desplegada por el duque de Nájera al norte de los Pirineos le permitió conocer con antelación los movimientos de hombres y la acumulación de material que precedía a cualquier acción bélica en este periodo. Sus avisos, con todo, fueron ignorados por las autoridades del reino debido a prioridades más urgentes: acabar con la rebelión comunera. Sin embargo, la actividad en su cuartel general de Navarrete dejó algunas huellas documentales que podemos rastrear para conocer cómo se fueron tomando providencias para estar preparados para una eventual incursión enemiga¹³.

Así, las actas municipales de la localidad reflejan varios acuerdos enfocados a preparativos como la reparación de los distintos elementos del sistema defensivo, particularmente las cercas y las puertas. Ya a finales de enero tenemos un primer testimonio:

“Y proveyeron sus mercedes que vista la revuelta y desasosiego y [tensión] que al presente había en estos reinos quedaban y mandaron que, con diligencia, se viesen y visitasen las cercas y muros de esta villa y se cerrasen y fortaleciesen luego sin dilación los portillos que en ella hubiese y todo lo que fuese y tuviese necesidad de se cerrar y así mismo que todas las puertas de la villa de aquí adelante se cerrasen cada noche y esto se pusiese por oficio luego”¹⁴.

El 30 de abril volvía a insistirse en esta cuestión:

“Ítem mandaron que visto las disensiones y discordias de estos reinos que al presente había porque siendo necesario [que] las cercas, muros y torres de esta villa estuviesen bien cerradas y reparadas sin [ningunos] abiertos ni portillos en ellas y al presente

12. Diego Téllez Alarcia, “La carta perdida de Asparros (Logroño, 8 de junio de 1521),” *Príncipe de Viana* 281 (2021): 926-936.

13. Sobre el funcionamiento institucional de Navarrete en este periodo conviene consultar los artículos de Francisco Javier Goicolea Julián, “Navarrete a finales de la Edad Media: gobierno y sociedad en una villa riojana de señorío,” *Berceo* 136 (1999): 59-86 y Isabel Martínez Navas, “Ordenanzas de la villa de Navarrete (siglos XIV – XVI),” *Revista electrónica de Derecho de la Universidad de La Rioja* 16 (2018): 25-60. Para más datos sobre la historia de Navarrete tan solo disponemos de las obras de Antonio Cillero Ulecia, *Prehistoria e Historia de la villa de Navarrete* (Logroño: Santos Ochoa, 1992) y José Manuel Ramírez Martínez, *Navarrete, su historia y sus monumentos* (Navarrete: Ayuntamiento de Navarrete, 2006).

14. Acuerdo de 29 de enero de 1521, AMN, *Actas municipales, 1521-24*, 32/1, f. 12 v.

algunas estaban [mal cerradas] y caídas y maltratadas por donde dijeron que mandaban y mandaron que luego subiesen y visitasen y [recorriesen] y alzasen y aderezasen lo mejor que se pudiese [hacer] y remediar de presente, que esto cumplía al servicio de su señoría y bien y honra de la dicha villa”¹⁵.

Aunque no vuelve a haber alusiones explícitas, sí se detectan de tipo indirecto en los acuerdos de meses posteriores. Un buen ejemplo es el del 5 de octubre cuando se ordena que las penas impuestas a los vecinos por trasgredir las regulaciones de la venta de vino (aspecto que analizaremos un poco más adelante) sean precisamente aplicadas a estas reparaciones de muros y cercas¹⁶.

Otro elemento que aparece citado en las actas del concejo es el del acarreo de leña. En primer lugar, para la propia fortaleza de Navarrete, que estaba mal provista de ella:

“Y proveyeron y mandaron que, por cuanto el señor gobernador, Alonso Barahona, había enviado a rogar y mandar a sus mercedes que, porque ya sabían la revuelta que al presente había en estos reinos, y la fortaleza de esta villa estaba mal proveída de leña, que esta villa y su tierra hiciesen traer y trajesen y subiesen a la dicha fortaleza doscientas o trescientas cargas de leña; y visto por sus mercedes la razón que para ello había y por servicio de su señoría y del señor gobernador, acordaron y mandaron que dicha villa y cada cuadrilla de ella trajesen y subiesen en dicha fortaleza cada, quince cargas de leña y el lugar de Sotés cuarenta cargas y el lugar de Hornos 20 cargas y el lugar de Daroca 10 cargas y el lugar de Medrano 20 cargas y el lugar de Fuenmayor 30 cargas de leña”¹⁷.

Pero, poco después, para llevarla a Logroño: “Ítem que los [regidores] tengan cargo de hablar [ante el mayordomo] de Daroca sobre razón de la limosna que piden para llevar fusta y leña de los montes a Logroño por la necesidad y fatiga que dicen que al presente tienen porque en esta villa no se venda al presente se les diese lugar por algunos días para ello”¹⁸.

Allí las necesidades eran enormes debido también a sus propios preparativos vinculados en gran medida al refuerzo de sus defensas, aspectos que requerían ingentes cantidades de esta materia prima, entre otras¹⁹. Es de interés que la petición de leña se reparta entre aldeas aledañas y es que Navarrete señoreaba algunas de ellas (Fuenmayor, Daroca, Hornos y Sotés)

15. Acuerdo de 30 de abril de 1521, AMN, *Actas municipales, 1521-24*, 32/1, f. 19 v.

16. Acuerdo de 5 de octubre de 1521, AMN, *Actas municipales, 1521-24*, 32/1, f. 28 v.

17. Acuerdo de 29 de enero de 1521, AMN, *Actas municipales, 1521-24*, 32/1, f. 12 v.

18. Acuerdo sin fecha [marzo o abril de 1521], AMN, *Actas municipales, 1521-24*, 32/1, f. 18 r.

19. Téllez, *El cerco*, 185-194.

y pertenecía a una mancomunidad, la de las Siete Villas de Campo, que incluía a estas y otras²⁰.

Es preciso admitir, como se puede deducir de la lectura de estos primeros compromisos, que están más bien relacionados con el peligro interno que acechaba a la región: el del contagio de la revuelta comunera. No hay que olvidar que muy poco antes el mismísimo duque había tenido que reprimir un alzamiento en su ciudad de Nájera. Además, para estas fechas todavía permanecía activo el conde de Salvatierra en Álava.

A partir de mayo, el producto que aparece repetidamente mencionado en los acuerdos del concejo es otro, aunque también de primera necesidad: el vino. Como bien indicase hace tiempo Porres Marijuan, “más que una bebida, el vino era considerado como un alimento que servía, sobre todo en el campo, para complementar el aporte calórico en sustitución de la carne”²¹. Formaba parte, desde luego, de la dieta militar. Quatrefages recoge un ejemplo de ello: la alimentación estándar de un soldado de los tercios establecida en 1571 por el duque de Medinaceli al ser nombrado gobernador de los Países Bajos. Según la reglamentación de Medinaceli esta consistiría en libra y media de pan de munición (690 g), media libra de carne de vaca (226 g), un cuarterón de bacalao o pescado seco (115 g), medio azumbre de vino (1 litro), media onza de aceite (14 g) y cierta cantidad de vinagre (no precisada)²². En suma, el vino era un elemento imprescindible tanto para los militares como para el resto de los miembros de la sociedad del Antiguo Régimen. También en el Navarrete de 1521.

Y los siguientes acuerdos municipales vienen a confirmarlo. El primero data del 24 de mayo, casi dos semanas antes de la llegada del ejército franco-navarro:

“Dijeron que, por cuanto al presente en la dicha villa había necesidad para la buena [gobernación] el proveer de dar vino, así para la dicha villa como para la recua que a ella venía, porque no lo querían dar los vecinos de ella, y querían proveer y remediar, lo mandaban y mandaron que se diese vino por la diezma para la dicha villa y recua que a ella viniese y para ello los dichos mandaron que se echase suerte (...) la cual dicha suerte se echó y [tocó] a dar el dicho diezmo”²³.

20. M. Yáñez Sánchez, “Las siete villas de Campo. Estructura de la mancomunidad y problemas generales,” en *Segundo Coloquio sobre Historia de La Rioja: Logroño, 2-4 de octubre de 1985* (Logroño: Universidad de Zaragoza, Colegio Universitario de La Rioja, 1986), T. II, 169-180; Ramírez, *Navarrete*, 15.

21. María Rosario Porres Marijuán, “Alimentación y abastecimientos en Vitoria (siglos XVI-XVIII),” en José María Imizcoz Beunza (coord.), *La vida cotidiana en Vitoria en la Edad Moderna y Contemporánea* (San Sebastián: Txertoa, 1995), 251-252.

22. René Quatrefages, *Los tercios* (Madrid: Ministerio de Defensa, 2015), 357 y ss.

23. Acuerdo de 24 de mayo de 1521, AMN, *Actas municipales, 1521-24*, 32/1, f. 22 r.

No es menor la indicación de que el asegurar el suministro de vino era asunto capital para la “buena gobernación” de la villa. La llegada de la “recua” (modo de denominar en la fuente a las distintas unidades militares que se acercaban a Logroño) obligaba a tomar medidas preventivas, especialmente “porque no lo querían dar los vecinos”. El flujo de soldados sería tal en los siguientes meses que incrementaría la demanda y pondría en riesgo inevitablemente el abasto de este producto de modo que fue necesario articular medidas extraordinarias (e impopulares) como un “diezmo” para asegurar un mínimo suministro. No obstante, la medida tuvo una eficacia limitada. Apenas tres días después el concejo volvía a debatir sobre la misma cuestión y daba nuevas instrucciones:

“por cuando a la dicha villa venía recua y aquella no llevaba vino; porque los vecinos no se lo querían dar al [procurador] que estaba puesto [con excusa] que en las comarcas valía más, queriendo proveer y remediarlo, mandaban y mandaron que la cántara de vino cantareado se vendiese a 50 maravedís y la azumbre de vino a cinco maravedís y medio para que la dicha recua llevase vino y en la villa no falte”²⁴.

A partir de este momento asistiremos a un proceso inflacionario acelerado del precio de la cántara y la azumbre lo que muestra el desajuste temporal entre la oferta obligada por el diezmo y la demanda de residentes y “recua”. Así, el 17 de junio se incrementaba el precio de la cántara a 60 maravedís y de la azumbre a 8, insistiendo en que “cada uno diese diezmo (...) por la suerte hasta que se acabe” y, muy importante, “que ninguno fuese osado de lo vender a más precio”²⁵. Esta advertencia nos hace entender que, sin topar el valor de la mercancía, podía adquirirse mucho más beneficio. El fenómeno estaba lejos de amortiguarse. El 8 de julio se subía la cántara a 70 y la azumbre a 10 maravedís, explicitando que “el diezmo del vino que se había mandado dar era acabado” y que seguía viniendo “mucha recua y mucha gente que pasaba a Navarra contra los franceses”. También abunda en otros detalles relevantes como que “en las comarcas véndese a más precio que en esta villa, porque la villa está proveída de tabernas de buen vino y lo mismo para la recua”. Aparte la actualización del importe se ordenaba “se diese otro diezmo, cada uno de lo que tuviere”²⁶.

En otoño todavía tenemos varios acuerdos en torno a la venta de este producto, pese a que lo peor de la coyuntura bélica ya había pasado. El 24 de septiembre se acuerda que la cántara se venda a 80 maravedís y la azumbre a 10 y medio. El procurador mayor y otro vecino se opusieron, argumentando que “de esta manera lo venderían todo lo bueno a la recua, y lo malo se ven-

24. Acuerdo de 27 de mayo de 1521, AMN, *Actas municipales, 1521-24*, 32/1, f. 22 v. Una cántara equivale a 16 litros; la azumbre a 2.

25. Acuerdo de 17 de junio de 1521, AMN, *Actas municipales, 1521-24*, 32/1, f. 24 r.

26. Acuerdo de 8 de julio de 1521, AMN, *Actas municipales, 1521-24*, 32/1, f. 24 r.

dería en taberna”²⁷. Parece que llevaron razón, lo que obligó a rectificar a las autoridades el 5 de octubre, dando las siguientes explicaciones:

“ordenaron y mandaron que, por cuanto al presente se vendía mal vino en esta dicha villa a taberna y no lo querían dar por menos, porque había muy pocas cubas de vino viejo, y lo que había bueno no lo querían dar al presente [como] estaba porque por recua hallaban quien más les daban a los que lo tenían; y por [causa] de las enfermedades que andaban y muchos enfermos, era razón de lo proveer y que se vendiese buen vino, por ende que, poniendo orden en esto, mandaban y mandaron que, de hoy en adelante, se pudiese vender por cántara a 80 y medio maravedís y por azumbre a 8 maravedís el vino viejo bueno, y que a este [punto] se tomase de lo mejor que hubiese por provisión a los vecinos de cualesquier personas que lo tuviesen, pues era razón de lo proveer así por lo susodicho como por el bien común y por estar en esta villa el duque y duquesa nuestros señores. Y el vino nuevo por azumbre el que lo quisiese echar se venda por taberna a ocho maravedís y por cántara a sesenta maravedís hasta que otra cosa se mande”²⁸.

Hay varios elementos interesantes en este testimonio. Por un lado, la mención de la presencia de los señores duques en la localidad, lo cual refuerza la idea de que Navarrete era su residencia habitual y centro neurálgico de sus estados en este periodo. Por otro, el empleo de este argumento como causa de peso, junto a la mención de la extensión de “enfermedades”, para intentar mejorar la calidad de los caldos que se vendían en taberna a los vecinos. Para hacer cumplir las instrucciones se amenazaba con severas penas: 2.000 maravedís que irían aplicados, y este es otro dato interesante conectado con lo dicho anteriormente “para los reparos y muros” de la villa. Se añadía que en Navarrete “la mayor parte vivían del trato de la cogida del dicho vino”. Y aún más relevante, tal y como era de esperar, se denunciaba a algunos vecinos que habían vendido el vino por encima de los precios estipulados. Para colmo de males, algunos de ellos eran los mismos que habían topado el valor en acuerdos anteriores.

No solo de vino vive el hombre. Ya lo hemos adelantado: la dieta del soldado de comienzos del s. XVI incluía bastante más que esta bebida. Por desgracia, no contamos con menciones a ningún otro aspecto relacionado con el tránsito de estas fuerzas por Navarrete, a excepción de un memorial dirigido a la Cámara de Castilla en el que se solicitaba auxilio a las autoridades para proveer de pan a la soldadesca:

“tiene [a] su padre en Navarrete dos leguas de Logroño y es alguacil de la dicha villa y toda la gente de guerra que pasa por esta dicha villa a Logroño en servicio del rey, nuestro señor, a la guerra de Navarra no hallan un bocado de pan por sus dineros porque

27. Acuerdo de 24 de septiembre de 1521, AMN, *Actas municipales, 1521-24*, 32/1, f. 27 v.

28. Acuerdo de 5 de octubre de 1521, AMN, *Actas municipales, 1521-24*, 32/1, f. 28 r.

todo lo pasan a Logroño y como mi padre es alguacil [es le] todo a buscarles pan por sus dineros a todos los que pasan que, hasta aquí, siempre han tenido trigo y harina y amasaban y ahora con la tanta gente que pasa no hay grano de trigo ni harina”²⁹.

Para solventar el inconveniente se solicitaba que de las cargas del trigo que se enviaban a Logroño 10 o 15 permaneciesen en Navarrete para cubrir esa demanda.

Un último acuerdo suscrito ya tardíamente, el 23 de noviembre de ese año, alude a otro elemento imprescindible para la logística de una hueste: el armamento. En este caso, cañones: “como había sucedido la guerra de Navarra, habían ocurrido muchas necesidades a la villa; y para hacer ciertos tiros de artillería que el duque nuestro señor había mandado hacer a la villa, el Sr. Gobernador, de su parte, en ayuntamiento, había hecho relación se hiciesen luego”. El texto se extiende más en torno a las dificultades para conseguir fondos que costeasen su fabricación: “se habían registrado ciertos pechos para que luego se cobrasen para los hacer [los cañones]” pero para que “la villa no se fatigase en tanto que se cobrasen [los pechos] los habían pagado [los cañones] personas particulares”³⁰. En cualquier caso, la cita confirma que el duque de Nájera, lejos de preocuparse por comprar aves de cetrería, como se sugirió en redes sociales y prensa local en el año 2021, procuraba incrementar la capacidad artillera de sus mesnadas para contrarrestar la famosa superioridad francesa en la materia³¹.

PRIMERA NOTICIA DE LA ERECCIÓN DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN

Las actas municipales de 1521 nos proporcionan además otro dato de sumo interés, aunque en este caso sea para la Historia del Arte y no esté directamente vinculado al escenario bélico vivido con motivo de la expedición de Asparros. Se trata de la primera noticia documental acerca de la construcción de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción. Hasta ahora solo podía retrotraerse la iniciativa a 1523, cuando el obispo don Alonso de Castilla facilita una licencia para iniciar las obras y trasladar algunos efectos del templo viejo, situado en la cima del cerro Tedeón, junto al castillo³². Sin embargo, ya en noviembre de 1521 las autoridades de la localidad estaban iniciando los trámites para su levantamiento, como se demuestra en el siguiente acuerdo:

29. Memorial de 4 de julio de 1521, AGS, *Cámara de Castilla*, 140-87.

30. Acuerdo de 23 de noviembre de 1521, AMN, *Actas municipales*, 1521-24, 32/1, f. 31 v.

31. Fruto de confundir la palabra “falcons” (que es un tipo de cañón) con “halcones” en un despacho del duque a Juan de Rena pidiéndole que prestase a Sancho de Villodas 50 ducados para que comprase “ciertos falcons que le escribo”, 5 de junio de 1521, AGN, *Papeles Rena*, C. 28, n° 4-17.

32. Cillero, *Prehistoria*, 128; Ramírez, *Navarrete*, 126.

“En la cámara del ayuntamiento, domingo a diez días del mes de noviembre del dicho año [1521] (...) acordaron y mandaron que se hubiese de hacer e hiciese la iglesia de esta dicha villa en los palacios del duque de Nájera, nuestro señor, que su señoría ha concedido a la dicha villa para que en ella se hiciese la dicha iglesia; y que los gastos de coste de la hacer mandaron que en este año presente de mil y quinientos y veintiún años del vino que cada un vecino de[mora] de la dicha villa había cogido en susodicho año diese y pagase tres blancas de cada una cántara de vino, así de lo que bebiese como de lo que vendiesen o se perdiese o derramase o viniese de fuera, y desde aquí en adelante a cada un año hasta que se acabase de hacer la dicha iglesia hubiesen de dar y pagar en cada una cántara de vino los dichos vecinos en cada [vez] a la dicha villa según la cogida de vino que hubiese en cada un año”³³.

Como se deduce de su lectura sería la cesión por parte del duque de Nájera de unos palacios lo que ofrecería el solar original que ocupa el santuario. Así mismo, se acordaba colaborar con la financiación cargando el vino con una sisa de tres blancas, cantidad que variaría a lo largo del tiempo en función de la “cogida de vino que hubiese cada un año”.

Es preciso recordar que, de aquel edificio, solo se conservan algunos vestigios. Según un autor de la segunda mitad del XVII, “habiendo hecho vicio la fábrica por algunas aberturas hacia la parte inferior, demolieron dos tercios de ella y se fabricó una iglesia de primorosa arquitectura con un pórtico de orden dórica”³⁴. Esta última sería la que pervive hoy en día. Esta misma idea aparece recogida a finales del XVIII en la respuesta proporcionada desde la localidad al interrogatorio remitido por el geógrafo Tomás López para la elaboración de sus *Relaciones geográficas*³⁵. En todo caso, la relevancia del hallazgo de esta primera anotación en el archivo municipal sigue siendo alta al llevar casi dos años atrás la fecha de inicio de las gestiones para la creación del templo navarretano.

OTRA FUNCIÓN IMPORTANTE: PRISIÓN DE PERSONAJES ILUSTRES

El carácter de bastión y de cuartel general del duque de Nájera que hemos descrito en epígrafes anteriores explica otra faceta curiosa de Navarrete en este periodo: su rol como prisión. A este respecto tenemos un acuerdo mu-

33. Acuerdo de 10 de noviembre de 1521, AMN, *Actas municipales, 1521-24*, 32/1, f. 31 r.

34. *Relación y breve resumen de la fundación de la villa de Navarrete, fábrica de su iglesia y del convento de San Francisco, privilegios y honores de que goza y de los sujetos insignes, vecinos y naturales de ella que han obtenido puestos grandes por las letras y por las armas y por la pluma*, 1669, BNE, *Manuscritos*, 18.225, ff. 128-154 v (f. 132 v).

35. *Noticias verídicas de la población de Nava[arrete] en La Rioja, corregimien[to] de Logroño, prov[incia] de Burgos*, finales del s. XVIII, BNE, *Manuscritos*, 18.700.

nicipal tomado el 9 de marzo en el que las autoridades de Navarrete deciden remediar esta dependencia por los motivos que se aducen a continuación:

“Y así mismo su merced y los dichos señores dijeron que, por cuanto la cárcel de esta villa al presente estaba hecha en la torre de la puerta de encima la villa, y estaba muy angosta y mal cerrada, que se podían ir los presos de ella, y para la visitación estaba muy lejos y apartada, y como de hecho los jueces eran obligados a los visitar cada semana una o dos veces, y a causa de estar tan retraída y apartada algunas veces se quedaban por visitar, de que los dichos presos recibían daño y agravio para ser oídos, por ende, queriendo remediarlo, acordaban y acordaron y mandaron que la dicha cárcel se hiciese y haga en la casa de la audiencia de esta dicha villa, a donde estaría muy bien, así por estar en la plaza como para visitar los dichos presos; y que para la poner por obra a la hacer, luego que, por el presente, tomasen dineros de la provisoria por no los haber en la bolsa del concejo al presente”³⁶.

El traslado de la prisión desde una de las torres de la muralla al centro de la población podría parecer una cuestión tangencialmente relacionada con el tema que estamos abordando. No lo es tanto: en pocas semanas el calabozo de Navarrete (desconocemos si todavía el de la torre o el nuevo) pasaría a ser ocupado por uno de sus huéspedes más ilustres. Se trata de don Antonio de Acuña, obispo de Zamora, único de los cabecillas de los Comuneros que, junto a María Pacheco, había sobrevivido a la batalla de Villalar y que intentaba pasar de incógnito precisamente a Navarra con la intención de entrevistarse con Asparros. Y es que uno de los objetivos del general francés al amagar con invadir Castilla poniendo cerco a Logroño era reavivar los rescoldos de la revuelta³⁷. De hecho, sabemos gracias a su correspondencia con el rey de sus intentos infructuosos por contactar con los rebeldes, incluido Acuña:

“Señor, en cuanto a lo que le ha placido pedirme, que debo confortar a los comuneros y que esfuerce por escuchar si pudiera hacer alguna alianza y amistad entre ellos y el reino de Navarra, yo os prometo, señor, que, si hubiera visto que los dichos comuneros hubieran estado en vigor, ya les habría enviado a escuchar su intención y deseo. Antes de llegar a la dicha Pamplona, envié a Reveux y a uno de los hombres del mariscal de Navarra ante el obispo de Zamora, pensando que todavía estaba en Toledo (...) Si veo que se recuperan, no faltaré según lo que os ha complacido mandarme, de

36. Acuerdo de 9 de marzo de 1521, AMN, *Actas municipales, 1521-24*, 32/1, f. 15 v. Desconocemos si estas medidas acabaron llevándose a la práctica.

37. Diego Téllez Alarcia, “Los comuneros y la alianza francesa según las cartas del General Asparros y de Monsieur D’Estissac,” en Salvador Rus Rufino y Eduardo Fernández García (coords.) *El tiempo de la libertad. Historia, política y memoria de las Comunidades en su V Centenario* (Madrid: Tecnos, 2022) 823-834.

enviar de inmediato ante ellos para negociar. Y si veo algún fundamento o esperanza, no faltaré, señor de avisaros de inmediato”³⁸.

Poco después informaba de que había escrito a María Pacheco: “También escribí a la esposa de Juan de Padilla que está en Toledo, la cual tiene ganas de vengar la muerte de su marido”³⁹. Esta respondió diez días después con consejos sobre cómo conducirse en el reino si tenía éxito en la invasión⁴⁰. En opinión de Mártir de Anglería estas gestiones pretendían aprovechar que “todavía están los ánimos en pleno hervor, dispuestos a nuevas alteraciones en el momento que se les presente una oportunidad cualquiera”⁴¹. Según el almirante de Castilla, “Asparros del Soto del Rey escribió a todas las ciudades de Castilla y todas le respondieron bien”⁴².

En cualquier caso, volviendo al obispo Acuña, el prelado había sido interceptado el 24 de mayo en Villamediana de Iregua, una aldea situada al sur de Logroño. Trataba de huir a Navarra disfrazado “con traje de vizcaíno, con calzas y jubón largo de paño blanco” y fue apresado pese a ofrecer “un cuantioso rescate” por su persona⁴³. Así describe la operación Mártir de Anglería: “cayó en las redes un pez más gordo (...) se trata del tumultuario obispo de Zamora, que fue sorprendido en su huida en una alegre hostería de un pueblo. Fue conducido a la duquesa de Nájera. Esta presa fue muy del agrado de los gobernadores. Si hubiera logrado escapar, se hubiera ido en busca de los franceses con mucho más gusto que ellos se imaginan”⁴⁴.

38. Asparros a Francisco I, 6 de junio de 1521, BNF, *Manuscrits, Français*, 3.060, f. 9. Poco después el embajador veneciano comunicaba a su gobierno que el rey francés “había escrito a aquel rey de Navarra que, entrado en su Reino, hiciera Liga con la Comunidad de España, esto es de Castilla”, Badoer a la Signoria de Venecia, 14 de junio de 1521, Marino Sanuto, *I Diarii* (Venecia: F. Visentini, 1879-1903), T. XXX, 319.

39. Asparros a Francisco I, 13 de junio de 1521, BNF, *Manuscrits, Français*, 3.060, f. 13 r.

40. María Pacheco a Asparros, 23 de junio de 1521, BNF, *Manuscrit Français*, 3.092, f. 89. Para entonces, André de Foix ya había sido capturado tras la batalla de Noáin. Mártir de Anglería se hace eco del hallazgo de esta carta en el bufete del general francés tras la derrota de Noáin: “Pero una mujer nos está echando a perder estas mieles y panes de azúcar. Se trata de doña María Pacheco (...) Aseguran que en los archivos de Asparros han sido halladas cartas de ella y de sus compañeros de rebelión alentando a los franceses para que vinieran”, Pedro Mártir de Anglería, *Epistolario*, ed. y trad. de J. López de Toro, *Documentos inéditos para la Historia de España* (Madrid: Imprenta Góngora, 1953-1957), T. XII, 182.

41. Anglería, *Epistolario*, XII, 167.

42. Almirante de Castilla al cardenal Adriano, s. f. [verano de 1521], Manuel Danvila y Collado, *Historia crítica y documentada de las comunidades de Castilla* (Madrid: Est. tip. de la viuda é hijos de M. Tello, 1898), T. IV, 391.

43. Danvila, *Historia*, IV, 88.

44. Anglería, *Epistolario*, XII, 159. Otros autores que mencionan esta captura son Prudencio de Sandoval, *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V* (Barcelona: Sebastián de Cormellas, 1625), 420, Juan de Mariana, *Historia General de España* (Madrid: Imprenta y librería de Gaspar y Roig, 1853), T. XI, 27, Luis Salazar y Castro, *Historia genealógica de la casa de Lara, justificada con instrumentos y escritores de inviolable fe* (Madrid: Imprenta Real, 1697), T. II, 172 o Joseph Pérez, *La revolución de las Comunidades de Castilla (1520-1521)* (Madrid, Siglo XXI editores, 1977), 355.

Según Lucía de Garay, fue su esposo, Gonzalo de Oviedo, quien “prendió al obispo de Zamora y le puso en la fortaleza de Navarrete”⁴⁵, aunque la mayoría de los autores adjudican la identidad del captor a un alférez de apellido Perote⁴⁶.

Este apresamiento fue un revés importante para Asparros según se deduce de otro testimonio, el de Juan Alemán, un soldado capturado en Estella cuando intentaba infiltrarse en el castillo por orden del duque de Nájera. Según su memorial había sido llevado con “las manos atadas a la mitad delante” ante el lugarteniente de André de Foix, el señor de Santa Coloma, quien le preguntó por “todas las nuevas de Castilla” y le aseguró “que ellos venían en socorro de la Comunidad”. El mercenario le repuso que “la Comunidad y los caballeros estaban concertados en uno y que todos estaban en servicio de S. M.” Inquirió Santa Coloma entonces por el “obispo de Zamora, dónde estaba” y Alemán replicó “cómo estaba preso”. El lugarteniente no creyó al cautivo y amenazó con ahorcarlo, insistiendo en si le había visto personalmente a lo que repuso “que sí y en Navarrete, preso”. La noticia “le pesó” a Santa Coloma y “despachó luego un correo a Pamplona que lo fuese a decir a M. de Asparros”⁴⁷.

Sabemos por el propio duque de Nájera las condiciones férreas de custodia a las que sometió a su cautivo: “desde el día que fue preso está en una fortaleza y no ve sino al gobernador, Alonso Barahona, que le guarda, de quien confío mi estado y mi vida, y las personas que con él tiene para guardarle”. Estas personas eran “seis escuderos fiables, y otros veinticuatro hombres”. También solicitaba el duque al rey que mandase “dar cédula para el obispo de Oviedo, secuestrador de los bienes del obispo de Zamora”, para que de ellos diese para sufragar los gastos de “sus alimentos y guarda”⁴⁸. Barahona era el gobernador de Navarrete, como hemos visto que confirman las actas municipales en varios de sus acuerdos. Hombre de confianza del duque, había sido previamente gobernador de Nájera y en algunos documentos se le titulaba como “señor de Mahave”⁴⁹.

45. *Información sobre los gastos el capitán Gonzalo de Oviedo tuvo durante el cerco de Logroño*, 13 de agosto de 1521, AGS, *Cámara de Castilla*, 144-52. De la misma opinión es Cillero, *Prehistoria*, 102.

46. Es posible que Perote fuese un subalterno de Oviedo. Ver Alfonso Guilarte Gutiérrez, *El obispo Acuña: historia de un comunero* (Valladolid: Miñon, 1979), 163.

47. Memorial de Juan Alemán, 27 de julio de 1521, AGS, *Cámara de Castilla, Personas*, 1-2, f. 515.

48. Duque de Nájera a Carlos I, 30 de agosto de 1521, AGS, *Estado*, 344, f. 75.

49. ARCHV, *Pleitos Civiles, Escribanía de Lapuerta (F)*, C. 47-5 y AHN, *Clero*, Carp. 1039, doc. n.º 16, ambos citados por Francisco Javier Goicolea Julián, “Sociedad y poder concejil. Una aproximación a la élite dirigente urbana de la Rioja Alta medieval,” *Studia historica, Historia medieval* 17 (1999): 87-112

Acababa de producirse la fuga de Asparros en Navarra y las autoridades castellanas no podían permitirse otro fiasco con el líder comunero⁵⁰. El cardenal Adriano, máxima autoridad en Castilla en ausencia del rey Carlos, escribía poco después al Emperador que “el obispo de Zamora no estaba tan a buen recaudo como convendría”. Sugería a Su Majestad que tan destacado prisionero pasara a su custodia: “que lo entregase [el duque de Nájera] luego a los gobernadores para que en la misma hora proveyésemos en le hacer traer a alguna buena fortaleza dentro de estos reinos”. El problema es que el duque no estaba dispuesto a soltar tan fácilmente a su presa: “aunque yo requerí al dicho duque en presencia del licenciado Zapata y de Polanco que nos lo entregase jamás lo quiso hacer”⁵¹. Y es que es posible que se jugasen otros intereses, como veremos a continuación.

Acuña, en su estancia en Navarrete, negoció con el duque de Nájera, ya desprovisto del virreinato de Navarra y caído en cierto desfavor real, la entrega de su fortaleza de Fermoselle que aún resistía en favor de los comuneros. El aristócrata aspiraba a hacerse con ella como se deduce de sus despachos al cardenal Adriano:

“Recibí la carta de Vuestra Señoría que, desde Santo Domingo de la Calzada, me escribió para que diese lugar que el obispo de Zamora recibiese la que el obispo de Oviedo le escribía sobre lo de la fortaleza de Fermoselle. Yo escribí al gobernador que lo tiene en cargo que le dejase dar la carta y cobrar la respuesta como Vuestra Señoría lo manda y porque dice que es sobre lo de la fortaleza de Fermoselle hago saber a Vuestra Señoría que ha más de dos meses que el obispo de Zamora requirió que yo tomase aquella fortaleza pues yo tenía su persona y que mandaría al que la tiene que la entregase al que yo nombrase por mí; con las ocupaciones de lo de Navarra me desentendí de aquello (...) suplico a Vuestra Señoría lo haya por bien pues con ella y con todo tengo acudir a Su Majestad y hacer lo que de ella mandare”⁵².

Curiosamente la carta está escrita precisamente en Navarrete, como la mayoría de las de este periodo, otra clara muestra de que se trataba del centro desde donde operaban los Manrique de Lara durante esta crisis política y donde residían, pudiendo considerarse una suerte de “capital” de sus estados. Para reforzar esta idea, otro par de datos curiosos: Don Antonio murió allí en 1535 y allí redactó su testamento, cosa que también había hecho su padre, don Pedro, el duque “Forte”⁵³.

50. Diego Téllez Alarcía, “André de Foix, seigneur d’Esparros (1490-1547). De général à mendiant ?,” *Revue de Pau et du Béarn* 49 (2022) : 21-26.

51. Cardenal Adriano a Carlos I, 18 de septiembre de 1521, Danvila, *Historia*, IV, 481.

52. Duque de Nájera al cardenal Adriano, 1 de septiembre de 1521, AGS, *Patrimonio Real*, 2, 71, 4.

53. Salazar, *Historia*, II, 175 y 138.

En lo relativo a su pretensión sobre Fermoselle, hay que decir que el duque mantuvo provisionalmente su posesión entre julio de 1521 y septiembre de 1522, aunque a la larga no tuvo éxito y fue obligado a abandonarla⁵⁴. Por su parte, Acuña acabaría siendo trasladado a la prisión de Simancas en septiembre de 1522, donde sería ajusticiado en 1526 tras, precisamente, una tentativa de fuga.

BASTIÓN DE RETAGUARDIA Y CUARTEL GENERAL DEL DUQUE DE NÁJERA

Hasta aquí la valiosa información que hemos podido recopilar gracias a los libros de actas del archivo municipal de Navarrete. No obstante, conocemos otros datos sobre el rol de la villa en la defensa de Logroño gracias a otras fuentes, especialmente las conservadas en el Archivo General de Simancas. Algunas han ido apareciendo en nuestro relato para complementarlo. Otras van a ser protagonistas a continuación.

Es el caso de varios despachos del duque de Nájera al emperador escritos en la segunda mitad de 1521, algunos precisamente desde Navarrete. En ellos defiende su actuación al frente del virreinato y en la campaña de socorro de Logroño y expulsión de Asparros de Navarra, frente a las posibles tergiversaciones de sus enemigos políticos en el reino, especialmente el condestable. Una de las muchas medidas cuya paternidad se adjudica tiene que ver con su villa. Ya hemos visto en epígrafes anteriores el papel que desempeñó a lo largo del año como centro logístico tanto antes del cerco (leña, cañones), como después (vino, trigo). De igual modo, acabamos de describir su importancia como prisión de uno de los cabecillas comuneros y potencial aliado de Asparros en la retaguardia de Logroño. Pues bien, si nos centramos en los días del propio cerco, la villa tuvo un protagonismo extraordinario en un aspecto aún más relevante: fue centro de operaciones de otro cuerpo de ejército reunido para hostigar a las tropas francesas y ayudar a filtrar refuerzos y bastimentos en la ciudad sitiada. Así lo indica el propio duque de Nájera en estos despachos a Carlos I: “en todo el tiempo que duró el cerco estuvo don Manrique, mi hijo, con ciento y cincuenta lanzas y hasta 2.000 infantes de mi tierra en Navarrete”. Esto da la razón a André de Foix, quien ya decíamos que sabía por sus espías de la concentración de tropas tanto en esta villa como en Logroño y que, en consecuencia, se había planteado hacer una incursión rápida indistintamente en una u otra con el fin de dispersarlas. Don Antonio asegura que ofreció a la ciudad encerrar esta fuerza con el resto de los defensores, pero el concejo declinó ya que consideraba “que, porque no se gastasen los bastimentos, era mejor que la gente de mi tierra estuviese en mi villa de Navarrete, pues estaba tan cerca”. Así se decidió y esta hueste permaneció en la villa señorial desempeñando

54. Luis Fernández Martín, “Íñigo de Loyola, ¿“Tenente” del castillo de Fermoselle?,” *Hispania sacra* 35-71 (1983): 143-159.

tareas no menos relevantes: “poniéndose en el campo, dando calor y esfuerzo a Logroño, y metiendo en ella bastimentos y la gente que yo desde el camino enviaba”. El duque no podía dejar de destacar la importancia de este movimiento táctico: “si estas providencias no se hicieran vos sois bien testigo que Logroño no tardara mucho en tomarse”⁵⁵. Lo cierto es que esta decisión había condicionado la estrategia del general francés en muchos aspectos. Uno pudo ser la dirección desde donde atacó Logroño, escogiéndose llegar desde el este para evitar quedar situado en una pinza entre los defensores de la ciudad y este otro cuerpo de soldados. Por otro lado, pese a sus esfuerzos, el ejército franco-navarro era incapaz de impermeabilizar el cerco, lo que favorecía que se infiltrasen una y otra vez hombres y víveres desde la villa, algo que el propio Asparros reconocía ante su rey: “yo no podía evitar que abrieran dos o tres puertas para entrar y salir como quisieran, como lo han hecho desde que estoy aquí y esta mañana han entrado y estoy informado que todavía hay algunos por venir esta noche que no es posible para mí poderlo remediar”⁵⁶.

Esta misma táctica con un cuerpo de características similares es adjudicada por el rival político del duque, el condestable, al conde de Aguilar, su aliado: “El conde de Aguilar anda en el campo con dos mil infantes de su tierra y cien lanzas. Háceles todo el daño que puede”⁵⁷. ¿Es posible que operasen dos unidades paralelamente en el entorno logroñés o se trataría del mismo cuerpo dirigido por ambos hombres? No estamos en disposición de responder taxativamente a esta interrogante, aunque la coincidencia en los guarismos y la dificultad de reunir tantos efectivos nos inclina a pensar que se trataría de una sola hueste.

INTENTO DE MOTÍN, SOLDADOS QUE QUIEREN IRSE A NAVARRETE

Otro memorial conservado en la sección de Cámara de Castilla del Archivo General de Simancas nos proporciona información sobre un episodio interesante que también menciona a Navarrete: un intentó de motín. La autora del documento es Lucía de Garay, esposa del capitán Gonzalo de Oviedo, soldado de origen riojano que habría fallecido en algún momento de 1522 al servicio del Emperador. Solicitaba la viuda en él “alguna enmienda y remuneración de sus servicios”, especialmente que hiciese “merced” de la capitanía que ostentaba aquel al hijo de ambos, pese a que aún era menor de edad. Entre otras muchas justificaciones aseguraba que Oviedo había logrado abortar un intento de sedición en el que “muchos soldados de las compañías se iban amotinados camino de Navarrete y el dicho capitán fue tras ellos y los volvió con prometimientos que les hizo que les socorrería con dineros”. Para refrendar sus afirmaciones presentaba copia de una

55. Duque de Nájera a Carlos I, 30 de agosto de 1521, AGS, *Estado*, 344, f. 78 v.

56. Asparros a Francisco I, 8 de junio de 1521, BL, *Add. MS*, 21.512, f. 5 r.

57. Condestable de Castilla a Carlos I, 11 de junio de 1521, AGS, *Patronato Real*, 1-105.

información que se había hecho a su petición el 13 de agosto de 1521 ante el licenciado Villegas, corregidor de Logroño, para certificar los gastos que había realizado durante el cerco. Uno de los implicados en este conato de rebelión, Andrés Martínez, reconocía que junto a “otros 200 hombres de la compañía de Juanicote se iban, algunos amotinados, y el dicho capitán los volvió con mucho trabajo y costa suya”⁵⁸.

Estas brechas en la disciplina de la tropa concentrada en Logroño son confirmadas por el propio André de Foix, quien sugiere en una de sus cartas a Francisco I que podría aprovecharlas para tomar la ciudad si fueran a más: “si entre hoy y unos días las gentes que están en el dicho Logroño se fueran, porque no están pagando bien, estoy decidido, si veo la apariencia, de poder hacer otro intento”⁵⁹. Aunque, finalmente, el episodio quedó en agua de borrajas, lo importante en este caso es que la hueste que se disponía a abandonar la localidad pensaba hacerlo en dirección a Navarrete, respaldando una vez más nuestra hipótesis de que era su principal bastión en la retaguardia.

LLEGADA DE LOS EJÉRCITOS DE SOCORRO

El orden de llegada de los distintos contingentes de tropas (y de sus cabecillas) que venían a auxiliar a la ciudad de Logroño fue objeto de polémica también durante los fastos del V Centenario del cerco. Se habló entonces de “ejército de socorro” aunque quizás podría ser más exacto hablar de “ejércitos”, ya que los hombres fueron llegando de manera fraccionada y escalonada a lo largo de las semanas. Algunos pudieron incluso infiltrarse durante los propios días del asedio. Otros se concentraron con posterioridad con el fin de perseguir y expulsar a Asparros. También se debatió sobre cuál de los líderes entró en primer lugar en Logroño. Como destacamos entonces, las fuentes apuntan a que fue el duque de Nájera quien primero se presentó físicamente en la ciudad, en compañía de su primo el conde de Lerín. En palabras del propio interesado:

“los franceses se retiraron casi a cuarto de legua de la ciudad; en esto llegué yo a ella con la gente de mi tierra y casa que he dicho que estaban en Navarrete, y con el artillería de S. M.; los franceses se acabaron de retirar y pasaron a Navarra y se pusieron en el Soto que dicen del Rey a legua y media o a dos de aquella ciudad; y estando allí llegó el cardenal a Logroño y después el almirante y después el condestable”⁶⁰.

58. *Información sobre los gastos el capitán Gonzalo de Oviedo tuvo durante el cerco de Logroño*, 13 de agosto de 1521, AGS, *Cámara de Castilla*, 144-52.

59. Asparros a Francisco I, 8 de junio de 1521, BL, *Add. MS*, 21.512, f. 5 r.

60. Duque de Nájera a Carlos I, 22 de julio de 1521, AGS, *Estado*, 344, f. 120 v.

El dato parece confirmarlo el cardenal Adriano el 11 de junio desde Santo Domingo de la Calzada: “El duque de Nájera y el dicho condestable de Navarra [conde de Lerín] se han ya adelantado”. También corrobora que esa misma noche habían llegado a la localidad sus colegas: “el almirante y condestable entraron ayer noche aquí y esperamos de día en día toda nuestra gente”⁶¹. El propio condestable de Castilla escribe el 11 de junio al Emperador desde la localidad calceatense confesando indirectamente su retraso: “Mañana miércoles [12] nos vamos a aquella ciudad [Logroño] y entenderse ha en lo que convenga”⁶². Asparros, por su parte, ya el 8 de junio informaba de que el más cercano a su posición era don Antonio: “el duque de Nájera se encuentra en una de sus casas cerca de Nájera”⁶³. Quizás se refiriese a la propia Navarrete.

Sea como fuere, en lo que afecta a este trabajo, el elemento a destacar es que Navarrete sirvió, como ya hemos adelantado en epígrafes anteriores, como centro logístico para todas estas “recuas”. A lo largo de las siguientes semanas seguirían confluyendo en la “capital” riojana las mesnadas nobiliarias, los refuerzos reclutados en las provincias vascas y las levadas realizadas por diversas ciudades castellanas como Valladolid o Segovia que, hasta poco antes, habían sido comuneras. Entre los primeros destacan aristócratas como el conde de Alba de Liste, el conde de Osorno, el conde de Aguilar, el marqués de Berlanga, y el conde de Oñate, que venían con la hueste comandada por el condestable⁶⁴. De los segundos tenemos noticia el día 19 de junio cuando pasaban revista los 1.850 infantes guipuzcoanos, y poco después, otros dos millares de vizcaínos. Los alaveses, sin embargo, habían sido más reacios por temer un ataque a su territorio de los navarros⁶⁵. Finalmente, en lo concerniente a las ciudades castellanas, el cardenal Adriano informaba al emperador de las siguientes cifras: Valladolid aportaba 1.200 hombres; Segovia, 1.000; Salamanca, 500; Toro, 300; Palencia, 200; Madrid, 200; Burgos, 600⁶⁶. León, sin embargo, no envió ningún hombre pretextando estar devastada. Por otro lado, muchos de estos reclutas desertaron por el camino. Así, muchos de los segovianos, que se dispersaron en el área de Santo Domingo de la Calzada⁶⁷.

61. Adriano de Utrecht a Carlos I, 11 de junio de 1521, AGS, *Estado*, 9, 108.

62. Condestable de Castilla a Carlos I, 11 de junio de 1521, AGS, *Patronato Real*, 1-105.

63. Asparros a Francisco I, 8 de junio de 1521, BL, *Add. MS*, 21.512, f. 5 v.

64. Sandoval, *Historia*, III, 303-304.

65. AGS, *Contaduría del Sueldo*, primera serie, 95-1 y 96-1 y AGS, *Cámara de Castilla*, 139-44, cit. en Peio Joseba Monteano Sorbet, *La Guerra de Navarra (1512-1529): Crónica de la conquista española* (Pamplona: Pamiela, 2010), 245-246.

66. Adriano de Utrecht a Carlos I, 11 de junio de 1521, Danvila, *Historia*, IV, 199.

67. “Yo llegué aquí a Santo Domingo hoy sábado 13 días de julio por mandado de Segovia con la paga que la ciudad había prometido de dar a su gente por el servicio de SS. MM. y antes de aquí había topado mucha gente que se iba y como no viese a ninguno de los capitanes que Segovia había enviado todavía continuaba mi camino. Aquí en Santo Domingo topé algunos de ellos y supe cierto como los que faltaban iban adelante”, García de Casares a Adriano de Utrecht, 14 de julio de 1521, AGS, *Patronato Real*, 2-8.

Según Sandoval en total “juntáronse doce mil infantes y dos mil caballos”⁶⁸. Si creemos a los espías de Asparros, pudieron “ser entre 9 y 10 mil infantes y por estimación 1.500 caballos”, aunque todavía faltaba entonces un “refuerzo de 3.000 o 4.000 hombres que les debe llegar”⁶⁹. Como se ve se trata de crecidas cifras que justifican los problemas que sufrieron localidades como Navarrete, en pleno tránsito hacia Logroño.

CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN

El caso de Navarrete nos permite ampliar nuestro conocimiento sobre el rol desempeñado por el *hinterland* logroñés en la campaña del ejército castellano de primavera y verano de 1521. También de sus efectos colaterales. Sabíamos que en el calagurritano habían destacado varias cuestiones: la aportación de recursos para la defensa de Lumbier (con el consiguiente descalabro en la emboscada del puente de Yesa), los preparativos ordenados por el corregidor para aprontar defensas y la ola de pánico desatada por la posibilidad de un saqueo enemigo (que llevó al cabildo a ocultar las reliquias de los Santos Mártires). También conocíamos que en el alfareño se habían ordenado preparativos defensivos análogos y que se habían emprendido (y padecido) escaramuzas contra los vecinos de Corella en una suerte de “guerra de los rebaños” que había privado de recursos al enemigo. Navarrete, por su lado, ofrece un panorama muy distinto al situarse en el extremo opuesto de la acción: el oeste. Si bien pudo ser el mismísimo objetivo de Asparros (en lugar de Logroño), una vez descartado por el general francés, sirvió como bastión en la retaguardia de la ciudad destacándose por los siguientes aspectos:

1. Reparación y mejora de los sistemas defensivos: este elemento es común al de los dos casos ya estudiados y se explica no solamente por la amenaza franco-navarra, sino también por la de los revoltosos comuneros que, todavía a principios de 1521, tenían presencia en la cercana Álava gracias a las correrías del conde de Salvatierra.

2. Prisión de retaguardia: pese a no estar demasiado alejada del frente, y a poseer un calabozo con varias deficiencias de carácter estructural, Navarrete ejerció como cárcel de referencia para uno de los prisioneros más destacados del momento: el comunero obispo de Acuña. Esto se debe principalmente al carácter de “centro de operaciones” de los dominios de los Manrique de Lara, linaje al que fue entregado el cautivo.

3. Bastión de retaguardia: su ubicación estratégica (fronteras con Navarra y Vascongadas, Camino de Santiago), su condición de lugar fortificado y, nuevamente, el hecho de ser uno de los estandartes de las posesiones del duque de Nájera (quien era a la sazón virrey de Navarra) otorgó un

68. Sandoval, *Historia*, III, 300.

69. Asparros a Francisco I, 23 de junio de 1521, BNF, *Manuscrits Français*, 2.992, f. 19 r.



Gráfico 1. Evolución del precio del vino en Navarrete (cántara y azumbre) en 1521, Elaboración propia.

protagonismo destacado a la villa en los acontecimientos de 1521. Sirvió de punto de concentración de tropas de socorro e, incluso, durante la semana que duró el cerco, puso hombres en el campo para hostigar al enemigo, comandados por el hijo de don Antonio.

4. Aprovisionamiento de los soldados: en las actas municipales destaca por encima de cualquier cosa el suministro de vino. La producción y comercialización de este producto era protagonista en la economía de la zona. En su condición de “alimento” de la dieta básica de la época, debía ser provisto tanto a la población como a los militares, a ser posible a precios asumibles. Esto causó notables quebraderos de cabeza a las autoridades, lo que nos lleva a algunas de las consecuencias del episodio bélico para los vecinos navarretanos.

En lo concerniente a estas últimas podemos explicitar las siguientes, conocidas en gran medida por el análisis de los acuerdos tomados por el concejo y recogidos en las actas municipales:

1. Impacto económico: el incremento de la demanda de vino debido a la llegada de sucesivas “recuas”, junto a una oferta escasa (y obligada por varios “diezmos”) produjo una inflación concentrada en la segunda mitad del año que afectó al comercio de este bien como se observa en el Gráfico 1.

2. Impacto social: esta subida en el precio del vino tuvo varias consecuencias inmediatas. La más destacada a nivel social fue el peor acceso de los habitantes de Navarrete a vino de calidad (“bueno”) que era adquirido por las “recuas”. Esto acarreó el consumo de vino de peor calidad y, con

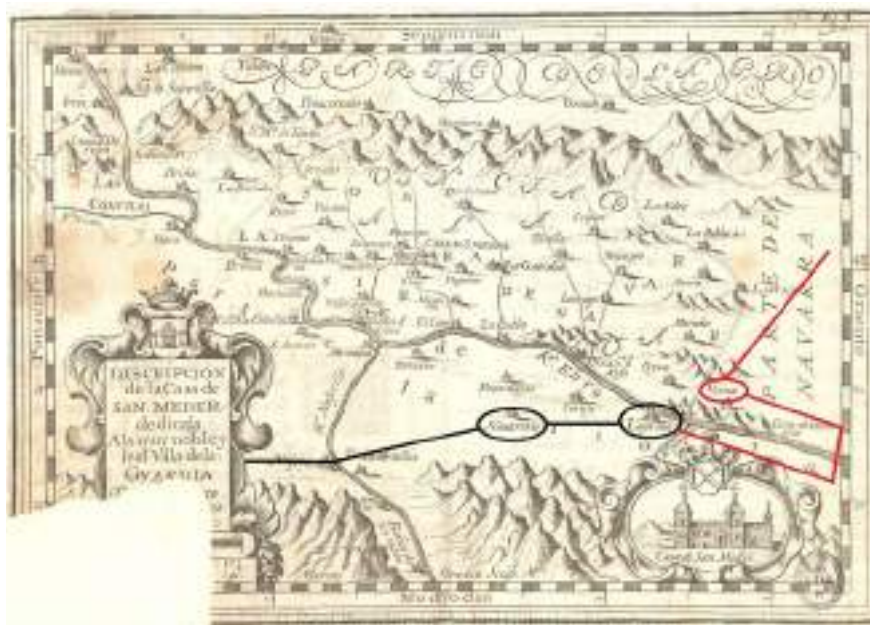


Figura 1. Movimientos de tropas durante el cerco de Logroño (franconavarros en rojo; castellanas, en negro). Elaboración propia sobre mapa de 1678 (*Descripción de la casa de San Meder*).

ello, la extensión de enfermedades. También generó tensiones entre las autoridades y los productores. La más reseñable se derivó del descubrimiento de la venta fraudulenta de la bebida a precios superiores a los acordados.

3. Impacto financiero: todo el episodio tuvo consecuencias en las finanzas municipales, superadas por las peticiones de las autoridades, especialmente la de su gobernador, en nombre de los duques de Nájera. Este aspecto sale a relucir particularmente en la dificultad para encontrar fondos para el pago de la fabricación de varios tiros (cañones) encargados por el señor precisamente con motivo de la invasión franco-navarra.

4. Impacto político: el protagonismo de la villa en estos acontecimientos respaldó momentáneamente su importancia estratégica en el área fronteriza con Navarra, de igual modo que sucedió con Logroño. Esto y también la revuelta comunera, propició el establecimiento temporal de los duques de Nájera en la localidad. Sin embargo, este efecto se diluiría rápidamente debido a la paulatina pacificación de Navarra y a la recuperación del interés de los Manrique de Lara por Nájera. De hecho, ya en 1523 el Emperador volvía a pernoctar en Nájera (como ya había hecho en 1520) siendo agasajado por los duques.

Sin duda, las consecuencias para Navarrete de la presencia de soldados y de su rol en la defensa y socorro de Logroño fueron más diversas y amplias, pero nos limitamos en estas páginas a resaltar aquellas que confirma la documentación hallada en su Archivo Municipal, complementada por la



Figura 2. Posible trazado de la muralla de Navarrete. Extraído de Álvarez Clavijo, “La muralla”, 142.

estudiada en otros repositorios nacionales (Simancas, sobre todo) o internacionales (Bibliothèque Nationale de France, British Library). Para tener una radiografía más precisa sería necesario recurrir a nuevas fuentes. El archivo privado de los duques de Nájera, de conservarse, podría arrojar muchísima luz sobre esta cuestión y sobre otras numerosas incógnitas que todavía rodean todo este capítulo de la Historia.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Clavijo, María Teresa. “La muralla y el castillo de Navarrete (La Rioja).” *Berceo* 146 (2004): 137-171.
- Álvarez Clavijo, Pedro. “La arquitectura militar frente al desarrollo urbanístico. El caso del castillo de Logroño (La Rioja).” En *Actas del II Congreso de Castellología Ibérica: Alcalá de la Selva (Teruel). 8-11 noviembre 2001*, 1035-1048. Madrid: Asociación Española de Amigos de los Castillos, 2005.
- Anglería, Pedro Mártir de. *Epistolario*, ed. y trad. de J. López de Toro, *Documentos inéditos para la Historia de España*. Madrid: Imprenta Góngora, 1953-1957.
- Boissonnade, Prosper. *Histoire de la réunion de la Navarre à la Castille: essai sur les relations des princes de Foix-Albret avec la France et l’Espagne (1479-1521)*. París: Picard et fils, 1893.

- Cillero Ulecia, Antonio. *Prehistoria e Historia de la villa de Navarrete*. Logroño: Santos Ochoa, 1992.
- Danvila y Collado, Manuel. *Historia crítica y documentada de las comunidades de Castilla*. Madrid: Est. tip. de la viuda é hijos de M. Tello, 1898.
- Fernández Conti, Santiago. "Manuel, Juan." En Martínez Millán, José (dir.). *La Corte de Carlos V, T. III*, 264-269. Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000.
- Fernández Martín, Luis. "Iñigo de Loyola, ¿"Tenente" del castillo de Fermoselle?" *Hispania sacra* 35, no. 71 (1983): 143-159.
- Goicolea Julián, Francisco Javier. "Navarrete a finales de la Edad Media: gobierno y sociedad en una villa riojana de señorío." *Berceo* 136 (1999): 59-86.
- Goicolea Julián, Francisco Javier. "Sociedad y poder concejil. Una aproximación a la élite dirigente urbana de la Rioja Alta medieval." *Studia historica, Historia medieval* 17 (1999): 87-112.
- Guilarte Gutiérrez, Alfonso. *El obispo Acuña: historia de un comunero*. Valladolid: Miñon, 1979.
- Mariana, Juan de. *Historia General de España*. Madrid: Imprenta y librería de Gaspar y Roig, 1853.
- Martínez Navas, Isabel. "Ordenanzas de la villa de Navarrete (siglos XIV – XVI)." *Revista electrónica de Derecho de la Universidad de La Rioja* 16 (2018): 25-60.
- Méndez de Silva, Rodrigo. *Población general de España sus trofeos, blasones, y conquistas heroicas...; Reales genealogias, y catalogos de dignidades eclesiasticas, y seglares*. Madrid: por Diego Díaz de la Carrera: a costa de Pedro Coello ..., 1645.
- Monteano Sorbet, Peio Joseba. *La Guerra de Navarra (1512-1529): Crónica de la conquista española*. Pamplona: Pamiela, 2010.
- Monteano Sorbet, Peio Joseba. *Noáin 1521. El fin del principio*. Pamplona: Editorial Mintzoa, 2021.
- Moreno Tejada, Rosa María. "Los señoríos de los Manrique en la Baja Edad Media." *Espacio, Tiempo y Forma, Historia Medieval* 7 (1994): 205-258.
- Pérez, Joseph. *La revolución de las Comunidades de Castilla (1520-1521)*. Madrid, Siglo XXI editores, 1977.
- Porres Marijuán, María Rosario. "Alimentación y abastecimientos en Vitoria (siglos XVI-XVIII)." En Imizcoz Beunza, José María (coord.). *La vida cotidiana en Vitoria en la Edad Moderna y Contemporánea*, 239-289. San Sebastián: Txertoa, 1995.
- Quatrefages, René. *Los tercios*. Madrid: Ministerio de Defensa, 2015.

- Ramírez Martínez, José Manuel. *Navarrete, su historia y sus monumentos*. Navarrete: Ayuntamiento de Navarrete, 2006.
- Saénz de Haro, Tomás. "Calahorra ante la Guerra de Navarra: actas concejiles de Calahorra del año 1521." *Kalakorikos* 26 (2021): 49-80.
- Sandoval, Prudencio de. *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V*. Barcelona: Sebastián de Cormellas, 1625.
- Salazar y Castro, Luis. *Historia genealógica de la casa de Lara, justificada con instrumentos y escritores de inviolable fe*. Madrid: Imprenta Real, 1697.
- Sanuto, Marino. *I Diarii*. Venecia: F. Visentini, 1879-1903.
- Téllez Alarcia, Diego (coord.). *El cerco de Logroño de 1521: mitos y realidad*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2021.
- Téllez Alarcia, Diego. "Calahorra y la invasión franco-navarra de 1521: la emboscada del puente de Yesa y sus consecuencias." *Kalakorikos* 26 (2021): 9-22.
- Téllez Alarcia, Diego. "Alfaro vs Corella: un frente secundario de la Expedición Franco-Navarra de 1521." *Graccurreis. Revista de estudios alfareños* 32 (2021): 61-83.
- Téllez Alarcia, Diego. "La carta perdida de Asparros (Logroño, 8 de junio de 1521)." *Príncipe de Viana* 281 (2021): 926-936.
- Téllez Alarcia, Diego. "Los comuneros y la alianza francesa según las cartas del General Asparros y de Monsieur D'Estissac." En Rus Rufino, S. y Fernández García, E. (coords.). *El tiempo de la libertad. Historia, política y memoria de las Comunidades en su V Centenario*, 823-834. Madrid: Tecnos, 2022.
- Téllez Alarcia, Diego. "André de Foix, seigneur d'Esparros (1490-1547). De général à mendiant ?." *Revue de Pau et du Béarn* 49 (2022) : 19-45.
- Yáñez Sánchez, M.. "Las siete villas de Campo. Estructura de la mancomunidad y problemas generales." En *Segundo Coloquio sobre Historia de La Rioja: Logroño, 2-4 de octubre de 1985*, T. II, 169-180. Logroño: Universidad de Zaragoza, Colegio Universitario de La Rioja, 1986.

HERMENEGILDO SÁENZ, NATURAL DE CABEZÓN DE CAMEROS Y LOS RELEVANTES PROPIETARIOS, JOSÉ SÁENZ MEDRANO Y JOSÉ SÁENZ AZCÁRATE EN LA VILLA DE MOGUER.

MARÍA ANTONIA MORENO FLORES*

RESUMEN

Hasta la fecha se han localizado riojanos en las poblaciones onubenses de Ayamonte, Gibraleón, Moguer, Trigueros y Huelva. En esta ocasión, el estudio se dirige a conocer la figura del natural de Cabezón de Cameros Hermenegildo Sáenz Rodríguez y sus negocios vinícolas celebrados en Londres y Nueva York. Supo al igual que varios de sus parientes poner en contacto sus tierras riojanas de origen no sólo con Moguer, también con Cádiz, Inglaterra y América. Con los años, su hijo José Sáenz Medrano y su nieto José Sáenz Azcárate progresarán, serán sujetos relevantes en la vida pública y social de Moguer y contraerán ventajosos matrimonios.

Palabras clave: riojanos, migración, vinicultura, moguer, negocios.

ABSTRACT

To date, Riojans have been located in the Huelva towns of Ayamonte, Gibraleón, Moguer, Trigueros and Huelva. On this occasion, the study aims to learn about the figure of Cabezón de Cameros native Hermenegildo Sáenz Rodríguez and his wine business deals with London and New York. Like several of his relatives, he knew how to connect his Rioja lands of origin not only with Moguer, but also with Cádiz, England and America. Over the years, his son José Sáenz Medrano and his grandson José Sáenz Azcárate will progress, they will be relevant subjects in the public and social life of Moguer and they will contract advantageous marriages.

Key words: riojanos, migration, viniculture, moguer, business.

* Registrado el 24 de febrero de 2025. Aprobado el 18 de julio de 2025.

* antomf73@hotmail.com. Doctora en Historia por la Universidad de Sevilla. Investigadora Agregada del Instituto de Estudios Riojanos. Integrante del Grupo de Investigación de la Universidad de Huelva HUM- 785: Mentalidad, sociedad y medio ambiente en Andalucía e Iberoamérica. Jefa de Servicio de Cultura y Archivo del Ayuntamiento de Ayamonte (Huelva).

INTRODUCCIÓN

Desde hace más de una década estoy interesada en el estudio de los oriundos de La Rioja en la zona suroccidental de Andalucía. Surgió al comprobar que buena parte de las autoridades municipales y de los más relevantes mercantes del siglo XIX en la ciudad portuaria de Ayamonte, decían proceder de la zona conocida como Cameros. Con el tiempo, he localizado presencia riojana en otras villas de la provincia de Huelva. En la actualidad completo una curiosa red de oriundos de La Rioja de finales del siglo XVIII y buena parte del XIX. Tras la colonia dispuesta en la villa portuaria de Ayamonte, he constatado otra en el término de Moguer, algún que otro natural de Cameros en el término de Gibraleón, y varios núcleos familiares procedentes de La Rioja en la ciudad de Huelva. Las actividades mercantiles, vinícolas, ganaderas y financieras contribuyeron a que lograsen una elevada capacidad económica. Con los años intervinieron también en la vida pública de la comarca. La zona occidental del antiguo Reino de Sevilla, tuvo entre sus habitantes a numerosos naturales de la sierra de La Rioja.

Si tuviéramos que ordenar el flujo migratorio gracias a lo investigado hasta la fecha, comenzaríamos a finales del XVIII localizando presencia riojana en las villas de Ayamonte, Moguer y Gibraleón. En este último término desde finales del siglo XVIII estuvo residiendo el matrimonio natural de Laguna de Cameros compuesto por Antonio Íñiguez y Antonia Martínez de Tejada. Practicaba la trashumancia y trasladaba su ganado desde la sierra de La Rioja (Moreno Flores, M. A., 2023 b). Mientras Antonio Íñiguez se encontraba llevando a cabo sus actividades en la villa de Gibraleón, los también oriundos de La Rioja, los hermanos Casto y Manuel García Cañas naturales de Viniegra de Abajo, residían en la ciudad portuaria de Ayamonte (Moreno Flores, M. A., 2016). No serían los únicos que procedentes de la sierra de Cameros se instalasen tras la migración en la villa de Ayamonte. Toda una importante colonia de naturales de La Rioja compuesta por una veintena de sujetos, residirá en la población ayamontina dedicándose en su mayoría a las actividades mercantiles y a negocios financieros.

En Moguer se instalaron los hermanos Diego y José Sáenz de Cabezón de Cameros. Diego contrajo matrimonio con Feliciano García y tuvo una numerosa familia. Una de sus hijas, Mercedes Sáenz García emparentó con Ramón Rodríguez Sáenz de Villarreal quien estableció instalaciones bodegueras y obtuvo una importante producción vinícola con la que consiguió incrementar su capital. Tras su muerte, los bienes fueron heredados por varios parientes entre los que se encontraban Eustaquio Jiménez Jiménez, tío del premio nobel de literatura Juan Ramón Jiménez (Moreno Flores, M. A., 2022 a). Con la voluntad de continuar conociendo la colonia de riojanos establecida en Moguer surge el presente artículo, dirigido principalmente al análisis de la figura de Hermenegildo Sáenz natural también de Cabezón de Cameros, quien fuera sobrino de los hermanos Diego Cosme y José Sáenz y primo de la mogueresa Mercedes Sáenz.

Moguer fue uno de los destinos elegidos por varios oriundos de La Rioja desde finales del siglo XVIII. En el estudio realizado de sus actas capitulares por Aurelio Álvarez Josué, correspondiente a los años transcurridos entre 1750 y 1800, se indica cómo durante la segunda mitad del siglo XVIII, la villa atrajo corrientes de migración en su mayor parte procedentes del norte. De allí, llegaron los Fernández de la Puente oriundos de Santander, los Azcárate de Navarra y “tantos más que genéricamente eran conocidos por los montañeses, todos ellos con sus ejecutorias bien probadas, eran recibidos como hijosdalgos de la ciudad” (Álvarez Josué, A., 2002, 37). Además de confirmar la presencia de oriundos de la sierra de Cameros, Álvarez Josué señalaba cómo entonces el vecindario se dividía en artesanos, productores de vino y de aguardientes, marineros y obreros del campo.

El puerto que Moguer tenía dispuesto sobre el río Tinto proporcionaba una próspera exportación. Su riqueza principal consistía por esas fechas en el fruto de las viñas y las maderas de sus montes. Exceptuando las dehesas del Estero, los Caballos y Mampoy, las suertes de tierras del término mogüereño se encontraban dedicadas casi exclusivamente al cultivo de la vid. En Moguer, a principios del siglo XVIII se obtenían unas 50.000 arrobas de mosto. Unos años más tarde, en 1780, la cosecha excedía la cifra de 300.000 (Álvarez Josué, A., 2002, 61). La villa se estaba recuperando del declive demográfico acontecido durante la Guerra de Sucesión. Si en 1713 registraba 1.800 almas, unas décadas más tarde en 1744, contaba con 2.500 habitantes y unos años después, en 1752 alcanzaba la cifra de 4.100 individuos o lo que era lo mismo 1.166 vecinos, de los que 10 eran identificados como miembros de la nobleza (González Cruz, D. y Lara Ródenas, M. J., 1998, 494) y seguramente en parte, procedentes del Solar nobiliario de Valdeosera.

EL NATURAL DE CABEZÓN DE CAMEROS HERMENEGILDO SÁENZ RODRÍGUEZ EN LA VILLA DE MOGUER Y SUS NEGOCIOS VINÍCOLAS

Hermenegildo Sáenz Rodríguez aprovechó la ocasión para mejorar sus perspectivas profesionales. En Moguer residían dos de sus tíos, hermanos de su padre, Diego Cosme y José Sáenz y algunos de sus primos, los hijos de Diego. Habían establecido negocios relacionados con la producción vinícola. Diego creó una familia junto a su esposa Felicianita. Su tío José contrajo matrimonio pero no llegó a tener hijos. El bienestar y progreso del joven Hermenegildo en Moguer fue gracias a la protección y al amparo de aquellos familiares que se encontraban residiendo en la villa desde hacía décadas y que llevaban a cabo también negocios en la ciudad cosmopolita de Cádiz. En 1834, José Sáenz estaba enfermo, en abril concedió testamento y en octubre codicilo, en los que expresaba los legados que debían concederse a varios de sus parientes, entre ellos a su querido sobrino Hermenegildo quien para entonces ya se encontraba en la villa de Moguer. Todos los bienes, deudas, derechos y acciones de José Sáenz serían inventariados

por Hermenegildo, por su consorte Antonia, por el escribano público de la población y por su hermano Manuel, quien estuvo instalado un tiempo en la villa mogueresa para los citados quehaceres y conocía bien la comarca pues parte de sus descendientes residían en la ciudad de Sevilla.

José Sáenz dejó legados para algunos de sus más cercanos familiares. Los hijos de su hermano Diego gozarían de una elevada estabilidad. Quizás por eso, viéndolos asistidos por la herencia de su padre y por el devenir de sus negocios, José benefició de forma notable a los hijos de sus otros dos hermanos. La mayor cifra fue destinada a su sobrino Hermenegildo. Según disposición expresada en su codicilo, sus albaceas le entregarían la cantidad de 60.000 reales de vellón en metálico procedente de los fondos y de las existencias de la tienda que tenía en Moguer. Su establecimiento estuvo situado en casas de su propiedad localizadas en Campo de Santa Clara, donde disponía de libros de contabilidad que describían y daban cuenta de sus géneros, efectos y deudas. José Sáenz dejó a su esposa Antonia como beneficiaria del usufructo de todos sus bienes, con facultad para enajenarlos en caso de necesidad. Declaró como herederos a sus tres hermanos Manuel, Pedro y Diego. En el caso de que hubiesen fallecido tras la muerte de su consorte, nombraba como beneficiarios a todos sus hijos y nietos. José no llegó a superar la enfermedad que padecía. Falleció al poco tiempo en la ciudad de Cádiz, en la collación de la catedral. Lo hizo el 8 de noviembre de 1834¹. Unos días antes, el 24 de octubre, aún se encontraba en la villa de Moguer expresando su última voluntad en el codicilo celebrado ante el notario público Juan Cayetano de Burgos. Imaginándose quizás que no superaría sus dolencias tras su inminente traslado a Cádiz, no quiso perder la ocasión de ampliar el número de sus legados. Podría fallecer y no regresar con vida. Mejoró a algunos de sus parientes y posteriormente, llevó a cabo el viaje. A pesar de su mal estado de salud, se trasladó a la capital gaditana seguramente empujado por sus ineludibles negocios e intereses o quizás para buscar una mejoría y un mayor alivio de la enfermedad que estaba sufriendo desde hacía meses en la villa de Moguer. Lo cierto, es que apenas unos pocos días de haber viajado, fallecía en la populosa ciudad de Cádiz.

En La Rioja, su hermano Pedro y su esposa Vicenta Rodríguez residentes en Cameros tuvieron tres hijos, María Concepción Sáenz quien con los años contrajo matrimonio con Antonio Rodríguez, Manuela Sáenz de Valdeosera quien llegó a ser la esposa de José María Jiménez de Tejada García y Hermenegildo Sáenz de Valdeosera Rodríguez, quien se convertiría en uno de los mogueres más relevantes del siglo XIX. Hermenegildo había nacido en Cabezón de Cameros en 1799. Se instalaría en la provincia de Huelva con la

1. Archivo Municipal de Moguer. Archivo Protocolo Notarial de Moguer (en adelante AMM. APNM.). Legajo 311. Testamento de José Sáenz. Moguer, 12 de abril de 1834. Notario Juan Cayetano de Burgos, folios 44-47. Declaración incorporada al margen izquierdo en la escritura de testamento llevada a cabo por su sobrino Hermenegildo en Moguer el 16 de enero de 1835, en la que informa que José falleció en Cádiz el 8 de noviembre de 1834. Antes de morir, José Sáenz concedió también un codicilo el 24 de octubre de 1834.

tranquilidad de encontrarse amparado por dos de sus tíos. Al poco tiempo de su estancia en la villa de Moguer formaba parte incluso de la clase política de la época. Fue uno de los sujetos que conformó la diputación provincial y que aparecía por el distrito de Moguer, en la elección celebrada el 1 de noviembre de 1843 (Núñez García, V. M., 2005, 150). En 1842, con cuarenta y tres años de edad contrajo matrimonio con Josefa Medrano Fernández con quien tenía lazos de parentesco. Mientras Hermenegildo era sobrino del oriundo de La Rioja José Sáenz de Valdeosera, Josefa Medrano Fernández lo era de la esposa de su tío, Antonia Fernández Morodo. Josefa era hija de Pascuala Fernández Morodo, natural de Moguer y de Pedro Medrano de Almazán, otro oriundo del norte, en este caso originario de la provincia de Soria.

No sabemos el año exacto en el que llegó Hermenegildo a Moguer, ni desde cuando practicaba negocios mercantiles. Estuvo al tanto de exitosas actividades comerciales que le proporcionaron ingresos y contactos con casas extranjeras. En el momento del enlace y para hacer frente a la nueva vida marital, Hermenegildo dispuso de un capital de 195.000 reales de vellón, aunque finalmente solo pudo aportar al compromiso la cifra de 155.000. El resto, unos 40.000 reales fueron irrecuperables. Los había invertido en desacertadas actividades mercantiles celebradas con un mal socio inglés. Declaraba haber realizado un detallado balance de su capital que por desgracia fue destruido y devorado en su escritorio por “nidos de ratones”. Sin embargo, recordaba su saldo final, 155.000 reales de vellón a su favor. En esa cantidad, no llegó a incorporar los datos de los deudores del negocio de tienda que tenía establecido en Moguer y tampoco incluía el importe de dos relevantes facturas de vinos, mercancía que fue remitida a Londres el 8 de mayo y el 17 de junio de 1842, valorada en 40.000 reales y que nunca llegó a cobrar. El que había sido su socio en la negociación, el inglés Juan Lonstan, había desaparecido, no volviendo a tener noticias de su paradero. El año en el que casó, Hermenegildo disponía de un capital de 195.000 reales de vellón, aunque finalmente tuvo que conformarse con aportar al matrimonio la cantidad de 155.000 reales. Con cuarenta años de edad, el natural de Cameros Hermenegildo Sáenz Rodríguez residente en Moguer, contaba con un establecimiento mercantil y exportaba mercancías vinícolas hacia Inglaterra.

Aproximadamente diez años más tarde de haber contraído matrimonio, Hermenegildo fallecía. Tras décadas dedicado a la actividad mercantil, en diciembre de 1854 y con 55 años de edad, Hermenegildo Sáenz moría en su domicilio familiar situado en la Plaza de las Monjas de la villa de Moguer. Para entonces, la pareja tenía un hijo que aún se encontraba en minoría de edad, José Pedro Sáenz Medrano. Había nacido en junio de 1844, por lo que a la muerte de su progenitor, contaba con diez años de edad. En las últimas voluntades redactadas, Hermenegildo recordaba su villa natal y concedía legados y cantidades para que fuesen repartidos entre sus parientes y vecinos de Cabezón. La vida en Moguer le había deparado ganancias y agradecido, dejaba 200 reales para que fuesen invertidos en la coqueta ermita camerana “Jesús, José y María” que habría frecuentado en sus años mozos, 800 reales de vellón para los pobres de su villa natal, 1.500 reales a cada una de sus

hermanas María Concepción y Manuela y una onza de oro para cada una de sus tres sobrinas, las hijas de Manuela.

En Moguer, el vecindario se haría eco del fallecimiento de Hermenegildo. Sus albaceas celebrarían 100 misas rezadas por su alma a la limosna cada una de cinco reales de vellón y destinarían 1.000 reales a los más pobres y necesitados de la villa, de los cuales 200 serían invertidos entre los niños desamparados y expósitos. Además, concederían ocho misas rezadas en altar de privilegio celebradas por su pariente, el presbítero José Fernández Morodo por la limosna de 320 reales. En su testamento dejaba como albaceas ejecutores a su esposa Josefa Medrano, a su sobrino Servando Jiménez quien también había emigrado hasta Moguer y se encontraba casado con Fabiana Sáenz y a su primo, Francisco de Paula Sáenz García. Para entonces, su hijo José Pedro Sáenz Medrano, aún pequeño contaría con la asistencia de sus tutores y curadores entre los que se encontraban sus tres albaceas, la mayoría parientes y miembros de la importante colonia de riojanos residente en la villa de Moguer². Hermenegildo dejó dicho que en caso de duda a la hora de llevar a cabo el inventario y la liquidación de sus bienes, sus representantes debían de dirigirse y consultar en lo que fuese necesario a su paisano Ramón Rodríguez, el esposo de su prima Mercedes Sáenz. Ramón era un relevante comerciante y propietario, originario también de la sierra de La Rioja. Natural de Nestares de Cameros, estuvo residiendo en Moguer durante los años transcurridos entre 1834 y 1856, falleciendo dos años después de que lo hiciese Hermenegildo (Moreno Flores, M. A., 2022 a). En esta ocasión, los albaceas de Hermenegildo al tratar asuntos importantes debían de consultar no solo al oriundo de La Rioja Ramón Rodríguez, también a su pariente José Fernández Morodo, con el que el difunto en vida tenía una elevada confianza. Tras la muerte de nuestro protagonista, se llevó a cabo el inventario de sus bienes. Para ello se solicitó la presencia de sus sobrinos Valentín y José Jiménez, este último comerciante y residente en Londres, además de sus tres albaceas. Varios hijos de su hermana Manuela Sáenz de Valdeosera y de su cuñado José María Jiménez de Tejada se trasladaron a Moguer donde fundaron sociedades mercantiles y establecieron negocios comerciales. Otros viajaron hasta Inglaterra. Varios de ellos, a la muerte de Hermenegildo debían de analizar sus libros, cuadernos, documentos, escrituras e incluso, la correspondencia que al hilo de sus negocios, había recibido y dirigido hasta Inglaterra. Su sobrino José residía y comerciaba en Londres, y Valentín producía en Moguer unos caldos demandados en Inglaterra, por lo que no sería raro contar con el asesoramiento de ambos a la hora de tasar sus mercancías.

2. Además de Hermenegildo Sáenz, emigraron desde La Rioja hasta el término de Moguer varios de sus sobrinos varones apellidados Jiménez de Tejada Sáenz entre los que se encontraba Servando Jiménez. En las investigaciones que estoy llevando a cabo en la villa de Moguer he localizado una importante colonia de oriundos de La Rioja en la que se encuentran los hermanos José y Diego Cosme Sáenz, su sobrino Hermenegildo Sáenz, y varios sobrinos también de Hermenegildo, los hermanos Jiménez de Tejada Sáenz.

Hermenegildo falleció en Moguer en diciembre de 1854 y unos pocos años más tarde se produjo el inventario y reparto de cada uno de sus valores³. La tasación de los bienes pertenecientes al matrimonio alcanzó la cifra de 748.785 reales de vellón. Sin embargo, las bajas fueron elevadas por lo que el capital disponible se redujo considerablemente.

Algunos de los enseres y valores del matrimonio Sáenz Medrano	Reales de vellón
Ropa, loza, cristales, muebles de casa, librería, piezas de cobre, hierro y plata.	20.014
Toneles, toneletes, botas de asiento, botas de extracción, botas castañas, botas catalanas vinagreras, vasijas pequeñas, enseres de bodega y herramientas de tonelería.	55.499
Predios rústicos. Suerte de viña al sitio de Bilibrego, dos suertes de pinar en Rociana y otra en el término de Moguer.	8.485,22
Predios urbanos. Casa en la calle Nueva, esquina del pasadizo y Plaza del “Marquez”.	18.563
Vinos, vinagres y aguardientes. Incorpora los vinos localizados en Inglaterra.	605.207,82
Acciones.	25.877,14
Créditos a favor.	5.139,14

AMM. APNM. Legajo 347. *Inventario y particiones de los bienes pertenecientes al matrimonio, realizados tras la muerte de Hermenegildo y celebrados en 1859. Notario Laureano Rasco. Folios 438-484.*

Entre los enseres tasados tras la muerte de Hermenegildo se encontraba su ropa, compuesta en parte por frac, capa, gabán y sombrero de copa alta. El matrimonio disponía de numerosas piezas de cobre y de hierro entre las que se encontraban, algún que otro juego de medidas en latas, embudos, rociaderas, canutos, “reverbero” con mecheros, quinqué, pesos para oro y arrobas e incluso marcadores de letras utilizados para señalar las botas y los envases en el negocio de la vinicultura. Entre las piezas aparecía incorporada una caldera para destilar aguardiente valorada en 3.120 reales de vellón. En su domicilio

3. AMM. APNM. Legajo 347. Incorpora certificado de matrimonio de Hermenegildo llevado a cabo el 29 de septiembre de 1842, certificado del bautizo de José Pedro de los Dolores Antonio León Ramón Serapio hijo de Hermenegildo nacido el 28 de junio de 1844. Hermenegildo falleció el 19 de diciembre de 1854. Incluye copia de su testamento celebrado en 1854 e inventario y partición de sus bienes llevados a cabo en 1859. Notario Laureano Rasco, folios 438-484.

disponía como otros muchos migrantes oriundos de La Rioja de una voluminosa biblioteca en la que se encontraban obras de diferentes materias⁴. Contaba con *El Quijote*, *Emilio* o *La educación*, obras de Jovellanos, volúmenes relacionados con la ley agraria, normativa mercantil y civil, manuales de anatomía, de historia de España o de la Revolución francesa, biografías de personajes como Napoleón o Espartero, una curiosa “Guía del extranjero en Londres”, diccionarios y algún que otro atlas que proporcionaba los conocimientos necesarios para sus actividades. Seguramente como otros muchos oriundos de La Rioja, cuando emigró ya dominaba el conocimiento de las letras y de las matemáticas, y con los años, ampliaría su formación y la aplicaría con destreza a sus negocios. Los libros de nuestros protagonistas corroboran la elevada tasa de alfabetización que tuvieron y el dominio de materias dispares como la geografía, historia o el derecho. Si Hermenegildo fallecía en la villa de Moguer en 1854, en 1859 y con treinta y seis años de edad, lo hacía en la provincia de Huelva otro natural de La Rioja, procedente de Nestares de Cameros llamado Eustaquio Jiménez Jiménez dedicado también a los negocios mercantiles y miembro de una saga familiar que residiría en parte en la villa de Moguer y en la ciudad de Huelva durante el siglo XIX. En 1861, los familiares y albaceas de Eustaquio realizaron inventario de sus bienes con objeto de llevar a cabo la liquidación y reparto entre sus herederos. En su domicilio además de los muebles y del ajuar doméstico, había una curiosa librería en la que se encontraba el diccionario geográfico de Madoz, un libro de gramática francesa y otros de literatura en francés, una enciclopedia sobre historia de España, manuales de Derecho mercantil, diccionario también en francés y libros dedicados al procedimiento mercantil, volúmenes de lengua y de ortografía española, manual del comerciante, bibliografía relacionada con el servicio de aduana y la disposición de aranceles, además de atlas y libros de geografía⁵.

Mientras en la biblioteca de Hermenegildo hubo volúmenes relacionados con Inglaterra, en la de Eustaquio se encontraban ejemplares vinculados con la nación francesa, identificativos de su relación comercial y mercantil con el país galo donde desafortunadamente falleció a edad temprana. Ambos

4. Era habitual que los oriundos de La Rioja tuvieran entre sus bienes una biblioteca en la que consultar materias relacionadas con sus profesiones mercantiles. El natural de Treguajantes, comerciante en la ciudad de Cádiz, Bernardo Elías tuvo numerosos ejemplares bibliográficos, alrededor de los 270, de los cuales un elevado porcentaje estaban redactados en lengua francesa. Así nos lo indica Ignacio Gil-Díez Usandizaga (2011) en “Ilustración y comercio. La Biblioteca de Bernardo de Elías (1739-1791), un riojano en el comercio de Cádiz”. *Berceo. Revista riojana de ciencias sociales y humanidades*. Número 161. Instituto de Estudios Riojanos. Págs. 31-47. Entre los oriundos de La Rioja residentes en diferentes términos de la actual provincia de Huelva y que tuvieron bibliotecas particulares destaca el natural de Nestares de Cameros Eustaquio Jiménez Jiménez con negocios en Moguer y en la ciudad de Huelva. El inventario de sus bienes a su muerte detalla cada uno de sus ejemplares. Así se señala en María Antonia Moreno Flores (2022 a): “De Nestares a Moguer. El origen del asentamiento de Víctor Jiménez Jiménez. Los patrimonios y las herencias de Ramón Rodríguez Sáenz y de su hermano Eustaquio Jiménez Jiménez”. *Cuadernos Juanramonianos*. Año II, número 4. Moguer. Casa Museo Zenobia- Juan Ramón Jiménez.

5. AMM. APNM. Legajo 350. Escritura número 54. Protocolización y partición de los bienes de Eustaquio Jiménez Jiménez. Moguer, 21 de febrero de 1861. Notario Laureano Rasco, folios 213-244.

riojanos manejaron con soltura una curiosa bibliografía concienzudamente seleccionada y dedicada a los conocimientos indispensables para la profesión mercantil y comercial (Moreno Flores, 2022 a, 29-30). Tras esas voluminosas y valoradas bibliotecas particulares que iban más allá de meras colecciones decorativas, se encuentra el interés de los oriundos de Cameros por el conocimiento y la reducida tasa de analfabetismo que existía en La Rioja. Miguel Zapater Cornejo ha estudiado las instituciones benéficas fundadas por los emigrantes riojanos en sus lugares de origen. Entre todas, destacaron las que poseían un carácter educativo. Lograrían así la mejora de las condiciones de vida de sus asistentes, la formación de los paisanos y parientes, y perpetuarían el recuerdo y la memoria de sus fundadores (Zapater Cornejo, M., 2007). En 1752, año en el que se cumplimentó el Catastro de Ensenada existían escuelas de niños en las villas de Soto, en su aldea de Tregüajantes, en San Román, Laguna, Ajamil, Rabanera, Muro y Hornillos. Seguramente estarían en funcionamiento desde muchos años antes debido a la necesidad imperiosa de saber leer, escribir y contar y aplicar los conocimientos a las actividades de la trashumancia y al comercio itinerante. Serán en esas mismas escuelas creadas y surgidas por iniciativa de la Iglesia, de los concejos o bien de los particulares, donde se formasen nuestros protagonistas. Cameros contaría durante el siglo XIX y buena parte del XX con el índice más bajo de analfabetismo de La Rioja e incluso de España (Zapater Cornejo, M., 2008, 42-49).

Hermenegildo Sáenz adquirió algunas propiedades inmuebles. La mayoría de su patrimonio se encontraba dispuesta en una numerosa tonelería, en botas y vasijas donde almacenaba y transportaba los caldos y en vinos, vinagres y aguardientes. El matrimonio disponía de elevadas cantidades de vino blanco de Jerez, de Moguer, de color pálido, oro y solera, dulce y combinado, procedentes de diferentes cosechas. Desde la tierra llana de Huelva se exportaban el vino joven o mosto, el vino en claro que era el que resultaba de un primer trasiego en el que se le despojaba de sus residuos sólidos, el arropado o vino con arlope para incrementar su contenido alcohólico, el cabeceado o mezcla del mosto con vinos envejecidos y el encabezado, resultado de añadir aguardiente en mostos o vinos en claro. Aparte también se exportaban en menor cantidad, vinos envejecidos o añejos de uno o dos años, vinagre, aguardiente y el arlope que se obtenía cociendo el mosto y que se usaba para mejorar los caldos (Biedma Pérez, L., 2018, 107-109). Además de los valores observados, se tasaron por parte de sus albaceas cuarenta “cuarterolas” de vinos por un valor de 9.566 reales de vellón que habían sido mandadas a Nueva York en 1853 junto a su sobrino y también residente en Moguer Servando Jiménez de Tejada, y unas 150 botas de vino valoradas en más de 150.000 reales de vellón que se encontraban en poder de la compañía británica “Señores Mac Farlan” con sede en Londres y que fueron facturadas en mayo de 1850 y en los meses de marzo, mayo, junio, julio, septiembre y diciembre de 1854. Los envases en los que se trasladó la mercancía para un mejor control estaban rotulados con curiosas y bellas marcas que posteriormente fueron copiadas en los inventarios de los valores elaborados tras el fallecimiento del natural de Cabezón de Cameros.

Hermenegildo estuvo hasta los últimos días de su vida exportando a lugares distantes como Nueva York y negociando con compañías británicas. Quizás en parte, detrás de algunos de los negocios se encontraban varios de sus sobrinos, los hijos de su hermana Manuela, que con la intención de conseguir mejor fortuna terminaron residiendo en Londres. La saga familiar de los Sáenz a través de sus actividades comerciales puso en contacto La Rioja con la villa onubense de Moguer, la ciudad de Cádiz donde tuvieron negocios Diego Cosme y José Saénz de Valdeosera, Inglaterra donde estaban residiendo varios de los hermanos Jiménez de Tejada Sáenz y Norteamérica hasta donde llegaban también las producciones vinícolas.



Algunas de las marcas de los envases que aparecen en el inventario de los bienes pertenecientes al matrimonio compuesto por Hermenegildo Sáenz Rodríguez y su esposa Josefa Medrano. AMM. APNM. Legajo 347. Inventario y particiones llevados a cabo tras la muerte de Hermenegildo celebrados en 1859. Notario Laureano Rasco. Folios 438-484.

Sin embargo, no todo fueron ganancias y saldos favorables. Elevadas eran las bajas que dieron cuenta los albaceas de Hermenegildo, valoradas en 603.593,22 reales de vellón y localizadas en censos, créditos en contra y en deudas. La mayoría fueron celebradas con sujetos y particulares- 355.868 reales de vellón- a los que nuestro protagonista Hermenegildo les requeriría capital para continuar desarrollando nuevas negociaciones. Tras descontar las bajas, quedó un patrimonio disponible en concepto de gananciales de 145.192 reales de vellón. Hermenegildo contaba con algunos créditos a su favor y varios en contra. La cantidad localizada en deudas era elevada. La actividad financiera era habitual entre los oriundos de La Rioja a la hora de llevar a cabo sus negocios. Seguramente, si hubiera vivido alguna que otra década más, Hermenegildo hubiera consolidado sus actividades y obtenido un capital más elevado. Aun así logró ser un sujeto relevante en Moguer y en la provincia de Huelva. Unos años más tarde del fallecimiento de Hermenegildo, la que fuera su esposa, Josefa Medrano Fernández concedía testamento. Además de solicitar misas, disponer limosnas y declarar a su hijo José Pedro Sáenz Medrano como único heredero, legó el remanente del quinto de sus bienes en recompensa de los servicios prestados, a su hermana Pascuala⁶.

6. Íbidem. Legajo 356. Escritura número 81. Testamento de Josefa Medrano Fernández Morodo. Moguer, 21 mayo de 1864. Notario Laureano Rasco, folios 442-445.

EL JURISTA Y TERRATENIENTE JOSÉ SÁENZ MEDRANO, DESCENDIENTE DE RIOJANO

En Moguer el hijo de Hermenegildo, José Sáenz Medrano fue licenciado en jurisprudencia y uno de los terratenientes con más hectáreas de la villa. A diferencia de lo que en un principio podríamos pensar, el origen de la mayoría de sus bienes no se encontraba en la herencia procedente de sus padres. En la liquidación de los valores de la sociedad conyugal de sus ascendientes, aparece un solo inmueble urbano y varios rústicos. Con los años, José Sáenz Medrano además de ocuparse de tareas mercantiles y de los negocios heredados de sus progenitores, estudió legislación, contrajo un acertado matrimonio e incrementó el número de sus valores raíces. Moreno Hínestroza clasifica a los propietarios de Moguer durante las últimas décadas del siglo XIX según las superficies de bienes raíces que tuvieran en propiedad. En la ordenación, se encontraban aquellos que contaban con suertes de tierras comprendidas entre 3 y 30 hectáreas, los poseedores de entre 30 y 100 hectáreas, en un tercer apartado los de 100 y 300, y finalmente, los dueños de tierras superiores a las 300 hectáreas. En la última categoría aparecen muy pocos individuos, cuatro propietarios entre los años de 1887 y 1917 y uno sólo en 1891.

De todos los grandes terratenientes de la villa moguerense, destacaba el hijo de Hermenegildo, José Sáenz Medrano quien en los amillaramientos efectuados en los años 1887 y 1891 aparecía con 2.624 hectáreas catastradas a su nombre. Contaba con una veintena de suertes de tierra entre las que sobresalía la denominada “Coto de Doña Blanca” con una extensión de 2.582 hectáreas (Moreno Hínestroza, M. J., 1993, 124-130). José Sáenz Medrano contrajo matrimonio el 8 de noviembre de 1872 casi veinte años más tarde de que falleciera su padre Hermenegildo. Lo hizo con Juana Azcárate Cabeza, natural y vecina del término de Moguer, hija del moguerense Pedro Vicente Azcárate Bueno, descendiente de oriundos también del norte, procedente de Navarra. Con el enlace, el hijo de Hermenegildo, emparentó con una acaudalada familia de Moguer y de toda la comarca. La pareja una vez casada residiría en la Plaza de las Monjas. Tras una década de vida en común, Juana falleció en enero de 1883. Para entonces, había procreado varios hijos, de los que había sobrevivido un niño que tenía en ese momento tan sólo cuatro meses de edad, llamado José Pedro Sáenz Azcárate.

Al fallecimiento de Juana Azcárate, los bienes de la pareja alcanzaban la cifra de 158.768 pesetas, de las cuales 49.392 fueron aportadas por José Sáenz al matrimonio. Más de 20.000 pesetas se encontraban dispuestas en la casa situada en la Plaza de las Monjas número 11, que había recibido en herencia tras las particiones de sus parientes más cercanos. Mientras, Juana Azcárate ingresó en la sociedad 60.543 pesetas, cifra más elevada que la proporcionada por su esposo. Gran parte de esa cantidad, 57.525 pesetas, tenía su origen en lo recibido en concepto de hijuela al practicar la división de los bienes tras la muerte de su progenitor Pedro Vicente Azcárate. Los negocios no les fueron del todo mal a la pareja, cuando una década más tarde

de haberse celebrado el matrimonio, la sociedad conyugal que se extinguió tras la muerte de Juana contaba como bienes gananciales los valorados en más de 48.000 pesetas⁷.

A diferencia de su padre Hermenegildo, José Sáenz Medrano contó con un número de bienes inmuebles y de predios rústicos elevado. Parte de ellos fueron aportados por su esposa y otros adquiridos a terceros durante el matrimonio. Continuaba con el negocio practicado por sus progenitores. Era propietario de un importante capital dispuesto en vasijas y toneles y en variados caldos. Sin embargo, la mayor parte de su patrimonio se encontraba localizada en seis importantes inmuebles urbanos entre los que destacaban cinco céntricas casas situadas en las calles Rascón, Nueva y Plaza de las Monjas de Moguer y una importante bodega localizada en la de Santo Domingo o Castillo compuesta por cuatro lagares, un alpende y un corral con pozo, construida de nueva planta en un terreno heredado de su suegro que hasta hacía poco estuvo ocupado también por una antigua bodega y un amplio corralón. Si la mayor parte del patrimonio de la pareja Sáenz Azcárate estaba dispuesta en inmuebles urbanos, una cantidad también relevante se encontraba en catorce predios rústicos entre los que destacaban dos importantes suertes situadas en el término de Moguer. El matrimonio era propietario de una participación en la conocida hacienda de la Pila valorada en 35.602 pesetas en la que tenían casa, cuadra, pajar, pozos, 22.881 cepas y numerosos árboles frutales y que fue heredada por Juana Azcárate de su padre. Contaban también con una dehesa denominada “Coto de Doña Blanca o de Céspedes” que perteneció a los vecinos de la villa de Moguer y que fue adquirida por José Sáenz Medrano en pública subasta formalizada en escritura de 25 de abril de 1873, compuesta por 2.582 hectáreas y valorada en 11.212 pesetas.

La dehesa conocida como Coto de Doña Blanca se encontraba al sitio también del llamado Coto de Luis Céspedes y lindaba al norte con Laguna de los Pinos, al Sur con el arroyo del Oro y al oeste con el también arroyo conocido como de Julianejo. Fue subastada y rematada a favor del vecino de Madrid Luis de Céspedes según escritura concedida en 1860. Posteriormente, Luis dejó de satisfacer el importe de los correspondientes plazos y finalmente el Estado volvió a enajenar la finca. Una nueva subasta se celebró en octubre de 1872 y la dehesa fue rematada en esta ocasión, a favor de Francisco Jiménez Jiménez, vecino, comerciante y propietario de Huelva, oriundo también de La Rioja, quien migró desde Nestares de Cameros junto a varios de sus hermanos a la ciudad de Huelva, y quien dos años más tarde, sería alcalde de la capital onubense. Francisco había recibido el encargo y los fondos necesarios para llevar a cabo la adquisición. Cedió como tenía previsto, todos los derechos del

7. Ídem. Legajo 407. Escritura número 192. Particiones de Juana Azcárate Cabeza. Moguer, 25 de octubre de 1883. Notario Laureano Rasco. Juana había fallecido sin conceder testamento el 14 de enero de 1883. Incorpora la división de los bienes pertenecientes a la Sociedad conyugal constituida junto a su esposo, José Sáenz Medrano. Folios 841-879.

inmueble al joven José Sáenz Medrano de veintiocho años de edad⁸. De esta forma, José Pedro Sáenz Medrano, hijo del camerano Hermenegildo Sáenz, era asistido por el nacido en Nestares y residente en la ciudad de Huelva Francisco Jiménez Jiménez, hermano de Eustaquio, Gregorio y Víctor Jiménez, y tío del escritor Juan Ramón Jiménez. Lo hacía en 1872 cuando Francisco llevaba unos doce años residiendo en la capital onubense, comenzaba a formar una numerosa familia junto a su esposa Matilde Jerez Barrionuevo y en vísperas de convertirse en el primer presidente de la Junta Especial de Comercio y Puerto y alcalde de la ciudad de Huelva con poco más de treinta años. José Sáenz había celebrado matrimonio con Juana Azcárate Cabeza, miembro de una de las familias más relevantes de la comarca. Francisco Jiménez Jiménez, era socio de una de las más importantes compañías mercantiles de la época constituida junto a algunos de sus parientes, militaría en el partido liberal y tras la alcaldía de la ciudad de Huelva, llegaría a ser diputado provincial. Con los años también orientó sus negocios al mundo del espectáculo, adquiriendo y construyendo teatros en la capital, fue fundador de la Sociedad Colombina Onubense creada para conmemorar los aniversarios de la salida de Cristóbal Colón y el descubrimiento de América, y presidente de la comisión creada para la organización de la Exposición Regional Onubo-Extremeña a finales del siglo XIX (Moreno Flores, M. A., 2024 c). A pesar de haber contraído un acertado matrimonio, José Sáenz Medrano⁹ enviudaba en Moguer con sólo cuarenta años de edad. Tras la muerte de su esposa Juana continuó con sus negocios y veló por el crecimiento y por la formación de su hijo prácticamente recién nacido.

Valores del matrimonio compuesto por José Sáenz Medrano y Juana Azcárate Cabeza.	Pesetas
Bienes muebles y semovientes.	
- Ropas, lozas y cristales.	
- Alhajas y otros objetos.	
- Semovientes.	
- Muebles y otros enseres para la decoración de la casa.	5.591

8. Ídem. Legajo 378. Escritura número 61. Venta Sr. Juez de Primera Instancia en nombre de la hacienda a José Sáenz Medrano. Moguer, 25 de abril de 1873. Notario Federico Maza y Bueno. Folios 167- 172.

9. Ídem. Legajo 475. Escritura número 49. Testamento de José Sáenz Medrano. Moguer, 1 de abril de 1909. Notario José Fernández Sedano de la Fuente. Folios 233-234. Para entonces tenía 64 años de edad.

Valores del matrimonio compuesto por José Sáenz Medrano y Juana Azcárate Cabeza.	Pesetas
Vasijas.	
- Toneletes para vino, botas de asiento para vino, botas de extracción, toneles, botas vinagreras y una máquina trituradora de granos.	7.042,5
Bienes inmuebles urbanos- cinco casas y una bodega-.	
Tres casas en calle Rascón, una situada en calle Nueva y otra en Plaza de las Monjas.	
Una bodega con lagares en calle Santo Domingo o Castillo.	82.614,77
Predios rústicos- 14 suertes de tierras-.	
Destacan una participación en la Hacienda de la Pila por valor de 35.602,37 pesetas y una dehesa de monte bajo en Coto Doña Blanca por 11.212 pesetas.	63.520,28
Total	158.768,55

Relación de los bienes y valores de la Sociedad Conyugal tras el fallecimiento de Juana Azcárate Cabeza. AMM. APNM. Legajo 407. Escritura número 192. Moguer, 25 de octubre de 1883. Notario Laureano Rasco. Folios 841-879.

EL MATRIMONIO DE JOSÉ SÁENZ AZCÁRATE NIETO DE HERMENEGILDO SÁENZ CON MARÍA TERESA FLORES ÍÑIGUEZ, BIZNIETA DE NATURALES DE LAGUNA DE CAMEROS

Con los años, gracias a los bienes heredados de sus padres, José Sáenz Azcárate llegó a ser propietario de un importante patrimonio. Había recibido lo obtenido de su madre Juana Azcárate y de su padre José Sáenz Medrano. José Sáenz Azcárate, nieto del riojano Hermenegildo Sáenz, contraía matrimonio con María Teresa Flores Íñiguez, hija de otro relevante y acaudalado propietario, llamado Antonio Flores Almonte¹⁰, dueño de numerosos inmuebles entre los que se encontraba un buen número de bodegas como la conocida con el nombre de *Soledad* en la calle San Francisco y otras establecidas en las de San Juan, Flores, San Miguel y Cristóbal Colón, todas ellas situadas en el término de Moguer. Junto a las industrias e instalaciones, Antonio Flores contaba además con numerosas arrobas de vinos de varias clases, vasijas, botas, barriles, alambique, báscula, bombas y filtros. De esta forma, nuestros protagonistas siempre estuvieron de una forma u otra, relacionados en la villa de

10. Ídem. Legajo 423. Escritura número 110. Testamento de Antonio Flores Almonte. Moguer, 6 de junio de 1887. Notario Laureano Rasco. Folios 443-445. Para entonces, Antonio se encontraba viudo de Fernanda y tenía 59 años de edad.

Moguer y en la provincia de Huelva con el negocio vinícola a lo largo del siglo XIX, y celebrando enlaces con algunas de las más acaudaladas familias de la comarca. Recordemos que ya en la década de los cuarenta Hermenegildo se encontraba negociando con socios ingleses y exportaba sus producciones a otras naciones, que su hijo José Sáenz Medrano fue uno de los terratenientes más importantes de la villa de Moguer y dueño de numerosa mercancía localizada en vasijas, toneles y bodega.

María Teresa Flores Íñiguez la esposa de José Sáenz Azcárate no solo era hija de un relevante vinicultor, también era hermana de varios acaudalados propietarios moguerenses que emigraron y continuaron con sus actividades en otras localidades sevillanas. Tenía siete hermanos, de los cuales Antonio, Francisco y Manuel Flores Íñiguez eran vecinos de Sevilla y Fernando Flores Íñiguez residente en el término sevillano de Utrera¹¹.



Árbol genealógico del matrimonio José Sáenz Azcárate y María Teresa Flores Íñiguez.

Su madre era Fernanda Íñiguez Hernández-Pinzón, miembro de una relevante familia en parte procedente de Laguna de Cameros que emparentó con los Hernández-Pinzón y los Garrido Santamaría, propietarios, militares y políticos de la época. Dos de los tíos de la joven María Teresa Flores Íñiguez, hermanos de su madre Fernanda Íñiguez, Benito y Manuel Íñiguez

11. Ídem. Legajo 476. Escritura número 57. División material de bienes pertenecientes a Antonio Flores Almonte. Moguer, 30 de marzo de 1910. Notario José Fernández Sedano. Folios 176-186. Los bienes alcanzaron la cifra de 119.093 pesetas con 66 céntimos. Su hija, María Teresa Flores Íñiguez recibió tras las particiones diferentes mercancías en vinos, numerosas vasijas, la bodega llamada La Soledad y una vivienda, todo por valor de 17.013 pesetas.

Hernández-Pinzón habían emparentado con las hermanas Garrido Santamaría, Teresa y Manuela. Benito casó con Teresa Garrido y Manuel Íñiguez con Manuela. Tras la celebración de los matrimonios, Benito y Teresa residirían en Gibraleón, mientras que Manuel y Manuela vivirían en San Juan del Puerto (Moreno Flores, M. A., 2023 b). Los padres de Teresa y Manuela Garrido Santamaría gozaban de un voluminoso número de bienes. Las hermanas Garrido Santamaría obtuvieron un elevado patrimonio tras los fallecimientos de Teresa Santamaría Chaparro en octubre de 1851, de Diego Garrido Melgarejo acontecido el 26 de noviembre de 1874, e incluso de Diego Garrido Santamaría. El matrimonio compuesto por Diego Garrido y Teresa Santamaría había liquidado su sociedad conyugal con un patrimonio de 864.652 pesetas dispuesto en aproximadamente doscientos bienes inmuebles rústicos y urbanos situados en los términos de San Juan del Puerto, Huelva, San Bartolomé, Cartaya, Santa Bárbara y Gibraleón¹².

Fernanda Íñiguez Hernández- Pinzón era hija de Benito Íñiguez Martínez de Tejada y de Ignacia Manuela Hernández-Pinzón y Álvarez. El apellido Pinzón, descendía de los acompañantes de Cristóbal Colón en el descubrimiento de América. El abuelo de Fernanda y padre de Ignacia Manuela, Luis Hernández-Pinzón y Prieto, fue capitán de fragata, teniente de navío de la armada española y capitán del puerto de Moguer (Núñez García, V. 2007, 144). Tenía una exitosa carrera militar y una intensa actividad pública que lo posicionaban entre las personalidades más relevantes de la provincia. Los hermanos de Ignacia Manuela, Luis, Pedro y José Hernández Pinzón y Álvarez protagonizarán importantes carreras profesionales y públicas en la comarca y tendrán una posición económica y social relevante. Luis Hernández-Pinzón y Álvarez fue almirante de la Armada Española, diputado en el Congreso en trece ocasiones representando a las provincias de Huelva y Barcelona y senador en cuatro legislaturas en la década de los ochenta. En su carrera militar y política alcanzó logros y reconocimientos destacables. Fue Comendador de Isabel la Católica, Caballero de las órdenes militares de San Fernando, San Juan de Jerusalén y la Concepción de Portugal y condecorado con la Cruz de la Marina de la Diadema Real. Ocupó varios cargos de responsabilidad relacionados con su vinculación a la Marina Española como Jefe de la Comisión de la Marina en Londres, Ministro del Tribunal Supremo de la Guerra y Marina, Presidente del Consejo de Redención y Enganches y Capitán General del Departamento de Cádiz (Núñez García, V. M., 2007, 143-151).

Si José Sáenz Azcárate era nieto del natural de Cabezón de Cameros Hermenegildo Sáenz Rodríguez, su esposa María Teresa Flores Íñiguez era biznieta de los naturales de Laguna de Cameros y residentes en Gibraleón Antonio Íñiguez Domínguez y Antonia Martínez de Tejada, nieta de Benito

12. Archivo Histórico Provincial de Huelva (AHPH). Primera Notaría de Huelva. Legajo 4414. Número 368. Escritura de convenio de particiones a los bienes quedados tras el fallecimiento de Diego Garrido Melgarejo, María Teresa Santamaría Chaparro, y Diego Garrido Santamaría entre sus hijos y hermanos. Huelva, 17 de mayo de 1878. Notario José María de la Corte. Folios 1284 – 1590.

Íñiguez y Martínez de Tejada y de Ignacia Manuela Hernández-Pinzón y Álvarez, e hija de Fernanda Íñiguez Hernández-Pinzón y Antonio Flores Almonte. Dos importantes sagas procedentes de La Rioja, la de los Íñiguez originaria de Laguna de Cameros e instalada a finales del siglo XVIII en la villa de Gibraleón y la de los Sáenz procedente de Cabezón de Cameros y establecida en Moguer, se unían en el matrimonio compuesto por José Sáenz Azcárate y María Teresa Flores Íñiguez.

Antonio Íñiguez y Antonia Martínez de Tejada migraron a la villa de Gibraleón una vez casados a finales del siglo XVIII. Traían desde Laguna de Cameros su ganado, aquel que unos años más tarde, durante la Guerra de la Independencia no pudo trasladarse hacia los pastos de Soria. Comerciarían con la lana de sus ovejas y el vino producido en su bodega. Si por algo destacó la figura del riojano Antonio Íñiguez en la villa de Gibraleón, fue por su importante actividad pública ejercida como regidor durante décadas y como corregidor durante los difíciles años de la Guerra de la Independencia. Desempeñó responsabilidades durante una temporada extremadamente difícil para el vecindario. Paralelamente, el matrimonio natural de Laguna de Cameros obtuvo y adquirió en Gibraleón propiedades pertenecientes a propios, particulares e incluso a órdenes religiosas. Es inevitable relacionar su liderazgo con la consecución de importantes inmuebles rústicos. Logró ser propietario de parte de la dehesa llamada del Partido y de una importante suerte localizada al sitio de Valdurrique. La primera en fallecer fue Antonia Martínez de Tejada. Lo hizo en 1831. La liquidación de los bienes pertenecientes a la sociedad conyugal fueron valorados en 2.740.278 reales de vellón. Contaban con predios urbanos entre los que se encontraban una bodega en La Calleja, una casa-posada, un molino de aceite y otro harinero, todos situados en el término de Gibraleón. El mayor capital se localizaba en veinte predios rústicos entre los que destacaban la porción de la dehesa del Partido, la suerte de tierra al sitio de Valdurrique y otra suerte situada en el lugar llamado de La Calvilla. El matrimonio se dedicaría junto a la explotación ganadera al negocio vinícola. Era dueño de una numerosa “vasijería” y disponía de variados “caldos”. Antonio Íñiguez falleció en su residencia familiar situada en la calle Niebla, el 19 de junio de 1846 a la edad de 79 años (Moreno Flores, M. A., 2023 b). Seguramente conoció a los hermanos Diego y José Sáenz de Moguer, a los hermanos Sáenz García, a Ramón Rodríguez Sáenz de Villarreal y a Hermenegildo Sáenz.

De esta forma, un parentesco unía a algunos de los descendientes de oriundos de La Rioja en la provincia de Huelva, teniendo todos ellos un origen común establecido en la lejana Sierra de Cameros. José Sáenz Azcárate¹³ destacó por su carácter de terrateniente y por su intensa actividad pública. En 1910 fue teniente de alcalde y en 1912 llegó a ser alcalde de Moguer (Moreno Hinestrosa, M. J., 1993, 28). Su esposa había sufrido de forma temprana

13. AMM. APNM. Legajo 478. Escritura número 90. Descripción de bienes de José Sáenz Azcárate. Moguer, 12 de junio de 1912. Notario José Fernández Sedano de la Fuente. Folios 404-414.

el fallecimiento de su madre Fernanda Íñiguez y Hernández Pinzón en octubre de 1885. Cuando José Sáenz afrontó el cargo de la máxima autoridad en el término de Moguer, María Teresa poco tiempo antes había vivido la muerte de su padre Antonio Flores Almonte. Tras el reparto de los bienes de su progenitor, Teresa recibió en vinos y vinagres la cifra de 6.545 pesetas, en vasijas 2.967, una bodega llamada La Soledad, la tercera parte de un alambique por valor de 5.833 y parte de otra instalación bodeguera situada en la calle Cristóbal Colón de Moguer. En 1910, la esposa de José Sáenz Azcárate heredaba de su padre un patrimonio de 17.013 pesetas.

CONCLUSIÓN

La historia de la migración riojana hacia Andalucía debe de contemplar a aquellos oriundos de Cameros que se instalaron en la zona suroccidental de la región, en el término de Moguer y se dedicaron al negocio vinícola, exportando sus producciones a Inglaterra y Nueva York. Con el paso de los años emparentaron con las más relevantes familias de la comarca, participaron en corporaciones municipales y provinciales y supieron gestionar unas exitosas actividades mercantiles. Con los ingresos obtenidos adquirieron inmuebles que en algunos casos habían pertenecido previamente al común de los vecinos. Sus inventarios de bienes dan buena cuenta de sus elevados patrimonios. En el caso que hemos observado, se trata de una migración protagonizada por naturales de Pradillo de Cameros, llevada a cabo por parientes y familiares. Hermenegildo Sáenz era sobrino de los hermanos Diego Cosme y José Sáenz, quienes a finales del siglo XVIII se instalaron de forma permanente en la villa de Moguer. Una vez al sur de la Península, comerciaban con vinos, vinagres y aguardientes y eran propietarios de bodegas, botas y toneles. Con el tiempo, algunos de los sujetos compaginaban sus actividades mercantiles con la formación en jurisprudencia y lograban ampliar sus patrimonios. Las villas onubenses de Moguer y de Gibraleón contaron con naturales de Laguna y de Pradillo de Cameros, apellidados en su mayoría Íñiguez y Sáenz. Algunos de sus descendientes terminaron emparentando como el caso de José Sáenz Azcárate y María Teresa Flores Íñiguez, miembros de un grupo social compuesto por relevantes comerciantes y propietarios.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Josué, A. (2002). *Moguer en la época de Carlos III*. Colección: Biblioteca “Nueva Urium”, número 1. Edición, introducción, notas y transcripción de documentos: Diego Ropero-Regidor. Moguer. Fundación Municipal de Cultura. Archivo Histórico Municipal.
- Biedma Pérez, L. (2018). “Algunos aspectos sobre el mundo del vino en la Tierra Llana de Huelva en la primera mitad del siglo XVIII”. *Huelva en su historia*, número 14, Universidad de Huelva. Págs. 97- 116.

- Fernández-Daza Álvarez, C (2007). *De Villoslada de Cameros a Extremadura, un viaje de siglos que concluyó en el ochocientos: la familia García de la Cuerda*. Logroño. Instituto de Estudios Riojanos.
- Fernández- Daza Álvarez, C (2010). “Inmigrantes cameranos en Almendraejo (1750-1850)”. *Boletín de la Real Academia en Extremadura de las Letras y las Artes*. Tomo 18. Págs. 703-744.
- Gil-Díez Usandizaga, I. (2011). “Ilustración y comercio. La Biblioteca de Bernardo de Elías (1739-1791), un riojano en el comercio de Cádiz”. *Berceo. Revista riojana de ciencias sociales y humanidades*. Número 161. Instituto de Estudios Riojanos. Págs. 31-47.
- González Cruz, D. y Lara Ródenas, M.J. (1988). “Piedad y vanidades en la ciudad de Moguer: un modelo de mentalidad religiosa y ritual funerario en el Barroco del 1700”. *Huelva en su historia*. Número 2. Universidad de Huelva. Págs. 491-554.
- Moreno Flores, M. A. (2016). *La aventura de un pueblo. La huella de los riojanos. Ayamonte en el siglo XIX*. Tesis Doctoral. Universidad de Sevilla. Departamento de Historia Contemporánea.
- Moreno Flores, M.A. (2020). “Avances en la investigación onubense. La huella de los riojanos en Ayamonte durante el siglo XIX”. En Rodríguez Díaz, Elena E. y García Martínez, Antonio Claret (Eds.). *Historia y archivos; estudios en homenaje a Dña. Remedios Rey de las Peñas*. Universidad de Huelva. Págs. 231-248.
- Moreno Flores, M.A. (2022 a): “De Nestares a Moguer. El origen del asentamiento de Víctor Jiménez Jiménez. Los patrimonios y las herencias de Ramón Rodríguez Sáenz y de su hermano Eustaquio Jiménez Jiménez”. *Cuadernos Juanramonianos*. Año II, número 4. Moguer. Casa Museo Zenobia-Juan Ramón Jiménez.
- Moreno Flores, M.A. (2022 b): “Las huellas de un oriundo de La Rioja en la ciudad portuaria de Ayamonte. El caso del natural de Viniegra de Arriba, Juan Martínez Alonso”. *Belezos. Revista de cultura popular y tradiciones de La Rioja*. Número 48. Logroño. Instituto de Estudios Riojanos. Págs. 14- 19.
- Moreno Flores, M.A. (2023 a): “Las escuelas de la Santísima Trinidad y de Ntra. Sra. de las Angustias: una fundación andaluza con sabor a Rioja”. *Belezos. Revista de cultura popular y tradiciones de La Rioja*. Número 49. Logroño. Instituto de Estudios Riojanos. Págs. 58-63.
- Moreno Flores, M. A. (2023 b): *La historia de una migración. Antonio Íñiguez Domínguez y Antonia Martínez de Tejada. Desde Laguna de Cameros en La Rioja hasta la villa de Gibrleón*. Asociación Gibrleón Cultural.
- Moreno Flores, M.A. (2024 a): “Los Lerdo de Tejada procedentes de Muro de Cameros. Origen de la Residencia de Mayores “Tejada de la Santa Caridad” de Ayamonte”. *Belezos. Revista de cultura popular y tradiciones*

- de La Rioja*. Número 52. Logroño. Instituto de Estudios Riojanos. Págs. 56-63.
- Moreno Flores, M.A. (2024 b): "Mujeres durante el siglo XIX en Huelva. Sucesoras de los negocios fundados por sus esposos naturales de La Rioja". *Berceo. Revista riojana de ciencias sociales y humanidades*. Número 186. Logroño. Instituto de Estudios Riojanos. Págs. 61-81.
- Moreno Flores, M.A. (2024 c). *Linajes riojanos en la ciudad de Huelva durante el siglo XIX. Andanzas, logros, negocios y parentescos*. Colección investigación. Serie Historia. N° 78. Diputación Provincial de Huelva.
- Moreno Hinestrosa, M. J. (1993). *La vida de Moguer en la época de la Restauración (1873-1923)*. Huelva. Industrias Químicas y Básicas.
- Núñez García, V. M. (2005). "Élites políticas en Huelva durante los inicios del Régimen Liberal: Diputados y Diputación Provincial (1835-1868)". En Caro Cancela, Diego (Coord.). *El primer liberalismo en Andalucía (1808-1868). Política, Economía y Sociabilidad*. Universidad de Cádiz. Págs. 127-155.
- Núñez García, V. M. (2007). *Huelva en las Cortes. Élites y poder político durante la década moderada (1843-1854)*. Colección Arias Montano. Universidad de Huelva.
- Pernas Oroza, H. (1999). "Presencia riojana en Compostela durante el siglo XIX. Un acercamiento a través de fuentes censales". *Berceo. Revista riojana de ciencias sociales y humanidades*. Número 136. Logroño. Instituto de Estudios Riojanos. Págs. 121-138.
- Zapater Cornejo, M. (1991). *Contribución de los emigrantes a la educación en La Rioja. Fundaciones escolares decimonónicas*. Logroño. Instituto de Estudios Riojanos.
- Zapater Cornejo, M. (2007). *Escuelas de Indianos en La Rioja*. Logroño. Instituto de Estudios Riojanos.
- Zapater Cornejo, M. (2008). "Notas sobre la historia escolar del Camero Viejo". *Belezos. Revista de cultura popular y tradiciones de La Rioja*. Número 7. Logroño. Instituto de Estudios Riojanos. Págs. 42-49.

FLUCTUANDO DEL HIGIENISMO RURAL AL REGENERACIONISMO PATERNALISTA: LAS “NOCIONES DIVERSAS ADECUADAS A LOS HABITANTES DE BELORADO” DE 1909¹.

JUAN JOSÉ MARTÍN GARCÍA*

RESUMEN

En 1909, el médico higienista Hipólito López Bernal publicó las *Nociones diversas adecuadas a los habitantes de Belorado*. En el contexto de la Rioja Burgalesa –comarca cultural y socialmente inserta en el ámbito riojano–, esta especie de “catecismo social” influenciado por la corriente de pensamiento regeneracionista, ofertaba un buen número de consejos que no solo se detenían en los aspectos puramente higiénicos, sino que entraban de lleno en cuestiones sociales, económicas y, en definitiva, políticas. Las primigenias publicaciones higienistas, de carácter principalmente técnico, que felizmente encontraron en la región un excelente caldo de cultivo desde aproximadamente el último tercio decimonónico, habían derivado definitivamente en la toma de partido sociopolítico por parte de unos profesionales médicos riojanoburgaleses, caracterizados, con escasas variaciones, por una mezcla de catolicismo social y regeneracionismo paternalista.

Palabras clave: higienismo; geografías y topografías médicas; regeneracionismo; catolicismo social; Rioja Burgalesa.

ABSTRACT

*In 1909, the hygienist Hipólito López Bernal published *Nociones diversas adecuadas a los habitantes de Belorado* (Diverse Notions Appropriate for the Inhabitants of Belorado). In the context of Rioja Burgalesa –a region culturally and socially embedded in the Riojan context– this kind of “social catechism,” influenced by the regenerationist movement, offered a wealth of advice that not only focused on purely hygienic aspects but also delved deeply into social, economic, and, ultimately, political issues. The initial hygienist*

1. Este artículo se enmarca en una de las vertientes científicas del proyecto de investigación financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, «La transformación de la estructura de la ocupación en el largo plazo, España, 1700-1975. Las ocupaciones no agrícolas como indicador de la modernización económica» (PID2021-123863NB-C21) dirigido por la catedrática de Historia Económica de la Universidad Autónoma de Barcelona, Carmen Sarasúa. El autor agradece las observaciones de los evaluadores anónimos de la revista.

* Registrado el 4 de abril de 2025. Aprobado el 18 de julio de 2025.

* Universidad de Burgos

publications, primarily technical in nature, which fortunately found an excellent breeding ground in the region from approximately the last third of the 19th century, had definitively led to the adoption of sociopolitical positions by medical professionals, characterized, with few variations, by a mixture of social Catholicism and paternalistic regenerationism.

Key words: social hygiene movement; medical geographies and topographies; regeneracionismo; social catholicism; Rioja Burgalesa.

INTRODUCCIÓN

Las consecuencias del proceso de industrialización y modernización económica en Europa no fueron del todo positivas para las clases menos acomodadas. El hacinamiento, la pobreza, el hambre y las carencias higiénicas afectaron a gran parte de la población, provocando epidemias agravadas por la desnutrición. Como reacción, algunos médicos decimonónicos comenzaron a denunciar estas condiciones de vida como principal causa de las enfermedades. Uno de los efectos del fenómeno desde el punto de vista intelectual fue el análisis de la problemática generada y sus posibles soluciones mediante estudios de caso denominados “topografías” o “geografías” médicas y, también, introduciendo ciertos matices políticos, mediante la redacción de escritos que se internaban en la “correcta” estructuración colectiva gracias a “cartillas” o “catecismos sociales” que incluían consejos o reglamentaciones higiénicas e ideales sistemas comunitarios, a cumplir por aquellas poblaciones a las que se dirigieron.

En una Europa racionalista, la revolución que supusieron los estudios microbianos de Louis Pasteur legitimó las preocupaciones higienistas y condujo a los distintos gobiernos a legislar en torno a la mejora de las condiciones de vida y trabajo, decretando, siquiera fuese sobre el papel, normas con el objetivo de conseguir que la calidad del aire respirado por los trabajadores fuese la adecuada, implantando una correcta iluminación de los talleres, colocando lavabos en las industrias, mejorando las redes públicas de abastecimiento de agua y alcantarillado, etcétera. Este espíritu condujo a los “apóstoles sociales” franceses –Léon Bourgeois, Émile Cheysson, Henri Sellier, etc.–, a procurar aplicar estos progresos en ciudades y pueblos: viviendas asequibles, consultorios médicos capaces, cementerios correctamente situados, mataderos higiénicos, etcétera. De esta forma el Estado higienista tendría como objeto la sociedad como un todo, protegiendo más “lo comunitario” que “lo personal”, matiz que lo diferenciaría del intervencionismo keynesiano, precedente del que luego se llamó Estado-providencia. En Estados Unidos, empresarios como Henry Ford fueron los abanderados del higienismo mediante fábricas ordenadas e iluminadas. Y en Alemania, el

arquitecto Walter Gropius combinó en sus proyectos fabriles, racionalismo, funcionalismo, purismo e higienismo.²

En España, la preocupación por estas deficiencias venía de antiguo, pero sus soluciones prácticas no se comenzaron a aplicar hasta bien entrado el siglo XIX y, siempre, con retrasos, insuficiencias e incapacidades. Un punto de inflexión respecto al análisis de estas condiciones socioeconómicas lo supuso el Regeneracionismo y, como espacio intermedio de diagnóstico y propuestas de reforma, el trabajo de los médicos higienistas.

Dos son los principales objetivos de este artículo: en primer lugar, aportar el hallazgo documental de una fuente primaria prácticamente desconocida –las *Nociones diversas adecuadas a los habitantes de Belorado*, del médico Hipólito López Bernal, editadas en 1909–; y, en segunda instancia, analizar esta pequeña obra en un momento en el que los escritos y propuestas de los médicos higienistas estaban pasando de ser meros diagnósticos científicos a introducirse, por mor de la influencia regeneracionista, en el campo de las propuestas sociopolíticas. Para ello, metodológicamente se ha recurrido al rescate y análisis crítico del documento citado, mediante el aprovechamiento de una reimpresión facsimilar obtenida tras el descubrimiento casual de un original en un domicilio particular de la villa riojano-burgalesa de Belorado, ya que no existen otras reproducciones físicas en ningún archivo histórico.³

También se ha procedido a su contextualización en el marco de una panoplia de publicaciones que, igualmente redactadas por los médicos higienistas de la comarca, fueron fruto de un periodo de sorprendente productividad que transcurrió durante cerca de medio siglo, contexto que, con algunos precedentes y subsecuentes, podemos enmarcar entre 1865 y 1909.

Respecto al estado de la cuestión, aunque sí que existe una amplia historiografía que estudia las corrientes higienistas y la producción científica que generaron en forma de topografías y geografías médicas, memorias, cartillas, etcétera, no sucede lo mismo respecto a las relaciones y derivadas que supusieron los escritos de estos facultativos con la corriente regeneracionista, en boga cuando se editaron las *Nociones* de López Bernal. En el primer caso, tan solo recordar algunos de los trabajos que resultan de interés para el entorno español en general y riojano en particular. Así, ya hace varias décadas se puso el foco en la estructura interna que presentaban y la evolución de su desarrollo.⁴ También existen estudios sobre la extensa producción de este tipo de

2. Marc Nouschi, *Historia del siglo XX. Todos los mundos, el mundo* (Madrid: Cátedra, 1996), 40.

3. Pablo Santamaría, "Todo tiempo pasado es pretérito, y en casos, presente", *Hypérbole. Revista cultural de intersecciones creativas* (2019), <https://hyperbole.es/>

4. Luis Urteaga, "Miseria, Miasmas y Microbios. Las Topografías Médicas y el estudio del medio ambiente en el siglo XIX", *Geocrítica. Cuadernos Críticos de Geografía Humana* 29 (1980): 1-50.

literatura desde 1736 hasta 1939 a lo largo del país;⁵ interesados en su revisión cronológica;⁶ centrados en la relación existente de estas topografías con la utopía higienista y la legitimación de la acción social de la medicina;⁷ o sobre el novedoso y trascendental asociacionismo médico y farmacéutico, operado fundamentalmente desde la segunda mitad del siglo XIX.⁸

Para el caso riojano, son de interés el acercamiento a las epidemias de cólera que afectaron a este espacio regional;⁹ los trabajos sobre las memorias higienistas y la construcción social de la salud pública en La Rioja;¹⁰ y, más en concreto para el caso riojanoburgalés, el estudio crítico de las topografías médicas específicamente dedicadas a este espacio socioculturalmente riojano;¹¹ o contextualizadas en su inclusión provincial actual.¹²

Concretando respecto a su relación con el Regeneracionismo, cabe mencionar las derivadas de los escritos de estos médicos en la prensa;¹³ la tutela varonil sobre la mujer, persistente en el periodo de entresiglos;¹⁴ o las figuras destacadas de médicos preeminentes con vertientes políticas diferenciadas, como fueron Félix Jiménez de Ledesma en el caso de Marbella;¹⁵

5. Rafael Alcaide, "Las publicaciones sobre higienismo en España durante el periodo 1736-1939. Un estudio bibliométrico", *Scripta Nova* 3 (1999): 32-54.

6. Juan Casco, "Las Topografías Médicas: revisión y cronología", *Asclepio: Revista de historia de la medicina y de la ciencia* 53, no. 1 (2001): 213-244.

7. Josep Bernabeu, "Els treballs de geografia mèdica a l'Espanya de la Restauració: entre la utopía higienista i la legitimació de l'acció social de la medicina", en *Clima, microbis, i desigualtat social: de les topografies mèdiques als diagnòstics de salut*, coord. Josep Bernabeu, Francesc Bujosa y Josep Miquel Vidal (Mahón: Institut Menorquí d'Estudis, 1999), 35-46.

8. María del Poder Arroyo, "Asociacionismo médico farmacéutico en la España de la segunda mitad del siglo XIX", *Asclepio: Revista de historia de la medicina y de la ciencia* 49, no. 2 (1997): 45-66.

9. Antonia San Felipe, *La Rioja en tiempos del cólera (1833-1885): el ejemplo de Calabozera* (Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2021).

10. Felisa Bonachía, *Memorias higienistas de La Rioja: una visión de la cultura social y sanitaria en el siglo XIX* (tesis doctoral, Universidad de La Rioja, 2015); Felisa Bonachía, *La construcción social de la salud pública en La Rioja decimonónica* (Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2022).

11. Juan José Martín, *La Rioja Burgalesa en los albores del siglo XX. La comarca Demanda-Oca-Tirón según la Geografía Médica del partido de Belorado del año 1904* (Burgos: Ayuntamientos de Belorado y Pradoluengo, 2002); Juan José Martín, *La Topografía de Climaco. Vivir, enfermar y morir en la Rioja Burgalesa a finales del siglo XIX* (Burgos: Diputación provincial de Burgos, 2024).

12. José Manuel López, *Las topografías médicas burgalesas (1884-1917)* (Barcelona: Universidad de Barcelona, 2004).

13. María José Betancor, "Salud e higiene en la prensa obrera de principios del siglo XX. El Obrero (1900-1906)", en *XIX Coloquio de Historia Canario-Americana*, coord. Francisco Morales, (Las Palmas: Cabildo Insular de Gran Canaria, 2012), 360-376.

14. Luisa Clemente, "Mujeres, maternidad y tutela varonil (finales del siglo XIX-principios del XX)", *Revista de estudios extremeños* 71, no. 2 (2015): 1.329-1.364.

15. Lucía Prieto, "Félix Jiménez de Ledesma: el médico de los pobres. Un reformista en Marbella", *Citniana* 17 (2004): 27-44.

Felipe Óvilo en Tánger y Madrid;¹⁶ o Urbano Orad en el norte de África.¹⁷ A estos análisis se unen los trabajos interesados en la recepción de los discursos higienistas y sus vertientes en campos como el urbanismo, el género, las clases sociales y la asistencia sanitaria;¹⁸ los usos regeneracionistas en relación con la simbología purificadora del agua;¹⁹ o el trato sobre los "niños degenerados" y la relación con ciertas corrientes eugenésicas en boga por entonces en Europa.²⁰

LAS TOPOGRAFÍAS Y GEOGRAFÍAS MÉDICAS EN ESPAÑA Y EN LA RIOJA

Como venimos adelantando, una de las expresiones escritas más genuinas del higienismo fueron las topografías y geografías médicas, trabajos científicos realizados por los médicos que trabajaban en una determinada población, comarca o región, cuya base teórica afirmaba que conocer el medio ambiente y las condiciones sociales y culturales de estos contextos servían para discernir las patologías predominantes y, de este modo, disponer de un instrumento eficaz para luchar contra enfermedades y epidemias. La redacción de topografías y geografías médicas, tanto en España como en La Rioja, tuvo su etapa más productiva desde mediados del siglo XIX hasta las primeras décadas del siglo XX. Según el psiquiatra Juan Casco Solís, las topografías médicas se conformarían como,

estudios de lugares geográficos concretos y de sus poblaciones, que se abordan desde una perspectiva higiénico-sanitaria y que comprenden, por regla general, la descripción física del punto –situación, clima, hidrografía– y la del entorno biológico –flora y fauna–; los antecedentes históricos, el temperamento físico y el carácter moral de sus habitantes, las costumbres, las condiciones

16. Francisco Javier Martínez-Antonio, "Higiene, cuestión social y espacios urbanos: los proyectos regeneracionistas de Felipe Óvilo en Tánger y Madrid (1890-1906)", *Scripta Nova: Revista electrónica de geografía y ciencias sociales* 493 (2014): 1-42.

17. Manuel de Paz, "Urbano Orad y Gajías (1849-1935): médico, héroe de guerra y mason", *REHMLAC: Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña* 9, no. 2 (2017): 93-112.

18. Marina Segovia, *La recepción de los discursos higienistas. Urbanismo, género y clase en Bilbao (XIX-XX)* (tesis doctoral, Universidad de La Rioja, 2024); Francisco Taberner, "Urbanismo y sanidad: los médicos ante la regeneración de la ciudad", *Archivo de arte valenciano* 97 (2016): 317-333; Ángel Julio Huertas, *Salud pública y asistencia sanitaria en Cartagena durante el Regeneracionismo (1895-1923)* (tesis doctoral, Universidad de Murcia, 2016).

19. Juan Antonio Rodríguez, "Los usos regeneracionistas de la simbología del agua: entre la decadencia balnearia y el moralismo kneippista", *Dynamis: Acta hispanica ad medicinae scientiarumque historiam illustrandam* 18 (1998): 107-126.

20. Rafael Huertas, "Niños degenerados: medicina mental y "regeneracionismo" en la España del cambio de siglo", *Dynamis: Acta hispanica ad medicinae scientiarumque historiam illustrandam* 18 (1998): 157-180.

de vida, los movimientos demográficos, las patologías dominantes y la distribución de las enfermedades.²¹

Este especialista de la Historia de la Medicina asegura que los médicos que las ejecutaron lo hicieron con el fin de promover medidas para prevenir dolencias, proponer remedios para tratarlas y mejorar el estado de salud de las comunidades rurales y urbanas del país. Estas averiguaciones no sólo supusieron una relevante aportación sobre las prácticas médicas contemporáneas españolas, sino que nos permiten conocer cómo funcionaban el pensamiento y las teorías en boga entre los facultativos que ejercieron su labor hasta el primer tercio del siglo XX. Marcos teóricos que dieron una enorme importancia al determinismo geográfico y social en la salud de individuos y comunidades. Esta vertiente sobre la heurística practicada por los médicos de entresiglos, se vio completada por una panoplia de datos y análisis que rebasaban el mundo puramente sanitario para entrar en el conocimiento interno de las pequeñas sociedades analizadas, ofertando en ocasiones pautas de comportamiento que mejorasen las condiciones de vida y el bienestar social, mediante una especie de “cartillas” o “catecismos civiles” de recomendado cumplimiento.

Aunque se pueden encontrar precedentes en época moderna, será fundamentalmente desde finales del siglo XVIII cuando aparezcan estudios de tipo geográfico-estadístico en los que se insertarán variedad de consideraciones acerca del origen y desarrollo de las epidemias y sobre morbilidad en general, sustentándose en determinadas concepciones médicas que consideraban la génesis y evolución de las enfermedades como fuertemente determinadas por el clima y el medio local. En España, un antecedente que recogió a mediados del siglo XIX referencias sobre la salud de los habitantes de todas las localidades españolas, fue el enciclopédico *Diccionario de Madoz*. Una de las pretensiones del político liberal fue la de elaborar con ellas una geografía específica al respecto, si bien estos datos quedaron subsumidos junto a otros muchos en el conjunto de su magna obra.

Años más tarde, en 1873, el naturalista y filósofo alemán Ernst Haeckel acuñaba el término “ecología” para referirse al estudio de las relaciones de los seres vivos con el medio ambiente físico y biológico. Y nueve años después, en 1882, el también geógrafo germano, Friedrich Ratzel, publicó su *Antropogeografía*. Influenciado por las teorías de Charles Darwin y por el determinismo decimonónico, meditó sobre las relaciones existentes entre espacio geográfico y población, buscando las implicaciones entre evolución histórica y leyes naturales.

Un siglo antes que Ratzel y Haeckel, un grupo de facultativos –ya denominados entonces como “higienistas”–, se plantearon el problema del influjo del medio ambiente en el desarrollo de la Humanidad, anticipándose a las citadas corrientes deterministas decimonónicas. Así, el “higienismo” sería un constructo teórico que apareció durante los últimos años del Setecientos, propulsado fundamentalmente por médicos. Para ellos, el entorno ambien-

21. Casco, “Las Topografías Médicas...”, 213.

tal y el medio social explicaban el diferenciado desarrollo de las enfermedades, así como las condiciones de vida y trabajo de los campesinos y obreros industriales, proponiendo diversas medidas de tipo higiénico-social que pudieran contribuir a la mejora de la salud y las condiciones de existencia de la población. Sus sucesores prestaron especial atención a los cambios socioeconómicos que trajo consigo la Revolución Industrial y criticaron duramente la falta de salubridad en los barrios marginales de las ciudades, fuertemente impactados por este proceso de transformaciones aceleradas que se estaba produciendo ante sus ojos. Por tanto, los higienistas fueron verdaderos pioneros de las ciencias sociales modernas, del análisis de lo social, intentando explicar los desajustes y conflictos provocados por los nuevos fenómenos generados por la industrialización, centrándose fundamentalmente en aquellos más negativos.²²

Durante el siglo XIX fue *in crescendo* la elaboración de estudios de tipo "epidemiológico" que versaron sobre el cólera, la fiebre amarilla, el tifus, etcétera, procurando poner remedio a enfermedades endémicas en el contexto nacional, como fueron la viruela, la difteria, la escarlatina, o enfermedades profesionales "nuevas" y relacionadas con el peculiar proceso de revolución industrial español. Entre los higienistas se generalizó la concepción de la enfermedad como un producto social, por lo que en los análisis de tipo epidemiológico era frecuente encontrar abundante información sobre el medio geográfico, económico y social en el que se desarrollaron las dolencias. Una derivada de esta acentuada preocupación se tradujo en un "pensamiento social" que procuró encontrar soluciones al pauperismo y la indigencia mediante la reorganización de una anquilosada beneficencia que no prestaba la asistencia social necesaria. Por otro lado, y desde diferentes posiciones ideológicas, trataron los cambios en torno a la moralidad y costumbres, las utopías de los nuevos movimientos políticos, y el replanteamiento de esquemas diferenciados en torno al problema de la lucha de clases y la reforma social. Entre 1808 y 1936 se editaron en España 7.333 títulos de este tipo.²³

Evolución del paradigma higienista

La fijación del pensamiento médico mediatizado por el marco geográfico no era nueva. Si bien en España cristaliza fundamentalmente en el siglo XIX, esta línea de investigación venía gestándose desde siglos atrás en distintos países europeos. Se puede decir que las monografías médicas españolas son herederas de las redactadas por médicos ingleses y, sobre todo, franceses, durante la segunda mitad del siglo XVIII. De hecho, la teorización científica y las prácticas institucionales decimonónicas basadas en encuestas médicas sobre un marco geográfico concreto tenían su punto de partida en

22. Urteaga, "Misericordia, Miasmas y Microbios..."

23. Alcaide, "Las publicaciones sobre higienismo..."; Bernabeu, "Els treballs de geografia..."

la medicina de la Ilustración. Dentro de ella, una estructura básica era la teoría de las constituciones.²⁴

Por entonces proliferaron los denominados “Tratados de epidemias”, que tuvieron su eco en la Rioja Burgalesa con la *Memoria sobre la fiebre tifoidea de Belorado de 1828*, obra de Julián Higinio Tobar, cuyo original no ha sido hallado. Estas teorías fueron agrupadas por la historiografía de la medicina bajo el concepto de “constituciones epidémicas”, una de cuyas expresiones lógicas fueron las topografías médicas. A través de ellas se podrían conocer los lugares sanos y “enfermos”, las zonas con mayores ventajas para evitar enfermedades y las que estarían condenadas a sufrirlas. Además, estos condicionantes serían fundamentales para forjar el “temperamento” de sus pobladores, posibilitando así una acción terapéutica eficaz. Por otro lado, las características de la vida y el trabajo de las clases más desfavorecidas, la masificación en los lugares públicos de reunión como iglesias, mercados o teatros, se trataron como focos de procesos patógenos que el médico debía escrutar con minuciosidad, ideas que influyeron en el pensamiento epidemiológico de la época.

La implementación de una “política de la salud” tiene sus precedentes en la segunda mitad del siglo XVIII por influjo de la Ilustración, si bien sus realizaciones prácticas adolecieron de presupuesto e implantación regular. Un instrumento fundamental para su desarrollo fueron instituciones como las Academias de Medicina, que tuvieron un papel preponderante en la redacción de las topografías médicas, promoviendo la mejora en la limpieza, adecuación de viviendas a fin de evitar los “miasmas infectos”, y la búsqueda de mejores condiciones higiénicas. Destacará la Real Academia de Medicina de Barcelona, que en 1821 encargó al doctor Francesc Salvá la redacción de un plan general al que debían ajustarse los estudios topográfico-médicos, invitando a los galenos a redactarlos mediante un plan metódico básico. A partir de 1885 se comenzaron a abandonar los postulados en torno a los “miasmas” para dar paso a la consolidación definitiva del modelo etio-patológico en el que los trabajos de Koch y Pasteur fueron determinantes, fijándose el origen microbiano de las enfermedades.

Las topografías médicas riojanas

Una de las primeras topografías médicas en el ámbito riojano fue la *Reseña topográfica-médica* de José María Arenzana, escrita en 1856, y elaborada para la ciudad de Calahorra. Aunque, como apunta María Antonia San Felipe Adán,²⁵ se tiene noticia de algunas otras escritas con anterioridad, sin embargo, no se conservan sus originales. No obstante, la mejor estudiada es la del médico Sotero Hita y Comas, escrita en 1886, y también centrada en Calahorra. Ciertamente, con un lenguaje un tanto confuso, el texto se preocupó por la mejora de las aguas de la ciudad, destacando la importancia de su industria conservera, pionera en el país, y describiendo a la clase acomodada

24. Urteaga, “Miseria, Miasmas y Microbios...”, 3.

25. San Felipe, *La Rioja en tiempos del cólera*.

de propietarios como compasivos con los indigentes. El carácter genuino de la población lo otorgaba la clase de los labradores, que suponía el 48,2 %, y cuya alimentación e instrucción eran deficientes. Calificaba a los labradores como fanáticos religiosos, no partidarios "de las agitaciones políticas" y, con una especie de condescendencia con tintes de superioridad, exponía en forma de chanza las expresiones de los jornaleros cuando acudían a su consulta: "Mire usted, todo lo que tengo debe ser el vino, que es mucho malo".²⁶

También en la Rioja Baja, el doctor Augusto García y Barrio redactó en el mismo año 1886 una topografía sobre Quel, que fue distinguida con mención honorífica en el concurso de la Real Academia de Medicina de Barcelona de aquel año. El contenido siguió los esquemas de este tipo de obras, confiando en la metodología higienista para la resolución de enfermedades y epidemias. Desde el punto de vista formal utilizó un lenguaje ampuloso, aspecto que era norma común entre los galenos de la época. García estimó que la razón para la propagación de la fiebre tifoidea en Quel era el urbanismo "raquítico" de sus casas, carentes de higiene y comodidades, en las que se amontonaban las familias, y en cuyas cocinas predominaban las comidas picantes. Con reproches paternalistas el médico achacaba a las mujeres de Quel no cuidar del hogar, sin profundizar en el verdadero problema de fondo, como era el que muchas de ellas trabajaban en las fábricas de aguardiente o en el campo, a la vez que se hacían cargo de las labores de la casa y de la crianza y cuidado de los niños. En general, consideraba a los queleños de "temperamento sanguíneo", pero con poca resistencia a las enfermedades, si bien no se emborrachaban fácilmente "por el hábito que tienen de beber desde jóvenes". Al parecer, epidemias y enfermedades frecuentes tuvieron a este médico en vilo a lo largo de su vida profesional, siendo descritas con prolijidad. Por otro lado, también describió algunas de las tradiciones locales, como la del "panyqueso", así como el amor de los vecinos por su patria chica.²⁷

Otras topografías se ocuparon específicamente de la capital riojana, como la de Donato Hernández Oñate en 1890, la de Pelegrín González del Castillo de 1894, y otras memorias presentadas a diferentes Congresos de Medicina que tuvieron a Logroño como centro de estudio. Anteriormente, los médicos riojanos ya iniciaron su producción de trabajos específicos en torno a dolencias y epidemias que afectaron a sus pacientes. Así, en una fecha tan temprana como 1839, el doctor de Briones, Magín Berdós, publicó su experiencia profesional en torno a una ligadura de la arteria braquial; para 1847, el médico de Alfaro, Mariano González de Samano, trató sobre la conducta de los facultativos como asesores legales ante crímenes; y, en 1885, un doctor anónimo trató sobre una epidemia de viruela que recorrió la Rioja Alta.

En esta última comarca, en 1892, el médico calceatense Emilio Casas y Arriola redactó una topografía para el caso de Huércanos. Este facultativo fue

26. Bonachía, *Memorias higienistas de La Rioja*, 329-342.

27. Bonachía, *Memorias higienistas de La Rioja*, 343-361.



Familia de Sebastián P. Blanco, médico titular de Belorado. Propiedad de Pablo Santamaría.

un entusiasta partidario de la corriente climatista y, mediante los datos recogidos en el observatorio de Nájera por el maestro Nicasio Guinea, elaboró conclusiones sobre el efecto de las variaciones meteorológicas en la salud. Respecto a los habitantes de Huércanos, Casas aseguraba que eran laboriosos y morigerados, de trato afable y cariñoso. Su vida media se calculaba en 50 años y un mes y, entre sus diversiones preferidas figuraban el baile, y los juegos de pelota, barra y calva. La descripción de las calles era muy elocuente sobre las formas de vida de los pueblos riojanos a finales del siglo XIX:

Las calles están muchas desempedradas y sucias, especialmente en tiempo de invierno o cuando llueve mucho, formándose en algunas un lodazal intransitable; hay varias veces despojos de animales muertos, con agua estancada, desprendiendo emanaciones olorosas; y téngase presente que muchos reumatismos, bronquitis, etc., reconocen por causa la mojadura de los pies en el lodo, en esta estación; y en verano esta detención de agua fangosa evaporada lentamente por el calor y el aire da origen a varias fiebres malignas.²⁸

En cuanto a las patologías, el reumatismo, la fiebre gástrica, las bronquitis, tuberculosis y coqueluche eran sus enfermedades más comunes. Económicamente, la producción y venta de vino era la dedicación que mejores rendimientos crematísticos ofrecía a sus vecinos, a quienes recomendaba no abusar de las bebidas ni de los condimentos excitantes.²⁹

De mayor amplitud es la topografía sobre Cervera de Río Alhama escrita en 1916 por un facultativo anónimo, probablemente el cerverano Juan

28. Emilio Casas, *Estudio médico-topográfico de la Villa de Huércanos* (Logroño: Imprenta y librería de la viuda de Venancio de Pablo, 1892), 42.

29. Emilio Casas, *Estudio médico-topográfico*, 55-73.

Manuel Zapatero González. En sus reflexiones se preguntaba si su arduo esfuerzo de recopilación merecía la pena, sobre todo al compaginarlo con sus obligaciones profesionales. Citaba la relevancia cultural que presentaba el baile de los riojanos, con aires de jota brava, describiendo el carácter de sus paisanos como francos, rudos, hospitalarios y libres. Destacaba la relevancia del aprovechamiento del agua y un urbanismo "copia de monstruoso pulpo" que dificultaba la labor del higienista. La alimentación consistía en "beber más que comer", siendo la de los obreros, pan, legumbres, patatas y vino, ciertamente escasa para la dureza de sus ocupaciones. El trabajo femenino e infantil era generalizado y vital para la supervivencia familiar. Zapatero describió exhaustivamente lavaderos, fábricas, matadero, escuelas, cafés, teatros, cementerios y, por supuesto, llevó a cabo un amplio estudio de las patologías, proponiendo distintas mejoras para la modernización de la villa, destacando el asociacionismo, y citando interesantes agrupaciones de "resistencia al capital" como la "Defensora del Trabajo", formada por 600 alpargateros, o la femenina "La Armonía", de mujeres capelladoras.³⁰

También en la Rioja Burgalesa –comarca cultural y socialmente inserta en el ámbito histórico contemporáneo riojano—³¹ cristalizó una atmósfera proclive a la elaboración de este tipo de topografías y geografías médicas, memorias sobre epidemias y enfermedades, y cartillas o reglamentos de tipo social con la intención de mejorar las patologías y regular los comportamientos de sus habitantes.

ASOCIACIONISMO Y ESTUDIOS MÉDICOS EN LA RIOJA BURGALESA

La producción científica que se originó en esta comarca por parte de sus médicos higienistas se puede calificar de extraordinaria. En una fecha tan temprana como 1828, el médico de Belorado, Julián Higinio Tobar, escribió la ya citada *Memoria* sobre la fiebre tifoidea. Somos conocedores de la misma a través de la *Geografía Médica del Partido de Belorado* de 1904, que en 2002 apareció reeditada con un estudio introductorio crítico.³² Los colegas de Tobar señalaban que su memoria estaba "bastante bien hecha y en consonancia con las ideas de aquella época" y, por otro lado, recordaban varias de las epidemias que habían afectado a la comarca:

La del 1868, que dejó tristes recuerdos en Pradoluengo y se propagó a Belorado y otros pueblos, y la de Fresneña del 1883, que se atribuyó a las charcas y aguas estancadas del lugar. De viruela en Cerezo por el 1867, que tomó grandes proporciones, se extendió poco después a Pradoluengo, Villambistia y Vitoria, y como todas las de su clase, fomentada por la incuria en la vacunación y suciedad de las casas. El cólera de 1834 hay supervi-

30. Bonachía, *Memorias higienistas de La Rioja*, 376-409.

31. Francisco Javier Díez, *El nacimiento de la provincia de Logroño. Hacia la construcción de La Rioja contemporánea* (Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2022), 410-423.

32. Martín, *La Rioja Burgalesa en los albores*, 13-65.

vientes que le recuerdan; el de 1854 al 55 dejó inmunes algunos pueblos como Fresneda, siendo otros bastante castigados; no llegó a participarse del menos generalizado del 65 al 66, y el último de 1885 no atacó ni a un sólo pueblo del Partido, no obstante tenerle vecino por todas partes. De fiebre catarral grippal en Cerezo por el 1882. Parotiditis en Pradoluengo por el 1885. Sarampión, escarlatina y coqueluche en varios pueblos y ocasiones.³³

A continuación, referían la inconsistencia de las medidas adoptadas para combatirlas:

Los medios que se hayan puesto en práctica para aminorar la mortalidad por enfermedades comunes y endémicas, y los efectos y reproducción de tales epidemias, no es difícil averiguarlos: para las dos primeras, ninguno; y para las últimas, sanos consejos y predicaciones incesantes por parte de los facultativos, sosteniendo una lucha titánica contra la ignorancia, exigencias y pánico del público, que les haría olvidar los más triviales sentimientos humanitarios e implorar en fervientes oraciones el amparo de San Roque; alguna aparente y precipitada diligencia en las contadas autoridades un poco ilustradas, dignas y celosas, y una vez consumados los estragos y repuestos del miedo y apuros entre los que fueran favorecidos por la Providencia, quedar las cosas en el mismo ser y estado, y... hasta otra.³⁴

Una radiografía de cómo podía ser la atención sanitaria rural hasta finales del siglo XIX es esta descripción de la escasez de médicos:

El personal facultativo estuvo limitado en algún tiempo a un médico en los pueblos de Belorado, Pradoluengo, Villafranca, Cerezo y Redecilla del Camino, extendiendo su jurisdicción a los inmediatos con el concurso de los antiguos cirujanos, que prestaban muy buenos servicios. En cada uno de estos pueblos citados había un boticario, y hasta tres en Belorado: en ellos tenían también residencia los antiguos albéitares, que cuidaban de las enfermedades en los animales. Aquellos últimos fueron sustituidos respectivamente por los farmacéuticos y veterinarios, y terminada la clase de cirujanos llegaron a constituirse en esta región veintidós partidos médicos y el personal de practicantes (no ha desmerecido de otros este país en curanderos, saludadores y aficionados a emplear remedios caseros). Se ha distinguido este partido por el compañerismo médico y cultura profesional (no aseguraremos si estas condiciones habrán sufrido alguna decadencia).³⁵

Treinta y siete años después de la *Memoria* de Julián Higinio Tobar, en 1865, el médico de Belorado, Miguel López González –padre de Hipólito

33. Martín, *La Rioja Burgalesa en los albores*, 98.

34. Martín, *La Rioja Burgalesa en los albores*, 98.

35. Martín, *La Rioja Burgalesa en los albores*, 98-99.

López Bernal-, redactó un proyecto de reglamento y un informe relacionados con la Ley de Sanidad de 1855. Trabajos que, junto a un ambiente profesional favorable, fueron el catalizador para celebrar frecuentes reuniones entre los facultativos de la Rioja Burgalesa, culminadas con la creación en 1882 de su Asociación Médico-Farmacéutica, "consagrada a estrechar los lazos de unión entre la clase y a tratar asuntos profesionales y científicos". Dicha asociación publicó una modesta *Memoria*, una *Cartilla sanitaria contra el cólera* en 1885, además de acudir al socorro profesional por "la desgracia de algún asociado". Por otro lado, uno de sus miembros, el pradoluenguino Juan Clímaco Mingo de Simón, escribió en 1884 los *Apuntes para el estudio topográfico médico del Partido Judicial de Belorado*, que recientemente han sido objeto de otra edición crítica.³⁶

Posteriormente, en 1886, el médico riojano Arsenio Marín Perujo –nacido en Ollauri, ejerció como médico en Belorado, localidad con la que mantuvo lazos personales hasta su muerte–, publicó en Madrid, donde se convirtió en un reputado digestólogo, su completa *Higiene rural*. Obra relevante por su tamaño y conclusiones, que fue referente del higienismo a nivel nacional y que, en gran parte, escribió desde Belorado. Otro médico que ejerció en Pradoluengo –desde 1882 hasta 1887 cuando se trasladó a Torrecilla de Cameros–, fue Martín Vallejo Lobón, quien publicó entre 1886 y 1888 cinco trabajos científicos sobre sus prácticas clínicas –entre otros, sobre operaciones de cáncer de mama y párpado en Pradoluengo, ayudado por su colega López Bernal–, en distintas revistas y anales médicos. Y ya, en 1904, el conjunto de médicos del partido elaboró la magnífica *Geografía Médica* sobre la comarca, significativamente dedicada al político liberal beliforano Eduardo Martínez del Campo, presidente del Tribunal Supremo y uno de los elementos claves de la élite política de la Restauración.³⁷

Al parecer, la idea para la creación de la Asociación Médico-Farmacéutica partió de los entonces jóvenes médicos de Belorado y Pradoluengo, Hipólito López Bernal y Martín Vallejo Lobón, quienes fueron secundados por los citados Juan Clímaco Mingo y Arsenio Marín Perujo. La agrupación echó a andar con ilusión y optimismo siendo sus memorias publicadas en la puntera revista *El Siglo Médico*, donde fueron alabadas su disposición y ganas de trabajar, destacándola como ejemplo nacional en el ámbito rural. A principios del siglo XX la asociación estaba compuesta por 16 médicos que se ocupaban de los 14 partidos médicos en los que se dividía la Rioja Burgalesa. Presidida por el doctor de Belorado, Sebastián Pedro Blanco Blanco, sus vocales eran el también beliforano Hipólito López Bernal y Vicente Manzanares, médico de Cerezo de Río Tirón. José Rivera Mallaina, galeno de Fresneña, ejercía las funciones de secretario. Entre sus miembros se contaban varios veteranos, como el riojano Aureliano Rivera Rioja, doctor en Redecilla del Camino.³⁸

36. Martín, *La Topografía de Clímaco*.

37. López, *Las topografías médicas burgalesas*, 41-42.

38. López, *Las topografías médicas burgalesas*, 51-55.

Por su parte, Sebastián Blanco fue el verdadero impulsor de la *Geografía Médica*, secundado por López Bernal. Llegado a la Rioja BURGALESA en 1888, se hizo cargo del partido médico de Fresneña y Villamayor del Río para, desde 1891 y hasta su muerte, ejercer en Belorado. Combatió diversas epidemias, siendo propuesto para la Cruz de Beneficencia por su labor en las de tifus exantemático y gripe de 1918, y para la Medalla del Trabajo por promover escuelas en Belorado. Junto con López Bernal propulsó la instalación del alumbrado eléctrico y de un mercado de cereales en la villa tironesa.³⁹

Pero donde destacó fue en su faceta en torno a la defensa de los médicos rurales, sometidos a prácticas caciquiles por parte de los ayuntamientos, organizando junto a su discípulo, el médico titular de Haro, Augusto Almarza Casado, la creación del Patronato de Médicos Titulares, que intentó proporcionar una cohesión profesional de los facultativos y mejorar sus condiciones laborales y sociales.⁴⁰

En septiembre de 1928, y con motivo de las Fiestas de Gracias de Belorado, el periódico ultraconservador burgalés *El Castellano*, publicaba un artículo de Blanco titulado “De re sanitaria limitada”, donde, después de una dilatada vida profesional hacía un diagnóstico no muy optimista sobre los avances sanitarios de esta zona rural:

Hace ya muy cerca de nueve lustros que, con pena y resignación algunas veces, con placer y rebeldía muchas más, y con firmeza y entusiasmo siempre, vengo perteneciendo al grupo más modesto de la Sanidad Oficial (...) y, hoy, pasados que son, al enfocar el recuerdo sobre su recuerdo (sic), al volver páginas de historia profesional, no puedo menos de preguntar y preguntarme, ¿la prosperidad sanitaria de Belorado y su partido es un hecho? Lamentándolo mucho, lamentándolo con todo sentimiento, mi doble misión de asistir enfermos y de velar por la salud de los convecinos, me obliga a decir que la prosperidad sanitaria de Belorado es un hecho, pero en grado inferior al que puede y precisa. La comarca, excepto el industrial Pradoluengo, se encuentra cual en el siglo pasado. Es cierto que hoy como en pueblos de censo igual y superior al de Belorado, este se ocupa algo de higiene urbana; que ya no carecemos en él, en absoluto, de los elementos que contribuyen al saneamiento y comodidad del vecindario, pues que contamos con excelente conducción de servicio de aguas a disposición de propietarios e inquilinos de casas, con fuentes en las plazas públicas, abrevaderos y lavaderos, matadero, alumbrado eléctrico, hospital, etc., pero no es menos cierto, que el esfuerzo de Médicos y Juntas municipales de Sanidad si bien no faltos del apoyo moral momentáneo de los Ayuntamientos, muy poquitas veces y en estas en cantidad homeopática, falta de apoyo material, y por eso se carece del co-

39. *Diario de Burgos*, 21/02/1898, p. 2.

40. López, *Las topografías médicas burgalesas*, 56.

respondiente alcantarillado para los W.C. existentes y excretos; del servicio de calles y plazas; cuadras y patios atestados de basuras; mal pavimentados y sin aceras en las calles, sin condiciones de habitabilidad higiénica la mayoría de las casas. También es cierto que la higiene oficial escolar va preocupando y actualmente se incoa expediente de construcción de un grupo escolar (...). Todo esto lo ve el Médico y todo esto el Médico lo combate, no con violencias ni con agentes ejecutivos, sino, inculcando, convenciendo, educando, ejemplarizando. Instruir al pueblo, enseñarle el acatamiento a las leyes sanitarias que son fuentes de salud y el que esta está por encima de todo negocio material, es la callada labor que los Médicos rurales venimos haciendo en España cumpliendo nuestra doble misión curativa y profiláctica. La labor es social y necesaria, pues, si los problemas sanitarios de los pueblos rurales están sin resolver es por la falta de comprensión de los vecinos que, aferrados al modo de vivir de los antepasados, no sienten calor y entusiasmo por resolverlos; no admiten buenamente sacrificios por el reinado de la Higiene. Es preciso, que a los niños desde las Escuelas se les instruya, con preferencia e intensidad, en la ciencia de la Higiene; es necesario que, cuantas personas tituladas existen en los pueblos, ayuden al médico conferenciando públicamente sobre una vida más limpia, más decorosa, más en armonía con la moderna civilización, y así, llegarán los rurales a darse cuenta que vivir como están viviendo es vivir de espalda a la sanidad y de cara a menos ingresos, a más enfermedades y a muertes prematuras (...).⁴¹

Para Blanco, había que dar un paso al frente: los profesionales sanitarios no debieran sufrir el impedimento legal para ejercer como alcaldes, concejales o diputados, al estar tan capacitados como el resto para dirigir las administraciones públicas. De hecho, con las *Nociones* de su amigo López Bernal asistimos a un cambio cualitativo. En ellas, predominarán los planteamientos de estructuración social y política en torno a los esquemas regeneracionistas, más que los puramente técnicos en torno al higienismo.

HIPÓLITO LÓPEZ BERNAL Y SUS NOCIONES DIVERSAS

Según José Manuel López Gómez,⁴² el itinerario vital de Hipólito López Bernal ofrece paralelismos con su compañero Sebastián Blanco. Nacido en Belorado el 10 de agosto de 1858, hijo del médico titular Miguel López González, estudió Medicina en Valladolid, licenciándose en 1880, y comenzando a ejercer poco después en su localidad natal con tan solo 23 años. Primero, en unión de Arsenio Marín Perujo e Ildefonso Díez Santaolalla y, después, con el citado

41. *El Castellano*, 13/09/1928, p. 1.

42. López, *Las topografías médicas burgalesas*, 59.

Blanco hasta 1918. Desde entonces y hasta su fallecimiento en 1931 vivió en Logroño, sin perder el contacto con su localidad natal, donde acudía en verano.⁴³

Ya hemos citado su interés por el progreso socioeconómico beliforano mediante la instalación del alumbrado público en febrero de 1898 gracias a la turbina del Molino del Salto por parte de la Sociedad Electro Beliforana. Todo ello promovido por una junta directiva presidida por él y que se unía a otras mejoras “de progreso” como el servicio de aguas potables e incendios. De su aprecio generalizado da idea el que poco antes de morir, el corresponsal Matallana refiriese que se encontraba gravemente enfermo, “interesándose por su salud todo el vecindario que tanto le quiere”.⁴⁴ La crónica de su muerte le calificaba como “ilustre beliforano, médico publicista, filántropo, historiador” en el que “las cualidades de la cultura y de la ciencia, se hermanan las de la bondad y el corazón”, afirmando que nadie como él, “ha sabido estudiar el carácter y las cosas de Belorado y atinar con el diagnóstico y el remedio”. López Bernal fue enterrado en Logroño.⁴⁵

Sus obras de carácter médico e histórico hicieron que fuera citado por Constantino Garrán en su *Galería de riojanos ilustres* de 1888. Compaginó su labor asistencial con un inusitado interés por la Historia de su comarca, publicando en 1907 sus *Apuntes Históricos de Belorado* y, dos años después, en 1909, el texto que analizaremos a continuación, *Nociones diversas adecuadas a los habitantes de Belorado*,⁴⁶ editado en Burgos por la Imprenta y Librería del Centro Católico, y calificado como “catecismo higiénico-social” por López Gómez.⁴⁷

Los consejos y recomendaciones que incluyen las *Nociones* se enmarcan en un contexto regeneracionista no exento de matices paternalistas. De hecho, varias de las bases del Regeneracionismo noventayochista, como la supuesta falta de patriotismo por parte de los españoles, el desprecio de lo propio y la ausencia de un interés común, se vislumbran en este opúsculo. En su primer párrafo expresaba sus propósitos exponiendo que, bien fuese por la naturaleza de los españoles, bien por la culpa de sus gobernantes –“que parece lo más probable”, matizaba–, lo que nadie podía negar era la postergación y atraso en los que se encontraba la Nación. A ello añadía que lo más penoso no era esa circunstancia, sino el disimulo “aparatoso de grandezas” cuya única intención era aparentar encontrarse en el mismo concierto que otros países “más afortunados”, y que no “se acometa de una vez la construcción de los sólidos y conocidos cimientos que algún día pudieran sostener un edificio bueno, seguro y satisfactorio”. Un resultado “desastroso” que hacía extensible a “todos los que hemos tenido la fortuna de recibir

43. *Diario de Burgos*, 20/09/1929, p. 5.

44. *Diario de Burgos*, 27/11/1931, p. 2.

45. *Diario de Burgos*, 23/12/1931, p. 2.

46. Hipólito López, *Nociones diversas adecuadas a los habitantes de Belorado* (Burgos: Imprenta y Librería del Centro Católico, 1909).

47. López, *Las topografías médicas burgalesas*, 61.

alguna instrucción", y al propio Belorado en su conjunto que, a pesar de tener "condiciones muy plausibles, se halla en un estado de decadencia de lo más lastimoso y lamentable". Ello le había motivado, "aunque deficientemente", a publicar las *Nociones* como "insignificante grano de arena" escrito con la mayor sencillez posible, "en armonía con las necesidades y manera de ser actual de estos habitantes".⁴⁸

Reflexiones que, con un lustro de anticipación, tenían un precedente en la *Geografía Médica*, aunque matizadas:

El descuido y negligencia por parte de todos para fomentar y atender con la preferencia que merecen esos tres elementos o factores esenciales de vida; higiene, instrucción, agricultura: ese trípode fundamental que representa salud, inteligencia y dinero, en el que (por ley natural, en armonía con la organización humana) descansa el bienestar y prosperidad de un pueblo: ese olvido y postergación de lo que consideramos base del edificio social (con más energías, moralidad y hábitos de trabajo) viene dejando sentir de un modo abrumador sus trascendentales efectos, alcanzando a estos habitantes una buena dosis del atraso y decadencia física y moral hace tiempo iniciada y fatalmente sostenida en la Nación, y de cuya lamentable situación tenemos el convencimiento son principalmente responsables los que han estado encargados de su dirección y gobierno. Por tales motivos piérdense lastimosamente y quedan sin explotar cual debieran las fuentes de riqueza con que la naturaleza ha dotado a este país, y son causa de que sus habitantes, en general, arrastren una vida miserable, vergonzosa e impropia de los tiempos que corremos; encomendándose exclusivamente y como consuelo para el remedio de sus males al cómodo recurso de la invocación a la Divina Providencia, y gustando muchos de participar en cuanto pueden de la vida moderna, habiendo perdido en gran parte la costumbre de la necesaria previsión del ahorro y gastando más que producen, sufren las consecuencias inevitables del desequilibrio consiguiente a este desorden social.⁴⁹

Quejido propio de los regeneracionistas que hizo suyo la Asociación Médico-Farmacéutica, y cuyos miembros, como señala Bernal, recogieron con ánimo de reforma en sus escritos, citando la *Cartilla Sanitaria* de 1885, la *Higiene rural* de Marín Perujo, y la *Geografía Médica*. Obras de notable tamaño que no permearon hasta las clases más necesitadas de sus consejos, por lo que otra razón que le condujo a publicar las *Nociones* fue que constituían un resumen de sus exhortaciones más relevantes. De hecho, afirmaba lo siguiente:

Es sabido que si han de fructificar ciertas innovaciones tiene que estar la masa bien dispuesta para que preste el resultado que se

48. López, *Nociones diversas adecuadas*, 5.

49. Martín, *La Rioja Burgalesa en los albores*, 99-100.

desea. No basta el empeño de unos pocos si los demás no responden con su concurso al fin propuesto (...).⁵⁰

En este mismo sentido, recordaba que el Ayuntamiento, aun estando obligado por una Instrucción de Sanidad, no contaba con Ordenanzas Municipales, y que, bien se podrían arreglar calles, caminos y evitar los abusivos aprovechamientos –las por entonces constantes y comunes “intrusiones”, producidas ante el “hambre de tierras”–, que afectaban a las vías públicas. Insistía así mismo en aplicar una medida clásica de los higienistas: que la anchura de las calles fuese igual a la altura de las casas para que en ellas penetrase el sol, la luz y el aire, aspecto que en Belorado tan solo se cumplía en su anchurosa plaza mayor. Entre otras indicaciones de “policía sanitaria”, reprochaba lo perjudicial de la estrechez y suciedad de los viales y que los locales públicos no tuvieran ventilación ni limpieza.

Por otro lado, entendía que el sistema de veredas concejiles era beneficioso para el arreglo de avenidas y caminos, así como que los labradores debieran convencerse de lo beneficioso de la limpieza de pocilgas, estercoleros y muladares, recogiendo para abonos los residuos del matadero, del río Verdeancho o “Merdancho” y cava de San Francisco, que de otra forma se perdían. Solicitaba la fiscalización asidua de las tiendas de comestibles, castigando las adulteraciones, “especialmente de los pescados y vinos”, y abogaba por imprimir los bandos, ya que no parecían surtir efecto. También hacía un llamamiento a la repoblación forestal para asegurar los manantiales de agua y no le parecía mal que el monte pasase a manos particulares si con ello se pudiera gestionar más convenientemente. Una medida que, buscando la rentabilidad económica, no era tan positiva para la social, ya que muchos de los aprovechamientos comunales eran relevantes para las economías menesterosas. Con ello demostraba que sus “reformas” no pasaban precisamente por ser propuestas ambiciosas en torno al desequilibrado sistema de propiedad imperante.

López refería la costumbre de utilizar los caminos para conducir el agua de riego, actitud que, con cierta retranca, había creado el dicho de que en Belorado “va todo descaminado menos el agua”, aunque la suspensión municipal del riego por las calles hizo que disminuyesen algunas enfermedades. También criticaba que las orillas del río Tirón tan solo sirviesen para “criar cantos” y que la dehesa boyal de El Soto solo “criase mimbres”, si bien la plantación de chopos en terrenos concejiles era de valorar, ya que con su venta se podrían arreglar los paseos y construir las escuelas. Por último, hacía un llamamiento a que las mejoras generales, principalmente las sanitarias, debían priorizarse, incluso postergando “la cuestión de votos”, reflexión aparentemente inocente pero que presagiaba una corriente de pensamiento que en pocos años demandaría soluciones menos democráticas y más expeditivas en torno al concepto de la “mano de hierro”.

50. López, *Nociones diversas adecuadas*, 7.



Vista de Belorado desde el Castillo a principios del siglo XX. Propiedad del autor.

Higiene, enfermedades y alcoholismo

Tres apartados de las *Nociones* se dedicaron a la higiene, las enfermedades y el alcoholismo. Respecto a la higiene privada, López Bernal pensaba que los cuidados personales no exigían mucho sacrificio, postulando en primer lugar una medida eugenésica que demuestra cómo las corrientes en torno al darwinismo social eran suficientemente conocidas y habían llegado hasta un apartado rincón del interior español como era la Rioja Burgalesa. Conceptualmente acuñada en 1883 por el polímata británico Francis Galton y difundida en el Imperio Alemán por Alfred Ploetz y Wilhelm Schallmayer bajo el término *Rassenhygiene* –“higiene racial”–, conoció su periodo de apogeo entre finales del siglo XIX y 1945, cuando quedó desacreditada por el Holocausto nazi. A este respecto, para López Bernal se debían observar escrupulosamente por el vecindario las siguientes reglas:

No contraer matrimonios con individuos enfermizos ni consanguíneos (parientes próximos), ni inspirarse tan solo en el interés material al tomar estado, para que la descendencia no salga defectuosa y la vida matrimonial resulte lo mejor posible. Debiera consultarse siempre sobre este extremo al Médico.⁵¹

Probablemente, Bernal ya era conocedor de las teorías eugenésicas gracias a su contacto directo con su colega Martín Vallejo, quien, tras marchar de Pradoluengo y pasar por Valladolid y Cádiz, recaló en Barcelona en 1902, fundando la Sociedad de Psiquiatría y Neurología. Martín fue tío del

51. López, *Nociones diversas adecuadas*, 10.

psiquiatra franquista Antonio Vallejo-Nájera, cuya deriva le hizo tristemente conocido por su “búsqueda del gen rojo”.⁵²

En cuanto al tratamiento de la mujer, su conceptualización es totalmente paternalista, afirmando que no debía ejercer trabajos “de esfuerzo”, sino que debía dedicarse como “delicada e importante misión en la familia”, a gestar, lactar y cuidar a los hijos. A estos se les debía lavar con una esponja fina, renovar sus pañales y vestirles mediante calzoncillos o peleles y fajas que no les oprimiesen, dándoles el pecho cada dos o tres horas, sin atragantarles, siendo preferible la leche materna a la artificial. Tras seis meses, también se les podrían dar papillas o sopas bien hechas “sin hacerlas pasar por la boca de nadie al dárselas al niño”. Con ello recordaba una deleznable costumbre que permanecía en uso en pueblos comarcanos como Pradoluengo:

A los niños de pecho acostumbran las madres que tienen poca leche a darles luego de nacer una papilla compuesta de pan, agua, aceite y azúcar o sal; les llenan bien el estómago con esa sopa, que generalmente la madre o nodriza introduce primero en su boca, y después de mezclarla con su misma saliva, se la da a la inocente criatura, que si tuviere conocimiento serviríale de vomitivo o no la tomaría: no deben darse cuenta las madres de que con estas prácticas exponen a sus hijos al contagio de enfermedades, que ellas, las niñeras o las nodrizas pueden padecer y recíprocamente (hace como un año se observó en una criatura un contagio sifilítico por efecto de esta mala costumbre, y de cuya infección falleció después de crueles sufrimientos). Esa sopa tan extemporáneamente administrada, desde los primeros días del nacimiento, es causa de continuadas indigestiones que acaban por provocar trastornos gastrointestinales, que concluyen con la vida de las criaturas. Ya van entrando algunas madres en la buena costumbre de administrar leche esterilizada, y con el tiempo todas harán igual.⁵³

Bernal señalaba que era una barbaridad hacer comer “y especialmente beber” a las criaturas del mismo modo que a los adultos, que había que guarecerles de la intemperie y “no confiarlas al cuidado de chicuelas de poco juicio”, una pretensión que no profundizaba en un problema real evidenciado más arriba para otros casos riojanos, como era el del excesivo trabajo de las mujeres, que no solo ejercían como jornaleras o ayudaban a sus maridos labradores, sino que también debían ocuparse de las labores domésticas.

Como buen higienista, alababa la respiración de aire puro y la ingesta de carne, huevos y leche –soslayando que no siempre estaban al alcance de todos los bolsillos–, y afirmando que “no debéis desprenderos de ellos para sustituirlos por otros peores: que el vino, los licores y el tabaco no son nece-

52. Juan José Martín y Marta Fernández, “Buscando el “gen rojo”: los experimentos interesados del doctor Vallejo-Nájera sobre los Brigadistas Internacionales de Cardena”, *Historia Actual Online* 50 (2019): 7-20.

53. Martín, *La Rioja Burgalesa en los albores*, 171.

sarios". Sin moderación, estos eran un verdadero veneno, al contrario que el agua, que decía ser "de inestimable valor en este pueblo". A nivel general proponía moderarse "en las relaciones con los convecinos", limpieza en el vestido –aconsejando el cambio de ropa interior al menos cada ocho días–, y la vivienda, así como una vida ordenada de trabajo que, "bien empleado, es fuente saludable de muchos beneficios". Fomentaba el uso de legumbres –como el famoso caparrón–, frutas y hortalizas, asegurando que el arroz proporcionaba más ventajas que el bacalao, y que resultaban perjudiciales "los condimentos excitantes como el picante y la pimienta", que eran –y siguen siendo– centro de la gastronomía beliforana. En su cruzada contra el alcohol criticaba el uso del vino fuera de las comidas y la costumbre de la copa "mañanera":

Muy perjudicial el abuso de tanto vinazo, especialmente tomado fuera de las comidas, y mucho más el de los licores: el desayuno con aguardiente es muy insano, y en vez de dar calor lo que produce es frío. El agua es la que mejor ayuda a la digestión.⁵⁴

Para las casas de nueva construcción abogaba por que no tuvieran alcobas interiores, que se blanqueasen de vez en cuando cocina y habitaciones, sobre todo si tuviese lugar en ellas algún fallecimiento, barrer con serrín humedecido y fregar "con alguna frecuencia", quitar el polvo a diario y limpiar la basura de las cuadras. La casa se debiera ventilar por la mañana y por la noche, y no dejar plantas y braseros con lumbre para evitar el tufo que podía ocasionar intoxicaciones e, incluso, la muerte.

Respecto a las enfermedades clamaba por la prevención más que por la curación. Para las mujeres aconsejaba ocho días de cama tras parir, alimentarse bien y no trabajar, ya que muchas pagaban "bien caro el echárselas de valientes". Con ello desviaba el foco del verdadero drama social, que no era otro que la necesidad perentoria de ganarse la vida. Para los niños aconsejaba vacunarse para evitar epidemias de viruela, sarampión, escarlatina, difteria y tosferina–, y prohibir algunos juegos, "como el de las gorras".

No obstante, la falta de higiene, de prevención y de medios, fueron habituales por entonces. La *Geografía Médica* anotaba para Belorado epidemias de tífus en 1828 y 1868, de difteria en 1891, viruela en 1892, sarampión en 1898, y de gripe, sarna, parotiditis, etcétera, en otros momentos.⁵⁵

Para solventarlas, Bernal recomendaba aislar los primeros casos comprobados –en 1892 la autoridad no hizo caso en este sentido–, trasladar a los enfermos, así como quemar sin contemplaciones la ropa y utensilios que hubieran utilizado los convalecientes tísicos, "y acostumbrarse a no escupir en el suelo, sino en escupideras que se limpiarán después". Se debían enjuagar las vasijas de cobre o plomo para evitar envenenamientos y abstenerse de comer ciertos tipos de setas, sin duda, por alguna intoxicación que trató. Pedía tener cuidado con la humedad y los peligrosos rayos, dejándose aconsejar por los

54. López, *Nociones diversas adecuadas*, 12.

55. Martín, *La Rioja Burgalesa en los albores*, 98 y 142-146.

médicos “sin alucinaros por injerencias de extraños ignorantes”, refiriéndose con ello a la costumbre que todavía existía de acudir a curanderos, saludadores, y “magos” charlatanes que vendían “específicos secretos”. No había que abusar “del socorrido recurso de hacerle sudar en exceso” al enfermo febril, y se debía procurar disponer de ahorros con los que hacer frente a los gastos por enfermedad, estableciendo una Sociedad “bien organizada para socorrer a los enfermos necesitados y sus familias”.⁵⁶ Una cobertura que, evidentemente, era atractiva para los propios facultativos –cuyos ingresos dependían fundamentalmente de las “iguales” establecidas con los respectivos ayuntamientos– y que tenía ejemplos mutualistas en Pradoluengo con su “Sociedad Filantrópica Cooperativa” y otros pueblos del Valle de San Vicente.⁵⁷

A pesar del extenso catálogo de enfermedades y epidemias, el alcoholismo suponía para López Bernal el principal problema de salud de Belorado. Tachaba de nefastos sus efectos, que hacían “degenerar la raza”, provocando adicción, ocasionando y predisponiendo a padecer enfermedades como la tisis, excitando el sistema nervioso hasta el punto de producir locura y la comisión de crímenes, y siendo causa de “graves disgustos en la familia y de grandes pérdidas en los intereses”. El contexto que vivía le obligaba a afirmar una evidencia: “se puede prescindir del vino para vivir y no proporciona la fuerza que se le atribuye”. Por el contrario, en exceso debilitaba, como exponía elocuentemente:

La mejor prueba la tenemos en los individuos que se llaman “aguados” y que no prueban el vino; no desmerecen en fuerza, salud y vida de las otras personas, ni se quedan atrás de ellas en el trabajo (...). Es causa de esos centros de reunión llamados tabernas que suelen ser locales de aire muy viciado, donde se pierde mucho tiempo lastimosamente y se originan pendencias y cuestiones que dan como resultado muchas desgracias brutales (...). Llega a convertir al hombre en un ser inútil y repugnante para la sociedad. Es el complemento de la falta de educación para producir ese aumento que horroriza de la criminalidad.⁵⁸

Sobre este punto, debemos tener en cuenta la posibilidad de que el consumo compulsivo de vino en las tabernas se agudizase tan solo unas pocas décadas atrás de cuando Bernal redactó sus *Nociones*. Para expertos en el panorama rural decimonónico burgalés, como José Antonio Cuesta Nieto, la desamortización de Madoz supuso la enajenación de toda clase de infraestructuras concejiles, reconvertidas en municipales, lo que potenció la aparición de nuevas formas de sociabilidad que, hasta cierto punto, serían escandalosas respecto a las conocidas hasta entonces. Es decir, más que representar una realidad “tradicional”, la congregación de los hombres en las tabernas para beber alcohol desafortadamente, respondió a un fenómeno que comenzó a darse

56. López, *Nociones diversas adecuadas*, 15-17.

57. Martín, *La Topografía de Clímaco*, 46-47.

58. López, *Nociones diversas adecuadas*, 18-19.

con estas características a mediados del siglo XIX y que se consolidó definitivamente en el último tercio decimonónico. De ahí que Bernal fuese tan crítico con estas costumbres "inmemoriales". Las soluciones que proponía el médico pasaban por no empeñarse en que los niños adquiriesen desde pequeños la costumbre de beber vino –si bien, sin solución de continuidad, espetaba: "como no sea por prescripción facultativa"–, acudiendo a la educación y la coerción de las autoridades, poniendo como ejemplo unos lemas instalados por el Ayuntamiento de Barcelona en sus albergues nocturnos: "Desconfiar de la copita: mata el cuerpo y el alma", "La puerta de la taberna conduce al hospital y al presidio", "La primera embriaguez alegra; la segunda irrita; la tercera atonta y la cuarta embrutece", "El borracho es un mal hijo, mal ciudadano, mal esposo y mal padre", o ya, con un cariz de ingenua economía: "Un vaso de agua es más barato y más sano que un vaso de aguardiente".

No obstante, no hacía sino corroborar un hábito que se había asentado en la región a tenor de las cifras de consumo de alcohol. A Belorado entraban anualmente 26.000 cántaras de vino y, aunque socarronamente se afirmaba que "salen más, debido al hereje bautismo que sufre en las sacristías del Templo de Baco, que también suelen tener algún ribete de botica", la cifra suponía una ingesta de 495 litros por año y adulto. En Pradoluengo esta cantidad ascendía hasta las 30.000 cántaras, lo que hacía incrementar las degluciones hasta los 520 litros por año⁵⁹ y, sobre Cerezo de Río Tirón, se afirmaba literalmente:

No es infrecuente, por desgracia, presenciar cuadros bien lamentables, por efecto del *alcoholismo*. Dada su afición a las tabernas y a beber con intemperancia, no tardan en experimentar y observar los naturales efectos del alcohol, ya en la forma aguda, ya en la crónica: en llegando los días festivos se empapan de vino y mal aguardiente, cual si fueran esponjas. En este sentido y para estas gentes debiera abolirse el descanso dominical, demás días festivos y las elecciones: cuando mejor están es trabajando.⁶⁰

El niño, el árbol y la escuela

Como símbolo y divisa del Regeneracionismo, López Bernal pedía que se inculcase a los niños el amor por el árbol. Una consigna postulada y ejercida por regeneracionistas como Juan Pío Membrado Ejerique en el Bajo Aragón, o como el "notario de Frómista", Julio Senador Gómez, quien pensaba que el problema de la pobreza se solucionaría por el cientifismo.⁶¹

Para que no ejerciesen las actitudes de sus mayores, quienes pensaban que los árboles eran un estorbo para sus tierras al perjudicarlas con sus raíces y su sombra, además de que no daban fruto, había que enseñar a los

59. Martín, *La Rioja Burgalesa en los albores*, 133 y 154.

60. Martín, *La Rioja Burgalesa en los albores*, 246.

61. Antonio Fernández, *Julio Senador Gómez: un pensamiento a contracorriente* (Valladolid: Junta de Castilla y León, 2001).

niños que, por el contrario, eran imprescindibles para que no se produjesen sequías, para purificar la atmósfera, y regularizar la lluvia y humedad de los campos, afirmando que “un pueblo será tanto más sano y rico cuanto más arbolado tenga”, y Belorado se prestaba a ello. Se debían elegir árboles apropiados, cuidándoles convenientemente, plantando robles, hayas, encinas, pinos, alcornoques, olmos, chopos, sauces, manzanos, nogales, castaños, perales, ciruelos “claudios” y cerezos. En conjunción con la educación infantil, abogaba por potenciar “la bella institución llamada Fiesta del Árbol” –celebración que, en la actualidad, aún se mantiene en la vecina Pradoluengo–, ya que el niño le prodigaría sus cuidados y el árbol “se lo pagará con el pan que le suministre”. Alabanzas que llegaban al exacerbamiento:

El remedio para los apuros que pasáis por la falta de brazos e irregularidad en las lluvias lo tenéis en vuestras manos; está en el aprecio al niño, está en el respeto al árbol. Es urgente el que termine y se sustituya por sentimientos opuestos la indiferencia que hay al niño y la aversión y guerra declarada al árbol, que revela una crasísima ignorancia.⁶²

Respecto a la educación, la entendía como esencial “para sacar algún fruto y no degenerarnos”. De ella dependería el porvenir, salud, bienestar y riqueza de la comunidad. Diferenciaba entre instrucción y educación, y pensaba que los niños debían asistir puntualmente a la escuela hasta los doce años, habiendo aprendido a hablar, escribir, leer, contar y los principios de agricultura, germinando en ellos los hábitos de trabajo, sujeción, respeto y obediencia, y acostumbrándoles al ahorro mediante cajas escolares. Las escuelas debían cumplir unas condiciones higiénicas mínimas, aspecto que estaba muy lejos de cumplirse. Según la *Geografía* en la comarca solo había “conatos” de enseñanza, ya que la mayoría de niños tan solo aprendían “a trazar cuatro garabatos y a mal deletrear los escritos de imprenta, enseñanzas que no emplean ni utilizan absolutamente para nada”. Según los médicos, los maestros bastante hacían, ya que la asistencia estaba totalmente descuidada. Así, la escuela de niños de Belorado ocupaba “un antiguo caserón, feo, tristote, de dudosas condiciones de seguridad”, sin servicio y con aulas pequeñas y oscuras. Las de Pradoluengo eran tan pequeñas, que provocaban mal color y anemia en los niños, “principalmente los hijos de obreros”. Cuando se visitaban en invierno o a última hora, la acumulación de “chiguitos” provocaba un olor repugnante e irrespirable. En Cerezo, el aula de niñas era “una casucha”, y en Fresneña y su partido médico las labores del campo obligaban a los niños a no acudir regularmente a las escuelas.⁶³

Para Bernal, una vertiente cimental de la educación era su división por sexos. Así, tras la instrucción primaria, las niñas debieran ampliar “los conocimientos en higiene doméstica, urbanidad y religión; costura, corte y arte culinario”, referentes que consolidaban una educación que no era sino el

62. López, *Nociones diversas adecuadas*, 23.

63. Martín, *La Rioja Burgalesa en los albores*, 116, 131 y 158.

trasunto de la masculinizada estructura social que pervivía desde siglos atrás y que aún no planteaba procesos tendentes hacia la igualdad.⁶⁴

Daba para Belorado la cifra de 200 niños y 200 niñas que acudían a las dos escuelas existentes “en locales deficientes y atendidas por dos solos profesores”, por lo que no se podían esperar grandes resultados para el porvenir, ya que para el proceso de modernización “ya no sirve la sencillez de costumbres”, imponiéndose según su parecer la creación de una escuela de párvulos, otra de artes e industria y la impartición de conferencias y lecturas populares sobre conocimientos higiénicos y agrícolas que fuesen una herramienta de moralización. Clamaba por una escuela de agricultura “dada la relativa importancia de este pueblo y los recursos con los que cuenta”, y recomendaba la lectura de revistas y obras específicas sobre esta actividad económica. También recordaba que la complejidad del proceso educativo no podía caer únicamente sobre los hombros de los maestros, sino que:

Es necesario que los padres o allegados pongan de su parte un asiduo interés para corregir los defectos de sus hijos. No basta confiar y descuidar en aquella la educación de estos, ni limitar la reprensión a este solo periodo de la vida; después es cuando suele ser más precisa. Los padres deben hacerse respetar, y basándose en los principios morales, están en la obligación de reprimir los desvíos de sus hijos y poner los medios conducentes para que resulten con buena crianza; para que, en vez de hábitos de taberna y holganza, adquieran los de la escuela y el trabajo, y en lugar de la provisión de armas y derroche en francachelas, que lleven un gran depósito de respeto a los demás y de buenas costumbres dentro y fuera de la familia.⁶⁵

Unas prescripciones que delimitaban a la perfección una composición ideal de la sociedad en torno a los valores burgueses que preconizaba Bernal, y que eludían las razones fundamentales que provocaban ese amor por la taberna que tanto criticaba o las recurrentes respuestas de carácter violento que se daban tanto a nivel doméstico como público en la España de los primeros compases del siglo XX.

Para el galeno riojanoburgalés, los padres también debieran evitar el vicio de fumar, por “insulso, caro y perjudicial”, y los hijos debieran prestar atención a las enseñanzas de las personas sensatas. Bernal exponía una costumbre de los mozos beliforanos: el reiterado uso de la blasfemia “y modales irrespetuosos de la juventud”, que no hacían “ninguna gracia” y que les distraían de cuestiones que no conocían y que les sería necesario aprender. Su mentalidad innata giraba en torno al paternalismo machista cuando afirmaba: “En las jóvenes tampoco las (sic) estaría mal el que fueran menos bromistas”. Un “desbordamiento” de la juventud que, según su opinión,

64. Juan José Martín, *Más hambre que un/a maestro/a de escuela. La educación primaria en la provincia de Burgos a mediados del siglo XIX* (Burgos: Diputación provincial de Burgos, 2022), 108-117.

65. López, *Nociones diversas adecuadas*, 25.

debiera ser contenido por las autoridades. En este sentido, afirmaba que se trataba de una época de “regresión y atraso grandísimo”:

La generación que viene cada día adolece de peores principios, con pretensiones y faltas de respeto propias de la ignorancia y que la ponen a las puertas de la barbarie. Se sufren las consecuencias de lo que irremisiblemente tiene que suceder.⁶⁶

Todo un tópico sobre tiempos pasados preñado de “sesgo de positividad”. A todo ello añadía que la religión cristiana debía ser parte fundamental de la enseñanza, con principios de “sana moral”, apreciando a los semejantes, al “niño, la mujer y el anciano”, tratando mejor a los animales, que los perros fueran “respetados por los muchachos”, prohibiendo las “revistacas salvajes”, y “no destruir los pájaros, caza y pesca”.

Por otro lado, también recomendaba que los “Círculos de obreros” podrían ser muy útiles “y bien establecidos pueden reportar muchas ventajas”, así como una “política acertada y conveniente al bien general” de cuya dirección podía depender que en un futuro se calificase al pueblo como “culto”. En definitiva, unos planteamientos cercanos al catolicismo social fortalecido dieciocho años antes por la encíclica *Rerum Novarum* del papa León XIII.

Economía, trabajo y sociedad

Respecto al diagnóstico y propuesta de mejoras de las actividades económicas, Bernal se centró en primer lugar en la agricultura –con mucho, la más relevante de la localidad por entonces– mediante tres pilares: la elección de buenos terrenos, la adaptación de las mejores semillas y la progresiva utilización de abonos. Criticaba que la cebada se sembrase en cualquier lugar “con estiércol mal preparado y utilizado”, que al siguiente año se dejasen en barbecho las tierras, y el tercero se sembrase de trigo, mientras las mejores se “cadañaban” con legumbres y patatas, “y vuelta a empezar”, criticando que cada labrador se movía aisladamente “sin orientación alguna ni consultar a nadie”.

Las labores se hacían con medios y aperos deficientes, “al igual que en tiempos de los romanos”, con abonos escasos y mal acondicionados, “y si alguno se determina a echar los abonos minerales sabe Dios lo que pueda suceder”. En consecuencia, los rendimientos no eran suficientes, inquiriendo a los propietarios “con recursos” a mejorar las técnicas de cultivo y a elegirlos dependiendo de la calidad de cada tierra, para lo que se podía acudir a los centros agrícolas que se comenzaban a instalar en las capitales de provincia, y en los que se analizaban suelos, se seleccionaban y renovaban semillas, se enseñaba a mejorar los abonos orgánicos y se advertía sobre los fraudes que ejercían algunos vendedores de abonos minerales. El objetivo era no dejar descansar la tierra, pero sin forzar el suelo con cultivos intensivos, si bien las *Nociones* parecen no profundizar en un aspecto sobre el que su autor no disponía de sobrados conocimientos específicos.

66. López, *Nociones diversas adecuadas*, 26.



Vista del popular barrio beliforano de San Nicolás. Propiedad de Pablo Santamaría.

En cuanto a la metodología agrícola era partidario de la mecanización, pero sin incluir en el debate el costo que ello suponía para la mayoría de labradores. Citaba como positivos los arados de vertedera, las sembradoras, las segadoras, trilladoras, aventadoras, y enfardadoras, pero nunca se refería a su precio, sino únicamente citaba la evidencia de que permitirían la perfección en la siembra, el ahorro de semillas, y la mayor rapidez en las labores. Para él, la solución pasaría por la adquisición conjunta de estas herramientas por parte de los labradores y mediante pequeñas sociedades, empezando por “modelos sencillos y pequeños”. La tierra se debiera de labrar de 30 a 40 centímetros de profundidad, y la semilla repartirse uniformemente a 5. Por último, vislumbraba con décadas de antelación que el proceso de concentración parcelaria sería el más rentable: “debe procurarse el agrandar las heredades cuanto se pueda, con lo cual se ganaría mucho tiempo y habría más facilidades para el trabajo”. Sin embargo, por entonces se hacía lo contrario. No obstante, Bernal no caía en la cuenta de que algunas derivadas de la estructura que planteaba podían ser perjudiciales, fundamentalmente para los pequeños propietarios y para la diversidad medioambiental. Por otro lado, predicaba una utilización ordenada del riego y pensaba que el granizo se solucionaba con montes poblados y la utilización de “cohetes granífugos”.

Por último, clamaba inteligentemente por el cuidado de las aves, adelantándose a momentos históricos en los que se demostró su enorme valía.⁶⁷

67. Juan José Martín, “Operación Passer Domesticus, o cómo se resuelve la relación matemática entre Mao Tse-Tung, las langostas demandinas, el (PIM) y el (PIY) extremeños, el décimo Duque de Frías y Félix Rodríguez de la Fuente”, en *Blog UBU-Investiga* (2023). <https://ubuinvestiga.es/>

La importancia y utilidad de los pájaros es otro de los asuntos completamente desconocidos en este pueblo. Está reconocido por los hombres de ciencia y comprobado por la práctica, que los pájaros son extraordinariamente beneficiosos a la agricultura, por los muchos insectos que destruyen perjudiciales a las plantas y plagas que estos evitan. La guerra cruel que se les hace revela una gran perversidad de sentimientos y el colmo de la ingratitud y la ignorancia.⁶⁸

En la Recopilación Final de las *Nociones*, López Bernal criticó el monocultivo cerealista beliforano, que simultáneamente descuidaba su enorme riqueza en montes y pastos para el ganado. Según él, los vecinos debieran imitar a sus antepasados, quienes promovieron una ganadería con capaces “tinadas” –tenadas– y corrales situados en puntos convenientes, y favorecer la utilización de bueyes frente a las mulas. Para ello distribuía en grandes pagos las dedicaciones preferentes, siendo la Loma propicia únicamente para monte y pasto, el Calvario y márgenes del Tirón para “praderas artificiales”, y plantearse el retorno del cultivo de la vid en los Llanos y la Vega, susceptibles para regadíos y huertas si se encauzase el río.

Refería la importancia de la ganadería que, a pesar de estar desatendida, fue relevante en la historia de Belorado. Proponía mejorarla con nuevas razas y “selectos ejemplares en los padres”, acostumbrándose a darles sal y cuidados en alimentación, limpieza y enfermedades. También se debían perfeccionar las Sociedades ganaderas que existían y crear otras nuevas, así como Sindicatos agrícolas o Cajas rurales tipo “Raiffeissen y Fontes”, dirigidas por los sacerdotes, que supondrían el mejor remedio contra la usura, preocupándose por una eficaz guardería rural, produciendo más, trabajando la inteligencia “si se quiere salir de la plácida e improductiva rutina a que se está acostumbrado”, y mejorar la productividad que calculaba para el caso español en un tercio de la europea. No obstante, Bernal caía en ciertas contradicciones, ya que la ganadería solo podía ser extensiva, lo que obligaba a mantener el cultivo en hojas o pagos mediante la mentada rotación trienal –trigo, cebada, barbecho–, fórmula que siempre había permitido la compatibilidad de ganadería y agricultura. A ello se unía el que no todos los labradores eran propietarios de un elevado número de cabezas, circunstancia disfrutada tan solo por una pequeña élite, mientras que la gran mayoría tenía muy pocas, e incluso, en el caso de braceros y jornaleros, ninguna.

Por otro lado, recomendaba no gastar en “frivolidades” ya que, “entre los excesos en el uso del vino, tabaco, fiestas y jolgorios ascenderá a más de cien mil pesetas anuales lo que se malgasta en esta localidad superflua y con quebranto de la salud”. Para prevenir las malas cosechas, cuyas pérdidas calculaba en una décima parte, abogaba por el ahorro.

En otro orden de cosas, López Bernal procuró llamar la atención sobre las potencialidades que presentaba Belorado más allá de la agricultura, aunque pensaba que no era sencillo “ínterin el suelo no se niegue a prestar sus

68. López, *Nociones diversas adecuadas*, 32.

rendimientos o el número y condición de los habitantes no varíe". Entre las posibilidades industriales y comerciales sobresalía en primer lugar la fuerza hidráulica que podían desarrollar las aguas del río Tirón, que calculaba en 500 CV de potencia, aprovechable en curtido de pieles, movimiento de industrias y energía eléctrica. De hecho, esta pretensión se vería concretada años después con la instalación de la central eléctrica de San Miguel de Pedroso. Pergeñaba la explotación de yeso y otros minerales, como las tierras arcillosas destinadas a la construcción; la madera de sus extensos bosques para su transformación; hilados y tejidos de lana; industrias agroalimentarias en torno a la leche, harina, paja, maíz, plantas textiles, cortezas y remolacha, sin intermediarios y dando facilidades a los pueblos comarcanos. En cuanto a los artesanos, recordaba que en la Edad Moderna fueron abundantes, pero que, desde entonces, "van faltando sin ser sustituidas las personas de respeto e ilustración que todavía fueron conocidas en fecha muy reciente".⁶⁹

En comunicaciones desechaba la idea de varios proyectos fracasados para la instalación del ferrocarril en la comarca⁷⁰ previendo que el automóvil era el futuro y que la unión con el Ferrocarril del Norte debiera hacerse por carretera. En cuanto al comercio debieran fomentarse las ferias y mercados, así como los establecimientos existentes en la plaza mayor, en torno a los ultramarinos, ferreterías, tejidos, etcétera. Y respecto a las producciones de comestibles, se debía otorgar un valor añadido al cultivo de la patata, cebollas, etc., mediante el esfuerzo colectivo, ya que, "se puede y no se quiere".

En cuanto a su análisis sobre "el Trabajo y la Sociedad", apuntalaba, quizás sarcásticamente, que "es de imprescindible necesidad el trabajar para satisfacer la natural aspiración a un relativo bienestar", ya que, de otra forma, "quedaríamos reducidos al estado de salvajismo" y no seríamos útiles a la sociedad. Eso sí, como el hombre no puede dedicarse a todas las "operaciones" precisas, "es de absoluta necesidad la división del trabajo". Así, sería imprescindible el trabajo intelectual, que no desmerece al trabajo en el campo, "aunque muchas veces se vea a aquellos individuos de paseo". De esta forma, criticaba la asentada percepción de las comunidades rurales de que tan solo "trabajaban" los labradores. Por supuesto, era necesario el descanso, "pero no con la frecuencia que por aquí se estila", llevando a cabo una crítica sobre la ley del descanso dominical –muy posiblemente se refería a la ley de marzo de 1904–, cuando afirmaba: "pues hay muchas fiestas y pretextos de holganza que sería muy conveniente se suprimieran". Durante estos descansos abogaba por distracciones deportivas, como el juego de pelota en el trinquete, la barra, calva y bolos, "más convenientes que los de naipes y de chapas".⁷¹

69. López, *Nociones diversas adecuadas*, 35-36.

70. Juan José Martín, "Historia del ferrocarril en el este de Burgos y oeste de La Rioja: entre la quimera y la realidad (1855-1964)", en *IV Congreso de Historia Ferroviaria* (Málaga: Junta de Andalucía, 2006), 1-24.

71. López, *Nociones diversas adecuadas*, 38.

En la Recopilación Final añadía al respecto:

Que el vecindario modere algún tanto sus aficiones toreras y piense más cuerdamente para dar mejor aplicación a los escasos recursos de que dispone el Municipio, como es, entre otras muchas, el socorrer a los pobres en el invierno.⁷²

No obstante, aseguraba que el mercado de trabajo era suficiente para los obreros existentes, e incluso para el doble de habitantes, a pesar de que la coyuntura nacional iba en el sentido inverso, alabando la constancia en las labores, estimulando la consecución de dinero por medios lícitos y consagrando el derecho de la propiedad, criticando las intrusiones de terrenos privados o públicos. Establecía como “inevitables e imposibles de remediar” las diferencias y desigualdades sociales, estableciendo el aforismo de que “si se llegaría a hacer un reparto general de bienes, tocaría la participación a bastante menos de lo que se cree y la igualdad duraría bien poco tiempo”, lo que no debiera de ser motivo para excitar el odio y la envidia entre las distintas clases sociales, guardándose el respeto debido. En concordancia con su pensamiento, cada individuo debiera conformarse con lo que “el destino le haya proporcionado”, procurando mejorar por medio de “la aplicación al trabajo y las buenas costumbres”. Se debía “disfrutar” de una vida social lo más perfecta posible por lo que, “hasta el más pobre es digno de nuestro aprecio y estimación”, lo que suponía una expresión elocuente sobre su concepción del “orden” social.

En un mismo sentido paternalista propugnaba por observar y cumplir lo ordenado por las leyes gubernamentales, ayudar y respetar a las autoridades establecidas, así como estimar a convecinos y allegados, cumpliendo los contratos de trabajo, préstamos y arrendamientos firmados, acudiendo a “máximas de mucho valor (existentes) en el catecismo de la doctrina cristiana”, sin escatimar las obras de caridad. Incidía en los beneficios del ahorro, ya que “el lujo es una solemne tontería” impropia de gente capaz, siendo la familia “y entre ella la mujer”, la base de la sociedad. Por último, clamaba por la formación de sociedades de socorros mutuos, criticando que, en Belorado, en vez de crear más, se estaban desintegrando las que existían, con la excepción de la “simpática” mutua “Previsores del Porvenir” que contaba con 200 asociados.⁷³

Como colofón de las *Nociones*, la Recopilación Final refrendaba su mentalidad paternalista mediante un rosario de recomendaciones en forma de sentencias:

No se nos oculta que por grandes esfuerzos que se hicieran en el actual orden de cosas sería difícil y costaría lo imposible el prometerse grandes transformaciones en la manera de ser del pueblo, y que todo no se puede hacer a la vez. Hay que empezar por instruir y educar, para conseguir algún resultado provechoso y tangible en

72. López, *Nociones diversas adecuadas*, 45.

73. López, *Nociones diversas adecuadas*, 39-40.

los tiempos sucesivos; pero alguna vez se había de dar principio. Sin hacernos la ilusión y sin pretender que esta localidad llegara a ser un modelo perfecto, hay que convenir en que mucho pudiera conseguirse con un trabajo perseverante y sostenido inspirándose en una buena voluntad; porque no cabe dudar que este pueblo tiene recursos y condiciones para ser más próspero y floreciente, utilizando y explotando de un modo apropiado los medios de riqueza con que la naturaleza le ha favorecido. Ciertas actividades y energías (que no señalo porque todos conocéis) que tantas veces se emplean en apasionamientos personales, fútiles y estériles, ¡qué bien aplicados estarían para una labor más fecunda en resultados beneficiosos! (...) Cariño al lugar, buenos deseos y sólida unión; veneración a la higiene, constancia en la enseñanza y asiduidad en el trabajo deben ser el pedestal en el que descansen los propósitos y dirección de un pueblo. Contribuyendo todos al mismo fin, la resultante sería decisiva. Mucho más pudiera decirse de estas importantes materias; pero creemos suficiente el bosquejo diseñado para exponer nuestra manera de pensar en estos vitales asuntos y nos daríamos por satisfechos si estas ligeras nociones sirvieran de algo útil o al menos de preparación a la época de progreso que deseamos a nuestro pueblo.⁷⁴

CONCLUSIONES

La estructuración del organigrama social de los médicos higienistas y la solución a los problemas que traía aparejado el proceso de industrialización y modernización económica, varió desde el paradigma de la implementación de mejoras higiénicas, puramente técnicas desde el punto de vista sanitario, hasta una cosmovisión política de mayor amplitud, influenciada por la corriente regeneracionista y los matices del catolicismo social. Un proceso que, en este caso, hemos contextualizado entre 1865 y 1909 aproximadamente, si bien, necesariamente, cuenta con los consiguientes precedentes y subsecuentes.

Felizmente, la coincidencia en el tiempo señalado y en el espacio concreto estudiado –la Rioja Burgalesa– de profesionales facultativos inquietos y perseverantes en su trabajo, fue determinante para favorecer un fructífero caldo de cultivo que reportó un sobresaliente catálogo de publicaciones en forma de memorias epidémicas, topografías y geografías médicas, cartillas higiénico-sociales, estudios globales de higiene rural y análisis específicos de casos de pacientes, desconocido cuantitativa y cualitativamente antes y después de este periodo. Figuras de la talla de Arsenio Marín Perujo, Martín Vallejo Lobón, Sebastián P. Blanco, Hipólito López Bernal o Juan Clímaco Mingo de Simón, entre otros, coincidieron con mayor o menor continuidad ejerciendo su profesión en los pueblos de esta comarca, asociándose mili-

74. López, *Nociones diversas adecuadas*, 46-47.

tantemente alrededor de la mejora de sus propias condiciones profesionales y, con más profundidad, en la búsqueda de soluciones y mejoras a los problemas sanitarios, económicos y sociales de sus habitantes.

Estos trabajos incidieron en diagnósticos plausibles sobre muchos de los males que acechaban a las pequeñas comunidades que sirvieron de laboratorio para los planteamientos higienistas de los doctores. En primer lugar, mediante la demanda de mejoras ineludibles en la prevención de enfermedades y epidemias, condiciones higiénicas de los lugares de trabajo y servicios públicos, implantación y desarrollo de estos últimos mediante escuelas capaces, mataderos y cementerios adecuados, redes de agua potable y saneamiento, etcétera. Y, en segundo lugar, concluyendo más allá, por mor de sus respectivas opciones de pensamiento –máxime tras el Desastre del 98–, en la asunción de varios de los postulados predicados por el Regeneracionismo, si bien, en toda ocasión, muy atemperados por la opción del catolicismo social y, a pesar de algunas veladas críticas, mediante una adecuación al sistema político de la Restauración.

De este modo, pasaron del despacho médico al teatro social, inquirendo que su papel no debía quedar relegado al puramente profesional, sino que, preparados intelectualmente y destacando en la vida comunitaria de sus contextos rurales, podían aportar planteamientos de estructuración social y política a través del organigrama propio del liberalismo en su vertiente reformista. De ahí que, los postulados de las *Nociones Diversas* se antojen como poco rupturistas en lo social y lo político, sin cuestionar los problemas de fondo que afligían al mundo rural español de entresiglos, aceptando en última instancia la superestructura administrativa y legal, susceptible de crítica por sus contradicciones evidentes de funcionamiento no democrático, pero sin un planteamiento de concreción práctica de los cambios de peso que necesitaba aquella sociedad para colocarse en buena disposición frente a los retos modernizadores, cuya trascendencia, ellos mismos barruntaban, pero que pensaban solucionar mediante simples medidas paternalistas o, incluso, a través de cierto rigorismo moral y económico.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcaide, Rafael. “Las publicaciones sobre higienismo en España durante el periodo 1736-1939. Un estudio bibliométrico.” *Scripta Nova* 3 (1999): 32-54.
- Arroyo, María del Poder. “Asociacionismo médico farmacéutico en la España de la segunda mitad del siglo XIX.” *Asclepio: Revista de historia de la medicina y de la ciencia* 49, no. 2 (1997): 45-66.
- Bernabeu, Josep. “Els treballs de geografia mèdica a l'Espanya de la Restauració: entre la utopía higienista i la legitimació de l'acció social de la medicina.” En *Clima, microbis, i desigualtat social: de les topografies mèdiques als diagnòstics de salut*, coordinado por Josep Bernabeu, Francesc Bujosa y Josep Miquel Vidal, 35-46. Mahón: Institut Menorquí d'Estudis, 1999.

- Betancor, María José. "Salud e higiene en la prensa obrera de principios del siglo XX. El Obrero (1900-1906)." En *XIX Coloquio de Historia Canario-Americana*, coordinado por Francisco Morales, 360-376. Las Palmas: Cabildo Insular de Gran Canaria, 2012.
- Blanco, Amancio. *Personajes célebres de Belorado*. Burgos: Ayto. de Belorado, 2003.
- Bonachía, Felisa. *Memorias higienistas de La Rioja: una visión de la cultura social y sanitaria en el siglo XIX* (tesis doctoral, Universidad de La Rioja, 2015).
- Bonachía, Felisa. *La construcción social de la salud pública en La Rioja decimonónica*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2022.
- Casas, Emilio. *Estudio médico-topográfico de la Villa de Huércanos*. Logroño: Imprenta y librería de la viuda de Venancio de Pablo, 1892.
- Casco, Juan. "Las Topografías Médicas: revisión y cronología." *Asclepio: Revista de historia de la medicina y de la ciencia* 53, no. 1 (2001): 213-244.
- Clemente, Luisa. "Mujeres, maternidad y tutela varonil (finales del siglo XIX-principios del XX)." *Revista de estudios extremeños* 71, no. 2 (2015): 1.329-1.364.
- De Paz, Manuel. "Urbano Orad y Gajías (1849-1935): médico, héroe de guerra y masón." *REHMLAC: Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña* 9, no. 2 (2017): 93-112.
- Díez, Francisco Javier. *El nacimiento de la provincia de Logroño. Hacia la construcción de La Rioja contemporánea*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2022.
- Fernández, Antonio. *Julio Senador Gómez: un pensamiento a contracorriente*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 2001.
- Huertas, Ángel Julio. *Salud pública y asistencia sanitaria en Cartagena durante el Regeneracionismo (1895-1923)* (tesis doctoral, Universidad de Murcia, 2016).
- Huertas, Rafael. "Niños degenerados: medicina mental y "regeneracionismo" en la España del cambio de siglo." *Dynamis: Acta hispanica ad medicinae scientiarumque historiam illustrandam* 18 (1998): 157-180.
- López, Hipólito. *Nociones diversas adecuadas a los habitantes de Belorado*. Burgos: Imprenta y Librería del Centro Católico, 1909.
- López, José Manuel. *Las topografías médicas burgalesas (1884-1917)*. Barcelona: Universidad de Barcelona, 2004.
- Martín, Juan José. *La Rioja Burgalesa en los albores del siglo XX. La comarca Demanda-Oca-Tirón según la Geografía Médica del partido de Belorado del año 1904*. Burgos: Ayuntamientos de Belorado y Pradoluengo, 2002.
- Martín, Juan José. "Historia del ferrocarril en el este de Burgos y oeste de La Rioja: entre la quimera y la realidad (1855-1964)." En *IV Congreso de Historia Ferroviaria*, 1-24. Málaga: Junta de Andalucía, 2006.

- Martín, Juan José. *Más hambre que un/a maestro/a de escuela. La educación primaria en la provincia de Burgos a mediados del siglo XIX*. Burgos: Diputación provincial de Burgos, 2022.
- Martín, Juan José. “Operación Passer Domesticus, o cómo se resuelve la relación matemática entre Mao Tse-Tung, las langostas demandinas, el (PIM) y el (PIY) extremeños, el décimo Duque de Frías y Félix Rodríguez de la Fuente.” *Blog UBU-Investiga* (2023). <https://ubuinvestiga.es/>
- Martín, Juan José. *La Topografía de Clímaco. Vivir, enfermar y morir en la Rioja Burgalesa a finales del siglo XIX*. Burgos: Diputación provincial de Burgos, 2024.
- Martín, Juan José y Marta Fernández. “Buscando el “gen rojo”: los experimentos interesados del doctor Vallejo-Nájera sobre los Brigadistas Internacionales de Cardeña.” *Historia Actual Online* 50 (2019): 7-20.
- Martínez-Antonio, Francisco Javier. “Higiene, cuestión social y espacios urbanos: los proyectos regeneracionistas de Felipe Óvilo en Tánger y Madrid (1890-1906).” *Scripta Nova: Revista electrónica de geografía y ciencias sociales* 493 (2014): 1-42.
- Nouschi, Marc. *Historia del siglo XX. Todos los mundos, el mundo*. Madrid: Cátedra, 1996.
- Prieto, Lucía. “Félix Jiménez de Ledesma: el médico de los pobres. Un reformista en Marbella.” *Cilniana* 17 (2004): 27-44.
- Rodríguez, Juan Antonio. “Los usos regeneracionistas de la simbología del agua: entre la decadencia balnearia y el moralismo kneippista.” *Dynamis: Acta hispanica ad medicinae scientiarumque historiam illustrandam* 18 (1998): 107-126.
- San Felipe, María Antonia. *La Rioja en tiempos del cólera (1833-1885): el ejemplo de Calaborra*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2021.
- Santamaría, Pablo. “Todo tiempo pasado es pretérito, y en casos, presente.” *Hypérbole. Revista cultural de intersecciones creativas* (2019). <https://hyperbole.es/>
- Segovia, Marina. *La recepción de los discursos higienistas. Urbanismo, género y clase en Bilbao (XIX-XX)* (tesis doctoral, Universidad de La Rioja, 2024).
- Taberner, Francisco. “Urbanismo y sanidad: los médicos ante la regeneración de la ciudad.” *Archivo de arte valenciano* 97 (2016): 317-333.
- Urteaga, Luis. “Miseria, Miasmas y Microbios. Las Topografías Médicas y el estudio del medio ambiente en el siglo XIX.” *Geocrítica. Cuadernos Críticos de Geografía Humana* 29 (1980): 1-50.

ANTONIO ALESANCO HERVÍAS, EL COMERCIANTE, EMPRESARIO Y POLÍTICO QUE INSPIRÓ LA REFUNDACIÓN DEL CENTRO RIOJANO DE MADRID EN 1930

ROBERTO RODRÍGUEZ ANDRÉS*

RESUMEN

La historia del Centro Riojano de Madrid apenas ha sido documentada, a pesar de haber sido uno de los primeros centros regionales en abrir sus puertas en la capital y de la relevancia que ha ido adquiriendo a lo largo del tiempo para la proyección de nuestra tierra. Esta historia tiene dos fases principales: la primera de ellas transcurre desde su fundación en 1901 hasta 1903, año en el que cesa su actividad, y la segunda comienza en 1930, cuando se lleva a cabo la refundación del centro, y se extiende hasta nuestros días. En el presente artículo se tratarán de exponer las circunstancias en las que se produjo esa refundación, desconocidas hasta ahora, poniendo en valor la figura de uno de los principales inspiradores de la misma, el comerciante, empresario y político riojano Antonio Alesanco Hervías, cuya trayectoria vital ha pasado también desapercibida hasta el momento.

Palabras clave: Antonio Alesanco Hervías, Centro Riojano de Madrid, La Rioja, Madrid, asociacionismo, centros regionales.

ABSTRACT

The history of the Centro Riojano de Madrid has hardly been documented, despite the fact that it was one of the first regional centres to open its doors in the capital and the importance it has acquired over time for the projection of our land. This history has two main phases: the first one runs from its foundation in 1901 until 1903, the year in which it ceased its activity, and the second one begins in 1930, when the centre was refounded, and extends to the present day. This article will try to explain the circumstances in which this refoundation took place, unknown until now, highlighting the figure of one of its main inspirers, the Riojan merchant, businessman and politician Antonio Alesanco Hervías, whose life's work has also gone unnoticed so far.

Key words: Antonio Alesanco Hervías, Centro Riojano de Madrid, La Rioja, Madrid, associations, regional centres.

* Registrado el 9 de enero de 2025. Aprobado el 18 de julio de 2025.

* rrodriguez@comillas.edu. Universidad Pontificia Comillas

INTRODUCCIÓN

A pesar de la importancia que el Centro Riojano de Madrid ha tenido en la vida cultural, social y política de la capital desde su fundación en 1901 hasta la actualidad, así como para la proyección de La Rioja en aquella ciudad, la historia de esta entidad no ha concitado suficiente interés por parte de la comunidad investigadora y apenas se encuentran obras que se hayan detenido en detallarla¹. Y ello en un contexto en el que, sin embargo, sí se han publicado ya diversos trabajos sobre la historia de centros riojanos en otras regiones españolas así como, sobre todo, de los ubicados en distintos países de América².

La creación de casas o centros regionales fue un fenómeno que empezó a consolidarse desde inicios del siglo XX en distintas ciudades españolas, sobre todo en aquellas que recibieron flujos migratorios con mayor intensidad. Se constituyeron como centros de reunión, principalmente de las élites burguesas, comerciales e industriales, en los que confraternizar, mantener vivas sus tradiciones culturales y hacer patente el amor y la añoranza que sentían hacia la tierra que les vio nacer. Pero, más allá de estas finalidades lúdicas o sentimentales, servían también para promover relaciones comerciales y negocios conjuntos entre los asociados, hacer labores de beneficencia y reivindicar mejoras para el desarrollo y prosperidad de sus regiones de ori-

1. Cabe citar las aproximaciones llevadas a cabo por Eugenio Mazón Verdejo, que presidió esta entidad entre 1985 y 2003. En ellas, sin embargo, se han apuntado únicamente, y de manera muy sucinta, sus orígenes, sus sucesivas juntas directivas y las sedes que ha ocupado a lo largo del tiempo (Eugenio Mazón Verdejo (coord.), *Riojanos en Madrid. 601 biografías* (Madrid: Centro Riojano de Madrid, 2001a); Eugenio Mazón Verdejo, *Apuntes históricos del Centro Riojano de Madrid* (Madrid: Centro Riojano de Madrid, 2001b). Otro presidente, Alfredo Gil del Río, que lo fue entre 1969 y 1981, elaboró unas memorias en las que narraba sus recuerdos del Centro Riojano, comenzando su relato después de la Guerra Civil (Alfredo Gil del Río, *Mis memorias: evocaciones de la historia del Centro Riojano de Madrid en el Palacete de la calle de Pizarro, nº 19, de Madrid, otros recuerdos* (Autoedición, 2005). Algunos apuntes sobre la historia del centro se fueron aportando asimismo en las publicaciones periódicas que editó a lo largo del tiempo: *Ecos de La Rioja*, entre 1952 y 1966, y *Rioja Abierta*, entre 2005 y 2011 (además de en la biblioteca del propio Centro Riojano, estas publicaciones están disponibles, respectivamente, en la Biblioteca Nacional de España, signatura: ZA/4237 y en la Biblioteca de La Rioja, signatura: RR000723). Para comprender el contexto de las relaciones entre La Rioja y Madrid en el siglo XIX se puede consultar: José Miguel Delgado Idarreta (coord.), *La Rioja-Madrid, Madrid-La Rioja en la España de los siglos XIX y XX* (Logroño: Gobierno de La Rioja, 1999).

2. Se ha escrito, por ejemplo, sobre los centros riojanos de San Sebastián (Emilio Arenzana Antoñanzas, "Círculo Riojano de San Sebastián, Casa de La Rioja en Guipúzcoa", *Belezos* 6 (2008): 50-53; Amaia Lamikiz Jauregiendo, "Espacios para una cultura desde abajo: asociacionismo donostiarra e imágenes de la nación durante el franquismo", *Historia y política* 38 (2017): 129-159) y Bilbao (José Antonio Pérez Pérez, "La configuración de nuevos espacios de sociabilidad en el ámbito del gran Bilbao de los años 60", *Studia Historica. Historia Contemporánea* 18 (2000): 117-147), así como de los existentes en América (Joaquín Giró Miranda, "Los centros y sociedades riojanas en América", *Rábida* 13 (1994): 63-70; Moisés Llordén Miñambres, "Las asociaciones de inmigrantes españoles en América", *Exils et migrations ibériques au XXe siècle* 5 (1998): 79-130; María Gil de Gómez, "Riojanos por el mundo", *Belezos* 49 (2023): 82-87) y de las regulaciones de estos centros en el extranjero (Ignacio Granada Hijelmo, "Los centros riojanos en el exterior y su ley reguladora", *Berceo* 130 (1996): 181-200).

gen. Y es que la creación de estos lugares estuvo muy vinculada al auge del regionalismo que se vivió también en esos años en España, especialmente en entornos intelectuales, un movimiento que defendía la identidad propia de una región dentro del marco del Estado, sin aspirar a la independencia, pero promoviendo mayor descentralización del poder político y una mayor consideración para las particularidades regionales³.

Madrid, en su condición de capital y como foco de un fuerte desarrollo comercial e industrial, fue una de las ciudades que más inmigración interior acogió ya desde finales del siglo XIX⁴. Muchos riojanos se asientan allí y, entre ellos, empieza a surgir la idea de crear un centro riojano similar a los que ya existían entonces para otras regiones⁵. La iniciativa parte formalmente de las páginas del semanario *El Eco Riojano*, radicado en Haro, que la lanzó a finales del año 1900, con la idea de que fuera un lugar de encuentro y reunión de la colonia riojana en la capital, cada vez más numerosa. Se esperaba que este centro sirviera para que todos los que vivían allí pudieran conocerse, relacionarse y ayudarse mutuamente, así como para acoger a los recién llegados y proteger a los paisanos más desfavorecidos, contribuyendo igualmente al progreso económico de la región y a la difusión de su cultura, su gastronomía y sus productos. Como resumía esta publicación, debía ser “instalación de progreso de nuestra tierra, centro de familia, sucursal de nuestros hogares, pabellón de nuestros productos, bolsa para nuestros valores, ateneo de nuestra doctrina, atalaya de nuestra cultura, legación de esta diplomacia, antesala de la influencia, la síntesis, en fin, de la vida riojana alojada en el cerebro de España”⁶.

La idea fue acogida con entusiasmo por un grupo de jóvenes riojanos que vivían en la capital, que decidieron elaborar un escrito y remitirlo al diario *La Rioja* para ampliar así su difusión y conseguir adhesiones a la causa. Ese escrito, que el periódico publicó en su edición del 27 de noviembre de ese mismo año, se dirigía “a los riojanos residentes en Madrid”, a los que lanzaban la “cariñosa invitación” de fundar en dicha ciudad “un centro riojano a semejanza de los que otras regiones crearon en la Corte”, confiando en que habrían de responder a ella “con el mismo ardimiento con que respondieron siempre los riojanos a los llamamientos generosos y entusiastas”. Los autores de este escrito, que no aparecían identificados, se esmeraban en justificar que la fundación de este centro no obedecía a “egoísmos regiona-

3. Xosé Manuel Núñez Seixas, *Los nacionalismos en la España contemporánea (siglos XIX y XX)* (Barcelona: Hipòtesi, 1999).

4. Javier Silvestre Rodríguez, “Las migraciones interiores durante la modernización económica de España, 1860-1930”, *Cuadernos económicos del ICE* 70 (2005): 157-182.

5. En ese momento existían ya el círculo almeriense (inaugurado en 1871), el centro asturiano (1881) y el centro gallego (1892), según las fechas aportadas por cada uno de ellos en sus respectivas páginas web. Sobre las casas regionales que se fueron instalando en Madrid, puede consultarse: Federación de Casas Regionales en Madrid, *Casas regionales en Madrid. Guía ilustrada* (Madrid: Federación de Casas Regionales en Madrid, 1991).

6. Citado en: *La Rioja*, año XII, n. 3.647, 27 de noviembre de 1900, 1.

les”, puesto que por encima de todo debía prevalecer “el supremo interés y el sacratísimo amor a la patria grande”. Y concluían haciendo alusión a que se había constituido una comisión de propaganda, que recogía adhesiones al proyecto en una tienda de vinos ubicada en la calle de San Marcos 5 y en una administración de lotería en el número 4 de la Puerta del Sol⁷.

El centro quedó constituido oficialmente tres meses después, el 10 de marzo de 1901, fijando su primera sede en la primera planta de la calle del Clavel número 11, paralela a la Gran Vía⁸. Como primer presidente resultó elegido el abogado militar Pedro Pablo Buesa Pisón y la junta directiva la completaron el doctor y teniente de alcalde del Ayuntamiento de Madrid Eduardo Masip Budesca como vicepresidente, el profesor José María Valde-rama como tesorero y el periodista Francisco Loma Osorio como secretario. El acto de inauguración se celebró el 24 de marzo y, como reseñaban las crónicas, a él asistió la flor y nata de la comunidad riojana en Madrid. Consistió en un banquete, un breve concierto de la reputada artista jarrera Lucrecia Arana (en el que estrenó para la ocasión la jota “La riojanica”, compuesta por el maestro Manuel Fernández Caballero) y una animada *matinée* a partir de las cinco de la tarde. Aunque había confirmado su asistencia, en el último momento se excusó Práxedes Mateo Sagasta, entonces presidente del Consejo de Ministros, elegido socio de honor del centro y también presidente honorario. Sobre su protagonismo en esta entidad, algunas crónicas apuntaban que había quien albergaba ciertos temores a que la institución fuera más política, en apoyo de Sagasta, que de interés regional, algo que sus impulsores se afanaban en negar, afirmando que en ella se recibiría a todos los riojanos aun cuando no fueran partidarios del político progresista⁹.

La consulta a publicaciones de la época permite constatar que el centro tuvo una intensa actividad durante los años siguientes: organización de conciertos y bailes¹⁰, concesión de premios¹¹, actos benéficos¹², el proyecto de

7. *La Rioja*, año XII, n. 3.647, 27 de noviembre de 1900, 1.

8. Sus primeros estatutos y reglamento de 1901 se pueden consultar en: Biblioteca de La Rioja, signatura: R002139/d16.

9. *Diario de la Marina*, época sexta, año XXXIII, n. 21, 25 de marzo de 1901, 1; *El Correo*, año XXII, n. 7.621, 25 de marzo de 1901, 2; *El Cantábrico*, año VII, n. 2.168, 15 de abril de 1901, 1. Sobre la presencia de Lucrecia Arana en esta inauguración, se ha escrito también en: Jesús Murillo Sagredo, “Lucrecia Arana: la voz riojanica de la Zarzuela”, *Belezos* 19 (2012): 58-62.

10. *La Rioja*, año XIII, n. 3.987, 27 de diciembre de 1901, 1; *El Correo*, año XXIII, n. 7.944, 15 de febrero de 1902, 3; *La Correspondencia de España*, año LIII, n. 16.082, 17 de febrero de 1902, 3; *La Rioja*, año XIV, n. 4.122, 3 de junio de 1902, 1; *El Correo*, año XXIII, n. 8.049, 4 de junio de 1902, 2; *El Correo*, año XXIII, n. 8.068, 23 de junio de 1902, 2; *La Rioja*, año XIV, n. 4.289, 18 de diciembre de 1902, 1; *La Correspondencia de España*, año LIII, n. 16.390, 22 de diciembre de 1902, 4; *El Correo*, año XXIV, n. 8.301, 11 de febrero de 1903, 2-3; *El Correo*, año XXIV, n. 8.320, 2 de marzo de 1903, 2.

11. *La Correspondencia de España*, año LIII, n. 16.317, 10 de octubre de 1902, 3.

12. *La Correspondencia de España*, año LIV, n. 16.522, 3 de mayo de 1903, 4.

una exposición permanente de productos riojanos en el centro de Madrid¹³ y la instauración de cursos de formación para los asociados y también para los riojanos pobres (bajo el nombre de Institución Gratuita de Enseñanza) con clases de instrucción primaria, contabilidad y cálculos mercantiles, francés, caligrafía, corte y confección y música, entre otras materias¹⁴. Para su mantenimiento, además de la cuota que pagaban los asociados (que en 1902 era de 2,50 pesetas mensuales¹⁵) y de lo recaudado en eventos culturales y lúdicos, el centro solicitó subvenciones a todos los ayuntamientos riojanos¹⁶. También consta que a finales de 1901 se trasladaron a una nueva sede, más amplia que la anterior, ubicada en la calle Pontejos número 1, y que en 1903 recalaron en Horno de la Mata 16 (hoy, calle Concepción Arenal)¹⁷. Pero las noticias desaparecen a partir de mayo de 1903, cuando ocupaba la presidencia de la entidad Tirso Rodríguez Sagasta, que la había asumido en 1902. No queda constancia de una disolución oficial, simplemente parece que cesó su actividad.

Esta primera etapa del Centro Riojano de Madrid duró, por tanto, apenas dos años. Y habría que esperar hasta 1930 para su refundación. En este proceso tuvo especial protagonismo el comerciante, empresario y político riojano Antonio Alesanco Hervías. Sin embargo, la historiografía ha pasado por alto su contribución, así como su propia trayectoria vital, a pesar de haber sido uno de los personajes más influyentes y populares en la capital a principios del siglo XX. Es por eso por lo que el presente artículo tiene el objetivo de dar a conocer la biografía de este personaje y describir su papel como uno de los principales inspiradores de la reconstitución de esta entidad.

BIOGRAFÍA DE ANTONIO ALESANCO HERVÍAS

Hasta el momento, la única biografía de Antonio Alesanco es la que publicó el propio Centro Riojano en su libro *Riojanos en Madrid. 601 biografías*, editado con motivo del centenario de su fundación. En ella se le presentaba como “empresario y político”, proporcionando la siguiente información:

Nació en Berceo en 1862. Se trasladó a Madrid siendo joven y tras estar cuatro años como aprendiz, inició por cuenta propia diversos negocios industriales y comerciales. Como patrono ejemplar recibió la Medalla de Oro del Trabajo. También intervino en los

13. *La Rioja*, año XIV, n. 4.034, 20 de febrero de 1902, 2; *La Rioja*, año XIV, n. 4.123, 4 de junio de 1902, 1.

14. *La Rioja*, año XIV, n. 4.123, 4 de junio de 1902, 1. El reglamento de esta Institución Gratuita de Enseñanza, fechado en 1902, se puede consultar en: Biblioteca del Instituto de Estudios Riojanos, signatura: AP/1864.

15. *La Rioja*, año XIV, n. 4.123, 4 de junio de 1902, 1.

16. *Boletín Oficial de la provincia de Logroño*, n. 252, 12 de noviembre de 1902, 4.

17. Mazón Verdejo, *Apuntes históricos...*, 10-11; *La Rioja*, año XIII, n. 3.987, 27 de diciembre de 1901, 1.

asuntos públicos siendo diputado por Madrid en dos legislaturas y luego concejal del Ayuntamiento de Madrid. Fue uno de los integrantes de las reuniones que celebró la Peña Riojana en los años 30, cuando celebraba almuerzos periódicos en el Hotel Nacional, hasta que en 1930 se refundó el Centro Riojano de Madrid. Le rindieron varios homenajes populares en el Hotel Ritz y el Círculo de la Unión Mercantil.¹⁸

Esta breve biografía no hace verdadera justicia a la dimensión que este personaje tuvo en la sociedad en la que le tocó vivir, por lo que, antes de detallar su participación en la refundación del Centro Riojano, compete profundizar en su trayectoria vital¹⁹.

Efectivamente, como detallaba el Centro Riojano, Antonio Alesanco nació en el municipio de Berceo, en el Valle de San Millán o del Cárdenas, a unos 40 kilómetros al suroeste de Logroño. Pero no lo hizo en 1862, sino diez años antes, el 7 de noviembre de 1852²⁰. Vino al mundo en el seno de una familia muy humilde, que vio agravar aún más su situación tras el temprano fallecimiento del padre²¹. En este contexto, y con el fin de labrarse una vida mejor y poder ayudar a su madre y a sus tres hermanos, Antonio se trasladó a Madrid cuando apenas contaba con 14 años, en 1866, empezando como aprendiz en el comercio del también berceño Domingo Peña Villarejo, que estaba especializado en la venta de productos de quincalla, mercería, bisutería, géneros de punto, artículos para la confección y perfumería. Al cumplir la mayoría de edad, pasaría a ser dependiente de este establecimiento y, con el tiempo, acabó ganándose la confianza del patrón, que lo situó como encargado, convirtiéndose en su mano derecha²². Esta confianza se acrecentaría aún más cuando emparentó con él al casarse en 1877 con una de sus sobrinas, Petra Gómez Peña²³.

18. Mazón Verdejo, *Riojanos en Madrid...*, 11.

19. Aunque se expondrán a continuación los principales datos de su vida y las fuentes documentales pertinentes, una biografía más completa de este personaje ha quedado trazada por primera vez en: Roberto Rodríguez Andrés, "La saga de los Peña Villarejo: retrato de una ilustre familia riojana de comerciantes y políticos en la España del siglo XIX y principios del XX" (Tesis doctoral, Universidad de La Rioja, 2024).

20. Archivo del Monasterio de Yuso de San Millán de la Cogolla, *Libro 7º de Bautizados de la parroquia de Santa Eulalia de Mérida de Berceo (1851-1902)*, f. 6.

21. Archivo del Monasterio de Yuso de San Millán de la Cogolla, *Libro 6º de defunciones de la parroquia de Santa Eulalia de Mérida de Berceo (1852-1902)*, f. 33v.

22. Así consta en el padrón municipal de 1868, en el que se apunta que llevaba dos años como dependiente en ese comercio (Archivo de Villa de Madrid, Estadística, Padrón de 1868, signatura: 6-79-1). La información sobre sus primeros años quedó también expuesta por el propio Antonio Alesanco en entrevistas que le hicieron en varios periódicos durante su vida: *La Época*, año LXVI, n. 22.782, 29 de marzo de 1914, 2; *El Debate*, año XIX, n. 6.344, 14 de noviembre de 1929, 3; *La Voz Comercial*, año IV, n. 72, diciembre de 1929, 1.

23. Archivo Histórico Diocesano de Madrid, Expediente de matrimonio de Antonio Alesanco Hervías y Petra Gómez Peña, signatura: 8246/10.

Cuando en 1897 fallece Domingo Peña Villarejo sin descendencia, el negocio queda en manos de una sociedad constituida por Antonio Alesanco junto a sus cuñados Antero y Gregorio, hermanos de su mujer, que trabajaban también en el negocio familiar. Esta sociedad, llamada “Sobrinos de Peña Villarejo”²⁴, conseguiría acrecentar el prestigio del comercio, abriéndolo además a nuevas actividades, como el entonces boyante negocio de la electricidad, gestionando varias centrales hidroeléctricas en distintos lugares de España²⁵. Del prestigio adquirido por la sociedad da cuenta que en 1901 el Banco de España la incluyó en su guía de los “banqueros y comerciantes de más importancia establecidos en Madrid”, una selecta lista de 70 establecimientos en la que aparecían también entidades como Crédit Lyonnais, la Compañía Transatlántica, el Banco Hispano-Americano, el Banco Hipotecario, Marqués de Larios, Mahou o la Unión Española de Explosivos²⁶.

Con los años, la sociedad acabaría disolviéndose²⁷, pero Antonio Alesanco emprendió otros muchos negocios en solitario, que lo convirtieron en uno de los comerciantes más respetados de la capital. De él decía la prensa, por ejemplo, que era “uno de los hombres de negocios más inteligentes y activos”²⁸ y “un prestigio en el comercio madrileño”²⁹. Además, esta posición le granjeó situarse entre las mayores fortunas de la capital (llegó a ser al final de su vida el tercer mayor contribuyente, tan solo por detrás del conde de Romanones y del promotor inmobiliario Demetrio Palazuelo)³⁰. Tuvo varias

24. Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, Escritura de constitución de la sociedad colectiva mercantil “Sobrinos de Peña Villarejo”, otorgada por Antonio Alesanco Hervías, Antero Gómez Peña y Gregorio Gómez Peña, el 30 de junio de 1897, ante el notario Julián Pastor Rodríguez, tomo 39.659, fs. 2.280-2.284v.; Archivo del Registro Mercantil de Madrid, *Libro de Actas de Inscripción de sociedades*, hoja número 1.086, 180-181.

25. *La Energía Eléctrica*, año XV, n. 24, 25 de diciembre de 1913, 172; *Anuario Financiero y de Sociedades Anónimas de España*, año VII, 1922, 42. Una de ellas fue la de la presa del Embocador de Aranjuez (Madrid), propiedad de Patrimonio Nacional (Archivo General de Palacio, sección Administraciones Patrimoniales, fondo Aranjuez, cajas 4.403/2 y 25, 4.404/4, 4.406/1, 4.409/1 y 6) y también gestionaron la central hidroeléctrica de la presa de Mora, en Toledo (Archivo Histórico Provincial de Toledo, Protocolos, Mora, signatura: 66058). Desde estas centrales suministraban energía también a líneas ferroviarias (Archivo Histórico Ferroviario, Fondos antiguos, signatura: ES 28079).

26. Banco de España, *Almanaque y guía del Banco de España* (Madrid: Imprenta del Banco de España, 1902).

27. La familia conserva el “Acta de estipulaciones para la disolución de la Sociedad Sobrinos de Peña Villarejo”, fechada en 1917.

28. *Diario de la Marina*, año LIV, n. 10.693, 9 de octubre de 1922, 1.

29. *La Acción*, año VII, n. 2.174, 19 de octubre de 1922, 2; *La Libertad*, año XI, n. 3.013, 14 de noviembre de 1929, 9; *La Libertad*, año XVII, n. 4.813, 4 de septiembre de 1935, 10.

30. *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, año XXXIV, n. 1.766, 3 de noviembre de 1930, 1.114. Han llegado hasta nuestros días sus declaraciones de la Renta de los ejercicios 1933, 1934 y 1935, es decir, desde que entró en vigor el impuesto sobre la renta de las personas físicas (creado por la Ley de 23 de diciembre de 1932, aprobada por la Segunda República) y hasta su fallecimiento. En estos tres años declaró respectivamente unos ingresos de 261.402, 261.024,80 y 149.980,80 pesetas (Archivo Histórico Nacional, signaturas: FC-Mº_HACIENDA, 7072, exp. 55, 56 y 57)

mercerías y grandes almacenes (como los conocidos “Almacenes Alesanco”, en la calle Toledo de Madrid³¹) y abrió una exclusiva peletería en la calle Carretas, que se convirtió en la sensación para las mujeres de la nobleza y la alta burguesía³². Esta peletería estaría abierta hasta 1934, año en que la vendió a José “Pepín” Fernández, un asturiano que había hecho fortuna como emigrante en Cuba, y que instaló en ella la primera tienda de lo que luego serían Galerías Preciados³³.

Destaca también en su trayectoria que fue el primer presidente de la Mutua Madrileña, la primera compañía aseguradora en España dedicada específicamente al sector del automóvil³⁴, y que se involucró asimismo como socio fundador en La Mutua Mercantil e Industrial, una sociedad de seguros mutuos contra incendios para comerciantes e industriales de Madrid, de la que fue presidente y vicepresidente varios años³⁵. Participó también activamente en distintas entidades de representación de los comerciantes, como el Círculo de la Unión Mercantil, del que llegó a ser vicepresidente³⁶, y la Cámara de Comercio de Madrid, en la que fue vocal de su junta directiva³⁷. Además, el Ministerio de Hacienda, siendo ministro el también riojano Tirso Rodríguez, le nombró vocal de la Junta de Aranceles y Valoraciones³⁸.

Pero a parte de su actividad como comerciante, lo que le proporcionó una “notoriedad gigantesca” en el Madrid de la época fue su faceta como empresario teatral³⁹. En 1913 se hace con la gestión del Teatro Romea, en la calle Carretas 14, que remodeló por completo para darle un aire distinguido

31. *La Voz*, año VI, n. 1.410, 28 de abril de 1925, 4; *La Libertad*, año VII, n. 1.590, 29 de abril de 1925, 7; *La Libertad*, año XI, n. 2.790, 27 de febrero de 1929, 5; *La Opinión*, época 2ª, año VII, n. 1.583, 27 de febrero de 1929, 3; *La Rioja*, año XLI, n. 12.990, 10 de julio de 1929, 5.

32. *Blanco y Negro*, año XXXV, n. 1.795, 11 de octubre de 1925, 101-102.

33. Pilar Toboso, *Pepín Fernández (1891-1982). Galerías Preciados, el pionero de los grandes almacenes* (Madrid: LID, 2000). La documentación histórica sobre Galerías Preciados se conserva en el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid (código de referencia: ES 28079 ARCM 161). Entre esta documentación figuran los contratos de arrendamiento que Alesanco y su familia firmaron con Pepín Fernández en 1934 (signatura: 000136473/0007) y 1936 (signatura: 000136473/0008).

34. Archivo de la Mutua Madrileña, *Libros de actas de las juntas generales de la sociedad*, Acta de la junta del 7 de marzo de 1930, signatura: sin clasificar; Mutua Madrileña Automovilista, *La Mutua Madrileña Automovilista a través de sus primeros 50 años* (Madrid: Mutua Madrileña Automovilista, 1980).

35. *Memoria de La Mutua Mercantil e Industrial con motivo de su 50 aniversario (1903-1953)*.

36. *El Liberal*, año XVI, n. 5.495, 19 de octubre de 1894, 2; *La Correspondencia de España*, año XLV, n. 13.356, 30 de octubre de 1894, 4; *La Iberia*, año XLI, n. 13.959, 30 de octubre de 1894, 2; *El Correo*, año XV, n. 5.308, 1 de noviembre de 1894, 3; *La Correspondencia de España*, año XLV, n. 13.359, 2 de noviembre de 1894, 4.

37. Archivo de la Cámara de Comercio de Madrid, *Libro de Actas de las Asambleas Generales. Da principio con la del 6 de Junio de 1887 y termina con la de 18 de Abril de 1912*, signatura: 00188702.

38. Archivo Central del Ministerio de Hacienda, legajo 160, signatura: 13.739.

39. *El Noroeste*, año XXII, n. 10.131, 24 de agosto de 1917, 1.



Figura 1: Retrato de Antonio Alesanco en 1929. Fuente: cedida por la familia.

y aristocrático y acabar convirtiéndolo en la “catedral de las variedades”, como fue conocido a partir de entonces⁴⁰. Las variedades o *varietés* fueron un género que concitó el favor del público en los inicios del siglo XX, mezclando actuaciones musicales (sobre todo de cuplé y cabaré) con números de humor, ilusionismo, acrobacias y pequeñas piezas teatrales⁴¹. Alesanco consiguió que lo que en un principio era un tipo de teatro destinado a las clases populares (se le llamaba incluso “género ínfimo” o “frívolo”) se convirtiera también en un entretenimiento para la alta burguesía, que llenaba todas las noches el Romea. Se convirtió así “en el empresario de teatros de varietés más popular de España”⁴² y su coliseo “en uno de los más queridos por el público madrileño”, por donde desfilaron las mejores artistas de la época⁴³.

40. *Eco Artístico*, año X, n. 307, 15 de junio de 1918, 12.

41. Marciano Zurita, *Historia del género chico* (Madrid: Prensa Popular, 1920); Antonio Barrera Maraver, *Crónicas del género chico y de un Madrid divertido* (Madrid: El Avapiés, 1992); Carmen del Moral Ruiz, *El género chico: ocio y teatro en Madrid (1880-1910)* (Madrid: Alianza Editorial, 2004).

42. *Eco Artístico*, año X, n. 325, 25 de diciembre de 1918, 13.

43. *Diario de la Marina*, año LIV, n. 10.693, 9 de octubre de 1922, 1. A pesar de todas estas referencias sobre su importante papel en la escena de aquellos años, de su figura no se guarda documentación en archivos especializados en la historia del teatro en España, como el

Se codeaba con políticos, periodistas y empresarios, pero también con intelectuales de todo tipo, como Valle-Inclán, Rubén Darío, Jacinto Benavente, Pío Baroja, Manuel Machado o Julio Romero de Torres. Y era reclamado para participar en numerosos actos sociales, banquetes, fiestas y otras actividades culturales, lúdicas y benéficas, lo que le llevó a ser muy querido por el pueblo madrileño⁴⁴.

Esta popularidad no pasó desapercibida a los políticos de la época, que trataron en varias ocasiones de que se sumara a sus candidaturas. Se negó varias veces, pero en 1914 aceptó formar parte de la lista del conservador Eduardo Dato, entonces presidente del gobierno, para las elecciones generales, consiguiendo escaño en el Congreso⁴⁵, que volvió a revalidar en las siguientes elecciones, celebradas en 1916. En estas últimas, se convirtió en el segundo candidato más votado en Madrid, sacando unos 5.000 votos más que el fundador del PSOE, Pablo Iglesias, con quien compartió escaño⁴⁶.

Dejó de ser diputado en 1918, volviendo a sus actividades empresariales, pero regresaría a la política en 1927, cuando el gobierno de Primo de Rivera lo designa concejal del Ayuntamiento de Madrid⁴⁷, cargo que desempeñó hasta 1931. Este mismo gobierno es el que le concedió en 1929, cuando contaba con 77 años, la medalla al Mérito del Trabajo⁴⁸. En el acto de imposición de esta condecoración, el ministro de Trabajo, Eduardo Aunós,

Archivo del Centro de Documentación de las Artes Escénicas y de la Música o el Archivo del Museo Nacional del Teatro.

44. Eduardo Zamacois, *Un hombre que se va: memorias* (Madrid: Editorial AHR, 1964); Alfredo Cabanillas, *Historia de mi vida. Memorias* (Sevilla: Ediciones Espuela de Plata, 2011); Zaida María Galindo García, "Eduardo Zamacois y Quintana (1873-1971). Memoria y obra periodística. Un siglo de historia entre dos continentes" (Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, 2019). *La Mañana*, año IX, n. 2.705, 19 de mayo de 1917, 8; *La Acción*, año VI, n. 1.763, 27 de junio de 1921, 4; *La Voz*, año IX, n. 2.260, 14 de enero de 1928, 8; *El Liberal*, año L, n. 17.030, 15 de enero de 1928, 2.

45. Archivo del Congreso de los Diputados, serie Documentación electoral, credenciales de diputados, signatura: P-03-000125-0029.

46. Archivo del Congreso de los Diputados. *Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados*, n. 15, 29 de mayo de 1916, 311 y 316.

47. Archivo de Villa de Madrid, Acta de la sesión extraordinaria del pleno del 20 de diciembre de 1927, *Actas de acuerdos del Ayuntamiento de Madrid*, tomo 642 (del 30 de abril al 31 de diciembre de 1927), 245-256v., signatura: LA642. La designación de Alesanco como concejal quedó recogida también en *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, año XXXI, n. 1.617, 26 de diciembre de 1927, 1.494.

48. La real orden apareció publicada en *Gaceta de Madrid*, n. 285, 12 de octubre de 1929, 240-241. No se conserva expediente ni documentación de esta concesión en el Archivo Central del Ministerio de Trabajo. Esta distinción fue suprimida durante la Segunda República y cuando se reinstaura por el Gobierno franquista en 1942, después de la Guerra Civil, se fijan las condiciones y plazos para que los particulares condecorados durante el periodo 1926-1931 pudieran solicitar su convalidación y, en algunos casos, su ascenso a una categoría superior. En general, no se han conservado en este archivo los expedientes de la primera etapa de aquellos que no tramitaron dicha convalidación, como fue el caso de Antonio Alesanco, que para esa fecha ya había fallecido. Tampoco hay disponible documentación en el Archivo Histórico Nacional ni en el Archivo General de la Administración.

elogió su trayectoria, subrayando cómo había comenzado “ganando un modesto jornal” y que, gracias a su denodado esfuerzo, había logrado escalar “hasta los más altos puestos en la vida social”. Alesanco, muy emocionado, dijo que lo único que había hecho en toda su vida desde que llegó de joven a Madrid era “trabajar, trabajar y trabajar”⁴⁹.

Falleció el 3 de septiembre de 1935, a los 83 años de edad, tras haber sido atropellado por un coche al salir de uno de sus comercios⁵⁰. La noticia de su muerte causó profunda consternación en la ciudad. El Ayuntamiento republicano de Madrid, en sesión del 6 de septiembre, acordó incluir en el acta el sentimiento de todos los grupos políticos por su fallecimiento⁵¹. El multitudinario funeral estuvo presidido por el ministro de Marina, Antonio Royo Villanova⁵².

IMPULSOR DE LA REFUNDACIÓN DEL CENTRO RIOJANO DE MADRID

Durante su vida, Antonio Alesanco Hervías estuvo siempre muy vinculado a su tierra natal y desempeñó un destacado papel entre los riojanos residentes en Madrid. Promocionó a artistas riojanos en su teatro y allí solía celebrar también casi todas las noches una tertulia de riojanos⁵³. Sabemos igualmente que estaba interesado por las noticias de su tierra, siendo suscriptor del periódico *La Rioja*⁵⁴, un diario que siempre le mostró grandes simpatías y que decía de él que era “un riojano que honra a la Rioja”⁵⁵, un “entusiasta riojano”⁵⁶ y “uno de los riojanos más populares de Madrid”⁵⁷.

Además, fue promotor de actos de reconocimiento celebrados en la capital en homenaje a otros políticos riojanos. Fue el caso, a finales de 1914,

49. *La Nación*, año V, n. 1.276, 14 de noviembre de 1929, 6; *La Voz*, año X, n. 2.771, 14 de noviembre de 1929, 8; *La Libertad*, año XI, n. 3.013, 14 de noviembre de 1929, 9; *ABC*, año XXV, n. 8.389, 15 de noviembre de 1929, 23; *La Rioja*, año XLI, n. 13.100, 15 de noviembre de 1929, 1; *El Liberal*, año XXIX, n. 10.522, 15 de noviembre de 1929, 1; *El Diluvio*, año LXXII, n. 274, 15 de noviembre de 1929, 41; *El Sol*, año XIII, n. 3.825, 15 de noviembre de 1929, 3; *El Debate*, año XIX, n. 6.345, 15 de noviembre de 1929, 7; *La Nación*, año V, n. 1.277, 15 de noviembre de 1929, 5; *La Voz*, año X, n. 2.772, 15 de noviembre de 1929, 4; *La Opinión*, año VII, n. 1.801, 15 de noviembre de 1929, 2; *Unión Patriótica*, año IV, n. 76, 15 de noviembre de 1929, 29; *El Día Gráfico*, año XVIII, n. 8.108, 15 de noviembre de 1929, 16.

50. Archivo del Registro Civil de Madrid, Acta de defunción de Antonio Alesanco Hervías, sección 3ª, tomo 139_5, f. 216. La partida eclesiástica de defunción se conserva en: Archivo de la Parroquia de El Salvador y San Nicolás de Madrid, *Libro 21 de Defunciones*, folio 145v., n. 579.

51. Archivo de Villa de Madrid, Acta del pleno del 6 de septiembre de 1935, *Actas de acuerdos del Ayuntamiento de Madrid*, tomo 725 (1935), 220; signatura: LA725.

52. *Abora*, año VI, n. 1.464, 5 de septiembre de 1935, 21.

53. *La Rioja*, año XXV, n. 7.766, 1 de noviembre de 1913, 2.

54. *La Rioja*, año X, n. 3.034, 11 de diciembre de 1898, 1.

55. *La Rioja*, año XXV, n. 7.766, 1 de noviembre de 1913, 2.

56. *La Rioja*, año XXIX, n. 8.795, 9 de septiembre de 1916, 2.

57. *La Rioja*, año XXXVII, n. 11.817, 11 de octubre de 1925, 5.

del que se tributó al senador liberal Víctor del Valle⁵⁸ y también del que, en 1916, se ofreció en honor del también liberal Tirso Rodríguez, sobrino de Sagasta y que había sido diputado y senador, ministro de Hacienda y gobernador del Banco de España, cuando a este le concedieron la Gran Cruz de Carlos III⁵⁹. Y en 1931, lo fue también del banquete de honor que se dio al escritor y político republicano Eduardo Barriobero, nacido en Torrecilla en Cameros y que le disputó escaño en las elecciones de 1914 y 1916, siendo uno de los miembros del comité organizador de este acto junto con Clara Campoamor, Francisco Bergamín e Isaac Abeytúa, entre otros⁶⁰.

Debido al prestigio con el que contaba entre sus paisanos en Madrid, no es de extrañar que se involucrara en el intento de refundar el Centro Riojano. Los trabajos publicados hasta ahora acerca de la historia de esta entidad que apuntamos en la introducción se han limitado a explicar que esta refundación se produjo en 1930 y que vino favorecida por la creación de una Peña Riojana que solía reunirse a comer una vez al mes en el Hotel Nacional. Sin embargo, ninguno de esos trabajos se ha detenido en explicar cómo fue este proceso, por lo que, a falta de otras fuentes, la principal para detallarlo es la prensa de la época.

Tras un primer intento infructuoso por parte del poeta calceatense Julio Santa María⁶¹, las bases para reconstituir el centro comenzaron a finales de 1928. El 31 de octubre, el teniente de infantería logroñés Francisco Huelgas de Pablo, vecino de Madrid, publicaba una carta en el diario *La Rioja* en la que se lamentaba de que, siendo relativamente grande el número de riojanos en la capital y muchos de ellos con buena posición económica, no hubiera un centro riojano en el que poder confraternizar⁶². Unas semanas después, el 12 de diciembre, otro riojano residente en Madrid, Emerenciano Nájera, natural de Agoncillo, fundador y director del colegio de Valvanera de Logroño y que había sido concejal y teniente de alcalde del Ayuntamiento de Logroño, publicaba también en *La Rioja* otra carta en la que manifestaba que le había invadido un “triste pesar” al leer aquel escrito y que había decidido dedicar todos sus esfuerzos a conseguir ese objetivo⁶³.

Llevado por ese sentimiento, Nájera convocó a la colonia riojana a una reunión el 27 de diciembre en el Café de Platerías, en la calle Mayor. En su alocución, dijo que había visitado en los últimos días a muchos paisanos y que todos ellos se habían mostrado entusiasmados con la idea de crear un “hogar riojano”, estando dispuestos a ayudar a que el proyecto se convirtiese en realidad. Tomó la palabra también el arquitecto y diputado logroñés Amós Salvador Carreras, que se manifestó dispuesto a trabajar “con ahínco

58. *La Rioja*, año XXVI, n. 8.173, 19 de diciembre de 1914, 2.

59. *La Rioja*, año XXIX, n. 8.879, 22 de noviembre de 1916, 1.

60. *La Libertad*, año XII, n. 3.347, 11 de diciembre de 1930, 9.

61. *La Rioja*, año XLII, n. 13.407, 9 de noviembre de 1930, 5.

62. *La Rioja*, año XL, n. 12.774, 31 de octubre de 1928, 3.

63. *La Rioja*, año XL, n. 12.810, 12 de diciembre de 1928, 5.

para la consecución de lo que es y debe ser el ideal de todo buen riojano". Según su opinión, debía empezarse de forma modesta, con una sede que no acarreará muchos gastos, en la que "orientar a todos los paisanos que viniesen a Madrid y socorrer a los riojanos necesitados". Y también intervino Antonio Alesanco, presente en la reunión, que incidió asimismo en que "debía comenzarse modestamente para no tener que sufrir ningún fracaso". Ante la conformidad que mostraron todos los asistentes, se procedió a constituir una comisión gestora para la reactivación del centro riojano en la capital, que quedó conformada por el propio Emerenciano Nájera, Santiago Briones, Amós Salvador, Fortunato Artacho, Valentín Otaño, Pedro Ruiz Santolalla, Arturo Valgañón y Antonio Alesanco Hervías. La comisión tendría como cometido estudiar la adquisición de un local, convencer a los riojanos con buena posición social para que ayudaran al éxito de la iniciativa y lanzar una petición pública a todos los riojanos residentes en Madrid para que se inscribieran en un censo a través del cual calcular la dimensión real de la colonia. Para empezar a trabajar, se establecieron unas oficinas provisionales en el estanco y lotería de Valentín Otaño en la calle de Carretas número 19⁶⁴.

Hay que reseñar que Antonio Alesanco aceptó formar parte de esa comisión con alguna reserva. Y no porque no anhelara el objetivo perseguido, sino porque consideraba que su avanzada edad (tenía entonces 76 años) no le iba a permitir destinar todo el tiempo y esfuerzo que para ello se requería. Como manifestó con franca sinceridad en una de las reuniones, "yo agradezco mucho que se hayan acordado de mi modesto nombre, pero debo advertir que yo haré cuanto pueda desde mis establecimientos, más no cuentan conmigo para realizar visitas o determinadas gestiones que requieran el abandono de mis negocios. Por mi edad, y por mi posición, pudiera retirarme. Pero yo no sé, no puedo vivir sin trabajar"⁶⁵.

Durante los siguientes seis meses, de enero a junio de 1929, se continuó trabajando en actualizar el censo de riojanos y recolectar adhesiones y donativos, además de elaborar un borrador de estatutos, tarea que recayó en el abogado logroñés y exalcalde de Madrid, Luis Garrido Juaristi⁶⁶. Pero, a partir de junio, dejaron de publicarse noticias sobre la actividad de esta comisión y, en diciembre de ese año, la aspiración parecía desvanecerse.

Es justo en esa fecha, concretamente el 22 de diciembre, cuando la colonia riojana en Madrid ofreció un banquete en el Hotel Ritz en homenaje a Antonio Alesanco tras haber sido condecorado con la Medalla al Mérito del Trabajo⁶⁷. Y sin que él pudiera imaginarlo en ese momento, ese banquete

64. *La Voz*, año IX, n. 2.496, 28 de diciembre de 1928, 6; *El Debate*, año XVIII, n. 6.070, 28 de diciembre de 1928, 5; *La Rioja*, año XL, n. 12.826, 30 de diciembre de 1928, 6.

65. *La Rioja*, año XLI, n. 13.068, 9 de octubre de 1929, 5.

66. *La Rioja*, año XLI, n. 12.835, 10 de enero de 1929, 5; *La Rioja*, año XLI, n. 12.968, 14 de junio de 1929, 6.

67. Varios periódicos recogieron con profusión los preparativos y el desarrollo de este banquete, como *ABC*, año XXV, n. 8.416, 17 de diciembre de 1929, 30; *La Voz*, año X, n. 2.803, 23 de diciembre de 1929, 10; *El Imparcial*, año LXIV, n. 21.718, 24 de diciembre de 1929, 2;



Figura 2: Fotografía del banquete ofrecido por la colonia riojana en Madrid en honor de Antonio Alesanco tras recibir la medalla del trabajo. Fuente: *Mundo Gráfico*, año XX, n. 948, 1 de enero de 1930, 30.

sirvió como revulsivo de los trabajos de refundación del Centro Riojano, porque en los últimos compases del evento, en medio de un ambiente de alegría y fraternidad, Antonio Alesanco pidió la palabra para animar a todos a volver a intentarlo, proponiendo una nueva fórmula. Así lo contó el periódico *La Rioja*:

El homenajeado, en tono familiar, dijo que como habían fracasado las diversas tentativas que se habían realizado para la fundación de un Círculo Riojano en Madrid, y como se imponía un contacto de codos para cambiar impresiones y hasta para ayudarnos los unos a los otros, proponía la fundación de una Peña Riojana. Esta Peña se reuniría a comer una vez al mes y, de esta forma, se supliría en cierto modo la falta del Círculo. La idea fue muy bien acogida por unanimidad y pronto una comisión compuesta de don Rodolfo Quemada, don Santiago Briones, don Ernesto Estefanía y don Arturo Alesanco [hijo de Antonio], darán forma a la feliz iniciativa.⁶⁸

ABC, año XXV, n. 8.422, 24 de diciembre de 1929, 28 y, sobre todo, *La Rioja*, año XLI, n. 13.133, 24 de diciembre de 1929, 3.

68. *La Rioja*, año XLI, n. 13.133, 24 de diciembre de 1929, 2. Hay que apuntar que la idea de crear una Peña Riojana se había barajado ya también años antes, en 1911, promovida por el

Y, efectivamente, esto es lo que acabó sucediendo. Tan solo un mes después del homenaje en el Ritz, en enero de 1930, la comisión (a la que se había unido también el periodista alfareño Cándido Iribarren, corresponsal del periódico *La Rioja* en Madrid) remitió una carta a la colonia riojana para informar de la constitución de la Peña y fijar la fecha y lugar de la primera comida, que fue el 15 de febrero en el Hotel Nacional, ubicado en el Paseo del Prado. Esta misiva decía lo siguiente:

En el banquete ofrecido por la Colonia Riojana de Madrid a su ilustre paisano don Antonio Alesanco, con motivo de la concesión de la Medalla del Trabajo, el festejado propuso que, dadas las dificultades con que se había tropezado para la fundación en Madrid de un Círculo Riojano, se formase una Peña Riojana, que podría reunirse a almorzar una vez al mes. De este modo se establecería cierto contacto entre los riojanos residentes en la Corte, y se supliría, en parte, la falta de aquél.

La comisión nombrada para llevar a la práctica la feliz iniciativa del señor Alesanco, se ha reunido y ha acordado que estas reuniones se celebren el tercer sábado de cada mes, en el local que la misma determinará.

La primera tendrá lugar el próximo día 15 de febrero, y con el fin de que la comisión pueda, al encargar el almuerzo, dar el número fijo de comensales, espera de usted el envío de su adhesión, si como esperamos está conforme con la idea, a Carretas, 19 (Estanco y Lotería, propiedad de don Valentín Otaño), y oportunamente se le dirá la hora y el local, anticipándole que el precio del almuerzo no excederá de doce pesetas.

Confiamos a su indudable cariño hacia nuestra patria chica el merecer la satisfacción de su asistencia, por lo que le anticipa las gracias la Comisión.⁶⁹

Así comenzaron esos banquetes mensuales de la Peña Riojana que, según el Centro Riojano, supusieron el punto de inicio para la refundación de la entidad. Podemos concluir, por tanto, que Antonio Alesanco no solo “fue uno de los integrantes de las reuniones que celebró la Peña Riojana en los años 30, cuando celebraba almuerzos periódicos en el Hotel Nacional, hasta que en 1930 se refundó el Centro Riojano de Madrid”⁷⁰, como se reseñaba en su biografía en el libro *Riojanos en Madrid*. En justicia, debemos reconocer que fue mucho más que “uno de los integrantes”, puesto que suya fue precisamente la idea de constituir esa Peña.

munillense Antonino Sáenz, que regentaba un café en la Gran Vía madrileña muy concurrido por la colonia riojana (*La Rioja*, año XXIII, n. 6.843, 17 de enero de 1911, 1).

69. *La Rioja*, año XLII, n. 13.165, 30 de enero de 1930, 6.

70. Mazón Verdejo, *Riojanos en Madrid...*, 11.

Hasta llegar a la refundación, se celebraron ocho banquetes (15 de febrero, 15 de marzo, 19 de abril, 17 de mayo, 11 de junio, 18 de octubre, 22 de noviembre y 20 de diciembre)⁷¹. Y ya desde el primero, la idea de volver a constituir el Centro Riojano estuvo siempre presente en las conversaciones y brindis, aunque no se ocultaba la dificultad de lograrlo, porque como decía *La Rioja*, “son muchos los obstáculos que es preciso vencer”⁷².

La propia Peña Riojana tampoco lo tuvo fácil. Los primeros encuentros contaron con un buen número de asistentes, cercano al centenar de personas⁷³, pero a partir del cuarto la iniciativa pareció ir desinflándose, lo que llevó a que cundiera el disgusto entre los organizadores. “Resulta molesto tener que decir que estas gratas reuniones de la Peña Riojana se vean cada vez más desanimadas”, decía *La Rioja* tras ese cuarto banquete⁷⁴. Así volvió a ocurrir en los dos siguientes, especialmente en el sexto, celebrado el 18 de octubre, al que asistieron tan solo una veintena de comensales de los 250 a los que se había cursado invitación (Antonio Alesanco asistió puntualmente a todos). Ante esta circunstancia, la comisión organizadora de la Peña anunció su dimisión, “pues hemos venido observando que todos nuestros trabajos no han tenido el éxito debido, toda vez que han ido disminuyendo los

71. *La Rioja*, año XLII, n. 13.205, 18 de marzo de 1930, 5; *La Rioja*, año XLII, n. 13.225, 10 de abril de 1930, 2; *La Rioja*, año XLII, n. 13.260, 21 de mayo de 1930, 5; *La Rioja*, año XLII, n. 13.391, 22 de octubre de 1930, 4; *La Rioja*, año XLII, n. 13.392, 23 de octubre de 1930, 5; *La Rioja*, año XLII, n. 13.398, 30 de octubre de 1930, 5; *La Rioja*, año XLII, n. 13.417, 21 de noviembre de 1930, 5; *La Rioja*, año XLII, n. 13.420, 25 de noviembre de 1930, 4; *La Rioja*, año XLII, n. 13.442, 24 de diciembre de 1930, 6.

72. *La Rioja*, año XLII, n. 13.205, 18 de marzo de 1930, 5.

73. Entre esos asistentes, según reseñaba *La Rioja*, y además de Antonio Alesanco y sus hijos Arturo y Domingo, se encontraban: Ángel García, Ernesto Estefanía, el doctor Azcárraga, Ruiz de Velasco, Fermín Moscoso, Luis Marín, Eduardo González Gallarza, Fernando Salazar, Dimas Mayor, Eugenio Mayor, Alberto Villanueva, H. Bayo, César Gómez Sancho, Alberto Etchegoyen, Restituto Olmos, Arturo Valgañón, Basilio Sánchez, Julio Farias, Enrique Altenso, Casildo Martínez, Florencio Bello, Eduardo Barriobero, Domingo Terroba, Fernando de la Cámara, Saturnino Ulargui, Salvador Aragón, Gonzalo Sáenz Briones, Antonio del Castillo, Luis Garrido, Santiago Briones, Gonzalo Sáenz, Julián García Reyes, Emilio Sicilia, Julio Velasco, Delfín Camporredondo, Valentín Otaño, Enrique Ortiz de Lanzagorta, Amable Sáinz, Frutos Arrecubieta, Andrés José Quemada, Amós Cárcamo, Luis Ibáñez, Francisco Huelgas, Vicente Escudero, Tirso García Escudero, Jesús Navarro, Felipe Villegas, Ricardo Echeverría, Emiliano Martínez Lacuesta, Pedro Cerrolaza, Arturo y José Valgañón, Luis Drover, Fernando Moreno, Jorge Amillo, José María Sánchez Valero, Manuel Lacruz, “Maese Nicolás”, Ricardo Mondéjar, Celso Díaz, Antonio Sáez, Pedro Juan Roig, Luis Moreno, Jesús Fernández Quemada, Ángel Velarde, Fortunato Gutiérrez, Gonzalo Sáenz (hijo), José Luis y Enrique Paul Almarza, Amós Salvador, Samuel Estefanía, Fortunato Artacho, Miguel Cenicerós, Enrique Alfonso, Pedro Pérez Caballero, Francisco Pérez Lucía, Domingo Rueda, Francisco Alfaro, Francisco Cervantes Coqueliuss, José Irus, Antonino Sáez, Faustino Ruiz, Amable Jaime, Ángel Terrazas, Rodolfo Quemada, Evaristo Pérez Iñigo, Melquiades Sáenz, Cándido Iribarren, Protasio Rodríguez, Miguel Salvador, Celso Ochoa, Anastasio Herrero, Domingo Salazar, Gerardo Mateo, Horacio Rodríguez, Tirso Ezquerro, José Serraller, Juan Irala, Leandro Ardanza Echeverría, Jesús Ibarra, Rafael León, Segundo Moreno, Julio Taboada, Ángel Suils, Gustavo Amillo, José Eguizábal, Ramiro Irazábal, Isidoro Rodríguez, el doctor Aguirre y Vicente Martínez (el “Niño de Haro”).

74. *La Rioja*, año XLII, n. 13.260, 21 de mayo de 1930, 5.

comensales muy sensiblemente”, llegando a plantear incluso la suspensión de las comidas. Al final, se acordó mantenerlas, eligiendo una nueva comisión, compuesta por Santiago Briones, Carmelo Iribarren y Felipe Villegas⁷⁵. Además, y para tratar de movilizar conciencias, Iribarren utilizó las páginas de *La Rioja* para lanzar una serie de artículos muy duros con la colonia riojana, criticando su “egoísmo e indiferencia” y su “ingratitude” y falta de compromiso con estos encuentros⁷⁶.

En el séptimo banquete, celebrado el 22 de noviembre, la nueva comisión hizo un repaso de las dificultades que seguía encontrándose para aumentar el número de participantes⁷⁷. Muchos paisanos, según se expuso, decían estar dispuestos a dar dinero para sostener un centro u hogar riojano, pero no únicamente para ir a comer. Y ante esto, la comisión reseñaba de nuevo las dificultades para conseguir ese objetivo:

Nosotros debemos advertir que ni somos ni podemos ser enemigos a la fundación de un domicilio social riojano, pero no vemos la posibilidad de llevar a cabo estas aspiraciones, que son las de todos, por la serie de dificultades que se presentan para su realización. Buena prueba de ello son las diversas tentativas que se han realizado y que todas han fracasado. Por eso la comisión es partidaria de sostener estas comidas, porque entiende que mientras hay un número mayor o menor de riojanos que nos reunamos, hay esperanzas de que puedan surgir fórmulas o iniciativas que permitan llegar a que la fundación de ese Círculo u Hogar sea un hecho.

Tras estas palabras, se generó un vivo debate acerca de esta cuestión y, por primera vez, y aun siendo conscientes de las dificultades, se empezó a hablar abiertamente de refundar el Centro Riojano. Para ello se acordó ampliar la comisión para trabajar precisamente en esa dirección. Y entre los nuevos miembros se decidió incluir nuevamente a Antonio Alesanco, además de a Eduardo Barriobero, Amós Salvador, Luis Garrido Juaristi, Alberto Villanueva, Ramiro Irazábal, Ricardo Echeverría, Basilio Sánchez y Fernando Salazar. Tras la reunión, decía *La Rioja* que esta había terminado “en medio del mayor entusiasmo, porque no dudamos en considerarla como la más importante de las que hasta aquí se han celebrado, ya que parece que de ella va a salir algo beneficioso en pro de la fundación de un Círculo o sitio, donde al fin podamos reunirnos los riojanos que vivimos en la capital de España. Nunca es tarde si la dicha es buena”.

Esto es lo que ocurrió finalmente en el octavo banquete, celebrado el 20 de diciembre, y que ante las expectativas generadas, esta vez sí concitó

75. *La Rioja*, año XLII, n. 13.391, 22 de octubre de 1930, 4.

76. *La Rioja*, año XLII, n. 13.398, 30 de octubre de 1930, 5; *La Rioja*, año XLII, n. 13.407, 9 de noviembre de 1930, 5.

77. *La Rioja*, año XLII, n. 13.420, 25 de noviembre de 1930, 4.

una numerosa asistencia⁷⁸. En este encuentro, la comisión expuso que habían trabajado en unos estatutos para la constitución del Centro Riojano, pero a la vez, dieron a conocer que habían tenido conocimiento de que un grupo de riojanos, algunos de ellos asistentes a los banquetes de la Peña y liderados por el político logroñés Miguel Villanueva Gómez, diputado, senador y varias veces ministro, habían venido trabajando también en la constitución de un centro de estas características, que tenían ya bastante ultimada. Es por ello que propusieron que la Peña Riojana aunara esfuerzos con ese grupo, ayudándoles en su tarea, tantas veces anhelada por toda la colonia. Y es así como tan solo unos días después, el 28 de diciembre, se celebraba una junta general para reconstituir el Centro Riojano de Madrid, ubicado en la calle Preciados número 52 y cuya junta directiva quedó presidida por el citado Miguel Villanueva⁷⁹. La Peña Riojana inspirada por Alesanco, aunque celebró un banquete más en enero de 1931⁸⁰, quedó integrada en este nuevo centro. Y el propio D. Antonio volvió a dar nuevamente muestras de su compromiso con este proyecto, al inscribirse como socio desde el primer momento y aportar un donativo de 250 pesetas para su puesta en marcha, uno de los más generosos de entre los recibidos por la entidad⁸¹. Comenzaba así la segunda etapa del Centro Riojano que, salvo el parón obligado por la Guerra Civil, ha continuado su existencia hasta nuestros días.

CONCLUSIÓN

El presente artículo ha tratado de aportar a la comunidad investigadora una aproximación a la historia de la creación del Centro Riojano de Madrid, hasta ahora prácticamente desconocida. A pesar de ser uno de los primeros centros regionales que se constituyeron en la capital, en 1901, dos años después cesó su actividad y no fue hasta 1930 cuando se produjo su refundación definitiva. A partir de las noticias publicadas en prensa de la época, hemos podido trazar aquí el trabajo de las comisiones que se fueron creando con este objetivo y la evolución de las reuniones que fue celebrando la colonia riojana hasta que se consiguió dicha refundación.

En este contexto, se ha subrayado aquí el papel de Antonio Alesanco Hervías como principal impulsor de este proceso, puesto que de él partió la idea de fundar una Peña Riojana que, en ausencia del ansiado centro regional, sirviera al menos para que los riojanos en Madrid se reunieran de manera periódica. Una peña que, a la postre, se convirtió en el principal germen de la refundación. Alesanco se involucró directamente en todas las comisiones y reuniones que se fueron celebrando y fue también uno de los principales benefactores del Centro Riojano una vez reconstituido.

78. *La Rioja*, año XLII, n. 13.442, 24 de diciembre de 1930, 6.

79. *La Rioja*, año XLIII, n. 13.451, 3 de enero de 1931, 3.

80. *La Rioja*, año XLIII, n. 13.463, 17 de enero de 1931, 5.

81. *La Rioja*, año XLIII, n. 13.562, 15 de mayo de 1931, 6.

Pero además de profundizar en la historia de este centro, este artículo ha supuesto también la primera aproximación a la biografía de este personaje, Antonio Alesanco Hervías, que fue destacado comerciante, primer presidente de la Mutua Madrileña, exitoso empresario de teatro, diputado en el Congreso y concejal del Ayuntamiento de Madrid, y condecorado con la Medalla al Mérito del Trabajo, además de una de las primeras fortunas de la capital. Un destacado riojano que, a pesar del importante papel que desempeñó a inicios del siglo XX, ha pasado completamente desapercibido hasta ahora para la historiografía y cuya figura, sin duda, merece ser analizada con mayor detenimiento para poner en valor la contribución que realizó a la sociedad de su época.

FUENTES

Archivo Central del Ministerio de Hacienda.

Archivo Central del Ministerio de Trabajo.

Archivo de Villa de Madrid.

Archivo del Centro de Documentación de las Artes Escénicas y de la Música.

Archivo del Centro Riojano de Madrid.

Archivo del Congreso de los Diputados.

Archivo del Monasterio de Yuso de San Millán de la Cogolla.

Archivo del Museo Nacional del Teatro.

Archivo del Registro Civil de Madrid.

Archivo del Registro Mercantil de Madrid.

Archivo de la Cámara de Comercio de Madrid.

Archivo de la Mutua Madrileña.

Archivo de la Parroquia de El Salvador y San Nicolás de Madrid.

Archivo General de la Administración.

Archivo General de La Rioja.

Archivo General de Palacio.

Archivo Histórico de Protocolos de Madrid.

Archivo Histórico Diocesano de Madrid.

Archivo Histórico Ferroviario.

Archivo Histórico Nacional.

Archivo Histórico Provincial de Toledo.

Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.

Biblioteca de La Rioja.

Biblioteca del Instituto de Estudios Riojanos.

Biblioteca Nacional de España.

PUBLICACIONES PERIÓDICAS

ABC (1929).

Ahora (1935).

Anuario Financiero y de Sociedades Anónimas de España (1922).

Blanco y Negro (1925).

Boletín del Ayuntamiento de Madrid (1927, 1930).

Boletín Oficial de la provincia de Logroño (1902).

Diario de la Marina (1901, 1922).

Eco Artístico (1918).

Ecos de La Rioja (1952-1966)

El Cantábrico (1901).

El Correo (1894, 1901-1903).

El Debate (1928, 1929).

El Día Gráfico (1929).

El Diluvio (1929).

El Imparcial (1929).

El Liberal (1894, 1928, 1929).

El Noroeste (1917).

El Sol (1929).

Gaceta de Madrid (1929).

La Acción (1921, 1922).

La Iberia (1894).

La Correspondencia de España (1894, 1902-1903).

La Energía Eléctrica (1913).

La Época (1914).

La Libertad (1925, 1929, 1935).

La Mañana (1917).

La Nación (1929).

La Opinión (1929).

La Rioja (1898, 1900-1902, 1911, 1913, 1914, 1916, 1925, 1928-1931).

La Voz (1925, 1928, 1929).

La Voz Comercial (1929).

Mundo Gráfico (1930).

Rioja Abierta (2005-2011).

Unión Patriótica (1929).

BIBLIOGRAFÍA

Arenzana Antoñanzas, Emilio. "Círculo Riojano de San Sebastián, Casa de La Rioja en Guipúzcoa". *Belezos* 6 (2008): 50-53.

Banco de España. *Almanaque y guía del Banco de España*. Madrid: Imprenta del Banco de España, 1902.

Barrera Maraver, Antonio. *Crónicas del género chico y de un Madrid divertido*. Madrid: El Avapiés, 1992.

Cabanillas, Alfredo. *Historia de mi vida. Memorias*. Sevilla: Ediciones Espuela de Plata, 2011.

Delgado Idarreta, José Miguel (coord.). *La Rioja-Madrid, Madrid-La Rioja en la España de los siglos XIX y XX*. Logroño: Gobierno de La Rioja, 1999.

Del Moral Ruiz, Carmen. *El género chico: ocio y teatro en Madrid (1880-1910)*. Madrid: Alianza Editorial, 2004.

Federación de Casas Regionales en Madrid. *Casas regionales en Madrid. Guía ilustrada*. Madrid: Federación de Casas Regionales en Madrid, 1991.

Galindo García, Zaida María. "Eduardo Zamacois y Quintana (1873-1971). Memoria y obra periodística. Un siglo de historia entre dos continentes". Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, 2019.

Gil de Gómez, María. "Riojanos por el mundo". *Belezos* 49 (2023): 82-87.

Gil del Río, Alfredo. *Mis memorias: evocaciones de la historia del Centro Riojano de Madrid en el Palacete de la calle de Pizarro, n° 19, de Madrid, otros recuerdos*. Autoedición, 2005 (conservado en Biblioteca de La Rioja, signatura: R006357).

Giró Miranda, Joaquín. "Los centros y sociedades riojanas en América". *Rábida* 13 (1994): 63-70.

- Granado Hijelmo, Ignacio. "Los centros riojanos en el exterior y su ley reguladora". *Berceo* 130 (1996): 181-200.
- Lamikiz Jauregiondo, Amaia. "Espacios para una cultura desde abajo: asociacionismo donostiarra e imágenes de la nación durante el franquismo". *Historia y política*, n. 38 (2017): 129-159.
- Llordén Miñambres, Moisés. "Las asociaciones de inmigrantes españoles en América". *Exils et migrations ibériques au XXe siècle* 5 (1998): 79-130.
- Mazón Verdejo, Eugenio (coord.). *Riojanos en Madrid. 601 biografías*. Madrid: Centro Riojano de Madrid, 2001a.
- Mazón Verdejo, Eugenio. *Apuntes históricos del Centro Riojano de Madrid*. Madrid: Centro Riojano de Madrid, 2001b.
- Murillo Sagredo, Jesús. "Lucrecia Arana: la voz riojana de la Zarzuela". *Belezos* 19 (2012): 58-62.
- Mutua Madrileña Automovilista. *La Mutua Madrileña Automovilista a través de sus primeros 50 años*. Madrid: Mutua Madrileña Automovilista, 1980.
- Núñez Seixas, Xosé Manuel. *Los nacionalismos en la España contemporánea (siglos XIX y XX)*. Barcelona: Hipòtesi, 1999.
- Pérez Pérez, José Antonio. "La configuración de nuevos espacios de sociabilidad en el ámbito del gran Bilbao de los años 60". *Studia Historica. Historia Contemporánea* 18 (2000): 117-147.
- Rodríguez Andrés, Roberto. "La saga de los Peña Villarejo: retrato de una ilustre familia riojana de comerciantes y políticos en la España del siglo XIX y principios del XX". Tesis doctoral, Universidad de La Rioja, 2024.
- Silvestre Rodríguez, Javier. "Las migraciones interiores durante la modernización económica de España, 1860-1930". *Cuadernos económicos del ICE* 70 (2005): 157-182.
- Toboso, Pilar. *Pepín Fernández (1891-1982). Galerías Preciados, el pionero de los grandes almacenes*. Madrid: LID, 2000.
- Zamacois, Eduardo. *Un hombre que se va: memorias*. Madrid: Editorial AHR, 1964.
- Zurita, Marciano. *Historia del género chico*. Madrid: Prensa Popular, 1920.

EL SEMANARIO *IMPERIO* EN LA RIOJA (1936-1937)

JOSÉ MIGUEL DELGADO IDARRETA*

RESUMEN

El semanario *Imperio* nació en octubre de 1936 iniciada la guerra civil española. En la actualidad conocemos solamente cuatro ejemplares correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 1936 y enero de 1937. Nace como voz de Falange Española y de las JONS como ellos mismos escriben. En sus páginas tratan de mostrar la nueva realidad, nacida tras el estallido bélico, presentando no solo la nueva ideología sino portando a los caídos y el cambio que debe producirse en la nueva España bajo el yugo y las flechas y una grande, libre y nacionalsindicalista.

Palabras clave: Semanario, *Imperio*, La Rioja, guerra civil

RESUMÉ

L'hebdomadaire Imperio est né en octobre 1936, au debut de la guerre civile espagnole. A l'heure actuelle, nous ne connaissons que quatre numéros correspondant aux mois de novembre et décembre 1936 et janvier 1937. Il est né comme voix de la Phalange espagnole et des JONS comme ils l'ont eux-mêmes écrit. Dans ses pages, ils tentent de montrer la nouvelle réalité, née après l'éclatement de la guerre, en présentant non seulement la nouvelle idéologie, mais aussi la chute et le changement qui doit avoir lieu dans la nouvelle Espagne sous le joug et les flèches et une grande Espagne libre et national-syndicaliste.

Mots-clés: Hebdomadaire, *Imperio*, La Rioja, guerre civile

EL SEMANARIO *IMPERIO* EN LA RIOJA (1936-1937)

En julio de 1936 se inició la guerra civil española en la entonces provincia de Logroño, pero no era más que el punto de partida de una fase anterior correspondiente a los años de la Segunda República en la que se había exacerbado la situación social y política que afectaría a todo el territorio nacional, tal como escribe Preston “dentro del movimiento socialista, la amargura de las bases ante la pérdida de las elecciones y la indignación por

* Registrado el 18 de febrero de 2025. Aprobado el 18 de julio de 2025.

* Universidad de La Rioja. josemiguel.delgado@unirioja.es

la violencia ofensiva de los patronos forzó a la dirección hacia una estrategia de retórica revolucionaria¹. Solo faltaba la posibilidad de que aquel escenario se volviera oportuno para la ruptura de la estabilidad en un contexto que vino tras las elecciones de febrero de 1936 y como bien explica Tusell se había producido con una exigua victoria del Frente Popular en cuanto a votos, pero un sustancial triunfo en cuanto a escaños en las Cortes².

Como consecuencia, la razón fundamental, escribe Preston, “de la conspiración era el temor de las clases medias y altas ante la amenaza de que una oleada implacable de violencia atea y comunista barriese la sociedad y la iglesia”³. Así se puso de manifiesto en el sanguinario verano de 1936, sobre todo tras el asesinato de Calvo Sotelo, por quienes trataron de contener el caos tras el fallido golpe de estado. Como ya definió Pierre Vilar “en efecto, el golpe de estado *triunfó*, en el sentido de que privó a la República de casi todos los cuadros militares”, y añade “jamás gobierno alguno resistió en el siglo XIX un caso semejante”⁴. Todo ello facilitó que la violencia revolucionaria se hiciera patente en toda la geografía nacional, pues ansias de justicia provocaron un vacío de poder, que también se define como crisis institucional, para que aflorase la agitación. La conspiración militar “truncó en España la constitución democrática vigente hasta julio de 1936”, además “significó el punto de partida de un nuevo periodo en la lucha contra la república gestado tras la caída de la monarquía de Alfonso XIII en 1931”⁵.

En febrero de 1936 habían tenido lugar unas nuevas elecciones que dieron el poder al Frente Popular, pero donde encontramos a Acción Popular y tradicionalistas enfrentados que se deslizaron por derroteros de colisión política. Tras las elecciones Azaña nombró “un Gabinete compuesto enteramente de republicanos de izquierdas y de hombres que gozaban de su confianza personal”⁶ y escribe más adelante Jackson “se avecina la guerra”, pues los “meses de junio y julio fueron testigos de acontecimientos verdaderamente revolucionarios tanto en las ciudades como en los campos”⁷. Pero podemos seguir la prensa sindical como *El Metalúrgico* que en sus números de junio y julio escribe Pascual Tomás en que tras hacer un recorrido en las diversas ocasiones en que se han visto obligados a actuar con la huelga o la convocatoria pública tal como se refiere a que “últimamente se nos ha hecho la llamada en un tono fervoroso y dramático que merece por nuestra parte una respuesta clara y terminante”, y tras hacer un comentario sobre 1934 en que “se rebeló la masa obrera porque se la colocó en la disyuntiva

1. Paul Preston, *Franco “Caudillo de España”*, (Barcelona: Grijalbo, 1994), 128.

2. Javier Tusell, *Las elecciones del Frente Popular*, (Madrid: Cuadernos para el Diálogo, 1971), vol. 1, 13

3. Preston, *Franco*, 169.

4. Pierre Vilar, *Historia de España*, (Barcelona: Grijalbo, 1978), 143, la cursiva en el original.

5. David Ruiz, *La dictadura franquista, 1939-1975*, (Oviedo: Ediciones Naranco, 1978), 20.

6. Gabriel Jackson, *La República española y la guerra civil*, (Barcelona, Crítica, 1979), 183.

7. Jackson, *La República española*, 202 y 203.

de sublevarse o perecer para siempre”, por lo que exigen de nuevo el sacrificio “con la legalidad y la ley” mientras “éstas sean garantía de nuestros derechos”, y en página siguiente advierten del asesinato de Luciano Malumbres por “los pistoleros de la burguesía”, pues “en España el pistolero fascista actúa impunemente”⁸.

Así llegaremos al 18 de julio donde conocida la sublevación del ejército de África se iniciaron los movimientos para la toma del poder provincial. En la entonces provincia de Logroño, se adueñaron del Aeródromo de Agoncillo, luego llegaron las tropas del general Mola, aunque no pudieron evitar los levantamientos de la Casa del Pueblo con la declaración de huelga general, secundada por parte de la capital. Esa misma noche del 19 de julio y a través de Radio Rioja el presidente de la Cámara Oficial de Comercio e Industria, Jacinto Garrigosa, “tras definir la Cámara como apolítica y representante de los intereses riojanos, alentó a los comerciantes e industriales de la provincia a mantener en marcha sus negocios y a que, alejándose de toda lucha política, aportaran su esfuerzo a la reconstrucción de España”⁹. Había comenzado la guerra civil y sus consecuencias en los siguientes cuarenta años. La entonces provincia de Logroño no fue diferente al resto de las provincias españolas, pues “las vacilaciones del gobierno de Madrid se repitieron en toda España, cada ciudad actuó independientemente de acuerdo con el equilibrio local de fuerzas”¹⁰.

LA PRENSA EN LA PROVINCIA DE LOGROÑO EN LOS AÑOS TREINTA

La prensa nacional, pero en este caso la regional, se hizo inmediatamente eco de la nueva situación. Aquellos periódicos ya existentes antes del golpe continuaron en general su existencia, tanto los nacidos en las primeras décadas del siglo XX como los que vieron la luz en los años de la República. La capital riojana, Logroño, sería el principal foco de esa prensa, algunos de estos periódicos presentan una larga trayectoria como los diarios *La Rioja*, nacida en 1889 de la mano de Facundo y Francisco Martínez-Zaporta¹¹, o el *Diario de La Rioja* desde 1905 y que desaparecerá en los años de la guerra civil, o el anuario *Logroño Ilustrado* en 1920, luego y desde 1921 transformada en *Rioja Industrial* hasta su desaparición en 1969¹². No falta-

8. Pascual Tomás, “Pareceres. Dentro de la legalidad”, *El Metalúrgico. Órgano de la Federación siderometalúrgica de España*, editado Metal, Construcción y Afines UGT, año X, época III, 100, junio 1936, 2. Sobre los pistoleros y el asesinato ver “Luciano Malumbres, asesinado”, 3. Ejemplar original de Memoria de Madrid en Hemeroteca Municipal de Madrid, edición facsímil.

9. María Cristina Rivero Noval, *Política y sociedad en La Rioja durante el primer franquismo (1936-1945)*, (Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2001), 91.

10. Raymond Carr, *España 1808-1939*, (Barcelona: Ariel, 1969), 626.

11. José Miguel Delgado Idarreta, “*La Rioja*, un diario de provincias: 120 años de historia”, *Berceo*, 159 (2010), 123-144.

12. José Miguel Delgado Idarreta, “*Rioja Industrial*, una revista para el ocio”. En Iréne Da Silva y Álvaro Fleites Marcos (Coords.), *El ocio y los medios de comunicación*, (Caen: PILAR,

rán otros en poblaciones como Calahorra, sede episcopal, caso del *Boletín Oficial del Obispado de Calahorra La Calzada* editado desde mediados del siglo XIX, Albelda de Iregua y Alberite con sus respectivas hojas parroquiales que editaba la misma parroquia de estas poblaciones. En este ámbito religioso no olvidar *Ecos de Valvanera* que surgía desde la abadía de Valvanera aunque se publicara en Logroño desde 1928 y hasta 1940, o *Fomento de vocaciones eclesiásticas* entre 1934 y 1940. Mansilla de la Sierra será sede de *El Najerilla. Revista Hispano-Americana* que daba voz a los emigrantes de la sierra en América desde 1918 y que perdurará hasta 1961 fundada por Víctor Fernández Villar, dueño de la imprenta El Najerilla en Nájera¹³, o *Rioja en Guipúzcoa* en San Sebastián y que salía de la mano de los riojanos que vivían en la capital guipuzcoana desde el Círculo Riojano. Todo ello al margen de los boletines oficiales caso del *Boletín oficial de la provincia de Logroño* existente desde 1834 o el ya señalado del Obispado o el del Colegio del secretariado local, interventores y depositarios de la provincia. Para tener una visión completa de la prensa papel en la provincia de Logroño no debemos obviar otros y con breve vida relacionados con el espectáculo, el cine, el teatro como *Cartelera*, el *Heraldo de radio-espectáculos* y *R.E.R. Radio Espectáculos Rioja*, o el editado por el Seminario Conciliar *Charitas* que también vieron luz exclusivamente en 1936. Tampoco olvidar aquellos que representaban a colectivos profesionales como el magisterio o la sanidad con *El Ideal del magisterio* que había nacido en la república y que desaparece en los primeros momentos de la guerra, *Rioja Sanitaria* que editaba el Colegio oficial de Médicos entre 1934 y 1937¹⁴. Todo ello sin olvidar la aparición de la radio como elemento de difusión de contenidos, un fenómeno que permitía llegar a la opinión pública desde las ondas, era “la voz amplificada” en palabras del profesor Fandiño, que serviría como entretenimiento, pero también como elemento de propaganda¹⁵.

Prensa que respondía a los postulados que “el nuevo partido unificado, al que quedaron afiliados automáticamente los militares y funcionarios públicos, pretendía ser la unión de los dos partidos ‘de masas’: la Falange y los

2021), 167-190. Del mismo, “Ocio en la revista anual *Rioja Industrial* (1940-1969)”, *Brocar*, 47, (2023), 131-158 y Rebeca Viguera Ruiz y José Miguel Delgado Idarreta, “Edición, diseño e información gráfica en la prensa. El ejemplo de *Rioja Industrial* (1920-1969)”. En Santiago Castillo y Jorge Uría González, *Sociedades y culturas*, (Oviedo: Ediciones Trea, 2021), 1.079.

13. Óscar Robres Medel, “*El Najerilla*. Revista mensual hispano-americana. 1918-1961”, *Belezes*, 13, (2010), 60-65.

14. Ver Cuadro n.º 1 para tener una visión completa de toda esta prensa en papel.

15. Roberto Germán Fandiño Pérez, “La voz amplificada: ciencia, entretenimiento y propaganda en la radio de principios del siglo XX”. En Roberto Germán Fandiño Pérez, Marcelino Izquierdo Vozmediano y María Pilar Salas Franco, *La radio en color. Historia de la radio en La Rioja (1933-2013)*, (Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2014), 13.

tradicionalistas”¹⁶, y prensa que seguía la tendencia “d’autres mouvements européens de tendance comparable”¹⁷.

Cuadro n.º 1.- Periódicos existentes en la provincia de Logroño en los años treinta

Periódico	Año	Lugar edición	Periodicidad	Observaciones
<i>Alerta</i>	s./f.			Portavoz Falanges Juveniles de Franco Riojanas
<i>Anales de Nuestra Señora del Sagrado Corazón</i>	1924-1947	Logroño	Mensual	Se publicó en Barcelona 1934, 1931
<i>Boletín de Educación de Logroño y su Provincia</i>	1934-1938	Logroño	Mensual	Trimestral en segunda época en 1950
<i>Boletín de la Asociación de Secretarios de Ayuntamiento y empleados municipales de la provincia de Logroño</i>	1912-1932	Logroño	Mensual	Edita Hijos de Merino, 1912 Continúa al <i>Boletín de la Asociación de secretarios y empleados de Ayuntamiento de la provincia</i> (1911)
<i>Boletín de la Cámara Oficial de la propiedad urbana de Logroño</i>	1912-1941	Logroño	Trimestral, Anual desde 1922	C.O.P.U.L. desde 1912 continuación del <i>Boletín de la Asociación de propietarios de fincas urbanas de Logroño</i> (1909)
<i>Boletín de las Marías del Sagrario</i>	1934-1938	Logroño	Mensual	

16. Carr, *España*, 646.

17. Florence Belmonte, *Aux origines de al Presse du Mouvement (Espagne, 1936-1946)*, (Université Montpellier III: Presses de l'Université Paul-Valéry-Montpellier, 2004), p. 16.

Periódico	Año	Lugar edición	Periodicidad	Observaciones
<i>Boletín del Colegio oficial del secretariado local, interventores, depositarios de la provincia de Logroño</i>	1936	Logroño	Bimestral	C.O.S.L.I.D.P.L.
<i>Boletín Oficial del Obispado de Calahorra y La Calzada</i>	1929-1982	Calahorra	Quincenal	Continúa al <i>Boletín Eclesiástico del Obispado de Calahorra y La Calzada</i> (1853-1928)
<i>Boletín oficial de la provincia de Logroño</i>	1834-1980	Logroño	Trisemanal	Diputación Provincial
<i>Carteleras</i>	1936	Logroño	Semanal	
<i>Charitas</i>	1936	Logroño		Seminario Conciliar
<i>Diario de La Rioja</i>	1905-1938	Logroño	Diario	Periódico Independiente Buena Prensa
<i>Ecos de Valvanera</i>	1928-1940	Logroño	Mensual	Abadía de Valvanera
<i>Expansión Comercial: Boletín de la Cámara de Comercio e Industria de la (sic) Rioja</i>	1920-1936	Logroño	Mensual	C.C.I.R. desde 1920 Continúa al <i>Boletín de la Cámara de Comercio e Industria de la provincia</i> (1913)
<i>Fomento de vocaciones eclesiásticas</i>	1934-1940	Logroño	Bimensual	
<i>Heraldo de radio-espectáculos</i>	1936	Logroño	Semanal	
<i>Hoja parroquial de Acies</i>	1939-1946	Logroño	Semanal	Diócesis de Calahorra, La Calzada, Variantes en distintas parroquias

Periódico	Año	Lugar edición	Periodicidad	Observaciones
<i>Hoja parroquial de Albelda</i>	1929-1936	Albelda de Iregua	Quincenal	Parroquia
<i>Hoja parroquial de Alberite</i>	1929-1936	Alberite	Quincenal	Parroquia
<i>El ideal del Magisterio</i>	1933-1936	Logroño		
<i>Imperio</i>	1936-1937	Logroño	Semanal	F.E. y de las J.O.N.S.
<i>Lealtad Riojana</i>	1935-1936	Logroño	Semanal	Semanario tradicionalista-carlista
<i>Logroño histórico</i>	1935-1944	Logroño	Anual	Revista ilustrada de literatura e información
<i>El Najerilla: Revista Hispano-Americana</i>	1918-1961	Mansilla de la Sierra	Mensual	Fundada por Víctor Fernández Villar, dueño de la Imprenta El Najerilla en Nájera
<i>Nueva Rioja</i>	1938-1982	Logroño	Diario salvo lunes	Continuadora de <i>La Rioja</i>
<i>R.E.R. Radio Espectáculo Rioja</i>	1936	Logroño		
<i>La Rioja</i>	1889-1938	Logroño	Diario	Continuada por <i>Nueva Rioja</i> , Fundada por Francisco Martínez-Zaporta
<i>Rioja en Guipúzcoa</i>	1932-1964	San Sebastián	Anual	Círculo Riojano de San Sebastián
<i>Rioja Industrial</i>	1921-1969	Logroño	Anual	Continuadora de <i>Logroño Ilustrado</i> (1920) Hermanos Notario Ruiz
<i>Rioja Sanitaria</i>	1934-1937	Logroño		Colegio Oficial de Médicos

Fuente: Fondo Hemeroteca-Biblioteca Instituto de Estudios Riojanos, elaboración propia.

LOS PERIÓDICOS *IMPERIO* Y OTROS SIMILARES

En este ambiente periodístico entre el papel y la voz aparecerá *Imperio* ya en plena contienda en los años 1936 y 1937, todavía vigente la Constitución de 1931 y la ley de 1883 que Pío Gullón había publicado bajo el gobierno de Sagasta, ya que no será derogada hasta 1938 en que Serrano Suñer promulgará la nueva ley de prensa que regiría la mayor parte del franquismo hasta la ley Fraga de 1966. Palabra “imperio” que responde a que “ninguno de los problemas que agitan a la humanidad ha de sentirse ausente nuestra Patria, a comenzar por los que más cerca nos afectan”¹⁸. No será el único el editado en Logroño, ya que en la actualidad conocemos también los aparecidos en Zamora denominado también *Imperio* entre 1936 y 1963 subtítulo como “Diario de Zamora de Falange Española de las J. O. N. S.” y que encabeza un “¡Arriba España!” y para darle más énfasis ilustran la segunda página con un “Discurso pronunciado por el Jefe Nacional de F. Española de las JONS José Antonio Primo de Rivera el día 29 de octubre de 1933 en el Teatro de la Comedia de Madrid”. Llama la atención un pequeño anuncio indicando que se ha reducido circunstancialmente “la superficie de los periódicos” y que es obligatoria “y de carácter general para toda la Prensa de España”¹⁹, lo que muestra las dificultades de obtención de papel en plena contienda. Vigencia más esporádica tuvo el existente en Toledo como diario de la mañana ya que perduró hasta enero de 1938²⁰ y cuyo título de cabecera aparece bajo un águila que enmarca el yugo y las flechas y con un “Saludos a Franco. ¡Arriba España!!” e igualmente con un artículo titulado “Palabras de José Antonio para hoy” y un anuncio de la salida del último ejemplar de “*Vértice*, la gran revista nacional”²¹, los correspondientes partes de guerra y la cartelera²². Aunque con otros títulos, pero con el mismo efecto surgieron también *Falange de Tudela (Navarra)* con el yugo y las flechas junto a la cabecera del periódico y con un eslogan “Una Patria, España; Un Estado, Nacionalindustrialista; Un Caudillo, Franco”. Surge también una edito-

18. Menéndez-Reigada, *Catecismo patriótico español*, (Salamanca, Establecimiento tipográfico de Calatrava a cargo de Manuel P. Criado, 3ª edición, 1939), 35-36. Se trata del obispo Albino G. Menéndez-Reigada (1881-1958).

19. *Imperio*, diario de Zamora de Falange Española de las J. O. N. S., año I, núm. 1, 1ª edición de 29 de octubre de 1936 y en cuya cabecera se aprecia el yugo y las flechas junto al título del diario, tiene 10 páginas y se financiaba con anuncios que se detectan en casi cada página, aunque haya una expofeso que cita como “Orla de anuncios”, p. 7. El discurso de José Antonio Primo de Rivera, p. 2. El anuncio de control de papel, p. 5. Ejemplares en Biblioteca Digital de Castilla y León donde se señala que el 11 de junio de 1963 se funde con *El Correo de Zamora*.

20. Ejemplares desde mayo de 1937 hasta enero de 1938 en Biblioteca Virtual de Prensa Histórica del Ministerio de Cultura.

21. Sobre la revista *Vértice* ver Belmonte, *Aux origines de la Presse du Mouvement* que describe como la “Revista Nacional de FET y de las JONS”, 29.

22. *Imperio*, diario de la mañana, año II, núm. 158 de 1 de mayo de 1937, el artículo sobre las palabras de José Antonio, p. 1, subrayado en el original, en sus páginas se anunciaba también *Vértice*, la gran revista nacional, p. 1, la crónica del frente, pp. 1 y 3, los partes de guerra en p. 4 y la cartelera, p. 3. Tenía 8 páginas y los anuncios surgen desperdigados por todo el periódico.

rial que muestra que “Tenemos voluntad de Imperio. Afirmamos que la plenitud histórica de España es el Imperio”, indicativo de que, aunque no lleve en la cabecera la palabra Imperio, es lo que pretenden mostrar. Propuesta que responde claramente a que “en España no hay división de poderes, sino unidad de mando y de dirección y, bajo ella, orden y jerarquía”²³. Por supuesto no son los únicos periódicos relacionados con el naciente fascismo español, pues a lo largo de los años republicanos aparecieron otros títulos de la mano de Onésimo Redondo o de la propia Falange²⁴. Que la radio ha ido ocupando espacio es que anuncian también los horarios de programación de la “Emisora Radio Tudela”²⁵. Otro periódico a destacar es *FE* palabras que sobresalen al yugo y las flechas entrelazadas y editado en Sevilla con un subtítulo “Caídos por Dios y por España, ¡Presentes!” y que en portada enmarcan un discurso de “Raimundo Fernández Cuesta, en emocionadas palabras, evoca la gigantesca figura y la obra nacional de José Antonio”, “El II Aniversario de Auxilio Social”, o “Las notas gráficas de la magna Demostración Nacional de las Organizaciones Juveniles” con un eslogan “Por el Imperio hacia Dios”, de nuevo la palabra Imperio con denotaciones de la prensa²⁶. Por lo que el publicado en La Rioja no difería con respecto a estos modelos. Periódicos de clara tendencia conservadora, todos los señalados, como correspondía a los medios del partido único, más cuando en agosto “se constituyó el Gabinete de Prensa de la Junta de Defensa Nacional”²⁷.

EL SEMANARIO *IMPERIO* EN LA PROVINCIA DE LOGROÑO

El semanario *Imperio* nació para Logroño y su provincia a mediados de octubre de 1936, aunque no conservamos actualmente ningún número anterior al 23 de noviembre y de los que están archivados otros tres ejemplares más correspondientes a los días 21 y 28 de diciembre de 1936 y 25 de enero de 1937²⁸. El periódico lleva como subtítulo “Órgano Oficial de F.E. de las

23. Menéndez-Reigada, *Catecismo patriótico*, 40.

24. Jean-Michel Desvois, “La presse pré-fasciste et fasciste en Espagne (1915-1936)”. En *Presse et société: études hispaniques et hispano-américaines*, (Rennes: Université de Haute Bretagne, 1979), 77-90 y del mismo “Le contenu de “F.E.” hebdomadaire de la Phalange (décembre 1933-juillet 1934)”. En *Presse et société*, 91-125.

25. *Falange de Tudela (Navarra)*, año II, núm. 24 de 10 de mayo de 1937, con 12 páginas, la programación de Radio Tudela, p. 7 y donde encontramos además esquelas, pp. 4 y 6.

26. *FE*, III Año triunfal, núm. 790, 30 de octubre de 1938, editado en Sevilla y que figura como diario de Falange Española Tradicionalista de las J. O. N. S., tiene 8 páginas; la referencia a Fernández Cuesta y su evocación, p. 1, “El II aniversario de Auxilio social”, p. 5 y las notas gráficas, p. 8.

27. Alejandro Pizarroso, “Los medios de comunicación (1876-1939), en Ángel Bahamonde (Coord.), *Historia de España siglo XX (1875-1939)*, (Madrid: Cátedra, 2000), p. 726.

28. *Imperio*, año I, núm. 7, 23 de noviembre de 1936, núm. 11, 21 de diciembre de 1936, núm. 12, 28 de diciembre de 1936 y año II, núm. 16, 25 de enero de 1937. Agradezco al Instituto de Estudios Riojanos (IER) la facilidad para su consulta, así como a Minerva Sáenz Rodríguez que me facilitó el ejemplar de Antonio Fernández-Velilla y Antonia Pérez-Sevilla a través de su hijo y nuera Jesús Antonio Fernández Velilla y Amelia Quiñones, todos ellos de Arnedo (La Rioja) que

J.O.N.S.” y un lema “Año del Imperio Español”, lo que nos permite enlazarlo con los citados anteriormente en otras poblaciones españolas, además aparece el escudo con el águila y el yugo y las flechas en lado contrapuesto de la cabecera. Estaban separados la administración, la redacción y el lugar de impresión, pues tal como figura en su primera página se ubicaban respectivamente en calle Espartero, 44, Mercado, 64 y Sagasta, 22 de Logroño en este último caso en Imprenta y Librería Viuda de Santos Ochoa que conocemos por el anuncio que aparece indicando que es “donde se edita nuestro semanario IMPERIO”, además figura en pie de última página en el ejemplar del 28 de diciembre²⁹. Constaba el semanario de ocho páginas y se vendía a 15 céntimos. Está ilustrado con varias fotografías como muestra a Onésimo Redondo en portada con correajes, o caídos con el “PRESENTE”, a “El General Franco saludando a su guardia con el clásico saludo usado por Falange”, o Manuel Hedilla señalando por qué entró en Falange y recordando a “el ausente”³⁰. Otras veces las fotos señalan lugares como el “magnífico edificio de Telefónica”, que tuvo que ser bombardeado por el uso que hicieron los marxistas, frente a como se utilizó el de Sevilla destinado a “Hospital de sangre”³¹ y emblemas referidos siempre al yugo y las flechas, el escudo nacional o el escudo del S. E. U. (Sindicato Español Universitario) creado por el propio José Antonio Primo de Rivera en 1933 en plena Segunda República en el campo de la educación o de las C. O. N. S. (Central Obrera Nacional-Sindicalista) generada a iniciativa de Ramiro Ledesma dentro del sindicalismo.

Los firmantes

Varios firmantes son asiduos en los ejemplares conocidos caso de Francisco Villena, que aparece en portada con un artículo cuyo encabezamiento dice “A las JONS de F. E. de la provincia” y con un subtítulo destacado “Ahora más que nunca, fe en el mando supremo” añadiendo “Al camarada Revilla”, con expresiones como “¡Vieja Guardia! ¡Camisas Nuevas!” y concluyendo con “por la España UNA, GRANDE, LIBRE”³². Lo volvemos a encontrar en “España tiene ya rostro de creyente” donde escribe que son las lágrimas del pueblo y una oración las que hacen vivir de nuevo, y así “La Falange, a la vista del Imperio, que todos aguardan extiende su vista...” esperando “la

estaban en posesión del número de 23 de noviembre de 1936, hoy donado a su vez depositado en el IER.

29. *Imperio*, año I, núm. 7, 23 de noviembre de 1936, el anuncio de la Librería e Imprenta Santos Ochoa señalando que ahí se editaba el semanario, p. 2, mayúscula en el original. En I, 12, 28 de diciembre 1936 figura “Imp. Vda. S. Ochoa – Logroño”, p. 8.

30. *Imperio*, I, 7, 23 noviembre de 1936 con la foto de Onésimo Redondo en portada o caídos en p. 3 mayúsculas en el original. Año I, 11, 21 diciembre 1936, la foto de Franco saludando con el brazo derecho en alto, p. 3. La foto de Hedilla en II, 16, 25 de enero de 1937, portada. Fotos de caídos “presentes” también en II, 16, 25 de enero de 1937, pp. 4-5, destacando una imagen de “José Antonio”.

31. *Imperio*, I, 12, 28 de diciembre de 1936 la foto en portada junto a los comentarios a ambos lados de la fotografía del edificio de Telefónica.

32. *Imperio*, I, 7, 23 de noviembre de 1936, portada, mayúsculas en original.

victoria definitiva”³³. Otro asiduo, en este caso por tres veces, Juantxo el de Atxuri que firma “Un buen humor” con subtítulo “¡Ambision!” (sic) y en otro trabajo con “¡¡Emosion!!” (sic) seguido de “Volando hasia (sic)...” y dedicado a Jesús Bernaola en Oviedo³⁴ y, por último, con el seudónimo de El Duende Gris firma una “Información general” desde Burgos con noticias de Radio Castilla, unas genéricas “Notas salientes” con un obituario sobre su amigo “Miguillas” con quien había compartido páginas y trabajos en *Diario de La Rioja*, un segundo trabajo para reconocer que estamos en guerra y que el Ayuntamiento de Logroño debe tomar medidas para ayudar, así como “el banco de sangre de Falange” y, por último, unos “¿Comentarios? ¡Azlos (sic), lector!” porque llamaban gallinas a los “bravos combatientes”³⁵. Así mismo escribe en varios números de los que tenemos constancia J. M. P. con dos trabajos en el ejemplar de 23 de noviembre³⁶, A. Félix Ayala, Norberto Santarén, Jefe provincial del S. E. U., y “JOMAEI” con artículos en diciembre de 1936 y enero de 1937, tal como presenta el cuadro n.º 2.

Otro grupo escribe alguna vez en lo que hoy podemos leer, principalmente si ocupan un cargo en la estructura del nuevo Estado caso de responsables de Prensa y Propaganda como Arturo Fraile de Falange Española de Haro, Feliciano Foronda, Jefe local, o Víctor de la Serna de la Jefatura Nacional como Agencia de Colaboración. También firman desde otras provincias caso de P. Antonio Jiménez, Subjefe de Centuria, Frente de Santander, A. Félix Ayala desde Toledo y María Teresa García desde Zaragoza, curiosamente la única firma de una mujer. Además, hay textos de José Antonio Primo de Rivera y Onésimo Redondo (ver cuadro n.º 2).

Cuadro n.º 2.- Firmantes y títulos de los artículos

Autor	Título	Fecha	Página
Francisco Villena	Ahora más que nunca	23-nov-1936	1
F. Félix Ayala	Fantasía de colores	23-nov-1936	2
El Duende Gris	Notas salientes	23-nov-1936	2
José Lacalzada Biel	Al paso de latifundios	23-nov-1936	2
Juantxu el de Atxuri	De buen humor ¡Ambision! (sic)	23-nov-1936	2
Miguel Gran	Historia de la Falange	23-nov-1936	4

33. *Imperio*, II, 16, 25 de enero de 1937, p. 3.

34. *Imperio*, “¡Ambision!” (sic) I, 7, 23 noviembre de 1936, y “¡¡Emosion!!” (sic), y “De buen humor”, I, 11, 21 de diciembre de 1936, p. 5.

35. *Imperio*, I, 7, 23 de noviembre de 1936, p. 2 para el obituario, p. 8 para Información general”, p. 8, para la guerra I, 11, 21 de diciembre de 1936, p. 2, y para los “gallinas” II, 16, 25 de enero de 1937.

36. *Imperio*, I, 7 23 noviembre de 1936, p. 5.

Autor	Título	Fecha	Página
Servicio de Prensa y Propaganda	Un hombre	23-nov-1936	5
J. M. P.	Con las flechas de mi haz	23-nov-1936	5
J. M. P.	Visión de lo Corporativo	23-nov-1936	5
Norberto Santarén	S.E.U. Los libros de texto	23-nov-1936	6
Juan de Begoña	C.O.N.S. Yugos y Flechas. Sindicalismo Nacional	23-nov-1936	6
Victorino Garrido	<i>Imperio</i> en la Región. Casalarreina	23-nov-1936	7
P. N.	<i>Imperio</i> en la Región. Ortigosa de Cameros	23-nov-1936	7
Emilio Magaña	Camarada Julián Briones Iruzubietá. Presente	23-nov-1936	8
El Duende Gris	Del magnífico festival de Falange Femenina en el Bretón	23-nov-1936	8
El Duende Gris	Notas salientes	21-dic-1936	2
El Corresponsal	Azofra. Rinde un cariñoso homenaje a Falange...	21-dic-1936	2
Servicio de la Jefatura Nacional de Prensa y Propaganda	La Santa Misa en el frente	21-dic-1936	3
Palabras del Jefe Nacional	Sin título	21-dic-1936	3
Servicio de la Jefatura Nacional de Prensa y Propaganda	Qué es el Nacionalsindicalismo	21-dic-1936	4
Vicente Herce	Así es la Falange	21-dic-1936	4
Arturo Fraile	Charlas al patrono	21-dic-1936	5
P. Antonio Jiménez	La Rioja, siempre alegre	21-dic-1936	5
Juantxu el de Atxuri	De buen humor. Volando hasia (sic)...	21-dic-1936	5
Servicio de la Jefatura Nacional de Prensa y Propaganda	C.O.N.S. Nacional Sindicalismo. El sindicalismo vertical...	21-dic-1936	6

Autor	Título	Fecha	Página
<i>Imperio</i>	Acuse de recibo	21-dic-1936	7
Isidoro Serrano	Camisas viejas y camisas nuevas	21-dic-1936	8
El Corresponsal	Aldeanueva de Ebro	21-dic-1936	8
Servicio de la Jefatura Nacional de Prensa y Propaganda	Falange Española de las J.O.N.S. Movimiento agrario	21-dic-1936	6 y 8
Servicio de la Jefatura Nacional de Prensa y Propaganda	Consigna	25-dic-1936	2
A. Félix Ayala	¡También él debe caer!	25-dic-1936	2
A. Félix Ayala	Navidad	25-dic-1936	3
Juantxu el de Atxuri	De buen humor. ¡¡Emotion!! (sic)	25-dic-1936	3
El Duende Gris	Notas salientes	25-dic-1936	3
José María Fernández Ladrera	Los defensores de Oviedo	25-dic-1936	4
Eleuterio Mendizábal	Camaradas Tomás Pérez Espinosa y Saturnino Martínez Sáinz	25-dic-1936	4
Lope Toledo	Leyenda azul. El corazón de Calvo Sotelo	25-dic-1936	4
María Teresa García	Mujer: lee, medita y decide	25-dic-1936	5
El Corresponsal	El Villar de Arnedo	25-dic-1936	5
Aristóteles. Rep. VII, L, II	Es cosa muy importante que se ponga tasa en el poseer de las haciendas...	25-dic-1936	5
A.G. U.	Navarrete. A los que conservan la sangre helada	25-dic-1936	5
Un falangista	¡Arriba España! Torrecilla sobre Alesanco	25-dic-1936	5
“JOMAEI”	A ti “Ciudadano independiente”	25-dic-1936	6

Autor	Título	Fecha	Página
El Corresponsal	Casalarreina. Aguinaldo del soldado	25-dic-1936	6
Feliciano Foronda	Falange Española de las JONS y la agricultura	25-dic-1936	6
Rodolfo Sigüenza Sánchez	Desde el frente	25-dic-1936	6
Oficina de Prensa y Propaganda	Un nuevo libro alemán "Héroes del Alcázar"	25-dic-1936	7
Fernando Martín Moreno	Boletín informativo	25-dic-1936	8
El Jefe del Estado. Generalísimo Franco	"España se organiza dentro de un amplio concepto totalitario..."	25-ene-1937	1
Víctor de la Serna	La hora confidente del Jefe...	25-ene-1937	1 y 2
Teófilo Ortega	Romancero en prosa de la Guerra azul. El flecha reza	25-ene-1937	2
Sid-Dris Ben-Yahia	El noble Sid-Dris Ben-Yahia, expresa su admiración hacia Falange Española	25-ene-1937	3
El Duende Gris	¿Comentarios? ¡Azlos (sic), lector!	25-ene-1937	3
Francisco Villena	España tiene ya rostro creyente	25-ene-1937	3
N. Ramírez Laguna	Perfiles de Falange	25-ene-1937	5
José Antonio Primo de Rivera	Desmontemos el aparato económico...	25-ene-1937	5
Norberto Santarén	Las columnas básicas del S.E.U. Disciplina	25-ene-1937	6
"JOMAEL"	Recuerdo...	25-ene-1937	7
El Duende Gris	Camarada Francisco Gómez Cereceda	25-ene-1937	7
Diego O'Neill	Camarada Miguel Pérez Simón	25-ene-1937	7

Autor	Título	Fecha	Página
José M. Mas	Camarada Miguel Yanos Calvo	25-ene-1937	7
Francisco Martín Moreno	Boletín oficial de las operaciones	25-ene-1937	8
El Duende Gris	Notas salientes	25-ene-1937	8

Fuente: Imperio, elaboración propia

Los otros textos

También aparecen textos sin firma tal como puede constatarse en el cuadro n.º 3, pero que vienen a avalar lo que el semanario quiere mostrar como los que mencionan a “Onésimo Redondo. Presente”, al cambio de la peseta, al paralelismo entre el año 33 de la era cristiana y 1936 donde aparece el “anti-Cristo” en ejemplar del 23 de noviembre, o sobre la festividad de la Virgen de la Esperanza, que corresponde al 18 de diciembre que se festeja en la ciudad de Logroño como su patrona, o la fiesta de los Reyes Magos en 21 de diciembre, o la voz de Yagüe sobre el nacionalsindicalismo en 25 de diciembre de 1936 o ya en 1937 en el ejemplar de 25 de enero sobre los caídos de Falange, “lo que significa una camisa azul” y, una vez más, los artículos sobre “Hacia la victoria final”. Toda una muestra de la línea editorial de *Imperio* en respuesta a esos meses iniciales de la guerra civil en que surge y se desarrolla el semanario.

Cuadro n.º 3.- Artículos sin firma

Tema	Fecha	Página
Onésimo Redondo, Presente	23-nov-1936	1
El cambio de la peseta	23-nov-1936	1
Año 33 era cristiana	23-nov-1936	3
Año 1936 anti-Cristo	23-nov-1936	3
<i>Imperio</i> en la Región. Ausejo	23-nov-1936	7
Laureano Iglesias. Victoriano Bueno. Presentes	23-nov-1936	7
Hacia la victoria definitiva	23-nov-1936	8
Parte de las operaciones	23-nov-1936	8
Información general. Burgos. París. Berlín	23-nov-1936	8
Hacia la victoria definitiva	21-dic-1936	1
Información general	21-dic-1936	1

Tema	Fecha	Página
Nuestra Señora de la Esperanza	21-dic-1936	1
Ofensas	21-dic-1936	2
La fiesta de los Reyes Magos	21-dic-1936	5
Por la revolución nacionalsindicalista. La voz de Yagüe	21-dic-1936	7
Contrasentido	25-dic-1936	1
¡Qué diferencia!	25-dic-1936	6
La Biblia de San Luis	25-dic-1936	7
Hacia la victoria definitiva. Información general	25-dic-1936	8
Largo Caballero cambia de doctor	25-ene-1937	3
Irujo y La Pasionaria de acuerdo ¿Será cuestión de pesetas?	25-ene-1937	3
La humilde y gloriosa Galicia	25-ene-1937	4
Caídos de la Falange	25-ene-1937	4 y 5
Central Obrera Nacional Sindicalista. Nuestro sindicalismo	25-ene-1937	6
Obreros	25-ene-1937	6
Lo que significa una camisa azul	25-ene-1937	7
Camaradas Félix Orús González y Francisco Hernández Navarro	25-ene-1937	7
Hacia la victoria final	25-ene-1937	8
Información general	25-ene-1937	8

Fuente: Imperio, elaboración propia

Su significación

A lo largo de los diferentes números van apareciendo textos de confirmación del ideario falangista como que “todo falangista tiene la obligación inexcusable de adquirir y difundir a los cuatro vientos nuestro portavoz doctrinal en la provincia” en clara referencia a obtener *Imperio*³⁷. También añaden en otro momento que “nosotros, sin medios, con esta pobreza, con estas dificultades, vamos recogiendo cuanto hay de fecundo y de aprovechamiento en la España nuestra”, o “la vida nos sea difícil antes del triunfo

37. *Imperio*, I, 7, 23 de noviembre de 1936, p. 1

y después del triunfo”³⁸, o que “el único cancerbero que pone Falange en sus puertas es nuestra propia conciencia, por eso os decimos que la camisa azul es nuestro glorioso uniforme”³⁹, o que “para ser español no bastará, en la nueva era, haber nacido en España. El alto honor de serlo se conquistará mediante el servicio y por el sacrificio”⁴⁰, o no “hables de la guerra con presencia alguna que no conozcas ni tengas con ella absoluta confianza”, así “cuando un desconocido te hable y te pregunte o te cuente algún hecho o suceso que sea desagradable o falso, primero piensa que puede ser un espía, después un traidor, y, por lo menos un mal español”, por ello denuncialo porque si no podrás incurrir en grave delito⁴¹, o, por último, para no destacar otros textos que aparecen distribuidos en sus páginas, firmadas incluso como en el que transcriben palabras de Onésimo Redondo que afirmaba que “hemos permanecido en las trincheras de España dolorosa y combatiente de las que no saldremos hasta que el país todo y sus destinos se entreguen a esta juventud, capaz de crear la España grande que anhelamos”⁴². Toda una muestra de un ideario del semanario que además de las notas y comentarios va esparciendo por sus páginas ideas que configuran la nueva realidad que dibuja el naciente pensamiento y lo que se confirmará con la victoria final, tal como escriben.

Las imágenes

El semanario *Imperio* no aporta muchas imágenes y fotografías a lo largo de los números conservados, pero sí son significativas, una vez más, de lo que vamos construyendo (ver cuadro n.º 4). Así, además de varios caídos en el frente de Somosierra, principalmente, pero también en otros lugares como Eibar. En este sentido destacaríamos las fotos de Onésimo Redondo en un artículo dedicado al personaje “Presente”, Manuel Hedilla en un trabajo sobre “La hora confidente del Jefe” y un subtítulo que define “Al volante, a 120 kms. (sic) por hora”, José Antonio Primo de Rivera con esa imagen y un pie “José Antonio” y textos alusivos, o “El General Franco saludando a su guardia con el clásico saludo usado por Falange” bajo el epíteto genérico de “EL JEFE DEL ESTADO ESPAÑOL”⁴³.

Cuadro n.º 4.- Fotografías de personas y espacios del frente

Imagen	Fecha	Página
Onésimo Redondo	23-nov-1936	1

38. *Imperio*, I, 11, 21 diciembre de 1936, p. 3.

39. *Imperio*, I, 12, 28 diciembre de 1936, p. 4.

40. *Imperio*, I, 12, 28 diciembre de 1936, p. 5.

41. *Imperio*, I 12, 28 diciembre de 1936, p. 7.

42. *Imperio*, II, 16, 25 enero de 1937, pp. 4-5.

43. *Imperio*, I, 7, 23 de noviembre de 1936, p. 1 para Onésimo Redondo, y II, 12, 25 enero de 1937, p. 1 para Manuel Hedilla, y 4-5 para José Antonio Primo de Rivera, y I, 11, 21 diciembre de 1936 para Franco y su saludo falangista, las mayúsculas en el original.

Imagen	Fecha	Página
Rafael Álamo (Somosierra)	23-nov-1936	3
Fermín Álamo (Somosierra)	23-nov-1936	3
Eleuterio A. Hernández (Somosierra)	23-nov-1936	3
El General Franco saludando a su guardia...	21-dic-1936	3
Edificio Telefónica (Madrid)	25-dic-1936	1
Manuel Hedilla	25-ene-1937	1
Ismael Ramírez de la Piscina	25-ene-1937	4
Ismael Marín (Somosierra)	25-ene-1937	4
Pedro Mendizábal (Somosierra)	25-ene-1937	4
José Antonio	25-ene-1937	4 y 5
Saturnino Martínez (Ninin) (Somosierra)	25-ene-1937	5
Miguel Escalona (Eibar)	25-ene-1937	5
Miguel Paredes (Flecha)	25-ene-1937	5

Fuente: Imperio, *elaboración propia*

Otras claves

Entre otras cuestiones debe plantearse el sistema de financiación y este, no cabe duda, es a través de los anuncios de diversos comercios que aparecen en sus páginas, algunos con profusión en los números existentes, otras más esporádicamente. Tal como se detecta en la ficha hemerográfica que se aporta al final algunos negocios caso de los bares Hijelmo, Gurugú, o el Algabeño, la Caja de Ahorros de Zaragoza Aragón y Rioja, la joyería E. Orive García o los comercios de ropas de abrigo caso de BLAY, o el centro de compra-venta de lanas Vda. de Urzay, la ferretería Amelivia, la tintorería Masip o Cafés El Pato todos ellos en Logroño. En Calahorra encontramos los anunciantes de los coloniales Muro y la Ciudad de Nueva York de M. González Cuevas, por último, el Hotel Comercio y Bar Comercio de Saturnino Gómez en Santo Domingo de La Calzada.

Mención aparte merece la Librería e Imprenta de Viuda de Santos Ochoa, ya que en sus talleres se imprimía el semanario, tal como consta en el anuncio de 23 de noviembre de 1936 donde reza bajo el epígrafe “Comaradas de Falange” que es “donde se edita nuestro semanario”, y conviene recalcar “nuestro” para conocer la línea de esta empresa⁴⁴.

44. *Imperio*, I, 7, 23 noviembre de 1936, p. 2, anuncio de “Imprenta y Librería Viuda de Santos Ochoa”.

Tampoco faltan aquellos que surgen menos habitualmente como galletas Olibet, los Ultramarinos Francisco González, los comestibles Aramayona, o la venta de aparatos de radio de N. Labad en Logroño y compartido con Castejón (Navarra), el caso de Café El Conquistador, en Aldeanueva de Ebro encontramos el anuncio de José González Cuevas de “tejidos y novedades”, o “La Felicidad” la Gran Fábrica de Harinas en Nájera de Celso Ochoa o el Gran Hotel Moderno en Calahorra, o en esta misma población la empresa Solim dedicada a mosaicos de Alejandro Martínez.

En este sentido no se puede dejar de acercarnos a los símbolos como son el yugo y las flechas, así como los escudos del S.E.U. y de C.O.N.S., o los anuncios del periódico *Amanecer* o la posibilidad de suscribirse para los pequeños a la revista *Flechas*⁴⁵.

MODO DE CONCLUSIÓN

El semanario *Imperio* nace como consecuencia de la nueva situación aparecida tras el inicio de la guerra civil en julio de 1936 como órgano de difusión y propaganda del partido único Falange Española y de las JONS, tal como puede comprobarse a lo largo de las páginas del periódico en los números conservados. No fue el único como se referencia en los casos de Zamora y Toledo, al menos. Semanario que convivió en La Rioja con otros varios de toda ideología nacidos ya en el siglo XIX, pero que aún permanecían, los emanados en la República o bien en aquellos inicios del conflicto bélico civil.

En sus páginas quedan registrados las firmas, los artículos, los partes de guerra como “Hacia la victoria final”, y los anunciantes, destacando la Librería Imprenta Viuda de Santos Ochoa por aquello de que era en su imprenta donde se imprimía el semanario citando literalmente “donde se edita nuestro semanario”, llamando la atención sobre “nuestro”. Con una ideología bien definida como muestran principalmente los sueltos que van apareciendo en las páginas del periódico dedicados al camarada Revilla a Onésimo Redondo, a José Antonio o esperando la victoria final.

FUENTES HEMEROGRÁFICAS Y BIBLIOGRAFÍA

Fuentes hemerográficas

Imperio

El Metalúrgico

Bibliografía

Bahamonde, Ángel (Coord.), *Historia de España siglo XX, 1875-1939*, Madrid: Cátedra, 2000

45. *Imperio*, I, 11, 21 de diciembre de 1936, p. 2.

- Belmonte, Florence, *Aux origines de la Presse du Mouvement (Espagne, 1936-1946)*, Montpellier: Presses de l'Université Paul-Valéry Montpellier III, 2004.
- Carr, Raymond, *España, 1808-1939*, Barcelona: Ariel, 1969
- Delgado Idarreta, José Miguel, "La Rioja, un diario de provincias: 120 años de historia", *Berceo*, 159, (2010): 123-144.
- Delgado Idarreta, José Miguel, "Rioja Industrial, una revista para el ocio". En Iréne Da Silva y Álvaro Fleites Marcos (Coords.), *El ocio y los medios de comunicación*, 167-190. Caen: PILAR, Edición Binam, 2021
- Delgado Idarreta, José Miguel, "Ocio en la revista anual *Rioja Industrial* (1940-1969)", *Brocar*, 47, (2023): 131-158
- Desvois, Jean-Michel, "La presse pré-fasciste et fasciste en Espagne (1915-1936)". En *Presse et société: études hispaniques et hispano-américains*, 77-90. Rennes: Université de Haute Bretagne, 1979
- Desvois, Jean Michel, "Le contenu de "F.E." hebdomadaire de la Phalange (décembre 1933-juillet 1934)". En *Presse et société: études hispaniques et hispano-américains*, 91-125. Rennes: Université de Haute Bretagne, 1979
- Fandiño Pérez, Roberto Germán, "La voz amplificada: ciencia, entretenimiento y propaganda en la radio de principios del siglo XX". En Roberto Germán Fandiño Pérez, Marcelino Izquierdo Vozmediano y María Pilar Salas Franco, *La radio en color. Historia de la radio en La Rioja (1933-2013)*, 13-81. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2014
- Jackson, Gabriel, *La República española y la guerra civil*, Barcelona: Crítica, 1979
- Menéndez-Reigada, *Catecismo patriótico español*, Salamanca: Establecimiento tipográfico de Calatrava a cargo de Manuel P. Criado, 3ª edición, 1939
- Pizarroso, Alejandro, "Los medios de comunicación (1876-1939)" en Bahamonde, Ángel (Coord.), *Historia de España siglo XX, 1875-1939*, 691-734. Madrid: Cátedra, 2000
- Preston, Paul, *Franco "Caudillo de España"*, Barcelona: Grijalbo, 1994
- Rivero Noval, María Cristina, *Política y sociedad en La Rioja durante el primer franquismo (1936-1945)*, Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2001
- Robres Medel, Óscar, "El Najerilla. Revista mensual hispano-americana. 1918-1961", *Belezos*, 13, (2010): pp. 60-65
- Sánchez Aranda, José Javier y Barrera del Barrio, Carlos, *Historia del periodismo español desde sus orígenes hasta 1973*, Pamplona: EUNSA, 1992
- Ruiz, David, *La dictadura franquista, 1939/1975*, Oviedo: Ediciones Naranco, 1978
- Tusell, Javier, *Las elecciones del Frente Popular en España*, Madrid: Cuadernos para el Diálogo, 1971, vol. 1



Figura 1.- *Imperio*, año I, núm. 7 de 23 de noviembre de 1936. Fondo Biblioteca-Hemeroteca del Instituto de Estudios Riojanos

Viguera Ruiz, Rebeca y José Miguel Delgado Idarreta, “Edición, diseño e información gráfica en la prensa. El ejemplo de *Rioja Industrial* (1920-1969)”. En Santiago Castillo y Jorge Uría González, *Sociedades y culturas*, 1.069-1.095. Oviedo: Ediciones Trea, 2021

Vilar, Pierre, *Historia de España*, Barcelona: Grijalbo, 1978

Ficha Hemerográfica de *Imperio*

I. FICHA DESCRIPTIVA:

A) CABECERA:

1. Título: *Imperio*
2. Subtítulo: Órgano Oficial de F. E. de las J.O.N.S.
3. Lemas: Año del Imperio Español
4. Viñetas: Escudo con águila encima y dentro “Año I Imperio Español” y Yugo y Flechas en lado contrapuesto en la cabecera
5. Lugar: Logroño
6. Idioma: Castellano

B) DATACION:

1. Cronología:

a) Primer n.º (prospecto): octubre 1936

b) Último n.º:

c) Suspensiones:

2. Periodicidad: Semanal

3. Aparición en el día:

4. Colección: IER

5. Sede Social:

a) Administración: Espartero, 44. Teléfono: 1991

b) Redacción: Mercado, 64. Teléfono 2294

c) Lugar donde se imprime: Sagasta, 22. Teléfono 1052

C) CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

1. Formato:

a) Páginas:

a') Número: 8

a'') Dimensiones: 44 x 33 cm

b) Columnas:

b') Número: Diferente e irregulares

b'') Dimensiones: 5 x 38,5; 5,5 x 38,5; 6 x 38,5 y 11 x 38,5 cm

y 2. Estructura:

a) Superficie impresa:

a') Redaccional: 39,5 x 26,5 cm

a'') Cabecera: 26,5 x 8,5 cm

a''') Cuerpo:

3. Titulares:

4. Ilustraciones: Fotografías y emblemas

b) Secciones: No hay fijas

c) Folletines: No

5. Impresión:

a) Impresor: Imprenta y Librería Viuda de Santos Ochoa, Portales, 48, Teléfono 1052, Apartado 43

b) Sistema de impresión:

II. FICHA ANALÍTICA:

D) EMPRESA PERIODÍSTICA:

1. Aspectos jurídicos:

a) Fundadores: FE de las JONS

b) Propiedad:

c) Editor Responsable: FE de las JONS

2. Aspectos Económicos:

- a) Administración: Espartero, 44, Logroño
- a') Administrador:
- b) Lugares de Suscripción:
- b') Precio de la Publicación:
- c) Venta al número: 15 céntimos
- d) Suscripciones:
- e) Tarifa de publicidad:
- f) Ejemplares vendidos:

E) EQUIPO REDACCIONAL:

1. Dirección:

- a) Consejo de Redacción:
- b) Director:

2. Redacción:

- a) Redactores-jefe:
- b) Redactores:
- c) Corresponsales: Emiliano Pozo, Victoriano Garrido
- d) Dibujantes:

3. Colaboradores habituales:

Francisco Villena (23 nov. y 21 dic. 1936 y 25 enero 1937), Juan txu el de Atxuri (23, nov. y 21 y 28 dic. 1936), El Duende Gris (23 nov. (2), 21 dic., 28 dic. 1936 y 25 enero 1937 (2)), J. M. P. (23 nov 1936 (2)), A. Félix Ayala (28 dic 1937 (2)), Norberto Santarén (Jefe provincial del S. E. U.) (23 nov 1936 y 25 enero 1937) "JOMAE" (28 dic 1936 y 25 enero 1937)

4. Publica textos de:

En 23/XI/1936: F. Félix Ayala, José Lacalzada Biel, Miguel Gran, Juan de Begoña, Victoriano Garrido, P. N., Emilio Magaña – Jefe de Prensa y Propaganda

En 21/XII/1936: Vicente Herce, Arturo Fraile (Prensa y Propaganda de Falange Española de Haro), P. Antonio Jiménez (Subjefe de Centuria, Frente Santander), Isidoro Serrano

En 28/XII/1936: A. Félix Ayala (Toledo), José María Fernández Ladrera, Eleuterio Mendizábal, Lope Toledo, María Teresa García (Zaragoza), Aristóteles (Rep. VII, L, II), A. G. U., Un falangista, Feliciano Foronda (Jefe Local de Prensa y Propaganda, firmado desde Berceo), Rodolfo Sigüenza Sánchez, Fernando Martín Moreno (Coronel segundo Jefe Estado Mayor)

En 25/I/1937: Jefe del Estado. Generalísimo Franco, Víctor de la Serna (Jefatura Nacional de Prensa y Propaganda, Agencia de Colaboración), Teófilo Ortega, Sid-Driss Ben-Yahia, N. Ramírez Laguna, José Antonio Primo de Rivera, Diego O'Neill, José M. Mas, Francisco Martín Moreno

F) NATURALEZA Y ORIENTACION:

1. Temática e ideario: Falange Española y de las JONS
2. Propósito: Ensalzar al Partido y sus creadores y organizadores
3. Polemiza con:

G) DIFUSION:

1. Distribución:
2. Zonas de difusión:
3. Lectores:
 - a) Número:
 - b) Composición:

III. ASPECTOS HISTORICOS:

Significación: “Todo falangista tiene la obligación inexcusable de adquirir y difundir a los cuatro vientos nuestro portavoz doctrinal en la provincia, semanario IMPERIO. Sabemos que algunos no nos comprenden. Que nadie, ante un falangista hable de Imperio en tono despectivo, sin la respuesta adecuada de éste” (p. 1, 23/XI/1936)

“Nosotros, sin medios, con esta pobreza, con estas dificultades, vamos recogiendo cuanto hay de fecundo y de aprovechable en la España nuestra. Y queremos que la dificultad siga hasta el final y después del final; que la vida nos sea difícil antes del triunfo y después del triunfo”, Palabras de nuestro Jefe Nacional (p. 3, 21/XII/1936)

“Entended bien: El único cancerbero que pone Falange en sus puertas es nuestra propia conciencia; por eso os decimos que la camisa azul es nuestro glorioso uniforme, que nos hace caballeros de la España Imperial” (p. 4, 28/XII/1936)

“FALANGE ESPAÑOLA DE LAS J.O.N.S. ruega a todos los españoles que posean alguna fotografía o autógrafo u otros objetos que revelen la personalidad de nuestro Caudillo y Jefe Nacional, José Antonio Primo de Rivera, las presenten bajo recibo en la Jefatura Nacional de Prensa y Propaganda de F.E., Dr. Riesco, 56, Salamanca donde podrán pasar a recoger una vez realizado para los cuales son reclamados por lo cual quedarán agradecidos” (p. 4, 28/XII/1936)

“Para ser español no bastará, en la nueva era, haber nacido en España. El alto honor de serlo se conquistará mediante el servicio y por el sacrificio. En éste, no serán ya posibles las mixtificaciones” (p. 4, 28/XII/1936)

“Es cosa muy importante se ponga tasa en el poseer de las haciendas... Es imposible que uno se enriquezca, sin que en cuenta de aquel uno, muchos se empobrezcan” (Aristóteles, Rep. VII, L, II) (p. 5, 28/XII/1936)

“No hables de la guerra con presencia alguna que no conozcas ni tengas en ella absoluta confianza. Cuando un desconocido te hable y te pregunte o te cuente algún hecho o suceso que sea desagradable o falso,

primero piensa que puede ser un espía, después un traidor, y, por lo menos un mal español. Denúnciales a las autoridades. Si no lo haces así incurres en grave delito” (p. 7, 28/XII/1936)

“Flechas, hombres del mañana, pero niños hoy, acordaros de otros niños como vosotros que quizá no tengan la alegría de un juguete. La Cabalgata de los Reyes Magos, le llevará un mucho de ilusión. Es necesario que, por vuestra mediación, reciba un poco de alegría infantil. Enviad juguetes o dinero a Radio Rioja, donde los Magos de Oriente se harán cargo y os agradecerán vuestros envíos” (p. 7, 28/XII/1936)

“Hemos permanecido en las trincheras de la España dolorosa y combatiente de las que no saldremos hasta que el país todo y sus destinos se entreguen a esta juventud, capaz de crear la España grande que anhelamos”, por Onésimo Redondo (p. 4-5. 25/I/1937)

2. Fuente Histórica:

a) Temas preferentes: FE y de las JONS. En p. 1 (23/XI/1936). S. E. U. Los libros de texto por Norberto Santarén en p. 6 (23/XI/1936)

b) Artículos destacados:

23/XI/1936:

P. 1: Onésimo Redondo Presente, y A las JONS de F. E. de la provincia. Ahora más que nunca, fe en el mando supremo “Al Camarada Hedilla”. Nota del Gobierno del Estado Español. El cambio de la peseta

P. 2: Fantasía de colores I Rojo II Azul por F. Félix Ayala (Álava, 1936). Notas salientes por El Duende Gris. Al paso de latifundios por José Lacalzada Biel. De buen humor ¡Ambision! (sic) por Juan txu el de Atxuri

P. 3: Año 33 era cristiana, Año 1936 anti-Cristo

P. 4: Historia de la Falange de Miguel Gran

P. 5: Un Hombre (Servicio de Prensa y propaganda). Con las flechas de mi haz, por J. M. P. Visión de lo Corporativo y algunos de sus aspectos en la Falange por J. M. P.

P. 6: S.E.U. Los libros de texto por Norberto Santarén. C. O. N. S. Yugos y Flechas Sindicalismo-nacional Nuestro criterio por Juan de Begoña

P. 7: Imperio en la región por Victoriano Garrido: Casalarreina el correspondiente Emiliano Pozo; Valgañón por Victoriano Garrido; Ausejo. Ortigosa de Cameros por P. N. Laureano Iglesias, Victoriano Bueno, Presentes

P. 8: Hacia la victoria definitiva. Partes de las operaciones. Del magnífico festival de Falange Femenina en el Bretón. Información general. Camarada Julián Briones Iruzubieta PRESENTE por Emilio Magaña. – Jefe de P. y P.

c) Informaciones destacadas: El cambio de la peseta. Notas salientes. Al paso de latifundios por José Lacalzada Biel. Dos breves uno sin firma y el otro El Duende Gris

21/XII/1936:

P. 1: Hacia la victoria definitiva. Información general. Nuestra Señora de la Esperanza

P. 2: Ofensas. Notas salientes. Azofra, rinde un cariñoso homenaje a Falange Española Requeté, con motivo de la bendición de sus gloriosas banderas por El Corresponsal

P. 3: Romancero en prosa de la Guerra Azul, La Santa Misa en el frente

P. 4: Qué es el Nacionalsindicalismo. Así es la Falange por Vicente Herce

P. 5: Charlas al patrono por Arturo Fraile. La Rioja, siempre alerta por Antonio Jiménez. La Fiesta de Reyes Magos

P. 6: C.O.N.S. Nacional Sindicalismo. Falange Española de las J.O.N.S. Movimiento agrario

P. 7: Por la revolución Nacionalsindicalista, Voz de Yagüe a todos los obreros. Acuse de recibo

P. 8: Camisas viejas y camisas nuevas. Falange Española de las J.O.N.S. Movimiento agrario

28/XII/1936:

P. 2: Consignas. ¡También el debe caer! por A. Pérez Ayala

P. 3: Navidad por A. Pérez Ayala. De buen humor ¡¡Emosion!! (sic) por Juanxu el de Atxuri. Romancero en prosa de la Guerra Azul. Eva y María por Teófilo Ortega

P. 4: Los defensores de Oviedo. Camaradas Tomás Pérez Espinosa y Saturnino Martínez Sáinz, Presentes. Unas cuadrillas del coronel Yagüe. Leyenda azul: el corazón de Calvo Sotelo por López Toledo

P. 5: Mujer: lee, medita y decide por María Teresa García. El Villar de Arnedo por el corresponsal. Navarrete a los que conserven la sangre helada por A.C. U. ¡Arriba España! Torrecilla sobre Alesanco por Un falangista

P. 6: A ti "Ciudadano independiente" por "JUNAEL". Casalarreina por El Corresponsal. ¡Qué diferencia!. Falange Española de las JONS y la agricultura por Feliciano Foronda. Desde el frente por Rodolfo Sigüenza Sánchez

P. 7: Un libro nuevo alemán "Héroes del Alcázar". La Biblia de San Luis

P. 8: Hacia la victoria definitiva. Boletín informativo. Información general

25/I/1937:

P. 1: La hora confidente del Jefe Al volante, a 120 kms. por hora, habla Manuel Hedilla por Víctor de la Serna (Jefatura Nacional de prensa y Propaganda), Salamanca, enero, 1937.

P. 2: Romancero en prosa de la Guerra Azul. El Flecha reza... por Teófilo Ortega.

P. 3: El notable Sid-Driss Ben-Yahia, expresa su admiración, hacia Falange Española. ¿Comentarios? ¡Azlos (sic), lector!. España ya tiene rostro de creyente por Francisco Villena. Silueta: Julio Pernas. Largo Caballero, cambia de doctor. Irujo y La Pasionaria de acuerdo ¿será cuestión de pesetas?.

P. 4: La humilde y gloriosa Galicia.

P. 5: Perfiles de Falange por N. Ramírez Laguna. Textos de José Antonio Primo de Rivera y Onésimo Redondo. Presentes.

P. 6: Las columnas básicas del S.E.U. Disciplina por Norberto Santarén. Central Obrera Nacional Sindicalista, Nuestro Sindicalismo. Obreros.

P. 7: Recuerdos... por "JOMAE". Lo que significa una camisa azul. Presente Camaradas Francisco Gómez Cereceda, Miguel Pérez Simón, Miguel Yanos Calvo. Félix Osés González y Francisco Hernáez Altuzarra.

P. 8: Hacia la victoria definitiva. Boletín Oficial de las operaciones por Francisco Martín Moreno. Notas salientes. Información general.

d) Números Extraordinarios:

e) Anuncios de libros:

f) Otros anuncios:

En 23 noviembre 1936:

P. 1: Galletas Olibet – Agente Félix Miguel. Bar Hijelmo Café.

P. 2: Viuda de Santos Ochoa, Bar "El Gurugú". Ultramarinos Francisco González. Calzados Garnacho. Gran Café Suizo.

P. 3: Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza. Casa Barajas (para comer y beber). Joyería E. Orive García. Tejidos y Novedades Garrigosa. Imp. Vda. S. Ochoa.- Logroño

P. 5: Coloniales Muro, Calahorra. Impermeables, Gabardinas, Abrigos, Trajes BLAY. Casa Anguiano. Casa de LA ROJA. Bar Algabeño. Ferretería Amelivia. Cafés EL PATO, Logroño

P. 6: La Ciudad de Nueva-York M. González Cuevas, Calahorra. Café El Conquistador en Pérez-Íñigo, Logroño y Castejón. Imprenta y Librería Gumersindo Cerezo. Casa Fontecha, comidas. Comestibles Aramayona, Logroño

P. 7: Tejidos y Novedades José González Cuevas, Aldeanueva de Ebro. Venta y reparación aparatos de radio N. Labad, Logroño. Imprenta y Librería

Fénix, José María Elizondo, Sto. Domingo de la Calzada. Hotel Comercio, Café Comercio, Saturnino Gómez, Santo Domingo de la Calzada. “La Felicidad” Gran fábrica de Harinas de Celso Ochoa en Nájera

P. 8: Compra - venta de lanas Vda. de C. Urzay. Tintorería Masip. C. O. N. S.: Obreros Peluqueros y Barberos

En 21 diciembre 1936:

P. 1: Hijelmo, Su Bar. Calzados Antón

P. 2: Cafés El Pato, Logroño. Joyería E. Orive García, Logroño

P. 3: La Ciudad de Nueva-York, M. González Cuevas, Calahorra. Pérez Íñigo, Logroño

P. 4: Coloniales Muro, Calahorra. La Gran Ciudad de Londres, Garrigosa. Mosaicos Solim Alejandro Martínez, Calahorra. “La Felicidad” Gran Fábrica de Harinas Celso Ochoa, Nájera

P. 5: Gran Hotel Adela, Restaurant (sic), Calahorra. Casa Barajas. Bar Algabeño, García y Angulo, S. L. Ferretería-Armas-Explosivos Amelivia

P. 6: Bar “El Gurugú”. Torre y Collado, S. L., Ingenieros. Hotel Comercio; Café Comercio. Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza. Café Suizo, Logroño. Impermeables, Gabardinas, Abrigos, Trajes BLAY

P. 7: Ultramarinos finos Francisco González. Venta y reparación de aparatos de radio N. Labad, Logroño

P. 8: Tintorería Masip. Gran Hotel Moderno, Calahorra. Compra-venta de lanas Vda. de C. Urzay. Calzados Garnacho

En 28 diciembre 1936:

P. 1: Bar HIJELMO Café.

P. 2: Cafés El Pato, Logroño. Impermeables, Gabardinas, Abrigos, Trajes BLAY

P. 3: Casa Barajas para comer y beber bien. Bar “El Gurugú”. La Gran Ciudad de Londres Garrigosa

P. 4: Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza. Bar Algabeño, García y Angulo, S. L. Torre y Collado, S. L., Ingenieros; Hotel Comercio, Café Comercio. Imprenta y Librería Gumersindo Cerezo

P. 5: Mosaicos Solim, marza registrada, Alejandro Martínez. Café Suizo, Logroño. Coñac Osborne. Marcial Chavoy, Logroño. Calzados Garnacho. Pérez Íñiguez, Logroño. Gran Hotel Adela, Restaurant, Calahorra

P. 6: Gran Hotel Moderno, Calahorra. Ferretería-Armas-Explosivos Amelivia. Joyería E. Orive García. La Ciudad de Nueva-York, M. González Cuevas. Venta y reparación de aparatos de radio N. Labad, Logroño. Coloniales Muro, Calahorra

P. 7: Ultramarinos finas Francisco González. “La Felicidad” Gran Fábrica de harinas, Celso Ochoa, Nájera.

P. 8: Calzados Antón. Tintorería Masip. Compra-venta de lanas Vda. de C. Urzay. Imp. Vda. S. Ochoa - Logroño

En 25 enero 1937

P. 1: Hijelmo Su Bar. Calzados Antón

P. 2: Impermeables, Gabardinas, Abrigos Trajes BLAY. Imprenta y Librería Gumersindo Cerezo. Cafés El Pato, Logroño. Casa Barajas para comer y beber bien. Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza

P. 3: Bar Algabeño. Comestibles Aramayona, Logroño. Casa Fontecha. Droguería Moderna Alejo Martínez. Casa Zorzano. Calzados Zabala. “La Felicidad” Gran Fábrica de Harinas. Ferretería-Armas-Explosivos Amelivia. Casa Anguiano. Casa Barajas para comer y beber bien. Joyería E. Orive García. Plus Ultra, Bar Café en Logroño.

P. 6: Un buen café tostado El Conquistador Pérez Íñigo, Logroño. Cafés El Pato, Logroño.

P. 7: Coloniales Muro, Calahorra. Joyería E. Orive García. Amelivia. Bar Algabeño. Gran Hotel Moderno, Calahorra.

P. 8: Torre y Cañada S.L., Ingenieros. Ultramarinos Francisco González. Bar “El Gurugú”. Coñac Osborne. Tintorería Masip. Pérez Íñigo, Logroño. Hotel Comercio, Café Comercio, Saturnino Gómez. La Gran Ciudad de Nueva-York M. González Cuevas, Calahorra.

IV. INFORMACION SOBRE PRENSA:

V. LOCALIZACION DE FONDOS:

Biblioteca-Hemeroteca IER

VI. OBSERVACIONES:

Solo conocemos los números Año I: n.º 7 de 23 de noviembre; n.º 11 de 21 de diciembre y n.º 12 de 28 de diciembre de 1936 y Año II: n.º 16 de 25 de enero de 1937

Aparece una fotografía firmada de Onésimo Redondo con el yugo y las flechas (p. 1, 23/XI/1936). Fotos de Rafael Álamo (Somosierra), Fermín Álamo (Somosierra) y Eleuterio A. Hernández (Calahorra-Somosierra) (p. 3, 23/XI/1936). Foto de Franco con mano levantada saludando a su guardia y pie: “El General Franco saludando a su guardia con el clásico saludo usado por Falange” (p. 3, 21/XII/1936). Edificio de Telefónica en Madrid (p. 1, 28/XII/1936). Foto de Manuel Hedilla (p. 1, 25/I/1937). Foto de José Antonio y otros caídos de Falange PRESENTES (p. 4-5, 25/I/1937)

Además, bajo el Yugo y las Flechas y 3 fotos de caídos aparece PRESENTE (p. 3, 23/XI/1936) y Escudo de SEU Falange y escudo de CONS (p. 6, 23/XI/1936 y 21/XII/1936)

Se anuncia núm. 11, 21/XII/1936: la posibilidad de recibir el periódico *Amanecer* y suscribirse para los pequeños a *Flechas*. Anuncio similar en núm. 12 de 28/XII/1936

LA REPRESIÓN ECONÓMICA EN LA RIOJA ALTA. EL CASO DE TREVIANA¹

PEDRO BARRUSO BARÉS*

RESUMEN

La localidad riojana de Treviana fue una de las más castigadas por la represión durante la Guerra Civil y el franquismo. En el presente artículo se trata de analizar cuáles son las causas de tan intensa represión usando para ello el análisis de la represión económica, tanto durante la Guerra Civil como en la posguerra. El asociacionismo, la conflictividad social y la aplicación de la Reforma Agraria en un municipio de tradición izquierdista son argumentos que se exponen a lo largo de las páginas siguientes para tratar de dar una explicación a la intensa represión que se produjo en Treviana.

Palabras clave: Reforma agraria, represión económica, Rioja Alta, Treviana.

ABSTRACT

The town of Treviana, located in La Rioja, was one of the most heavily punished by repression during the Spanish Civil War and the Francoist regime. This article aims to analyze the causes of such intense repression through an examination of economic repression, both during the Civil War and the post-war period. Associationism, social conflict, and the implementation of Agrarian Reform in a traditionally leftist municipality are arguments presented throughout the following pages to provide an explanation for the severe repression that occurred in Treviana.

Key words: Agrarian Reform, economic repression, Rioja Alta, Treviana

1. Este texto forma parte de una investigación más amplia titulada “La represión económica en la Rioja Alta. De la Comisión de Incautación de Bienes al Tribunal de Responsabilidades Políticas” que recibió una ayuda del Instituto de Estudios Riojanos durante los años 2018 y 2019. Igualmente, este artículo se ha beneficiado de la participación de su autor en el grupo reconocido por el Sistema Universitario Vasco “NACIONALIZACIÓN, ESTADO Y VIOLENCIAS POLÍTICAS. ESTUDIOS DESDE LA HISTORIA SOCIAL” (IT-1531-22; IP Antonio Rivera). Asimismo, participa del proyecto Microhistoria de la violencia nacionalista del Ministerio de Ciencia e Innovación (Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia). Proyecto PID2022-138467NB-I00 -IP’s Fernando Molina y Antonio Rivera (2023-2027).

* Registrado el 18 de febrero de 2025. Aprobado el 18 de julio de 2025.

* Universidad Complutense de Madrid. pbarruso@ucm.es

INTRODUCCIÓN

La represión económica fue una de las actuaciones más prologadas de los sublevados primero y de las autoridades franquistas después, contra aquellas personas que consideraron que no eran partidarios de su causa. El estudio de esta, con todas sus variantes y complejidades, es necesaria para conocer la presión que las nuevas autoridades ejercieron sobre los habitantes de la Rioja Alta. Por esa razón, las páginas siguientes forman parte de una investigación más amplia, de la que ya hemos avanzado algunos resultados². De todos modos, para poder analizar de una manera detallada la aplicación de la represión económica, considero que es necesario llevar a cabo análisis micro históricos dada la diversidad que se puede apreciar en la Rioja Alta.

Por este motivo, en las páginas siguientes, vamos a analizar la represión económica en el municipio riojano de Treviana, el cual tiene una serie de características significativas que aportan elementos de análisis que pueden servir de modelo explicativo del proceso que se siguió en la Rioja Alta.

Para lograr este objetivo vamos a tomar en consideración no solo la represión sino varios aspectos del proceso de modernización de la sociedad riojana a principios de los años treinta del siglo pasado como son el desarrollo demográfico, la sociabilidad y el conflicto social como elementos explicativos de la ola de violencia que se abatió sobre Treviana a partir de julio de 1936. Finalmente, desde un punto metodológico hay que señalar que todas las tablas, gráficos y mapas han sido elaborados por el autor a partir de los datos obtenidos a lo largo de la investigación.

TREVIANA COMO OBJETO DE ESTUDIO

Uno de los motivos de elegir Treviana como objeto de estudio es que estamos ante un municipio de la Rioja Alta donde la incidencia de la represión, en todas sus formas, fue muy intensa. Realizando un cálculo que relaciona los casos de represión y las víctimas de la Guerra Civil con la población podemos considerar que en torno a un 7% de la población se vio afectada por ésta, con especial concentración en algunos casos, pero que puede llegar al 30% si extrapolamos a las familias. Es decir, tres de cada diez vecinos de Treviana se vieron afectados, de un modo u otro, por la contienda. Se trata, en todo caso, de una cifra altísima.

Se trata de un municipio con una intensa vida asociativa, rasgo que Ramon Arnabat considera un rasgo de modernización³. Este proceso asociativo da lugar a una intensa vida societaria que estuvo protagonizada, fundamental-

2. Pedro Barruso. "Represión económica y control social en la Rioja Alta (1937-1945)" *Estudios Mirandeses: Anuario de la Fundación Cultural "Profesor Cantera Burgos"*, no. 36 (2020): 521-577.

3. Ramón Arnabat, *Asociaos y seréis fuertes: Sociabilidad popular y asociación en Cataluña y España, 1868-1923*. Madrid: Siglo XXI de España Editores, 2007.

mente, por las organizaciones socialistas. En paralelo, pero no necesariamente como consecuencia de lo anterior, tuvo una destacada conflictividad social (laboral, religiosa) que estuvo presente a lo largo de toda la II República.

El tercer rasgo es la incidencia de la cuestión agraria, entendida como tal la aplicación de la Ley de Reforma Agraria⁴. El conflicto entre los grandes propietarios, los pequeños propietarios y los jornaleros sin tierra se sitúa en la base de todos los problemas y en la perturbación del “orden” al que tantas veces se hace referencia en los documentos.

Por estas razones, y dentro de un proyecto de investigación más amplio dedicado a la represión económica en la Rioja Alta, nos ha parecido importante singularizar el caso de Treviana. El objetivo central de estas páginas es el análisis de la represión económica en dicha población, un municipio especialmente castigado por la Guerra Civil. A los asesinados y encarcelados debemos sumar aquellos casos de personas que fueron expedientadas por las instancias represoras de corte económico, como fueron la Comisión Provincial de Incautación de Bienes y el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Burgos y Logroño, que se sucedieron en el tiempo y que son el objeto de nuestro análisis en las páginas siguientes.

Treviana es un municipio de la Rioja Alta, perteneciente al partido judicial de Haro y con un término municipal de 34,94 km². Entre 1900 y 1930 su población pasó de 1.167 habitantes a 1.060, lo que supuso un descenso de población de un 9,37% en un periodo de treinta años. La explicación de esta pérdida de población se explica por la crisis agrícola finisecular que se tradujo en una falta de trabajo, que incidió sobre una población con un elevado número de pequeños propietarios o campesinos sin tierra. El descenso de las rentas procedentes de los productos agrícolas les hizo emigrar hacia zonas próximas, pero dotadas de industria, como es el caso de Haro, o a zonas más alejadas, pero industrializadas, como fue el caso del País Vasco.

En las páginas siguientes vamos a trazar un recorrido por la vida política y asociativa de Treviana durante la II República, clave para tratar de dar una explicación a la intensa represión que se abatió sobre la villa, sin perder de vista la cuestión de la propiedad de la tierra a la que le dedicamos el segundo apartado. Tras estos dos primeros aspectos esbozamos una panorámica general de la represión en Treviana.

El resto de estas páginas se centran en exponer los resultados de la investigación de la represión económica en la villa desde diversos puntos de vista. El primero de ellos es el propio desarrollo de las medidas represivas, analizando la evolución desde la Comisión Provincial de Incautación de Bienes a la extinción de la jurisdicción a mediados de los años cuarenta. En segundo lugar, un aspecto fundamental: ¿Quiénes eran los acusados y

4. Este es sin duda una de las grandes cuestiones de la II República, como prueba la reciente obra de Ricardo Robledo: *La tierra es vuestra. La Reforma Agraria, Un problema no resuelto. España: 1900-1950*. Mallorca; Ediciones de Pasado y Presente, 2022. En La Rioja es una cuestión que no se ha abordado de una manera global por el momento.

de qué se les acusaba? Y, algo que tiene una gran importancia ¿Quiénes les acusaban?, porque sin la presencia de estos colaboradores necesarios hubiera sido imposible el desarrollo de la actuación de las instancias represoras.

Para finalizar estas líneas introductorias es necesario hacer una referencia a las fuentes. Estas son, principalmente, los expedientes de responsabilidades políticas que se conservan en la sección de Justicia del Archivo Histórico Provincial de la Rioja. Se trata de una documentación desigual, en ocasiones fragmentada y con expedientes no completos en algunos casos. Sin embargo, ofrecen una gran información sobre los expedientados que nos permite conocer con bastante detalle su perfil. Al tratarse de una documentación encaminada a la represión económica nos da mucha información de tipo económico de los expedientados. Los inventarios de propiedades y las informaciones de producción y de los precios de los productos nos permiten profundizar en la figura de ese pequeño propietario de escasas tierras, que en ocasiones no son suficientes para la supervivencia, y que se ven obligados a convertirse en arrendatarios o en trabajadores por cuenta ajena y que conformaban un grupo de gran importancia en La Rioja durante la II República.

VIDA POLÍTICA Y ASOCIATIVA EN TREVIANA DURANTE LA II REPÚBLICA

Uno de los rasgos definitorios de Treviana en el primer tercio del siglo XX fue su intenso desarrollo asociativo. El fenómeno del asociacionismo voluntario, como indica Ramon Arnabat, es un elemento de la sociabilidad y ésta puede ser –como es el caso de Treviana- organizada, formal y popular⁵. Los procesos asociativos, a su vez, están relacionados con la politización de las clases populares, entendida como tal el aprendizaje de la práctica y usos de la política a la vez que intervienen en ella de forma colectiva “compartiendo espacios y experiencias con otros individuos”⁶. Esta politización se aprende en espacios de sociabilidad (círculos, ateneos, casas del pueblo, sindicatos...) y se desarrollará en el marco de la confrontación de diversas culturas políticas. En el caso de Treviana confrontarán una cultura política tradicional, representada por los propietarios de tierras, que ven en el “orden” la salvaguarda de su modo de vida. Sin embargo, conscientes de que éste se podía tambalear por la toma de conciencia de las clases populares, trataron de mitigarlo mediante la creación de sindicatos organizados y potenciados por la Iglesia católica. Desde su perspectiva, la creación de los sindicatos católicos mitigaría la confrontación social al desarrollar unas sociedades asistencialistas que permitieran mejorar la vida de los campesinos, pero sin alterar el orden social. Quedaban fuera de esta sindicación los jornaleros sin tierra, numerosos en zonas cerealistas, y con escasos medios de vida.

5. Arnabat *Asociaos y seréis fuertes*, 23.

6. Arnabat, *Asociaos y seréis fuertes*, 31.

A lo anterior hay que añadir que desde finales del siglo XIX y en las primeras décadas del siglo XX se desarrolló en España, a un ritmo diferente según las zonas, un proceso de modernización social y económica. Arnabat define el proceso de modernización como la “progresiva implantación y hegemonización de las relaciones capitalistas en la economía”⁷ que cuantifica la relación entre las variables demográficas y económicas. En segundo lugar, la evolución de la instrucción (escolarización y alfabetización) así como actividades culturales y recreativas. El tercer elemento es la participación política y las movilizaciones populares.

Entrando a considerar el primero de los apartados, la cuestión demográfica, Treviana, al igual que gran parte de la Rioja Alta sufrió un proceso de pérdida de población desde mediados del siglo XIX y que supone que entre 1857 y 1930 pierda más del 13% de su población.

La pérdida de población se debió fundamentalmente a la emigración provocada por la crisis agrícola de finales del siglo XIX⁸. Por otra parte, el analfabetismo en La Rioja en la década de los treinta estaba en retroceso, pero todavía oscilaba en valores que iban desde el 19% de analfabetos en Herramélluri al 30% de Castañares y Treviana. Se trata de cifras considerables pero que, sin embargo, se situaban por debajo del 33,47% de media provincial. En el caso de Treviana, entre 1900 y 1930, el número de analfabetos había disminuido en un 16%⁹.

Desde el punto de vista de la sociabilidad podemos reseñar la creación del “Círculo Trevianés”, fundado en julio de 1885, sociedad recreativa cuya influencia en el municipio debe ser analizada con mayor detalle. En la dictadura de Primo de Rivera se consideraba que “forman parte de él personas de todos matices y clases sin otro carácter que el de sociedad de recreo”¹⁰ y de la que, en 1931, era secretario el maestro Juan Larreta, asesinado en la Guerra Civil¹¹.

1857	1860	1877	1887	1897	1900	1910	1920	1930
1.221	1.118	1.152	1.160	1.154	1.167	1.128	1.057	1.060
100	91,56	94,35	95,00	94,51	95,58	92,38	86,57	86,81

Tabla 1: Evolución de la población en Treviana (1857-1930). Elaboración propia.

7. Arnabat, *Asociaos y seréis fuertes*, 31

8. Un acercamiento a esta cuestión y referencias historiográficas en Barruso, Pedro, *Morir en la Pedraja*, 31-36.

9. Barruso, Pedro, *Morir en la Pedraja*, 167.

10. Navajas, Carlo, *Los cados y las comadrejas. La Dictadura de Primo de Rivera en la Rioja*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 1994, p.60-61.

11. Sobre el maestro Larreta cfr. Larreta, Asun, *Juan Larreta Larrea. El compromiso personal y familiar de un maestro represaliado (1881-1936-2023)*. Pamplona: Pamiela, 2023

Otro elemento a destacar fue el sindicalismo católico, que alcanzó un importante desarrollo en La Rioja en los primeros años del siglo XX¹². En Treviana el sindicato católico se fundó en 1914 y su influencia fue notable ya que en 1926 el 16% de los varones de Treviana pertenecían al mismo. No sabemos demasiado del sindicato católico de Treviana, del que no ha quedado documentación y los datos de que disponemos provienen de estadísticas publicadas en la prensa católica. De todos modos, podemos suponer, si se cumplió la tónica general, que su influencia fue mayor a la que se anota en 1926, ya que en esa época las organizaciones católicas estaban en declive. Tampoco podemos constatar, como ocurre en otros lugares, el trasvase de personas del sindicato católico a la Unión Patriótica primero y a Acción Riojana ya en la II República. Sí conocemos que el sindicato católico posteriormente pasó a denominarse “Círculo Agrario” y fue presidido por Bruno Ruiz Ozalla, que también había sido presidente del sindicato católico¹³ anteriormente.

La llegada de la II República, que fue saludada con alborozo y algún problema en Treviana, dio paso a una verdadera eclosión asociativa. Según la información que se conserva en los fondos del Gobierno Civil en el Archivo Histórico Provincial de La Rioja, se crearon el “Ateneo Republicano”, en octubre de 1930; “La Hermandad” y “La Trevianesa” en junio de 1931; la “Agrupación Socialista” en noviembre de 1931 heredera del “Ateneo Republicano”; “Acción Riojana” en marzo de 1931; “Acción Republicana”, enero de 1932 y el “Círculo Republicano Radical” y el “Círculo Agrario” en octubre de 1933, como ya hemos visto heredero del sindicalismo católico¹⁴. El sindicalismo también tuvo su lugar en el municipio. En marzo de 1932 la “Sociedad de Obreros Agrícolas” ingresó en la UGT. Las organizaciones socialistas fueron las que mayor desarrollo e influencia tuvieron en la localidad¹⁵.

No se han conservado los expedientes de dichas organizaciones, por lo cual tampoco conocemos quiénes son los integrantes de sus directivas, pero como se puede apreciar, la mayor parte de ellas son de naturaleza política y otras de carácter recreativo, pero no podemos afirmar nada de manera tajante.

En lo que se refiere al comportamiento político Treviana fue un municipio en el que la izquierda tuvo en todo momento buenos resultados. Las elecciones municipales de 1931 arrojaron una mayoría de concejales de izquierda, tanto en las elecciones municipales como en las legislativas que se celebraron a lo largo de la II República.

Otro de los rasgos diferenciadores de la situación en Treviana durante la II República fue la conflictividad social. Carlos Gil Andrés, en su estudio sobre la conflictividad en La Rioja localiza al menos cinco conflictos en Treviana. Dos de ellos se produjeron en la II República.

12. Para el desarrollo del sindicalismo católico en la Rioja Alta cfr. Barruso, Pedro, *Morir en la Pedraja*, 118-135.

13. Barruso, Pedro, *Morir en la Pedraja*, p.147.

14. Archivo Histórico Provincial de la Rioja (AHPLR)-Gobierno Civil.

15. Barruso, Pedro, *Morir en la Pedraja*, 139-141.

El primero de ellos tuvo lugar en 1932, a pesar de que se alcanzó un acuerdo entre los patronos y los trabajadores como consecuencia de la creación del Consejo Local de Trabajo presidido por el alcalde Santiago Ortiz¹⁶. También hemos podido documentar como en diciembre de 1933, el 15 de ese mes, se declaró la huelga en el municipio al denunciar los obreros que los propios patronos se dedicaban a empacar la paja, privando con ello, de salario a los obreros. Poco antes del comienzo de la Guerra Civil la huelga campesina de junio de 1936 también tuvo su repercusión en Treviana lo que motivó –incluso– la llegada de refuerzos de la Guardia Civil¹⁷. Hay un tercer conflicto que mencionar, y que tuvo serias repercusiones en Treviana. Nos referimos al asalto a la ermita de Junquera, en marzo de 1936, pocos días antes de los sucesos de Logroño, los más importantes desde el punto de vista anticlerical en La Rioja. Varios de los acusados de participar en el mencionado asalto fueron represaliados durante la Guerra Civil.

LA REFORMA AGRARIA EN TREVIANA

Un aspecto determinante en el devenir político de La Rioja en general, y de Treviana en particular, fue la cuestión de la reforma agraria¹⁸ puesta en marcha por la II República. Para ofrecer un panorama de manera sintética diremos que según el amillaramiento de Treviana, estudiado por Jesús Javier Alonso, en 1879 existían en la localidad 377 propietarios. De estos el 44% declaraban ser propietarios de menos de una hectárea¹⁹. En la segunda década del siglo XX el número de propietarios, según la contribución rústica conservada en el Archivo Histórico Provincial, se había incrementado hasta 649 y, en 1933, ya eran 687 los propietarios, lo que suponía que el 64% de la población de Treviana era capaz de acreditar algún tipo de propiedad rústica.

Si analizamos de manera más detallada a los propietarios de Treviana podremos observar que un 23% de los mismos no residían en la villa, lo que no indica que tan solo el 41% de los habitantes de la villa podían acreditar propiedades rústicas. Dando un paso más en nuestro análisis de la propiedad podemos ver como el 36% de los mismos cotizaban por debajo de las diez pesetas –lo que equivale a una muy pequeña propiedad– y el 88% lo hace por debajo de las cien pesetas. En el extremo opuesto tan solo dos propietarios –Fermín Díaz Pérez y Ángel Cantabrana San Millán, alcalde durante la Dictadura de Primo de Rivera– superaban las mil pesetas de contribución. De los propietarios foráneos el que declaró un mayor valor fue Ángel Salazar Ávila, residente en Vitoria y cuyos bienes superaban las 5.000 pesetas.

16. Barruso, Pedro, *Morir en la Pedraja*, 148.

17. Barruso, Pedro, *Morir en la Pedraja*, 148-150.

18. Sobre la reforma agraria en la Rioja Alta cfr. Barruso, Pedro, *Morir en la Pedraja*, 47-94.

19. Alonso Castroviejo, Jesús Javier. "La agricultura riojana en la crisis finisecular". *Brocar: Cuadernos de investigación histórica*, nº 23, 1999, 150.

El estudio de las contribuciones no nos permite establecer una relación entre éstas y la extensión de las propiedades ya que el valor de la misma dependía de diversos factores. De todos modos, la información de la que disponemos nos permite trazar un panorama de pequeños propietarios a cargo de pequeñas extensiones de terreno, fundamentalmente de cereal, aunque se localizan también viñedos. Estamos ante una agricultura que demandaba mucha mano de obra al estar todavía poco mecanizada y que, como señala Jesús Javier Alonso, el hecho de ser propietarios le ataba a su tradición y frenaba los impulsos que pudieran tener hacia la emigración²⁰. Este sentido de la propiedad, unido a la escasa extensión de la misma, convertía a la mayor parte de los pequeños propietarios en arrendatarios o mano de obra ajena de los grandes poseedores de tierra. Los pequeños propietarios se convertían de ese modo en correa de transmisión de los intereses de quienes poseían una mayor extensión a la vez que les servían de elemento de contención, a nivel local, de los campesinos sin tierra.

Con independencia de lo anterior, la reforma agraria se aplicó en Treviana, o al menos se dieron los pasos previos a la aplicación de esta. El primero de ellos fue establecer el censo de la propiedad expropiable. Según la documentación que se conserva en el Ministerio de Agricultura, en Treviana eran susceptibles de ser expropiadas 190 fincas que se veían afectadas por la causa 10 (expropiación de aquellas fincas situadas a menos de dos kilómetros del núcleo de población de menos de 25.000 habitantes -caso de todos los de La Rioja- y en los que su propietario poseyera fincas que superasen las 1.000 pesetas de renta catastral y no estuvieran trabajadas directamente por sus propietarios).

Esta fue la única causa de expropiación en la villa, donde no encontramos ningún caso afectado por la causa 12 (expropiación de aquellas parcelas que llevasen arrendadas doce o más años) al contrario de lo que ocurría en otros lugares, como era el caso de Castañares, donde el 80% de las fincas a expropiar lo eran por esta razón. Esto nos da a entender que la propiedad de la tierra tenía una estructura diferente en Treviana. Es cierto que Treviana es uno de los municipios en los que más fincas se preveían expropiar, el 11% de las 1.703 fincas que se iban a ver afectadas en La Rioja Alta, en manos de tan solo 39 propietarios, de los cuales cinco de ellos tienen propiedades en la villa.

Propietarios	Fincas	% ²¹
Ortiz de Solórzano y Ortiz de la Puente, T.	90	5,28
Bombín Ventura, Matilde	37	2,17
Ortiz de Solórzano y Ortiz de la Puente, M ^a de la Vega	23	1,35

20. Alonso, Jesús Javier. "La agricultura riojana en la crisis finisecular", 151.

21. Sobre el total de fincas susceptibles de ser embargadas en La Rioja.

Propietarios	Fincas	% ²¹
Bombín Fernández, Luis	20	1,17
Bombín Ventura, Dionisio	20	1,17

Tabla 2: Propietarios de Treviana y número de fincas inscritas en el Registro de la Propiedad Expropiable. Elaboración propia.

Como se puede apreciar en la tabla 2 las relaciones familiares entre ellos son evidentes y entre los propietarios trevianeses más afectados por la expropiación se encuentra el líder de la derecha riojana, Tomás Ortiz de Solórzano, diputado en las Cortes republicanas en las tres legislaturas²², y su hermana, En Treviana también era importante la familia Bombín que contaba con un total de 80 propiedades.

La propiedad expropiable de Treviana se concentraba en dos apellidos. Los Bombín, (residentes en Haro), y los Ortiz de Solórzano. Entre estas dos familias controlan más de 61 Ha de las cuales más de ocho eran de viñedo y el resto de cereal. No disponemos de demasiada información de los hermanos Bombín Ventura (Dionisio y Matilde). Sabemos que Dionisio Bombín realizó un negocio especulativo en tierras de Burgos, donde compró el municipio de Hoyales de Roa a la Casa de Alba y lo revendió a los vecinos por una cantidad notablemente superior. Luis Bombín Fernández, a quien suponemos descendiente de Dionisio, tenía un porcentaje de tierras inferior. Los hermanos Ortiz de Solórzano registraron un total de 37 Ha repartidas casi de manera equitativa entre cada uno de ellos. De este modo cinco propietarios de Treviana declararon poseer un total de 87 Ha lo que equivalía al 2,5% de término municipal.

LA REPRESIÓN EN TREVIANA

Una vez que hemos expuesto de manera breve algunos aspectos de la situación en Treviana durante la II República debemos hacer referencia a la cuestión de la represión previamente a entrar en estrictamente en la represión económica que es la que nos interesa en estas páginas.

Treviana fue, sin lugar a dudas, uno de los municipios más castigados por los efectos de la Guerra Civil. A los 38 vecinos asesinados²³ hay que sumar aquellos que fueron condenados en consejos de guerra (hemos localizado a tres) y los trece vecinos del municipio muertos en el frente²⁴. Ade-

22. Feo, Francisco. "Propiedad rústica en Logroño según el registro de la propiedad expropiable (1933)" *Lurralde*, nº 21, 1998. 292.

FEO PARRONDO, Francisco (1998): p. 292.

23. Aguirre, Jesús Vicente. *Aquí nunca pasó nada. La Rioja 1936*. Logroño: Editorial Ochoa, 2007.

24. Aguirre, Jesús Vicente. *Aquí nunca pasó nada-2. La Rioja 1936*. Logroño: Editorial Ochoa, 2010.

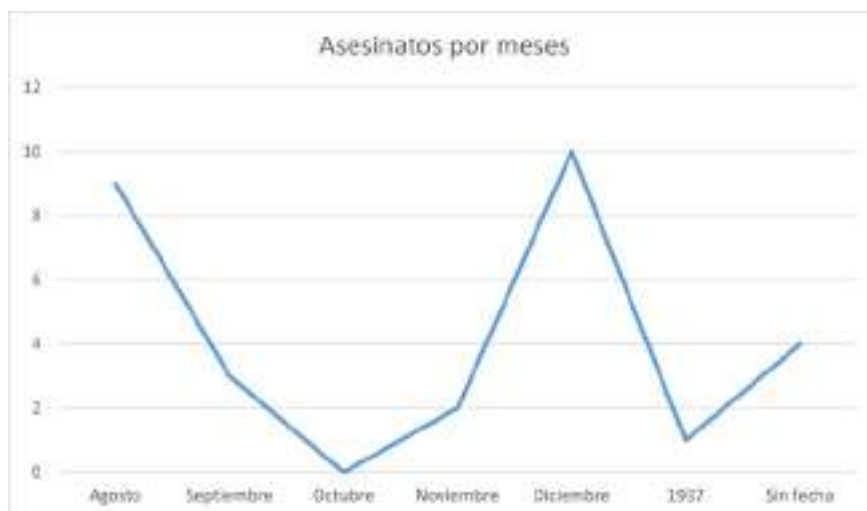


Gráfico 1: Distribución de los asesinatos en Treviana por meses. Elaboración propia.

más, se da la circunstancia de que uno de los tres fallecidos por la represión republicana en La Rioja -Ángel Cantabrana San Millán- fue asesinado en Treviana en los primeros días de la Guerra Civil. Si a estos sumamos treinta vecinos expedientados por la Ley de Responsabilidades Políticas (excluimos los asesinados) podemos considerar que las víctimas de la Guerra Civil en Treviana fueron 81 lo que supone que el 7% de la población fue víctima directa del conflicto, porcentaje que podemos incrementar hasta el 30% de los vecinos si extrapolamos a las familias. Es decir, tres de cada diez vecinos del municipio sufrieron de manera directa o indirecta los efectos de la Guerra Civil y, en algunos casos, con especial incidencia en algunas familias.

Para trazar una breve panorámica de la represión en Treviana vamos a seguir principalmente la obra de Jesús Vicente Aguirre, publicada en 2007, que abarca una panorámica general de la represión en La Rioja y el estudio sobre los asesinados en La Pedraja entre los que se encuentran varios vecinos de Treviana.

Siguiendo una secuencia cronológica el primer vecino de Treviana en ser asesinado en la Guerra Civil fue Ángel Cantabrana San Millán, asesinado el 20 de julio de 1936 en la carretera de Santo Domingo a Foncea. Al producirse su muerte antes de que los sublevados controlaran el municipio fue considerado como un “mártir” por las autoridades franquistas y así se hizo constar en la Causa General. En la misma, en el apartado dedicado a “Personas sospechosas de participar en el crimen:” se hace constar que “No se puede precisar por ignorarse quienes fueron de los treinta y tantos que desaparecieron, considerándose todos ellos muertos”. Tras Cantabrana las primeras muertes relacionadas con la represión se produjeron el 25 de julio.

Ese día fue asesinado el maestro Juan Larreta Larrea, que había huido de Treviana junto con Heliodoro Villaley con la intención de llegar a Francia. Al parecer fueron capturados en las inmediaciones de Laguardia muriendo el maestro. Villaley fue fusilado el 9 de septiembre en Logroño.

A lo largo de todo el verano siguieron produciéndose asesinatos de vecinos. Como se puede observar en el gráfico 1, con la excepción de diciembre de 1936, mes en el que fueron fusilados diez vecinos en La Barranca, el mes más sangriento fue agosto en el que fueron asesinados nueve vecinos repartiéndose las muertes de manera más o menos similar en el resto de los meses.

A partir de diciembre de 1936 ya no se produjeron más muertes en Treviana. El último asesinato fue Pablo Ruiz Alonso, que murió en el mes de marzo de 1937 en Foncea, según señala Jesús Vicente Aguirre, recogiendo la declaración de su padre en su expediente de responsabilidades políticas²⁵, al haber estado detenido en la prisión de “La Industrial” en Logroño.

De forma paralela a la represión física, desde los primeros momentos de la Guerra Civil, las autoridades sublevadas pusieron en marcha un proceso de depuración de la Educación estableciendo un proceso de calificación de los maestros y, en función del resultado de éste, decidir su suerte; los cuales podían quedar separados definitivamente del servicio o confirmados en sus puestos, intermediando entre ambas resoluciones toda una variada posibilidad de sanciones. No nos vamos a detener ahora en el proceso de depuración del magisterio, que ya ha sido analizado anteriormente²⁶, pero si nos parece interesante exponer brevemente el resultado de la depuración en Treviana. Como se puede ver en el cuadro siguiente, de los seis casos que hemos podido documentar, dos de ellos Juan Larreta y Pablo Bueno fueron separados del servicio y el primero asesinado.

Nombre	Calificación	Resultado
Bueno Caro, Pablo	M	Separación definitiva
Cebolledo Valero, Sebastián	B	Confirmado
Larreta Larrea, Juan	¿?	Separación definitiva/ Asesinado
Rivera Tricio, Juan	B	Confirmado
Santiago Bodrás, Casilda	B	Confirmada
Zaldívar Sáenz, Luisa	¿?	Confirmada. Ausente desde 1918

Tabla 3: Resultado de la depuración del Magisterio en Treviana²⁷. Elaboración propia.

25. AHPLR-Justicia 75/01.

26. Barruso, Pedro, *Morir en la Pedraja*, 243-307.

27. Archivo de la Universidad de Zaragoza (AUZ).

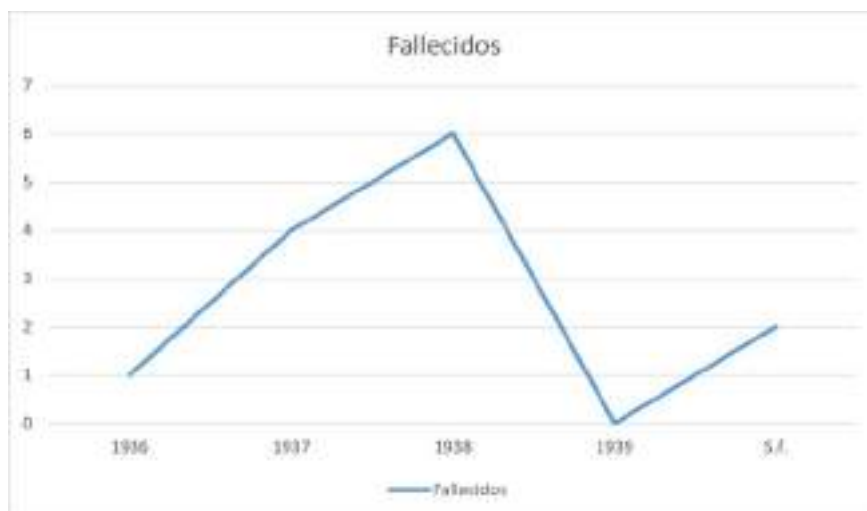


Gráfico 2: Vecinos de Treviana fallecidos en la Guerra Civil. Elaboración propia.

A principios de 1937 parecía que la represión había pasado. Detrás dejaba un elevado número de asesinados, de vecinos sometidos a consejos de guerra algunos de los cuales no se solventaron hasta los años 40, de detenidos (nueve de los expedientados aparecen en la lista de detenidos en las prisiones de Logroño) y de depurados. Quedaban los que iban a morir en la Guerra Civil en las filas de las tropas sublevadas, un total de trece, aunque uno de ellos, Felices Ruiz Cantabrana, puede ser considerado como una víctima de la represión. Felices Ruiz fue encuadrado en el Tercio Sanjurjo, junto con otros 263 riojanos²⁸.

Dos compañías de este tercio fueron fusiladas en Zaragoza por un supuesto intento de desertión o de rebelión y entre los fusilados se encontraba el vecino de Treviana. Todo parece indicar que los integrantes de esta bandera eran republicanos que se vieron forzados a integrarse en las filas de los sublevados. Pero nada había terminado, tras la represión física vino la represión económica que se iba a prolongar hasta mediada la década de los cuarenta y en algunos casos se prolongó hasta los años sesenta del siglo XX. Todo esto contribuyó, como se ve el gráfico 2, a que Treviana pagara un alto precio en vidas durante la Guerra Civil.

EL DESARROLLO DE LA REPRESIÓN ECONÓMICA

La represión económica fue llevada a cabo por dos entidades que se sucedieron la una a la otra. La primera de ellas fue la Comisión Provincial de

28. Latas, Jaime. *La legión maldita. El Tercio Sanjurjo en la Guerra Civil (1936-1937)*. Zaragoza: Ed. Comuniter, 2019). Su expediente en Archivo General Militar de Guadalajara (AG-MGU) Tercio Legión General Sanjurjo, c. 9, exp. 2121.

Incautación de Bienes, creada a raíz del decreto del 10 de enero de 1937. La comisión provincial se creó el 26 de enero y ese día se nombró la Comisión Provincial de Incautación de Bienes de Logroño (CPIB) formada por Ignacio Sáez de Tejada y Gil -magistrado- y Francisco Cardenal González- abogado del Estado- bajo la presidencia del Gobernador Civil de la provincia Francisco de Rivas y Jordán de Urríes. En diciembre de 1937 se nombró al abogado del Estado Luis Benítez de Lugo y Reymundo como vocal de la comisión provincial.

La actuación de esta comisión se prolongó hasta febrero de 1939, cuando se publicó la Ley de Responsabilidades Políticas. A raíz de ésta las antiguas comisiones desaparecieron y sus funciones fueron asumidas por los nuevos juzgados de responsabilidades políticas. En el caso de La Rioja esta quedó incluida en el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Burgos y de Logroño con competencia además de en estas provincias en Santander y Soria. En cada una de ellas se creó un Juzgado Provincial de Responsabilidades Políticas. En Logroño el tribunal fue presidido por el teniente coronel de Caballería José Iñigo Bravo, que fue relevado en junio de 1940 por el coronel de Infantería Páramo Gutiérrez. El tribunal, nombrado en junio de 1939, estuvo formado, además de por el mencionado, por Pedro Palomeque García Quevedo como vocal judicial; Juan José Cámara como vocal de FET y de las JONS y Saturnino Apaza Iglesias como secretario. Además, se integraban en él varios funcionarios y el Juez Civil Especial fue Victoriano Ortíz.

El paso de una instancia a otra puede parecer una cuestión sencilla, pero en realidad se constituyó en la base del proceso de represión económica llevado a cabo en Treviana y por extensión en el resto de la Rioja. La incoación de los expedientes por la CPIB era mucho más rápida y, en el caso de que el expediente se completara, las sanciones –a las que no cabía recurso- eran más importantes. En el caso de que los expedientes no se completaran, cosa que ocurrió en una gran mayoría de casos, éstos pasaban a ser instruidos por el juzgado de responsabilidades políticas. Esto generó unos procesos de instrucción en extremo complejos que, en no pocos casos, no llegaron a terminar antes de la reforma de la ley y de su definitiva supresión en 1945. En el caso de Treviana hemos localizado quince expedientes (el 35%) que fueron incoados y terminados por la CPIB. El resto de los casos analizados, con independencia de cuando comenzaron, fueron completados por el Tribunal de Responsabilidades Políticas.

Desde el punto de vista cronológico, y tomando como referencia la fecha de la sanción o sentencia que se dictó, en función del caso, nos movemos en una franja cronológica que se extiende desde el 4 de marzo de 1937, fecha en la que se sancionó a Claudio Cantabrana²⁹, y el 1 de febrero de 1944 en que se dictó sentencia contra José Hernández Arce³⁰. A pesar de lo dicho estas fechas deben ser tomadas con reservas, ya que las incautaciones empezaron antes y algunos expedientes no se cerraron, como es el caso de

29. AHPLR-Justicia 78/03.

30. AHPLR-Justicia 74/13.

Hernández, hasta los años sesenta. Sin embargo, sí que tenemos la percepción de que la represión económica en Treviana fue rápida en su ejecución, aunque algunos casos se prolongaron en el tiempo. Tampoco podemos ser taxativos en estas fechas, porque algunos de los expedientes que hemos localizado no se completaron o no conservan toda la documentación para poder establecer una cronología exacta. A pesar de ello, y con algunas reservas, podemos afirmar que el grueso de la represión económica en la localidad se llevó a cabo entre 1937, cuando comenzaron las incautaciones a tenor del decreto de enero de 1937, y los primeros años cuarenta cuando se fallaron la mayor parte de los expedientes antes de la reforma de la Ley de Responsabilidades Políticas de 1942.

Tras establecer la cronología es interesante analizar el procedimiento. A partir de enero de 1937 la Comisión Provincial de Incautación de Bienes comenzó el proceso de apertura de expediente a todas aquellas personas que presuntamente podían ser incluidas en alguno de los diez supuestos contemplados en el texto legislativo³¹.

Como se puede apreciar viendo los casos anteriores, en Treviana – una localidad con un comportamiento político durante la II República de izquierdas y con una importante presencia de la agrupación socialista- el número de personas que podían verse afectadas era elevado.

Las personas que se vieron afectadas por un expediente de la CPIB comenzaban un complejo proceso que en muchas ocasiones se alargó en el tiempo. Para analizar el desarrollo de los expedientes vamos a tomar como ejemplo el caso de Emeterio Calvo Montoya, un labrador de 35 años perteneciente a la Agrupación Socialista, cuyo caso se prolongó entre 1937 y 1959³². El 8 de julio de 1937 prestaron declaración los testigos. Estos eran, generalmente, el cura párroco de la localidad, el alcalde y el jefe de Falange Española y de las JONS. A estos informes se pueden añadir en alguna ocasión un informe o declaración del comandante del puesto de la Guardia Civil y en ocasiones, como es este caso, declaraba el jefe de requetés del municipio. Lo que llama la atención de las declaraciones, que suelen coincidir en lo principal, es que expresan valoraciones sobre cuál debía ser el resultado del expediente. En este caso, salvo el párroco que reconoce “que ha oído decir”, el resto de los declarantes le consideran como uno de los principales responsables de la izquierda local llegando el jefe de requetés a declarar que “atentó contra su vida con un arma de fuego” por lo que tanto él como el alcalde consideran que debe ser declarado responsable y debía hacer frente con sus bienes a esta responsabilidad por “los daños ocasionados a la nación por el Frente Popular y por la oposición al Movimiento Nacional”³³. Las declaraciones se cierran con la del propio expedientado, cuando ello es posible ya que en otras ocasiones han huido, se encuentran

31. Archivo General de la Administración AGA-Justicia: caja 171 y 1405.

32. AHPLR-Justicia 73/1.

33. AHPLR-Justicia 73/01.

en prisión o han sido asesinados, como nos encontramos con varios casos en Treviana. En su declaración Emeterio Calvo admitió que había sido el secretario de la UGT hasta 1933 y que después siguió perteneciendo al Partido Socialista. Tras admitir su militancia el resto de la declaración trató de ser exculpatoria y alegó su afinidad con los sublevados para lo cual hace constar su afiliación a la Central Obrera Nacional Sindicalista (CONS), el sindicato fundado por Falange Española, a la vez que propone a diversos testigos que pueden avalarle³⁴.

El paso siguiente, aunque en algunos casos era previo a las declaraciones de los testigos, era el embargo de los bienes del expedientado. En el caso de Emeterio Calvo el embargo se llevó a cabo el 27 de julio de 1937. Ese día se presentó en el domicilio del expedientado una comisión integrada por el juez y el alguacil acompañado de dos testigos. En el expediente se conserva el acta del mismo en el que se recoge de manera textual:

“Habiéndose encontrado en él a su esposa Doña Rosario Manero, franqueó las habitaciones de la casa y no encontrados bienes donde trabar el embargo más que los exceptuados por la ley y después de manifestar la Doña Rosario que su citado esposo carecía en absoluto de ellos se dio por terminada esta diligencia”³⁵

Pero no en todos los casos la diligencia resulta tan sencilla. En el caso de Hilario Alonso Ruiz³⁶, residente en la calle Villanueva 5, se llevó a cabo el embargo de bienes muebles (fruto de las tierras, cántaras de vino, ganado y maquinaria agrícola) y los bienes inmuebles, un total de cinco propiedades que suponían una extensión de 3,8 Ha y cuyo embargo no se levantó hasta septiembre de 1944. El expedientado había sido sancionado en febrero de 1938 con una multa de 10.000 pesetas.

Tras el embargo de los bienes se solía producir la resolución de la CPIB, que debía ser sancionada por las autoridades militares, porque recordemos que toda esta jurisdicción está sometida al control castrense. Cuando las autoridades militares aprobaban la sanción se hacía pública ésta y se comunicaba al expedientado, al que se le daba un plazo de treinta días para hacer efectiva la misma, tras lo cual se decretaba la libre disposición de sus bienes.

La cuestión del pago de las sanciones es, posiblemente, el más complejo cuando se aborda el estudio de la represión económica. En los expedientes analizados cuesta encontrar documentos que permitan demostrar que las sanciones se hicieran efectivas. En los casos que hemos analizado tan solo hemos logrado identificar como Francisco Méndez Montes pagó la sanción de 1.500 pesetas que le habían impuesto el 8 de abril de 1938, tres meses

34. AHPLR-Justicia 73/01.

35. AHPLR-Justicia 73/01.

36. AHPLR-Justicia 76/10.

después, el 6 de julio de ese mismo año³⁷. El embargo de sus bienes no se levantó hasta agosto de 1944.

La tardanza en levantar el embargo es algo que apreciamos también en el caso de Hilario Alonso Ruiz. En esta ocasión no está claro que abonase la sanción de 10.000 pesetas que se le impuso en febrero de 1938. El embargo de sus bienes se mantuvo hasta septiembre de 1944 lo que debemos atribuir, al carecer de más elementos que nos permitan dar una respuesta más concreta, a la lentitud de la justicia franquista y de la jurisdicción, sumida en esas fechas en un proceso de casi liquidación. Parecida fue la situación de Inocencio Araña Cantabrana, sancionado en abril de 1938 con una multa de 10.000 pesetas. La documentación nos indica que el embargo de sus bienes se levantó en diciembre de 1942, lo que nos hace pensar que satisfizo parte de la sanción ya que en enero de 1943 pagó 250 pesetas con lo que logró que se levantase el embargo de tres fincas³⁸.

Quién sí pagó la sanción fue Anastasio Barcina Ozalla, un labrador de 43 años, al que en abril de 1938 se sancionó con 5.000 pesetas que fueron pagadas el 15 de junio de ese mismo año³⁹. Lo mismo que ocurrió con el concejal socialista Laureano García Abaigar. En este caso el proceso fue más rápido. Sus bienes se embargaron en agosto de 1937, fue sancionado en abril de 1938 con 1.000 pesetas que fueron abonadas el 19 de agosto y se levantó el embargo de sus bienes (poco más de una hectárea) casi de manera inmediata⁴⁰. En el caso de Braulio Medina Barcina, un vecino de Miranda de Ebro, pero con propiedades en Treviana. Aunque en su expediente no se localiza la resolución de la CPIB sí sabemos que en mayo de 1939 ingresó 3.000 pesetas que podemos suponer equivalía al pago de la sanción⁴¹. Todo esto nos hace dudar de la efectividad de las sanciones, y por tanto de lograr los ingresos que los sublevados consideraron que podían lograr. Es posible, a la vista de la documentación analizada, que fuera mayor el beneficio obtenido por la administración de los bienes incautados y por la venta de los mismos que por la efectividad de las sanciones.

Otro aspecto destacado, y que aumenta la complejidad de los expedientes y de su resolución es la cuestión de las tercerías. Es decir, los intereses de terceras personas sobre los bienes incautados que dan lugar a una pieza separada para hacer efectivos los derechos de los reclamantes. Las tercerías que hemos localizado son, en la mayor parte de los casos, propiedades comunes del matrimonio o préstamos de otras personas al expedientado y que complicaban la tramitación del expediente.

37. AHPLR-Justicia 75/10.

38. AHPLR-Justicia 67/09.

39. AHPLR-Justicia 71/11.

40. AHPLR-Justicia 71/13.

41. AHPLR-Justicia 63/15



Gráfico 3: Resolución de expedientes en Treviana. Elaboración propia.

Como ya hemos mencionado en febrero de 1939 se promulgó la Ley de Responsabilidades Políticas con lo cual la CPIB desapareció. Sus expedientes fueron asumidos por el Juzgado de Instrucción de Responsabilidades Políticas, que continuó con la instrucción de éstos, desembocando algunos de ellos en sentencias del Tribunal de Responsabilidades Políticas de Burgos y Logroño. Normalmente las sanciones del tribunal fueron de menor cuantía económica y, a raíz de la reforma de la ley de 1942, el número de sobreseimientos aumentó considerablemente al no poder acreditar los expedientados unos determinados bienes. Como se puede apreciar en el gráfico 3, de los 42 expedientes analizados tan solo tienen una resolución final 25, es decir un 40% de los expedientes no se terminaron o no se ha conservado documentación que acredite la resolución de los mismos. De éstos el 80% se saldaron con la condena del expedientado, destacando el año 1938 en el que se concentra el 33% de los expedientes resueltos y en los que los expedientados fueron condenados en su totalidad. Tras la reforma de la ley, en 1942, ya no se produjeron más sanciones y los cuatro casos que se resolvieron en 1944 (el 9,5% del total) terminaron con el sobreseimiento del procesado.

Este análisis numérico nos permite obtener una serie de conclusiones. La primera es que la represión económica se aplicó en el municipio con rapidez. Para 1939 se han resuelto el 40% de los expedientes y se ha condenado al total de los encausados en los expedientes terminados. Los casos que se resuelven en los años cuarenta son procedentes de consejos de guerra (la causa A de apertura de expediente de la Ley de Responsabilidades Políticas era la de haber sido condenado por un consejo de guerra). El resto de los casos son sobreseimientos por la reforma de la ley, por lo cual podemos considerar que fue entre 1937 y 1939 cuando se desarrolló la represión económica en toda su intensidad en Treviana. Ya hemos mencionado como algunos casos se prolongaron hasta la década de los sesenta, cuando se pro-

dujo el indulto de los últimos expedientados por la LRP como fue el caso de Juan Alonso Araña que fue indultado el 23 de junio de 1960⁴².

En ese día está fechado un documento de la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas que señala que “S. E. el Jefe del Estado ha acordado el indulto del expedientado indicado al margen del resto de la sanción económica pendiente de ejecución”⁴³ acordando el levantamiento de los embargos. La sanción que la CPIB le impuso en abril de 1937 fue de 5.000 pesetas, que al parecer se pagó en parte. En 1944, como los bienes el expedientado no superaban las 25.000 pesetas el expediente fue sobreseído, pero no cerrado definitivamente, lo cual no lo fue hasta 1960. Por este motivo podemos considerar que esta fecha puso fin a la represión económica en Treviana tras casi treinta años del comienzo de los primeros expedientes y que carecía ya de trascendencia porque el expedientado había fallecido en diciembre de 1942.

¿DE QUÉ SE LES ACUSA Y QUIÉNES SON LOS QUE ACUSAN?

¿Qué lleva a un vecino de Treviana a ser expedientado por la CPIB? ¿En qué se sustentan las acusaciones? A estas son dos preguntas, de gran importancia a la hora de analizar la represión económica, debemos unir una tercera ¿Quiénes formulan las acusaciones?

La respuesta a la primera pregunta parece sencilla: las numerosas causas que ya hemos mencionado en el apartado anterior, donde se consideran punibles un elevado número de comportamientos que son de plena normalidad en una situación democrática como fue la II República. La repuesta de cuál es la base de las acusaciones contra los vecinos de Treviana es la de “alterar el orden”. Lo que resulta un poco más complejo es definir “el orden” desde la perspectiva de las nuevas autoridades.

Analizando los expedientes podemos encontrar en numerosas ocasiones referencias a esta cuestión. Por ejemplo, en el expediente de Juan Alonso Araña⁴⁴ la Guardia Civil indica que se trata de “un enemigo del orden hablando contra él en toda ocasión”, sin más explicaciones. Algo parecido ocurre en el caso de Víctor Losa⁴⁵ a quien se considera “peligroso enemigo del orden”. Son numerosos los ejemplos que podemos mencionar de este tipo que están relacionados fundamentalmente con el orden público y los conflictos laborales que se produjeron en el municipio durante la II República⁴⁶. Por este motivo hemos identificado una serie de acusaciones que se repiten con frecuencia: la filiación política a partidos de izquierda, los destrozos en la ermita de Junque-

42. AHPLR-Justicia 74/8.

43. AHPLR-Justicia 74/8.

44. AHPLR-Justicia 74/8.

45. AHPLR-Justicia 73/9.

46. Barruso, Pedro, *Morir en la Pedraja*, 146-155.

ra, la “desafección al Movimiento” y la cuestión religiosa. Junto a estas causas encontramos una cuestión que, aunque solo aparece en un expediente, nos parece interesante reseñar y es la cuestión de la vivienda.

Treviana en los años treinta era un municipio con una población más importante de lo que tiene actualmente y con una actividad agraria destacada. Además, como se ha puesto de manifiesto en otros estudios, las diferencias sociales en el municipio eran importantes y no es extraño que se produjese un problema de vivienda. La prueba de que éste existía la podemos localizar en el expediente de Hilario Alonso a quien la Guardia Civil acusa de que

“en cierta ocasión en que se trató de la falta de vivienda por el pueblo para la gente pobre el declarante dijo que se preguntase a los dueños de casas desocupadas si podían ocuparlas y si fuera necesario obligárseles a arrendarlas sobre la base de pagarles la renta”⁴⁷.

Esta acusación aparece refrendada por el responsable de los requetés de Treviana quien informa en la misma dirección al señalar que “exaltó a los obreros que no tuvieran casa a ocupar las de los vecinos”. El alcalde va más lejos en las acusaciones y pone en boca del expedientado la intención de entrar en la casa de Jaime Varona, al que considera “el vecino más acomodado del pueblo”⁴⁸. Está claro que desde una perspectiva de propietarios conservadores no hay mayor alteración del orden que la de tratar de ocupar propiedades lo cual se convierte en una acusación de gravedad.

Considerando ya las causas que hemos mencionado la primera de ellas es la pertenencia a un partido de izquierdas. Desde el punto de vista de la filiación política la más repetida es la socialista, como consecuencia de la importancia de la agrupación socialista. Ser dirigente de ésta, o de la UGT, aparece en repetidas ocasiones en los informes de los declarantes. Ese era el caso de Emeterio Calvo, que fue secretario de la UGT hasta 1933⁴⁹, mismo cargo que ocupó Juan García Castillo⁵⁰. También entre los procesados se encontraba el presidente de la Agrupación Socialista entre 1931 y 1932, Inocencio Araña Cantabrana. La pertenencia al PSOE o a la UGT como meros afiliados era reseñada de manera habitual en los informes sobre los expedientados, pero tener “alguna idea socialista” -como fue el caso de Anastasio Barcina Ozalla- también era recogido en los informes⁵¹. De todos modos, en su declaración, el expedientado puntualiza que

“fue siempre afecto al ideal derechista y únicamente si votó a las izquierdas lo fue porque teniendo un litigio sobre arrendamientos de unas fincas que tenía, votó a las izquierdas porque éstas le

47. AHPLR-Justicia 76/16.

48. AHPLR-Justicia 76/10.

49. AHPLR-Justicia 73/01.

50. AHPLR-Justicia 71/04.

51. AHPLR-Justicia 71/11.

dijeron que si lo hacía no le quitarían sus tierras y así lo hizo para no perder el pan de sus hijos”⁵²

Pese a que los informantes no le consideran responsable fue sancionado con una multa de 500 pesetas el 8 de abril de 1938 que abonó en junio de ese mismo año.

Pero no solo pertenecer a una organización de izquierdas era causa de ser expedientado. Ser el propietario del lugar donde éstas tenían su sede también se tiene en cuenta a la hora de argumentar un expediente. Este es el caso de Benigno Díaz Barrasa, que “tuvo en su casa el centro de la agrupación socialista”. Ante esta acusación el expedientado argumentó que “antes de tener la agrupación socialista en su casa también tuvo la sociedad trevianesa compuesta por patronos” añadiendo que “el declarante no tuvo el centro por razones políticas sino puramente por ganarse la renta”⁵³. A pesar de lo declarado en los informes le consideran “miembro militante de partidos componentes del Frente Popular habiéndose significado como tal” lo que le hizo recibir en enero de 1938 una sanción de 13.000 pesetas ya que en los informes se le considera responsable “hasta un límite de un cincuenta por ciento de su patrimonio”⁵⁴.

En algunos casos se llega a rozar el absurdo, como es el caso de Aniceto Cantabrana Barrasa, gaitero de Treviana, al que se le acusa de “sentir alguna complacencia tocando La Marsellesa o La Internacional” aunque el informante reconoce que “ignoraba si lo hacía por gusto o por órdenes recibidas” para concluir que no debe ser sancionado. A pesar de ello en febrero de 1938 le impone la CPIB una multa de 100 pesetas⁵⁵.

Otra de las cuestiones que hemos considerado a la hora de tratar las acusaciones, y que se consideró de la mayor gravedad por las nuevas autoridades, fueron los destrozos en la ermita de Junquera. El suceso, que hemos analizado en nuestro estudio sobre la represión en la Rioja Alta⁵⁶, tuvo lugar en marzo de 1936. Según un informe de la Guardia Civil, varios individuos entraron en la misma destrozando “las imágenes, altares y demás enseres de la ermita” causando unos destrozos que se valoraron en unas 16.000 pesetas. Unas de las imágenes dañadas era la imagen de la Virgen de Junquera que finalmente apareció en el museo Marés de Barcelona. Posteriormente, el párroco de Treviana –Francisco Díaz Castillo– elaboró un informe en el que acusaba de participar en el asalto, entre otros, a Andrés Alonso Villaley, que era amigo de su sobrino José Díaz Ruiz Olalla, ambos asesinados durante la Guerra Civil. Se da la circunstancia de que los destrozos en la ermita de Junquera ocurrieron pocos días antes de los incidentes

52. AHPLR-Justicia 71/11.

53. AHPLR-Justicia 72/09.

54. AHPLR-Justicia 72/09.

55. AHPLR-Justicia 65/16.

56. Barruso, Pedro, *Morir en la Pedraja*, 156-165.

de Logroño, los más graves de todos de tipo anticlerical en La Rioja, en los que fueron incendiados varios edificios religiosos y la redacción del católico “Diario de La Rioja”⁵⁷. También fueron acusados de participar en el asalto Fernando Pérez Villaley “Tenile” a quien la Guardia Civil consideraba el jefe del grupo que destruyó las imágenes de la ermita. Se le impuso una multa de 30.000 pesetas, pero al haber sido asesinado el expediente se sobreseyó en 1944⁵⁸. Pablo Ruíz Alonso “Padilla” también fue considerado uno de los asaltantes de la ermita y fue el último asesinado de Treviana. Como narra Jesús Vicente Aguirre fue asesinado en Foncea. Según un testimonio recogido por el autor citado

“Este chico se marchó de pastor –nos cuentan en Treviana– y estuvo por la parte de Miranda. Estando en la feria hablando, uno de los tratantes comentó con alguno de Treviana, <pues tengo un criado que es de Treviana y se llama fulano de tal> y fueron a ver quién era y se lo llevaron. No llegó a Treviana, en el cruce con Foncea lo mataron”⁵⁹.

No son estas cuestiones las únicas referidas a la religión. Podemos mencionar también el caso de Jesús Ruíz-Olalla al que varios informantes califican de “hablador antirreligioso” o de significarse como anticlerical. El párroco, que en esta cuestión podía ser una voz autorizada, lo consideraba “persona de orden que se inclinó a manifestarse en un sentido izquierdista probablemente por influencia de su mujer”⁶⁰. Las cuestiones relacionadas con la religión también se mencionan en el caso de Hilario Alonso a quien el párroco acusó de acudir a la iglesia en busca de armas. Esto, quizá tuvo más que ver con su condición de concejal del Ayuntamiento que con otras cuestiones, pero debemos indicar que su hijo Andrés Alonso Villaley, cuyo caso citaremos más adelante, fue señalado como uno de los participantes en el asalto a la ermita de Junquera⁶¹. De antirreligioso fue tachado también Braulio Medina Barcina por la Guardia Civil “hacía propaganda para que [se] contrajese matrimonio por lo civil” extremo ratificado por el párroco que consideraba al expedientado “un propagandista contra la Religión”⁶².

Hemos dejado para el final la cuestión de la “afección al Movimiento Nacional”. Esta cuestión, a la que las nuevas autoridades conceden gran importancia, se encuentra en la base de muchos de los expedientes analizados. No tener una actitud clara fue el caso de Laureano García Abaigar. El informante señala “que no está clara su adhesión al Movimiento Nacional” y por lo cual, aunque “no deba ser declarado responsable civil con todos sus

57. Cfr. Gil Andrés, Carlos. *Echarse a la calle. Amotinados, huelguistas y revolucionarios (La Rioja, 1890-1936)*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2000.

58. AHPLR-Justicia 60/10.

59. Aguirre, Jesús Vicente, *Aquí nunca pasó nada*, 801-802.

60. AHPLR-Justicia 75/08.

61. AHPLR-Justicia 75/08.

62. AHPLR-Justicia 63/15.

bienes puede hacerse en parte de ellos”, lo que finalmente ocurrió. A pesar de ello la sanción de mil pesetas que se le impuso en abril de 1938 superó el 50% del valor de sus bienes⁶³.

La mejor manera para demostrar la afección era integrarse en alguna de las organizaciones partidarias de los sublevados. Ese fue el caso de Braulio Medina Barcina, que ingresó en Falange Española el 23 de septiembre de 1936. Esto, aunque meritorio, no era en ocasiones suficiente para evitar la sanción como ocurrió en el caso mencionado. Ya hemos dicho que Braulio Medina había sido señalado por su irreligiosidad y “perturbador del orden social” como consecuencia de las “ideas extremistas que profesaba, siendo destacado propagandista, inductor y hasta personalmente perturbador del orden social”. Demasiadas evidencias en las alforjas. El propio encausado reconoció que “hubo un tiempo en el que estuve afiliado incidentalmente, y nada más que incidentalmente a un partido del conglomerado de dicho Frente Popular”⁶⁴. A pesar de sus esfuerzos fue sancionado, aunque posiblemente su afiliación temprana a Falange evitó males mayores.

Este trasvase de posiciones de izquierda a las organizaciones partidarias de la sublevación no debe sorprendernos. El propio alcalde de Treviana en los primeros años del franquismo -Pantaleón Cantabrana Ozalla- figuró como uno de los promotores de la Agrupación Socialista en 1931 y años más tarde era uno de los principales informantes contra algunos que fueron sus compañeros. Un caso similar es el de Emeterio Calvo, al que ya hemos citado como secretario de la UGT pero que en su declaración ante el juez se declaró como “afecto al régimen actual y partidario del Movimiento Nacional, habiendo ingresado en la CONS”⁶⁵.

En ocasiones los documentos hacen hincapié en la desafección del expedientado. De Víctor Losa Corral, alguacil del Ayuntamiento y afiliado a la UGT, se indica que estuvo detenido al comienzo de la sublevación y se le considera “peligroso, enemigo del orden, desafecto al Movimiento Nacional” y al que las nuevas autoridades tenían en el punto de mira. Tal y como se recoge en un documento “se le vigila y actualmente está propuesto para su detención”⁶⁶. Posiblemente la disparidad de los informes -los jefes del requeté y de Falange no son tan duros en sus juicios- hicieron que la sanción fuera menor, aunque dados los bienes del encausado la sanción de 2.000 pesetas que se le impuso en abril de 1938 era excesiva.

En otros casos la desafección es más clara para las autoridades. José Hernández Arce levantó el puño ante la llegada de una columna motorizada de requetés y gritó “¡Viva Azaña!”. La sanción de la CPIB de 4.000 pesetas

63. AHPLR-Justicia 71/13.

64. AHPLR-Justicia 63/05.

65. AHPLR-Justicia 73/01.

66. AHPLR-Justicia 73/09.

se acabó sobreseyendo en 1944 ante los escasos bienes del expedientado⁶⁷. Más complejo es el caso de Laureano Araña Cantabrana, al que ya hemos mencionado como presidente de la Agrupación Socialista. En los informes le consideran “propagandista encubierto, asistía a mítines y manifestaciones de carácter extremista” (Guardia Civil). En su declaración indica que solo acudía a las manifestaciones del 14 de abril y que el último año no acudió. De todos modos, el jefe del requeté duda de él y señala que, aunque hizo “acto de adhesión, sin duda lo hizo por miedo a sanción por su ideología política”. El párroco parecía más convencido de su adhesión a la nueva situación cuando afirmó que “lo considera afecto al Movimiento Nacional” aunque reconocen que “aquella concomitancia política (socialista) pudiera ser sancionada con una pequeña multa”. Las autoridades no hicieron demasiado caso a las recomendaciones del párroco y le sancionaron en abril de 1938 con 10.000 pesetas de multa⁶⁸.

El segundo aspecto que queremos tratar en este apartado es quienes son los que formulan las acusaciones en las que se sustentan los expedientes contra los vecinos de Treviana. En este caso debemos establecer dos fuentes de datos: la primera de ella es la Guardia Civil, cuerpo encargado del Orden Público en Treviana. En segundo lugar, el Ayuntamiento, ya que los informes del alcalde aparecen en todos los expedientes. En un tercer lugar otras autoridades municipales, el jefe local de requetés primero y el jefe de FET y de las JONS posteriormente. En último lugar, y no menos importante, el párroco.

Ha quedado de manifiesto en otros estudios sobre represión que la actuación de los informantes, sobre todo de los párrocos, parece que fue determinante en que se produjesen mayor o menor número de víctimas en los municipios de la Rioja Alta. En su estudio sobre la represión Jesús Vicente Aguirre recoge numerosos testimonios que acreditan lo afirmado. Por ejemplo, el párroco de Tirgo -Agustín Merino- que logró que en su municipio no se produjeran víctimas. Tampoco en Fonzaleche se produjeron víctimas por la intervención del párroco, Teodoro Caño Moreno. La hija del alcalde Santiago Ortiz, Florinda Ortiz Cantabrana, recuerda lo siguiente:

“Luego vino otro cura, que había estado en Fonzaleche, Don Teodoro, y allí en Fonzaleche no se llevó nadie a nadie, el cura se montó en el camión y dijo <el primero que voy a ir voy a ser yo>. No se llevaron ni uno, así que el cura Don Gaudencio tuvo mucho que ver porque aquí se llevaron al Doctor Villamor, al practicante, a todos, a todos se los llevaron... Ya le dijo a mi madre Don Teodoro, <si yo hubiera estado aquí no se llevan a nadie>...”⁶⁹.

67. AHPLR-Justicia 74/13.

68. AHPLR-Justicia 67/09.

69. Aguirre, Jesús Vicente, *Aquí nunca pasó nada*, 792. En la obra se recogen testimonios sobre los curas de Tricio, Uruñuela, Hormilleja, Ribafrecha y otros municipios en los que con su actuación se evitaron muertes

María Antonia San Felipe narra algunos casos de párrocos que hicieron todo lo posible para evitar los asesinatos, como fue el caso de los párrocos de Alberite, Aguilar del Río Alhama, Fonzaleche y Ribafrecha. En el caso que ahora nos ocupa destacó el párroco de Ojacastro -Felicísimo Ruíz Núñez- cuya intervención evitó más muertes en la localidad⁷⁰.

Pero en lo que al clero se refiere también encontramos el caso contrario. Podemos mencionar el caso del párroco de Castañares de Rioja, Daniel Ibáñez, que no hizo nada para salvar a los asesinados, a pesar de que sus familiares acudieron a pedir su intervención. Les decía que “No tenían salvación” y que había tenido varios roces con las autoridades municipales durante la II República⁷¹. Otro de los que se citan como colaborador de la represión fue el párroco de Grañón -Antonio García Orodea- sin que podamos precisar más su colaboración. Sobre el párroco de Herramélluri, al que ya hemos mencionado anteriormente, hay versiones contrapuestas. Mientras Hernández señala que se inhibió, sin posicionarse ante la cuestión de la represión, los informantes de Jesús Vicente Aguirre lo sitúan como uno de los responsables de la represión, que según las mismas fuentes incluso la incitaba. La inacción parece que fue también la característica de la actuación de Anastasio Azcona, párroco de Leiva, ante la represión, lo mismo que el de Tormantos Amancio Pedroso.

En lo que se refiere al párroco de Treviana, Gaudencio Pedrosa García, aparece envuelto en la oscura historia de la virgen de Junquera. Según los testimonios recogidos por Jesús Vicente Aguirre fue el propio párroco el que vendió la imagen. La acusación de participar en el asalto a la ermita fue el cargo principal contra varios de los represaliados de Treviana. Gaudencio Pedrosa consideraba que “los vecinos de esta villa son de buena condición... y si solían soliviantarlos personas de fuera como eran el maestro de Tormantos y uno que hubo en Leiva y los tristemente destacados Yerro y Alfredo Martínez de Casalarreina”⁷².

Otro de los informantes fue Pantaleón Cantabrana Ozalla, que formó parte del Ayuntamiento elegido en 1931 con la filiación de republicano y en septiembre de ese mismo año figura como radical-socialista. En febrero

70. Barruso, Pedro, *Morir en la Pedraja*, 165 y San Felipe, María Antonia. *Una voz disidente del nacional catolicismo. Fidel García Martínez, obispo de Calaborra y la Calzada (1880-1973)*. Logroño: Universidad de La Rioja, 2014: 113-114.

71. Barruso, Pedro, *Morir en la Pedraja*, 158.

72. El párroco se refiere a Martín Yerro Serrano, presidente de la Agrupación Socialista de Casalarreina. En julio de 1936 fue nombrado presidente de las Juventudes Socialistas Unificadas. Intentó llegar a Madrid al principio de la sublevación, pero fue detenido cerca de Vitoria y asesinado en Salinillas de Buradón (Álava) el 6 de agosto de 1936. Junto con Yerro iba Alfredo Martínez que sin embargo logró escapar. Martínez pasó del Partido Radical de Lerroux al PSOE siendo miembro de la gestora de este en Casalarreina. Alcalde del municipio y diputado provincial. Tras la guerra se exilió en Francia lo que no fue obstáculo para que el Tribunal de Responsabilidades políticas le impusiera una sanción de dos millones de pesetas. Los maestros citados por el párroco posiblemente sean Celso Gurrea de Tormantos y Amancio Nieto de Leiva. El primero separado del servicio y del segundo desconocemos su suerte.

de 1932 era miembro del consejo local de trabajo en representación de los patronos y abril de 1932 fue uno de los firmantes de un acuerdo entre patronos y obreros de Treviana. Fue en 1933, es cuando se definió como “socialista” lo que hizo la mayor parte del consistorio, pero sus convicciones socialistas ofrecen serias dudas a pesar de que forma parte de la comisión gestora de la Agrupación Socialista de Treviana cuando ésta se constituyó en noviembre de 1931. Quizás debido a este pasado, cuando accedió a la alcaldía, en julio de 1936, puso un especial empeño en las tareas represoras.

Pero no fue el único. Podemos citar el caso de su compañero de corporación tanto en la República como posteriormente, Antonio Mardones Alonso. Mardones, que en 1931 era republicano y en 1932 se definió como miembro de Acción Republicana. Fue nombrado concejal en julio de 1936 por los sulevados, lo que no le libró de una requisa, y mostró una dura actuación con otros vecinos de Treviana⁷³. En 1940 ya figuraba como afiliado a FET y de las JONS y se mantuvo en el cargo hasta el 28 de octubre de 1940, cuando fueron designados por el Gobernador civil los nuevos integrantes del consistorio.

Los otros dos informantes fueron el jefe de requetés -Victoriano Montoya Mardones- y el jefe de Falange -Jesús Ozalla Ocejo- son más moderados en sus informes, aunque no dejan de acusar a aquellos vecinos que consideraban izquierdistas. En ocasiones precisan bastante, como fue el caso de Victoriano Montoya, que acusó a Emeterio Calvo de atentar contra su vida, o el falangista Ozalla que acusó a Nicolás Martín Mardones Chávarri -asesinado el 4 de diciembre en La Barranca- de ser el responsable de distribuir la prensa obrera en Treviana (la Guardia Civil en su informe precisa que se trataba del periódico “Masas”)⁷⁴.

A parte de los duros calificativos que dedicaban a sus vecinos en los informes lo más llamativo y sorprendente es que los informantes hicieron propuestas de sanción. En función de sus informes consideran si las personas a las que se referían debían ser sancionadas con una parte o la totalidad de sus bienes.

Estas apreciaciones, estableciendo una correlación entre la propuesta de los informantes y la resolución de las autoridades militares no parecen corresponderse. Es de suponer que éstas trataban de dar una pátina de legalidad a los expedientes y que tuvieran en cuenta los informes de las personas del municipio para establecer las causas de responsabilidad que les imputaban. Pero, en todo caso, los informes que procedían de los municipios eran determinantes para la resolución de los expedientes, al menos en primera instancia.

73. Barruso, Pedro, *Morir en la Pedraja*, 116-117.

74. AHPLR-Justicia 74/01.

LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS COMO OBJETO DE LA REPRESIÓN ECONÓMICA

El siguiente aspecto que debemos tratar, una vez que hemos hecho referencia al desarrollo del proceso represivo, es tratar de analizar el perfil de los represaliados del municipio. En este punto lo habitual suele ser trazar un perfil de las personas afectadas por la represión económica partiendo de una serie de parámetros. En lo que respecta al género la gran mayoría de los represaliados son hombres, lo cual es significativo de la condición femenina en esa época. Aunque la II República reconoció la igualdad jurídica entre hombres y mujeres la realidad, al menos en lo que a la participación política y propiedad se refiere, era mayoritariamente masculina. El segundo aspecto suele ser la edad, que en este caso no nos parece significativa. El tercer apartado suele dedicarse a la profesión. En el caso de Treviana la mayor parte de los procesados son labradores y algunos se declaran jornaleros. Podríamos pensar que la diferencia estriba en la propiedad de la tierra, pero algunos de los procesados que declaran la condición de jornaleros también son pequeños propietarios por lo cual los englobamos en la categoría de agricultores. El resto de las profesiones son meramente anecdóticas -un caminero, el gaitero municipal o el herrador- por lo que consideramos que tampoco es un elemento significativo. Lo mismo podemos decir de la filiación política, masivamente socialista.

El elemento más significativo a la hora de trazar el perfil de los procesados es el valor de los bienes incautados y el número de las propiedades, que nos permite realizar una valoración de la incidencia de la represión económica sobre los expedientados.

A la hora de analizar los bienes incautados podemos establecer una serie de grupos. El primer grupo está integrado por las fincas rústicas, que componen el grueso de los bienes incautados. El segundo grupo está formado por las propiedades urbanas. El tercero por los bienes semovientes y los frutos de las tierras y el cuarto grupo está formado por las cantidades en metálico que se incauta a los expedientados. Analizando estos datos podemos tener una visión bastante fidedigna del nivel económico de los encausados.

Según los datos conservados los bienes embargados a los propietarios de Treviana tenían un valor de 86.593,90 pesetas. Es evidente que el monto total de los mismos es superior, pero la disparidad de los expedientes -y de los documentos que se conservan en ellos- no nos permite dar una cifra exacta. Atendiendo a los grupos que hemos indicado anteriormente, el de las fincas rústicas es el que supone un valor más importante. Tras el análisis documental podemos indicar que el valor de las tierras incautadas que hemos podido documentar asciende a un valor de 51.485 pesetas que correspondían al valor de las 117 fincas que se confiscaron con una extensión de 28 Ha.

Más que el valor de las fincas nos parece importante el número de propiedades, que es muy dispar. Encontramos expedientados como Ángel Ruiz

Alonso⁷⁵, propietario de 53 fincas con una extensión de 10,7 Ha y un valor de 23.000 pesetas, lo que supone el 45% de las propiedades y el 38% de la extensión total. En el extremo contrario se sitúa Benigno Díaz Barrasa, que pese a ser propietario de una sola finca de extensión inferior a una hectárea, es uno de los expedientados cuyos bienes tiene mayor valor al tener una importante cantidad en metálico⁷⁶. Otro caso destacado es el de Juan Gracia, cuyos bienes fueron valorados en 19.225 pesetas, si bien 13.000 pesetas eran bienes de su esposa. Juan Gracia declaró ser propietario de 16 fincas que suponen una extensión de 1,86 Ha valoradas en 3.835 pesetas a las que hay que añadir 6.225 pesetas del valor de los bienes semovientes. Analizando el caso de Juan Gracia con más detalle podemos observar, además, que tenía arrendadas otras nueve fincas que suponían una extensión de diez fanegas (0,64 Ha). Esto suponía unos ingresos de 1717,5 pesetas anuales. Una cantidad que como indica el instructor “desde luego inferiores con mucho al simple jornal de un bracero de Treviana”⁷⁷.

Si sistematizamos los bienes incautados que hemos podido documentar, siguiendo los expedientes de responsabilidades políticas, podemos observar que la extensión media de las propiedades es de 2,36 Ha, es decir estamos ante claros casos de pequeños propietarios que además tienen una propiedad dispersa lo que impide una modernización de la agricultura en sus tierras. Todos ellos, excepto Ángel Ruiz Alonso, tienen un número reducido de propiedades. Un escaso número de ellos son propietarios de una casa –que fueron igualmente incautadas– lo mismo que los animales y los productos de sus tierras. Dejando a un lado los aspectos no económicos del perfil de los expedientados, podemos afirmar que la represión económica afectó principalmente a pequeños propietarios agrícolas. Sus propiedades, en algunos casos, son numerosas, pero de pequeño tamaño que apenas permitían el autoabastecimiento y una pequeña comercialización. Al tratarse de una represión de corte económico lo que buscaban las nuevas autoridades era la posibilidad conseguir dinero para financiar el esfuerzo bélico, lo que explica que se encuentren pocos jornaleros entre los expedientados. También hay que tener en cuenta el elevado número de propietarios que hay en la villa lo que hace de este grupo el sector más afectado por la represión económica.

Para concluir estas páginas debemos hacer una serie de consideraciones que pueden llevar a una reflexión más amplia. Por este motivo tan solo vamos a apuntar una serie de cuestiones que pueden ser importantes. La primera de ellas es que, pese a que la represión económica ya ha sido analizada por diversos autores, y contamos con amplios estudios provinciales como el pionero de Mir para Lleida, Prada para Galicia y más recientemente Layana para Navarra, sigue siendo una cuestión pendiente en la historiografía de la represión fran-

75. AHPLR-Justicia 70/10.

76. AHPLR-Justicia 72/09.

77. AHPLR-Justicia 71/04.

Procesado	Valor bienes	Fincas	Propiedades	Ex en Ha	Casa	Semovientes	Frutos	Metálico
Alonso Araña, Juan		4.850,00	3		Si			
Alonso Díez, José	1.860,00			1,2924		Doce ovejas		
Alonso Ruiz, Hilario			4			75 ovejas y cinco carneros	Si	800,00
Araña Cantabrana, Inocencio			3					
Barcina Ozalla, Anastasio								
Calvo Montoya, Emeterio								
Corcuera Perdita, Pedro	6.375,00			4,81				
Díaz Barrasa, Benigno	17.733,90		1	0,6288	Si	2.750,00	Si	10.383,90
Díez Castillo, Julián		3.050,00	4	0,7084	Si			
Gracia Abaigar, Laureano		1.125,00	3	1,36				
García Castillo, Juan	19.225,00	13.000,00	16	1,867		6.225,00		
Hermosilla Cantabrana, Juliana				0,35	Corral		100	
Hernáiz Corral Alberto								
Hernández Arce, José		2.665,00	3	0,498	Si			
Lagos Sagredo, Eliseo								
Losa Corral. Victor						250,00		
Medina Barcina, Braulio	29.750,00		13		Si			
Menéndez Montes, Francisco				1,172				
Ruiz Alonso, Ángel		23.000,00	53	10,7				
Ruiz Cantera, Félix	7.245,00	3.795,00			1200	2.250,00		
Ruiz Olalla González, Jesús			9	2,19	Si			
Ruiz Olaya Díez, Bruno	4.405,00		5	2,8299	Si			
Totales	86.593,90	51.485,00	117	28,4065				

Tabla 4: Valor de los bienes según los expedientes de Responsabilidades Políticas (valor de los bienes en pesetas) Elaboración propia.

quista⁷⁸. En el caso de La Rioja se han realizado algunas aportaciones centradas en La Rioja Alta, que he publicado en otros lugares, y existen algunas aproximaciones locales como la de Sergio Cañas en el caso de Nalda o Entrena⁷⁹, es una cuestión que no se ha desarrollado todavía en otras zonas de la región.

Quizás hay que ir más allá de los aspectos cuantitativos y relacionar, al menos en el caso de los municipios rurales, la cuestión de la tierra con la represión económica. La represión económica va dirigida, fundamentalmente, contra lo que se ha venido a llamar “pequeños propietarios” que en el caso de Treviana son un grupo de gran importancia. Es evidente que el alto grado de desarrollo del asociacionismo fue uno de los elementos que más influyó en la virulencia de la represión en la villa. La Reforma Agraria es un elemento de gran importancia para comprender el proceso que se produjo durante la Guerra Civil y la posguerra desde el punto de vista económico. Treviana fue una de las localidades riojanas en la que la aplicación de la Ley de Reforma Agraria. Pese a que tan solo afectó a cinco propietarios de la villa el número de fincas a expropiar suponía el 11% del total de La Rioja. La represión física fue breve e intensa y, al igual que en el resto de La Rioja, circunscrita al verano de 1936. Sin embargo, la represión económica fue posterior en el tiempo. En primer lugar, porque las medidas represoras en el ámbito económico no desarrollaron hasta enero de 1937 y posteriormente sufrió diversas variaciones de la Ley de Responsabilidades Políticas que se aprobó en febrero de 1939. Desde el punto de vista cuantitativo las cifras de la represión económica arrojan unas cifras elevadas. El procedimiento, que suponía la intervención de los bienes de los expedientados, supuso que 117 fincas fueran embargadas. Además, en no pocos casos, se trataba de una nueva represión sobre personas que ya lo habían sido previamente pero que recaía sobre sus familias. De todos modos, esta intensa represión económica se frenó con la reforma de la Ley de Responsabilidades Políticas en 1942, que fue un anticipo de su liquidación en 1945. Queda pendiente, para ulteriores investigaciones, un estudio comparado del caso de Treviana no solo con otras localidades de La Rioja sino con municipios de otras regiones que confirmen o maten lo ocurrió en este municipio riojano.

78. Mir, Conxita. *Repressió econòmica i franquisme: l'actuació del tribunal de responsabilitats polítiques a la província de Lleida*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1997. Mir (1997), Prada, Julio. *Marcharon con todo: la represión económica en Galicia durante el primer franquismo*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2016. Prada (2016) y Layana 2021. Layana, César. *Expolio y castigo: la represión económica en Navarra, 1936-1945—1966*. Pamplona: Gobierno de Navarra, 2021.

79. Cañas, Sergio. *De capital de señorío a municipio riojano. Historia Contemporánea de Nalda (ss. XIX y XX)*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2020 y Cañas, Sergio, y Ramón, Alonso. *Historia de Entrena*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2018.

Cañas Díez (2019) y Cañas y Barenas (2018).

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre González, Jesús Vicente. *Aquí nunca pasó nada. La Rioja 1936*. Logroño: Editorial Ochoa, 2007.
- . *Aquí nunca pasó nada. La Rioja 1936-2*. Logroño: Editorial Ochoa, 2010.
- . *Al fin de la batalla, y muerto el combatiente. La Rioja 1936-1939*. Logroño: Ediciones Ochoa, 2014.
- Alonso Castroviejo, Jesús Javier. "La agricultura riojana en la crisis finisecular". *Brocar: Cuadernos de investigación histórica*, nº 23, 1999: 147-166.
- Álvaro, Manuel. *Por ministerio de la Ley y voluntad del Caudillo. La Jurisdicción Especial de Responsabilidades Políticas (1939-1945)*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2006.
- Arnabat, Ramón, *Asociaos y seréis fuertes: Sociabilidad popular y asociación en Cataluña y España, 1868-1923*. Madrid: Siglo XXI de España Editores, 2007.
- Barruso Barés, Pedro. *Morir en La Pedraja. Conflictividad social y represión en la Rioja Alta (1931-1936)*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2019.
- . "Represión económica y control social en la Rioja Alta (1937-1945)." *Estudios Mirandeses: Anuario de la Fundación Cultural "Profesor Canteira Burgos"*, no. 36 (2020): 521-577.
- . *Violencia política y represión en Gipuzkoa durante la Guerra Civil y el Primer Franquismo (1936-1945)*. San Sebastián: Hiria, 2005.
- Cañas Díez, Sergio. *De capital de señorío a municipio riojano. Historia Contemporánea de Nalda (ss. XIX y XX)*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2020.
- Cañas Díez, Sergio, y Ramón Barenas Alonso. *Historia de Entrena*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2018.
- Casanova Ruiz, Julián, y Ángela Cenarro Lagunas. *Pagar las culpas: la represión económica en Aragón (1936-1945)*. Madrid: Crítica, 2014.
- Castillo, Juan José. *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino en España (La Confederación Nacional Católico-Agraria, 1917-1942)*. Madrid: Ministerio de Agricultura, 1979.
- Feo Parrondo, Francisco. "Propiedad rústica en Logroño según el registro de la propiedad expropiable (1933)" *Lurralde*, nº 21, 1998. 281-300.
- Gil Andrés, Carlos. *Echarse a la calle. Amotinados, buelguistas y revolucionarios (La Rioja, 1890-1936)*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2000.

- . *Lejos del frente. La Guerra Civil en la Rioja Alta*. Barcelona: Crítica, 2006.
- Hernández García, Antonio. *La represión en la Rioja durante la Guerra Civil*. 3 vols. Soria, 1984.
- Larreta Ayesa, Asun. *Juan Larreta Larrea. El compromiso personal y familiar de un maestro represaliado (1881-1936-2023)*. Pamplona: Pamiela, 2023.
- Latas Fuertes, Jaime. *La legión maldita. El Tercio Sanjurjo en la Guerra Civil (1936-1937)*. Zaragoza: Ed. Comuniter, 2019.
- Layana Ilundáin, César. *Expolio y castigo: la represión económica en Navarra, 1936-1945—1966*. Pamplona: Gobierno de Navarra, 2021.
- Malefakis, Edward. *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*. Madrid: Ariel, 1971.
- Mir Curcó, Conxita. *Repressió econòmica i franquisme: l'actuació del tribunal de responsabilitats polítiques a la província de Lleida*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1997.
- Navajas Zubeldia, Carlos. *Los cados y las comadreas. La Dictadura de Primo de Rivera en la Rioja*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 1994.
- . “La segunda dictadura en La Rioja (1930-1931).” *Berceo*, no. 130 (1996): 157–180.
- Prada Rodríguez, Julio. *Marcharon con todo: la represión económica en Galicia durante el primer franquismo*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2016.
- Rivero Noval, Cristina. *La ruptura de la paz civil. Represión en La Rioja (1936-1939)*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 1992.
- Robledo, Ricardo. *La tierra es vuestra. La Reforma Agraria, Un problema no resuelto. España: 1900-1950*. Mallorca: Ediciones de Pasado y Presente, 2022.
- Ruiz Escudero, Alfonso. “Religión, patria, tierra y hogar. Esplendor y caída del catolicismo social agrario en La Rioja (1910-1928).” *Berceo*, no. 138 (2000): 229–261.
- San Felipe Adán, María Antonia. *Una voz disidente del nacional catolicismo. Fidel García Martínez, obispo de Calahorra y la Calzada (1880-1973)*. Logroño: Universidad de La Rioja, 2014.

REVISIONES Y NOVEDADES SOBRE LOS ERCILLA-ZUÑIGA Y SU VINCULACIÓN CON EL MONASTERIO DE VALVANERA

MIKEL MANCISIDOR*

RESUMEN

Con anterioridad esta misma revista ha tratado la relación de la familia de Alonso de Ercilla y Zúñiga con el Monasterio Valvanera. Este artículo retoma el tema en aquel punto con intención de enriquecer el conocimiento al respecto aportando alguna documentación nueva. Se presta especial atención a la generación anterior al poeta, especialmente a la figura del padre, así como a la inmediatamente posterior. Finalmente se repasan algunas infructuosas tentativas habidas para la búsqueda de los restos familiares en el Monasterio.

Palabras clave: Valvanera – Ercilla - Zúñiga – Siglo XVI

ABSTRACT

This journal has previously dealt with the relationship between the family of Alonso de Ercilla y Zúñiga and the Valvanera Monastery. This article revisits this subject providing some new documentation. Special attention is paid to the generation before the poet, especially to the figure of his father, as well as to the generation immediately after him. Finally, some unsuccessful attempts to find the family remains in the monastery are reviewed.

Key words: Valvanera - Ercilla - Zúñiga - 16th century

Denominamos, a los efectos de este artículo, como los Ercilla-Zúñiga a la estirpe que surge de la unión de la rama de los Ercilla vizcainos, de Bermeo, y la de los Zúñiga riojanos, de Bobadilla - Nájera, que se unen en Tafalla (Navarra) en el año 1524, por matrimonio entre Fortún García de Er-

* * Registrado el 27 de noviembre de 2024. Aprobado el 17 de septiembre de 2025.

Registrado el 17 de marzo de 2025. Aprobado el 18 de julio de 2025.

Registrado el 30 de octubre de 2024. Aprobado el 18 de julio de 2025.

* Mikel Mancisidor, doctor en Relaciones Internacionales y doctor en Historia, es profesor de Derecho Internacional y de Relaciones Internacionales en las Universidades de Deusto y Mondragón, así como en el *Washington College of Law*. Actualmente es Investigador en el *Knowledge for Democracy Basque Research Centre*. Ha sido experto independiente miembro del sistema de órganos de tratados de la ONU (2013-2024). Premio Eusko Ikaskuntza de Humanidades, Cultura, Artes y Ciencias Sociales en 2020 y Medalla de Oro de los Derechos Humanos de la Liga Pro-Derechos Humanos de España en 2013. Este trabajo se enmarca en el proyecto "Disrupciones y continuidades en el proceso de la modernidad, siglos XVI-XIX. Un análisis multidisciplinar (Historia, Arte, Literatura)" (PID2020-114496RB-I00), así como del Grupo de investigación del Sistema Universitario Vasco IT1465-22: Sociedades, Procesos, Culturas (siglos VIII-XVIII). ORCID: 0000-0001-6257-0939

cilla, por entonces regente de Navarra, y Leonor de Zúñiga. El más conocido hijo de esta unión es el menor de los hermanos, el poeta Alonso de Ercilla y Zúñiga (1533-1594). En este artículo conoceremos a quienes fueron sus padres y repasaremos algunos datos correspondientes las dos generaciones posteriores, con el fin de centraremos mejor en nuestro objetivo: recordar la muy estrecha e intensa relación de esta saga con el Monasterio de Valvanera.

Algunos de los episodios de la historia que aquí contaremos han sido ya referidos previamente¹, de modo muy especial en el imprescindible artículo de García Raserón en esta misma revista². Nosotros añadiremos algunos elementos nuevos que son los que justifican el artículo y le daremos al conjunto, en todo caso, un enfoque diferente, poniendo la atención no tanto en el poeta Alonso como en sus padres y en la localización de sus restos. La figura de su madre, Leonor, ha sido más citada cuando de relacionar a Alonso con Valvanera se trataba, lo cual es lógico dado que es ella la razón de ese vínculo tan intenso entre la familia y el monasterio. Añadiremos, por lo tanto, algunos datos referidos a su padre, Fortún García, sobre el que hemos investigado más³. No pretenderemos originalidad o novedad con respecto a muchas de las cuestiones que se incluyen aquí a los efectos de contextualización -citando obviamente las fuentes y referencias-, pero sí defendemos que aportamos algunos elementos nuevos que permiten quizá una lectura más rica o completa de esta historia.

LOS PADRES DEL POETA

Fortún García de Ercilla, como ha quedado dicho padre del poeta, fue hijo segundón de una rica familia de comerciantes de Bermeo y nacido él mismo en Bermeo. Podemos ya dar por acreditado este lugar de nacimiento⁴,

1. De forma muy especial Agustín, Urcey Prado. *Historia de Valvanera* (Logroño: Imprenta del Comercio de la Viuda P. Villar, 1932), precedido por, como su nombre indica, la más reducida obra *Breve Historia de Valvanera* (Logroño: Imp. y Librería Moderna, 1906). Del mismo autor tenemos breves artículos en diversos números de la revista *Eco de Valvanera* entre los años 1928 y 1936. También Alejandro Pérez Alonso. *Historia de la Real Abadía de Nuestra Señora de Valvanera*. Gijón: Instituto de Estudios Riojanos, 1971. Más recientemente y para aspectos generales y de contextualización, puesto que no trata directamente de los asuntos que en este artículo nos ocupan, ver Pelayo Sáinz Ripa. *Valvanera y su historia* (Logroño: Abadía de Valvanera, 2010).

2. Miguel Ángel García Raserón. "Valvanera, vínculo riojano de Ercilla". *Berceo. Revista riojana de ciencias sociales y humanidades* 163 (2012): 153-166.

3. El autor de este artículo ha defendido en la Universidad de Deusto una tesis doctoral titulada *Las lealtades de Fortún García de Ercilla (c. 1486–1534). Un jurista y político vizcaíno en tiempos de transformación y pluralidad de ordenamientos*, dirigida por el profesor José Ángel Achón, catedrático de historia de dicha universidad (<https://www.deusto.es/es/inicio/vive/actualidad/noticias/defensa-de-la-tesis-doctoral-de-mikel-mancisidor-de-la-fuente-/noticia>).

4. En la citada tesis doctoral hemos demostrado este hecho remitiéndonos a las *acta sodalium* del Colegio de San Clemente de los Españoles de Bolonia. Fortún García presenta unas primeras pruebas en acta notarial firmada en Bermeo el 3 de julio de 1508. El Colegio recoge ese documento con el encabezamiento, «Fortunio García vecino de Bermeo de Vizcaya», y lo cierra con otra anotación que dice «Fortunio Garcia de Arcila vecino de Bermeo». Entre los testi-

aunque ese hecho haya sido disputado hasta la fecha por autores que preferían colocar su cuna en Sevilla⁵.

Fortún García fue desde muy joven un personaje bien conocido en el mundo del derecho del siglo XVI en toda Europa. “A decir verdad, ¿de qué hablaba la gente cuando mi llegada a Italia, sino de Fortunio?”⁶, escribió Juan Ginés de Sepúlveda en 1516 del que era aún joven profesor en Bolonia. Sus disputas públicas en ocasiones de tonos muy polémicos fueron famosas en Pisa, Siena y Roma, alguna de ellas ante el mismo papa. Durante más de 150 años Fortún García fue comentado y discutido por autores imprescindibles de la historia del derecho tales como de Azpilcueta, Covarrubias, Mexia, Molina, Suárez, Gentili, Grocio o Leibniz.

Fortún García fue además un hombre de acción, un político relevante en el sistema de gobierno de los reinos de Carlos V. Fue regente de Navarra durante años clave⁷. Fue posteriormente miembro del Consejo de Castilla. Su vinculación con Carlos V fue directa y tan estrecha que Garibay, buen conocedor de esa relación, escribió de ambos que “palpaba, de tal manera, cada día más de sus cosas este gran monarca que le hizo de su Consejo de Cámara”⁸.

Fortún García casó con Leonor de Zúñiga. Esto lo sabemos por innumerables fuentes directas: por cartas de Fortún, por su testamento, por las declaraciones de Alonso ante los notarios de la Orden de Santiago⁹, por

gos que presenta la probanza encontramos a Martín Abad de Ybyeta, «clérigo beneficiado en las yglesias de Bermeo, Santa María de la Atalaya y Santa Eufemia». En su respuesta a la primera de las preguntas que se le hacen —si Fortún y sus padres son personas conocidas por el testigo—, responde: «Este dicho testigo al tiempo que nacio le hobo dado el bautismo e despues en aca syempre lo conoce en que es publico y notorio en toda esta dicha villa». Es decir, que tenemos el testimonio ante notario del párroco que le bautizó, lo cual a nuestro entender debe tener tanto valor como una partida de nacimiento o cualquier otro documento probatorio similar.

5. La Enciclopedia Espasa (ed. 1996) defiende la cuna sevillana. De una manera muy firme indica que, si bien en algún tiempo «se suscitaron algunas dudas, hoy pueden darse por resueltas acerca del lugar de su nacimiento [...] careciendo por tanto de valor la afirmación de Esteban de Garibay que le supone vascongado». El Diccionario Biográfico de la Real Academia de la Historia, tanto en su edición impresa como en la *online* (<https://dbe.rah.es/biografias/6748/fortun-garcia-de-ercilla-arteaga>, última consulta, 27.12.2023), dice así: García de Ercilla Arteaga, Fortún. ¿Bermeo (Vizcaya)?, 1492-1494 – Dueñas (Palencia), IX.1534. No existe unanimidad sobre su lugar de nacimiento, dado que, pese a ser probablemente Bermeo (Vizcaya) —como han afirmado diferentes autores tanto en su tiempo (Pedro Girón) como modernamente (caso de Carolina Nonell, Ignacio Arocena, Hernán Urrutia)—, no faltan otros que, como ya hiciera Rodrigo Caro en el siglo XVII, han mantenido su naturaleza sevillana con argumentos no desdenables (como Vargas Ponce, Gascó Pedraza y, especialmente, Gregorio San Juan).”

6. Carta primera en Juan Ginés de Sepúlveda. *Epistolario I. Cartas 1-75 (1517-1548)*. Obras completas vol. VIII, ed. bilingüe (Ayuntamiento de Pozoblanco, 2005).

7. De hecho, su largo mandato definió un cargo que estaba en sus primeros e inestables años cuando él lo asumió.

8. Esteban Garibay. *Grandezas*, III, (libro XXIII, título VIII).

9. Pruebas presentadas por Alonso, conservadas en el Archivo de Órdenes y que el académico de la historia Francisco Uhagón publicó en 1897. Se trata de las entrevistas hechas in situ con el fin de recabar información sobre la limpieza de sangre de Alonso. A dichos efectos

declaraciones de testigos en actas notariales, por referencias directas e indirectas de contemporáneos e incluso por una cédula real. Lo damos, por tanto, por sabido y probado.

Según Garibay¹⁰, el matrimonio se celebró en Tafalla en 1524. Es la fecha y lugar que da por buenas Fernández Martín¹¹. Lo propio hace Toribio Medina, que calcula la fecha de una forma un tanto peculiar¹², pero en todo caso llega a la misma conclusión. Esa misma fecha es la que emplean otras obras de referencia¹³.

De la categoría de Tafalla baste decir que fue incluso capital virreinal por un tiempo, cuando “el duque de Nájera ordenó trasladar su residencia y toda la administración de Pamplona a Tafalla”¹⁴. Así que bien pudo ser destino principal, durante cierto tiempo, de Fortún García en Navarra o en todo caso una de sus principales plazas y, a los efectos que ahora nos interesan, donde conociera a Leonor¹⁵. Uno de los testigos riojanos (doctor Arcos) que participa en las citadas pesquisas de la Orden de Santiago, afirma que «el doctor fortunyo garcia de ercilla y de doña leonor de cuñyga s muger a quienes este testigo vio casar y velar en tafalla y los velo vn hermano deste testigo estando el presente y lo vio hacer»¹⁶. De modo que son dos fuentes contemporáneas diferentes —Arcos y Garibay—, sin relación alguna entre sí, que indican el mismo lugar de celebración. Podemos, por tanto, a falta de datos o indicios en contrario, darlo por bueno.

Con respecto a la fecha, nos surgen algunos problemas. En el Archivo General de Navarra se conserva una carta escrita por *Fortunio d'Ercilla* a

el Consejo de Órdenes, en nombre del rey Felipe II, envía en 1571 una comisión. Francisco de Uhagón. “Don Alonso de Ercilla y la Orden de Santiago”. *Boletín de la Real Academia de la Historia* XXXI, 1-3, (julio-septiembre 1897): 65-220.

10. Esteban Garibay, *Grandezas*, III, Libro XXIII, Título VIII. Aquí citado en transcripción de Julio Caro Baroja. *Los vascos y la historia a través de Garibay* (San Sebastián: Txertoa, 1972 y Madrid: Caro Raggio, 2002), 338.

11. Luis Fernández Martín, Luis. *La contienda civil de Guipúzcoa y las comunidades castellanas (1520-1521)* (San Sebastián: Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, 1981), 50.

12. “Las razones que tenemos para fijarla en el año 1524 son éstas: Pedro de Aróstegui declara (p. 80), que García de Ercilla se casó «estando de regente en Pamplona», cargo que Garibay asegura (p. 521 de los *Documentos*) que sirvió un año «poco más ó menos», y, como según la real cédula de 24 de diciembre de 1523, lo desempeñaba entonces, forzosamente resulta que el matrimonio debió de verificarse, o en ese año, o, a más tardar, en el siguiente.” Medina, *Documentos*, Nota 654

13. «1524: Boda de alta alcurnia en la villa. Don Fortún García de Ercilla, regente del Consejo de Navarra, se casa con Doña Leonor de Zúñiga y Zamudio. Fueron los padres del afamado Alonso de Ercilla, autor de *La Araucana*», José María Esparza Zabalegi. *Historia de Tafalla* (Tafalla: Editorial Altaffaylla, 2013), 217, que toma como fuente la *Gran Enciclopedia Navarra*, que a su vez se refiere como fuente a Carolina Nonell, en el libro que ya conocemos, y a Juan E. Delmas. *Diccionario biográfico de claros varones de Vizcaya* (Bilbao: La Gran Enciclopedia Vasca, 1979).

14. Peio Monteano Sorbet. *La guerra de Navarra* (Pamplona: Pamiela, 2010), 197.

15. Hipótesis que también defiende García Raserón, *Valvanera, vínculo riojano*, 158.

16. Uhagón, *Don Alonso de Ercilla*, 108.

Juan Rena un 23 de julio (sin año) desde Valladolid. Los técnicos de dicho archivo sugieren que puede ser fechada en torno a 1520. Incluyen una nota de datación que dice así: «El documento, sin duda, es anterior a mayo de 1521, pues aparece mencionado el mercader Sancho de Yesa, recibidor de la merindad de Sangüesa, que fue privado de su cargo y se exilió a partir de la batalla de Noain». Pero los términos de la carta no son a nuestro juicio tan definitivos¹⁷: «vuestra merced tenga cuidado de entender en lo de las cuentas de Sancho de Yesa», ¿podría referirse a unas cuentas antiguas sobre las que hubiera algún problema y no unas cuentas presentes de quien está ejerciendo en ese momento el cargo? Posteriormente añade «conviene que se averigüe lo que debe al recibidor Sancho Yesa», ¿podría referirse a una vieja deuda que habría que considerar, pero no necesariamente a que Sancho fuera recibidor en ese momento?

Si aceptáramos esa datación anterior a 1521, tenemos un problema, puesto que en la introducción de la carta Fortún escribe: «Aca todos estamos buenos y Leonor vesa las manos de vuestra merced». No indica que estén casados, cierto, pero si Fortún y Leonor están juntos en Valladolid, si Fortún le habla a Rena de Leonor y habla por ella al transmitirle ese saludo, lo más lógico es dar por supuesto que lo están. En caso contrario, tendríamos que imaginar una sucesión de casualidades o elementos circunstanciales un tanto forzados. Más fácil es pensar que estaban casados y, por tanto, por motivo de las tareas de Fortún ante la corte o ante el Consejo, ambos se desplazaron a Valladolid y, desde allí, el regente puede, en nombre de su mujer, emplear una fórmula de cortesía al uso en una carta¹⁸. O bien la carta no es anterior a 1521, o bien tenemos que forzar mucho la interpretación de la estancia conjunta en Valladolid, o bien el matrimonio no se celebró tan tarde como 1524, sino antes de 1521.

La pareja tuvo seis hijos y por medio, que sepamos, al menos una muerte perinatal que no se incluye en los listados habituales, pero que conocemos por una carta privada que nos han facilitado los siempre atentos servicios del Archivo General de Navarra: «La señora doña Leonor está mala en la cama sangrada y ambos muy tristes por la muerte de doña Mariquita, su hija, que se murió la semana pasada»¹⁹.

No conocemos las fechas de nacimiento de los hermanos mayores de Alonso, de modo que tampoco por esta vía podemos avanzar. De todas formas, entre el nacimiento de Alonso (1533) y la fecha de matrimonio normalmente aceptada (1524), contamos nueve años, cifra que resulta compatible con el número de siete hijos.

17. Eso nos lo advierte el mismo director del Archivo General de Navarra, Peio Monteano, en correo privado.

18. Como curiosidad, diremos que el resto de cartas de Fortún a Rena que se conservan en el Archivo General de Navarra (tres) son de 1528 y en ellas Fortún emplea en nombre de Leonor cortesías similares «le vesa mil veces la mano».

19. AGN-NEAN. Rena. Caja 5, núm. 24-7. De 12 de agosto de 1528.

De modo que, si bien hay elementos circunstanciales o indirectos para discutir la fecha tradicionalmente aceptada, no nos parecen de suficiente entidad como para cuestionarla. Preferimos atenernos a la fecha convencional y buscar otra datación -u otra justificación- para la carta a Rena. Mantenemos, por lo tanto, la fecha de 1524 como fecha del matrimonio puesto que es la que mejor cohonesta la mayor parte de datos disponibles.

Leonor de Zúñiga pertenecía a una familia de fuerte raigambre riojana, señores de Bobadilla, a 11 kilómetros de Nájera y dependientes de este ducado. Por las pruebas para Alonso de la Orden de Santiago que ya hemos citado, así como por otras muchas fuentes, sabemos que era hija de «alonso de cuñyga y doña catalyna de camudio su muger». Sabemos que en 1507 tenía menos de doce años, seguramente unos diez, puesto que se la menciona como segunda de una lista de hermanos todos menores de doce²⁰. De modo que podemos calcularle, con cierta aproximación, 1497 como fecha de nacimiento.

A Fortún García tradicionalmente se le asigna 1494 como fecha de nacimiento, si bien nosotros preferimos adelantarla esa fecha quizá hasta 1486²¹. De modo que Leonor sería entre tres y once años más joven que Fortún, según se prefieran unas u otras fechas de entre las propuestas.

Leonor casó por lo tanto a una edad - ¿27 años? - que podríamos considerar media para la época, si damos por buenas las estimaciones de Enrique Martínez Ruiz²² o las de Manuel Bustos²³, mientras que, si nuestros cálculos sobre la edad de Fortún son correctos, él, podría tener hasta 37 o 38 años, superando con creces esa media.

Catalina de Zamudio, la madre de Leonor, era hija de Alonso Martínez de Nájera, también conocido como doctor Nájera, médico y vecino de Nájera²⁴. Catalina de Zamudio empleaba el apellido de su madre que, como su nombre invita a sospechar, era de Bizkaia. Al final de sus días, se la llama-

20. Designación de tutor que doña Catalina de Zamudio, viuda de Alonso de Zúñiga, hizo para sus hijos, todos menores de doce años, ante el Corregidor de la ciudad de Nájera, en la persona de Juan de Salazar, vecino del lugar de Bobadilla. 6 de marzo de 1507. En Medina, *Documentos*, 8-9.

21. En la citada tesis doctoral se da cuenta de las razones de esta propuesta. Por razones de economía de palabras y por no distraer al lector con asuntos de menor importancia para la historia, aportamos aquí tan solo el dato y para el razonamiento que nos lleva a él. Remitimos al interesado a la consulta de la tesis disponible en la Universidad de Deusto o, confiamos que muy pronto, la biografía de Fortún García que sobre esa base publicará Tirant Lo Blanch.

22. «La edad del matrimonio era tardía, pues las bodas se producían cuando los contrayentes tenían veinticinco o treinta años.», Enrique Martínez Ruiz. *Fiesta y tragedia. Vivir y morir en la España del Siglo de Oro* (Madrid: La esfera de los libros, 2023), 21 y 75.

23. «Alrededor de los 23-24 años para las mujeres y en torno a 27 para los hombres», Manuel Bustos. *Europa. Del viejo al nuevo orden. Del siglo XV al XIX* (Madrid: Sílex, 1996), 220.

24. «Doña catalyna de camudio que fue a lo que a oydo dezyr muger de alonso de cuñyga vecina que fue de la villa de bovadilla e hija del doctor alonso martinez de najara vezino que fue desta cyvdad» dice un testigo en las citadas pruebas de las Orden de Santiago. «doña catalyna decamudio su muger que fue hija del doctor alonso martinez de najara medico y vezino que fue de la cyvdad de najara», dice otro. Uhagón, *Don Alonso de Ercilla*.

ba *la doctora vieja*²⁵, sobrenombre que, aunque a nuestros oídos actuales suene un tanto descortés, sospechamos podría entenderse como muestra de respeto. Podemos encontrar algunos lejanos vínculos familiares previos entre los Zamudio y los Arteaga, linaje del que los Ercilla vizcainos pueden considerarse una rama, pero son tan vagos e improbables que no merecen sino una nota²⁶.

Alonso de Zúñiga, el padre de Leonor, era señor de Bobadilla²⁷ y muy probable causa del nombre del poeta²⁸. Este señorío pasó a manos de Catalina de Zúñiga (o de Zamudio), a quien su yerno, Fortún García, compraría sus derechos en un ruinoso negocio que no daría a su viuda, Leonor, más que disgustos y pérdidas hasta que dichos derechos se perdieron. Fernández Martín afirma que Leonor era «descendiente de los reyes de Navarra»²⁹. Toribio Medina, más prudente, se conforma con decir que «se tenía por cosa cierta que descendía de los Reyes de Navarra»³⁰. Ezquerria Revilla dice que era «cuñada del duque de Nájera»³¹. García Raserón, aún más prudente, no va más allá de lo necesario cuando afirma que «Leonor pertenecía a una familia de noble y antigua estirpe, con señoríos muy cercanos al ducado de Nájera»³². A falta de datos directos, nos apuntamos a la prudencia del último de los autores citados.

Lo cierto es que hubo una estrecha relación de Leonor con el Duque de Nájera y, además, un vínculo familiar estrecho de los Zúñiga de Bobadilla y Nájera con los Zúñiga que en la corte estaban ya muy cercanos a Carlos V³³. Esta conexión sería clave a la muerte de Fortún para asegurar el futuro en la

25. «dixo que este testigo a oydo mucho dezyr y nonbrar al dicho doctor de najara, e cono-
cyo en esta villa y en la cyudad de najara a su muger del dicho doctor que fue vyzcayna e la lla-
mavan la doctora vieja», dice otro testigo de las ya muy citadas pruebas de la Orden de Santiago.

26. Por algunas fuentes vemos cierta relación en el siglo XIV entre los Arteaga de Gauteguiz (linaje del que brota, como rama secundaria, el de los Ercilla de Bermeo, y el señor de Zamudio, Orduño de Zamudio (Guerra, J. C., *Quarta parte de los Annales de Vizcaya que Francisco de Mendieta, vecino de Bilbao, recopiló por mandado del Señorío, Euskal-Erria*, 74-75, p. 257). E incluso vemos a Fortún García de Arteaga junto a Orduño de Zamudio, ambos como testigos en la jura de los fueros por parte de Fernando en 1476. Pero no agotaremos al lector con una vía muy imprecisa y vaga de eventual relación de linajes que ralentizaría el relato, sin aportarle gran cosa de interés.

27. «quel dicho alonso de cuñga fue señor de bobadilla vezino e natural della e asy lo fue doña leonor de cuñga y doña catalyna camudio lo fue desta dicha civdad de najara y el doctor de ercilla lo fue a lo que oyo dezyr de vyzcaya», Uhagón, *Don Alonso de Ercilla*.

28. Y seguramente causa de que el poeta, en su juventud, empleará esa misma combinación de nombre y apellido sin remitirse en ocasiones al Ercilla paterno.

29. Fernández Martín, *La contienda civil de Guipúzcoa*, 50.

30. En Medina, *Ilustración V*.

31. Ignacio Javier Ezquerria Revilla. «García de Ercilla, Fortún». En *Los consejos y los consejeros de Carlos V*, vol. 2, tomo 3, edición de C. J. de Carlos Morales, 155-156. En *La corte de Carlos V*, coordinado por J. Martínez Millán (Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000), 156.

32. García Raserón, *Valvanera, vínculo riojano*, 158.

33. Ibid, p. 157.

Corte de todos los hijos vivos de la pareja. Ella misma fue guardadamas de la infanta María, que luego sería reina consorte de Hungría y Bohemia y hasta emperatriz. Años después la reina recordaría sus servicios con palabras de agradecimiento y afecto: «Tenga memoria de los servicios de su padre y de doña Leonor de Zúñiga, su madre, guarda de las damas de mi, la Reina, que en ello recibiremos mucha merced de Vuestra Majestad» (Carta de la reina a Maximiliano II)³⁴.

LEONOR DE ZÚÑIGA Y VALVANERA

Sabemos por los testigos que declaran ante la Orden de Santiago que Leonor vivió en su infancia y juventud entre Bobadilla y Nájera. Sabemos que el duque de Nájera era virrey de Navarra desde 1516 y que Fortún García era regente del mismo reino desde finales de verano de 1518. Pudo, por lo tanto, haber numerosas ocasiones en que coincidieran en la corte del virrey, en eventos cortesanos, celebraciones religiosas, sociales o familiares, o en misiones políticas. Por si hiciera falta añadir ocasiones, Nájera vivía muy convulsos tiempos anti señoriales que llevaron incluso al levantamiento contra su duque en 1520 y años precedentes, así como en el marco del conflicto de las comunidades. Cabe que en dichas peligrosas circunstancias los deudos del duque buscaran cobijo, bien permanente, bien temporal durante algunas situaciones conflictivas, cerca de su corte de virrey en Pamplona (o por momentos en Tafalla). Parece lógico pensar que se conocieran en ese entorno.

Se ha escrito bastante de Leonor de Zúñiga³⁵, porque tuvo una vida intensa e interesante al servicio de los Austrias en Castilla y en Hungría, y por su papel clave en la vida de su hijo Alonso, pero ambos aspectos, por muy interesantes que sean —que, a nuestro parecer, lo son— escapan al objeto de esta investigación que queremos circunscribir a los aspectos que puedan llevarnos al Monasterio de Valvanera.

Leonor fue muy devota de la Virgen de la Valvanera³⁶. La familia tuvo una estrecha relación, seguramente de patronazgo, con dicho monasterio. La vinculación de Leonor con esta Virgen fue tal que fray Gregorio Bravo de Sotomayor³⁷ en su *Historia de la Fundación y Milagros de Nuestra Señora de*

34. Rafaela Rodríguez Raso. *Maximiliano de Austria, Gobernador de Carlos V en España: cartas al emperador* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Historia Moderna, 1963), 183.

35. Desde el siempre atento Toribio, Medina, hasta el más reciente y muy bien documentado García Raserón, *Valvanera, vínculo riojano*, 153-166. Incluso recientemente aparece en una historia novelada o novela histórica: Magdalena Velasco Kinderlán. *Las hijas de Carlos V. María y Juana de Austria* (Madrid: La Esfera de los libros, 2023).

36. Devoción que le venía de familia de antiguo, pero en la que ella destacó de forma muy señalada, ver Pérez Alonso, *Historia de la Real Abadía*, 228-229

37. Que fue predicador en Valvanera y abad del Monasterio de San Pedro de Eslonza y Abad de Irache.

*Valvanera*³⁸, de 1610, le atribuye la intercesión en dos curaciones milagrosas producidas en la Corte gracias a su devoción por esta Virgen. A su muerte dotó una cantidad para la custodia y las misas por su memoria y por la de su marido. Los restos de Fortún fueron trasladados desde Dueñas, donde desde su muerte reposaban, a la capilla a esos efectos preparada de Valvanera.

Este monasterio fue incendiado en 1809 por las tropas francesas³⁹ y luego abandonado tras la desamortización de Mendizábal⁴⁰, trasladándose la imagen de la Virgen a la parroquia de Brieva de Cameros. Gracias a la iniciativa de, entre otros, Toribio de Minguella y Tiburcio Lanas⁴¹, el monasterio se volvió a ocupar en 1883, con la llegada de benedictinos de Montserrat⁴². En vísperas de las Navidades de 1885 la talla de la Virgen volvía al Monasterio⁴³.

Esta parte de la historia es bien conocida. Pero a los efectos que nos ocupan cabe añadir que la capilla donde reposaban los restos de Fortún y de Leonor se destruyó, y sus restos mortales, por lo que sabemos, desaparecieron o quedaron indiferenciados en algún lugar. El autor de estas líneas ha pasado, por tres ocasiones, varios días hospedado en el Monasterio con la secreta y un poco ingenua esperanza de localizar alguna huella de aquellas lápidas, pero sin éxito alguno. No quedan, nos tememos, restos físicos identificables de ambos personajes, Fortún y Leonor, ni de sus hijos Francisco, Juan y María enterrados con ellos, más allá de una lápida conmemorativa reciente indicando dónde estuvo la capilla.

La lápida dice, sobre una reproducción de los escudos de los Zúñiga y de los Ercilla: *CAPILLA DE SAN MIGUEL. LUGAR DE ENTERRAMIENTO DE LOS MANSO DE ZUÑIGA Y ERCILLA*.

38. Gregorio Bravo de Sotomayor. *Historia de la imbencion, fundacion y milagros, de nuestra Señora de Valvanera* (Logroño: 1610), 132-138. Historias luego replicadas en Diego de Sylva y Pacheco. *Historia de la Imagen Sagrada de Maria Santissima de Valvanera* (Madrid: Melchor Alvarez, 1665), 176; y Fray Benito Rubio. *Historia del Venerable y Antiquissimo Santuario de Nuestra Señora de Valvanera en la Provincia de la Rioja* (Logroño: Imprenta de Francisco Delgado, 1761), 165. Finalmente, el texto de Bravo de Sotomayor está transcrito en García Raserón, *Valvanera, vínculo riojano*, 161

39. "El 21 de enero de 1809 prenden fuego al monasterio los franceses invasores sembrándolo de escombros y en diciembre del mismo 1809 el gobierno intruso ordena la extinción de las casas religiosas y se apodera de los bienes que poseían", en Sáinz Ripa, *Valvanera y su historia*, 106.

40. Debemos, en todo caso, señalar y distinguir la exclaustración y la desamortización, tal como indica Sáinz Ripa, *Valvanera y su historia*, 107-108.

41. Ver el papel de ambos en José Manuel Bengoa. *San Millán de la Cogolla, Valvanera y el P. Toribio Minguella*, OAR (Madrid: Ed. Augustinus, 2006), 328. Así como Sáinz Ripa, *Valvanera y su historia*, 182-191 y 230-240.

42. Antonio Linage Conde. "El santuario-monasterio de Valvanera en la restauración benedictina del siglo XIX". *Berceo. Revista riojana de ciencias sociales y humanidades* 110-111 (1986): 209-224.

43. Además de las otras fuentes citadas en este artículo, podemos leer la historia muy eficazmente resumida en un texto accesible online: Fermín Labarga García. "Valvanera, o el dulce nombre de La Rioja". *Belezos. Revista de cultura popular y tradiciones de La Rioja* 13 (2010): 32-39.

El interés de la siguiente generación por la dignidad y el reconocimiento de esta capilla queda reflejado en la bula papal⁴⁴ concedida en 1577 por Gregorio XIII a solicitud de Juan de Zúñiga y Ercilla, hijo de Fortún y Leonor⁴⁵. Por su importancia para la historia que nos ocupa, así como para el propio monasterio por la enorme dimensión de los privilegios que otorga, nos permitimos incluirla por entero aquí ya traducida⁴⁶:

Gregorio, papa XIII^o.

Para perpetua memoria del asunto. Nosotros, que, aunque indignos, actuamos en la tierra como vicarios de nuestro Señor y Salvador Jesucristo, consustancial al Padre Eterno y coeterno, quien se dignó, por la redención del género humano, a descender del supremo trono de los cielos a lo más bajo de este mundo y tomar en el vientre de la virgen nuestra carne, y que nos esforzamos por seguir su ejemplo, osamos proveer de los oportunos auxilios de los tesoros de la Iglesia a las almas de los cristianos difuntos que se hallan en el purgatorio que por su caridad se fueron de esta vida unidas a Dios y merecieron ser asistidos por las plegarias de los piadosos, para que estas, recibiendo la ayuda en la medida en que a la bondad divina le plazca, puedan llegar más fácilmente a la patria celeste.

Así pues, confiando en la divina misericordia, e inclinados favorablemente a las súplicas, dirigidas humildemente sobre este asunto

44. AMV/P1/3/3/2.

45. Juan era limosnero mayor de la reina Ana y consta carta de ésta interesándose ante el embajador en Roma, también de nombre Juan de Zúñiga, por el éxito ante el papa de esta solicitud. Urcey, *Historia de Valvanera*, 403.

46. Agradezco la ayuda del finísimo historiador y latinista Peru Amorrotu Barrenetxea en la transcripción y traducción del texto: «GREGORIUS, PAPA XIII. AD PERPETUAM REI MEMORIAM. Salvatoris domini nostri Jesu Christi, aeterno Patri consubstantialis, et coaeterni, qui pro redemptione generis humani de summo coelorum / 2 solio ad huius mundi infima descendere et carnem nostram ex utero virgineo assumere dignatus est vicem, licet immeriti, gerentes in terris, eius exempla sectantes, animabus / 3 Christifidelium defunctorum in purgatorio existentibus, quae per charitatem Deo unitae ab hac luce decesserunt, et piorum suffragiis iuvare meruerunt opportuna de thesauris / 4 Ecclesiae subsidia subministrare audemus, ut illae, quantum divinae bonitati placuerit adiutae, ad coelestem patriam facilius pervenire valeant. De divina igitur misericordia confiti, / 5 precibus quoque dilecti filii Joannis de Zuniga y Erzila, carissimae in Christo filiae nostrae Annae, Hispaniarum Reginae Catholicae, eleemosynarii, nobis super hoc humiliter porrectis inclinati, / 6 tenore presentium perpetuo concedimus ut quotiens quicumque sacerdos sive saecularis sive regularis missam ad Altare Capellae Sanctissimi Crucifixi sitae in Ecclesia Monasterii Beatae / 7 Mariae de Balbanera, Calaguritanis diocesis, ordinis sancti Benedicti, in qua quidem Capella, ut accepimus, corpora parentum et maiorum dicti Johannis sepulta sunt, pro liberatione / 8 unius animae in purgatorio existentis celebraverit, ipsa anima per huiusmodi celebrationem easdem indulgentias et peccatorum remissionem consequatur et ad ipsius animae liberationem / 9 dicta missa operetur, quas consequeretur, et operaretur si praedictus sacerdos hac de causa missam ad Altare situm in ecclesia beati Gregorii de Urbe ad id deputatum personaliter / 10 celebraret. Non obstantibus nostra de non concedendis indulgentiis ad instar ac alii constitutionibus et ordinationibus apostolicis, caeterisque contrariis quibuscunque. Datum Romae apud / 11 sanctum Petrum sub annulo piscatoris die XXVII Iulii MDLXXVII, pontificatus nostri anno sexto. Cae. Glorierius.»

a nuestra persona, por parte de nuestro querido hijo Juan de Zúñiga y Ercilla, limosnero de nuestra queridísima hija en Cristo, Ana, Reina Católica de las Españas, por tenor de la presente CONCEDEMOS a perpetuidad que cada vez que cualquier sacerdote, sea secular o regular, celebre misa por la liberación de un alma que se encuentra en el purgatorio en el altar de la capilla del Santísimo Crucifijo, situada en la iglesia del monasterio de Santa María de Valvanera, en la diócesis de Calahorra, de la Orden de San Benito, capilla en la que, según entendemos, se hallan sepultados los cuerpos de los padres y antepasados de dicho Juan, dicha alma consiga, mediante la celebración de la citada misa, las mismas indulgencias y el mismo perdón de pecados que conseguiría, y la misa tenga el mismo efecto para la liberación del alma que tendría, si el antedicho sacerdote hubiera celebrado personalmente misa por dicha causa en el altar situado en la iglesia de San Gregorio de Roma, designado a tal efecto, sin que obsten otras decisiones nuestras de no conceder indulgencias en casos similares, ni otras constituciones y ordenanzas apostólicas y cualesquiera otras disposiciones contrarias.

Otorgado en Roma, en San Pedro, bajo el anillo del pescador, el día 27 de julio de 1577, el sexto año de nuestro pontificado. Cesare Glorieri

La propiedad de la capilla fue objeto de un pleito en las generaciones siguientes con los duques de Nájera, que tiene como uno de sus elementos más conflictivos la compra por parte de Leonor de Zúñiga, nieta de Fortún y Leonor, de esa capilla que entonces procedería a cerrar con una verja como puede observarse en las más antiguas fotos del interior de la Iglesia, previa a las reformas que dieron lugar a la Iglesia que hoy conocemos⁴⁷. Hemos tenido oportunidad de consultar, gracias a la amabilidad del bibliotecario del monasterio, hermano Cristóbal, el expediente completo que incluye, además de la mencionada bula, la fundación establecida por la anteriormente citada Leonor en 1609 para la compra de la Capilla de San Miguel, así como su testamento (fechado el primero de enero de 1610), en que garantiza la continuidad de la obra. La compra no gustó a los Manrique de Lara que pleitearon contra su validez⁴⁸. Pero el asunto se resolvió favorablemente a

47. Sobre las reformas previas a las de mediados de siglo XX (iniciadas en 1949) y las ya menores acometidas ya en el presente (2005-2006), ver el muy documentado: Rosana Foncela López. "Intervenciones Arquitectónicas en el Monasterio de Nuestra Señora de Valvanera (Siglos XVII y XVIII)". *Berceo. Revista riojana de ciencias sociales y humanidades* 146 (2004): 173-201.

48. «La devoción y entusiasmo por Valvanera de tan ilustres caballeros, fueron heredados por sus progénitos, los Manriques de Lara (...) Doña Luisa de Lara, quinta Duquesa de Nájera, sostuvo grandes pleitos con la Comunidad (...) al enterarse de la compra de la capilla de San Miguel por Doña Leonor de Zúñiga en 1609, envió a un representante suyo, quien ante el escribano público Isidro Ocón de Lumbreras, llegado exprofeso a Valvanera, exigió a los monjes reconociesen el derecho de patronato mencionado, pero los monjes ante el mismo escribano lo negaron, basándose en la siguientes razones: "que el hecho de figurar en la iglesia las armas

los Ercilla-Zúñiga, por lo que Leonor pudo no solo establecer la fundación sino mandar hacer la citada reja⁴⁹.

RESIDENCIA DE LOS ERCILLA-ZÚÑIGA

Tras su matrimonio, los Ercilla-Zúñiga tuvieron residencia en Pamplona. Resulta lógico pensarlo dado que Fortún García fue desde 1518 hasta 1525 regente de Navarra. Pero además contamos con un manuscrito⁵⁰ de junio 1521 del propio Fortún García lo dice: en relación con una propuesta de reformatión (o codificación actualizada y reformada) de los distintos fueros del reino de Navarra el regente dice de sí mismo en tercera persona que “tiene hechos memoriales aunque teme que sean perdidos por que los franceses le tomaron toda su hacienda”.

Debemos entender que su casa está en Pamplona, por lo que tiene sentido que emplee un verbo impreciso «teme que sean perdidos», dado que la ciudad no sería rendida hasta julio de ese mismo año, de modo que, aunque es probable que tuviera noticias detalladas de la situación de la vivienda (ocupación, destrucción, lo que fuera) por terceros, seguramente no tendría posibilidad de comprobar el estado concreto de sus archivos o de su documentación. Es de imaginar que Fortún entrara en Pamplona en julio, cuando la ciudad fue entregada a los vencedores. Aun cuando aún no estaban, según las propuestas de fechas explicadas, casados y carecemos de datos sobre Leonor en esas fechas, es por razones familiares y políticas, por su condición de persona muy cercana a la corte del virrey duque de Nájera, muy probable que el periplo de Leonor corriera de forma bastante paralela.

A partir de 1525 y hasta su muerte Fortún García tuvo una muy notable participación en el sistema polisinodial del gobierno del Emperador, como ha quedado indicado, de modo que sus obligaciones le hacían desplazarse con frecuencia, para diferentes labores o según la corte se ubicara en uno u otro lugar. Tenemos noticia de su presencia en numerosos lugares en el cumplimiento de sus tareas, pero no sabemos dónde estaría la residencia familiar

de los Manrique de Lara no significaba nada a este respecto ya que también existían las de los Castros, Ocampos, Zúñigas (...) que Valvanera se edificó con limosnas particulares, que hacía más de sesenta años que se venía sepultando en una capilla los caballeros Zúñigas (...)”, Pérez Alonso, *Historia de la Real Abadía*, 226.

49. Urcey, *Historia de Valvanera*, 400-401.

50. AGS. Cámara de Castilla. Memoriales y expedientes. Legajo 141, documento 27. Se trata del Memorial, de 15 de junio de 1521, que se conserva en el Archivo de Simancas, que Fortún García, siendo regente, eleva al emperador tras la batalla de Noain. Son tres páginas autógrafas que indican «lo que el Regente de navarra informa a su majestad [...] de la justa gobernación del reyno». El Memorial ha sido estudiado por Monteano, *La guerra de Navarra*, y por Pilar Arregui Zamorano. “El regente del Consejo de Navarra como instrumento de integración: su institucionalización (1494-1530)”. En *Navarra en la Monarquía hispánica: algunos elementos clave de su integración*, dirigido por M. Galán Lorda (Cizur Menor: Editorial Thomson Reuters Aranzadi, 2017), 120-122.

principal o permanente (suponiendo que la tuvieran) desde que en 1525 dejaran la ciudad de Pamplona. Sabemos de su estancia en diversas ciudades por su firma en documentos o por las minutas de gastos, pero eso no implica que esas ciudades fueran necesariamente su domicilio temporal, y mucho menos que su familia necesariamente le acompañara. En la ausencia del emperador, sabemos que Fortún García estuvo cercano a la emperatriz Isabel.

Sabemos que la familia estaba en Madrid en 1533, por el nacimiento de Alonso, bautizado en la iglesia de San Nicolás de Bari. Pero ese dato, de nuevo, no implica necesariamente que la familia tuviera residencia más o menos permanente en Madrid. El caso es que a principios de 1534 estaban en Valladolid. Dado que en la época, a falta de capital formal, esta era la ciudad en que con más frecuencia se reunía la Corte y además la sede de la Chancillería, quizá debamos imaginar que lo más probable resultara que los Ercilla-Zuñiga tuvieran allí su residencia familiar principal o más frecuente.

MUERTE Y TESTAMENTO DE FORTÚN GARCÍA DE ERCILLA

Conocemos bien, por diversas fuentes, el momento de la muerte de Fortún García y sus circunstancias. Tenemos testimonios y sobrada documentación. Sabemos que murió de peste, en Dueñas, el 29 de septiembre de 1534. Hemos calculado que tendría 48 o 49 años.

Al brotar la peste en Valladolid la familia salió hacia un lugar más seguro. Parece que Fortún arregló la salida inmediata de su familia mientras que él mismo tuvo que quedarse a atender alguna tarea en el marco de sus funciones, quizá relativa a la propia peste. Sabemos que el día 8 de agosto la Chancillería se trasladó a Medina del Campo «hasta que se aplaque un mal achaque de que está lisiada Valladolid»⁵¹. Sin embargo, parece que Fortún se quedó unas semanas más. No sería por ignorar el riesgo. En Valladolid había habido importantes brotes de peste en el siglo XV y más recientemente en 1507, 1517, 1527 y 1533, que se gestionaban con mayor terror que eficiencia⁵². Los vecinos de Valladolid sabían bien de los estragos de la enfermedad⁵³. Ese retraso en su salida fue fatal. Cuando sale de la ciudad, ya está contagiado y muere en Dueñas.

51. Juan Antolínez de Burgos, Juan. *Historia de Valladolid* (Valladolid: Imp. y Librería Nacional y Extranjera de Hijos de Rodríguez, Universidad y del Instituto de Valladolid, 1887), 121.

52. «No había regulación eficaz contra la peste. Se sellaban las casas y se identificaban por medio de cruces pintadas, se prohibía la venta de telas infestadas, se alimentaban grandes hogueras [...] inspectores de sanidad andaban a la búsqueda de enfermos encubiertos. Pero nada conseguía detener la aparición de los abscesos negros y azules en las axilas y las palmas de las manos [...] los doctores discutían la teoría de los miasmas o la del contagio, la del aire corrupto la del cuerpo corrupto, pero toda su sabiduría se reducía a un consejo: «¡huid de los infectados!», John Rigby Hale. *La Europa del Renacimiento, 1480-1520* (Madrid: Siglo XXI, 2000), 39-40.

53. En el ámbito literario no académico, pero muy fiel a la historia, no podemos dejar de citar a Miguel Delibes. *El hereje* (Barcelona: Destino, 1998), que retrata ese ambiente social,

Hemos estudiado en Simancas el testamento otorgado por Fortún. No es el original, sino una copia que su hijo, Juan de Zúñiga y Ercilla, solicitó en 1559. Es de imaginar, en todo caso, que el texto es fiel al original. El texto ha sido ya reproducido en una publicación anterior⁵⁴, razón por la cual no será necesario incorporarlo aquí. Baste con señalar lo más notable.

En el testamento Fortún, “estando enfermo del cuerpo y en mi seso y juicio natural, tal cual Dios Nuestro Señor le plugo de me dar”, además de garantizar los intereses de Leonor de por vida, establece de mutuo acuerdo con ella⁵⁵ ciertos derechos para cada uno de los seis hijos, si bien establecen un mayorazgo principal con una «mejora del tercio y remaneciente del quinto de todos nuestros bienes, queden perpetuamente vinculados por bienes de mayorazgo inajenables e imprescintibles», que será heredada «precediendo siempre el varón a la hembra y el mayor al menor, conque siempre venga en una persona». Este mayorazgo estaría constituido, en todo caso, por el señorío de Bobadilla que ni duró mucho ni les dio mientras lo hizo mucho más que disgustos.

El resto de sus bienes, una vez fueran vendidos para cubrir costos y deudas, tuvo el siguiente fin: «Dexo por mis legítimos e universales herederos al dicho Francisco de Arcilla e Juan de Arcilla e doña María de Arcilla e doña Madalena e doña María Salomé e Alonso de Arcilla, mis hijos e hijos de la dicha doña Leonor, mi mujer, para que ellos lo repartan entre sí por iguales partes».

Como anécdota final cabe indicar que hay quien afirma que Leonor volvió a casarse en segundas nupcias con «con el hidalgo de Bobadilla Puelles de Frías»⁵⁶. Este personaje aparece en la abundante y siempre pertinente y fiel documentación facilitada por Toribio Medina⁵⁷, si bien en los documentos se puede leer que fue marido en segundas nupcias de Catalina de Zamudio, la madre de Leonor. Por lo tanto, podemos descartar las segundas nupcias de Leonor de Zúñiga y considerarlas como un error.

intelectual e incluso sanitario en medio de esa peste.

54. Medina, *Documentos*, 19-20.

55. Black busca «algunas formas más sutiles de detectar el papel social y económico de la mujer, o su influencia, con frecuencia a través del estudio de los testamentos y últimas voluntades», C. F. Black, “Sociedad”. En *El siglo XVI. Historia de Europa Oxford*, edición de E. Cameron (Barcelona: Ed. Crítica, 2006), 126.

56. Adolfo Aragonés de la Encarnación, Adolfo. *Ercilla-Ocaña*. Toledo: Imp. Rafael Gómez-Menor, Toledo, 1933, 27 y en el mismo sentido la entrada en el Diccionario Biográfico de la Real Academia de la Historia (<https://dbe.rah.es/biografias/6748/fortun-garcia-de-ercilla-arteaga>).

57. Escritura de venta, cesión y traspaso que Puelles de Frías y doña Catalina de Zamudio, su mujer, hicieron a favor del doctor Fortún García de Ercilla y de doña Leonor de Zúñiga del lugar de Bobadilla y de sus términos, tierra, vasallos y rentas. 7 de noviembre de 1529

LA BÚSQUEDA DE ESTEBAN DE CALLE

El *Tratado de la guerra y el duelo* o *El desafío del rey de Francia y el emperador* es la única obra de Fortún escrita en castellano y la única publicada en tiempos modernos. Fue editada en 1963 por la Junta de Cultura de la Diputación de Vizcaya por ofrecimiento de Carolina Nonell⁵⁸, que había realizado una tesis doctoral sobre esta obra, bajo la dirección de Juan Beneyto.

Hemos consultado en el Archivo de la Diputación de Bizkaia el expediente de este procedimiento de publicación⁵⁹. Incluye un intercambio de cartas entre la autora, Carolina Nonell, y quien fuera director de la Junta de Cultura de Vizcaya, Esteban de Calle, que duró ocho años, y no estuvo exenta de anécdotas curiosas que resumimos por su interés, como decimos, para nuestro estudio sobre los Ercilla-Zuñiga y Valvanera.

El intercambio comienza el 3 de noviembre de 1955, cuando Carolina Nonell escribe al director de la Junta para informarle de que ha presentado su tesis en la Facultad de Ciencia Políticas y Económicas con el título de *El cartel de desafío de Burgos visto por Fortún García de Ercilla, consejero de Carlos V*, y obtenido su doctorado⁶⁰.

La segunda fase de la relación comienza un año después. Carolina Nonell comunica que su obra será editada por el Colegio de España de San Clemente en Bolonia siempre que asegure la compra de cierto número de ejemplares y propone, sin éxito, a la institución vizcaína esa compra. A los pocos meses, Nonell volverá a comunicar que, dado que no ha conseguido gestionar la compra institucional de un número sustancial de ejemplares, el Colegio de Bolonia no procederá a la publicación, y expone su nuevo plan: propone a Calle la publicación por parte de la Junta de la primera parte de la tesis, la correspondiente a los aspectos biográficos de Fortún.

La respuesta de Esteban Calle es positiva y nos conduce a lo que de esta historia interesa a los efectos de este artículo. Calle propone una publicación conjunta de la obra de Nonell con un texto suyo titulado «La cuna de Ercilla»⁶¹, en que defiende que el poeta Alonso no nació en Madrid, sino en Bobadilla, pretensión para la que reconoce que no tiene prueba documen-

58. Ver introducción de los editores: «Carolina Nonell ofreció sus tesis, y la valiosísima copia del códice, a la Junta de Cultura de Vizcaya, con rasgo digno de encomio, por ser completamente desprendido».

59. Sección Administración, Subsección Educación y Cultura, Fecha 1961 Fecha final 1961. Signatura Junta de Cultura C-22 -04- Resumen Fortún García de Ercilla y su *Tratado sobre la guerra y el duelo* por Carolina Nonell (edición).

60. Nosotros hemos estudiado directamente la tesis doctoral -inédita y excluida de préstamos interuniversitarios o de cualquier forma de digitalización- desplazándonos a la Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla, de la Universidad Complutense de Madrid, para su estudio. El tribunal estuvo presidido por Luis de Sosa Pérez y contó entre los vocales con Manuel Fraga Iribarne, quien ya conocía la obra de Fortún García al menos de pasada, puesto que en su libro sobre Luis de Molina cita brevemente el debate entre Suárez y Ercilla: Manuel Fraga Iribarne. *Luis de Molina y el derecho de la guerra*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1947, 356.

61. Puede consultarse copia de este escrito en el Archivo del Monasterio de Valvanera.

tal, pero sí profunda convicción. Finalmente la obra de Nonell se publicará sin el opúsculo de Calle, pero mayor interés para el objeto de nuestra investigación es el momento de la carta en que afirma haber localizado la tumba de Fortún en Valvanera, cosa verdaderamente insólita. Por lo que sabemos, las tumbas de Fortún y de Leonor de Zúñiga están perdidas desde los tiempos de la invasión francesa y los siguientes abandonos. Nosotros hemos sido incapaces de avanzar más allá de la situación de la capilla, lo que es, como ha quedado dicho, bien conocido y está al acceso de cualquier curioso o turista que se acerque unos breves momentos al lugar y lea la placa.

La afirmación de Esteban Calle de haber encontrado la tumba nos mantuvo durante cierto tiempo perplejos. Sin embargo, el estudio de la documentación que se guarda en el propio Monasterio puede arrojar lecturas más prudentes y creíbles, refriendo logros más modestos.

Se conserva una carpeta con correspondencia entre el padre Prior y Esteban Calle. En una de las notas, fechada el 17 de abril de 1969, años después por tanto de la carta remitida a Carolina, dice el propio Calle al padre prior: “de lo del enterramiento de los padres de Ercilla apenas pude obtener dato ninguno”⁶². Quizá Esteban de Calle había dado con alguna pista equívoca que en 1956 despertara su entusiasmo y que luego se mostrara infructífera.

La relación de Esteban de Calle con el Monasterio de Valvanera la cuenta él mismo en las cartas que se conservan en el archivo del monasterio. Comienza justo a mediados de siglo XX:

Yo lo visité por primera vez en el año 1950, y me llevó al Cenobio mi deseo de conocerlo, de estudiar la imagen, de ascender al cerro de San Lorenzo y ver de encontrar algo relacionado con el enterramiento de Fortún García de Ercilla y de su esposa, padres del autor de la Araucana.⁶³

Sus ambiciones al visitar el monasterio fueron las nuestras, 70 años después. Y nuestros logros, me temo, parecidos.

CONCLUSIÓN

La afirmación de Esteban de Calle de haber localizado la tumba de Fortún García fue un hallazgo que por un momento nos llenó de esperanzas de que cabía seguir intentando, tras de sus pasos, localizar esa tumba o quizá cuando menos alguna lápida fragmentada y arrinconada en alguna vieja huerta del Monasterio. Su reconocimiento posterior de logros muy limitados nos parece hoy más razonable plausible. Es de sospechar que quizá, tras de la pared de la capilla donde está colocada hoy la placa moderna, tras unos frescos recientes, pudieron depositarse los restos mortales allí encontrados,

62. Agradezco al archivero/bibliotecario del monasterio, hermano Cristóbal, la amabilidad y todas las facilidades prestadas.

63. Carta de 17 de abril de 1969.

como muestra de respeto, y que allí descansan Fortún García de Ercilla y Leonor de Zúñiga, como quiso ella y como pelearon sus descendientes, junto a tres de sus hijos: Francisco, Juan y María. Pero no es menos posible que sus restos fueran retirados y terminaran en algún osario común o en lugares menos dignos, y que las lápidas fueran empleadas como material de construcción. Hasta aquí ha podido llegar quien esto firma.

El vínculo de los Ercilla-Zúñiga con el monasterio de Valvanera tiene su origen en la relación de los Zúñiga de Bobadilla con dicho monasterio y, de modo muy especial, con la intensa devoción de Leonor de Zúñiga a su Virgen y su deseo personal de que sus restos y los de marido, Fortún García, reposaran allí. Esta especial relación se extendió primero a la siguiente generación, de modo especial a Juan de Zúñiga y Ercilla, que obtuvo la bula papal de 1577, y a Alonso de Ercilla, que deja en su testamento mandato oraciones y un paño perpetuo con la cruz de Santiago que su padre obtuviera⁶⁴. Posteriormente la devoción por el Monasterio y su Virgen continuó a los descendientes de la hermana de ambos, María de Zúñiga, la única que quedó viviendo en la zona, constándonos de forma acreditada el muy especial vínculo heredado por Leonor Zúñiga, su hija, que consolida los derechos y crea la fundación, en 1609, con la dotación necesaria para el mantenimiento de la memoria de su familia en la Iglesia.

En este artículo hemos querido tanto repasar esa historia, aportando al conocimiento ya existente algunos pequeños matices gracias a documentación inédita, como narrar las peripecias de algunos de quienes la quisieron, antes que nosotros, estudiar.

BIBLIOGRAFÍA

- Antolínez de Burgos, Juan. *Historia de Valladolid*. Valladolid: Imp. y Librería Nacional y Extranjera de Hijos de Rodríguez, Universidad y del Instituto de Valladolid, 1887.
- Aragón de la Encarnación, Adolfo. *Ercilla-Ocaña*. Toledo: Imp. Rafael Gómez-Menor, Toledo, 1933.
- Arregui Zamorano, Pilar. “El regente del Consejo de Navarra como instrumento de integración: su institucionalización (1494-1530)”. En *Navarra en la Monarquía hispánica: algunos elementos clave de su integración*, dirigido por M. Galán Lorda: Editorial Thomson Reuters Aranzadi, 2017.
- Black, C. F. “Sociedad”. En *El siglo XVI. Historia de Europa Oxford*, edición de E. Cameron. Barcelona: Ed. Crítica, 2006.
- Bravo de Sotomayor, Gregorio. *Historia de la imbencion, fundacion y milagros, de nuestra Señora de Valvanera*. Logroño: 1610.

64. En Medina y, posteriormente, en García Raserón, *Valvanera, vínculo riojano*, 163.

- Bustos, Manuel. *Europa. Del viejo al nuevo orden. Del siglo XV al XIX*. Madrid: Sílex, 1996.
- Caro Baroja, Julio. *Los vascos y la historia a través de Garibay*. San Sebastián: Txertoa, 1972 (y Madrid: Caro Raggio, 2002).
- Delibes, Miguel. *El hereje*. Barcelona: Destino, 1998.
- Delmas, Juan E. *Diccionario biográfico de claros varones de Vizcaya*. Bilbao: La Gran Enciclopedia Vasca, 1979.
- Esparza Zabalegi, José María. *Historia de Tafalla*. Tafalla: Editorial Altaffaylla, 2013.
- Ezquerria Revilla, Ignacio Javier. "García de Ercilla, Fortún". En *Los consejos y los consejeros de Carlos V*, vol. 2, tomo 3, edición de C. J. de Carlos Morales, 155-156. En *La corte de Carlos V*, coordinado por J. Martínez Millán. Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000.
- Fernández Martín, Luis. *La contienda civil de Guipúzcoa y las comunidades castellanas (1520-1521)*. San Sebastián: Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, 1981.
- Foncea López, Rosana. "Intervenciones Arquitectónicas en el Monasterio de Nuestra Señora de Valvanera (Siglos XVII y XVIII)". *Berceo. Revista riojana de ciencias sociales y humanidades* 146 (2004): 173-201.
- Fraga Iribarne, Manuel. *Luis de Molina y el derecho de la guerra*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1947.
- García Raserón, Miguel Ángel. "Valvanera, vínculo riojano de Ercilla". *Berceo. Revista riojana de ciencias sociales y humanidades* 163 (2012): 153-166.
- Garibay, Esteban. *Memorias*, edición de José Ángel Achón. Arrasate: Arrasateko Udala, 2000.
- Hale, John Rigby. *La Europa del Renacimiento, 1480-1520*. Madrid: Siglo XXI, 2000.
- Labarga García, Fermín. "Valvanera, o el dulce nombre de La Rioja". *Belezos. Revista de cultura popular y tradiciones de La Rioja* 13 (2010): 32-39.
- Linage Conde, Antonio. "El santuario-monasterio de Valvanera en la restauración benedictina del siglo XIX". *Berceo. Revista riojana de ciencias sociales y humanidades* 110-111 (1986): 209-224.
- Mancisidor, Mikel. "A Biscayan jurist in the Renaissance: Fortún García de Ercilla (ca. 1486–1534) and the echo of his homeland's legal and political culture on De pactis (1514)". *Tijdschrift voor Rechtsgeschiedenis / Revue d'histoire du droit / The Legal History Review*, 92(3-4), 357-381 (2024). <https://doi.org/10.1163/15718190-20243404>

- Martínez Ruiz, Enrique. *Fiesta y tragedia. Vivir y morir en la España del Siglo de Oro*. Madrid: La esfera de los libros, 2023.
- Medina, José Toribio. *Tomo II: Documentos*. En *La Araucana de D. Alonso de Ercilla y Zúñiga. Edición del Centenario*. 5 tomos. Santiago de Chile: Imprenta Elzeviriana, 1910-1918.
- *Vida de Ercilla*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1948.
- Monteano Sorbet, Peio. *La guerra de Navarra*. Pamplona: Pamiela, 2010.
- Pérez Alonso, Alejandro. *Historia de la Real Abadía de Nuestra Señora de Valvanera*. Gijón: Instituto de Estudios Riojanos, 1971.
- Rodríguez Raso, Rafaela. *Maximiliano de Austria, Gobernador de Carlos V en España: cartas al emperador*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Historia Moderna, 1963.
- Rubio. Fray Benito. *Historia del Venerable y Antiquísimo Santuario de Nuestra Señora de Valvanera en la Provincia de la Rioja*. Logroño: Imprenta de Francisco Delgado, 1761.
- Sáinz Ripa, Pelayo. *Valvanera y su historia*. Logroño: Abadía de Valvanera, 2010.
- Sepúlveda, Juan Ginés de. *Epistolario I. Cartas 1-75 (1517-1548)*. Obras completas vol. VIII, Ed. bilingüe, Ayuntamiento de Pozoblanco, 2005.
- Sylva y Pacheco, Diego. *Historia de la Imagen Sagrada de Maria Santissima de Valvanera*. Madrid: Melchor Alvarez, 1665.
- Uhagón, Francisco de. “Don Alonso de Ercilla y la Orden de Santiago”. *Boletín de la Real Academia de la Historia* XXXI, 1-3, (julio-septiembre 1897): 65-220.
- Urcey Prado, Agustín. *Historia de Valvanera*. Logroño: Imprenta del Comercio de la Viuda P. Villar, 1932.
- Breve Historia de Valvanera*. Logroño: Imp. y Librería Moderna, 1906.
- Velasco Kinderlán, Magdalena. *Las hijas de Carlos V. María y Juana de Austria*. Madrid: La Esfera de los libros, 2023.

RESEÑAS

PÉREZ ESCOHOTADO, Javier. *Redes rivales en el Logroño de 1500. Los Cazalla Vivero, los Cabredo y los Medrano*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos (colección Ciencias Históricas, nº 50), 2023, 166 pp.

JESÚS FERNANDO CÁSEDA TERESA

I.E.S. "Valle del Cidacos", Calahorra (La Rioja)

La reciente publicación del libro de Javier Pérez Escohotado, *Redes rivales en el Logroño de 1500. Los Cazalla Vivero, los Cabredo y los Medrano*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos (colección Ciencias Históricas, nº 50), 2023 ha permitido sacar de la oscuridad muchos documentos de la primera mitad del siglo XVI que yacían escondidos en los archivos y en las bibliotecas. Con esta obra se puede entender mucho mejor la entrada de Logroño en la modernidad, su salida de la Edad Media y cómo se convirtió en escenario de las luchas de tres familias poderosas en torno a las que gira la vida política, social, cultural, ideológica y religiosa de aquel tiempo.

Tras el estudio metodológico y terminológico que abre el estudio, donde sitúa el autor el concepto de "microhistoria", de "confesionalidad" (en el conflicto religioso de la época en torno a los conversos y los cristianos viejos) y de "red", "clientela" y "linaje" o "parentela", nos descubre cómo la Historia se conforma como una conexión de historias de pequeña escala que tienden a reproducir y, a su vez, a confirmar el nivel superior al que pertenecen.

En el segundo apartado del estudio, Javier Pérez Escohotado analiza el "estado de la cuestión" de las oligarquías urbanas y del control de los concejos por una red de linajes que se conectan entre sí y que entran en algunos momentos en abierto conflicto.

Por eso el autor introduce en una tercera parte de su trabajo el contexto histórico en el tránsito del XV al XVI y dibuja los conflictos y redes castellanas desde los tiempos de Enrique IV y de los Reyes Católicos. Subraya la importancia de los Estatutos de limpieza de sangre, del linaje de los Manrique de Lara -a través del inquisidor general Alonso, medio hermano de Jorge Manrique- y su reflejo en la ciudad de Logroño; y, antes, en la lucha entre los partidarios de la Beltraneja (los Villena y los portugueses) y los de Isabel de Castilla y Fernando de Aragón, entre estos últimos, los miembros de la familia del poeta autor de las famosas *Coplas a la muerte de su padre*.

En esta guerra civil, en el bando triunfante, hallamos a los Cabredo, frente a los Medrano, disidentes y heterodoxos, los perdedores en términos políticos. A su vez, estos últimos tienen sangre judía, frente a los primeros, limpios y no "manchados". Son, en definitiva, el espejo a nivel local de lo

que ocurre en el resto de la Península. Pero ambos tienen algo en común: su relación y servicio al más importante personaje de la nobleza en aquel tiempo, el duque de Nájera. La intromisión de ambas familias en el territorio de la otra estará siempre mediatizada por la intervención del duque y por la preponderancia de los Manrique de Lara, en el caso de los Cabredo, vinculados con la Inquisición como “familiares” o servidores y también con el poder institucional.

En el siguiente apartado del estudio, titulado con acierto “Tres redes en su red”, se describen con detalle los orígenes del poder de cada uno de los linajes. En el caso de los Cabredo, el personaje clave es el arcediano Rodrigo de Cabredo, poseedor de importantes cargos eclesiásticos que acumuló en un número importante, y sus sobrinos Álvaro y Gonzalo, así como el “familiar” del arcediano, el comisario inquisitorial Juan de la Torre, siempre a su servicio como instrumento útil al fin perseguido: su engrandecimiento social, político y económico. Los Medrano, definidos por el autor como el “linaje detonante de la red”, constituyen los disidentes, los opositores y heterodoxos, con un miembro alumbrado en el caso de Antonio de Medrano, perseguido por los Cabredo y por las garras inquisitoriales a través de Juan de la Torre y de la justicia eclesiástica. Javier Pérez Escohotado, gran estudioso de Antonio de Medrano, hace un recorrido por las vicisitudes que tuvo que sufrir este personaje, individuo fundamental para entender los conflictos ideológicos de la primera mitad del XVI. Por fin, la tercera red es la de los Cazalla-Vivero, relevante linaje castellano con rama logroñesa que estuvo en medio de los conflictos religiosos, con diversos miembros perseguidos con saña por la Inquisición por sus posiciones heréticas y heterodoxas. Destacan, entre ellos el obispo Juan de Cazalla, importante miembro del reformismo cisneriano, y, por supuesto, Pedro de Cazalla, converso, contador real casado con Leonor de Vivero. Esta familia, con claras conexiones no solo con el erasmismo, sino también con los luteranos, mantendrá relación con los Medrano y serán sus miembros objeto de una continua persecución. Un miembro importante es el logroñés Francisco de Cazalla, hermano de Pedro de Cazalla, dedicado a las finanzas. Los orígenes judíos y el oficio de mercader, como en el caso de muchos de los comerciantes de la ciudad de Logroño, lo delatan y nos sitúan ante un heterodoxo, sospechoso ante los castellanos viejos o de sangre limpia. Otro personaje relevante de esta familia es Francisca de Vivero, posible hija de Francisco, y también Antonio de Cazalla y Juana de Vivero o Alonso de Cazalla, todos asentados en Logroño.

Finalmente, Javier Pérez Escohotado agrupa bajo el epígrafe de “Otras redes relacionales” los ejemplos del impresor Miguel de Eguía y del doctor Sancho Carranza de Miranda. Analiza, en el primer caso, el procedimiento inquisitorial contra él tras las delaciones de Francisca Hernández, del que pudo salir airoso, aunque no sin haber sufrido una durísima persecución. Se trata, sin duda, del impresor de los erasmistas; pero también del impresor del Renacimiento por excelencia, tanto en Logroño como en Alcalá. En el caso de Sancho Carranza, nos encontramos ante un individuo que sufrió una

curiosa conversión ideológica y pasó de ser un declarado antierasmista a convertirse en un seguidor de sus ideas y buen lector del teólogo holandés.

Finalmente, concluye su estudio con la acuñación de un sintagma que puede definir perfectamente, en mi opinión, la relevancia de Logroño en el debate ideológico, político, social y religioso de aquel tiempo: “capital confesional”. Añade unos esquemas muy ilustrativos de las tres redes: la institucional de los Cabredo, la detonante de los Medrano y la disidente de los Cazalla-Vivero.

Yo, como deudor de los trabajos de Javier Pérez Escohotado, añadiría algo más a las valiosas conclusiones que él señala en su estudio: las tres redes señalan el conflicto entre el poder político constituido por los defensores del concepto de “castellano viejo” y de los Estatutos de limpieza de sangre (los Cabredo) y los alumbrados, heterodoxos, herejes, perdedores de la guerra civil castellana y conversos, en muchos casos comuneros tiempo más tarde (los Medrano y los Cazalla-Vivero), enfrentados a aquellos.

Probablemente, el *Lazarillo* fue el mejor escenario literario en la muestra de este conflicto frente al arzobispo Silíceo y la defensa de este último de su Estatuto de limpieza de sangre para la catedral de Toledo. Muchos conversos lo apoyaron actuando con una evidente hipocresía. El *Lazarillo* constituye, en este sentido, la denuncia más inteligente contra este Lázaro / Silíceo y contra los que se escondían ocultando su pasado sucio o “marrano”.

En cualquier caso, la microhistoria del Logroño de aquel tiempo que nos dibuja Javier Pérez Escohotado en su libro es un reflejo o espejo que reproduce formidablemente los conflictos que están en el origen de la modernidad tras la salida de la Edad Media. Y, además, es un certero análisis y disección de los orígenes de muchos de los rasgos que definirán las dos Españas que ya se adivinan en los conflictos de estas familias, en la sátira del *Lazarillo*, en la picaresca que tanto nos identifica, en los diálogos del Renacimiento y en nuestros mejores escritores de literatura aurisecular.

MARTÍN GARCÍA, Juan José. Historia de Hormilleja: Tres mil años de historia riojana. La Rioja: Instituto de Estudios Riojanos, 2024, 670 pp.

JOSÉ ANTONIO CUESTA NIETO

Universidad de Burgos

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9304-2725>

La Historia local tiene un indudable atractivo como evidencia la multiplicación y persistencia de este tipo de estudios a lo largo del tiempo. Sin embargo, presenta una tal variabilidad en sus planteamientos y consistencia que se hace difícil muchas veces hacer una valoración de conjunto. J. J. Martín García, consciente de este panorama, nos ofrece aquí un amplio estudio sobre Hormilleja. A lo largo de trece capítulos se van repasando cada uno de los periodos históricos desde la primera Edad del Hierro hasta el fin de la última Guerra Civil.

Nuestros pueblos se han configurado históricamente como el fruto de la conjugación de un territorio —el término concejil y después municipal—, una comunidad —el vecindario, el concejo— y una organización político-social —el concejo, el municipio— o, si se prefiere, como un territorio histórico poblado y organizado.

Aquí y en cierto modo, encontramos el planteamiento de Ferdinand Braudel, maestro de historiadores, para quien el marco geográfico como elemento permanente condiciona las relaciones de los hombres con su entorno y el posterior desarrollo de los grupos humanos que lo ocupen. Aún más, esta obra tiene vocación de Historia total en la que los diversos aspectos de la vida institucional y social de esta localidad buscan su hueco en el lugar oportuno para hacer del relato histórico un trabajo en el que se contempla la interacción de todos los aspectos del devenir histórico, no como anécdotas o hechos curiosos sin la mayor trascendencia, sino como hechos históricos en su más amplio sentido en tanto en cuanto sirven para explicar la evolución en su conjunto de una comunidad. A este fin, se hace uso de una amplia bibliografía, tanto general como riojana, y de un grupo de fuentes muy diversificado, tanto locales, como regionales y nacionales. Hay que tener en cuenta que todos los archivos nos proporcionan datos parciales y sólo el entrecruzamiento de fuentes de distinta procedencia permite completar nuestra visión histórica y corregir los sesgos que contiene la documentación de cada institución.

De acuerdo con el planteamiento reseñado un poco más arriba, no sólo el capítulo 1 está dedicado a exponer la situación geográfica de esta localidad y su término, sino que en todos los demás se trata de explicar esas complejas interacciones entre la población, el territorio que ocupa y los poderes y agentes externos que intervienen en él. Los cambios sociales vienen acompañados de cambios en la ocupación social del espacio. Por eso

mismo, se justifica el comienzo de esta obra en la primera Edad del Hierro y el castro de Cerro Molino, pues esto nos permite ver cómo se conforma un territorio que va a mantener un poblamiento continuado a través de las etapas históricas siguientes (Roma, Antigüedad Tardía, época musulmana) hasta pleno siglo X, en que ya incorporado al reino de Navarra vio nacer con propiedad a Hormilleja, que ya perdurará hasta la actualidad.

Los capítulos 5, 6 y 7 se ocupan de Hormilleja como señorío del monasterio de Santa María de Cañas y de la cesión de buena parte de la tierra de labor de la localidad y del término de San Pedro del Ruego dividida en diecisiete lotes teóricamente indivisibles a otros tantos vecinos, lotes que eran transmisibles entre vasallos del monasterio. El estudio de la Yunta de Valpierre nos remite a un término mancomunado entre varios pueblos, que parecen haber formado parte de la jurisdicción de Nájera, bajo la que se encontraba Hormilleja.

Los capítulos 8, 9 y 10 se ocupan de la alta Edad Moderna, tratando de conjugar los aspectos económicos y demográficos con los sociales, señoriales y jurisdiccionales. Lo que más atención recibe es la exención de Hormilleja de la jurisdicción de Nájera en un primer momento por iniciativa de su concejo, aunque no tanto desde el punto de vista de la segregación de esta ciudad y de las justicias del duque de Nájera, a lo que se ha prestado poca atención, como del pleito de tanteo suscitado por el monasterio de Cañas, que de este modo se veía forzado a hacer un fuerte desembolso para no perder los derechos jurisdiccionales que en competencia con Nájera había ejercido hasta entonces. Sin embargo, es el concejo la entidad política más inmediata, ya que agrupa a los propios vecinos y la que mediatiza las relaciones con todos los poderes externos, ya sean otros concejos y la Justicia de la villa de Nájera o los agentes y organismos de la Corona.

Al siglo XVIII se dedica el capítulo 11. Este siglo se caracteriza en general por un mayor intervencionismo de la Monarquía que promociona a los vasallos que crean riqueza —los *dones* del Catastro de Ensenada— como responsables del aumento de la masa fiscal percibida por la Real Hacienda y que acaba por fiscalizar los ingresos de los concejos a fin de obligarles a remitir a la misma Real Hacienda el *sobrante de propios*, que es lo que está detrás de la fiscalización de las cuentas de propios a partir de 1764. Desde luego, esta fiscalización realizada por la Junta de Propios y Arbitrios era mucho más exigente que la realizada por la abadesa de Cañas como señora de la villa, que perdería este derecho, pues su fin no era evitar las malversaciones de los caudales de propios y la posible corrupción, sino simplemente extraer nuevos ingresos para la Real Hacienda.

Los dos últimos capítulos, el 12 y el 13, resumen a la luz de la documentación disponible la evolución de Hormilleja en el complejo periodo que se extiende desde las Guerras Napoleónicas hasta el fin de la última Guerra Civil. Si en la Edad Moderna cada pueblo fue una república bastante autónoma que no reconocía otra autoridad superior que a la propia Corona, el establecimiento del Estado Liberal dio lugar a la transformación de los

concejos en Ayuntamientos y al nacimiento de nuevas entidades político-administrativas –partidos judiciales y provincias— en un proceso que conocemos como de provincianización, que tuvo también consecuencias económicas y sociales. Algunas de estas implicaciones sociales se consideran, como el aumento de los propietarios forasteros. No obstante, las tensiones internas entre *absolutistas* y *liberales* durante el reinado de Fernando VII nos hablan de esa difícil transición.

Por otra parte, además de la conflictividad externa e interna que atraviesa este casi siglo y medio, un aspecto que destaca es el desarrollo de la viticultura como actividad comercial en las últimas décadas del siglo XIX, lo que corresponde a un proceso de especialización agraria que se extiende por muchas comarcas de la península. Muchos son los temas tratados y otros más en los que en algún momento se podrá profundizar; sobre algunos plantearemos algunas cuestiones.

El valor de una obra está no sólo en lo que muestra y explica, sino también en los caminos que abre y los nuevos problemas que plantea. Así, habría que estudiar las organizaciones supralocales y su desarrollo histórico, tanto las que gestionaban términos mancomunados como las jurisdiccionales. A este respecto, es indispensable ahondar en el conocimiento de la jurisdicción de Nájera y de las intersecciones de poderes generadas dentro de la misma, caso de las que afectaran al monasterio de Cañas con los señores de Nájera y a los diversos concejos de la jurisdicción con señores y titulares de la jurisdicción, los que desde el reinado de los RR. CC. estuvieron más o menos mediatizados por la Corona.

Del mismo modo, uno de los temas más importantes tratado en esta obra es el de la propiedad campesina creada mediante la toma de bienes a censo perpetuo del monasterio de Cañas (“el juro perpetuo”). Llevaba implícitas una serie de condiciones que lo hacen bastante especial, caso de la obligación de mantener cada suerte indivisa en cada transmisión, ya fuera hereditaria o mediante compraventa, lo que parece que no siempre se respetó, pero que, en todo caso, constituía una forma de vinculación. De esta forma de propiedad derivó un tipo de sociedad con sus repercusiones en el propio concejo en la que aquellos labradores, hidalgos o no, que conservaron íntegra o ampliaron su propiedad acumulando más de un lote serán el grupo rector que logrará imponer sus intereses. Un estudio exhaustivo de los libros mayores de la raíz y los memoriales del *Catastro de Ensenada*, que requerirá un esfuerzo bastante mayor, y de los protocolos notariales ayudaría a perfilar mejor esta realidad.

La transición a la sociedad liberal en las primeras décadas del siglo XIX está marcada precisamente por la posición socioeconómica y las relaciones políticas externas que alcanzó este grupo de labradores, algunos de los cuales fueron emigrando a otras villas sin perder esta propiedad. A este respecto y por no haberse podido localizar la documentación de las desamortizaciones de Mendizábal-Espartero y Madoz, salvo de un lote de tierras, está por perfilar la forma en que las transformaciones de la propiedad que

caracterizaron al liberalismo afectó a la localidad. Como buena parte de ella estaba afecta al *juro perpetuo* de Cañas, la cuestión es si los propietarios de esos bienes redimieron el juro o bien lo hizo una burguesía externa, como pasó en tantos casos, prolongando la división de la propiedad –propiedad imperfecta— hasta unas cuantas décadas después; en todo caso en 1856 se constituyó una sociedad de censualistas, existente aún 1888, lo que parece ser evidencia del mantenimiento de esta forma de división de la propiedad.

En fin, multitud de temas y problemas presentados de forma estructurada y con una redacción de cómo lectura nos permiten adentrarnos en la historia de Hormilleja de una perspectiva más general y en relación con las distintas etapas de la Historia peninsular. De igual modo, hemos de remarcar la importancia de estos estudios de Historia local para hacer una mejor interpretación de los procesos más generales, pues siempre están llenos de matices que se desvirtúan y pueden confundir al estudioso si no conoce la microhistoria que encierran nuestros pueblos.

LLORENTE, Juan Antonio, *Retrato político de los papas*. Edición con estudio preliminar de Gérard Dufour. Instituto de Estudios Riojanos (IER), Logroño, 2025, 358 pp.

VICENTE LEÓN NAVARRO

Antonio Márquez iniciaba la edición de la *Noticia biográfica*. (*Autobiografía*) de Juan Antonio Llorente en 1982 con unas palabras del hispanista francés Robert Marrast escritas en 1975: “Encerrado por Menéndez Pelayo en el ghetto de sus *Heterodoxos*, Llorente espera aun paradójicamente que un investigador sin prejuicios le consagre una obra serena”.

Suggerentes y retadoras palabras de Marrast con las que venía a denunciar el ensañamiento con que don Marcelino atizaba a Llorente vertiendo descalificaciones sobre su persona y su obra, más fruto de la pasión del ideólogo que de la ecuanimidad del historiador. De ahí el deseo de Marrast de que algún investigador se ocupase de dar a la luz una obra serena y sin prejuicios de este personaje nacido en Rincón de Soto en 1756. Es posible, solo posible, que pensase también en la *Noticia biográfica* que el propio Llorente escribiera en 1816 en el exilio parisino como justificación de su trayectoria política y religiosa. Su autobiografía, como todas, hay que leerla con precaución tanto por lo que dice como por lo que silencia, pero de eso se encargará el investigador con documentos en la mano.

Y, efectivamente, otro hispanista francés, Gérard Dufour, acometería la empresa de consagrar a Llorente la obra serena, tan alejada de la alabanza como de la descalificación. Una primera obra ecuaníme centrada en la etapa de Llorente en Francia (*Juan Antonio Llorente en France. 1813-1822*), terminada como tesis doctoral en 1979 y publicada en 1983. No sería el único investigador en centrarse en la figura y obra de Llorente, pero sí el que más trabajos le ha dedicado desde aquellos años del doctorado. No significa que se haya dedicado en exclusiva a este personaje, el profesor Dufour ha profundizado en diversas materias en el marco de la Ilustración y del Liberalismo y en las relaciones hispanofrancesas. Temas como la prensa, la Inquisición, la Iglesia, el papel de los eclesiásticos en sus diversas funciones, la Guerra de la Independencia, las relaciones hispanofrancesas o personajes significativos como Goya, Olavide, Riego, José I, el propio Llorente, etc., etc., han constituido el objetivo de sus numerosos trabajos, libros, congresos y conferencias y el motivo de su reconocimiento internacional.

La figura de Juan Antonio Llorente resulta atractiva por su amplio *curriculum honorum* y su trayectoria en la que cosechó amigos y se granjeó furibundos enemigos, al igual que otros muchos clérigos que vivieron situaciones similares durante la segunda mitad del siglo XVIII y el primer tercio del XIX. Unos más y otros menos, pero la mayoría partió de una educación tradicional, ultramontana en palabras de Llorente, que fueron superando en contacto con las nuevas corrientes de pensamiento que se difundían por Es-

paña. Don Juan Antonio reconocía la influencia de Goudin en sus estudios, al igual que Villanueva describía a los seminaristas de Orihuela alimentados por la leche de Goudin y Billuart. Era lo habitual en los planes de estudio de la época. No obstante, y a pesar de todo, la mayoría tuvo una educación adecuada, gozó de apoyos reales, nobiliarios, eclesiásticos, etc., alcanzó cargos importantes en el cénit del siglo XVIII y albores del XIX y transitó de posiciones tradicionales a otras ilustradas (Ilustración católica) e incluso liberales (Liberalismo católico para unos y cristiano para otros). Lo propio de una época de crisis política, social, religiosa y espiritual que a no pocos arrastró a una crisis de conciencia. Y en ese mundo se desenvolvió Llorente como otros que, compartiendo ideas reformistas, regalistas, episcopalistas o rigoristas, la llamada “sana doctrina”, acabaron en campos políticamente opuestos por mor de la Guerra de la Independencia y sus consecuencias.

En el *cursus honorum* de Llorente, el profesor Dufour se centra, en esta ocasión en el *Retrato político de los papas* escrito en 1816 en París. Cabe preguntarse porqué en París. En 2014 el profesor Dufour publicó *Juan Antonio Llorente. El factótum del Rey intruso*. Este libro aclara la duda. Llorente fue un hombre inteligente, trabajador y ambicioso. Medró en su carrera eclesiástica y siempre le se arrimó al árbol que mejor podía cobijarle ofreciendo a sus mecenas lo que podía interesarles y ser necesario en sus negocios. Se hacía notar con la ambición de poder mitrar algún día. Pues bien, el Motín de Aranjuez o golpe de Estado del príncipe Fernando en abril de 1808 cambió de repente la vida de los españoles y precipitó la caída de Godoy, las renunciadas de Bayona y la invasión de Napoleón. Llorente que se encontraba en Madrid vivió en primera persona el desarrollo de los hechos y vio cómo su anterior árbol protector, Godoy, era derribado por el nuevo protagonista, Fernando, que a su vez estaba controlado por Murat y dominado por Napoleón. Entonces Llorente percibió la nueva luz, el camino y la estabilidad que ofrecía el vencedor frente a la aparente “anarquía” de la vieja monarquía borbónica. Se arrimó al nuevo árbol protector y no dudó en jugar sus cartas presentándose ante Murat y haciéndose necesario en la Asamblea de Bayona. Ganó con el apoyo de Francisco Amorós y llegó a consejero de Estado de José I, al que acompañó en todos sus desplazamientos, le sirvió bien y fue uno de los mejores propagandistas de la causa napoleónica. Y con él huyó a Francia en 1813 cuando su proyecto parecía perdido.

Por su vinculación con los franceses se le tachó de afrancesado, como a tantos y tantos que creyeron encontrar en la dinastía bonapartista la regeneración de España. Los patriotas españoles, fueran absolutistas o liberales, miraron mal a los afrancesados y especialmente a los josefinos. Y por más reformistas que estos fueran, Amorós, Azanza, Cabarrús, Mazarredo, Urquijo, etc., quedaron marcados con el sambenito de traidores. De ahí que cuando Riego restableció la Constitución del 12, los afrancesados exiliados en Francia no fueran invitados al banquete liberal. Fue el caso de Llorente, que solo volvió cuando el gobierno ultraconservador francés le obligó a abandonar Francia en diciembre de 1822, muriendo dos escasos meses después, febrero de 1823, como mártir del liberalismo. También es cierto que

en septiembre de 1820 Llorente se convertía en padre de una niña, y esta circunstancia le mantuvo atado a París.

Fue en París donde don Juan Antonio escribió dos obras importantes. Una, *Histoire critique de l'Inquisition d'Espagne* que alcanzó reconocimiento internacional y fue traducida a varios idiomas, entre ellos al español en 1820. Sus conocimientos de la materia como secretario del Tribunal del Santo Oficio de Corte y los procesos que pudo conseguir en su etapa de consejero de Estado de José I le facilitaron la tarea. Ya en 1793 el inquisidor general Manuel Abad y Lasierra le encargó un plan que contemplase la idoneidad de los calificadores y el modo de procesar. En su ánimo, como en el de tantos ilustrados, estaba la exigencia de reformar, ya que no de abolir aún, el Santo Tribunal. Entre ellos el todopoderoso Godoy, pero la necesidad de la reforma no iba acompañada nunca de la conveniencia política. La otra obra sería *Portrait politique des papes*, redactado en 1816 y publicado en Francia en 1822.

Esta es la obra que presenta ahora el profesor Dufour. Su publicación en Francia en 1822 levantó algunas suspicacias entre las autoridades ultraconservadoras, temerosas del contagio liberal español, y ordenaron a don Juan Antonio abandonar París. El exiliado español en Francia volvía a su patria contra su voluntad, no obstante haber expiado su afrancesamiento con la obra que le hacía merecedor de ser parte del redil liberal. El *Retrato político de los papas* se publicó en España en 1823, ya muerto su autor, en un tiempo en que los Cien Mil Hijos de San Luis intervenían en España para devolver el trono absolutista a Fernando VII. En los pocos meses entre la publicación y la vuelta del rey la obra tuvo una buena difusión.

Si bien la publicación fue interesante, la edición presentaba deficiencias por falta de una revisión adecuada y de la corrección de errores del propio manuscrito que su autor no pudo llevar a cabo. Todo parece indicar que la iniciativa del sobrino de Llorente no buscaba el valor estético ni el interés histórico sino más bien una necesidad comercial.

Llorente, a quien Menéndez Pelayo señalaba como un protestante de los pies a la cabeza, solo pretendía hacer un retrato político de los papas. Lo difícil en estos casos es poder separar lo político de lo religioso, porque los papas representaban ambas facetas. Además, un Llorente con vocación de historiador, como apunta Dufour, buscaba la verdad, pero una verdad, nos parece, atada a los criterios religiosos y subjetivos en algunos casos. Observaba sí con objetividad que entre los papas los había habido buenos y santos, menos buenos, malos e incluso muy malos, así que con estos mimbres resultaba complicado hacer creer que en su elección podía haber intervención alguna del Espíritu Santo. Papas, escribía, “que bajo la apariencia de celo han abrasado el mundo siendo muchos millones los hombres muertos por su influjo en todas partes del orden”. En la larga lista de papas Llorente iba desgranando virtudes y vicios y puestos en una balanza predominaba sus vicios: pontífices cismáticos, lujuriosos, hedonistas, sodomitas, concubinarios, enemigos del bien público, simoníacos, amigos de la espada

antes que de las llaves de san Pedro, nepotistas, y hasta ateos. Basta mirar al buen Sixto IV que podría pasar por un aguerrido defensor de la pureza de la fe fundando para tan hermoso fin la Inquisición española que tan de cerca tocaba a Llorente. Pues no, al buen Sixto IV no le guiaba un celo tan noble, sino el dinero que supondría la institución para las arcas de la corte romana. Una corte y una ciudad minada de burdeles por voluntad del buen Sixto. Por ello, cuando se señalaban los ingresos de los clérigos se contabilizaban también las putas del burdel: “Sempronio tiene un curato de veinte escudos de oro, un priorato de cuarenta y tres putas de burdel” (p. 296).

¿Se trata de una obra desacralizadora con el fin de bajar de su pedestal divino a los papas? Llorente fue hijo de su tiempo, un clérigo que conoció el camino de Damasco allá por 1783 viendo la luz de la Ilustración, que le permitía beber en las corrientes ideológicas y culturales europeas. Un tiempo en que canonistas y teólogos reivindicaban una Iglesia primitiva, el papel de los presbíteros, de los obispos y de las iglesias nacionales (concilios de Toledo), y de los concilios frente al poder absoluto de los papas. Para Llorente la Iglesia primitiva estaría representada en los primeros doce papas, luego la corte de Roma se degradaría convirtiéndose en una corte lujosa, también lujuriosa, y apartada de su misión apostólica y evangélica. Esta degradación alentaría la ambición y abuso de poder, las herejías, los crímenes, los cismas y hasta los antipapas.

La obra de por sí erudita fue criticada especialmente por parte de la prensa ultramontana, por los errores advertidos en su texto y por la falta de criterio histórico más crítico, caso de la papisa Juana, rumores no verificados o infamias que pasaron con el tiempo a la consideración de certeza. No es la culpa del autor, que bebía de otras fuentes que transmitían esos errores. A pesar de ello, en palabras de Llorente, siempre le guio la verdad sin inventar nada. No quiere decir que no tuviera sus preferencias y pintase con más primor a unos que a otros, como constatamos en la nómina de papas del siglo XVIII y las luchas habidas en este siglo entre jansenistas y jesuitas, entre predestinación y libre arbitrio, y entre poder real y papal, esto es, la posición de las cortes borbónicas frente a la Curia romana desmandada en sus ambiciones temporales.

El profesor Dufour analiza en la figura de Juan Antonio Llorente en la España de la Ilustración y del Liberalismo, los grandes cambios políticos, religiosos y sociales que tuvieron lugar y de los cuales fueron protagonistas personajes como Llorente, Villanueva, Cortés, Bernabéu, Sedeño y tantos otros. Todos vivieron y sufrieron sus contradicciones ante un mundo cada vez más diverso y cambiante. Llorente, como hombre de orden, abrazó la causa francesa en 1808 por convicción o por interés, y fue víctima del orden que las autoridades francesas instauraron en febrero de 1820 ante el miedo a la revolución liberal que vivía España.

BERCEO	
ISSN 0210-8550 Las palabras que se citan se pueden reproducir sin restricción alguna	Fecha de publicación: 22-12-2025
CDU 75 Cajés, Eugenio ISMAEL GUTIÉRREZ PASTOR En el obrador del pintor Eugenio Cajés. Los <i>desposorios místicos de Santa Catalina de Alejandría</i> de la Catedral de Calahorra en relación con otras obras suyas similares en tema y composición, pero diferentes en estilo BERCEO, 2º semestre 2025, vol. 188, pp. 9-26 <i>This paper presents an important painting of the Marriage of Saint Catherine of Alexandria, preserved in the sacristy of the cathedral of Calahorra (La Rioja), whose style is especially related to that of the painter Eugenio Cajés (Madrid, 1574–1634) and the officials and disciples of his workshop in the 1630s. Its analysis is framed within the Madrid school of the first half of the 17th century, without offering a firm conclusion about its author; it is therefore classified as a work from his workshop. When compared to other paintings attributed to the same Cajés, this analysis shows the difficulties posed by the attribution to the same painter of another painting of the same subject and similar composition, whose character as a sketch is questioned within the framework of the theory of Spanish Baroque painting.</i> <i>Palabras clave:</i> pintura del Barroco, escuela de Madrid, Eugenio Cajés, teoría de la pintura, Calahorra (La Rioja). <i>Keywords:</i> Baroque painting, Madrid school, Eugenio Cajés, painting theory, Calahorra (La Rioja).	CDU 347.991 (460.21) IRATXE SUBERVIOLA OVEJAS - OLAYA FERNÁNDEZ GUERRERO <i>Estudio de la percepción de la población riojana joven sobre la justicia del reparto de tareas en sus hogares</i> BERCEO, 2º semestre 2025, vol. 188, pp. 27-48 <i>Despite the incorporation of coeducation in schools, gender roles continue to influence the distribution of domestic and caregiving responsibilities. This study examines the perception of university students in La Rioja regarding fairness in co-responsibility. A total of 691 students participated in a survey using an ad hoc questionnaire, covering household and external tasks as well as childcare. Results show that 84% of respondents believe that mothers assume most household tasks, while 90% consider that fathers are more involved in external activities. Additionally, 96.5% attribute childcare responsibilities to mothers. However, university students in La Rioja do not perceive this situation as highly unjust. Furthermore, a gender gap is observed in the perception of co-responsibility, with male students overestimating their contribution. The study highlights the need to strengthen education on gender equality and promote structural changes in educational systems</i>
CDU 946"15" JESÚS FERNANDO CÁSEDA TERESA Luces y sombras pretridentinas: los alumbrados Antonio de Medrano y Miguel de Eguía y el fiscal de la inquisición Diego Ortiz de Angulo (el clérigo de maqueda del <i>Lazarillo de Tormes</i>) BERCEO, 2º semestre 2025, vol. 188, pp. 49-74 <i>This article analyses the inquisitorial trials of Antonio de Medrano and the printer Miguel de Eguía, denounced by Francisca Hernández, a Salamanca woman who tried to reduce her sentence in this way. Diego Ortiz de Angulo, the clergyman from Maqueda, the protagonist of the well-known treatise <i>Lazarillo de Tormes</i>, acted as inquisitorial prosecutor in both cases. We analyse the way he proceeded, the accusations made, the persecution to which he subjected the 'alumbrados' of the kingdom of Toledo and his relationship with the inquisitor Alonso Manrique de Lara, half-brother of the poet Jorge Manrique. The relationship of the canon of Calahorra Sancho Carranza de Miranda and his nephew Bartolomé Carranza with Erasmus, its various alternatives and the persecution they suffered are also studied for their ideas.</i> <i>Palabras clave:</i> Antonio de Medrano; Miguel de Eguía; clérigo de Maqueda; Diego Ortiz de Angulo; Sancho Carranza de Miranda. <i>Keywords:</i> Antonio de Medrano; Miguel de Eguía; clergyman from Maqueda; Diego Ortiz de Angulo; Sancho Carranza de Miranda.	CDU 73 Buonarroti, Michelangelo 75 Buonarroti, Michelangelo JAVIER PÉREZ ESCOHOTADO <i>A propósito del Calvario de Miguel Ángel enviado a Vittoria Colonna: María Magdalena y el pecador justificado de Jaime Gil de Biedma.</i> BERCEO, 2º semestre 2025, vol. 188, pp. 75-102 <i>By investigating the sources of the poem 'Pandémica and Celeste' by Jaime Gil de Biedma, the hypothetical relationship between these sources and the Mary Magdalene of the Gospel story is established. This figure appears in Michelangelo's Calvary on display in Santa María de la Redonda (Logroño, La Rioja) and is also the central character in the sermon preached by the Archbishop of Toledo, Bartolomé Carranza, known as the 'sermon of tolerance' (1558). Applying two levels of reading, catechetical and theological, the meaning and scope of this sermon, on a first reading, gives an initial message of contrition and penitence for the sins committed; but from a theological key, it alludes to the Lutheran principle of justification by faith. The archbishop seems to be trying to argue for the tolerant treatment that the Inquisition should apply in the trials against Lutherans that would culminate in the "autos de fe" of Valladolid in 1559.</i> <i>Palabras clave:</i> Calvario de Miguel Ángel. La Redonda (Logroño), Vittoria Colonna, María Magdalena, Bartolomé Carranza, Carlos de Sessa, Jaime Gil de Biedma. <i>Keywords:</i> Calvary by Michelangelo. La Redonda (Logroño), Vittoria Colonna, María Magdalena, Bartolomé Carranza, Carlos de Sessa, Jaime Gil de Biedma.

ISSN 0210-8550 Las palabras que se citan se pueden reproducir sin restricción alguna	
BERCEO Fecha de publicación: 22-12-2025	
CDU 94(460.21 Logroño) "15" DIEGO TÉLLEZ ALARCIA <i>Navarrete, centro neurálgico de retaguardia durante el cerco de Logroño (1521)</i> BERCEO, 2º semestre 2025, vol. 188, pp. 103-128 <i>After recovering the Kingdom of Navarre for the Albret dynasty, a Franco-Navarrese army led by André de Foix, Lord of Asparros, began the invasion of Castile in June 1521, laying siege to the city of Logroño. Although the focus was on this town, many surrounding villages suffered the consequences of the attack. This study examines the role of one of the closest: Navarrete. This feudal village belonged to the Duke of Nájera, who was, at that time, the Viceroy of Navarre. Using valuable documentation preserved in its municipal archive, as well as numerous references from other Spanish and foreign archives, we will reconstruct its role during these events.</i> <i>Palabras clave:</i> Navarrete, cerco de Logroño de 1521, conquista de Navarra, André de Foix, señor de Asparros, Antonio Manrique de Lara, duque de Nájera. <i>Keywords:</i> Navarrete, siege of Logroño of 1521, conquest of Navarre, André de Foix, lord of Asparros, Antonio Manrique de Lara, duke of Nájera.	CDU 929 Sáenz Rodríguez, Hermenegildo MARÍA ANTONIA MORENO FLORES Hermenegildo Sáenz, natural de Cabezón de Cameros y los relevantes propietarios, José Sáenz Medrano y José Sáenz Azcárate en la villa de Moguer. BERCEO, 2º semestre 2025, vol. 188, pp. 129-148 <i>To date, Riojans have been located in the Huelva towns of Ayamonte, Gibralfé, Moguer, Trigueros and Huelva. On this occasion, the study aims to learn about the figure of Cabezón de Cameros native Hermenegildo Sáenz Rodríguez and his wine business deals with London and New York. Like several of his relatives, he knew how to connect his Rioja lands of origin not only with Moguer, but also with Cádiz, England and America. Over the years, his son José Sáenz Medrano and his grandson José Sáenz Azcárate will progress, they will be relevant subjects in the public and social life of Moguer and they will contract advantageous marriages.</i> <i>Palabras clave:</i> riojanos, migración, vinicultura, moguer, negocios. <i>Keywords:</i> riojanos, migration, viniculture, moguer, business.
CDU 316 (460.182 Belorado) "1909" JUAN JOSÉ MARTÍN GARCÍA <i>Fluctuando del bigienismo rural al regeneracionismo paternalista: las "nociones diversas adecuadas a los habitantes de belorado" de 1909</i> BERCEO, 2º semestre 2025, vol. 188, pp. 149-182 <i>In 1909, the hygienist Hipólito López Bernal published Nociones diversas adecuadas a los habitantes de Belorado (Diverse Notions Appropriate for the Inhabitants of Belorado). In the context of Rioja Burgalesa—a region culturally and socially embedded in the Riojan context—this kind of "social catechism," influenced by the regenerationist movement, offered a wealth of advice that not only focused on purely hygienic aspects but also delved deeply into social, economic, and, ultimately, political issues. The initial hygienist publications, primarily technical in nature, which fortunately found an excellent breeding ground in the region from approximately the last third of the 19th century, had definitively led to the adoption of sociopolitical positions by medical professionals, characterized, with few variations, by a mixture of social Catholicism and paternalistic regenerationism.</i> <i>Palabras clave:</i> bigienismo; geografías y topografías médicas; regeneracionismo; catolicismo social; Rioja Burgalesa. <i>Keywords:</i> social hygiene movement; medical geographies and topographies; regeneracionismo; social catholicism; Rioja Burgalesa.	CDU 929 Alesanco Hervías, Antonio ROBERTO RODRÍGUEZ ANDRÉS Antonio Alesanco Hervías, el comerciante, empresario y político que inspiró la refundación del Centro Riojano de Madrid en 1930 BERCEO, 2º semestre 2025, vol. 188, pp. 183-208 <i>The history of the Centro Riojano de Madrid has hardly been documented, despite the fact that it was one of the first regional centres to open its doors in the capital and the importance it has acquired over time for the projection of our land. This history has two main phases: the first one runs from its foundation in 1901 until 1903, the year in which it ceased its activity, and the second one begins in 1930, when the centre was refounded, and extends to the present day. This article will try to explain the circumstances in which this refoundation took place, unknown until now, highlighting the figure of one of its main inspirers, the Riojan merchant, businessman and politician Antonio Alesanco Hervías, whose life's work has also gone unnoticed so far.</i> <i>Palabras clave:</i> Antonio Alesanco Hervías, Centro Riojano de Madrid, La Rioja, Madrid, asociacionismo, centros regionales. <i>Keywords:</i> Antonio Alesanco Hervías, Centro Riojano de Madrid, La Rioja, Madrid, associations, regional centres.

ISSN 0210-8550 Las palabras que se citan se pueden reproducir sin restricción alguna	
BERCEO Fecha de publicación: 22-12-2025	
CDU 054 JOSÉ MIGUEL DELGADO IDARRETA El semanario <i>Imperio</i> en La Rioja (1936-1937) BERCEO, 2º semestre 2025, vol. 188, pp. 209-238 <i>L'hebdomadaire Imperio est né en octobre 1936, au début de la guerre civile espagnole. A l'heure actuelle, nous ne connaissons que quatre numéros correspondant aux mois de novembre et décembre 1936 et janvier 1937. Il est né comme voix de la Pbalange española et des JONS comme ils l'ont eux-mêmes écrit. Dans ses pages, ils tentent de montrer la nouvelle réalité, née après l'éclatement de la guerre, en présentant non seulement la nouvelle idéologie, mais aussi la chute et le changement qui doit avoir lieu dans la nouvelle Espagne sous le joug et les flèches et une grande Espagne libre et national-syndicaliste.</i> <i>Palabras clave:</i> Semanario, Imperio, La Rioja, guerra civil <i>Key words:</i> Hebdomadaire, Imperio, La Rioja, guerre civile.	CDU 323.281(460.21 Treviana) 94(460.21 Treviana) PEDRO BARRUSO BARÉS <i>La represión económica en la Rioja Alta. El caso de Treviana</i> BERCEO, 2º semestre 2025, vol. 188, pp. 239-270 <i>The town of Treviana, located in La Rioja, was one of the most heavily punished by repression during the Spanish Civil War and the Francoist regime. This article aims to analyze the causes of such intense repression through an examination of economic repression, both during the Civil War and the post-war period. Associationism, social conflict, and the implementation of Agrarian Reform in a traditionally leftist municipality are arguments presented throughout the following pages to provide an explanation for the severe repression that occurred in Treviana.</i> <i>Palabras clave:</i> Reforma agraria, represión económica, Rioja Alta, Treviana. <i>Keywords:</i> Agrarian Reform, economic repression, Rioja Alta, Treviana
CDU 929 Ercilla-Zúñiga (Familia: La Rioja) MIKEL MANCISIDOR Revisiones y novedades sobre los Ercilla-Zuñiga y su vinculación con el monasterio de Valvanera BERCEO, 2º semestre 2025, vol. 188, pp. 271-290 <i>This journal has previously dealt with the relationship between the family of Alonso de Ercilla y Zúñiga and the Valvanera Monastery. This article revisits this subject providing some new documentation. Special attention is paid to the generation before the poet, especially to the figure of his father, as well as to the generation immediately after him. Finally, some unsuccessful attempts to find the family remains in the monastery are reviewed.</i> <i>Palabras clave:</i> Valvanera – Ercilla - Zúñiga – Siglo XVI. <i>Key words:</i> Valvanera - Ercilla - Zúñiga - 16th century.	

NORMAS DE PUBLICACIÓN

Los trabajos presentados serán inéditos y no habrán sido aprobados para su publicación en otra revista. Serán evaluados por evaluadores externos pertenecientes al Consejo asesor de la revista, u otros especialistas cuando el tema así lo exija.

Los originales aceptados después del proceso quedan en propiedad de la revista *Berceo* y no podrán ser reproducidos total ni parcialmente sin permiso de esta publicación. La revista, en virtud de un acuerdo con la Universidad de La Rioja, irá haciendo aparecer en internet (DIALNET) los artículos de forma íntegra y en acceso libre.

Para iniciar el proceso de publicación los trabajos se entregarán impresos o en soporte informático a la dirección publicaciones.ier@larioja.org. Deberán estar escritos a doble espacio, en letra Times New Roman tamaño 12, notas Times New Roman tamaño 10 y en el caso de incluir fotografías estas irán en formato gráfico a una resolución suficiente para su impresión. La extensión total no deberá superar las 25 páginas, incluidas notas a pie de página, figuras (tablas, gráficos...) y apéndices, si los hubiera, aunque pueden publicarse artículos de mayor extensión si su interés así lo aconseja. Serán redactados preferiblemente según el esquema IMRyD (Introducción, Método, Resultado y Discusión), aunque no se considerará imprescindible para su valoración.

La primera página incluirá el título en español y en otro idioma de difusión internacional, preferiblemente inglés. A continuación, figurará el autor indicando con asterisco una dirección o correo electrónico de referencia. También se señalará en esta primera página si el artículo fue presentado a algún congreso o recibió algún tipo de ayuda o subvención. En caso de que fueran varios los autores, se indicarán claramente los datos correspondientes a cada uno. En la segunda página se presentarán dos resúmenes, en español y en otro idioma (alemán, francés, inglés o italiano), y las palabras clave que definan el trabajo. La extensión máxima de los resúmenes será de 150 palabras cada uno, y las palabras clave entre tres y cinco.

Berceo también podrá incluir en su número misceláneo reseñas de trabajos recientes que resulten interesantes para la revista y cuyo contenido sea preferentemente riojano. La reseña irá encabezada por los datos de la obra según el modelo que se establece para la cita bibliográfica, añadiendo al final el número de páginas. A continuación, se referirán los datos del autor, así como su filiación académica. El cuerpo del texto se ajustará al tipo de letra y tamaño de las normas aplicadas a los artículos y la extensión no habrá de sobrepasar las 2.000 palabras.

NORMAS DE PRESENTACIÓN DE LOS ORIGINALES:

Con la finalidad de facilitar el trabajo de edición y de armonizar la presentación, las personas a las que se les haya aceptado un artículo se atenderán a las siguientes reglas editoriales:

(**Norma CHICAGO:** (https://www.chicagomanualofstyle.org/tools_citationguide.html))

1. Formato de presentación

- El tipo de letra que se utilizará siempre será Times New Roman, tamaño 12 para el cuerpo del texto, notas Times New Roman tamaño 10.

- El interlineado será a doble espacio para todo el texto con la única excepción de las notas a pie de página que irán con interlineado sencillo. Los márgenes se establecerán a 2,54 cm por todos los lados de la hoja. La sangría quedará marcada con el tabulador a 0,5 cm.

2. Organización de los encabezados

- Los encabezados no llevarán números, ni tampoco mayúsculas, la jerarquización se establecerá de la siguiente manera:

- Nivel 1: **Encabezado centrado en negrita, con mayúsculas y minúsculas**
- Nivel 2: **Encabezado alineado a la izquierda en negritas con mayúsculas y minúsculas**
- Nivel 3: **Encabezado de párrafo con sangría, negritas, mayúsculas, minúsculas y punto final.**
- Nivel 4: ***Encabezado de párrafo con sangría, negritas, cursivas, mayúsculas, minúsculas y punto final.***
- Nivel 5: *Encabezado de párrafo con sangría, cursivas, mayúsculas, minúsculas y punto final.*

3. Tablas y figuras

- Para la creación de tablas y figuras es posible usar los formatos disponibles de los programas electrónicos.

- La enumeración se hará con números arábigos, en el orden según se van mencionando en el texto (Tabla 1, Figura 1).

- Tanto las tablas como las figuras llevarán una nota si deben explicar datos o abreviaturas. Si el material es tomado de una fuente protegida, en la nota se debe dar crédito al autor original y al dueño de los derechos de reproducción.

4. Citas

- Todas las citas y referencias deberán realizarse mediante notas a pie de página, siguiendo el sistema Chicago. Las citas incluirán la referencia completa en la primera mención y abreviada en las siguientes, si se repiten.
- **Citas textuales breves:**

Cuando la cita tiene menos de 100 palabras, se integrará en el cuerpo del texto entre comillas. El número de la nota a pie de página

correspondiente irá en superíndice al final de la cita o después del signo de puntuación. Ejemplo:

donde emerge el nombre de Da Vinci como arquetipo: “creemos que cantaba con buena voz...”¹

En la nota a pie de página, se incluirá la referencia completa:

¹ Jean Dufflocq, *El arte musical en el Renacimiento* (París: Éditions Harmattan, 1971), 228.

En menciones posteriores, se usará la siguiente forma abreviada:

² Dufflocq, *El arte musical*, 229.

Citas textuales largas:

Para citas de más de 100 palabras, estas deberán presentarse en un párrafo aparte, con sangría de 1,25 cm, sin comillas. El número de la nota a pie de página seguirá al punto final del texto citado. Ejemplo:

Por la falta de métodos musicales de la época en los que encontrar referencias sobre la interpretación del instrumento, no nos cabe más posibilidad que volver a ceñirnos a las mismas fuentes iconográficas para que viendo los agarres que en estas se reflejan poder evaluar.¹

Nota al pie:

¹ Rafael Crespo, *Iconografía musical y análisis histórico* (Madrid: Ediciones Alpuerto, 2017), 180.

Paráfrasis y referencias generales:

Las paráfrasis o menciones no textuales se referenciarán con una nota al pie similar, aunque no requieran comillas. Ejemplo:

Según Rafael Crespo, los instrumentos se distinguían por sus características sonoras.¹

5. Otras normas de citado

- **Dos autores:** En la nota a pie de página, incluye ambos autores. Ejemplo:

¹ María Martínez y Juan González, *La música barroca en España* (Barcelona: Editorial Alba, 2015), 45.

- **Tres o más autores:** En la primera cita, nombra a todos los autores; en citas posteriores, utiliza “et al.”. Ejemplo:

² Sofía Iglesias, Pablo Pineda, María Ballesteros y Luis Pastor, *Instrumentos históricos y su interpretación* (Sevilla: Ediciones Alhambra, 2015), 89.

³ Iglesias et al., *Instrumentos históricos*, 91.

- **Autor corporativo:** Cita el nombre completo de la institución en la primera referencia y luego puede abreviarse. Ejemplo:

Instituto de Estudios Riojanos, *El folclore musical en La Rioja* (Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2014), 10. IER, *El folclore musical*, 12.

- **Fuentes secundarias (citas indirectas):** Indica la fuente original seguida de la referencia secundaria. Ejemplo:

Carlos Portillo, citado en Juan Rodríguez, *Historia del flamenco* (Granada: Editorial Gadir, 2015), 67.

- **Obras clásicas y textos religiosos:** Cítalos sin incluirlos en la bibliografía. Ejemplo:

(Corán 4:1-3) Lucas 3:2 (Nuevo Testamento).

- **Comunicaciones personales:** Se referenciarán únicamente en nota al pie y no se incluirán en la bibliografía. Ejemplo:

Manuela Álvarez, comunicación personal, 4 de junio de 2010.

6. Listado de referencias

Las referencias bibliográficas deberán incluirse al final del trabajo, organizadas alfabéticamente por apellido del autor y utilizando sangría francesa. Ejemplos según el tipo de fuente:

- **Libro:**

Dufflocq, Jean. *El arte musical en el Renacimiento*. París: Éditions Harmattan, 1971.

- **Capítulo de libro:**

Crespo, Rafael. "El laúd renacentista en España." En *Estudios sobre música y sociedad*, editado por Luis García, 45-67. Madrid: Ediciones Alpuerto, 2017.

- **Artículo en revista:**

Iglesias, Sofía, Pablo Pineda y María Ballesteros. "El impacto cultural de la música medieval." *Revista de Estudios Históricos* 25, no. 2 (2015): 123-145.

- **Tesis:**

Martínez, Juan. *El desarrollo del piano en el siglo XIX* (tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2020).

- **Publicación online:**

Rodríguez, Pedro. "La música tradicional en España." *Revista Virtual de Historia*, 12, no. 3 (2020). <https://www.revistahistoria.com>.

Los criterios de edición, en todo aquello que no esté predeterminado, se atienen a las normas señaladas en CHICAGO última edición (https://www.chicagomanualofstyle.org/tools_citationguide.html).

BERCEO

188



IER

Instituto
de Estudios
Riojanos